UNA
BRA
A

1º

INSTITUTO DE CANARIAS





Anotada

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Valeriano Santos y Cámara, natural de esta Ciudad, provincia de Canarias, y de veinte y seis años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con número cincuenta y tres entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En el curso académico de mil ochocientos cuarenta y siete á mil ochocientos cuarenta y ocho, ganó y probó el primer año de Filosofia, que comprendia las asignaturas de rudimentos de Latin y Castellano, principios de Geografia y Moral y Religion, con nota de bueno. En mil ochocientos cuarenta y nueve á mil ochocientos cincuenta, el segundo año, con las asignaturas de Latin y Castellano, Geografia é Historia y Religion y Moral, con nota de mediano. En mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y uno, el tercer año comprensivo de las asignaturas de Latin y Castellano, Religion y Moral, Geografia é Historia y Matematicas, con nota de mediano. En mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y dos, el cuarto año, que abrazaba las asignaturas de Retorica y Poetica, Geografia é Historia, Religion y Moral y Matematicas, con la repetida nota de mediano. Tambien ganó y probó en dicho curso el primer año de Francés, con nota de Sobresaliente. En mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta

tres, el segundo año del segundo de los dos periodos en que se dividió la enseñanza, al que correspondian las asignaturas de Matematicas, Fisica y Quimica y clasicos Latinos, habiendo obtenido la nota de bueno. En mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro, el tercer año de dicho segundo periodo con las asignaturas de Psicologia, Logica y Etica, Historia Natural y clasicos Latinos, con nota de mediano. —— " —— " —— " ——

Como este alumno ganó el cuarto año de la segunda enseñanza antes de la publicacion de la Ley de Instruccion publica de nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, está dispensado del estudio del Griego para obtener el grado de Bachiller en Artes, pues la circular de quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho eximió de él á los que habian ganado dicho cuarto año en aquella fecha.

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los dias veinte y cinco de Setiembre, dos y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno los tres egercicios prevenidos por el articulo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el espresado grado, habiendo obtenido en el primero la calificacion de Sobresaliente por mayoria y en los dos ultimos la de Aprobado por unanimidad. Asi resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, estiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de

papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título.
Ciudad de San Cristobal de la Laguna en las Islas de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres. —— —— ——

V. B.
El Director
Jose Trujillo

Sebastian Alvarez





Sentada

Dn. Sebastian Alvarez Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de Dn. Fernando Inglott y Navarro, natural de la Ciudad de las Palmas de Canaria provincia de Canarias, y de quince años de edad, marcado con el número setenta y cuatro entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente.- En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó en el colegio privado de dicha Ciudad de las Palmas, agregado á este Instituto, las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano y Geografia, ambas con nota de Sobresaliente y asistió á las clases de primer curso de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano, con la misma nota de Sobresaliente y asistió al segundo curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, con igual nota, las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, primero de Matematicas, primero de Francés y elementos de historia, y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno a mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de segundo curso de Latin y Griego, Retorica y Poetica y segundo de Matemáticas, con la propia nota de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y dos a mil ochocientos sesenta y tres, las asignaturas de Psicologia, Logica y Filosofia moral, Fisica y Quimica é Historia Natural, todas con la repetida nota de Sobresaliente.

Igualmente consta del citado expediente que verificó en los dias veinte y tres, veinte y cinco y veinte y seis de Junio ...

tiene los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el expresado grado, habiendo obtenido en el primero la calificación de Sobresaliente por mayoría y en los dos últimos, la de Sobresaliente por unanimidad. Así resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres=

V.º B.º

El Director:

José Trujillo

Sebastián Alvarez





[illegible]

D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D.n Dalmiro Muñoz y Sanchez, natural de Pontevedra, provincia de idem, y de edad de diez y seis años, marcado con número setenta y dos entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente.— En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, en el Instituto de Pontevedra, ganó y probó el primer año de la segunda enseñanza, con nota de *mediano*. En mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con igual nota, el segundo año de la propia enseñanza, en el agregado á la Universidad de Granada. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, en el mismo Instituto de Granada, la asignatura de primer año de Latin y Griego, con nota de *bueno* y la de primero de Francés con la de *mediano* y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, en el Instituto agregado a la Universidad de Sevilla, las asignaturas de primer año de Matemáticas y Retórica y Poética con nota de *mediano* en ambas, y la de Religion y Moral con la de *aprobado*. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, en el Colegio de San Agustin de las Palmas agregado á este Instituto, las asignaturas de Geografía, segundo año de Matemáticas y segundo de Francés, todas con nota de mediano. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, en el propio Colegio, las de Historia y segundo curso de Griego con nota de bueno y la de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, con la de *notablemente aprovechado*. En mil ochocientos sesenta y dos

mil ochocientos sesenta y tres en este Instituto, las asignaturas de Física y Química é Historia Natural, ambas con la calificacion de *mediano* ———

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los dias veinte y tres, veinte y cinco y veinte y seis de Junio último, los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza, para el expresado grado, habiendo obtenido en todos ellos la calificacion de *aprobado, por unanimidad*. Asi resulta del mencionado expediente á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de San Cristobal de la Laguna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres ———

V. B.

El Director.

José Trujillo

Sebastian Alvarez





Sentada.

D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta ...

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Juan Bolan y Foronda, natural de la Ciudad de Sta. Cruz en esta Isla, provincia de Canarias y de edad de quince años, marcado con número setenta y tres entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó en el Colegio privado de las Palmas de Canaria, agregado á este Instituto, las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano y Geografía, con nota de notablemente aprovechado, y asistió á las clases de primer curso de Doctrina Cristiana y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, la asignatura de segundo curso de Latin y Castellano, con nota de bueno, la de primero de Francés con la de notablemente aprovechado y asistió al segundo curso de Doctrina y al de repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, la asignatura de primer curso de Latin y Griego con nota de bueno, y la de primero de Matemáticas con la de notablemente aprovechado, y asistió al tercero de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos la asignatura de Historia, con nota de notablemente aprovechado, las de Retórica y Poética y segundo curso de Latin y Griego con la de bueno, y la de segundo año de Matemáticas con la de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, en este Instituto, la asignatura de Historia natural, con nota de notablemente aprovechado, la de Psicología, Lógica y Filosofía moral con la de Sobresaliente y la de Física y Química con la de bueno.

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los días veinte y tres, veinte y cinco, y veinte y seis de Junio último, los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento ...

segunda enseñanza para el expresado grado, habiendo obteni-
do en el primero la calificacion de Aprobado con voto de so-
bresaliente, en el segundo la de Sobresaliente por unanimi-
dad, y en el tercero la de Aprobado por unanimidad. Asi resul-
ta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cum-
plimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente
con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Esta-
blecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Univer-
sidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en
blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el cor-
respondiente titulo. Ciudad de San Cristobal de la Laguna
en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocien-
tos sesenta y tres.

V. B.

El Director:

José Trujillo

Sebastian Alvarez





Sentada

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto de segunda enseñanza de Canarias &.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Francisco Bello y Shanahan, natural de la Ciudad de las Palmas, provincia de Canarias, y de diez y siete años de edad, marcado con número setenta y ocho entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente:- En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó en el Colegio privado de dicha Ciudad de las Palmas, agregado a este Instituto, el primer año de Latin y Castellano, con nota de notablemente aprovechado, y asistió con puntualidad y aprobechamiento á la clase de primer curso de Doctrina cristiana y á la de repaso de lectura y escritura, habiendo ganado y probado igualmente la asignatura de Geografia con nota de bueno. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano, con nota de notablemente aprovechado, y el primer curso de Francés, con la de Sobresaliente, y asistio á la clase de segundo curso de Doctrina y á la de repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, el primer curso de Latin y Griego, con nota de bueno, la asignatura de Aritmética y Álgebra, con la de notablemente aprovechado, y la de segundo curso de Francés, con la de mediano y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno a mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de Historia general y particular de España y Geometría y Trigonometría, con nota de mediano, y las de Retórica y Poética, y segundo curso de Latin y Griego, con la de bueno. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, las de Psicología, Logica y Filosofía moral, Física y Química é Historia Natural, con nota de bueno. Igualmente consta del citado expediente que verificó en los dias

dos, tres y cuatro de Octubre último, los tres egercicios pre-
venidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de
segunda enseñanza, para el expresado grado, habiendo obte-
nido en el primero la calificación de Aprobado por una-
nimidad, y en los dos últimos la de Aprobado por ma-
yoría. Así resulta del mencionado expediente, á que me re-
fiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, es-
tiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con
el sello de este Establecimiento literario, para remitir al
Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, con un pliego de
papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda es-
pedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de
San Cristobal de la Laguna en las Islas de Tenerife
á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres

V. B.
El Director.
José [illegible]

Sebastian Alvarez





Anda

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Cesar Benitez de Lugo, natural de Garachico en esta Isla de Tenerife, provincia de Canarias, y de veinte años de edad, marcado con numero sesenta y cuatro entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente— En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con nota de Sobresaliente, el primer año del primer periodo, que comprendia las asignaturas de Latin y Castellano y egercicios de primera enseñanza. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, el segundo año de Latin y Castellano, con nota de Notablemente aprovechado, y el primero de Francés en la de mediano y asistio con puntualidad y aprovechamiento al primer y segundo curso de Doctrina Religion y Moral Cristiana, y al de repaso de Lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, con nota de Bueno, las asignaturas de primer año de Latin y Griego, primero de Matematicas y segundo de Francés, y la de Geografia con la de Sobresaliente y asistio al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, la de

gundo curso de Latin, Griego é Historia con nota
de bueno; y en el de Retorica y Poetica, con
la de Mediano, y omitió el cuarto curso
de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y
uno á mil ochocientos sesenta y dos, con
nota de Sobresaliente, las asignaturas de segun
do año de Matematicas, y Psicologia Lógica y
Filosofia moral; y la de Historia Natural con
la de Notablemente aprovechado. Finalmente,
en mil ochocientos sesenta y dos á mil ocho
cientos sesenta y tres, con nota de bueno la
asignatura de Fisica y Quimica. ——
Igualmente consta del citado expediente que
sufrió en los dias veinte y dos, veinte y cuatro
y veinte y cinco de Junio próximo pasado,
los tres egercicios prevenidos por el articulo cien
to noventa y tres del Reglamento de segunda
enseñanza para el expresado grado, habiendo
obtenido en los dos primeros la calificacion de
Sobresaliente por mayoria, y en el tercero
la de aprobado con voto de sobresaliente.
Asi resulta del mencionado expediente á que
me refiero. Y en cumplimiento del decreto
final del mismo, extiendo la presente con
el visto bueno del Señor Director y con el
sello de este Establecimiento literario, para
remitir al Sr. Rector de la Universidad de Se
villa con un pliego de papel del sello
quinto en blanco, á fin de que pueda
expedirse al interesado el correspondiente
titulo. Ciudad de San Cristobal de la
Laguna en la Isla de Tenerife á dos

Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V.º B.º
El Director:
José Trujillo

Sebastian Alvarez







Legalizado

D.n Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Victor Grau Bassas y Mas, natural de Barcelona provincia de idem y de diez y ocho años de edad, marcado con número treinta y uno entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó en el Colegio privado de las Palmas de Canaria, agregado á este Instituto, el primer año de Latin y Castellano, con nota de mediano y asistió con puntualidad y aprovechamiento á las clases de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano, con nota de bueno y el primero de francés con la de notablemente aprovechado y asistió á las clases de segundo curso de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, las asignaturas de primer año de Latin y Griego, Geografía y primer año de Matemáticas, con nota de mediano y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de Retórica y Poética, Historia y segundo año de Matemáticas, todas con nota de mediano. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, en este Instituto, la asignatura de segundo año de Latin y Griego, con nota de bueno, y las de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Fí-

ca y Química é Historia Natural con la de mediano. —

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los días veinte y tres, veinte y cinco y veinte y seis de junio último, los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza, para el expresado grado, habiendo obtenido en el primero y tercero, la calificación de aprobado por mayoría y en el segundo la de aprobado por unanimidad. Así resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco á fin de que, [illegible] expida al interesado el correspondiente título. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V. B.

El Director.

José Trujillo

Sebastián Alvarez





Enmienda

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segun
da enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Ma
nuel Cabrera y Lemes, natural de Arrecife en Lanzarote, provincia
de Canarias, y de veinte años de edad, marcado con numero cuaren
ta y cinco entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda
enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil
ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho,
ganó y probó en este Instituto, con nota de Sobresaliente, el pri
mer año del primer periodo, que comprendia las asignaturas de
Latin y Castellano y egercicios de primera enseñanza. En mil
ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve,
el segundo año de Latin y Castellano y el primero de Francés, con la
propia nota de Sobresaliente y asistió con puntualidad y aprove
chamiento al primero y segundo curso de Doctrina, Religion y
Moral Cristiana y al de repaso de lectura y escritura. En mil ocho
cientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, la asignatu
ra de primer año de Latin y Griego, con nota de notablemente apro
vechado, las de primero de Matematicas y segundo de Francés con la
de bueno y la de Geografia con nota de Sobresaliente y asistió al
tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocien
tos sesenta y uno, con igual nota de Sobresaliente las asignaturas
de segundo año de Latin y Griego y Retorica y Poetica, y con la
de bueno la de Historia, y asistió al cuarto curso de Doctrina. En mil
ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, con no
ta de Sobresaliente, las asignaturas de segundo año de Matema
ticas y de Psicologia, Logica y Filosofia moral, y la de Historia
Natural con la de notablemente aprovechado. En mil ocho

cientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y ...
con nota de Sobresaliente la asignatura de Fí...
ca y Química.

Igualmente consta del citado expediente, que sufr...
en los dias veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y ...
de Junio ultimo, los tres ejercicios prevenidos por el ar...
tículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda en...
señanza para el expresado grado, habiendo obtenido en
los dos primeros la calificacion de Sobresaliente por
unanimidad y en el tercero la misma por mayoría.
Asi resulta del mencionado expediente á que me refi...
Y en cumplimiento del decreto final del mismo, expido
la presente con el visto bueno del Sr. Director y con ...
sello de este Establecimiento literario, para remitir a...
Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego ...
papel del sello quinto en blanco, á fin de que pued...
expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad ...
S. Cristobal de la Laguna en la Ysla de Tenerife á ...
tos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V.º B.º

El Director:

José Trujillo

Sebastian Alvarez





Cerrada

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del espediente instruido á instancia de D.n José Antonio Lopez Echegarreta, natural de Caracas y de diez y siete años de edad, marcado con numero setenta y seis entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente.- En el curso academico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve gano y aprobó en el Colegio privado de las Palmas de Canaria, agregado á este Instituto, con nota de notablemente aprovechado la asignatura de primer año de Latin y Castellano, y la de Geografia con la de bueno, y asistió con puntualidad y aprovechamiento á la clase de primer curso de Doctrina, Religion y Moral Cristiana y a la de repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano, con nota de bueno y el primero de Frances con la de Sobresaliente, y asistio á la clase de Doctrina y á la de repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, con nota de Sobresaliente las asignaturas de primer curso de Latin y Griego y segundo de Frances, y las de Historia y primer año de Matematicas, con la de notablemente aprovechado y asistio al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno a mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de segundo curso de Latin y Griego y Retorica y Poetica con nota de bueno, y la de segundo año de Matematicas con la de Sobresaliente.- En mil ochocientos sesenta y dos á mil

ochocientos sesenta y tres, en este Instituto, las asignaturas de Psicologia, Logica y Filosofia Moral, Fisica y Quimica é Historia Natural, todas con nota de Sobresaliente ———

Igualmente consta del citado expediente que se hizo en los dias veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y cinco de Junio último, los tres egercicios prevenidos por el articulo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el espresado grado, habiendo obtenido en el primero y tercero la calificacion de Sobresaliente por unanimidad y en el segundo la misma por mayoria. Asi resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, estiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente titulo. Ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife a [illegible] de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres ———

V. B.
El Director:
Fran.co Trujillo

Sebastian Alvarez





Anulado

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Manuel Ossuna y Vandeheede, natural de esta Ciudad provincia de Canarias y de diez y ocho años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con numero cincuenta y nueve entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza, en la forma siguiente. En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y ocho, con nota de notablemente aprovechado, los dos primeros años de la referida segunda enseñanza, que componian el primer periodo de la misma. Probados dichos dos cursos, sufrio el exámen general de las materias que abrazaban, conforme al articulo veinte de la Ley de instruccion pública y obtuvo en el la calificacion de bueno. En el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, y Geografia é Historia con nota de notablemente aprovechado, y la de primer curso de Frances, con la de bueno y asistio con puntualidad y aprovechamiento á las catedras de segundo y tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, las asignaturas de segundo curso de Latin y Griego, primero de Matematicas y segundo de Frances, con nota de bueno y asistio al cuarto curso de Doctrina. En mil ocho-

cientos sesenta á mil ochocientos sesenta que las asignaturas de Retorica y Poetica, é Historia Natural con nota de notablemente aprovechado y la de segundo curso de Matemáticas, con la de bueno, y asistió al quinto curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de Psicologia, Logica y Filosofia moral y Fisica y Quimica, ambas con nota de notablemente aprovechado.

Igualmente consta del citado expediente, que habiendo sufrido este alumno el examen general de las materias del primer periodo prevenido en el articulo veinte de la Ley de Instruccion pública vigente, estaba dispensado del primero de los tres ejercicios para el expresado grado, por la Real orden de siete de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, y que sufrió el segundo y tercero de aquellos ejercicios en los dias veinte y cinco y veinte y seis de Junio del año pasado de mil ochocientos sesenta y dos, habiendo obtenido en el primero la calificacion de aprobado por unanimidad y en el segundo la misma por mayoria. Asi resulta del mencionado expediente á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco á fin que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de S. Cristobal de la Laguna de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V.º B.º
El Director.
José Trujillo

Sebastian Alvarez



Leb.



D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Teofilo Martinez de Escobar natural de la Ciudad de las Palmas, provincia de Canarias y de treinta años de edad, marcado con número ochenta entre los de su clase, consta que dicho alumno ha incorporado en este Instituto, mediante exámen, las asignaturas de segunda enseñanza que habia ganado y probado en el seminario Conciliar de dicha Ciudad de las Palmas, á saber: El primer año de Filosofia que incorporó segun la Real órden de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco; y el segundo, tercero, cuarto y quinto ganados con arreglo al plan de estudios de dicho año de mil ochocientos cuarenta y cinco, en los dos cursos académicos de mil ochocientos cuarenta y cinco á mil ochocientos cuarenta y siete y de mil ochocientos cuarenta y nueve á mil ochocientos cincuenta y uno, habiendo obtenido en el segundo de los expresados cursos la calificacion de Regular, y cursado las asignaturas de lengua Latina, Sintaxis y principios de traduccion, lengua Castellana, principios de Moral y Religion continuacion de la Historia en especial de España, Mitologia, principios de Historia general y Geografia: en el tercero, ejercicios de traduccion y composicion Latina, lengua Castellana, principios de Psicologia, Ideologia y Lógica, Moral y Religion y lengua Francesa: en el cuarto Retórica y Poetica, Historia, Religion y Moral y Matematicas elementales: y en el quinto, elementos de Fisica y nociones de Química, nociones de Historia Natural, ejercicios practicos de Retorica y Poetica y Religion y Moral, habiendo obtenido en los tres últimos cursos la calificacion de Sobresaliente.

En el exámen de incorporacion verificado por asignaturas conforme a las prescripciones del Reglamento vigente de segunda enseñanza, y en virtud de la Real orden de veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos por la que se le concedió gracia al efecto, obtuvo

las calificaciones que se expresan á continuacion. El primero, segundo y tercer año de Latin y Castellano, Doctrina Cristiana é Historia Sagrada y Psicologia, Logica y Filosofia Moral, la de Sobresaliente. En los de egercicios de Aritmetica y Geometria, Geografia é Historia general y particular de España, Retorica y Poetica y Fisica y Quimica, la de bueno. En las de Aritmetica y Algebra, Geometria y trigonometria y lengua Francesa, la de mediano. Y en la de Historia Natural, ~~(con)~~ la de notablemente aprovechado.

Como este individuo ganó el cuarto año de la segunda enseñanza antes de la publicacion de la Ley de Ynstruccion pública de nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, es dispensado del estudio del Griego para obtener el grado de Bachiller en Artes, pues la Circular de quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho eximió de él á los que habian ganado dicho cuarto año en aquella fecha.

Ygualmente consta del citado expediente que sufrió en los dias diez y seis, diez y siete y diez y nueve de Octubre proximo pasado, los tres egercicios prevenidos por el articulo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el expresado grado, habiendo obtenido en los dos primeros la calificacion de Sobresaliente por unanimidad y en el tercero la de aprobado tambien por unanimidad. Asi resulta del mencionado expediente á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el Visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario para remitirla al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirsele al interesado el correspondiente titulo. Ciudad de S. Cristobal de la Laguna á dos de [illegible]iembre de mil ochocientos sesenta y tres = testado - con - no vale.

V. B.
El Director:
José Trujillo

Sebastian Alvar[illegible]



Sentada



D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Diego Sall y Carabuena, natural de la Ciudad de las Palmas en la provincia de Canarias, y de diez y seis años de edad, marcado con número setenta entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó en el Colegio privado de dicha Ciudad de las Palmas agregado á este Instituto, el primer año de Latin y Castellano, con nota de notablemente aprovechado y la Geografía con la de mediano; y asistió con puntualidad y aprovechamiento á las clases del primer curso de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano con nota de notablemente aprovechado y el primero de Francés, con la de Sobresaliente, y asistió á las clases de segundo curso de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta (~~mil ochocientos sesenta~~) y uno, el primer año de Latin y Griego, con nota de notablemente aprovechado, la asignatura de Historia, con la de mediano y las de tercer año de Matemáticas y segundo de Francés, con la de Sobresaliente, y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos con nota de bueno, las asignaturas de Retórica y Poética y segundo curso de Latin y Griego, y la de segundo año de

Matemáticas con la de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y dos y mil ochocientos sesenta y tres, en este Instituto, con nota de notablemente aprovechado, las asignaturas de Historia Natural y Psicología, Lógica y Filosofía moral; y la de Física y Química con la de bueno. ==

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los días veinte y tres, veinte y cinco y veinte y seis de Junio último los tres egercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el expresado grado habiendo obtenido en el primero la calificación de Sobresaliente por mayoría, en el segundo la de aprobado con voto de Sobresaliente y en el tercero la de aprobado por unanimidad. = Así resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres = testado = y mil ochocientos sesenta = no vale.

V. B.

El Director:

José Trujillo

Sebastián Álvarez





Sentado

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Carlos Dominguez y Alfonso, natural de Arona en esta Isla, Provincia de Canarias, y de diez y ocho años de edad para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con numero sesenta y ocho entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó el primer año de Latin y Castellano, con nota de Sobresaliente, y asistió con puntualidad y aprovechamiento á la clase de primer curso de Doctrina y repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo año de Latin y Castellano y primero de Francés con la propia nota de Sobresaliente y asistió á la clase de segundo de Doctrina y a la de lectura y escritura. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, las asignaturas de primer curso de Latin y Griego y Geografia, con nota de Sobresaliente y las de primer año de Matematicas y segundo de Francés con la de notablemente aprovechado y asistió al tercer curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de segundo curso de Latin y Griego, Historia y Retorica y Poetica todas con nota de Sobresaliente y la de segundo año de Matematicas con la de notablemente aprovechado

En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural todas con nota de Sobresaliente.

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los dias veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y cinco de Junio último, los tres egercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el expresado grado, habiendo obtenido en todos ellos la calificacion de Sobresaliente por unanimidad. Así resulta del mencionado expediente, á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sor. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de S. Cristobal de la Laguna en la Ysla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V. B.

El Director.

José Trujillo

Sebastian Alvarez





Anulado

D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Ysidoro Padron y Padron, natural de Valverde en la Ysla del Hierro, provincia de Canarias, y de veinte y tres años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con número sesenta y nueve entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente:– En los cursos académicos de mil ochocientos cuarenta y dos á mil ochocientos cincuenta y cinco, en el Seminario Conciliar de la Ciudad de las Palmas de Canaria, los tres años de Latinidad y Humanidades, con nota de Meritisimus los cuales incorporó en diez y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis en el Colegio de San Agustin de la misma Ciudad, habiendo sido aprobado en ellos con nota de Sobresaliente. En mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, ganó y probó en dicho Colegio, el primer año del segundo periodo de la segunda enseñanza, compuesto de las asignaturas de primer año de Matematicas, Geografia é Historia y Autores clasicos Latinos, habiendo obtenido la propia nota de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, en este Instituto, con igual nota, las asignaturas de Retorica y Poetica, segundo curso de Latin y Griego y segundo de Matematicas y Frances. En mil ochocientos

sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, las materias de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural, con la repetida nota de Sobresaliente en todas, y la de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada con la de notablemente aprovechado ————————

Como este alumno ganó el cuarto año de la segunda enseñanza antes de la publicación de la ley de Instrucción pública de nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, está dispensado del estudio del Griego para obtener el grado de Bachiller en Artes, pues la circular de quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, eximió de él á los que habian ganado dicho cuarto año en aquella fecha.

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los dias veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y cinco de Junio último los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza para el expresado grado, habiendo obtenido en todos ellos la calificación de Sobresaliente por unanimidad. Así resulta del mencionado expediente á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el Visto bueno del Señor Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Señor Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de San Cristobal de La Laguna en la Fecha

Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

V. B.

El Director.

José Trujillo

Sebastian Alvarez







Unido

D. Sebastian Alvarez Catedratico y Srio del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Antonio Hernandez y Rodriguez, natural de la Ciudad de Santa Cruz en esta Isla, provincia de Canarias, y de treinta y un años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con número cincuenta y cuatro entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente. En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y ocho, los tres años del primer periodo, todos con notas de Sobresaliente, habiendo sido aprobado con la misma calificacion en el exámen general de dicho primer periodo. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó las asignaturas de Geografía y primer año de Latin y Griego con la misma nota de sobresaliente y las de Aritmetica y Algebra, con la de bueno, y asistió con puntualidad y aprovechamiento al cuarto curso de Doctrina, Religion y Moral Cristiana. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría, Historia Natural y primer año de Francés, todas con nota de bueno y asistió al quinto curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, la asignatura de Física y Química, con nota de bueno, la de

Psicología, Lógica y Filosofía Moral, con la de nota-
blemente aprovechado y la de segundo año de Fran-
cés con la de mediano.

Igualmente consta del citado expediente, que ha-
biendo sufrido este alumno el exámen general
de las materias del primer periodo, prevenido
en el artículo en el artículo veinte de la Ley de
Instrucción pública vigente, estaba dispensado del
primero de los tres ejercicios, para el expresado grado, p
la Real órden de siete de Junio de mil ochocientos
sesenta y uno, y que sufrió el segundo y tercero de
aquellos ejercicios en los dias primero y tres de
tubre de dicho año de mil ochocientos sesenta
y uno, habiendo obtenido en ambos la calificación
de aprobado por unanimidad.

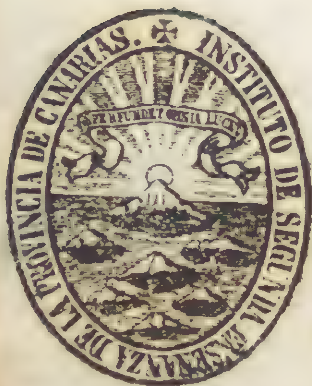
Así resulta del mencionado expediente, á que me refie
Y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo
la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el se
de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de
la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello
quinto en blanco, á fin de que pueda expedirse al intere
do el correspondiente título. Ciudad de La Laguna á Tenerif
á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

V.º B.º

El Director:

Juan [illegible]

Sebastian Alvarez





Visitado

D. Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D. Manuel Olivera y Olivera, natural de esta Ciudad, provincia de Canarias, y de diez y ocho años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con número setenta y cinco entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente: En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, ganó y probó el primer año de la segunda enseñanza que abrazaba las asignaturas de Latin y Castellano y egercicios de primera enseñanza, habiendo obtenido en los exámenes generales de fin de dicho curso la calificacion de bueno. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, las asignaturas de segundo año de Latin y Castellano, con nota de bueno, y la de primer curso de Francés con la de notablemente aprovechado, y asistió con puntualidad y aprovechamiento al primero y segundo curso de Doctrina y al de repaso de lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el primer curso de Latin y Griego, y Geografía, con nota de bueno, y el segundo curso de Francés, con la de notablemente aprovechado, y asistió al tercero de Doctrina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de segundo curso de Latin y Griego

y primer año de Matemáticas, con nota de bueno; ... de Historia, con la de mediano, y asistió al cuarto curso de Doctrina. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, las asignaturas de Retórica y Poética y Geometría y Trigonometría, con nota de mediano. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres las asignaturas de Psicología Lógica y Filosofía moral, con nota de bueno y con igual nota la de Historia Natural, y la de Física y Química con la de mediano.

Igualmente consta del citado expediente que sufrió en los días once, doce y veinte y ocho de Setiembre último, los tres ejercicios prevenidos por el artículo ciento noventa y tres del Reglamento de segunda enseñanza, para el expresado grado, habiendo obtenido en todos ellos la calificación de aprobado por unanimidad. Así resulta del mencionado expediente á que me refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mismo, expido la presente con el visto bueno del Sr. Director y con el sello de este Establecimiento literario, para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla con un pliego de papel del sello quinto en blanco á fin de que pueda expedirse al interesado el correspondiente título. Ciudad de S. Cristobal de la Laguna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres. ——

V. B.

El Director

Fco. de Trujillo

Sebastián Alvarez



[illegible]



[illegible]

Don Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provin-
cial de segunda enseñanza de Canarias

Certifico: Que del expediente instruido á instancia de D.
Felix Blanco y Montes, natural de Bealcazar, provincia de
Cordoba, y de edad de diez y siete años, marcado con núme-
ro sesenta y siete entre los de su clase, resultan sus
estudios de segunda enseñanza en la forma siguiente:
En los cursos de mil ochocientos cincuenta y siete
á mil ochocientos cincuenta y nueve, en el Instituto
provincial de segunda enseñanza de Córdoba, el primer
año del primer periodo, que comprendia las asigna-
turas de Latin y Castellano y ejercicios de primera
enseñanza con nota de notablemente aprovechado, y
el segundo año de Latin y Castellano y Geografia é His-
toria, con la de bueno, y asistió con puntualidad y
aprovechamiento á las clases de Religion y moral y
lectura y escritura. En mil ochocientos cincuenta y nue-
ve á mil ochocientos sesenta, en este Instituto, las
asignaturas de primer curso de Latin y Griego,
primero de Matematicas y primero de Frances, con
notas de mediano y asistió al segundo curso de Doc-
trina. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos
sesenta y uno, el segundo curso de Latin y Griego con
nota de mediano, y las asignaturas de Retorica y
Poetica y segundo curso de Frances, con la de bueno
y asistió al tercero de Doctrina. En mil ochocientos se-
senta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, el

segundo año de Matematicas, con nota de nota-
blemente aprovechado, y la Psicologia, Logica y Fi-
losofia moral é Historia Natural, con la de bue-
no. En mil ochocientos sesenta y dos á mil oc-
hocientos sesenta y tres las asignaturas de Fisica y
Quimica con nota de bueno.

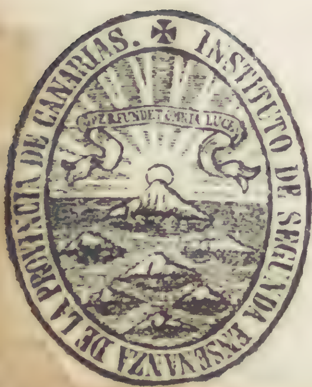
Igualmente consta del citado expediente que su-
frio en los dias veinte y dos, veinte y cuatro y veinte
y cinco del ultimo Junio, los tres egercicios prevenidos
por el articulo ciento noventa y tres del Reglamento de
segunda enseñanza para el espresado grado, habiendo
obtenido en el primero la calificacion de aprobado
con voto de sobresaliente, en el segundo la de aprobado
por mayoria y en el tercero la de aprobado por u-
nanimidad. Asi resulta del mencionado expediente, á que
refiero. Y en cumplimiento del decreto final del mis-
mo, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Di-
rector y con el sello de este Establecimiento literario
para remitir al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla
con un pliego de papel del sello quinto en blan-
co, á fin de que pueda expedirse al interesado el cor-
respondiente titulo. Ciudad de S. Cristobal de la La-
guna en la Isla de Tenerife á dos de Noviembre
de mil ochocientos sesenta y tres.

V. B.

El Director

Fr. [illegible]

Sebastian Alvarez



INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

1. 1510 ... 110

Núm. 82.

Tengo la honra de remitir a V.S. diez y siete certificaciones de otros tantos grados de Bachiller en Artes conferidos en este Instituto, catorce despues de terminado el último curso académico, y tres de época anteriores, cuyos derechos no habian sido entregados hasta ahora. Acompañan á las certificaciones los correspondientes pliegos de papel del sello quinto en blanco: todo a fin de que V.S., si lo tiene á bien, se

Idea y ctrol 2o de 186 Al Consejo por expediente la Junta, la cual manifieste por cuanto si los interesados reunen todas las circunstancias prescritas en el vigente Reglamento y procede ó no la expedicion de los títulos que se reclaman.

Se le dirá no encuentra reparo en que se expidan los títulos de Bachiller de que habla este oficio, excepto el de D. Leó-

sirva expedir los títulos á favor de los graduados. Dios gue. á V.S. ms. as. Laguna de Tenerife 13 de Noviembre de 1863.

El Director:
José Trujillo

...filo Martinez de la Ceba, puesto que aparece que se graduó de Bachiller en 19 de Oct.e último, fundado en la orden de la Dirección de 9 de Set.e de 1857 por la que se dispensa del pago de que tuviese ganado el 1.er año de 2.a enseñanza, teniendo presente una visita de la Superioridad sobre el examen de dichas asignaturas, y que visto se ha remitido por orden de 14 de Diciembre último dispone que si se le aprobó del pago se le admita el grado de Bachiller. — Sev.a 17 de Enero 1864.

José Jiménez Peruso

Sev.a 17 de Enero 1864.
Reprodúzcase el traslado

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

de la orden de 16 de Di-
ciembre último, y dijo al
Director q. remita
certificación de atar en
modo lo q. en ella se man
da, a fin de poder expe
dir el título al interesado.
Lo pidó [illegible] los demas tí-
tulos. Mayo

[signature]

Instituto de Canarias.

Curso de
64 a 65.

Actas de Ex.es en
Junio



Sentado.
[illegible]

D. Sebastian Alvarez [illegible] del Instituto de [illegible]
[illegible] de segunda enseñanza de [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]
de edad, para recibir el grado de Bachiller [illegible]
que ha ganado y probado en este Instituto [illegible]
de segunda enseñanza que á continuacion [illegible]
el curso académico de mil ochocientos [illegible]
ciento sesenta y uno, previo el examen de [illegible]
aprobado, se matriculó [illegible]
[illegible], elementos de Geografia, [illegible]
de Doctrina Cristiana é Historia sagrada y [illegible]
tura y Escritura: ganó la primera asignatura con nota
Notablemente aprovechado; la segunda con la de [illegible]
tercera con la de Bueno; y no asistio al [illegible]
trina Cristiana é Historia sagrada, [illegible]
y Escritura. En mil ochocientos sesenta y uno [illegible]
[illegible] sesenta y dos, se matriculó en primer [illegible]
[illegible] Cristiana é Historia sagrada, segundo de Latin
[illegible] y principios de Aritmética: ganó con nota de [illegible]
[illegible] el primer [illegible] de Latin y Castellano [illegible]
[illegible] de Notablemente aprovechado. En [illegible]
[illegible] y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se [illegible]
[illegible] de principios y ejercicios de Geometria, [illegible]
[illegible] Latin y Griego, Historia general y [illegible]
[illegible] y Aritmética y Algebra: ganó con nota de Sobresaliente
[illegible]

[illegible]. En mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se inscribió en las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Griego, y Geometría y Trigonometría; las que ganó con nota de Sobresaliente. Por último en mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco; fue inscrito en las asignaturas de Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física y Química, y Nociones de Histª. Natural, ganó la segunda asignatura con nota de Sobresaliente; y las dos restantes con la de Notablemente aprovechado.

Igualmente consta de dicho expediente que admitido á los ejercicios para el grado, sufrió los tres asignados por el Reglamento en los días primero, dos, y cuatro de Setiembre último, habiendo obtenido la calificacion de aprobado por unanimidad en el primero de dichos ejercicios; en el segundo la de aprobado con un voto de Sobresaliente, y en el tercero la de Sobresaliente por mayoría.

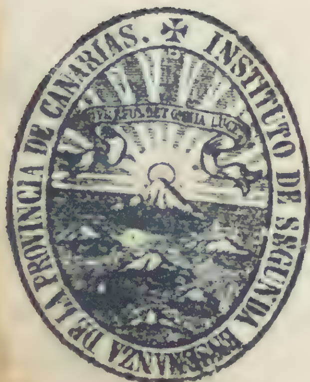
Así resulta del citado expediente, á que me refiero; y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto-bueno del Sr. Director y sellada con el de este Establecimiento literario para remitirla al Sor. Rector de la Universidad de Sevilla, á fin de que pueda expedirse el título al interesado. Ciudad de San Cristobal de la Laguna de Tenerife veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco. Entre [illegible] = Historia Natural = vale

V. B.

El Director:

Jm. Trujillo

Sebastian [illegible]



Le tutte le provincie. =



Sentada
titulo

D.n Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias — — — — —

Certifico: que del Expediente instruido á instancia de D. Francisco Hernandez Fierro, natural de la Ciudad de Sta. Cruz de la Palma, de veinte y cuatro años de edad para recibir el grado de Bachiller en Artes, consta que ha ganado y probado en este Instituto, los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, previo el exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, primero de Francés, y primero de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada y repaso de Lectura y Escritura: ganó la primera asignatura con nota de Sobresaliente; la segunda con la de Notablemente aprovechado, y las restantes por asistencia. En mil ochocientos sesenta, á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Latin y Castellano, segundo de Francés y segundo de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada y repaso de lectura y Escritura: ganó la primera asignatura con nota de Sobresaliente, la segunda con la de bueno y las restantes por asistencia. En mil ochocientos sesenta y uno, á mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó

en las asignaturas de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, primer curso de Latín y Griego, Geografía y Aritmética y Algebra: ganó las tres primeras asignaturas con nota de Sobresaliente, y perdió curso en la última. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se inscribió en las asignaturas de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra y segundo curso de Griego: ganó la primera y tercera asignatura con nota de Sobresaliente y la segunda, con la de notablemente aprovechado. En mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se inscribió en las asignaturas de Retorica y Poetica y Geometría y Trigonometría, las que ganó con nota de Sobresaliente. Por último en mil ochocientos sesesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco, fué inscrito en las asignaturas de, Psicología, Lógica y Filosofía Morál, Física y Química é Historia Natural: ganó las dos primeras con nota de Sobresaliente y la última con la de notablemente aprovechado.

Igualmente consta de dho. Expediente q. admitido á los egercicios para el grado, sufrió los tres designados por el Reglamento en los dias primero, dos y cuatro, de Setiembre último, habiendo obtenido la calificacion de aprobado por unanimidad en el primero de dhos egercicios; y la de Sobresaliente p. unanimidad en los dos restantes

Así resulta del Expediente citado, á que me refiero; y en cumplimiento del decreto final del mismo, estiendo la presente, con el Visto-bueno del Sor. Director y sellada con el de este Establecimiento literario, para remitir al Sor. Rector de la Universidad de Sevilla, á fin de q.e pueda expedirse el titulo al interesado. Ciudad de S.n Cristobal de La Laguna en Tenerife á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco —
Entre renglones = y reparo de Lectura y Escritura = vale

V.o B.o

El Director
Jose Trujillo

Sebastian Alvarez



~~Le falta la asignatura de ... que debió~~
cursar en 1861 - 62 =



[illegible]

D.n Mariano Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de Segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: que del Expediente instruido á instancia de D.n Vito [illegible] y [illegible], natural de los Llanos de la Ysla de la Palma, de edad de veinte y seis años, para recibir el grado de Bachiller en Artes, consta que ha ganado y probado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y cinco, ganó y probó en el Seminario conciliar de las Palmas de Canaria con nota de Meritisimus el primer año de Latinidad y Humanidades, que incorporó con aprobacion en este Instituto, en veinte y tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis, y habiéndose matriculado en el mismo Seminario para cursar el segundo año de la propia enseñanza en el académico de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, trasladó á este Instituto dha. Matrícula, en virtud de lo dispuesto por la Real orden de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, y ganó el expresado segundo año, con nota de Sobresaliente. En mil ochocientos cincuenta y seis, á mil ochocientos cincuenta y siete, ganó y probó el tercer año, con las asignaturas de [illegible], Lógica y Castellano, [illegible] Romanos, Mitologia, Retorica y Latin, [illegible]-

na Cristiana é Historia del antiguo y nuevo Testamento
y mereció la calificacion de sobresaliente. Tambien
sufrió con aprobacion el exámen general del primer
periodo para pasar al segundo. En mil ochocientos
cincuenta y siete, á mil ochocientos cincuenta y ocho,
se matriculó en el primer año del segundo periodo
y perdió curso por falta de asistencia involuntaria.
En mil ochocientos cincuenta y ocho, á mil ochocientos
cincuenta y nueve, se inscribió en las asignaturas de
Gramática Griega y ejercicios de traduccion y aná-
lisis Castellano y Latino, cuarto curso de Doctrina
Aritmética y Algebra, Geografía y primer año de
Francés, y tambien perdió curso en estas asignaturas
por falta de asistencia involuntaria. En mil ocho-
cientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres,
se inscribió en las asignaturas de Geografía, primer
curso de Latin y Griego, Aritmética y Algebra y
elementos de Geometría, en que ganó en los extraordina-
rios las tres primeras con nota de sobresaliente
y la cuarta con la de notablemente aprovechado. En
mil ochocientos sesenta y tres, á mil ochocientos sesenta
y cuatro, se matriculó en las asignaturas de
Retórica y Poética, segundo curso de Griego, Geo-
metría y Trigonometría é Historia, las cuales ganó
todas y las probó en los extraordinarios con nota
de sobresaliente, en las dos primeras, y notable-
mente aprovechado en las restantes. Por real

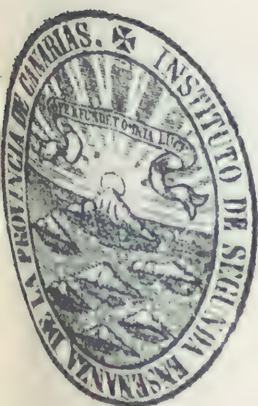
cinco, en mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco, fue inscrito en las asignaturas de Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física y Química, Historia natural y Francés; y las probó todas en los ordinarios con nota de sobresaliente en las dos primeras y de notablemente aprovechado en las dos últimas.

Igualmente consta de dho. Expediente q.e admitido á los ejercicios para el grado, sufrió el primero de dhos ejercicios por hallarse dispensado por la Real órden de treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve; habiendo sufrido el segundo y tercero, conforme á lo dispuesto en la misma, en los dias dos y cuatro de Setiembre último, habiendo obtenido en ambos la calificacion de aprobado, con un voto de sobresaliente.

Asi resulta del Expediente citado á que me refiero; y en cumplimiento del decreto final del mismo, estiendo la presente con el Visto-bueno del Sor. Director y sellada con el de este Establecimiento literario, para remitirla al Sor. Rector de la Universidad de Sevilla, afin de q.e pueda expedirse el Título al interesado. Ciudad de S.n Cristobal de la Laguna en Tenerife á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco = Enmendado = ... = ...

V.o B.o
El Director.
[illegible]

Sebastian ... Alvarez



= falta la ... =



D. Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: que del Espediente instruido á instancia de D. José Martinez y Esquivel natural del Puerto de la Cruz de esta Isla, de diez y ocho años de edad, para recibir el grado de Bachiller en Artes, consta que dho alumno ha ganado y probado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se espresan. En el curso academico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho se matriculó en el primer año de Latinidad y Humanidades que comprendia las asignaturas de Latin y Castellano y ejercicios de primera enseñanza; y ganó dho año con nota de Bueno. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve se matriculó en segundo curso de Latin y Castellano, primero de Francés, primero y segundo de Doctrina y repaso de Lectura y Escritura: ganó la primera con nota de Bueno, las dos ultimas por asistencia y no sufrió examen de Francés. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en primer curso de Latin y Griego, primero de Francés, tercero de Doctrina, y Geografia é Historia: ganó en ordinario la primera y segunda con nota de Mediano, la tercera por asistencia, y la cuarta en extraordinario con nota de Bueno. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno fue inscrito en Historia general y particular de España, Aritmetica y Algebra, segundo curso

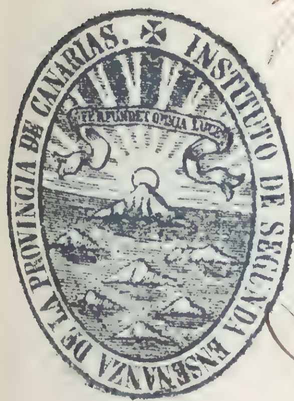
4

de Griego segundo de Francés y cuarto de Doctrina; y probado en Historia y Aritmética y Algebra; ganó el Griego y el Francés con nota de Bueno, y á Doctrina por asistencia. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos ganó y probó con nota Bueno, las asignaturas de Historia General y particular de España, Aritmética y Algebra y Retórica y Poética, en que se matriculó. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se inscribió en Geometría y Trigonometría, Psicología Lógica y Filosofía Moral é Historia Natural: ganó la primera con nota de Mediano, y las dos últimas con la de Bueno. En mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Física y Química, que ganó con nota de Mediano, y en Francés de que no sufrió examen.

Igualmente consta de dicho expediente que admitido á los ejercicios para el grado, sufrió los tres designados por el Reglamento en los dias diez, doce, y veinte y siete de Setre del año próximo de mil ochocientos sesenta y cuatro, habiendo obtenido la calificacion de aprobado por unanimidad en todos los dichos ejercicios.

Asi resulta del citado expediente, á que me refiero; y en cumplimiento del decreto final del mismo, extiendo la presente con el visto bueno del Sor. Director y sellada con el de este Establecimiento Literario para remitirla al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, á fin de que pueda expedirse el título al interesado

Ciudad de San Cristóbal de la Laguna [illegible] de mil ochocientos sesenta y [illegible].



V.º B.º
El Director:
Jn.º Trujillo

Sebastián Alba

~~Que se diga porque ninguna con claridad si ganó la Geografía en el curso de 1859 a 60 = y porque no estudió con posterioridad Geometría en el curso de 1861 a 62 en que debió estudiarla.~~

Instituto de Canarias

Actas de Bachiller
en Artes

1868 a 86



Sndo.

Dn Sebastian Alvarez, Catedratico y Srio. del Instituto [illegible] de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: que del expediente instruido á instancia de D. Arturo Morales y Cifra, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de diez y ocho años de edad, para recibir el grado de Bachiller en Artes, consta los estudios de este alumno en la forma siguiente. En el curso academico de mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos, paso el examen de ingreso en que fue aprobado, y matriculó en las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, principios y ejercicios de Aritmetica [illegible] Doctrina Cristiana é Historia Sagrada: ganó las dos primeras con nota de Sobresaliente, y la tercera con la de Notablemente aprovechado, todas en ordinario. En mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres fue matriculado en segundo curso de Latin y Castellano, Geografia y principios y ejercicios de Geometria [illegible] que ganó con nota de Sobresaliente [illegible]
[illegible] sesenta y tres á [illegible]

cuatro se inscribió en primer curso de Lat[illegible]
y Griego, Historia general y particular de
España, y Aritmética y Algebra; y todas
las ganó en ordinario con nota de Sobresalien-
te. En mil ochocientos sesenta y cuatro a
sesenta y cinco fue inscrito en segundo cur-
so de Griego, Retórica y Poética y Geome-
y Trigonometría y Francés; y en los respec-
tivos exámenes ordinarios con nota de Sobresalien-
te las tres últimas asignaturas; y la prim[era]
con la propia nota en extraordinario. Por ú[l]-
timo en mil ochocientos sesenta y cinco a [se]-
senta y seis se inscribió en las asignaturas
Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física
y Química, e Historia Natural, y las ganó
con nota de Sobresaliente en los respectivos [exá]-
menes ordinarios. Ygualmente consta de [su]
expediente que admitido a los ejercicios [para]
el grado de Bachiller en Artes, sufrió [los]
que señala el reglamento, en los días v[einte y]
uno, veintidós y veintitrés de junio [de]
habiendo obtenido en los dos primeros [la]
calificación de Sobresaliente por un[animidad]
y en el tercero la misma por [unanimi]-
dad. Satisfizo en el papel correspon[diente]

los doscientos reales por [illegible]
sulta del citado expediente, á qui [illegible]
cumplimiento del decreto final del [illegible]
tiendo la presente para [illegible]
á Universidad de [illegible]
del sello quinto en [illegible] á fin de que
[illegible] el título del interesado. Va firmada
por [illegible] y sellada con el [illegible] Establecim.
literario en la Ciudad de San Cristobal de la
Laguna de Tenerife á veinticinco de Agosto de
mil ochocientos [illegible]

V.º B.º

El Director:

José Trujillo



Sebastian Alvarez

No ha venido el papel del sello 5.º

N.º 30

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 57.

Se acompaña la certificacion de estudios y ejercicios para el grado de Bachiller en Artes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] les y Ciencias.

[illegible] 5 de Abril
1866.

El oficial de Negociado dará cuenta en el dia de mañana con los antecedentes de este negocio —

Mar[illegible]

[illegible]

Tengo el honor de remitir a V. I. la certificacion [illegible] [illegible] de los estudios y ejercicios para el grado de Bachiller en Artes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] n se [illegible] idad de [illegible] rdenar [illegible] cto- [illegible] ule la [illegible] primer [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ciento, [illegible] y dos, en [illegible] comercio, [illegible] ica comercial [illegible] ado, y se [illegible] [illegible]. En

[illegible] [illegible] [illegible] Francisco [illegible] y D. José [illegible] que han [illegible] del mis- [illegible] corres-

y lo firmo de [illegible]

Igualmente [illegible] [illegible]

17 [illegible]

[illegible] 97

[illegible] de 1866

[illegible]

Ton Trujillo

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria

de Sevilla.

Al Director del Museo
de Ciencias

Nbre. 11. 1866

685

Para expedir el título de
Corresponsal a D. Arturo
Morales y Cifre, es preciso
[illegible] V. remita [illegible]
oficio de 18 de [illegible]
[illegible]
pliego de papel del sello 5º
[illegible]
[illegible]

[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 96.

Se acompaña un pliego de papel del sello 5.º para reintegro del título de Bachiller en Artes de D. Arturo Morales y Cifra.

Pase al Oficial 1.º para que haga del papel la aplicacion q.e tengan los Reg.tos

Murio [illegible]

N.º 2.º f.º 267 [illegible]

Tengo la honra de acompañar á V.S. el pliego de papel del sello 5.º para reintegro del título de Bachiller en Artes de D.n Arturo Morales y Cifra, que por un olvido involuntario se dejó de acompañar á la certificacion relativa al mismo alumno, remitida á ese Rectorado en 28 de Agosto último.

[illegible]

V.º B.º [illegible]

Laguna de Tenerife

28 de Oct.e de 1866

El Director:

[illegible]

[illegible]

Al firmado del registrado no encuentro reparo en que se le expida el título —

Laguna 6 de Oct.e [illegible] —

Expídase el título.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

V.ro 4.o fl.s 14 – 3.o

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 58.

Rec.a 21 de Nov.e 1865
Remítase por la Secretaría é infórmese á continuacion si los interesados ganaron todos los años, todas las asignaturas y tienen todas las edades y requisitos q. exigen las disposiciones vigentes, y se procede ó no

Tengo la honra de remitir á V. S. cinco expedientes relativos á los ejercicios practicados en este Instituto para recibir el grado de Bachiller en Artes por D. Victor [illegible] Suarez y [illegible], D. Blas Sanchez Rodriguez, D. Francisco Hernandez Perez, y D. José Martinez de Escobar, que han satisfecho los derechos del mismo grado en el papel correspondiente.

Igualmente son adjun

Despachense los titulos que se piden

Martin

los cuatro pliegos de papel de sello quinto en blanco para el reintegro del titulo si V.S. tiene á bien espedirlo á los interesados.

Dios gue. á V.S. ms. as. Laguna 8 de Nove. de 1865.

El Director:

José Trujillo

En cumplimiento del decreto que antecede certifico: he visto las h. actas a que se refiere este oficio y observo 1º que en ninguna de ellas se espresa la provincia a que corresponde el alumno: 2º. Que D. Nicolas Hernandez [illegible] debió cursar los ejercicios de gimnastica en 1861 — 62 y no los ha cursado = 3º D. Pedro José Martinez Izquierdo adolece del mismo defecto y ademas no se espresa con claridad si ganó la geografia en el curso de 1859 á 60. — En su virtud ... [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

tuto hasta q. se satisfagan estas observaciones. — Lim. 16 de Diciembre 1865.

José Jiménez

Oberuso

Lima 16 de Diciembre de 1865.

Mandadse al Dir. de la Moneda del Consumo el informe de la Sria. y pidase esplicaciones sobre los puntos observados. —

Alarco

[illegible] 1º 16

+

Al Director ... de

Canarias

... 16 de Diciembre 1865.

...l. Pasadas a informe de la Secc. gral. las actas de Br. en Artes de D. Blas Aurelianus Rodrigo, D. Franco. Hernandez Marzo, D. Victor Lorenzo y Lorenzo y D. José Martinez y Aguirre, manifiesta lo q. sigue:

(Aqui el informe)

Y habiendome conformado con su parecer he acordado decir a V. q. necesita dar las explicaciones necesarias sobre los puntos q. indica, teniendo presente lo q. disponen los Rs. decretos reorganizando la 2a. enseñanza de 1861 y la Rl. orden circular que se remitió en 10 de Octubre de 1865.

Dios

[illegible]



D.n Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias

Certifico: que del expediente instruido á instancia de D.n Juan Jimenez y Miranda, natural de Teror, provincia de Canarias, de veinte y dos años de edad, para obtener el titulo de Agrimensor, en virtud de gracia otorgada en treinta de Marzo ultimo por el Ilmo. Sr. Director general de instruccion publica consta que este aspirante ha ganado y probado académicamente los estudios que á continuacion se expresan. En la escuela de comercio de la Ciudad de las Palmas de Canaria y en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta ganó con nota de Sobresaliente la asignatura de Aritmetica y Algebra, y el primer curso de Francés con la de Bueno. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, en el mismo Establecimiento, Aritmetica mercantil y teneduria de libros y el segundo curso de Francés con nota de Sobresaliente, y el primero de Ingles con la de Notablemente aprovechado. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, en la propia Escuela, los ejercicios prácticos de comercio, con nota de Bueno, Geografia y Estadistica comercial, con la de Notablemente aprovechado, y segundo curso de Ingles, con la de Mediano. En

mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, en la repetida Escuela, la Economía Política y derecho mercantil, con nota de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco, en virtud de gracia concedida por la Superioridad, ganó igualmente en la indicada Escuela la asignatura de Topografía, nota de Bueno. En la Escuela Normal elemental de primera enseñanza de la mencionada Ciudad de las Palmas de Canaria ganó también este alumno en el curso académico de mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos, con nota de Sobresaliente, las asignaturas de Geometría, dibujo lineal, Agrimensura y Agricultura. Por último habiéndose matriculado en este Instituto en las asignaturas de Geometría y Trigonometría para estudiarla en enseñanza doméstica en mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres, la ganó con la calificación de Bueno, en virtud de examen que sufrió en este mismo Establecimiento, y en el último curso académico habiéndose matriculado en el Colegio privado de San Agustín de las Palmas de Canaria agregado á este Instituto, en las asignaturas de Física y Química é Historia Natural las ganó ambas con nota de [illegible] en exámenes sufridos en este mismo Instituto en diez y siete de Junio último.

Asimismo consta del citado expediente, que admitido á los ejercicios para obtener el título de agrimensor en virtud de [illegible] arriba mencionada, sufrió el

...mo, que versó sobre todas las asignaturas desig-
nadas por el art.º octavo, del programa general de
segunda enseñanza, el dia diez y nueve del indica-
do mes de Junio, y habiendo sido aprobado en la
forma que previene el parrafo segundo del art.º
[illegible], del reglam.to de segunda enseñanza, paso
al el segundo de que habla el art.º ciento noventa y
nueve del mismo reglamento el dia veinte del pro-
pio mes: en este ejercicio obtuvo la calificacion defini-
tiva de aprobado por unanimidad.

Asi resulta del mencionado expediente, á
[illegible] me refiero y en cumplimiento del decreto final
del mismo, extiendo la presente para remitir al
Sr. Rector de la Universidad del distrito, á fin de
que pueda expedirse el correspondiente titulo al
interesado, que ha hecho entrega en esta [illegible] de
trecientos veinte reales en papel de [illegible]
por derechos de dicho titulo. Va visada por el Sr.
Director y sellada con el de este Establecimiento litera-
rio en la Ciudad de San Cristobal de la Laguna
de Tenerife á seis de Noviembre de mil ochocientos
sesenta y cinco = Entre reng.s = y uno á sesenta = vale =



V.º B.º
El Director
[illegible]

Sebastian Alvarez

Lib.º 4.º fl.º 124 – 3.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 57.

Mad. 21 Nov. 1865

Pásese por la Secª á informe si el interesado reune los años de estudios, ejercicios y demas requisitos que previenen los reglamentos, y si en su consecuencia procede ó no el despacho del título que se pide

Martin

Tengo la honra de acompañar á V.S. la certificacion de los ejercicios para obtener el título de agrimensor practicados en este Instituto por D. Juan Jimenez y Miranda en virtud de órden del Iltmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública, fecha 30 de Marzo último. Igualmente le adjunto un pliego de papel del sello quinto en blanco para extension del título, si V.S. tiene á bien expedirlo á favor del interesado que ha entregado en el Depósito

correspondiente los 320 r.s señalados por art.o de...

Dios gue. á V. S.
S.ta Laguna 8. de Nov.
1865

El Director:
José Trujillo

En cumplimiento del decreto q.
antecede. La Sria. dice que
el alumno D. Manuel [illegible]
da ha cursado las asignaturas q.
previene el programa para ob-
tener el título de Agrimensor y
Tasador de tierras en un año
y cumplido los ejercicios q.e previe-
ne dicho título los art. 200 y [illegible] del
Reglamento. La Sria. observa sin
embargo que la asignatura de
Agricultura J. ha estudiado [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de [illegible]

lo q. con este nombre se expli
ca en las Escuelas normales y
de q. pide el programa
p.a agrimensores peritos se
denomina "Agricultura
teorico-practica. Pero como
resulta q. por orden de
la Direccion de 1.o de Marzo
de 1865. se concedio a Miranda
en atencion a las circunst.s espe
ciales de las Islas Canarias y á
la q. concurria en dho. intere
sado q. se examinase al fin del
curso ultimo de Agrimensor
siendo interrogado del las ma
terias ~~de~~ en q. lo ha sido la Secc.
cree q. no puede darse la aproba
cion sobre el estudio de la
Agricultura.

Tambien observa q. el papel
presentado por dn. del Sr [illegible]
de [illegible] debiendo
en su reintegro. —

[illegible]

12 de Diciembre 1865.

Set. 12 de Diciembre 18
Preguntese al pri
del Banco de Comercio
se admitio el papel de
cuentas en lugar del de
q. se dio facultad en [illegible]
[illegible]

Mazzini

Congreso 1[illegible]

1

Al S.or Director del Museo
[illegible]

N. Diciembre 17 - 1855.
945

Sirvase V. decirme la
causa de haber admitido á
D. Juan Jimenez Miranda
el deposito p.a los titulos
Agrimensor en papel de
matricula y no en el de
Registro q. debió entregar.

Dios

Vº 4º flº 44 vta. 3º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 11

Se manifiesta que D. Ignacio Jimenez y Miranda entregó su papel de reintegro de derechos del título de agrimensor

Enero 4/66

[illegible]

Marrón

Las costumbres de [illegible] el papel de [illegible] se dijese entregado por el Bachiller de título D. Ignacio Jimenez y Miranda, en su debido tiempo, es que posteriormente lo satisfizo;

Lo que tengo la honra de manifestar á V.S., satisfaciendo la pregunta que se sirve hacerme en su comunicacion del 1º del corriente.

Dios gue. á V.S. ms. as. [illegible] 26 de Diciembre de 1865.

El Director

José Trujillo

Sr. Rector de la [illegible]

Cu [illegible] delle [illegible]
[illegible]
di [illegible] le spece re-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dal primis-
[illegible] ze osservazione, ris-
petti e deposito del
[illegible]. — [illegible]
[illegible] del [illegible].

[illegible] 1856
[illegible] =

Tirano
[illegible] 8 [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 72.

Enero 24/56

La Univ.d informe con urgencia, examinados los hechos y órdenes q.e se citan y con presencia de lo que hubiere manifestado el D.or del Inst.to de esta Ciudad.

[signature]

Sec.a 23 de Enero 1856.
En atencion á los diversos ...

Enterado de la comunicacion de V.S. de 12 del corr.te, relativa á las dificultades que tiene á su Rectorado para la expedicion de titulo de Bachiller en Artes á favor de los alumnos D.n Blas Martinez Carrino, D.n Victor Lorenzo y Lorenzo, D.n Fran.co Hernandez Fierro y D.n José Martinez y Espinel, debo manifestar á V.S. que todos los mencionados alumnos pertenecen á esta Seccion de Canarias, q.e por D.n ...

[illegible] , á [illegible] 28 de [illegible] (1862) [illegible]

[illegible signature]

[illegible] é [illegible] en Matemáticas, por ejemplo, el del primero de 1858 á 60 la asignatura de Principios y Ejercicios de los mismos, por ser correspondiente ésta al mismo curso el 1.er año de la 2.a enseñanza, aquellas asignaturas que tenían pasadas, se le admitió su inscripción en él, contrario á lo dispuesto en el art.º 6.º de la circular de 21 de Junio de 1861, y no se les obligó á que cursaran á la vez los Principios y Ejercicios de Aritmética y Geometría, según parecía, en conformidad con lo preceptuado en el art.º 6.º de la misma, por que se vió [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible]

de la [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] fue [illegible] en el

[illegible] de [illegible]

[illegible] por [illegible] de [illegible]

Marzo de [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible] para los [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible]

el [illegible] del [illegible]

(como los [illegible]

por [illegible]) [illegible]

[illegible] en el [illegible]

para el [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]
[illegible] 1.º [illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible] que las [illegible]
[illegible] se [illegible]
[illegible] V. E., [illegible]
que aquella, por lo [illegible]
[illegible], no habian de ser de [illegible]
[illegible]: si es que [illegible]
[illegible] que la [illegible]
[illegible] supone que aque-
llos que se [illegible]
V. E., [illegible]
la [illegible] y [illegible]
solo tuvo por objeto [illegible]
[illegible] que [illegible]
se [illegible]
el mismo beneficio que [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] D. [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. ______

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Instituto, [illegible]
[illegible]
[illegible] y Padilla D. [illegible]
Luis y [illegible] D. [illegible]
[illegible] y Vélez, [illegible]
Benitez de Lugo, [illegible]
en igual caso [illegible]
[illegible], y V.S. se servirá [illegible]
á su favor los correspondien-
tes títulos de [illegible]
Por último D.n José [illegible]
[illegible] y Espinel para su [illegible]
[illegible] la asignatura de Geografía
en el curso académico de 18[illegible]
á [illegible], y la aprobó en los exá-
menes extraordinarios con no-
ta de Bueno.

Lo que tengo el ho-
nor de manifestar á V.S. [illegible]

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Madrid 26 de Diciem-
bre de 186[illegible].

El Director

José Trujillo

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla





bilitado para el año de 1866 en la provincia de Canarias.

D.n Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto prov.l de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: que del expediente numero ciento instruido á instancia de D. Eduardo Benitez y Gonzalez natural de la Ciudad de las Palmas provincia de Canarias de diez y seis años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes consta, que ha cursado y probado los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan. En el curso academico de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, previo el examen de ingreso en que fue aprobado, se matriculó, en el Colegio de San Agustin de las Palmas agregado á este Instituto, en las asignaturas de primer año de Latin y Castellano, Geografia, primero de Doctrina y repaso de Lectura y Escritura: ganó la primera con nota de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Bueno y las dos ultimas por asistencia. En mil ochocientos, sesenta y uno á sesenta y dos, se inscribio, en el propio Colegio, en segundo año de Latin y Castellano, Principios y ejercicio de Aritmetica y Doctrina Cristiana é Historia Sagrada: ganó la primera asignatura con nota de Sobresaliente; la

segunda con la de Notablemente aprovechado y la
tercera con la de Mediano. En mil ochocientos se-
senta y dos á sesenta y tres se matriculó en este Ins-
tituto en las asignaturas de principios y ejercicios
de Geometría, primer curso de Latín y Griego, His-
toria general y particular de España y Aritmética
y Algebra: ganó la Geometría y la Historia con
la de Mediano en los exámenes ordinarios, el Griego
en los mismos con la de Bueno y la Aritmética y
Algebra en los extraordinarios, con igual nota de Media-
no. En mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro
se matriculó, tambien en este Instituto, en las asig-
naturas de Retórica y Poética, segundo curso de Grie-
Geometría y Trigonometría y Francés: ganó en los
ordinarios, la primera con nota de Notablemente apro-
vechado, la segunda con la de Mediano y la tercera
la de Sobresaliente; y en extraordinarios, el Francés
de Notablemente aprovechado. Por ultimo en mil ocho-
cientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco, se matri-
culó en el antedicho Colegio de San Agustin, en
Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física y Quími-
ca é Historia Natural, y ganó en los ordinarios la
primera y tercera con nota de Sobresaliente

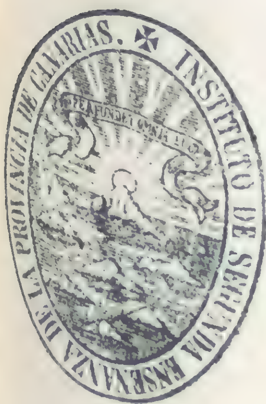
Igualmente consta de dicho espediente que de los ejercicios para el citado grado de Bachiller, sufrió los tres que previene el Reglamento en los dias tres, cuatro y cinco de Enero del corriente año, habiendo obtenido en el primero la calificacion de aprobado por unanimidad y en los dos ultimos la de aprobado por mayoria. Asi resulta del espediente citado, á que me refiero, y en cumplimiento del decreto final del mismo extiendo la presente para remitir al Sor Rector de la Universidad del distrito, con un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que pueda espedirse el título al interesado. Va visada por el Sor Director, y sellada con el de este Establecimiento literario, en la Ciudad de San Cristobal de la Laguna de Tenerife á siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis.

V.º B.º

El Director:

José Trujillo

Sebastian Alvarez



INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

[illegible] 3º.

Núm. 17.

Se acompaña la certificación de estudios y ejercicios para el grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Benítez y González con un pliego de papel del sello 3º en blanco para el despacho del título.

Marzo [illegible]

[illegible] el oficial del Negociado [illegible] al presentante [illegible] todos los años, [illegible]

Tengo la honra de remitir a V.S. la certificación de los estudios y ejercicios para el grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Benítez y González, con un pliego de papel del sello 3º en blanco, a fin de que V.S. se sirva, si lo tiene a bien, expedir el título al interesado.

[illegible]

[illegible] a V.S. [illegible] Sevilla [illegible] de Marzo de 18[illegible]

El Director
José Trujillo

[illegible] y [illegible]

[illegible] que [illegible] las
[illegible] y [illegible] el
[illegible] del título que se [illegible]

Murri

Sr. Rector de la Universidad del Distrito
Sevilla.



D.n Sebastian Alvarez Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

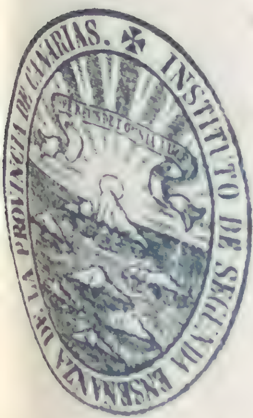
Certifico: que del expediente instruido á instancia de D. Rafael Diaz y Afonso, natural de esta Ciudad, de treinta y cuatro años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, consta que ha cursado y probado en este Instituto, los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan. En el curso academico de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres, con nota de bueno, el primer año del primer periodo de la expresada enseñanza, en que se matriculó con las asignaturas de Gramática Latina y Castellana, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo testamento. En mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro, con nota de Sobresaliente, el segundo año de dicho periodo, en que se inscribió, con las asignaturas de Gramatica Latina y Castellana, Doctrina Cristiana é Historia del nuevo testamento. En mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, con igual nota de Sobresaliente el tercer año del referido perio-

el, en que se matriculó, en las asignaturas de
Gramatica Latina y Castellana, Ritos Roma-
nos, Mitologia, Retorica y Poetica, ampliacion
de la Doctrina Cristiana é Historia del an-
tiguo y nuevo testamento sufrio con aprobacion el exa-
men general para pasar al segundo periodo.
En mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuen-
ta y seis se matriculó en las asignaturas
del primer año del mismo, a saber: elementos
de Matematicas, Geografia é Historia y au-
tores clasicos latinos, las que probó con nota
de Bueno. En mil ochocientos cincuenta y seis
á cincuenta y siete se inscribio en el segundo
año de dho. segundo periodo con las asignaturas
del segundo curso de Matematicas, Fisica y Qui-
mica y autores clasicos latinos, y las probó con
la misma nota de Bueno. Por ultimo en
mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta
y ocho probó igualmente con la propia nota
el sesto año de la segunda enseñanza con las
asignaturas de Historia segunda, Religion
de Moral Cristiana, Historia Natural, Psico-
logia y Logica y Frances. Igualmente consta
de dicho expediente que satisfizo ...

este alumno con la dispensa otorgada por las Rea-
les ordenes de treinta de Mayo de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve y quince de Setiembre de mil ocho-
cientos sesenta, sufrio conforme á las mismas Re-
ales ordenes el segundo y tercero de los ejercicios se-
ñalados para el expresado grado de Bachiller en los
dias primero y tres de Octubre de mil ochocientos se-
senta y uno, y en ambos obtuvo la clasificacion de apro-
bado por unanimidad, habiendo verificado la entrega
de los dros. del grado en el papel correspondiente el
dia veinte del corriente. Asi resulta del expediente
citado, á que me refiero; y en cumplimiento del
decreto final del mismo extiendo la presente para
remitir al Sor. Rector de la Universidad del distrito
acompañada de un pliego de papel del sello quin-
to en blanco, á fin de que pueda expedirse el titulo
al interesado. Ciudad de San Cristobal de la Laguna
de Tenerife = veinte y siete de Febrero de mil ocho-
cientos sesenta y uno. Entre reng.s = y nueve = vale = se-
[illegible]

V.º B.º
El Director
[illegible]

[illegible signature]



N.º 4.º H.º 90 ... 3.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 11.

Se remite la certificación de los estudios y ejercicios p.a el grado de Bachiller en Artes de D. Rafael Diaz y Afonzo y un pliego de papel del sello 5.º en blanco para reintegro del título.

Ilmo. Sr.

[illegible]

Tengo la honra de acompañar á V.S. la certificacion de los estudios y ejercicios para el grado de Bachiller en Artes de D. Rafael Diaz y Afonzo, con un pliego de papel del sello 5.º en blanco, á fin de que V.S. se sirva, si lo tiene á bien, expedir el titulo al interesado.

Dios...

que á V. S. sirv. de L. La-
guna de Tenerife 27 de
Febº de 1866.

El Director:

José Trujillo

asignaturas y todas
las notas y demas
circunstancias prevenidas en las
vigentes disposiciones, y se sirva d
[illegible] en el despacho del título [illegible]
posible

Muro

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



[illegible]

D.n Sebastian Alvarez, Secretario y Catedratico del Instituto provin.l de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: que del espediente numero cincuenta y cinco instruido á instancia de D.n Antonio Dominguez Afonso natural de esta Provincia de Canarias de diez y [illegible] de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, consta que ha cursado y aprobado en este Instituto, los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se espresan. En el curso academico de mil ochocientos sesenta á sesenta y cinco, previo el examen de ingreso en que fue aprobado, se matriculó en primer año de Latin y Castellano primero de Doctrina Cristiana, y repaso de Lectura y Escritura: ganó la primera asignatura con nota de Sobresaliente y las dos ultimas por asistencia. En mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó en las asignaturas de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Ejercicios de Aritmetica, segundo curso de Latin y Castellano, Geografia y Francés: ganó la Geografia con nota de Sobresaliente; el Latin y Castellano y Francés con la de Notablemente aprovechado; la Doctrina Cristiana con la de Bueno; y los Ejercicios de Aritmetica con la de Mediano. En mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se inscribió en las asignaturas de [illegible] de [illegible], [illegible] [illegible], Historia general y particular de España, y [illegible] [illegible]; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], el [illegible] curso de Latin y Griego y [illegible] Historia general,

con nota de Notablemente aprovechado; y la Arit.
y Algebra con la de Bueno. En mil ochocientos
ta y tres á sesenta y cuatro fue inscrito en las
gnaturas de Retórica y Poética, segundo curso de
Griego y Geometría y Trigonometría: ganó la Ret.
y Poética con nota de Notablemente aprovechado; el
segundo curso de Griego y Geometría y Trigonometría
con la de Sobresaliente. Por último en mil ochocientos
sesenta y cuatro á sesenta y cinco, ganó con nota de
Sobresaliente las tres asignaturas de Psicología y
y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Na-
tural en que fue matriculado.

Igualmente consta de dicho expediente que
admitido á los ejercicios para el grado de Bachiller
en Artes á que aspiró, verificó los tres ejercicios
por el Reglamento en los días primero, dos y cinco
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco: ha-
biendo obtenido en el primero la calificación de aprobado
por unanimidad: en el segundo la de Sobresaliente
con nota de aprobado, y en el tercero la de Sobresa-
liente por unanimidad, y habiendo verificado la entre-
ga de los derechos del grado en el papel correspondien-
te el día diez de Marzo del corriente año. Así re-
sulta del expediente citado á que me refie-
ro y en cumplimiento del Decreto puesto
del mismo expido la presente para re-
mitir al Señor Rector de la Universidad
del Distrito acompañada de un pliego de
papel del sello quinto en blanco, á fin de
que pueda expedir el título al interesado.

Ciudad de San Cristobal de la Laguna de Tenerife diez de Abril de mil ochocientos sesenta y [illegible].

V.º B.º
El Director:
José Trujillo

Sebastian Alvarez



11.º 4.º fl.º 15 Vto - 3.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 25

Acompaña la certificación de estudios y ejercicio para el grado de Bachiller en Artes de D. Ant.º Dominguez y Alfonso, con un pliego de papel del sello 6.º en blanco.

[illegible]

Sevilla 7 Abril 20/66
Remítase por la Secría; la cual informe á continuación por escrito, si el interesado reune todos los años académicos, todas las censuras, todas las asignaturas y todos los requisitos

1

prevenido en las disposiciones vi-gentes, y que por tanto puede admitirse el título que se reclama.

Examinador:

Juan Trujillo

Marín

Sr. Secº. ha revisado los autos que contiene este expediente donde se ci... D. Eduardo Benitez y Gonzalez incluido y no encuentra reparo en que se expida con el título. —

Sevª. 17 de Mayo 1866.

Expídase con lo que...

Marín

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto de Canarias

Actas de Bs. en

[illegible]

de

[illegible]

[illegible]



Leg.do

D.n Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias —

Certifico: Que del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de D.n José Campos y Perez, natural de esta Ciudad, provincia de Canarias, y de veinte y un años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y nueve, entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuacion se expresan. Aprobado en el exámen de ingreso, fue inscrito en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, en el primer año de dicha enseñanza que comprende las asignaturas de Latin y Castellano y ejercicios de primera enseñanza, y lo ganó con nota de bueno. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Latin y Castellano, primero y segundo de Doctrina y repaso de lectura y escritura: ganó la primera con nota de Mediano, y por ano

tenido las restantes. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, se matriculó en las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, primero de Francés, Geografía y tercer curso de Doctrina, Religion y Moral Cristiana: ganó la primera y tercera con nota de Mediano, la segunda con la de bueno, y la cuarta por asistencias. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Griego, Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra, segundo curso de Francés y cuarto de Doctrina: ganó la primera y cuarta con nota de Mediano, perdió curso en la segunda por faltas voluntarias de asistencias, fue reprobado en la tercera, y ganó la quinta por asistencias. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó en las asignaturas de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra y Retórica y Poética: ganó la segunda y tercera con nota de Mediano, y no sufrió exámen de la primera. En mil ochocientos sesenta y

do á mil ochocientos sesenta y tres, se matri-
culó en las asignaturas de Historia general y
particular de España, Geometría y Trigonometría
y Psicología, Lógica y Filosofía Moral: ganó
la segunda con nota de mediano, la tercera
con la de bueno y no sufrió exámen de la
primera. Por último, en mil ochocientos
sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y
cuatro, se matriculó en las asignaturas de
Historia general y particular de España, Física
y Química é Historia Natural, y las ganó to-
das con nota de mediano.

Igualmente resulta de dicho expediente
que fue admitido á los tres ejercicios señalados
para el propio grado en los dias diez, doce
y veinte y dos de Setiembre del año próxi-
mo pasado, habiendo obtenido en todos la
calificacion de Aprobado por unanimidad. En-
tregó en el correspondiente papel los derechos del
grado. Y en cumplimiento del decreto final
del mencionado expediente, extiendo esta cer-
tificacion para remitirla al Sr. Rector de la
Universidad del Distrito, acompañada de
un pliego de papel del sello quinto, á fin
de que pueda expedirse título al interesado.
Va sellada con el de este Establecimiento li-

...ceario y llevar el visto bueno del Sr. Director. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna de Tenerife, veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.

V.º B.º
El Director:
Ton Trujillo

Sebastián Álvarez





Dn. Sebastián Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que D. Antonio Hernandez y Gonzalez, natural de esta Ciudad, y de veinte años de edad, ha ganado y probado en este Instituto los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan, segun resulta del expediente instruido en esta Sría. á su instancia, para obtener el grado de Br. en Artes. Aprobado en el exámen de ingreso fue inscrito en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve en las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, primero de Francés y primero de Doctrina y repaso de lecturas y escritura: ganó la primera con notas de notablemente aprovechado, la segunda con la de bueno, y por asistencia la tercera. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Latin y Castellano, segundo de Francés y segundo de Doctrina y repaso de lecturas y escritura: ganó la primera con notas de notablemente aprovechado, con la de sobresaliente

te la segunda, y la tercera y cuarta por asistencia. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, Geografía, Aritmética y Algebra y tercer curso de Doctrina; ganó las tres primeras con notas de mediano y la cuarta por asistencia. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, se inscribió en las asignaturas de Historia general y particular de España, Retórica y Poética, segundo curso de Griego y Geometría y Trigonometría: ganó la primera, tercera y cuarta con nota de bueno, y la segunda con la de mediano. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia Natural: ganó la primera y tercera con notas de notablemente aprovechado, y la segunda con la de bueno.

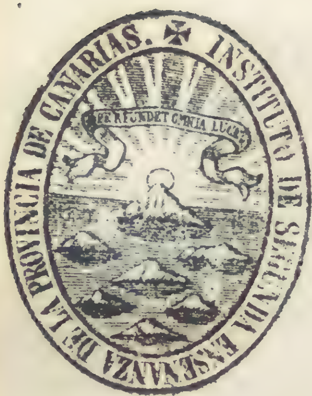
Igualmente consta de dicho expediente, marcado con el número sesenta y nueve entre los de su clase, que fue admitido al primer ejercicio de los tres señalados para el

grado el día dos de Octubre de mil ochocientos
setenta y tres, del cual fue aprobado por una-
nimidad. Admitido al segundo en tres del
citado mes, fue reprobado por mayoría.
Transcurridos los cuatro meses prescritos
por el artículo ciento noventa y siete del
Reglamento de segunda enseñanza para
repetir dicho ejercicio, fue admitido á él
en diez y siete de Febrero de mil ochocien-
tos setenta y cuatro y fue aprobado por
unanimidad, lo mismo que en el tercero
que sufrió el veinte y tres del expresado
mes. Entregó en el correspondiente papel
los drs. del grado. Y en cumplimiento del
decreto final del mencionado expediente,
expido esta certificación para remitirla
al Sr. Rector de la Universidad del
Distrito acompañada de un pliego de
papel del sello quinto á fin de que
pueda expedirse título al interesado. Un
[illegible] con el de este Establecimiento lo [illegible]
[illegible] y firma el señor [illegible] del Sr. Director
[illegible] Cuenca [illegible] segundo de [illegible]

veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.

V.º B.º
El Director:
José Trujillo

Sebastián Álvarez





Vdo.

D.n Sebastián Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias —

Certifico: Que del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de D. Lorenzo García y Castillo, natural de la Ciudad de Santa Cruz en esta isla de Tenerife, provincia de Canarias, y de diez y nueve años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y cinco, entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuación se expresan. Aprobado en el examen de ingreso, fue inscrito en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta en las asignaturas de primer año de Latín y Castellano, primero de Francés y primero de Doctrina y moral Cristiana y repaso de lectura y escritura: ganó la primera y segunda con nota de notablemente aprovechado, y por asistencia la tercera y cuarta. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Latín y Castellano, segundo de Francés y se-

guna de Doctrina Cristiana y reparo de lectura y escritura: ganó la primera con nota de Sobresaliente, la segunda con la de bueno y por asistencia la tercera y cuarta. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó en las asignaturas de Doctrina Cristiana, Geografía, primer curso de Latin y Griego y Aritmética y Algebra: ganó la primera y segunda con nota de notablemente aprovechado, la tercera con la de mediano y la cuarta con la de bueno. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se matriculó en las asignaturas de Historia general y particular de España, Retórica y Poética, segundo curso de Griego y Geometría y trigonometría: ganó la primera, segunda y cuarta con nota de mediano, y la tercera con la de bueno. Por último, en mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural y las ganó todas con nota de notablemente aprovechado,

Ygual-

mente resulta de dicho expediente que fue admitido al primer ejercicio de los tres señalados para dicho grado el día diez y siete de Junio del año próximo pasado del cual fue reprobado por mayoría. Transcurridos los cuatro meses prescritos por el artículo ciento noventa y siete del Reglamento de segunda enseñanza para repetir dicho ejercicio, fue admitido á él en diez y ocho de Octubre del mismo año y fue aprobado por unanimidad, lo mismo que en el segundo y tercero que sufrió el diez y nueve y veinte y cinco del repetido mes y año. Entregó en el correspondiente papel los derechos del grado, y en cumplimiento del decreto final del mencionado expediente, extiendo esta certificación para remitir al Sr. Rector de la Universidad del Distrito, acompañada de un pliego de papel del sello quinto, a fin de que pueda expedirse título al interesado. Va sellada con el de este Establecimiento literario y lleva el visto bueno del Sr. Director. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna de Tenerife, veinte y dos de Marzo de mil

ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Director
José Trujillo

Sebastián Torres





Nº

D.n Sebastián Alvarez, Catedr.co y Srio. del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias —

Certifico: Que del expediente instruido en esta Sría. á instancia de D. José Navarro y Torres, natural de la Villa de Santiago en esta isla de Tenerife, prov.a de Canarias y de veinte y cuatro años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y tres, entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuación se expresan. En los cursos académicos de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cinco ganó y probó con nota Sobresaliente, en el seminario Conciliar de las Palmas de Canarias, los dos primeros años de Latinidad y humanidades que comprendían las asignaturas de primero y segundo parte de Gramática Latina y Castellana y Doctrina Cristiana é Historia del antiguo y nuevo Testamento; cuyos dos años incorporó á los estudios de segunda enseñanza en este Instituto con fecha tres de Nov.e de mil ochocientos cincuenta y cinco, previo exámen

que sufrió conforme á las disposiciones
que sobre la materia regian. En mil
ochocientos sesenta á mil ochocientos
sesenta y uno se matriculó en este pro-
pio Instituto en las asignaturas de Geo-
grafía y Aritmética y Algebra: ganó
la primera con nota de Sobresaliente,
y la segunda con la de Notablemente
aprovechado. En mil ochocientos se-
senta y uno á mil ochocientos se-
senta y dos, se inscribió en las asig-
naturas de Doctrina Cristiana é Histo-
ria Sagrada, primer curso de Latin
y Griego, Historia general y particular
de España y Francés: ganó las tres
primeras con nota de Sobresaliente y
la cuarta con la de notablemente
aprovechado. En mil ochocientos sesenta
y dos á mil ochocientos sesenta y tres,
se inscribió en las asignaturas de Reto-
rica y Poética, segundo curso de Griego
y Geometría y Trigonometría: ganó la pri-
mera con nota de notablemente aprovecha-
do, y la segunda y tercera con las

brero. Por último en mil ochocientos treinta y tres á mil ochocientos treinta y cuatro se inscribió en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia natural, las que ganó con notas de Sobresaliente.

Igualmente resulta de dicho expediente que fue admitido á los tres ejercicios señalados para el propio grado en los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de Junio del año próximo pasado, habiendo obtenido en el primero y tercero calificación de aprobado por unanimidad y en el segundo la de aprobado con un voto de Sobresaliente. Entregó en el correspondiente papel los derechos del grado; y en cumplimiento del decreto final del [illegible] expediente [illegible] calificación para remitir al Sr. Rector de la Universidad del Distrito, acompañado de [illegible] pliego de papel del sello quinto, [illegible]

interesado. Va sellada con el de este
Establecimiento literario y lleva el visto
bueno del Sr. Director. Ciudad de
la Laguna de Tenerife, veinte y dos de
Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco

V. B.
El Director:
Juan Trujillo

Sebastian Alvarez

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.
... FECIT OMNIA LUCE



Dn.

Dn. Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.

Certifico: Que del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de Dn. Francisco Hernandez y Gonzalez, natural de esta Ciudad, provincia de Canarias, y de veinte años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y siete, entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuacion se expresan. Aprobado en el exámen de ingreso, fue inscrito en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho en el primer año de dicha enseñanza que comprendia las asignaturas de Latin y Castellano y ejercicios de primera enseñanza y lo ganó con nota de Mediano. En mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, se matriculó en las asignaturas de segundo año de Latin y Castellano, primero y segundo de [illegible]

[illegible]

para la lectura y escritura: ganó la prime-

con nota de bueno, y por asistencia las restantes. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, se matriculó en las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, Geografía, primer curso de Frances y tercero de Doctrina: ganó la primera con nota de Mediano, fue suspenso en la segunda en los examenes ordinarios y aprobado en los estraordinarios con la propia nota de Mediano, perdió curso en la tercera, y ganó la cuarta por asistencia. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Griego, Historia, Aritmética y Algebra, primer curso de Francés y cuarto de Doctrina: ganó la primera y cuarta con nota de Mediano, no sufrió examen de la segunda, fue reprobado en la tercera y ganó la quinta por asistencia. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó en las asignaturas de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra y Retórica y Poética; ganó las

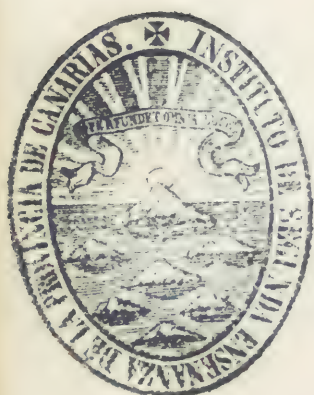
primera y tercera con nota de Mediano, y
la segunda con la de bueno. En mil ochocien-
tos setenta y dos á mil ochocientos setenta y
tres, se matriculó en las asignaturas de
Geometría y Trigonometría, Psicología, Lógica
y Filosofía Moral é Historia Natural: ganó
la primera y segunda con nota de Notable-
mente aprovechado, y la tercera con la de
bueno. Por último, en mil ochocientos sesenta
y tres á mil ochocientos setenta y cuatro, se
matriculó en la asignatura de Física y Química,
y la ganó con nota de Sobresaliente.

Igualmente resulta de dicho expediente
que fue admitido á los tres ejercicios señalados
para el propio grado en los dias diez, doce y
veinte y dos de Setiembre del año próximo pa-
sado, y obtuvo en todos la calificacion de apro-
bado por unanimidad. Entregó en el correspon-
diente papel los derechos del grado. Y en cum-
plimiento del decreto final del mencionado
expediente, extiendo esta certificacion para
remitir al Sr. Rector de la Universidad del
Distrito, acompañada de un pliego de papel
del sello quinto, á fin de que pueda expedir-
se título al interesado. Va sellada con el de este
Establecimiento literario y lleva el visto bueno

del Sr. Director. Ciudad de San Cristóbal de la Laguna de Tenerife, veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.

V.º B.º
El Director:
Juan Trujillo

Sebastián Alvarez





47 =
Ventdo.

Dn. Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias. -

Certifico: Que del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de D. Luis Benitez de Lugo, natural de la Villa de la Orotava en esta isla de Tenerife, provincia de Canarias, y de diez y nueve años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y seis, entre los de clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuacion se expresan. Aprobado en el exámen de ingreso, fue inscrito en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, en las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, primero de Francés y primero de Doctrina y repaso de lectura y escritura: fue reprobado en la primera, no sufrió exámen de la segundas, y por asistencias ganó las tercera y cuarta. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en primer curso de Latin y Castellano, primero de Francés y segundo de Doctrina y repaso de

lectura y escritura: ganó la primera con nota de mediano, la segunda con la de bueno, y la tercera y cuartas por asistencia. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo curso de Latín y Castellano, Geografía, segundo curso de Francés y tercero de Doctrina Cristiana: ganó la primera con nota de mediano, fue suspenso de la segunda y terceras en los exámenes ordinarios, y en los extraordinarios obtuvo en ambas las propia calificacion de mediano, habiendo ganado la cuartas por asistencias. En mil ochocientos sesenta y uno a mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó en las asignaturas de primer curso de Latín, Griego, Historia general y particular de España y Aritmética y Algebra: ganó la primera y segunda con notas de bueno, y la tercera con la de notablemente aprovechado. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se matriculó en las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Griego y Geometrías y trigonometría: obtuvo en todas la

calificación de bueno, Por último en mil ocho cientos sesenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro, se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural: ganó la primera y tercera con notas de mediano y la segunda con la de bueno.

Igualmente resulta de dicho expediente que fue admitido al primer ejercicio de los tres señalados para dicho grado, el dia diez y siete de Junio del año proximo pasado del cual fue reprobado por unanimidad. Transcurridos los cuatro meses prescritos por el articulo ciento noventa y siete del Reglamento de segunda enseñanza para repetir dicho ejercicio fue admitido á él en diez y ocho de Octubre del mismo año y fue aprobado por unanimidad, lo mismo que en el segundo y tercero que sufrió el diez y nueve y veinte y cinco del repetido mes y año. Entregó en el correspondiente papel los derechos del grado, Y en cumplimiento del decreto final del mencionado expediente, expido esta certificacion para remitir al Sr. Rector de la Universidad del Distrito, acompañada de un pliego de papel del sello quinto, á fin de que pueda expedirsele

título al interesado. Va sellado con el de este Establecimiento literario y lleva el visto bueno del Sr. Director. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna de Tenerife veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco =

V. B.
El Director:
José Trujillo

Sebastián Álvarez





Sentado

D.n Sebastián Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias —

Certifico: Que del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de D.n Juan García y Castillo, natural de la Ciudad de Santa Cruz en esta isla de Tenerife, provincia de Canarias, y de diez y siete años de edad, para obtener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número ochenta y cuatro, entre los de su clase, resultan sus estudios de segunda enseñanza como á continuación se expresan. Aprobado en el exámen de ingreso, fue inscrito en el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta en las asignaturas de primer año de Latín y Castellano, primero de Francés y primero de Doctrina y moral Cristiana y repaso de lectura y escritura: ganó la primera con nota de notablemente aprovechado, la segunda con la de Sobresaliente y por asistencia las tercera y cuarta. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, se matriculó en las asignaturas de segundo año de Latín

y Castellano, segundo de Francés y segundo de Doctrina y repaso de primero y segundo: ganó la primera y segunda con nota de sobresaliente, y por ausencia la tercera y cuarta. En mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, se matriculó en las asignaturas de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Geografía, primer curso de Latín y Griego y Aritmética y Algebra: ganó la primera y tercera con notas de bueno, la segunda con la de Sobresaliente, y la cuarta con la de notablemente aprovechado. En mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, se matriculó en las asignaturas de Historia general y particular de España, Retórica y Poética, segundo curso de Griego y Geometría y Trigonometría: ganó la primera con nota de Mediano, la segunda y tercera con la de bueno y la cuarta con la de Sobresaliente. En mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro, se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é

Historia Natural; y las ganó todas con nota
de Sobresaliente.

Igualmente resulta de dicho expediente
que fue admitido á los tres ejercicios señalados
para el propio grado en los dias diez y siete,
diez y ocho y diez y nueve de Junio del
año proximo pasado, habiendo obtenido en
el primero y tercero la calificacion de apro-
bado por unanimidad y en el segundo la
de Sobresaliente por mayoria. Entregó
en el correspondiente papel los derechos del gra-
do. Y en cumplimiento del decreto final
del mencionado expediente, extiendo esta
certificacion para remitir al Sr. Rector
de la Universidad del Distrito, acompa-
ñada de un pliego de papel del sello quin-
to, á fin de que pueda expedirse titulo al
interesado. Va sellada con el de este
Establecimiento literario y lleva el Visto
bueno del Señor Director. Ciudad de
San Cxtobal de la Laguna de Teneri-
fe veinte y dos de Marzo de mil ocho

cuenta sesenta y cinco.

V.º B.º
El Director
Ign. Trujillo

Sebastian Alvarez



INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

48 – 3º

Núm. 11.

D. Antonio Fernandez y Gonzalez.
D. Jose Navarro y Gorrin.
D. Juan Garcia y Castillo.
D. Fran.co Hernandez y Gonzalez.
D. Jose Campos y Perez
D. Lorenzo Garcia y Castillo.
D. Luis Benitez de Lugo

Tengo la honra de acompañar á V.S. siete certificaciones de otros tantos grados de Bachiller en Artes conferidos en este Instituto á los alumnos que al margen se expresan que han satisfecho los derechos de grado en el papel correspondiente. A cada certificacion va adjunto un pliego de papel del sello quinto en blanco, á fin de que V.S., si lo tiene á bien, pueda espedir los

Sevilla Abril 4/865

títulos á los interesados.
Dios que a V.S. m.a.
Laguna de Tenerife 28
de Marzo de 1865.
El Director:
José Trujillo



Remítanse en forma legal mente la carta por la Secr. de cuya informe por cuanto los documentos estén arreglados a las vigentes disposiciones, estos alumnos tienen los cursos y requisitos prevenidos en los Reglamentos y si procede ó no la expedicion de los títulos q. se solicitan.

Marin

La Secr. no encuentra ...

Sr. Rector de las Universidad literarias de Sevilla.

pararen que se expidan estos ti-
tulos = Sev.ª 4. de Abril de
1865 =

José Jiménez

Peruso

Sev.ª 5. de Abril de
1865 =

Expidanse los titu-
los. =

Martí



Vuelta

D.ⁿ Sebastian Alvarez, Catedratico y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.—

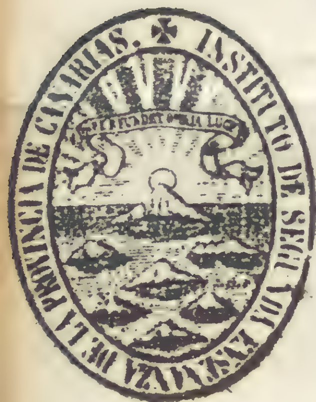
Certifico: Que del expediente instruido para admitir á exámenes de la asignatura de Griego á D. Teófilo Martinez de Escobar, en virtud de la Orden del Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública de catorce de Diciembre último, consta que el interesado sufrió los espresados examenes del primero y segundo curso de dicho estudio el dia diez y ocho de Julio próximo pasado, ante la Comision nombrada para los generales de fin del último curso académico, habiendo obtenido en ambos ejercicios la nota de Sobresaliente.—

Así resulta del mencionado expediente á que me refiero; y de órden del S. D. rector estiendo la presente para remitir

al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla en cumplimiento de lo prevenido por dicha Autoridad en ocho de Abril ultimo. Va sellada con el de este Establecimiento literario y visada por el expresado Sr. Director. Laguna de Tenerife seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro ——— "

V. B.
El Director:
Jose Trujillo

Sebastian Alvarez



P. 129 v.to A.

2.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Sevilla Agosto 20/882

Núm. 52.

Unase á sus antecedentes, y en vista de ellos y del documento q.e se remite, informe la Sene por cuanto lo q.e le pareciere en justicia.

Mata

Sr. D. en vista de haberse cumplido lo dispuesto por la Superioridad, no encuentra reparo

Tengo la honra de acompañar á V.S. la certificacion de los actos de examenes de Grado sufridos en este Instituto por D. Teofilo Martinez de Escobar, en cumplimiento de la orden de 14. de Diciembre último, á fin de que, si V.S. lo tiene á bien, pueda expedir á favor del interesado el título de B.er en Artes, todo segun se sirvió ordenarmelo en su comu-

afrecepⁿ de este titulo. Sev.ª 24 de Agosto de 1864.

José Jimenez.

Por enfermᵒ

[illegible]

primera de 8. de Abril. Dios que. á Vᵈ. mᵒˢ. aᵒˢ. Laguna de Tenerife 6. de Agosto de 1864.

El Director:

José Trujillo

Sev.ª 6 de Set.ᵉ de 1864.

Expidase el titulo.

Martin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

+

Instituto de Mecha

Actas de B.es em Actos

1765 a 66.



Sr. Titulo

Instituto provincial de 2a. enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo Certifico: Que del Expediente que obra en esta Sria. de mi cargo instruido á instancia de D. Antº. Ruiz-Cabal y Rodriguez y anotado con el número 62 folio 55 del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente; segun resulta de una certificacion que obra en el mismo, expedida por la Sria. del Seminario Conciliar de Sevilla.

D. Antonio Ruiz-Cabal y Rodriguez, natural de Villamartin provincia de Cadiz, previo el examen y aprobacion de las asignaturas que comprende la primera enseñanza, cursó desde mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y dos y probó el primer, segundo, tercero y cuarto año de Filosofia elemental, con las asignaturas de Latin y Castellano, Geografia, y Religion y Moral en

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. Antonio Ruiz-Cabal y Rodriguez, natural de Villamartin provincia de Cadiz, de edad de treinta y un años (nació el dia 4 de Octubre del 1835) habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia cuatro de Setiembre del presente año el tercer ejercicio del Grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Huelva quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez
Garcia

El Secretario del Tribunal,
Carlos Chenciola

Firma del graduado,
Antonio Ruiz-Cabal

el primero; Latin y Castellano, Geografia é Historia y Religion y Moral en el segundo; Latin y Castellano, Matematicas, Geografia é Historia y Religion y Moral en el tercero; Literatura, Matemáticas, Geografia é Historia y Religion y Moral en el cuarto, siguiendo en todos estos cursos el plan de estudios y programas vigentes en aquel tiempo en las Universidades del Reino. Obtuvo en cada uno de los referidos cursos la nota de Sobresaliente y abonó los derechos de matrícula.

De mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y cuatro completó la segunda enseñanza con dos cursos de Filosofia habiendo cursado y probado en el primero Lógica, Metafísica, Historia de la Filosofia, Literatura y Griego; y en el segundo Física experimental con nociones de Química, Principios de Cálculo diferencial é integral y Física matemática y Griego, siguiendo en todo el plan de estudios vigente para los Seminarios Conciliares. Obtuvo en estos dos cursos la nota de Meritísimus y abonó en cada uno de ellos los derechos de matrícula.

De otra Certificacion que está unida al Expediente que se hace referencia, expedida por el Sro. del Colegio de primera Clase de San Fernando incorporado al Instituto provincial de Sevilla, resulta que matriculó para cursar de mil ocho-

cientos sesenta y cuatro al mil ochocientos sesenta y cinco las asignaturas de Elementos de Física y nociones de Química, nociones de Historia natural, y como alumno de enseñanza doméstica, en la de Francés, y habiéndose presentado á examen en los extraordinarios del mismo curso obtuvo las calificacion de Bueno en cada una de ellas.

Habiendo solicitado del Sr. Director de este Instituto verificar los ejercicios para el Grado de Bachiller en Artes, en el mismo, hizo el primero segundo y tercero el dia dos de Setiembre del corriente año, siendo en todos ellos calificado con la censura de Sobresaliente por unanimidad. En veinte del mismo mes solicitó la incorporacion de virtud del Real Decreto de diez de dicho mes y año y se examinó, previo el pago de derechos, de las asignaturas de: primer curso de Gramática Castellana y Latina = Doctrina Cristiana é Historia Sagrada = Principios y ejercicios de aritmética = Segundo Curso de Gramática Castellana y Latina = Geografía descriptiva = Principios y ejercicios de Geometría = Latin y Griego = Historia de España = Aritmética y Algebra = Retórica y Poética = Ampliacion

griega = Geometria y trigonometria rectilinea = Psicologia, lógica y filosofia moral, que tenia aprobadas en el Seminario Conciliar de Sevilla obteniendo en cada una de ellas la nota de Sobresaliente. Ha satisfecho los derechos de título y presentado en esta Secretaría el pliego de papel de ... para la espedicion del mismo en cuya virtud se remite este espediente al Sr. Rector en cumplimiento de lo mandado.

Asi resulta de los libros y demas documentos obrantes en esta Sría de mi cargo á que me refiero. Y para que conste á peticion del interesado espido la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto en Huelva á ... seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis. = Enmendado = espedida = Entre r... glones = Principios y ejercicios de aritmetica. Valen =

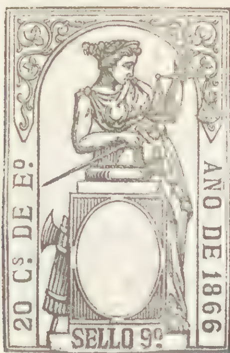


V.º B.º

D. Rodriguez

Cárlos Cherino

Rotos. 10 r.s en papel de ... B.ª f.º lor. n.º 172.



Instituto de 2a enseñanza de la provincia de Huelva

[illegible] como Secretario del mismo certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de Don Manuel Arroyo y Dominguez y anotado al número cincuenta y siete folio cincuenta [illegible] del registro de los de [illegible] resultan sus estudios en la forma siguiente:

Segun consta de una certificacion expedida en doce de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco por el Secretario del Instituto de segunda enseñanza de Sevilla ha hecho sus estudios en esta forma; Previo el exámen de ingreso que fué calificado con nota de Bueno se matriculó en el curso académico de mil ochocientos [...] y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis [...] las asignaturas de

Acta del grado de Bachiller en Artes

Don Manuel Arroyo y Dominguez natural de Ayamonte provincia de Huelva (nació el 31 de Julio de 1843) de edad de veinte y dos años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia de hoy el tercer ejercicio de el grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado = Huelva diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis =.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal
Carlos [illegible]

Firma del graduado
Manl. Arroyo

primer año de latin y Humanidades obteniendo en los exámenes la calificacion de Bueno. En el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete se matriculó en el mismo Instituto para cursar con el primer año en enseñanza doméstica el segundo año de latin y Humanidades obteniendo en los exámenes la calificacion de Bueno. En catorce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho sufrió el exámen general de Latinidad obteniendo la calificacion de Mediano. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho cursó en dicho instituto el tercer año de latin y Humanidades siendo calificado en los exámenes de Mediano. En el académico de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó por asistencia la asignatura de Religion y moral. En el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta cursó y probó en dicho instituto las asignaturas de Retórica y Poética y primer año de Matemáticas obteniendo en los exámenes la calificacion de Mediano en ambas asignaturas. En el curso académico de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en dicho instituto á las asignaturas de segundo año de Matemáticas ... obteniendo en los exámenes las calificaciones

de Mediano. En el curso académico de mil ocho cientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en dicho instituto á las asignaturas de segundo año de Griego Física y Química y Psicología, Lógica y filosofía moral obteniendo en todas la calificacion de Mediano. En el curso académico de mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco se matriculó tambien en el mismo Instituto á las asignaturas 25 de Historia natural y Francés obteniendo la calificacion de Suspenso en la primera y Mediano en la segunda en los exámenes ordinarios; habiendo solicitado en veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco permiso del Señor Director de aquel Instituto para poder verificar el exámen extraordinario de la referida asignatura en este Instituto provincial de Huelva S. S. se lo concedió por decreto de treinta del mismo mes y año y verificó el referido exámen obteniendo la censura de Bueno. Habiendo solicitado la admision á los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes y admitido verificó el segundo ejercicio el dia nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco siendo calificado en él con la censura de Aprobado el tercero el mismo dia habiendo

sido suspenso en él y no verificó el [illegible]
mero por hallarse comprendido en la
orden de treinta de Mayo de mil ocho
cientos cincuenta y cinco. Transcurrido
término de Reglamento se ha presen-
tado nuevamente solicitando repetir
por el cual ha efectuado en este día
obteniendo la censura de Aprobado.
Ha satisfecho los derechos de grado y p[re]
sentado el papel correspondiente pa[ra]
la expedición del título en cuya vir[tud]
se remitirá el expediente al Señor [...]
por seguir estar prevenido.

Así resulta de los libros y docu-
mentos de mi cargo y que obran [en]
Secretaría á que me refiero y para [que]
conste á petición del interesado [...]
la presente con el V.º B.º del Señor [...]
en Puebla á diez y ocho de [...]
de mil ochocientos sesenta y seis.
Aritm.ca Bueno, matemáticas y repetido [...]



V.º B.º
D. Prodienci[o] [rubric]

Carlos [...]

Registrado [...]
no. 381. derechos [...]
doscientos, milésimas [...]

1 4º / 150   3º



Número 158

Remitiendo el acta y papel de treinta y dos reales para la espedicion del título de Bachiller en Artes de Don Manuel Arroyo y Dominguez.

Tengo la honra de remitir á V.S. el acta de el grado de Bachiller en Artes de D. Manuel Arroyo y Dominguez, en union del pliego de papel de treinta y dos reales á fin de que V.S. se sirva mandar se estienda al interesado el título correspondiente. Dios guarde á V.S. m. a. Huelva 5 de Junio de 1866.

D. Vicente Rodriguez García

Sevilla 7 Junio 1866.
Remítase por la Secretaría, la cual informe á continuacion por escrito si el alumno tiene todos los años

Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

académicas, todas las asignaturas, todas las notas y todos los requisitos que previenen las disposiciones vigentes, de modo que se pueda ó no expedir el título que se reclama.

Martí

Vd. título



Instituto provincial
de
2a. enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo certifico: Que del expediente que obra en esta Sría. de mi cargo instruido á instancias de D. José Gimenez y Rebollo, anotado con el número 61 folio 54 del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

Don José Gimenez y Rebollo natural del Alosno provincia de Huelva previo el exámen de ingreso en que fue calificado con la censura de Aprobado se matriculó en este Instituto para cursar, en enseñanza doméstica, de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos en las asignaturas de primer curso de Gramática Castellana y Latina, Doctrina Cristiana é Historia Sagrada y Principios y ejercicios de Aritmética de las cuales ganó, la primera y segunda con la Censura de Bueno, y no se presentó á exámen en la tercera y en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, en este Instituto á las de segundo curso de dicha

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. José Gimenez y Rebollo, natural del Alosno, provincia de Huelva, de edad de veinte años (nació el dia 6 de Setiembre de 1846), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, y sufrido en el dia treinta de Junio del presente año el tercer ejercicio del Grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Huelva quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

El Presidente del Tribunal.

Juan Anto. Garcia Vero

El Srio. del Tribunal.

Cándido Uberrola

Firma del graduado.

José Gimenez Rebollo

Gramática Castellana y Latina, principios y ejercicios de Aritmética y Geografía descriptiva, ganando la primera con la nota de Bueno, la segunda con la de Sobresaliente y la tercera con la de Notablemente Aprovechado. = Consta, según Certificación del Instituto provincial de segunda enseñanza de Sevilla, se matriculó para estudiar en aquel Instituto de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro, las asignaturas de, primer curso de Matemáticas, primero de Griego, Historia y Reforma y Ejercicios de Geometría, de las cuales se examinó en los ordinarios obteniendo las calificaciones de Notable en la primera, Sobresaliente en la segunda y Bueno en la cuarta, no examinándose de la tercera. De mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco hizo su matrícula en las asignaturas de Historia General y particular de España, segundo curso de Griego, segundo de Matemáticas y Retórica y Poética, obteniendo en los exámenes las censuras de Notable en la primera y cuarta, Bueno en la segunda y Mediano en la tercera. De mil ochocientos sesenta y cinco á mil ochocientos sesenta y seis se matriculó en las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Física y Química é Historia natural y Francés, obteniendo en los exámenes las calificaciones de Sobresaliente en la primera y tercera y Notable en las dos restantes. Habiendo solicitado del Sr. Director de este Instituto verificar los ejercicios del Grado de Bachiller en Artes, admitido que fue hizo el primero el treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y seis obteniendo la censura de Aprobado por unanimidad el segundo en el

mo dia mes y año, resultando ser Sobresaliente por mayoria y el tercero en igual dia, siendo calificado Sobresaliente por unanimidad. Ha satisfecho los derechos de titulo y presentado en esta Sria. el pliego de papel de treinta y dos reales para la expedicion del mismo, en cuya virtud, se remite este Espediente al Sr. Rector en cumplimiento de lo mandado.

Asi resulta de los libros y demas documentos obrantes en esta Secretaria de mi cargo y á que me refiero y para que conste extiendo la presente á peticion del interesado con el V.º B.no del Sr. Director en Huelva á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

V.º B.º Entrerenglonado = y segunda = vale =

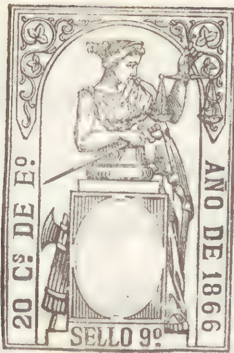


D. Rodriguez

Carlos Chiriola

Dchos. 8 r. sin papel
Reg.º n.º 720 fol. 70 v.to





Instituto provincial de 2ª enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo Certifico: Que del Expediente que obra en esta Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don José Rafael Trianes y Audivia; anotado con el número 49, folio 44 vuelto del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

Don José Rafael Trianes y Audivia, natural de Huelva provincia de su nombre, previo el exámen de ingreso en que fué calificado con la censura de Aprobado se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta el primero de Gramática Castellana y Latina que ganó y probó con la nota de Sobresaliente y por asistencia el primero de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral y el Repaso de Lectura y Escritura: de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, el segundo curso de Latin y Gramática, con la de Me... y por asistencia el segundo de Doctrina Cristiana, Religion y

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. José Rafael Trianes y Audivia, natural de Huelva provincia de su nombre de edad de diez y siete años (nació el dia 19 de Nov.e de 1848) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y verificado en el dia veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro el tercer ejercicio del Grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la Censura de Aprobado. Huelva quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

El Presidente del Tribunal.

D. Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal

Carlos Moriola

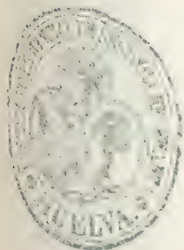
Firma del graduado

José Rafael Trianes

Moral, Historia sagrada y el Repaso de Lectura y Escritura: de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, los Ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de la Lengua Griega, nociones de Geografía descriptiva, Aritmética y Algebra y Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, todas cuatro con la de Mediano y Principios y Ejercicios de Geometría con la de Bueno: de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, Geometría y Trigonometría rectilínea y Retórica y Poética ambas con la de Bueno, Historia general y particular de España con la de Mediano y habiendo quedado suspenso en los exámenes ordinarios en la asignatura de Ejercicios de traduccion de lengua Griega, de verano y probó en los estraordinarios con la de Bueno: y de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro, Física y Química é Historia natural, ambas con la de Mediano, Idioma Frances con la de Bueno y fué suspenso en Psicología, Lógica y Filosofía moral en los exámenes ordinarios y verano y probó esta asignatura en los estraordinarios con la de Mediano. Habiendo hecho todos estos estudios en este Instituto en cinco cursos correlativos. Habiendo solicitado del Sr. Director de este Instituto verificar los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, admitido que fué tuvo el primero el dia veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro siendo calificado con la nota de Aprobado por mayoría y el segundo y tercero el dia veinte y uno de dicho mes y año, obteniendo como en el anterior, la de Aprobado por mayoría en ... Ha satisfecho los derechos de título y presentado en esta Secretaría el pliego de papel de treinta y ... reales para la espedicion del mismo en cuya virtud se remite este Expediente al Sr. Rector en cumplimiento de lo mandado.

(Hay ...)

resulta de los libros y demas documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero, y para que conste, á peticion del interesado y con el V.º B.º del Sr. Director en Huelva á diez y seis de Octubre de mil, ochocientos sesenta y seis = Entre renglones = á que me refiero = Vale =



V.º B.º
D. Enriquez

Carlos Ubeda (?)

Dchos. 8 r.s en papel
3.ª al num.º 721 f.º 70 v.to



Instituto provincial de 2ª enseñanza de Huelva

Como Secretario del mismo certifico que del expediente que obra en esta Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Justo Garrido y Perez y anotado con el número 58 folio 8 vuelto del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

D. Justo Garrido y Perez natural de Huelva provincia de su nombre previo el exámen de ingreso en que calificado con la censura de aprobado se matriculó en este Instituto en el curso académico de mil ochocientos sesenta y uno al de mil ochocientos sesenta y dos á las asignaturas de primer curso de Gramática castellana y latina, doctrina cristiana é historia sagrada y principios y ejercicios de Aritmética, de los cuales gano las primeras y tercera con la nota de Sobresaliente y la última de la segunda y obtuvo el premio ordinario en las de latin

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. Justo Garrido y Perez natural de Huelva provincia de id nombre de edad de quince años (nació el dia 4 de Diciembre de 1850) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia doce de Junio del presente año el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Huelva [illegible] de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

El Presidente del Tribunal
Ldo. José Rosado

El Secretario del Tribunal
Carlos Chinchilla

Firma del graduado
Justo Garrido

y principios de aritmética. En el curso acadé-
mico de mil ochocientos sesenta y dos á mil
ochocientos sesenta y tres se matriculó en la mis-
ma forma á las asignaturas de (Geografía des-
criptiva) doctrina cristiana é Historia Sagrada
segundo curso de Gramática castellana y latina
nociones de Geografía descriptiva y principios
y ejercicios de Geometría las cuales ganó con la
censura de Sobresaliente y obtuvo el premio ordi-
nario en las de latin y principios de Geometría
En el académico de mil ochocientos sesenta y
tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se ma-
triculó á las asignaturas de Latin y Griego, Histo-
ria general y particular de España y aritmética
y álgebra las cuales ganó con la nota de So-
bresaliente y obtuvo el premio ordinario en la
primera y tercera. En el curso académico de
mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocien-
tos sesenta y cinco se matriculó en este Instituto
to á las asignaturas de Retórica y Poética
traduccion griega Geometría y Trigonometría
rectilínea é Idioma francés todas las cuales ganó
con la nota de Sobresaliente obteniendo el premio or-
dinario en las tres primeras y por ultimo en el curso
académico de mil ochocientos sesenta y cinco á mil
ochocientos sesenta y seis se matriculó como en los
anteriores años en este Instituto á las asignaturas
de Física y Química, Historia natural y Psicología
lógica y filosofía moral las cuales ganó con la nota
Sobresaliente y obtuvo el premio ordinario en la

primera y segunda de estas asignaturas. Habiendo solicitado verificar los ejercicios del grado de Bachiller en Artes admitido hizo el primero segundo y tercero el dia doce de Junio de mil ochocientos sesenta y seis siendo en todos ellos calificado con la censura de Sobresaliente por unanimidad. Ha satisfecho los derechos de titulo y presentado en esta Secretaria un pliego de papel de treinta y dos reales para la espedicion del titulo en cuya virtud se remite el espediente al Señor Rector en cumplimiento delo mandado.

Asi resulta delos libros y demas documentos obrantes en esta Secretaria de mi cargo á que me refiero y para que conste á peticion del interesado espido la presente con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto en Huelva á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.



V.º B.º

D. Rodriguez

Carlos Chevriola

Dchos 8 rs. sin papel.
Reg.da fol. 70 v.to n.º 722.

N.º 75, F.º 27



N.º 254.

Remitiendo cuatro actas de Bachilleres en Artes.

Adjuntas, tengo el honor de remitir á V. S. cuatro Actas con sus pliegos de papel del sello Quinto, de los Bachilleres en Artes D. Fernando Garrido y Perez, D. Antonio Ruiz-Cabal y Rodriguez, D. José Jimenez y Rebollo y D. José Rafael Triano y Echevarria, á los efectos prevenidos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huelva 25 de Octubre de 1866.

D.r Vicente Rodriguez Garcia

Sev.a 27 oct.e 1866

El Of.l del negociado, examinando los certificaciones y documentos, informará á continuacion por escrito si los alumnos han ganado todos los años académicos todas las materias y todos

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

las notas y tienen los requisitos todos que pre-
vienen las disposiciones que rigen, de modo que deben
no despacharseles los titulos que solicitan

Martin

El oficial del Registro de la
visto todas las cartas que comprenden
en este expediente y las encuentra arre-
gladas a las disposiciones que rigen
por eso no hay dificultad en que se expi-
dan los titulos.

Arango

Ca. 28 de oct. 1860
Expidanse los titulos

Martin

Instituto de Huelva

Actas de Bachiller en Artes de
Curso de
1863 a 64



Como Secretario del Instituto de 2ª enseñanza.

Certifico: que D. Casto Garcia é Iñiguez, natural de Ayamonte de esta provª. ha ganado y probado como alumno de enseñanza doméstica en la Universidad literaria de Sevilla el primero y segundo año de Latin y Humanidades en los cursos de mil de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y siete; el primero con la nota de Sobresaliente y el segundo con la de Notablemente aprovechado segun aparece de una certificacion expedida pr. la Secretª. de dicha Universidad en diez y siete del corriente. Y despues ha ganado y probado en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el tercer año de segunda enseñanza con la nota de Mediano, habiendo estudiado privadamente y sufrió el exámen del primer periodo; en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, y mediante haberse examinado en este Instituto y sido aprobado de la asignatura de Aritmética y Algebra con la de Bueno y de la de

Instituto provincial de 2ª enseñanza de Huelva.

Acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Casto Garcia é Iñiguez natural de Ayamonte provincia de Huelva de edad de 20 años (nació en 24 de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en esta fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en artes ante los jueces q. suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado pr. unanimidad. Huelva 25 de junio de 1864

El Presid.te del Tribunl.
D. Vicente Rodriguez
Gabriel [illegible]

El Srio. del Tribunal
Carlos Meinola

Firma del graduado
Casto Garcia é Iñiguez

Principios y ejercicios de Geometría con la de Mediano, cuyo exámen tuvo lugar el veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos en virtud de Real orden de veinte de Octubre del mismo año, comunicada por la Universidad en veinte y cuatro del citado Noviembre, ganó y probó dichas asignaturas y ademas en el mismo curso de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres ganó y probó las de Geometría y Trigonometría rectilinea, Retórica y Poética, ambas con la nota de Sobresaliente, del Idioma francés y Traducción de lengua Griega, las dos con la de Mediano, y finalmente en el de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro, las de Historia natural y Psicología Lógica y Filosofía moral, ambas con la de Bueno y la de Física y Química con la de Notablemente aprovechado; sin que haya perdido asignatura alguna de las que ha cursado en este Instituto por falta de asistencia ni sufrido correcciones. Y habiendo justificado en debida forma haber hecho los ejercicios necesarios para obtener el grado de Bachiller en

y hechos los ejercicios prevenidos por Reglamento, el segundo y tercero en el dia de la fecha ha sido calificado en ambos con la nota de Aprobado, no habiendo verificado el primero p.r tener hecho el exámen general de Latinidad. Y para remitir al S.r Rector en conformidad á lo dispuesto en el artículo 198 del reglamento de veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve y la disposicion 10.a del 82 del de veinte de Julio del mismo año, extiendo la presente con el V.o B.o del S.r Director de este Instituto en Huelva á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

V.o B.o

D. Rodriguez

Manuel Martinez Noblo



Como Secretario del Instituto de 2ª enseñanza

Certifico: que D. José Sanchez Mora Dominguez, natural de Moguer, provincia de Huelva, ha ganado y probado e este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de primer curso de Gramática Castellana y Latina con la nota de Sobresaliente, ganó por ausencia el primero de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion Moral y el Repaso de lectura y escritura: el de mil ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta la de segundo curso de Gramática Castellana y Latina con nota de Sobresaliente y ganó p. ausencia el segundo de Doctrina Cristiana &c. y repaso de lectura y escritura: en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta uno las de Gramática Griega y ejercicios traduccion y análisis castellano y latino, geografía y primer curso de Idioma francés, todas tres con la de Sobresaliente, p. ausencia el tercero de Doctrina Cristiana &c.: en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta dos las de Ejercicios de traduccion de lengua griega y composicion castellana latina, Aritmética y Algebra, Historia general y particular de España principios y ejercicios de Geometría

Instituto de 2ª enseñanza de Huelva.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Sanchez Mora y Dominguez, natural de Moguer, provincia de Huelva de edad de 16 años (nació el once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en 22 del corriente mes el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente por unanimidad. Huelva 28 de Junio de 1864

El Presid.te del Tribunal
Fr. Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal
Cárlos Meinola

Firma del graduado
José S. Mora y Dominguez

todas cuatro con ——— la nota de
Sobresaliente ———: en el de mil
ochocientos seten——ta y dos a mil
ochocientos se——tenta y tres
las de Geometría y Trigonometría rec-
tilínea, Historia natural, y Retórica
y Poética, todas tres con la de Sobre-
saliente, y finalmente, en el de mil
ochocientos setenta y tres a mil ocho-
cientos setenta y cuatro las de Física
y Química y Psicología, Lógica
Filosofía moral ambas con la de
Sobresaliente; habiendo hecho todos
estos estudios en este Instituto en los
años correlativos, sin haber perdido
materia alguna por falta de asistencia
ni Reprobación. — Y habiendo
justificado en debida forma haber
hecho los estudios necesarios para
recibir el grado de Bachiller en
Artes y hechos los ejercicios prevenidos
por Reglamento, los dos primeros el día veinte del actual y el
tercero al siguiente día veinte y
uno todos con la calificación de
Sobresaliente por unanimidad
solicitó la admisión al ejercicio
para el premio extraordinario
por la Sección de Letras y ha-
biéndolo verificado en este día
en los términos y de la manera
prevenidos por el Reglamento el
Tribunal declaró haber lugar
a la adjudicación del premio
en favor del referido D. José

Sanchez Mora y Dominguez.
Y para remitir al Sr. Rector en conformidad á lo dispuesto en el artículo 128 del reglamento de veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve y la disposicion 10.ª del 82 del de veinte de julio del propio año, extiendo la presente con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto en Huelva á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

V.º B.º
D.r Rodriguez

Manuel Martinez Ruiz[?]



M. I. S.

Nº 107

D. José Sanchez Mora y Dominguez

D. Cristo García é Iñiguez

Sevilla Julio 3/862

Revísense escrupulosamente las actas por la Secc.ⁿ é informe por cuenta si procede, ó no, el despacho de los títulos y se solicita (?)

Martín

Adjuntas tengo el honor de remitir á V. S. las actas de los ejercicios de grados de Bachiller en Artes de los individuos espresados al márgen para la espedicion de los títulos acompañando dos pliegos de papel del sello 5º, no haciéndolo de los demas por no haber aun satisfecho los interesados los derechos de título

Dios

Se pid. no encuentra la

Pase con el expediente al Consejo — Sevilla 4 de Julio de 1864.

Remigio [rubric]

que á V. S. m. a.
Huelva 30 de junio de 1864.

Vicente Rodriguez García [rubric]

S. 5 de Julio de 1864.
Espídase certificado de lo solicitado.

Martin [rubric]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Pen. 3.°



Como Secretario interino del Instituto de 2.ª enseñanza de la provincia

Certifico: que D. Juan Moreno García, natural de Huelva, provincia de idem ganó y probó en este Instituto: en el curso de mil ocho-cientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de la segunda enseñanza con nota de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve la asignatura de segundo curso de Gramática Castellana y Latina con la de Mediano, y por asistencia el primer curso de Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religión y moral y el repaso de Lectura y [illegible] y no ganó el primer curso de Doctrina Cristiana, Historia sagrada á que se había matriculado tampoco ni se presentó á examen de Geografía é Historia á las cuales asimismo se había matriculado de dicho curso: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta ganó y probó los de Gramática griega y ejercicios

Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Moreno y García, natural de Huelva provincia de idem, de edad de diez y ocho años (nació el día diez y seis de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen en el día veinte y tres de Junio último el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben, obtuvo la calificación de Aprobado. Huelva 1.º de julio de 1864.

El Presidente del Tribunal

D. Vicente Rodríguez García

El Srio. del Tribunal

Carlos Checirola

Firma del graduado

Juan Moreno y García

de traducción y análisis castellan
y Latina y de Aritmética y Al
gebra, ambas con la nota de
Mediano y por asistencia el p
mero y segundo curso de Doctri
Cristiana, Historia Sagrada &
fué borrado por falta de asisten
de la de Geografía é Historia
l de mil ochocientos setenta
mil ochocientos setenta y uno,
só y probó las asignaturas
Ejercicios de traducción y análi
Castellana, Latina y Griega y
posición Castellana y Latina
las notas de Mediano, de p
curso de Francés con la de No
blemente aprovechado y perdi
la de tercero de Doctrina Cris
é Historia Sagrada &ª y hab
do quedado pª los respectivos
dráticos para los exámenes
traordinarios en las asigna
de Geometría y Trigonometría
rectilínea é Historia na
no se presentó á ellos: en
de mil ochocientos setenta
uno á mil ochocientos setenta
dos ganó y probó en los ordi
ordinarios la de Geometría y
gonometría rectilínea con l
Mediano, fué suspenso en la
Retórica y Poética y en la
Doctrina Cristiana, Historia
Sagrada que ganó y probó

los extraordinarios con la de Mediano, y finalmente en el de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres ganó y probó las de Física y Química, Psicología, Lógica y Filosofía moral, Historia natural é Historia general y particular de España, todas cuatro con la de Mediano. Terminados los estudios expresados solicitó la admision á los ejercicios para el grado de Bachiller en artes: cuyos ejercicios verificó: el primero el catorce de Marzo último; el segundo en el mismo dia y el tercero el dia veinte y tres de Junio siguiente habiendo sido calificado en todos ellos con la nota de Aprobado. Tiene satisfecho los derechos de titulo y cumplido todos los requisitos necesarios para obtenerlo. Y para remitir al Sr. Rector á los efectos que estan prevenidos extiendo la presente en Huelva á primero de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

V.º B.º

D. Rodriguez

Carlos Menendez

N.º 97. A.



Num. 108.

Sevilla 4 Julio 8/64

Devuélvase inmediatamente el acta por la Secretaría la cual informe por escrito si procede ó no la expedicion del título que solicita

Mata

Adjunto tengo el honor de remitir á V.S. el acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Juan Moreno y Garcia y el pliego de papel del sello 5.º para la expedicion del correspondiente título.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Huelva 1.º de Julio de 1864.

Vicente Rodriguez
Garcia

La Secret.a tiene de menos en esta acta la asignatura de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

[illegible]

Parra [illegible]

[illegible] 16 de [illegible] 1845

[illegible] el [illegible]

[illegible]

[illegible]

Martir

Decreto del Min.o de Marina

7 de Mayo de 1805

Resultando del R.l [illegible] entre

con D. [illegible] Moreno q. parecia

[illegible] para q. merecimiento de la Ex-

S. fuese [illegible] de [illegible] Geografia

e Historia, y como despues se le

[illegible] publico de esta ultima [illegible]

q. no se haga mencion de la

1.a [illegible] [illegible] [illegible]

~~[illegible]~~, ~~[illegible]~~; a fin de [illegible]

~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ q. se pueda

pedir el [illegible] titulo respectivo —

Mando poner [illegible] la

Geografia, a fin de aclarar aquel

documento, y q. se pueda expedir el

titulo respectivo —

[illegible]

SELLO 9º AÑO 1864 2 Rs.

[illegible]

Instituto provincial de 2ª enseñanza de Huelva.

[illegible] Secretario de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la [Secretaría] de mi cargo, instruido á instancia de Don Manuel María de Soto y Rosso y anotado con el número cuarenta y ocho, folio cuarenta y cuatro del registro de [esta] clase, [resultan] sus estudios en la forma siguiente: Que practicó el exámen de ingreso ante el Maestro de [primera] enseñanza de Calañas en [illegible] [illegible] que produjo el [illegible] con los [illegible] [illegible] matriculó [illegible] de mil ochocientos [illegible] y dos á mil [illegible] [illegible] que [cursó] y [aprobó] [illegible] con la nota de [illegible] de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos [illegible] [illegible] asignatura con igual nota [illegible] [illegible]

Acta del Grado de Bachiller en Artes de D. Manuel María de Soto y Rosso, natural de Calañas, provincia de Huelva, de edad de veinte y ocho años, (nació el día veinte y [illegible] de Febrero de mil ochocientos treinta y seis) habiendo hecho constar los estudios, que espresa la certificacion del márgen y sufrido en el día de la fecha el [ejercicio] de [illegible] ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la Calificacion de Sobresaliente. Huelva catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del Tribunal,
Dr. Vicente Rodriguez
García

El Srio. del Tribunal,
Carlos [Mevizola]

Firma del Graduado
Manuel María de Soto y Rosso

San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla en clase de externo en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno el tercer curso de Latin y Humanidades, Retórica y Poética, parte especulativa, Historia y Principios de Griego y Geografia con la nota de Meritisimus; habiendo incorporado por el curso de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos dichas asignaturas en este Instituto, previo el pago de los derechos de matrícula; estudió ganó y probó en este Instituto en el citado curso de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las asignaturas de Principios y ejercicios de Geometria, Aritmética y Algebra, Ejercicios de traduccion de Lengua griega, idioma francés y Doctrina cristiana todas con la nota de Sobresaliente: en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres Geometria y Trigonometria rectilinea, Psicologia, Lógica y Filosofia moral, é Historia natural, todas tres con la de Sobresaliente, y habiendo solicitado hacer el ejercicio de oposicion al premio ordinario de Psicologia, Lógica y Filosofia moral se le concedió, y verificado se le adjudicó por unanimidad; y en el de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en este Instituto en las asignaturas de Retórica y Poética y Física y Química, habiendo solicitado de este Señor Director trasladar su matrícula al Instituto provincial de segunda enseñanza de Málaga, dicho Señor se lo concedió por decreto de diez y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres. En doce de Junio del corriente año solicitó de este Señor Director le admitiese á verificar el examen de prueba de curso de Retórica y Poética, mediante la certificacion que acompañaba del Secretario del Instituto provincial de Sevilla, espedida en once de Junio de la cual resulta que el citado Soto y Rossi presentó instancia á aquel Director en nueve del mismo mes pidiendo que la de

[Sec]retaría certificase de tener probada la asignatura de Física y Química y se le concediera permiso para verificar el exámen de la de Retórica y Poética en este Instituto la cual había estudiado privadamente, concediéndose-[le] por el Sr. Director el verificar el exámen de esta última en este Instituto de [Huelva] dentro de los plazos ordinarios ó extraordinarios del curso actual, y la Secretaría manifestó que el interesado había obtenido la calificación de Sobresaliente en la asignatura de Física y Química. Verificado el exámen de Retórica y Poética en este establecimiento obtuvo la de Notablemente Aprovechado. Posteriormente solicitó permiso para verificar los ejercicios correspondientes para obtener el grado de Bachiller en Artes, y habiéndosele concedido, previo el abono de los derechos de exámen, verificó el primer ejercicio el trece del actual y el segundo y tercero en el día de hoy siendo calificado en los tres con la nota de Sobresaliente, habiendo satisfecho los derechos del grado y presentado el pliego de papel correspondiente. Y para remitir al Ilmo. Sr. Rector para la expedición del título extiendo la presente visada por este Señor Director en Huelva á catorce de Setiembre de mil ochocientos [illegible] y cua[illegible]

V.º B.º

D. Rodríguez

Manuel Martínez

[illegible]



Instituto de 2ª Enseñanza de Huelva.

Como Secretario interino del mismo.

Certifico: que D. Antonio Tellechea y Mora, natural de esta Capital, se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete al primer curso de Latinidad y Humanidades, y fue aprobado: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho en dicha asignatura que ganó y probó con la nota de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve el segundo de las mismas asignaturas y ganó por asistencia el repaso de Lectura y escritura [illegible] el de primer curso de Doctrina Cristiana &ª: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de primer curso de Griego, Aritmética y Algebra y primero de Francés, todas tres con la de Mediano; y estando

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Antonio Tellechea y Mora natural de Huelva, provincia de idem de edad de diez y nueve años (nació en diez y nueve de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco), habiendo hecho constar los estudios que expresa la Certificacion del margen y sufrido en el dia 22 de Junio ultimo el tercer ejercicio de Bachiller en artes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva 6 de Julio de 1864.

El Presid.te del Tribunal.
D. Vicente Rodriguez
[signature]

El Srio. del Tribunal
Carlos Chacinola

Firma del graduado.

Antº. de Tellechea y Mora

tambien matriculado a primero y se-
gundo de Doctrina Cristiana &c
solamente ganó el primero por
asistencia: en el de mil ochocien-
tos cuenta á mil ochocientos seten-
ta y uno la Geometría y Trigono-
metría rectilinea con las de Notable-
mente aprovechado y las de Historia
natural con la de Bueno y fue
borrado de segundo de francés y en
el tercero de Doctrina Cristiana
&c; y habiendo quedado en el se-
gundo de Griego para los exámenes
extraordinarios no se presentó á
ellos: en el de mil ochocientos sesen-
ta y uno á mil ochocientos sesen-
ta y dos se matriculó en Geogra-
Retórica y Poética y segundo
de Griego y fue borrado por fal-
ta de asistencia en todas ellas:
en el de mil ochocientos sesenta y
dos á mil ochocientos sesenta y
tres ganó y probó la Geografía
con la nota de Bueno, la se-
gundo de Griego con la de Me-
diano y Retórica y Poética
con las de Notablemente aprovecha-
do, y finalmente en el de mil
ochocientos cuenta y tres á mil
ochocientos cuenta y cuatro

Psicología Lógica y Filosofía moral
y Historia general y particular
de España ambas con la de Mediano,
Física y Química con las de Bueno
y en enseñanza doméstica la Doctri-
na Cristiana é Historia Sagrada &c.
Habiendo solicitado recibir el grado
de Bachiller en Artes, previos los
requisitos prevenidos por Reglamento
verificó los ejercicios en los dias, veinte,
veinte y uno y veinte y dos de Junio
último; siendo calificado en el pri-
mero con la nota de Aprobado
por mayoría y en los dos restantes
con la de Aprobado por unanimi-
dad. Satisfechos los dros. de título es-
tiendo la presente para remitirla al
Sr. Rector de la Universidad del
distrito. Huelva seis de Julio de
mil ochocientos sesenta y cuatro.

V.º B.º
D. Rodriguez
Carlos Menéndez

Cer.

Queda sentado este grado al n.º 99.
f.º 26 vto del libro de los de su clase
q.e obra en esta Secret.ª



Instituto de 2ª enseñanza de Huelva.

Como Secretario interino del mismo certifico: que D. Gregorio Coto y Carrion, natural de Huelva, provincia de idem, ha ganado y probado en este Instituto: en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Latin y Humanidades con la nota de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho se matriculó al segundo de Latin y Humanidades y fue borrado por falta de asistencia: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó y probó el segundo año de Gramática Castellana y Latina con nota de Mediano y aunque estaba matriculado al primero de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y L. no las ganó y si por anuencia el Repaso de Lectura y escritura: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta ganó y probó la Historia natural con nota de Mediano y por anuencia el segundo curso de Doctrina

Acta del grado de Bachiller en artes de

D. Gregorio Coto y Carrion, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y ocho años (nació en veinte y tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia 22 de Junio ultimo el tercer ejercicio de Bachiller en artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva 7 de Julio de 1864.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez

[signature]

El Srio. del Tribunal.
Carlos Mariola

Firma del graduado.
Gregorio Coto y Carrion

cristiana; Historia Sagrada &c.ª y [...]
borrado por falta de asistencia del pri-
mero de francés: en el de mil ochocientos
ocenta[?] á mil ochocientos setenta y [...]
el primer curso de francés y Aritmética
ca y Algebra; ambas con la de Medi-
no y por asistencia el tercero de Doc-
trina Crist.ª Historia sagrada &c.ª
fué reprobado en Geografía: en el de
mil ochocientos setenta y uno á mil
ochocientos setenta y dos la Geometría
y Trigonometría rectilínea y la tra-
ducción y análisis castellana y la [...]
y rudimentos de lengua griega amb[as]
con la de Mediano y la Geografía
la de Bueno: en el de mil ochocien-
tos setenta y dos á mil ochocientos
setenta y tres las traducción de [...]
gua griega y la Historia general [y]
particular de España; ambas con
de Mediano y la Retórica y Poé[tica]
y la Doctrina Cristiana é Historia
Sagrada las dos con la de Bueno.
Y finalmente en el de mil ochocientos
setenta y tres á mil ochocientos setenta
y cuatro la Psicología, Lógica y [Filo-]
sofía moral y la Física y Química
en ambas con la de Bueno, habien-
do hecho todos estos estudios en [...]
años correlativos.- Habiendo [...]
tado recibir el grado de Bachiller

en artes, previos los requisitos preve-
nidos por Reglamento, verificó los
ejercicios de los dias veinte, veinte y uno
y veinte y dos del Junio ultimo
siendo calificado en los tres con la
nota de Aprobado. Satisfechos
los derechos de titulo, extiendo la
presente para remitirla al Sr. Rec-
tor de la Universidad literaria del
distrito — Sinclos siete de Ju-
lio de mil ochocientos sesenta y
cuatro.

V.º B.º Carlos Meñiola

D.r Rodriguez

Queda sentado este grado al n.º 38-
f.º 36- del libro de los de su clase
q.e obra en esta Secret.a

fº 94 A.



Nº 112

D. Ant.º L. Tellechea y Mora
" Gregorio Coto y Carrion

Sevilla, Julio 16/864

Le Serva revise escrupulosamente las actas, y con vista de ellas, informe por cuanto, si procede, o no, la expedicion de los titulos q. se pretenden. Le recomiendo la brevedad del despacho

Mora

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. las actas de los grados de Bachiller en artes de los individuos anotados al margen, con los respectivos pliegos de papel de 32 r.s para si V.S. tiene á bien expedirles el correspondiente titulo.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Huelva 14 de Julio de 1.864.

Vicente Rodriguez Garcia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Lo solicitado se encuentra en regla

[illegible] se expidan ????? los títulos. [illegible]

19, de Julio 1864.

[illegible]

[illegible] 19 de Julio de 1864

Expídanse los títulos.

[illegible]

1

Al Vicario del Rio de [illegible]

[illegible] 26 de Oct. 1864.

793

~~Para su entrega al~~

Remito a V. el titulo de Ordenes de D. Manl. Soto y Ramos q. se sirva ponerle el Cúmplase y registro, y [illegible] devolvermelo inmediatamente p.ª entregarlo al interesado [illegible] Universidad [illegible] [illegible] [illegible] Dios gue.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.





Instituto de 2.ª enseñanza de la prov.ª de Huelva.
Como Secretario interino de dicho Instituto:
Certifico: que D. Manuel Suarez y Vivas, natural de Huelva, prov.ª de idem ha ganado y probado en este Establecimiento: en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho al mil ochocientos cincuenta y nueve: el primer curso de Gramática Castellana y Latina con la nota de Bueno ... el Repaso de lectura y escritura ... el primero de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion y moral: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta el segundo de dicha asignatura con ... de Bueno, y p.r asistencia el primero y segundo de Doctrina Cristiana &.ª y el Repaso de lectura y escritura: en el de mil ochocientos sesenta a sesenta y uno el primero de Francés, y la Historia natural ambas con la de Mediano ... ganó p.r asistencia el tercero de Doctrina Crist.ª &.ª y fue borrado del primero de Griego: en el

Acta del grado de Bachiller en Artes de

D. Manuel Suarez y Vivas, natural de Huelva, provincia de idem de edad de 17 años (nació en 17 de Marzo de 1847) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia veinte y dos de Junio ultimo el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez

Jiménez

El Secretario del Tribunal.
Carlos Maciola

Firma del graduado.

Manuel Suarez y Vivas

del mil ochocientos treinta y uno
a treinta y dos el primero de
Griego y Doctrina Cristiana
e Historia Sagrada ambas con la
de Mediano, Aritmética y Alge-
bra; Geografía y Principios
y ejercicios de Geometría las
tres con la de Bueno: en el
de mil ochocientos treinta y dos
a treinta y tres fue Reprobado
en Historia general y parti-
cular de España, pero ganó
Retórica y Poética con la de
Mediano, Geometría y Trigo-
nometría rectilínea y Segun-
do de Griego ambas con la de
Bueno; y finalmente, en el de
mil ochocientos treinta y tres
a treinta y cuatro Psicolo-
gía, Lógica y Filosofía moral,
Historia general y particu-
lar de España, y Física y
Química todas tres con la
de Mediano; habiendo hecho
todos estos estudios en los años
correlativos. Y habiendo
solicitado practicar los ejer-
cicios para el grado de Bachi-

ller en Artes, previos los requisitos prevenidos por Reglamento, verificó el primero el dia veinte y uno de Junio último y al siguiente el segundo y tercero, obteniendo en todos ellos la calificacion de Aprobado. Satisfechos por el interesado los derechos de grado y entregado en esta Secretaría el papel correspondiente, se remite esta al Sr. Rector de la Universidad del distrito para la expedicion del Título. Y para que conste expido la presente con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto en Alcalá á tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º

Carlos Menéola

Queda anotado al folio del libro correspte.

Nº 1130te. R.



Núm.º 121

Sevilla y Agosto 7/1865

Examine escru-pulosamente el acta por su Sª (?) Secc.ª, la cual in-forme y pro-ponga por es-crito, si procede ó, no, la expedicion solicitada del titulo.

Mañ[illegible]

La Secc.ª [illegible]
[illegible]

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. el acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel Suarez y Rivas con un pliego de papel del sello de 32 rs. para la espedicion del titulo corres-pondiente, si V.S. lo es-tima procedente, debien-do hacerle presente q. el no haberla enviado antes ha consistido en que el interesado no ha satisfecho hasta ahora los drs. de grado.

Dios

que recogido por el título
vuelta 1 de Agosto de
1864.

que á V. S. tenía de
Huelva 5 de Ag.to 1864

Vicente Rodríguez
García

Sevilla 9 de Agosto de 1864.
Cúmplase en el título

Mario

Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla



Vto. Bº

Instituto de 2ª enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo Certifico: Que del expediente que obra en esta Secretaría, relativo á Dn Manuel Valladares y Ordoñez, natural de Aracena provincia de Huelva, aparece, segun certificacion dada pr la Secretaría del Instituto prov. de 2ª enseñanza de Sevilla en diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, que este alumno se hallaba matriculado en aquel Establecimto en las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Matemáticas y segundo de Griego, esta última en enseñanza doméstica, y siendole concedida la traslacion de su matrícula á este Instituto, se pidió pr la Secretaría de mi cargo la correspondiente acordada, se contestó en seis de Marzo de dicho año afirmativamte respecto de la legitimidad de la referida certificacion, añadiendose que el citado alumno había estudiado en el curso de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos

Acta del grado de Bachiller en Artes de

D. Manuel Valladares y Ordoñez, natural de Aracena, provincia de Huelva de edad de veinte y dos años (nació el 25 de Marzo de 1842), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben el dia veinte y uno de Junio del corriente año, siendo calificado con la nota de Aprobado. Huelva cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidte del Tribunal
Vicente Rodriguez Garcia

El Srio del Tribunal
Carlos Reinoso

Firma del graduado
Manuel Valladares Ordoñez

cincuenta y cuatro en enseñanza doméstica ——— trece el pri-
mer año de Latinidad y Humanidades; ——— de mil ocho-
cientos cincuenta y cuatro á mil ocho ——— cientos cin-
cuenta y cinco el segundo, y de mil ochocientos cin-
cuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el ter-
cero; y que sufrió el examen general de Latinidad; de
mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cin-
cuenta y ocho la asignatura de Geografía é Historia
de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos
sesenta en enseñanza doméstica, el primero de Latín
y griego, y el primero de Matemáticas; habiendo
obtenido en todas las asignaturas la calificacion
de Mediano. Así mismo certifico que ha proba-
do y ganado en este Instituto en el curso de mil
ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta
y tres la Retórica y Poética y la Traduccion
de Lengua griega ambas con la nota de Media-
no y la de Geometría y Trigonometría rectilínea
con la de Bueno; y finalmente en el de mil
ochocientos setenta y tres á mil ochocientos se-
tenta y cuatro la Historia natural con la
de Notablemente Aprovechado, la de Psicolo-
gía, Lógica y Ética y Física y Química con la
la de Bueno y la de Doctrina cristiana
é Historia sagrada en enseñanza doméstica
con la de Bueno; habiendo hecho voluntariamente en este
Instituto los estudios expresados en los cursos de
mil ochocientos setenta y tres hasta el actual
sin haber perdido en este tiempo ninguna
asignatura por falta de asistencia ni separa-
cion ——— Y habiendo solicitado verificar los
ejercicios para el grado de Bachiller ha [illegible]

se le concedió, sufriendo el segundo el dia veinte de junio del corriente año y el tercero al siguiente veinte y uno; obteniendo de ambos la calificacion de Aprobado. Entregado por el referido alumno el papel del sello quinto ó sea de treinta y dos Cs. y satisfechos p.r el mismo los dros. de grado, se remite con esta fecha al Sr. Rector de la Universidad del distrito para la expedicion del oportuno titulo. Asi resulta de los libros y demas antecedentes que obran en la Secretaria de mi cargo á q.e me remito. Y para q.e conste expido la presente con el V.o B.o del Sr. Director del cit. Instituto en Huelva á once de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.-

V.o B.o

Rodriguez

Manuel Martinez Nubla

[illegible]



Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Patricio de la Corte y Baez, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y seis años (nació el veinte y nueve de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, y sufrido el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben y ha obtenido la calificacion de Aprobado en esta fecha. Huelva nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del Trib.
[illegible] Vicente [illegible]
García [illegible]

El Secretario del Trib.
Carlos [illegible]

Firma del Graduado.
Patricio de la Corte y Baez

Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Como Secretario de dicho Instituto, Certifico: que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo [illegible] Don Patricio de la Corte y Baez y [illegible] con el número [illegible] folio [illegible] cuarenta y [illegible] del registro de los de su clase resulta [illegible] en la forma siguiente: que aprobó el examen de ingreso en que fué calificado con la censura de Aprobado, tras se matriculó en este Instituto [illegible] de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve el primer curso de Gramática Castellana y latina, que [illegible] y probó con la nota de Notablemente aprovechado y [illegible] el [illegible] de [illegible] y Escritura y en el primero de [illegible] Religion y Moral, á que tambien se hallaba matriculado; de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta el segundo de dicha Gramática con la de Notablemente aprovechado, primero de Francés con la de [illegible] y por ausencia el primero y

segundo de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y el Cuarto de Lectura y escritura: de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno el segundo de Francés con la de Mediano y en los extraordinarios

tica y Algebra con la de Mediano y Gramática griega y ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina con la de Bueno y no ganó por asistencia el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos Geometria y Trigonometria rectilinea con la de Bueno, Ejercicios de traduccion de lengua griega con la de Mediano y Geografia con la de Notablemente aprovechado y no se presentó á exámen en Doctrina cristiana é Historia sagrada; de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres Historia general y particular de España y Fisica y Química, ambas con la de Bueno, Doctrina cristiana é Historia sagrada y Retórica y Poética las dos con la de Mediano, fué suspenso en los exámenes ordinarios en Historia natural y en los extraordinarios obtuvo la nota de Bueno, habiendo hecho todos los estudios en este Instituto en dichos años académicos. Y últimamente que habiendo solicitado verificar los correspondientes para obtener el grado de Bachiller en Artes, se le concedió previo el pago de los derechos de exámen; verificando el primer ejercicio el dia seis, el segundo el siete y el tercero el nueve del corriente mes siendo calificado en todos ellos con la nota de Aprobado. Y satisfechos que tubo los derechos del grado y presentado en esta Secretaria el pliego de papel del sello correspondiente

se remite esta acta al señor Rector del Distrito para la expedicion del título y á este efecto extiendo la presente en Huelva á nueve de setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro con el Visto-Bueno de este señor Director.

V.º B.º

L. Rodriguez

Manuel Martinez

Niebla



Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Pedro Benitez y Gomez, natural del Cerro, provincia de Habana ... (nació el dia tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion al márgen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del Tribunal,
D. Vicente Rodriguez

El Secretario del Tribunal.
Carlos ...

Firma del graduado.
Pedro Benitez y Gomez

Instituto provincial de segunda enseñanza

... Secretario de dicho Instituto, Certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Pedro Benitez y Gomez y ... folio cuarenta y uno, del registro de ... resultan sus estudios en la forma siguiente: que previo el exámen de ingreso ante el Tribunal ... enseñanza titular de la Villa del Cerro en que fué calificado con la censura de aprobado y del que produjo el ... con los requisitos ... señalados, se matriculó en este Instituto para cursar en enseñanza doméstica de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve primer curso de Gramática castellana y latina ... aprobó con nota de Bueno ... el primero de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y ... y ... Lectura y Escritura, ... ochocientos cincuenta y nueve ... y ... tambien

en enseñanza doméstica el segundo de dicha Gramática con la de [illegible]
diano y por asistencia el segundo de Doctrina Cristiana, Historia sagrada
de Religión y Moral y el primero de Lectura y Escritura; que desde el mis-
mo hasta concluir el estudio de la Segunda Enseñanza estudió
las demás asignaturas en este Instituto, en el cual las ganó y probó
en la forma que sigue: en el curso de mil ochocientos sesenta á mil
ochocientos sesenta y uno el primero de Francés y la Gramática grie-
ga y ejercicios de traducción castellana y latina ambas con la nota
de Bueno, y en los exámenes extraordinarios la Historia natural con
la de Mediano, y no ganó el tercer curso de Doctrina Cristiana, Historia sa-
grada, Religión y Moral, á que también estaba matriculado: en el de mil
ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos la Aritmé-
tica y Álgebra y los principios y ejercicios de Geometría con la de
Bueno y el segundo de Griego con la de Mediano y no ganó el ter-
cero de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religión y Moral á que
asimismo estaba matriculado: en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil
ochocientos sesenta y tres la Geometría y Trigonometría con la nota
de Notablemente aprovechado, Doctrina Cristiana e Historia sagrada
y Retórica y Poética ambas en los extraordinarios con la de Mediano
habiendo sido suspenso en la Geografía, que ganó y probó en los
extraordinarios con la nota de Mediano, y finalmente en el de mil
[illegible] á mil ochocientos sesenta y cuatro Psicología, Lógi-
ca y Filosofía moral y Física y Química las dos con la de Mediano
y fué suspenso en la de Historia general y particular de España que
[illegible] ganó y probó en los extraordinarios con igual nota; y habiendo
solicitado verificar los ejercicios correspondientes para obtener el
grado de Bachiller en Artes, se le concedió verificar los p[illegible]

de los ejercicios de examen, verificando el primer ejercicio el día seis de Setiembre del corriente y fué calificado con la nota de Aprobado por unanimidad y el segundo y tercero el siete del mismo mes y fué calificado con la de Aprobado por unanimidad; habiendo satisfecho los derechos del grado y presentado el pliego del papel del correspondiente sello; y para remitir al Señor Rector para la expedición del título extiendo la presente firmada por este Sr. Director a siete de Setiembre de mil ochocientos [illegible]



V.º B.º
D. Rodríguez

Manuel [illegible]
Noble

[illegible] Sevilla

Al Director del Museo de Madrid

Mayo —— 1865.

Sírvase V.S. manifestar a
283 [illegible] curso, y establecimiento
haya enviado los siguientes
obras geológicas y [illegible] que facili-
taran las [illegible] el alum-
no D. Pericás del Castillo y
Baez, a cuyo efecto [illegible]
[illegible] se echa de menos
[illegible] [illegible].

Dios —

180 3.



Nº 169.

D. Pedro Benito y Gómez.

D. Patricio de la Corte y Baca.

D. Manuel María de Soto y Rosso.

D. Manuel Valladares y Ordóñez.

Tengo el honor de remitir á V. S. las adjuntas de los grados de Bachiller en Artes de los individuos, que al márgen se expresan, acompañando á cada una de ellas un pliego de papel del correspondiente sello, para la expedicion de los títulos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huelva 5 de Octubre de 1864.

[illegible]

Sevilla y Octubre 11/864

Lo Sano revise escrupulosamente las actas e informe por escrito, si procede, o no, el despacho de los títulos q. se solicitan.

Marín

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

La Secretaria no encuentra reparo en q.e acepte la solicitud de D.n Ant.o Godo y D. Man.l Valladares; pero ambos de D. Patricio Cortes, pues q.e el acta le exime de menos la asignatura de Lójica.
Stg.o 9 de Oct.e de 1861.

Pérez

Stg.o 9 de Oct.e 1861.
Reconózcase la asignatura de Lójica, y acéptase la demas solicitud.

Martin

[illegible] provincial de 2ª enseñanza de
Huelva.

[illegible] Secretario del mismo, certifico que del
[illegible] que obra en la Secretaría de
mi cargo, instruido á instancia de Don
José María Vides y Barrera y [illegible]
[illegible] cincuenta folio cuarenta y
cinco del registro de los de su clase,
[illegible] sus estudios en la forma siguiente:
Que previo el exámen de la primera
enseñanza verificado por el Maestro de la
villa de Trigueros nombrado por el Alcalde
constitucional de la misma, segun consta de
[illegible] certificacion correspondiente de la que
[illegible] fué aprobado, se matriculó en
[illegible] Instituto para estudiar en enseñanza
[illegible] en el curso de mil ochocientos
[illegible] y ocho á mil ochocientos cincuenta
y nueve al primero de Gramática
castellana y latina que ganó y probó con
calificacion de Notablemente aprovechado, primero de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y además de Lectura y escritura cuyas [illegible]
asignaturas [illegible];
[illegible] ochocientos cincuenta y nueve
[illegible] ochocientos y sesenta estudió y ganó



[illegible]

Acta del grado de Bachiller en Artes de
Don José María Vides y Barrera natural
de Trigueros, provincia de Huelva, [illegible]
de 16 años, ([illegible] de Mayo de 1848)
habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, [illegible]
[illegible] de la fecha [illegible] del
referido grado ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado. [illegible] de Enero de mil ochocientos sesenta y [illegible].

El Presidente del Tribunal.
D. Vicente Rodriguez
Garcia

El [illegible]
Carlos [illegible]

Firma del Graduado.
José María Vides y Barrera

y probó en este Instituto el segundo curso de Gramática castellana
y [illegible] la nota de Bueno y por asistencia el [illegible] de Doctrina
cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y el Repaso de Lectura y
[illegible], y fué borrado por falta de asistencia del primer curso de Fran-
cés: en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno
el primero de Francés con la nota de Sobresaliente, la Geografía con
la de Notablemente aprovechado, el primer año de Griego con la de Bue-
no y se retiró de la Aritmética y Algebra y ganó por asistencia el ter-
cer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; en
el de mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos la Aritmética
y Algebra y Principios [illegible] de Geometría, ambas con la de So-
bresaliente, la Historia general y particular de España con la de Nota-
blemente aprovechado y el segundo año de Griego con la de Bueno y
se retiró de Retórica y Poética: en el de mil ochocientos sesenta y
dos á sesenta y tres la Geometría y Trigonometría rectilínea, Retórica
y Poética é Historia natural, todas tres con la de Sobresaliente; y en
el de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y [illegible]
la de Física y Química y la Psicología, Lógica y Filosofía moral, am-
bas con la de Bueno, habiendo hecho todos estos estudios en seis años
consecutivos en este Instituto. Finalmente habiendo solicitado hacer
los ejercicios correspondientes para obtener el grado de Bachiller
en Artes, se le permitió, previo el pago de los derechos de exámen, veri-
ficando el primer ejercicio el dia veinte y uno de Junio último
y fué calificado con la nota de Aprobado por mayoría; y habiendo
verificado el segundo el veinte y dos del propio mes mereció la califica-
cion de Suspenso. Pero transcurrido el tiempo prescrito por la Ley, so-
licitó repetir el referido segundo ejercicio y verificar el tercero, y se le con-
cedió prévio el pago de los derechos de exámen, teniendo dichos ejer-
cicios el [illegible] de Junio del presente año y mereció en ambos la de [illegible]

cion de Aprovarse por unanimidad. Huelva cinco de Enero de mil ochocien-
tos treinta y cinco.

Vº Bº

D. L. Rodriguez

D. Manuel [illegible]

D. Viebla.

278 - 3.º



N.º 7.

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta acta del grado de Bachiller en Artes de D. José María Vider y Barrera y tambien adjunto un pliego de papel del sello 5.º de 32 r.s, á fin de q.e V.S. se sirva disponer se le expida al interesado el correspond.te título.

Dios guarde á V.S. muchos años. Huelva 9 de En.º de 1865.

D.r Vicente Rodriguez

Gonzalez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Sev.a 11 de En.º de 1865

Pasese por la Secretaria é informese por cuanto si procede ó no la expedicion del titulo q.e se reclama

Martin

Le Sria no encuentra

reparos

que se expida este título. — Lim.a 12 de Enero 1865.

Pérez [rubric]



Lim.a 16 de Enero 1865.

Expídase el título. —

Marín [rubric]



S. D.

Sevilla Mayo 12/65

Dese cuenta con sus antecedentes

[illegible]

Sev. 13 de Mayo 1865.
Expídase el título teniendo este oficio [illegible] del acta [illegible].

[illegible]

7306 — 3º

Habiendo pasado el Secretario de este Instituto [illegible] del actual [illegible] [illegible] [illegible] D. Juan [illegible] [illegible]

[illegible]

D. Vicente Rodriguez

[illegible]

[illegible]



7 Bolo — 3º

Sevilla Mayo 12/65

Dese cuenta con sus antecedentes

Martin

Junª 13 de Mayo 1865.

Q. se pidan al Sr [illegible]

Unase este oficio como parte del acta de este grado.

Martin

[illegible]

[illegible]

D.n Vicente Rodriguez
Gutierrez

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



...nstituto provincial de 2ª enseñanza [illegible] ...de Huelva.

...Secretario [illegible] del mismo [illegible] compatibilidad, certifico que del es[illegible], que obra en la Secretaría de este [illegible]to, instruido á instancia de Don [illegible] Martinez y Gomez [illegible] cuarenta al folio treinta y siete [illegible]gistro de los de su clase, resultan sus [illegible]dios en la forma siguiente: Previo [illegible] examen de ingreso en que fué califica[do] con la censura de Aprobado se matri[culó] [illegible] en este [illegible] para cursar de [illegible] ochocientos cincuenta y ocho á mil [och]ocientos cincuenta y nueve [illegible] [illegible] de primer año de Latin [illegible] [illegible] primer curso de [illegible] [illegible] segundo [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]; de mil ochocientos [illegible] á mil ochocientos [illegible]

Acta de grado de Bachiller en artes de D. Elias Martinez y Gomez, natural de Sevilla, provincia de Ídem, de edad de quin-ce años (nació el dia [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y [illegible]) habiendo hecho constar los estudios, que espresa la certificacion del márgen y sufrido el dia veinte y dos de Junio del año próximo pasado el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado por unanimidad. Huelva diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presid.te del Tribunal.
[illegible] Rodriguez

[illegible]

El [illegible] del Tribunal

Carlos [illegible]

Firma del graduado.
Elias Martinez y Gomez

[illegible] y probó con la de Notablemente aprovechado y por asistencia el segundo de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; y el [illegible] de Latin y Castellano; de mil ochocientos [illegible] ochocientos sesenta y uno las de Gramática griega y Ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina, que ganó y probó con la de Mediano, Historia natural y primer curso de Francés ambas con la de [illegible] y por asistencia el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; de mil ochocientos sesenta y [illegible] á mil ochocientos sesenta y dos las de Ejercicios de traduccion de lengua griega, que ganó y probó con la de Bueno, de Nociones de Geografía descriptiva y de Aritmética y Álgebra las dos con la de Notablemente aprovechado y de Principios [illegible] Geometría con la de [illegible]; de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres las de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de [illegible] de Retórica y Poética con la de Notablemente aprovechado [illegible] general y particular de España con la de Bueno; de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro de Física y Química con la de Bueno y de Psicología, Lógica y Ética moral con la de Mediano. Y finalmente habiendo [illegible] permiso para hacer los actos correspondientes para obtener grado de Bachiller en Artes le fue concedido previo el pago de los derechos de exámen; satisfechos estos, se señaló el dia [illegible] Junio próximo pasado para el primer ejercicio, el cual verificó el mismo dia; el segundo el dia veinte y uno y el [illegible] de dicho mes, siendo calificado en todos tres por unanimidad la nota de Aprobado. Y habiendo satisfecho los derechos de Grado y [illegible]

[illegible]

que está mandado y para la remisión del Acta prevenida por Reglamento extiendo la presente con el Visto Bueno del Señor Director de este Instituto en Huelva á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.



V.º B.º
R. Rodriguez

El Secretario del Instituto,
por incompatibilidad.

Carlos Mesias

79 — 3º

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA · HUELVA

Nº 79.

Sevilla Mayo 21/85

Revísese escrupulosamente por la Secretaría, la cual informe á continuación si el interesado reune todas las circunstancias que requiere el Reglamento, y procédase ~~a~~ al despacho del título

Marín

Tengo el honor de remitir á V.S. adjunta el acta del grado de Bachiller en Artes de D. Plácido Marín y Gómez, para [illegible] de un pliego del título [illegible] á V.S. [illegible] copia al [illegible] de [illegible] correspondiente.

Dios guarde á V.S. muchos años. Huelva 18 de Mayo de 1885.

D. Vicente [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Madrid 22 de Mayo de 1765.

Se Sirve, en cumplimiento del decreto q. antecede lo Sirve dice que no encuentra reparo en q. se expida este titulo por estar el arreglado conforme a instrucciones. — Madrid 22 de Mayo de 1765.

Jose Jimenez

Pereyra [illegible]

Madrid 22 de Mayo 1765

Expidase el titulo

Marcin

Actas
de Bachiller en Artes
del
Instituto de Huelva
pertenecientes
al curso
de 1862 á 63.

Dejo d[illegible] tit[illegible]



...stituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

...omo Secretario del mismo, certifico que ... expediente que obra en la Secretaría de ... cargo instruido á instancias de Don Máximo Salcedo y Villarino y anotado ... el número veinte y dos folio diez y siete vuelto del registro de los de esta ... resultan sus estudios en la forma siguiente: Que segun aparece de una certificacion espedida en treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno por el Secretario del Instituto provincial de San Isidro de Madrid ganó y probó en la Universidad Literaria de Valladolid en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de latin con la nota de Notablemente aprovechado: en el Instituto de segunda enseñanza de Leon en el curso de mil ochocientos ... y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve el segundo de Latin con igual ... y aun por asistencia la asignatura de Religion y Moral y la lectura

Acta del Grado de Bachiller en Artes

Don Máximo Salcedo y Villarino, natural de Madrid, provincia de idem, de edad de quince años (nació el 15 de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido el tercer ejercicio en el dia de la fecha para el grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva diez y seis de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal.

Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal.

Carlos Cherino[illegible]

Firma del graduado

Máximo Salcedo y Villarino

y escritura; en el de mil ochocientos cin-
ta y nueve á mil ochocientos y se...
el mismo Instituto el primer año de ...
con la de Mediano, el primero de Ma...
ticas con la de Bueno, el primero de ...
con la de Notablemente aprovechado...
asistencia ganó el de Religion y ...
y en el Instituto de San Isidro de ...
en el curso de mil ochocientos sesenta ...
ochocientos sesenta y uno el segund...
go con la de Mediano, de Retórica y ...
con la de Bueno; en el de mil ocho...
sesenta y uno á mil ochocientos se...
y dos en este Instituto las asignat...
de Geometria y Trigonometria ...
de Francés con la nota de Sobres...
de Historia natural y de Geografia ...
de Bueno; y en el de mil ochocien...
y dos á mil ochocientos sesenta y tr...
siguiente y probado en este mismo ...
las asignaturas de Historia genera...
particular de España con la nota ...
no, de Psicologia, Lógica y Filosofia ...
y de Física y Química, obteniendo ...
primera de estas dos últimas ...
Bueno y en la segunda la de Sobresa...
y habiendo entrado, previ...

...tos prevenidos por las leyes el verificar tres ejercicios para el grado de Bachiller en Artes; verificó el primero en doce del actual Junio siendo calificado con la nota de Aprobado; el segundo el trece del mismo mes, siendo calificado con la de Aprobado; y el tercero el diez y seis del propio mes y mereció la calificación de Sobresaliente. Así resulta del citado expediente y demas documentos de este Secretario á que me remito y para remitir al Señor Rector del Distrito, segun está mandado, estiendo la presente en Huelva á 16 de Junio de 1863.

V.º B.º
Dr. Rodriguez

Manuel Martinez
Noblá.



Supª al d. al. [illegible]



Instituto provincial de segunda en-
señanza de Huelva.

Como Secretario del mismo, Certifico:
que del expediente que obra en la Se-
cretaría de mi cargo, instruido á ins-
tancia de Don Felix de la Maya y
Perez y anotado con el número veinte
y tres folio diez y siete vuelto del re-
gistro de los de su clase, resultan sus
estudios en la forma siguiente: Ganó
y probó en este Instituto en el curso
de mil ochocientos cincuenta y ocho
á mil ochocientos cincuenta y nueve
el primero de Gramática Castellana y
Latina con la calificación de Nota-
blemente aprovechado y por asisten-
cia el primero de Doctrina Christia-
na, Historia Sagrada, Religion y
Moral y el Repaso de Lectura y
Escritura; en el de mil ochocientos
cincuenta y nueve á mil ochocientos
sesenta el segundo de Gramática
Castellana y latina con la de So-
bresaliente y de primero de Fran-

Actas del Grado de Bachiller en
Artes.

Don Felix de la Maya y Perez, natu-
ral de Cumbres mayores, provincia de
Huelva, de edad de veinte y un años
(nació el veinte y uno de Febrero de
mil ochocientos cuarenta y dos) habi-
endo hecho constar los estudios que expre-
sa la Certificacion del margen y su-
frido en el dia de la fecha el tercer
ejercicio del grado de Bachiller en Artes
ante los Jueces que suscriben, ha obteni-
do la Calificacion de Aprobado. Huelva
diez y seis de Junio de mil ochocientos y
sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal

D. Vicente Rodriguez
Garrido

El Secretario del Tribunal.

Carlos Reinoso

Firma del Graduado.

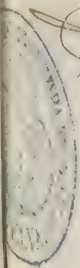
Felix de la Maya
y Perez

cés con la de Notablemente aprove-
chado; y ganó por asistencia el segun-
do curso de Doctrina cristiana, Historia
sagrada, Religion y Moral y el Repa-
so de Lectura y Escritura; en el de mil
ochocientos sesenta á mil ochocientos se-
senta y uno las asignaturas de segun-
do curso de Francés, de Aritmetica y
Algebra, y de nociones de Geografia des-
criptiva todas con la nota de Bueno,
y de Gramática griega, traduccion y
analisis castellana y latina con la de Nota-
blemente aprobado y ganó por asisten-
cia el tercer curso de Doctrina cristia-
na, Historia sagrada, Religion y Mo-
ral; en el de mil ochocientos sesenta
y uno á mil ochocientos sesenta y
dos las asignaturas de Retórica y Poé-
tica y de traduccion y analisis de len-
gua griega con la de Sobresaliente, de
Geometria y Trigonometria rectilinea
con la de Bueno y de Historia general
y particular de España con la de Nota-
blemente aprovechado; y en el de mil
ochocientos sesenta y dos á mil ochocien
tos sesenta y tres las asignaturas
de Física y Química y de Psicologia

sica y Filosofia moral con la de Notable-
mte aprovechado y la de Historia natu-
l con la de Sobresaliente. Y habien-
solicitado verificar los ejercicios de
l Grado de Bachiller en Artes, previos
requisitos legales, verificó el pri-
er ejercicio con la nota de Aprobado
el dia trece del actual Junio; el
segundo el quince del mismo mes
siendo calificado con igual nota
y finalmente el tercero el diez y
seis del mismo mes con la nota mis-
ma que en los anteriores, Huelva
16 de Junio de 1863.

Dr. Rodriguez

Manuel Martinez
Nublo



Dep.^{do} contributo



Instituto Provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Acta del grado de Bachiller en Artes.

...mo Secretario del mismo Certifico ...es del expediente que obra en la Se...cretaría de mi cargo, instruido á in...stancia de Don José Muro y Cerero, y ...notado al número veinte y cinco folio ...diez y ocho vuelto del registro de los ...de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente:

...Curso y probó en este Instituto en el ...curso de mil ochocientos cincuenta y sie...te á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Notablemente aprovechado; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de segundo curso de Gramática caste...llana y latina con la de Sobresaliente ...ganó por asistencia el primer ...curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y el de perfeccion de Lectura y Escritura; en el de mil ...ochocientos cincuenta y nueve á mil

Don José María Muro y Cerero, natural de Trigueros, provincia de Huelva, de edad de diez y nueve años (nació el cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben ha obtenido la calificación de Sobresaliente. Huelva diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal.

Vicente Rodríguez

[signature]

El Secretario del Tribunal.

Carlos Mesirole

El graduando,

José M.ª de Muro y Cerero

ochocientos y setenta las asignaturas de Aritmética y Algebra, primer curso de Francés, de Geografía y de Gramática griega, traduccion y análisis castellana y latina, todas cuatro con la nota de Sobresaliente; y ganó por asistencia el segundo curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral: en el de mil ochocientos setenta á mil ochocientos setenta y uno las de segundo curso de Francés, de ejercicios de traduccion y análisis castellana, latina y griega y composicion castellana y latina y de Retórica y Poética todas tres con la de Notablemente aprovechado y de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Sobresaliente, y ganó por asistencia el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral; en el de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos las asignaturas de Historia general y particular de España con la de Notablemente aprovechado y de Física y Química con la de Sobresaliente; y según

...rece de una certificación expedida
...cinco del actual Junio, por el
...cretario del Instituto provincial
... de Sevilla ganó y probó en aquel
...tablecimiento en el presente curso
... las asignaturas de Lógica y Éti-
...y de Historia natural ambas
... la calificación de Sobresaliente,
... habiendo solicitado hacer los Ejer-
...cios para Bachiller en Artes, pre-
... los requisitos legales, verificó
... el primero el día doce del actual
... en la nota de Sobresaliente; el según-
...do el quince del mismo mes con
... igual nota, y el tercero el diez y
...seis del propio mes con la misma
... ...ulta del citado expediente y de-
... documentos de esta Secretaría á que
... remito. Y para remitir al Señor
... ...tor del Distrito, según está mandado
... ...do la presente en Huelva á 16 de
... de 18...

Manuel Martín
Vallo

... ...
... Rodriguez

[illegible]



Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo, certifico que el expediente que obra en la Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de Don José Vicente Cineros y Boades y anotado con el numero veinte y ocho folio diez y nueve vuelta del registro de [illegible], resultan los estudios en la forma siguiente:

[illegible] y probado en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y siete en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera el primero y segundo año de Latin y Humanidades, ambos con la nota de Mediano, cuyos estudios hizo en el Colegio de San Felipe Neri de Cadiz; [illegible] de mil ochocientos cincuenta y [illegible] a mil ochocientos cincuenta y nueve en Instituto de Huelva [illegible] de Gramatica griega y ejercicios [illegible] y [illegible] latina y latin, Aritmetica y Algebra, y de Historia natural todas tres con la de [illegible]

Acta del grado de Bachiller en Artes

Don José Vicente Cineros y Boades, natural de Huelva, provincia de Huelva, de edad de diez y ocho años (nació en quince de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del tribunal.
D. Vicente Rodriguez
Garcia

El Secretario del Tribunal
Carlos [illegible]

Firma del graduado.
Jose Cisneros y Boades.

diano; en el de mil ochocientos cincuen
y nueve á mil ochocientos y sesenta
las de primer curso de Francés, de Geo
metria y Trigonometria rectilinea
y de Ejercicios de traduccion y analisis
castellana, latina y griega y compo
cion castellana y latina, todas ..
con la de Mediano y ganó por ..
cia el segundo y tercero de Doctrina
Cristiana, Historia Sagrada, Religion
y Moral; en el de mil ochocientos
senta á mil ochocientos sesenta y ..
el segundo curso de Francés; de ..
rica y Poética y de Fisica y Quim
con la de Mediano; en el de mil ocho
tos sesenta y uno á mil ochocientos
senta y dos las de Geografia y ..
cologia, Lógica y Filosofia moral ..
con la de Mediano y en el de mil ..
cientos sesenta y dos á mil ochocientos
sesenta y tres las de Historia general
la particular de España con la de ..
diano: Y habiendo solicitado ..
los requisitos prevenidos por las leyes
rificar los ejercicios para obtener el ..
do de Bachiller en Artes; verificó ..

...re el día trece del actual junio ...iendo calificado con la nota de ...probado; el segundo el día quince del ...ismo mes y el tercero el día diez y ...is del mencionado mes siendo califi...do en estos dos últimos ejercicios ...n la misma nota que en el prime... Así resulta del citado expediente y ...más documentos de esta Secretaría á ...e me refiero. Y para remitir al Se...ñor Rector del Distrito, según está manda...do, extiendo la presente en Huelva á ... de Junio de 1863.

Vº Bº
Dr. Rodriguez

Manuel Martinez Nubla.





Expedido el título

Instituto provincial de Segunda enseñanza de Huelva.

...como Secretario del mismo, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Antonio de La Morena y Peñalver y anotado con el número treinta y uno folio veinte vuelto del registro de los de su clase, resulta con sus estudios en la forma siguiente: Ganó y probó en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago ... de la provincia de Granada ... asignaturas de primer curso de Latín ... con la nota de Notablemente aprovechado y ganó por asistencia la de ... y Repaso de Lectura y Escritura en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta ... Instituto provincial de ... de segundo curso de ... con la calificación de Notablemente aprovechado, de Elementos de...

Acta del grado de Bachiller en Artes

Don Antonio de La Morena y Peñalver, natural de Cuenca, provincia de idem, de edad de diez y seis años (nació en trece de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio del Grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Tribunal
Manuel Martinez Rubla

El Secretario del Tribunal
Cárlos Quirino

Firma del Graduado.
Antonio de la Morena y Peñalver



Geografía con la de Bueno y del segundo curso de Religión y el primero de Repaso de Lectura y escritura, cuyas asignaturas había cursado en el Colegio de P.P. Escolapios de Archidona: en el de mil ochocientos setenta á mil ochocientos setenta y uno en el mismo Instituto de Málaga, las de primero de Griego, primero de Matemáticas, Elementos de Historia, primero de Francés, todas cuatro con nota de Bueno, y el tercero de Religión y Moral cristiana y segundo de lectura y escritura, cursando estas asignaturas en el referido Colegio de los P.P. Escolapios: en el de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos en el Instituto Granadino las asignaturas de Retórica y Poética, de Ejercicios de traducción de lengua griega con la nota de Mediano en ambas y de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Bueno, y en el de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres en este de Málaga las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral con la nota de

Notablemente aprovechado, de Física y Química y de Historia natural ambas con la de Sobresaliente. Y habiendo solicitado verificar, previos los requisitos legales, los ejercicios para obtener el Grado de Bachiller en Artes; verificó el primero el dia trece del actual Junio, siendo calificado con la nota de Sobresaliente; el segundo el quince del mismo mes, siendo calificado con la de Aprobado; y el tercero el diez y siete siendo calificado con la de Sobresaliente. Así resulta del citado expediente y demas documentos de esta Secretaria á que me remito. Y para remitir al Señor Rector del Distrito, segun esta mandado, extiendo la presente en Huelva á 17 de Junio de 1863.

Manuel Martinez
Nublá.

V.º B.º
D. Rodriguez





Aug.....

Al Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Acta del grado de Bachiller en Artes.

...omo Secretario del mismo, certifico ...ra del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Manuel de la Cueva y Campuredondo y anotado con el número treinta y tres al folio veinte y uno vuelto del registro de los de su clase, resultan susescritos en la forma siguiente: Ganó y probó en este Instituto, en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Bueno: en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de segundo curso de Gramatica castellana y latina con la de Bueno y ganó por asistencia el primero de Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral ... Repaso de Lectura y Escritura;

Don Manuel de la Cueva y Campuredondo, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y siete años (nació en dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio de grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal
J. Vicente Jiménez

El ...

El Secretario del Tribunal
Cárlos Meinola

Firma del graduado.

Manuel de la Cueva

en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á
mil ochocientos y sesenta las de Aritmé-
tica y Algebra y Gramática griega y
ejercicios de traduccion y análisis caste-
llano y latina con la de Bueno, de pri-
mer curso de Francés y de Geografía con
la de Mediano y ganó por asistencia
el segundo curso de Doctrina cristiana,
Historia sagrada, Religion y Moral: en
el de mil ochocientos sesenta á mil ocho-
cientos sesenta y uno las de Geometría
y Trigonometría rectilínea con la de
Mediano y de Historia general y
particular de España con la de Bue-
no y ganó por asistencia el tercer cur-
so de Doctrina cristiana, Historia sa-
grada, Religion y Moral: en el de mil
ochocientos sesenta y uno á mil ochoci-
entos sesenta y dos las de Retórica y Poé-
tica, de Ejercicios de traduccion de lengua
griega y de Historia natural todas tres
con la de Mediano. Asimismo le
consta que según aparece de una
certificacion expedida por la Secretaría
del Instituto provincial de segunda
enseñanza de Sevilla en ocho del ac-
tual Junio ganó y probó este interesa-

en aquel establecimiento en el presente curso la asignatura de Física y Química con la nota de Bueno y la de Psicología, Lógica y Ética con la de Mediano; y habiendo solicitado verificar los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes, previos los requisitos legales, verificó el primero el día once del presente Junio, siendo calificado con la nota de Aprobado; el segundo el diez y seis del mismo mes y el tercero el diez y siete del propio mes, habiendo verificado en este día el último ejercicio, con igual nota de Aprobado. Así resulta del libro expediente y demás documentos de esta Secretaría que me remito. Y para remitir al Señor Rector del distrito, según está mandado, expido la presente en Huelva á 17 de Junio de 1861.

Manuel Martínez
[illegible]

V.º B.º
[illegible] Rodríguez

[illegible]



Instituto provincial de Segunda enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo, Certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Enrique Reyes y Fernandez, anotado con el número veinte y seis folio diez y ocho vuelto del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente: Ganó y probó en este Instituto, en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Latin y Humanidades con la nota de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo de dicha asignatura con igual nota; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Gramática griega y traduccion y analisis castellano y latino con la de Bueno; de Nociones de [Geogr]afía descriptiva é Historia ge-

Nota del Grado de Bachiller en Artes.

Don Enrique Reyes y Fernandez, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y ocho años (nació el diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco) habiendo hecho constar los estudios que expresa la Certificacion del margen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los jueces que suscriben, habiendo obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal,
D. Vicente Rodriguez

[illegible]

El Secretario del Tribunal,
Cárlos [illegible]

Firma del graduado,
Enrique Fº Reyes

neral y particular de España con la de Mediano y de Historia natural con la de Bueno; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta las asignaturas de Aritmética y Algebra y de primer curso de Francés ambas con la de Mediano y ganó por asistencia el segundo y tercer curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral: en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las de Ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina, de segundo curso de Francés y de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Mediano y de Retórica y Poética con la de Bueno y ganó por asistencia el cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada Religion y Moral: en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos la asignatura de Psicología, Lógica y Filosofía moral con la de Mediano; y en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres la de Física y Química con la de Mediano. Habi-

...o solicitado verificar los ejercicios,
...evios los requisitos legales, para ob-
...ner el Grado de Bachiller en Artes;
...rificó el primero el dia trece del ac-
...al Junio siendo calificado con la no-
...a de Aprobado; el segundo en el
...ia quince del mismo mes y califi-
...ado con la misma nota y el ter-
...cero el dia diezyseis del propio mes y con igual
...nota. Así resulta del citado expedi-
...ente y demas documentos de esta Secre-
...taria á que me refiero. Y para remitir
...al Señor Rector del distrito, segun está
...mandado, estiendo la presente en Huel-
...va á diez y seis de Junio de 1863 = entre
...renglones = el dia diezyseis = vale.

Vo Bo
Dr. Rodriguez

Manuel Marti-
nez Noble



Nº 68

Nº 163

D.n Máximo Salcedo y Villarino.
" Félix de las Mayas y Pérez
" José M.a Lira Muro y Cerero.
" José Cisneros y Bordes.
" Antonio de la Morena y Peñalver.
" Manuel de la Cueva y Campomendoza
" Enrique Alvear y Fernández

Tengo la honra de remitir a V.S. adjuntas siete actas de los ejercicios de grados de Bachiller en Artes conferidos en este Instituto de los individuos espresados al márgen, para la espedicion de los respectivos títulos; acompañando otros tantos pliegos del sello 5.º, segun está mandado y ruego a V.S. se sirva disponer se me acuse el recibo.

Sev.a 20 de Nov.e del 863.

Recibo

Dios

las actas y dispensa
informe de VS.ª por
cuanto [rubric] que á V. S. guª. a.s.
Huelva 20 de Junio 1863.
Vicente Rodriguez
Garcia [rubric]

Vengamente un breve plazo, sea la remision de los titulos. Y de acuerdo se lo hubiere adoptado.
Marin [rubric]

Sev.ª 22 de Junio de 1863

En cumplimiento del decreto que antecede, VS.ª dice que no se le ofrece reparo en que se expidan los titulos á que se refiere este oficio.
José Jiménez
Peraza
Sevilla 63

Sr. Rector ~~de la~~ Universidad literaria de Sevilla

de Junio 1863 —

Espidanse los titulos, y remitanse al Director del Instito.

Marin

Dup.d el tít.lo



Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. Leopoldo Dominguez y Zink natural de Huelva, digo de Cádiz, prov.a de id, de edad de diez y siete años (nació el 27 de Agosto de 1845), habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia diez y siete de Junio del corriente año el tercer ejercicio de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva 28 de Julio de 1.863.

El Presidente del Tribunal.
D. Vicente Rodriguez

[signature]

El Secretario del Tribunal
Carlos Mérmola

Firma del graduado.
Leopoldo Dominguez y Zink

[D.] ...ino Secretario accidental del Instituto de segunda enseñanza de esta prov.a Certifico: que D. Leopoldo Dominguez y Zink natural de Huelva, provincia de idem ha ganado y probado en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de primer curso de Gramática castellana y latina con la nota de Notablemente aprovechado, primero de francés con la de Bueno y ganó por asistencia el primero de Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religion y moral y el Repaso de lectura y escritura; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las de segundo curso de Gramática castellana y latina con la de Notablemente aprovechado, segundo de Francés con la de Bueno y ganó por asistencia el segundo de Doctrina Cristiana, Historia sagrada y Reli-

gion y moral: en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, las de Aritmetica y Algebra, Geografia con la de Medrano, de Gramatica Griega y ejercicios de traduccion y analisis Castellano y Latino é Historia Natural con la de Bueno y ganó p.r asistencia el tercero de Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religion y moral: en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las de Retorica y Poetica, Ejercicios de traduccion de lengua griega, Geometria y Trigonometria rectilinea é Historia general y particular de España; todas con la de Medrano, y en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres, las de Fisica y Quimica con la de Bueno y de Psicologia, Logica y Filosofia moral

...la de Medrano. Y habiendo
solicitado, previos los requisitos
de Reglamento hacer los ejer
cicios para el grado de Ba-
chiller en Artes, celebró el
primero el trece de Junio
ppdo alcanzando la calificacion
de Aprobado; el segundo
el dia diez y seis y el tercero
el diez y siete de dicho mes
obteniendo en ambos igual
calificacion. Y para re-
mitir al Sr Rector de la
Universidad Literaria de
Sevilla p. la expedicion
del titulo correspond.te extien
do la presente en Huelva
á veinte y ocho de Julio
de mil ochocientos cincuenta...

V.o B.o

Carlos ...

J. Rodriguez

Dep.do en título



Como Secretario accidental del Instituto de segunda enseñanza de esta prov.a Certifico: que D. José Cordero y López, natural de Huelva, provincia de id. ganó y probó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete a mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de Latín y Humanidades con la nota de Mediano; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve el segundo curso con curso de Gramática Castellana y Latina con la de Bueno, y por [illegible] el Repaso de lectura y escritura; en el de mil ocho[cie]ntos cincuenta y nueve a mil ochocientos sesenta la [illegible] de Gramat.a [illegible] [illegible] ejercicios de Traducción [illegible] castellano y Latina de Historia natural [illegible] con la de Notablemente

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. José Cordero y López, natural de Huelva, provincia de id., de edad de 17 años (nació en 3 de Marzo de 1846) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen y sufrido en el día diez y seis de Junio del corriente año el tercer ejercicio de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva 29 de Julio de 1863.

El Presidente del Tribunal.
J. Vicente Rodríguez
[illegible]

El Secretario del Tribunal
[illegible] Meirola

Firma del graduado
José Cordero y López

aprovechado de primero de Frances con la de Mediano y ganó por asistencia el primero y segundo curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y moral; en el de mil ochocientos setenta á mil ochocientos setenta y uno las asignaturas de Aritmética y Algebra con la de sobresaliente de Ejercicios de Traduccion y análisis castellano, latino y griego y composicion castellana y latina con la de Notablemente aprovechado y por asistencia el tercer curso de doctrina cristiana, Historia sagrada Religion y Moral; en el de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos, las de Retórica y Poetica con la de Mediano de Geometría y Trigonometría rectilinea y de Nociones de Geografía descriptiva con la de sobresaliente

...o los ambos; y en el de
...mil ochocientos sesenta y dos
...mil ochocientos sesenta
...tres las de Física y Quími
...ca con la de Establecimiento
...aprovechado, de Psicología
...Lógica y Filosofía moral con
...la de Bueno y de Histo-
...ria general y particular
...de España con la de Me-
...rito. - Y habiendo solicitado
...previos los requisitos de Regla
...mento hacer los ejercicios para
...el grado de Bachiller en
...Artes, el día doce de Junio pp.do
...celebró el primero y el quin
...ce y diez y seis de otro mes
...el segundo y tercero, mere
...ciendo en todos la califica
...ción de Aprobado. Y pa-
...ra remitir al Sr Rector
...de la Universidad Literaria
...de Sevilla para la expedición
...del Título correspond.te ex-
...tiendo la presente en
...Sevilla á veinte y nueve de Julio de mil
...ochocientos sesenta y tres

Carlos Mendoza

...Rodríguez

N.º 78



N.º 179

Habiendo satisfecho los derechos de grado de Bachiller en Artes D.n Leopoldo Dominguez y Zurita y D.n José Cordero y Lopez, tengo la honra de remitir á V.S. las adjuntas actas y dos pliegos de papel del sello 5.º p.a la espedicion de los correspondientes títulos, según está mandado.

[firma]

Sevilla y Setiembre 6 1863.

Remitanse las actas por la Secrio, é informeme por escrito, si procede, ó no, la expedicion de los titulos que se reclaman

Marin

Secrio. dice y.

no encuentra reparo. en q. se expida este título. Sa. 7 de agosto 1863.

guarde á V.S. m.s a.s Huelva 2 de Agosto de 1863.

Vicente Rodriguez García

Sa. 11 de Agosto de 1863

Expídase el título.

Marín

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sid atrasu

[Co]mo Secretario accidental del Instituto de 2.ª enseñanza de [es]ta prov.ª:

Certifico: que D. Modesto Jurado y Quintanilla, natural de Huelva, provincia de id, ganó y probó [e]n este Instituto: en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año [d]e Latinidad y Humanidades con la nota de Mediano; en el de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el segundo año de dicha asignatura con la de Mediano; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de Gramática griega y ejercicios de traduccion castellana y latina, Aritmética y Algebra, ambas con la de Mediano y por asistencia ganó segundo curso de Doctrina cristiana é historia sagrada, Religion y moral; en el de mil ochocientos [cinc]uenta y nueve á mil ochocientos [sesenta] el primer curso de Frances

Acta del grado de Bachiller en Artes.

D. Modesto Jurado y Quintanilla natural de Huelva provincia de id de edad de diez y ocho años, (nació el veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia diez y siete de Junio último el tercer ejercicio para el grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben, obtuvo la calificacion de Aprobado. Huelva diez de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal.

D. Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal.

Carlos Mericola

Firma del graduado.

Modesto Jurado y Quintanilla

historia natural, Ejercicio de traducción y análisis castellano, latino y griego y composición castellana y latina, las tres con la de Mediano y Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Bueno y ganó por asistencia el tercer curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religión y moral; en el de mil ochocientos setenta á mil ochocientos setenta y uno la de Geografía y Física y Química, ambas con la de Bueno y Retórica y Poética con la de Mediano; en el de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos las de Psicología, Lógica y Ética con la de Mediano y en el de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres la de Historia general y particular de España con la de Bueno. Y habiendo solicitado, previos los requisitos del Reglamento hacer los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes, celebró el primero el día trece, el segundo el quince y el tercero el diez y siete de Junio del corriente

...no, mereciendo en los tres ejercicios
la calificacion de Aprobado. Y
para remitir al Sr. Rector de
la Universidad Literaria de
Sevilla para la expedicion
del correspondiente título, extien-
do la presente en Huelva
á diez de Julio de mil ochocientos
cientos cuarenta y tres.

Cárlos Merizola



Nº 75

(Num.º 170)

Habiendo satisfecho en este dia D.n Modesto Jurado y Quintanilla los derechos de grado de Bachiller en Artes, tengo la honra de remitir á V. S. el acta adjunta y un pliego de papel del Sello 5.º para la espedicion del Titulo, que esta mandado. Dios gue. a V. S. m.s a.s Huelva 10 de Julio de 1863

Vicente Rodriguez Garcia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Sevilla y Julio 20 de 1863, el Secretario, despues de revisar escrupulosamente el documento adjunto, informe por escrito si procede o no la espedicion del titulo.

Mata

En cumplimiento del decreto que antecede la Secretaria dice que no se le ofrece reparo en que se expida el titulo a Dn Modesto Jurado — Sept. 12 de Agosto de 1863.

Sept. 12 de Agosto de 1863
Expidase el titulo.
Mar

[illegible]

…tituto provincial de segunda enseñanza de …lva.

…no Secretario del mismo, certifico que del ex-…diente que obra en la Secretaría de mi car-… instruido á instancia de D. Antonio Lo-…ez y Moreno y anotado con el número trein… y cuatro folio veinte y nueve vuelto del re-…tro de los de su clase, resultan sus estudios … forma siguiente:

…ganado y probado en este Instituto en el curso … mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocien… cincuenta y nueve las asignaturas de prime… de Gramática castellana y latina con la no-…ta de Sobresaliente y por asistencia el pri-…mero de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Re-…ligion y Moral y el Repaso de Lectura y Es-…critura; en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta las de se-…gundo curso de Gramática castellana y latina …la de Sobresaliente, de primero de Francés … la de Notablemente aprovechado y por a…sistencia el segundo de Doctrina cristiana, His…toria sagrada, Religion y Moral y el Repaso … Lectura y Escritura; en el de mil ochocien… y sesenta á mil ochocientos sesenta y … las de segundo curso de Francés, de … Aritmética y Algebra y de Gramática … y Ejercicios de traduccion y análisis … castellana y latina. Estas tres asignaturas



Ochocientos …

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Antonio Lopez y Moreno, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de ca-torce años, nació el dia primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido el dia nueve del actual el tercer ejercicio ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

El Presidente del Tribunal.
D. Vicente Rodriguez García

El Secretario del Tribunal.
Cárlos Menéndez

Firma del Graduando.
Antonio Lopez Moreno

con la nota de Sobresaliente, la de Geografía con la de Notablemente Aprovechado y ganó por asistencia el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral: en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las de Geometría y Trigonometría rectilínea y de Historia general y particular de España ambas con la de Bueno, la de Ejercicios de traduccion de Lengua griega con la de Notablemente Aprovechado y la de Retórica y Poética con la de Sobresaliente; y finalmente en el de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres las de Física y Química y de Historia natural con la de Bueno y la de Psicología, Lógica y Filosofía moral con la de Mediano.

En su virtud fué admitido para los ejercicios al grado de Bachiller en Artes, fué calificado en todos ellos con la nota de Aprobado; y para remitir al Señor Rector de la Universidad Literaria del distrito para la espedicion del título correspondiente, extiendo la presente en Huelva á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Vº Bº

Manuel [illegible]

[illegible] Rodriguez

[illegible]

Sr. D. J. Arango.

[illegible] 1864.

Mi muy querido Amigo: El
siguiente título debe ser a favor
de Doctor López y Muñoz y
no del Doctor López y Moreno
se conoce que fue una equi
vocación [illegible] por la
[illegible] y [illegible]
[illegible] cargo y [illegible]
[illegible] que se sirva [illegible]
[illegible]
[illegible]

Su affmo. amigo



stituto provincial de segunda enseñanza
Huelva.

o Secretario del mismo, certifico que del e
diente que obra en la Secretaría de mi car
instruido á instancia de Don José García
uintero y anotado con el número 35, fol. 129 vto
registro de los de su clase, resultan sus estudios
la forma siguien:

ganado y probado en el curso de mil ochoci
cincuenta y dos á mil ochocientos cincu
ta y tres en el Instituto agregado á la Uni
rsidad de Sevilla el primer año de Latini
y Humanidades con la nota de Bueno, se
aparece de una certificacion expedida
r el Secretario de dicha Universidad litera
en siete de Noviembre de mil ochocientos
uenta y seis; y en este Instituto en el de mil
cientos cincuenta y seis á mil ochocientos
uenta y siete el segundo año de dicha asig
ra con la de Bueno; en el de mil ocho
cincuenta y siete á mil ochocientos
uenta y ocho el tercer año de la segun
nseñanza con la de Mediano en el de
ochocientos cincuenta y ocho á mil
cientos cincuenta y nueve las asigna
de Retórica y Poética con la de Bue
Ejercicios de Análisis y traduccion
gua latina y griega y Composicion
[illegible] y latina, de Aritmética y Algebra
de Historia natural todas tres con

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don José García y Quintero, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de veinte y dos años, nació en seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido en nueve del corriente el tercer ejercicio ante los jueces que suscriben, ha obtenido la Calificacion de Aprobado.

Huelva 19 de Setiembre de 1863.

El Presidente del Tribunal
Dn Vicente Rodriguez

García [illegible]

El Secretario del Tribunal.
Carlos Moiola

Firma del Graduado.

José García [illegible]

la de Mediano: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta la de primer curso de Francés y Psicología Lógica y Filosofía moral con la de Mediano y ganó por asistencia el cuarto curso de Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral; en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos la de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Mediano; y en el de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres la de Física y Química con la de Sobresaliente. Y á la conclusion del tercer año referido fué examinado y aprobado de los tres primeros años de la segunda enseñanza, segun estaba entonces prevenido.

En su virtud admitido para los ejercicios al grado de Bachiller en Artes fué califado en el segundo y tercero con la nota de Aprobado, no habiendo tenido el primero por lo tanto comprendido en la Real órden de treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve y para remitirlo al Señor Rector de la Universidad literaria del distrito para la espedicion del correspondiente título extiendo la presente en Huelva á diez y nueve de

...mbre de mil ochocientos sesenta y tres.

Vº Bº

...l Rodriguez

Manuel Martinez
Nubla.



(Nº 223.)

(J. 1860 .. 7.)

Tengo el honor de remitir á V. S. para la espedicion del Título correspond.te las dos adjuntas actas, con los correspondientes pliegos del sello 5.º de 32 rs., de los grados de Bachiller en Artes, de D. José García y Quintero y D. Antonio Lopez y Muñoz.

Dios guarde á V. S. m.s a.s Huelva 24 de Setiembre de 1860.

Vicente Rodriguez

Sevilla 4 Oct.re 2 ... 1860

La Secretaría examine, revise en ... y proponga por escrito

Mata

Le ... dice que en las dos actas que corresponden a este oficio no se expresan los días en que los graduados ... las 1.ª y 2.ª actas

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

de sus respectivos grad. y aunque únicamente
debe constar así como lo calificarán
parece oportuno de cada uno de
ellos — Sd. y nov. 17 de 1863

A. Briogué

Sd. 17 de Nov. de 1863.
Pásese los datos [illegible]
y que informe a los [illegible]

Martín

[illegible]

[illegible] para que se le tribute [illegible]
[illegible] [illegible]

Urgente ser remitido a cada
copia de Ud. del último,
necesario y manifieste el
día, suspensión los 1.º y 2.º
autos de un expediente [illegible]
de clasificación de mineros,
una orden referida acta se
[illegible] de 3.º inciso.

[illegible]



Nº 10.

Hva 13 de Enº 1864
Dese cuenta con los antecedentes de este negocio
[illegible]

Lo [illegible] con estas noticias pueden expedirse los títulos de los alumnos a que se refiere

fº 176. A.

En cumplimiento de la Orden de V.S. de 8 del corriente, informo que D. Antonio López y Muñoz verificó el 1º y 2º ejercicio para el grado de Bachiller en Artes el día 9 de Setiembre del año próximo pasado, mereciendo en ambos actos la calificación de Aprobado; y D. José García y Quintero verificó el 2º para dicho grado en dicho día 9 de Setiembre obteniendo la calificación de Aprobado; no habiendo verificado el 1º anteriormente por hallarse comprendido en la R. Orden de 10 de Mayo de 1859 y relevado por tanto

de dicho 1er ejercicio.

Lo que tengo el honor de informar á V.S. en obedecimiento de su citada orden.

Dios guarde á V.S. muchos años. Huelva 11 de Enero de 1864.

Vicente Rodriguez

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

[illegible] al expediente
Sevilla 16 de Enero 1864

Sevilla 16 de Enero 1864
Expidanse los titulos.

[illegible]



18

[illegible] provincial de 2ª enseñanza de H[illegible]

[illegible] Secretario de dicho Instituto, certi[fico]
[que] del expediente que obra en la
[Secreta]ria de [illegible]
[illegible] D. Manuel Pelaez y Vaz-
[quez] y anotado con el número [illegible]
[illegible] folio [illegible] del regis-
[t]ro de los de su clase, resultan sus
[es]tudios en la forma siguiente:
Ganó y probó en este Instituto en el
[cur]so de mil ochocientos cincuenta y seis
[á mil] ochocientos cincuenta y siete el pri-
[me]r año de Latin y Humanidades con
[l]a nota de Mediano: en el de mil ocho
[cientos] cincuenta y siete á mil ochocientos
[cin]cuenta y ocho el segundo de dicha
[as]ignatura con igual nota: en el de mil
[ocho]cientos cincuenta y ocho á mil ocho-
[ci]entos cincuenta y nueve las asigna-
[tura]s de Gramática griega y ejercicios
[de] [illegible] y análisis castellana y la
[de] Geografía e Historia general y
[particular] de España [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Manuel Pelaez y Vazquez, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y ocho años (nació en veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, y sufrido en el dia 5 de la fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del Tribunal

Dr. Vicente Rodriguez

[illegible]

El Secretario del Tribunal.

Carlos [illegible]

Firma del graduado

Manuel Pelaez y Vazquez

[illegible]

sica y Moral; en el de mil ochocientos cincu-
enta y nueve á mil ochocientos y sesenta las
de Aritmetica y Algebra y primer curso
de Francés, ambas con la de Mediano y
ganó por asistencia el tercer curso de Doc-
trina Cristiana, Historia sagrada, Religion
y Moral; en el de mil ochocientos sesenta
á mil ochocientos sesenta y uno las de se-
gundo curso de Francés y de Ejercicios de
traduccion y analisis Castellana, latina y grie-
ga y composicion Castellana y latina, ambas
con la de Mediano, y de Geometria y
Trigonometria rectilinea con la de Notable-
mente aprovechado y ganó por asistencia
el cuarto curso de Doctrina Cristiana e Histo-
ria Sagrada, Religion y Moral; en el de
mil ochocientos sesenta y uno á mil ocho-
cientos sesenta y dos las de Retórica y Poé-
tica y de Psicologia, Lógica y Etica, todas
con la de Mediano; y en el de mil ochoci-
entos sesenta y dos á mil ochocientos se-
senta y tres las de Fisica y Quimica con
la de Mediano. [illegible]
[illegible] los Ejercicios para el grado de Bachi-
ller en Artes verificó el primero el on-
ce de Junio último mereciendo la cali-
ficacion de Aprobado y el segundo el
quince del mismo mes la de Suspenso

...nscurrido el tiempo prevenido
...r la Ley debió entrar á repetir
el segundo ejercicio, en el que fué cali-
ficado con la nota de Aprobado y veri-
ficado el tercero lo fué con igual nota.
Y ... remitirá al Señor Rector de la
Universidad del distrito estiendo la
presente en Madrid á cuatro de ...
... de mil ochocientos sesenta y cua-
tro.

Alfonso ... Martínez
... Villa
[firma]

ejercicio



fº 171, 1º A.

Nº 7.

Sevª 11 de Enº 1864

Remítase acompañando por la Secª el acta é informe por cuanto se proceda, ó no, el despacho del título que se solicita

Martí

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel Pelaez y Vazquez y un pliego del sello 3º de 32 rs. á fin de que V. S. se sirva espedir al interesado el título correspondiente.

Dios guarde á V. S. ms. as.

Huelva 8 de Enero de 1864.

[illegible]

[illegible]

La Srª dice que es necesario saber el año en que D. Manl. Pelaez hizo el ejercicio en que fue aprobado y [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Anno — Sev.ª 16 de Enero 1804



Sev.ª 16. de Enero 1804.

Respondase al Director las noticias q.e propone lo demas

Muñoz

8

Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva.

Como Secretario de dicho Instituto, Certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Joaquin Gimenez y Quintero y anotado con el número treinta y seis, folio treinta vuelto, del registro de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] siguiente:

Ganó y probó en el Instituto provincial de segunda [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] cuarenta y siete á mil ochocien[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la segunda enseñanza con la nota de [illegible], habiendo hecho sus estudios en el Colegio de Santo Tomas de Aquino de Cádiz y aprobado por [illegible]goria en dicho Instituto en el Exámen general, que segun las disposiciones entonces vigentes, debia sufrirse [al] terminar el referido segundo año, [de] lo cual [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y ocho mil ocho[cientos] cuarenta y nueve las asigna-



Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Joaquin Gimenez y Quintero [illegible] de veinte y dos años, (nació el veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno), habiendo hecho constar los [illegible] que [illegible] [illegible] del margen, y sufrido en el dia diez y nueve de Octubre último el tercer ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado. Huelva once de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del tribunal

D. Vicente Rodriguez

[illegible]

[illegible] [illegible]

Carlos [illegible]

Firma del Graduado.

Joaquin Jimenez

Ledo. [illegible]

turas de Gramática griega y ejercicios de
traduccion y análisis castellana y latina
con la de Mediano y de Historia natural con
la de Bueno; en el de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve á mil ochocientos sesenta
las de Aritmética y Algebra con la de Mediano,
de primero de Francés con la de Bueno y
ganó por asistencia el tercer curso de Doc-
trina Cristiana, Nociones de Religi-
on y Moral; en el de mil ochocientos sesen-
ta á mil ochocientos sesenta y uno las de
Geometría y Trigonometría rectilínea, segun-
do de Francés y Geografía, las tres con la
de Mediano y de Retórica y Poética con la
de Bueno y ganó por asistencia el cuarto
curso de Doctrina Cristiana [illegible]
de Religion y Moral; en el de mil ocho-
cientos sesenta y uno á mil ochocientos
sesenta y dos las de Psicologia, Lógica y Éti-
ca, [illegible]
[illegible] y composicion cas-
tellana y latina, ambas con la de Mediano,
y en el de mil ochocientos sesenta y dos á
mil ochocientos sesenta y tres las de Histo-
ria general y particular de España y de
Física y Química, las dos con la de Bueno.
Y habiendo solicitado verificar los ejercicios
correspondientes para obtener el grado de
Bachiller en Artes hizo el primero el dia

trece de Junio último y el segundo el quince del próximo mes mereciendo en ambos la Calificación de Aprobado y el tercero el diez y siete del mismo mes mereciendo la de Suspenso; y transcurrido el término prescripto por las disposiciones vigentes solicitó [illegible] el tercero y lo verificó el diez y nueve de Octubre último mereciendo la [illegible] de Aprobado. [illegible] once de [illegible] de mil ochocientos [illegible] y [illegible].

Manuel [illegible]
[illegible]

Nota. Según resulta de [illegible] las listas [illegible] de [illegible] curso de 18[illegible] [illegible] alumnos, es natural de [illegible], provincia de Huelva.

f. 176 vto. A.



Nº 11.

Sevª y Enero 18 del 1864

La Secrª examinando los documentos, informe si el interesado reune todas las circunstan-cias señaladas en las disposiciones vigtes y si procede, ó no, la expedicion del titulo de Bachiller en Artes

Morán

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta acta del Grado de Bachiller en Artes de D. Joaqn Gimenez y Quintero y un pliego del sello 5º de 32 rs. á fin de que V. S. se sirva espedirle el correspondte título.

Dios guarde á V. S. ms. as. Huelva 12 de Enº del 1864.

Vicente Rodriguez

La Srª dice q. es necesario saber donde y con que nota ganó asi ..... el 1er año de 2ª enseñanza.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

16 de Abl. 1864.



Se. pr. Alegre —

Preguntese á la notaría

q. presente los s. c. —

[illegible]

Minuta) 16 Abl. 864.

Se ruega á V. E. decirme a fin

de q. se [illegible] D. Manl. Pelaez y Vargas

el 20 [illegible] de segundo [illegible]

~~q. fue~~ cuando se presentó de nuevo á [illegible]

cuales q. calificacion [illegible] y [illegible]

mo orden [illegible] y cargo

nito giorno 8. Vo oggi
fi' [illegible] permitto il
1°. anno [illegible]
[illegible].

Fig —

f.º 178 N.º 14.



N.º 19.

Sevilla y Enero 20/ [illegible]
Devuélvase con los
antecedentes de
este negocio.
Marín

La Secc.n dice que
contando ambos oficios
las noticias que se pidieron
para poder expedir
los títulos a los
alumnos de quienes
se trata; no halla

S.

En cumplim.to de lo que V.S. se
sirve prevenirme en su Orden
de 16 del actual, debo manifes-
tarle: que D. Jerónimo Solano y
Vázquez sufrió el 2.º ejercicio
para el grado de Bachiller en
Artes en 15 de Junio último en
que fue suspenso y se presentó
de nuevo a verificar el dicho
del actual, mereciendo la cali-
ficación de Aprobado. Y que
D. Joaquín Giménez y Quintero
ganó el 1.er año de Latinidad y
Humanidades en esta Escuela en
el curso de [illegible] a [illegible] habiendo
estudiado en [illegible]
[illegible]
por [illegible]

[illegible] en el J. [illegible]
expida [illegible] diplomas
Nº 25 de Enº 1864.

-to de ese Hospital con la no-
ta de Bueno, de que acompaño
copia del certificado expedi-
do en 7 de Diciembre de 1857 por
el Secretario gral. de la Uni-
versidad literaria del [illegible]
[illegible] de V.S.

Dios guarde á V.S. muchos
años. Huelva 18 de Enero de
1864.

Vicente Rodriguez

Nº 25 de Enº 1864.
Expídase la [illegible]

Mata

[illegible]

Al Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

—

Huelva.

Actos de Bachiller en Artes.

del curso de

1864 á 65.



uno

Instituto de 2ª enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo Certifico: que D. José García y Lopez, natural de Huelva, previo el exámen de ingreso en el que fué calificado con la censura de Aprobado se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete el primer año de Latin y Humanidades siendo Reprobado en los extraordinarios: de mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó y ganó la misma asignatura con la calificacion de Bueno: de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve el segundo de la referida asignatura con igual nota y ganó por asistencia el primero de Doctrina cristiana é Historia sagrada, Religion y Moral y Repaso de lectura y escritura: de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta Griego y aprobó con la de Mediano y ganó el segundo de Doctrina cristiana é Historia sagrada: de sesenta á sesenta y uno Historia natural con Bueno, siendo Suspenso en Retórica y Poética: de mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos

Acta del grado de Bachiller en artes de

D. José García y Lopez natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y nueve años, (nació el 24 de Mayo de 1846), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio del grado de Bachiller en artes ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Huelva veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

El Presid.te del Tribunal
D. Vicente Rodriguez
[illegible]

El Secret.º del Tribunal
Cárlos Muricola

Firma del graduado
José García y Lopez

segun certificacion del Instituto de Je
de la Frontera, probó y ganó en el
Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz la
Aritmética y Álgebra, Geografía des-
criptiva y Doctrina Cristiana e Histo
sagrada con la calificacion de Mediano
de mil ochocientos setenta y dos á seten
y tres, segun otra certificacion de aquel
Establecimiento, se matriculó en el mis-
mo Colegio á las asignaturas de Geome-
tría y Trigonometría rectilínea, Retórica
y Poética, Historia general y particu-
lar de España en segundo curso de
y habiendo pedido y concedidosele
traslacion á este Instituto, terminó
to en él dichos estudios, ganando las
tres últimas asignaturas con la nota
de Mediano y siendo Reprobado en
la primera ó sea en la Geometría
de mil ochocientos setenta y tres á seten
y cuatro, probó y ganó la Geometría y
Trigonometría rectilínea y Psicología
Lógica y Filosofía moral ambas con
de Mediano y últimamente en el
mil ochocientos setenta y cuatro á se-
tenta y cinco, se matriculó en este Ins-
tituto á la asignatura de Física
y Química, la cual, en virtud de
traslacion solicitada y concedida
cursó en el de Sevilla, la

ganado con la nota de Notablemente aprovechado, segun certificacion de la Secretaria del mismo Establecimiento. Igualmente certifico: que solicitado por el referido D. José García y Lopez verificar los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en artes, tuvieron lugar los tres el dia veinte del actual alcanzando en todos ellos la calificacion de Aprobado. Y habiendo satisfecho dicho alumno los derechos de grado por la espedicion del correspondiente y entregado el pliego de papel del sello quinto, se remite la presente al Sr. Rector de la Universidad del distrito á los efectos oportunos. Para que conste espido la presente en Huelva, con el Vº Bº del Sr. Director, á veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Manuel Martinez
Noble

Vº Bº
D. Rodriguez

[illegible]



Nº 95

Sevilla 1º Julio 1865.

Informe la Secr.ª

y si no encuentra in-
conveniente q. pida el
título.

Marín

Adjunta tengo el honor de pasar á manos de V.S. el acta del grado de Bachiller en artes del alumno D. José García y López, y un pliego de papel del sello 5.º, á fin de que pueda expedirse al interesado el título correspondiente.

Dios gue. a V.S. m.s a.s

Huelva 22 de junio 1.865.

D.r Vicente Rodriguez

García

La Secret.ª no encuentra
reparo y se pide el
título por hallar el

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Esta conforme a [illegible] — Rio 1º de
Março 1855 —



Pereira



Instituto de 2ª enseñanza de Huelva.
Como Secretario (general) del mismo,
certifico: que D. Alejandro Cano y Các
natural de Huelva, prov.ª de idem, pre
el exámen de ingreso en q.e fué calificado
la censura de Aprobado, se matriculó
este Instituto p.ª cursar de mil ochocien
sesenta á mil ochocientos sesenta y uno
primer curso de Gram.ª Castellana y
Latina, que ganó y probó con la nota
Sobresaliente, y p.r asistencia el prim.º
Doctrina Crist.ª, Historia Sag.da, Reli
n y Moral y el Repaso de lectura
escritura; de mil ochocientos sesenta
uno á mil ochocientos sesenta y dos
segundo de dcha. Gramat.ª con la
Notablem.te aprovechado; Doctrina
istiana é Historia Sagrada con la
Bueno y Geografía descriptiva
Principios y ejercicios de Aritmet.ª
de Mediano: de mil ocho
s sesenta y dos á sesenta y tres
ios de traduccion y análisis latina
dimentos de Lengua griega con la
Sobresaliente; Principios y ejerci
Geometría, Aritmética y

Acta del grado de Bachiller
en artes de
D. Alejandro Cano y Cáceres, natural
de Huelva provincia de idem de
edad de catorce años, (nació el 26 de Febrero
de 1851), habiendo hecho constar los estudios
que expresa la certificacion del márgen, y
sufrido en el dia trece del actual el tercer
ejercicio del grado de Bachiller en artes,
ante los Jueces que suscriben, ha obte
nido la calificacion de Aprobado
Huelva veinte y tres de Junio
de mil ochocientos sesenta y cinco.

El Presid.te del Tribunal,
D. Vicente Rodriguez
Garcia

El Srio. del Tribunal
Carlos [signature]

Firma del graduado
Alejandro Cano y Cáceres

Algebra i el Idioma francés todas tres con la de Notablem.te aprovechado: de mil ochocientos treinta y tres a treinta y cuatro Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Bueno, Retórica y Poética con la de Notablem.te aprovechado, é Historia general y particular de España con la de Mediano y asistió durante el curso de la Traduccion de lengua Griega á que tambien estaba matriculado: de mil ochocientos treinta y cuatro á treinta y cinco, esta última asignatura, Historia natural, Física y Química, Psicología, Lógica y Filosofía moral todas cuatro con la de Bueno. Todos estos estudios los ha cursado en este Establecimiento. Igualmente certifico que habiendo solicitado el referido D. Alejandro Cano y Cáceres verificar los ejercicios p.a obtener el grado de Bachiller en artes, tuvieron lugar los tres el dia trece del corriente, mereciendo en todos ellos la calificación de Aprobado. Y habiendo satisfecho dhos. alumnos los dros. de la expedicion del título corresp.te y entregado el pliego de papel del sello quinto, se remitió para presentarlo al Sr. Rector de la

Universidad literaria de Sevilla
a los efectos oportunos. Y pª.
que conste certifico la presente
con el Vº Bº del Sr. Director en
Huelva a veinte y tres de Ju
nio de mil ochocientos se
senta y cinco.—tac.do—gratis—vale ——
Manuel Martinez
Vº Bº
El [illegible]
Ribla
Rdo. al fº 55 vto. nº 324



106 – 3º

Nº 97

[illegible] 1º de Julio [illegible] 65
Rubrica [illegible]
y [illegible] con
arreglo al Reglamento
los autos, expídase
[illegible]

Martín

Adjunta tengo el honor de pasar á manos de V.S. el acta del grado de Bachiller en Artes de D. Alejandro Cano y Cáceres, y el pliego de papel del sello 5º, a fin de q. V.S. se sirva mandar se le expida el correspte. título, cuyos dros. tiene satisfechos.

Dios gue. a V.S. ms. as.

Huelva 23 de Junio de 1.865.

Dr. Vicente Rodriguez Garrido

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla





Nº 1º título

Instituto de 2ª Enseñanza de Huelva

Como Secretario accidental del mismo, certifico: que D. José María Suarez y Vivas, natural de Huelva, provincia de idem, previo examen de ingreso en que fué calificado con la censura de Aprobado, se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve el primer curso de Gramática Castellana y Latina que ganó y probó con la nota de Bueno, y por ausencia el Repaso de lectura y escritura; pero no el primer curso de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Religion y moral á que tambien estaba matriculado; de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta el segundo curso de dicha Gramática con nota de Bueno, y por ausencia el primero y segundo de Doctrina Cristiana y el Repaso de lectura y escritura; de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno el primer curso de Francés con la de Bueno y en exámenes extraordinarios la Historia universal con la de Mediano y que borrado de Retórica Griega, Traduccion y análisis Latina y no ganó el tercer curso

Acta del grado de Bachiller en artes de

D. José Suarez y Vivas, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de diez y siete años (nació el 26 de Junio de 1848), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen y sufrido en trece de Junio último el tercer ejercicio del grado de Bachiller en artes ante los jueces que suscriben, obtuvo la calificacion de Aprobado. Huelva veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco.

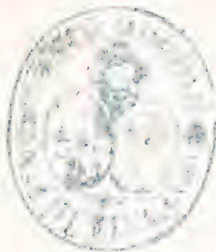
El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez García

El Secretº del Tribunal
Cárlos Meñaca

Firma del graduado
José Mª Suarez y Vivas

de Doctrina Cristiana á que asi mismo esta-
ba matriculado: de mil ochocientos treinta
y uno á mil ochocientos treinta y dos las
Traduccion Latina y rudimentos de Lengua Griega
con la de Mediano y en los extraordinarios
la Aritmética y Algebra y Doctrina Cris-
tiana, ambas con la de Mediano Principios
y ejercicios de Geometría con la de Bueno,
siendo borrado en la de Geografía: de mil
ochocientos treinta y dos á treinta y tres
Latin y Griego y Retórica y Poética los
con la de Mediano y en los extraordinarios
con igual nota la Geometría y Trigonome-
tría rectilínea y Geografía: de mil ochocien-
tos treinta y tres á treinta y cuatro, his-
toria general y particular de España con la
de Mediano y en los exámenes extraordinarios
la Física y Química con la de Mediano
y Reprobado en Psicología, Lógica y Fi-
losofía moral, y últimamente, de mil
ochocientos treinta y cuatro á treinta y
cinco esta última asignatura con la de
Mediano. = Así mismo certifico: que
solicitado por dicho alumno practicar los ejer-
cicios para obtener el grado de Bachiller
en Artes, verificó los tres en tres de [illegible]
último, obteniendo en todos ellos la cali-
ficacion de Aprobado. Y habiendo
satisfecho el interesado los dros de caja

dicion del título y entregado en esta Se-
cretaría el pliego de papel del sello quinto
ó sea de treinta y dos rs., se remite
al Sr. Rector de la Universidad del Dis-
trito á los efectos oportunos. Y para
que conste firmo la presente con el
V.º B.º del Sr. Director de este Insti-
tuto en Huelva á veinte y cua-
tro de Julio de mil ochocientos se-
senta y cinco.



V.º B.º
D. Rodriguez

S.da al n.º 327 f.º 96 v.to

200 vt.ˢ 3.º



Num.º 110.

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. el acta del grado de Bachiller en artes de D. José Araná y Vivas en unión del pliego de papel de treinta y dos rs; á fin de que V. S. se sirva mandar se estienda al interesado el título correspond.te

Dios gue. á V. S. m.s a.s
Huelva 24 de Julio de 1.865.

D. Vicente Rodriguez
García

Sevilla 24 de Julio de 1865
Pásese por la Secretaría, la cual informe, si el interesado reune, ó no, los años, asignaturas y demas requisitos de las disposiciones vigentes, y si procede, ó no, el título que se solicita.

Martín L. Se tomó razon

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

y pormo en fuese segun de [illegible]
la tuto. —

Lic. 29 de Julio 1855.

Expídase el título.

Mario

med — 25



Sacó título

[Institu]to provincial de 2ª enseñanza de Huelva.

[Do]n ... Secretario del mismo, certifico que [del e]spediente, que obra en la Secretaría [de mi] cargo, instruido á instancia de Don [Beni]to Yñiguez y Hernandez Pinzon, [... a]notado en el núm.º 53 fol. 52 del re[gist]ro de los de su clase, resultan sus estu[dios] en la forma siguiente: Que previo el [exa]men de ingreso en que fué calificado con [la nota] de Aprobado se matriculó en este [Instituto] para cursar en enseñanza domésti[ca] de mil ochocientos sesenta y uno á mil ocho[cientos] sesenta y dos el primer curso de Gramá[tic]a castellana y latina, Doctrina cristiana é [Histo]ria sagrada y Principios y ejercicios de [Arit]mética, pero no se presentó á los exá[mene]s de prueba de curso; que según certifi[cación] del Secretario del Seminario Conci[liar] de Sevilla espedida en dos de Agosto [de m]il ochocientos sesenta y dos resulta, que [el a]lumno había ganado y probado en [aquel] Seminario en clase de interno y con la [nota] de Sobresaliente desde mil ochocientos [... á] mil ochocientos sesenta y dos dos

Acta del Grado de Bachiller en Artes de Don Benito Yñiguez y Hernandez Pinzon, natural de Moguer, provincia de Huelva, de 19 años de edad (nació en 6 de Marzo de 1846) habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, y sufrido en el día 13 de Junio último el tercer ejercicio de dicho grado ante los Jueces, que suscriben, ha obtenido la calificación de Sobresaliente. Huelva 25 de Setiembre de 1865.

El Presidente del Tribunal.

Dr. Vicente Rodriguez

Garcia

El Secretario del Tribunal.

Carlos Meinola

Firma del Graduado.

Benito Yñiguez Pinzon

años de Latinidad y Humanidades, comprendiendo en el primero las ... normas de Latín y Castellano, Historia sagrada y Geografía, y en el segundo Latín y Castellano, Historia profana y Geografía, y habiendo solicitado ... perar dichos estudios en este Instituto se le concedió, previo el pago de la diferencia de derechos, que satisfizo, en cuya virtud se matriculó en este referido Instituto, para cursar de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres las asignaturas de Ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega, Principios y Ejercicios de Geometría, Aritmética y Algebra, é idioma francés, todas cuatro las ganó y probó con la nota de Sobresaliente; de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro Geometría y Trigonometría rectilínea, nociones de Geografía descriptiva, Retórica y Poética y Ejercicios de traduccion de lengua griega todas cuatro con la de Sobresaliente; y de mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco Física y Química, Historia natural é Historia general y particular de España todas tres con la nota de Sobresaliente, y Psicología, Lógica y Filosofía moral con la de Notablemente aprovechado. Habiendo obtenido en los respectivos cursos los premios Ordinarios en las Asignaturas de Aritmética y Algebra, Ydioma francés, Geometría y Trigonometría rectilínea, Retórica y Poética, segundo año de Griego y en Física y Química. Finalmente habiendo solicitado hacer los correspondientes Ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes, se le concedió el permiso, previo el pago de los derechos de exámen, satisfechos estos, se señaló el dia trece de Junio último para que tubiese los tres ejercicios, como así se verificó siendo calificado en todos ellos con la nota de Sobresaliente.

Posteriormente solicitó permiso para verificar el correspond.te ejercicio

obtener el premio extraordinario en la Seccion de Ciencias, y habiendosele concedido, tubo dicho ejercicio el dia veinte y ocho de dicho mes de Junio ultimo, y le adjudicó. Ha presentado en esta Secretaria el pliego de papel del sello quinto de treinta y dos r.s para la espedicion del titulo, no habiendo satisfecho los derechos del grado por dispensarsele con arreglo al articulo ciento setenta y nueve del Reglamento como premio extraordinario. Y para remitir al Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla para la espedicion del titulo, espido la presente en Huelva á 24 de Setiembre de 18[illegible]

V.o B.o

El Director

Manuel Martinez

Niebla.



N.º 176.

245 F.º — 3.º

Tengo la honra de remitir á V. S. el acta del Grado de Bachiller en Artes de D. Benito Yñiguez y Hernandez Pinzon y un pliego de papel del sello de 32 rs. á fin de que V. S. se sirva, si lo tiene á bien, disponer se le espida el correspondiente título. Dios guarde á V. S. muchos años. Huelva 6 de Octre. de 1865.

Dr. Vicente Rodriguez Garcia

Sevilla y Octubre 7 de 1865.
Remítase por la Srí.; le cual informa por escrito si el interesado reune los años, asignaturas y requisitos que previenen las leyes vigentes, y si procede o no el despacho del título que solicita.

Martin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Liter.ª de Sevilla.

este término en [illegible]

solo para la Facultad de Teología.

Madrid 8 de Obre 1865

Martin

D. 10 de Octe 1865

[illegible]

[illegible]



...l provincial de 2ª enseñanza de Huelva.
...cretario del mismo, certifico que del expedi-
...que obra en la Secretaría de mi cargo, instruí-
...instancia de Don Emilio Cisneros y Boades
...ral de Huelva, provincia de idem, y [illegible]
...n (número 5) folio 30 del registro de los
...de Arte, resultan sus estudios en la forma
...guiente: Previo el exámen de ingreso en que
...calificado con la censura de Aprobado se
...triculó en este Instituto para cursar de mil
...entos cincuenta y siete á mil ochocientos
...cincuenta y ocho al primer año de Latin y Hu-
...manidades, que ganó y probó con la nota de
...Bueno; de mil ochocientos cincuenta y ocho
...mil ochocientos cincuenta y nueve el se-
...[illegible] de Gramática castellana y latina
...[illegible] fia, siendo en ambas Reproba-
...por asistencia ganó el Repaso de Latin-
...[illegible]; pero no el primero de Doctrina
..., Historia sagrada, Religion y Moral,
...estaba tambien matriculado; de mil ocho-
...cincuenta y nueve á mil ochocientos sesen-
...ganó [illegible] el segundo de dicha Gramá-
... Historia natural ambas con la [illegible]
...[illegible] ganó por asistencia el primero
...[illegible] curso de Doctrina cristiana, His-

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Emilio Cisneros y Boades, natural de Huelva, provincia de idem, de diez y nueve años de edad, (nació en el dia veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis), habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, y sufrido en el dia de la fecha el tercer ejercicio de dicho grado ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

El Presidte. del Tribunal
Dr. Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Trib.
J. G. de Meneses

Firma del Graduado
Emilio Cisneros

toria sagrada, Religion y Moral; de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesen-
ta y uno el primer curso de Francés con la de Notablemente aprovechado y
Gramática griega y Ejercicios de traduccion y análisis castellano y latino
con la de Bueno; y no ganó por ausencia el tercer curso de Doctrina cristiana é
Historia sagrada, Religion y Moral, á que asimismo estaba matriculado; de
mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos Ejercicios de tra-
duccion de lengua Griega, Aritmética y Algebra, Doctrina cristiana é Historia
sagrada y Principios y ejercicios de Geometría todas cuatro asignaturas con la de
Mediano, y no se presentó á los exámenes de Geografía, á que tambien estaba
matriculado; de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cua-
curso, ganó y probó en el Instituto local de segunda enseñanza de Cádiz las
asignaturas de Geografía descriptiva y Retórica y Poética ambas con la de
Mediano, y habiendo sido suspenso en Geometría y Trigonometría rec-
tilínea, y habiendo solicitado permiso para ser examinado de esta última
en el Instituto de Huelva se le concedió; y habiendo sido examinado
en los extraordinarios obtuvo la nota de Mediano; y de mil ochocientos
sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco ganó y probó en dicho
Instituto Física y Química y Psicología, Lógica y Filosofía moral, am-
bas con la de Mediano y en los extraordinarios la Historia general
y particular de España con igual nota. Y habiendo solicitado permi-
so para hacer los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes se le
concedió, previo el pago de los derechos de exámen, y satisfechos és-
tos se le señaló el dia cinco del actual para verificarlos; y habiéndolos veri-
ficado en dicho dia cinco fué calificado con la nota de Aprobado.
Ha presentado en esta Secretaría un pliego de papel sellado de cua-

y dos reales y pagué los derechos del título. Y para remitir al señor Rector de la Universidad de Sevilla expido la presente con su Visto Bueno en Nueva cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.



Vº Bº

D. Rodriguez

Manuel Martinez

Arebla.

228 s.to J.



Tengo el honor de remitir adjunta el acta del grado de Bachiller en Artes de D. Emilio Cisneros y Boade y unido á la misma un pliego de papel del Sello de 32 r.s á fin de que V. S. se sirva mandar se le expida el correspondiente titulo. Dios güe á V. S. m.s a.s Huelva 13 Setiembre de 1865

D.r Vicente Rodriguez
Garcia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

N 137

Sevilla 28 de Setiembre de 1865
Pásese por la Secretaria el acta del grado, é informese por escrito, si procede, ó no, la expedicion del titulo que se solicita.

[illegible]

La Secr.a en cumplim.to del anterior decreto dice que los [illegible] remitidos con

este oficio se hallan arregladas á las disposiciones vigentes y que por lo tanto no halla inconveniente en que se expidan los respectivos titulos. Sevilla 15 Noviembre 1868

El Senor Quet

José Jimenez

Pineyo

Nov^d 16/68

Como propone la Seccion

Martí

Lista de

Grados del 3er Ejercicio

de

Instituto de Murcia

pertenecientes al

curso de 1861 a 62.

Reg.o f.o 33 vto



2ª P.1ª

Sev.a 7 de Ene.o 1869
Pase [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del Título.

Marín

Tengo el honor de remitir á V.S. adjunto el título de grado de Bachiller en Artes del Francisco de la Corte y Gómez, acompañando el pliego de papel de treinta y dos reales según está prevenido.

Dios guarde á V.S. m. a.
Huelva 5 de Enero de 1869

Vicente Rodríguez
García

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.





Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Huelva.

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Dn Francisco de la Corte y Gomez, natural de Huelva, provincia de idem, y anotado con el número diez y nueve al folio catorce del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

Ha ganado y probado en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de Latinidad y Humanidades con la nota de Sobresaliente; en el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de ... curso de Gramática castellana y latina con la de Bueno, de Geografía é Historia con la de Mediano y ... el primer curso de Latina...

Acta del grado de Bachiller en Artes.

Dn Francisco de la Corte y Gomez, natural de Huelva, provª de idem, de edad de quince años (nació en 15 de Agto del 1847) habiendo hecho constar los estudios q.e anuncia la certificación del margen y sufrido en el día de la fecha el ejercicio de Bachiller en Artes ante los Jueces que suscriben ha obtenido la calificación de Aprobado. Huelva 24 de Diciembre de 1862.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez
Garcia

El Secretario del Tribunal
Carlos Mesirola

Firma del graduado
Franco de la Corte y
Gomez

cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y el Repaso de Lectura y Escritura: en el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de primer curso de Francés y de Aritmética y Algebra con la de Bueno, de Gramática griega y Ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina con la de Notablemente aprovechado, de Historia natural con la de Mediano, y ganó el segundo curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada Religion y Moral; en el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de segundo curso de Francés y de Retórica y Poética con la de Bueno, de Geometría y Trigonometría rectilínea con la de Notablemente aprovechado y de Ejercicios de traduccion y análisis castellana, latina y griega y composicion castellana y latina con la de Mediano y ganó el tercer curso de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion y moral: y en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las asignaturas de Física y Química con la nota de Bueno y de Psicología, Lógica y Filo-

...moral cuenta de Medicina
... veinte y cuatro de Diciembre de
... ochocientos sesenta y dos.
V.º B.º Manuel Martinez
D.º Rodriguez Puebla.
y ...

Queda anotado este grado con el número veinte y uno al folio diez y siete de los libros de su clase existente en esta Secretaría.

Rodriguez Puebla

... expidio el titulo en 1.º de mayo de 1863



Nº 156.

Vº 7 de Junio de 1862.

Mándese al espediente de actos p.ª los usos oportunos.

[illegible]

[illegible] el título. dia 7

Contestando á la Orden de V.S. de 2 del actual por la que se sirve mandarme, que con arreglo á la partida de Bautismo de D. Emilio Cano y Cáceres le manifieste la edad que tenia este á la fecha en que se graduó de Bachiller en Artes: debo decir á V.S. que segun resulta de la partida de Bautismo del interesado, que obra en su espediente, nació en 22 de Febrero de 1845; y por tanto tenia en 18 y 19 de Junio de 1861 en que verificó los

actos para el espresado gra-
do 16 años cumplidos.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
Huelva 5 de Junio de 1861.

Vicente Rodriguez
Garcia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Regº 508



Nº 198.

Tengo el honor de remitir á V.S. las dos adjuntas actas de los grados de Bachiller en Artes conferidos por este Instituto en el presente á los alumnos del mismo D. Rafael Quintero y Rodriguez y D. Rafael Hernandez y Cárdenas, á las que acompaño tambien dos pliegos de papel del sello 5.º de 32 rs. segun está prevenido, para la espedicion de los respectivos títulos.

Dios

Sevilla 9 de Agosto de 1862

Revísense cuidadosísimamente por la Secretaría, la cual informe por escrito lo que se le ofrezca y parezca.

Marin

guarde á V. S. m.s a.s
Huelva 7 de Agosto de
1862.

Vicente Rodriguez
Guirinda

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



...stituto de segunda enseñanza de
...provincia de Huelva.

...omo Secretario del mismo certifico que del espe-
...ente que obra en la Secretaria de mi cargo
...struido á instancia de Don Rafael Quintero
... Rodriguez y anotado con el nº 92 del regis-
... de los de su clase, resultan sus estudios
... la forma siguiente.
En este Instituto ha ganado y probado:
... el curso de mil ochocientos cincuenta y
... á mil ochocientos cincuenta y ocho con la
...nota de Sobresaliente el primer año de La-
...tinidad y Humanidades. En el de mil ocho-
...cientos cincuenta y ocho á mil ochocientos
...cincuenta y nueve las asignaturas de se-
...gundo curso de Gramatica castellana y lati-
...na y de Geografia é Historia ambas con la
... de Sobresaliente y ganó el primer curso de
...Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Religion
... Moral y el Repaso de Lectura y Escritura.
... En el de mil ochocientos cincuenta y nue-
...ve á mil ochocientos y sesenta las asigna-
...turas de primer curso de idioma francés,
... Aritmetica y Algebra, de Historia na-
...tural y de Gramatica griega, Ejercicios
... de análisis castellana y latina, todas cua-
... con la de Sobresaliente, y ganó el
...segundo curso de Doctrina Cristiana,

Acta del grado de Bachiller en Artes.

Don Rafael Quintero y Rodriguez, natural de Gibraleon, provincia de Huelva, de diez y ocho años de edad (nació en doce de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro) habiendo hecho constar los estudios, que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia diez y ocho del mes de Junio proximo pasado los tres ejercicios ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la Calificacion de Aprobado.

Huelva 23 de julio de 1862.



El Presidente del Tribunal.
D. Vicente Rodriguez
[illegible]

El Secretario del Tribunal
José Pablo [illegible]

Firma del Graduado.
Rafael Quintero y Rodriguez

Historia sagrada, Religion y Moral: En el de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las asignaturas de segundo curso de idioma francés con la nota de Notablemente aprovechado, de Geometria y trigonometria rectilinea, de Ejercicios de traduccion y análisis castellana, latina y griega y composicion castellana y latina y de Retórica y Poética estas tres con la de Sobresaliente y ganó el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral: Y finalmente en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las asignaturas de Física y Química y Psicologia, Lógica y Ética ambas con la de Sobresaliente.
Huelva 23 de Julio de 1862.

Manuel Martinez
Rubla.
[rubric]

Se expidió el título en 1º de Mayo de 1863.



Instituto de 2.ª enseñanza de la provincia de Huelva:

Como Secretario del mismo certifico que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de Don Rafael Hernandez y Cárdenas y anotado con el número sesenta y siete del Registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

En este Instituto ha ganado y probado: En el curso de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho con la nota de Sobresaliente el primer año de Latinidad y Humanidades: En el de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve las asignaturas de segundo curso de Gramática castellana y latina con la de Notablemente aprovechado, de Geografía é Historia con la de Mediano y ganó el primer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral y el Repaso de lectura y escritura: En el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta las asignaturas de primer curso de idioma francés y de Gramática griega y ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina ambas con la de Sobre-

Acta del grado de Bachiller en Artes.

Don Rafael Hernandez y Cardenas, natural de Huelva, provincia de idem, de edad de catorce años (nació en veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho) habiendo hecho constar los estudios, que expresa la certificacion del margen y sufrido en el dia diez y ocho del mes de Junio próximo pasado los tres ejercicios ante los Jueces que subscriben ha obtenido la calificacion de Aprobado.

Huelva 23 de Julio de 1862.

El Presidente del Tribunal



D.n Vicente Rodriguez Garcia

El Secretario del Tribunal.
José Pablo Perez

Firma del Graduado.
Rafael Hernandez

saliente, de Aritmética y Algebra y de Histo-
ria natural [illegible] con la de Bueno y ganó
el segundo curso de Doctrina cristiana, His-
toria sagrada, Religion y Moral: En el de
mil ochocientos sesenta á mil ochocien-
tos sesenta y uno el segundo curso de idio-
ma francés y de Ejercicios de traduccion
y análisis castellana, latina y griega y
composicion castellana y latina ambas
con la de Notablemente aprovechado, de
Geometría y Trigonometría rectilínea y de
Retórica y Poética ambas con la de Sobresa-
liente y el tercer curso de Doctrina cristia-
na, Historia sagrada, Religion y Moral; y fi-
nalmente en el de mil ochocientos sesenta
y uno á mil ochocientos sesenta y dos las
asignaturas de Física y Química y de Psico-
logía, Lógica y Ética, ambas con la de Sobre-
saliente.

Huelva 23 de Julio de 1862.

Manuel Martinez
Cuekla.

Se expidió el [illegible] en [illegible]
de Mayo de 1863.



Nº 235.

Nº 16

Tengo el honor de remitir á V. S. adjuntas las actas de los grados de Bachiller en Artes de los alumnos D. Joaquin Castellano y Martinez y D. Antonio de la Corte y Mora, acompañadas cada una de un pliego del sello de 32 r.^s, conforme á lo que se previene en la R.^l Orden de 31 de Agosto último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huelva 17 de Setiembre de 1862.

Vicente Rodriguez Garcia

Sev.^a 19 d^e Set.^e 62.
Se dió el prov.^o de haber recibido las actas y pliegos, infórmese por cuanto se están ó no conforme á Reglam.^to, en el expediente

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

de q.e no he de extenderme
el total mis q.s prevendrán el
informe q. el dueto q. acompaño

Martín

Depositado en el título



...stituto provincial de segunda enseñan-
...de Huelva.
...ro Secretario del mismo Certifico, que
...espediente que obra en la Secretaría
...mi cargo, instruido á instancia de
...n Joaquin Castellano y Martinez y
...tado con el número diez y siete fo-
...cinc. vuelto del registro de los de
... clase resultan sus estudios en la
...forma siguiente:
...el curso de mil ochocientos cincuen-
...y seis á mil ochocientos cincuenta y
...ganó y probó en la Universidad lite-
...ria de Sevilla el primer año de Latin y
...manidades con la nota de Sobresalien-
...segun aparece de certificacion de la Se-
...ria de dicha Universidad de veinte y
...de Abril de mil ochocientos cincuenta
...to.
...e Instituto ganó y probó en el curso
...l ochocientos cincuenta y siete el segun-
... del primer periodo de la segun-
...señanza con la de Notablemente
...echado.
...e mil ochocientos cincuenta y ocho

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Joaquin Castellano y Martinez, natural de Ayamonte, provincia de Huelva (nació en diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis) de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, y sufrido en los días diez y nueve del actual los tres ejercicios que previene el Reglamento ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificacion de aprobado. Huelva nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

entre renglones, nació en diez y siete de Junio mil ochocientos cuarenta y seis = vale.

El Presidente del Tribunal
D. Vicente Rodriguez

El Secretario del Tribunal
José Pablo Perez

Firma del Graduado
Joaquin Castellano y
Martinez

á mil ochocientos cincuenta y nueve las asig-
naturas de gramática griega y ejercicios de
traduccion y análisis castellano y latino, de
geografía é Historia ambas con la de Media-
no, el primer curso de Francés con la de
Bueno y por ausencia el segundo curso
de Doctrina cristiana Historia sagrada, Reli-
gion y Moral.

En el de mil ochocientos cincuenta y nueve
á mil ochocientos y sesenta las de segun-
do curso de Francés con la de Bueno, de
Aritmética y Algebra y de Ejercicios de
traduccion y análisis castellana, latina y grie-
ga y composicion castellana y latina am-
bas con la de Mediano, de Retórica y Poética
con la de Bueno y por ausencia la de tercer
curso de doctrina cristiana, Historia sagrada
Religion y Moral.

En el de mil ochocientos sesenta á mil ochocien-
tos sesenta y uno las de Geometría y Trigono-
metría rectilínea con la de Mediano, de Histo-
ria natural con la de Bueno y por ausencia
la de cuarto curso de Doctrina cristiana, Histo-
ria sagrada, Religion y moral.

Y en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil
ochocientos sesenta y dos las de Psicología, Lógi-
ca y Filosofía moral y de Física y Química am-
bas con la de Mediano.

Fecha á nueve de Diciembre de mil ochocien-
tos sesenta y dos.

Manuel Martinez [illegible]





Instituto provincial de Segunda enseñanza de Huelva.

Como Secretario del mismo, Certifico que del espediente que obra en la Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de Don Antonio de la Corte y Mora, anotado con el número diez y ocho folio sesto de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

Se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete el primer año de Matemáticas, que ganó y probó con la nota de Bueno; habiendose matriculado en la Universidad literaria de Sevilla en el mencionado curso al segundo año de Latin y Humanidades, satisfaciendo en papel de reintegro [illegible] reales por el primer plazo de matricula y solicitado la traslacion de ella á este Instituto, lo que le fué concedido por el Señor Rector en [illegible] de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis, segun consta en una certificacion de la Secretaria de dicha

Acta del Grado de Bachiller en Artes de Don Antonio de la Corte y Mora, natural de Huelva provincia de idem, de veinte y cinco años de edad (nació el catorce de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis), habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido en los dias nueve y diez del actual los tres ejercicios, que previene el Reglamento ante los jueces que suscriben, ha obtenido la Calificacion de Aprobado.

Huelva diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

El Presidente del Tribunal.

[signature]

El Secretario del Tribunal

José Pablo Pérez

Firma del Graduado

Antonio de la Corte y Mora

Universidad de la misma fecha.
En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve ganó y probó en este Instituto las asignaturas de segundo curso de Gramatica castellana y latina con la nota de Mediano y por asistencia el segundo de Doctrina cristiana, Historia sagrada Religion y Moral.
En el de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos y sesenta ganó y probó en el mismo Instituto las de Geometria y Trigonometria rectilinea y de Gramática griega y Ejercicios de analisis y traduccion castellana y latina ambas con la de Mediano, de Historia natural con la de Bueno y por asistencia el tercer curso de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y Moral.
En este mismo Instituto ganó y probó en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno las de nociones de Geografia descriptiva con la nota de Notablemente aprovechado, de Retórica y Poética con la de Bueno, y de Fisica y Quimica con la de Mediano: y en el de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos las de idioma Francés, de Psicologia, Lógica y Filosofia moral, de Histo-

general y particular de España y de
ercicios de traduccion y Analitica
lengua griega todas cuatro co
de Mediano.
Huelva diez de Setiembre de mil ocho
cientos sesenta y dos.

Manuel Martinez
Nublo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Rector
en Decreto que antecede, he revisado las 5 actas de Bachiller
en Artes, que contiene este expediente, y no encuen-
tra reparo en que se expidan los titulos.

Sevilla 29 de Abril de 1863.

José Timonea [illegible]

Sevilla 30 de Abril de 1863.

Expidanse los titulos.

Martin

Instituto de Osuna

Actas de Bachilleres en este Curso de 1865 á 66.

Colegio. – Cuenta cito D. Antº. Garrio... el
...un libro



[illegible]

D. Victor Montero y Campos, Catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna =

Certifico: que D. José Vazquez y [illegible] natural de Osuna, provincia de Sevilla, nacido en diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, prévio exámen de ingreso en el que fue aprobado, se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho el primer año de segunda enseñanza y se inscribió en el primer curso de Latinidad y Humanidades, que ganó con calificacion de Notablemente aprovechado. En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve se matriculó tambien en este Instituto en segundo año de segunda enseñanza y se inscribió en las asignaturas de segundo año de Gramática castellana y latina, primer curso de Francés, segundo de Doctrina cristiana, historia sagrada y Religion y Moral y segundo de repaso de lectura y escritura: ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado, con la de Bueno la segunda y aprobado por asistencia en la tercera y cuarta, en las que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en este Instituto en tercer año de segunda enseñanza y se inscribió en las asignaturas de Gramática griega, Aritmética y Algebra, Geografía, segundo año de Francés y tercero de Doctrina cristiana historia sagrada y Religion y Moral, de las cuales la primera, segunda y cuarta las ganó con censura de Bueno,

con la de Mediano la tercera y por asistencia la quinta en la que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos sesenta y cuatro á mil ochocientos setenta y uno se matriculó en el Instituto provincial sevillano en cuarto año de segunda enseñanza y se inscribió en las asignaturas de elementos de Retórica y Poética con egercicios de comparacion de trozos selectos latinos y castellanos y composicion castellana y latina, egercicios de traduccion de lengua griega, elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea y nociones de Historia general y particular de España de tercer año, cuya matrícula trasladó al Instituto de Osuna, en que las ganó con calificacion de Sobresaliente la primera, segunda y cuarta y la tercera con la de Notablemente aprovechado. De mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis se matriculó en el Instituto de esta villa en quinto año de segunda enseñanza y se inscribió á las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural y ganó la segunda con nota de Sobresaliente y con la de Notablemente aprovechado cada una de las restantes.

Del mismo modo Certifico: que D. José Vargas y Guerrero solicitó del Sr. Director de este Instituto se le admitiera al grado de Bachiller en Artes; y, verificados en los dias diez y seis, diez y ocho y veinte y uno del mes de Junio los tres egercicios, que ordena el Reglamento de Estudios vigente; y, habiendo resultado aprobado por unanimidad en cada uno de ellos fué proclamado Bachiller en Artes.

Despues ha satisfecho por derechos de grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por expedicion del título correspondiente. Así resulta del expediente de carrera de este alumno, y

de los libros y documentos que se custodian en el archivo de la Secretaría de mi cargo, á que me remito.
Y para que conste y pueda expedirse al D. José Vazquez y ...errero el título de Bachiller en Artes, doy la presente, visada por el Sr. Director y sellada con el de este Establecimiento en Osuna veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos y ...senta y seis.



V.º B.º

El Director
Ldo. Juan M.ª Varona

El Secretario
Victor Acosta
Campo

Derechos con papel un escudo.

Reg.° lib.° 4.° f.° 726

Num.° 31

Remitiendo un pliego papel sello 5.° y certif.n de un grado para q.e se expida titulo de B.er en Artes.

Adjunta tengo el honor de remitir á V. S. una certificacion de estudios hechos y egercicios practicados para el Bachillerato en Artes por el alumno D. José Vazquez y Guerrero, y con ella va un pliego de papel del sello 5.° con objeto de que V. S. se sirva expedir el titulo de Bachiller en Artes á favor del citado alumno.

Dios guarde á V. S. m.s a.s Osuna 25 Agosto de 1866.

El Director

Juan M.a Varona

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Sev.a 28 Agosto 1866

Revisese escrupulosamente por el Oficial del negociado, el cual informe á continuacion por escrito, si el interesado tiene, ó no, todos los años academicos, todas las asignaturas, todas las notas y todos los requisitos que las disposiciones vigentes exijen para obtener el titulo de Bachiller en Artes.

[illegible]



[illegible]

D. Víctor Montero y Campos, preceptor de Latinidad catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. José Saucedo y Corre natural de la villa de Marchena provincia de Sevilla, nacido en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete, prévio exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en el Instituto provincial para cursar en enseñanza doméstica de mil ochocientos cincuenta y ocho al cincuenta y nueve el primer año de segunda enseñanza y fué inscrito á las asignaturas del primer curso de Gramática latina y castellana, Doctrina cristiana é Historia sagrada y repaso de lectura y escritura: con arreglo al artículo doscientos cuarenta y tres fué examinado en el de esta villa ganando la primera con censura de Mediano y las dos restantes por asistencia, en las cuales no le fué necesario el exámen, por hallarse dispensado de él, según lo dis-

...ciones para las que las estudió. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve al sesenta se matriculó también en el provincial sevillano en las asignaturas de segundo año de latín, Geografía, Religión y ejercicios de Aritmética, de las que fue Reprobado en el examen, las había estudiado en enseñanza doméstica. En el curso de mil ochocientos sesenta y uno al sesenta y dos se volvió á matricular en las mismas asignaturas resultando en los exámenes merecer en Geografía la calificación de Mediano, la de Notablemente aprovechado en Religión, la de Bueno en segundo año de Latín y castellano y la censura de Reprobado en los ejercicios de Aritmética. En el curso de mil ochocientos sesenta y dos a sesenta y tres se matriculó en el mismo provincial sevillano para estudiar en enseñanza doméstica el tercer año de la segunda y fue incorporado á las asignaturas de Análisis y traducción latinas y rudimentos de lengua griega, Historia general y de España, y ejercicios de Aritmética por decreto de ... ... trasladado al Instituto de ... en que ganó ... Fueron la primera y cuarta y ...

las de Mediano la segunda y tercera.
De mil ochocientos sesenta y tres á
sesenta y cuatro se matriculó en
el Instituto provincial de Sevilla en
las asignaturas de principios y ejercicios
de Geometría, ejercicios de traducción
de lengua griega, elementos de Retórica
y Poética con ejercicios de analisis
y traduccion latina y composicion
latina y castellana y Aritmética y Al-
gebra hasta las ecuaciones de segundo
grado inclusive, mereciendo califica-
ciones de Bueno en la primera y ter-
cera y Mediano en la segunda y
cuarta. En el curso de mil ochocien-
tos sesenta y cuatro á sesenta y cin-
co se matriculó asimismo en el pro-
vincial en quinto año del segun-
da enseñanza y fué inscrito para
doméstica en elementos de Geometría
y Trigonometría rectilínea y para
pública en Psicología, Lógica y Filoso-
fía moral y Historia natural, cuyas asignaturas tras-
ladó al Instituto local de Osuna en
diez de Enero de mil ochocientos sesen-
ta y cinco: ganó la primera en
este último Establecimiento con califi-
cacion de Bueno, la segunda con
censura de Notablemente aprovecha-
do y la tercera con nota de Sobresa-
liente: en la de Historia natural,
practicados los ejercicios que prescribe

el Reglamento, obtubo el premio ordinario. En el curso académico de mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis se matriculó en el Instituto de Osuna en la asignatura de Elementos de Historia natural y nociones de Química, que probó y ganó con calificacion de Sobresaliente.

Tambien certifico: que el D. José Saavedra y Torres en los dias diez y seis, diez y nueve y veinte y uno de Junio del corriente año, practicó los ejercicios que ordena el ya mencionado Reglamento para el grado de Bachiller en Artes, y habiendo sido aprobado por unanimidad en cada uno de ellos, fue proclamado tal Bachiller en Artes, habiendo despues satisfecho los derechos establecidos. Asi resulta de los libros y documentos de la Secretaria de mi cargo á que me remito.

Y para que conste, á instancia del interesado, doy la presente, visada por el señor Director y con el sello de esta Escuela, en Osuna cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis. Entre lineas = e Historia natural = vale.



V.º B.º
El Director

El Secretario
Victor Montero
Campos

Derechos: en papel un escudo y dos... sesenta... [illegible]

Reg.do al n.º [illegible]



[illegible]

D. [illegible] Martín [illegible], pro-
fesor de Latinidad, catedrático y secretario del
Instituto local de segunda enseñanza de Osuna
Certifico: que D. Miguel [illegible] y Cor-
[illegible], natural de la villa de Marche-
na, provincia de Sevilla, nacido en
veinte y siete de Octubre de mil
ochocientos cuarenta y siete, previo
examen de ingreso, en que fué
aprobado, se matriculó en el Co-
legio [illegible] de [illegible] para
cursar domesticamente en pri-
mer año de segunda enseñanza
en primer año de la misma
y fué [illegible] á las asignatu-
ras de primer curso de Latín
y Castellano, Doctrina cristiana y
repaso de lectura y escritura.
Con arreglo al artículo doscien-
tos cuarenta y tres del Reglamento,
entonces vigente, ganó la primera
en el de esta villa con cali-
ficacion de Mediano, y fué apro-
bado en la segunda y tercera
por asistencia en la [illegible]

fué necesario el examen por halla
se dispensado de él según las dis
posiciones bajo las que las estudió.
En el curso de mil ochocientos sesen
ta á sesenta y uno se matriculó tam
bien en el Instituto de Sevilla, como
alumno de enseñanza privada,
en el segundo año de segunda
enseñanza y se inscribió á las a
signaturas de segundo curso de gra
mática latina y castellana, Doctri
na cristiana é Historia sagrada
y repaso de lectura y escritura y
habiéndose presentado á exámen
obtubo la calificacion de Reproba
do en la primera y pasó por au
sencia como en el curso anterior
la segunda y tercera en las que
no le fué preciso el exámen,
hallarse dispensado de él por
razones anteriormente expuestas.
En el de mil ochocientos sesenta y uno
á sesenta y dos se matriculó asimis
mo en aquel Establecimiento en segun
do año de segunda enseñanza y
fué inscrito á las asignaturas de
Doctrina cristiana é Historia sagrada, [illegible]
nociones de [illegible] de [illegible] y se
gundo curso de gramática [illegible]
na y latina [illegible]
[illegible] probó la primera [illegible]

ficaciones de Notablemente aprovechado en la primera y con la de Mediano en cada una de las demas. En el de mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó en la misma Escuela en tercer año de segunda enseñanza y se inscribió en las asignaturas de primer curso de Griego, primero de Matemáticas, ejercicios de Geometría, nociones de Historia general y de España y Francés: en doce de Enero de mil ochocientos sesenta y tres trasladó la matrícula de las expresadas asignaturas á este Instituto local donde, habiéndose presentado á exámen probó y ganó la tercera con censura de Notablemente aprovechado y con la de Bueno en las cuatro restantes. En el de mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro se volvió á matricular en el provincial en el cuarto año de segunda enseñanza y fué inscrito á las asignaturas de segundo curso de Griego, segundo de Matemáticas y Retórica y Poética: obtubo la censura de Mediano en la primera y la de Bueno en la segunda y tercera. En el de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco se matriculó en el mismo Establecimiento en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Elementos de Física y nociones de Química y nociones de

Historia natural: en el mes de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco trasladó la matrícula de las referidas asignaturas á el mencionado Instituto de [illegible], en el que las probó y ganó con calificacion de Notablemente aprovechado en cada una de ellas.

Este alumno habiendo practicado en los dias diez y seis, diez y nueve y veinte y uno de Junio del año actual los tres ejercicios que prescribe el Reglamento y habiendo sido aprobado por unanimidad en cada uno de ellos fué proclamado Bachiller en Artes, habiendo satisfecho posteriormente los derechos establecidos. Asi resulta del expediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de esta secretaria de mi cargo, á que me remito.

Y para que conste donde convenga al interesado, á su instancia, doy este, visado por el Director y con el sello de esta Escuela en Osuna cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.



V.º B.º
El director

El Secretario
Víctor Montero
Lanyer

[illegible]

[illegible]

Reg.º ent.ª del L.º 2.º fol. 225 v.to

Núm. 34.

Se envian dos pliegos sello 5.º y dos certif.s pidiendo el título de Bachiller en Artes p.a D. José y D. Miguel Saündo y Torres.

Set.e 14

Remítase por el Oficial del negociado, el cual infor-me á continuacion si los pretendientes tienen todos los cursos, todas las asignaturas, todos los ejercicios y todos los requisitos que previe-

Tengo el honor de remitir á V.S. adjuntos dos pliegos de papel del sello 5.º y dos certificaciones de estudios hechos y egercicios practicados por los Señores D. Miguel y D. José Saünd o y Torres para el Bachillerato en Artes, con objeto de que V.S. se sirva mandar se les expida el título correspondiente.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Osuna 13 de Set.e de 1866.

El Director

Juan M.a Jaronal

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

mentan disposiciones vigentes y lo [illegible]

[illegible] disfrutaran de los

títulos q[ue] [illegible].

S.M. [illegible]

Se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 6 de [illegible] 1866.

R[illegible] [illegible] 1866

Expídase el título.

Marín

[illegible] 12

Reg.do al l.o 4 fol. 251 n.o 10

Num.o 35.

Se remiten tres certificaciones de grado y tres pliegos de papel del sello 5.o p.a la expedicion de tres títulos.

Sev.a 24/28

Pásense los documentos por el oficial del Negociado, el cual informará a continuacion por escrito, si estos alumnos tienen todos los cursos, tantos exámenes, títulos y demas requisitos.

(2 D.)

Adjuntas tengo el honor de pasar á manos de V.S. tres certificaciones de estudios hechos y ejercicios de grado practicados por los Señores D. Rafael Fernandez y Ramirez, D. Antonio Martin y Alba y D. Manuel de la Rosa y Garcia, con tres pliegos de papel del sello quinto, p.a q.e V.S. se sirva disponer se les extienda el título de Bachiller en Artes.

Dios guarde á V.S. m.s a.s

Ecija 18 de Oct.e de 1866

El Director

Juan M.a Bernal

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

que previenen las órdenes vigentes.

y se ha convenido —

pueden sin despacharse los títulos [illegible]

su destino.

Marti



D. Victor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. Rafael Fernandez y Ramirez, natural de Ecija provincia de Sevilla, nacido en diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, prévio exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en el Instituto local de Osuna para el curso de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos en primer año de segunda enseñanza que estudiaria domesticamente, y fué inscripto en las asignaturas de Gramática latina y Castellana, primer año, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y ejercicios de Aritmética: ganó la primera en los exámenes ordinarios con calificacion de Notablemente aprovechado, la segunda con igual censura en los extraordinarios, y en los mismos con nota de Bueno la tercera. En el curso de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó tambien en el mismo Instituto para hacer por enseñanza doméstica el segundo curso de segunda enseñanza, y fué inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana, segundo

mo, nociones de Geografía descriptiva y princi-
pios y ejercicios de Geometría, ganando la prime-
ra con censura de Sobresaliente en los ordinarios
y con calificación de Bueno cada una de
las de [illegible] en los exámenes extraordina-
rios. De mil ochocientos sesenta y tres á mil
ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en
el mismo Instituto para la referida segunda
enseñanza doméstica y fué inscrito á las
asignaturas de análisis y traducción latina, Rudi-
mentos de Lengua griega, nociones de Historia
general y particular de España, Aritmética y
Álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado in-
clusive y Lengua francesa, cuya matrícula tras-
ladó al Instituto de Sevilla para estudiar en el
Colegio de Sn Fulgencio de Écija; examinán-
dose de las referidas asignaturas en los extraor-
dinarios del referido curso y obteniendo las notas
de Bueno en la primera y tercera y de Sobre-
saliente en las dos restantes. De mil ochocientos
sesenta y cuatro á mil ochocientos sesenta
y cinco hizo su matrícula para estudiar en el
Instituto provincial sevillano las asignaturas
segundo curso de Matemáticas, segundo de Grie-
go y Retórica y Poética examinándose de [illegible]
[illegible] obteniendo las notas
de Notablemente aprovechado en [illegible]
y Bueno en [illegible] De
mil ochocientos sesenta y cinco á mil
[illegible]
[illegible] Instituto sevillano para estudiar [illegible]

Colegio de Sⁿ Fulgencio de [illegible], en las asignaturas de Psicologia Lógica y Etica, Física y Química é Historia natural y se examinó de todas ellas, siendo calificado de Mediano en las tres.

Tambien certifico: que el referido alumno, solicitó de la Direccion de [illegible] Instituto el grado de Bachiller en Artes, y [illegible] en el dia cinco del [illegible] actual los tres ejercicios que previene el Reglamento [illegible] los establecimientos de segunda enseñanza [illegible] obtenido la calificacion de [illegible] por unanimidad en el primero [illegible] por [illegible] en el segundo, fué proclamado Bachiller por [illegible]. En el mismo dia satisfizo por derechos del grado [illegible] escudos, y entregó en esta Secretaria [illegible] pliego de papel del sello quinto o sean tres escudos y veinte [illegible] para la espedicion del titulo.

[illegible] resulta del expediente [illegible] del alumno y de los libros [illegible] de custodia [illegible]

[illegible]

[illegible] titulo [illegible] Bachiller [illegible]

[illegible]

del este Instituto y sellado con el de esta Escuela en Osuna á vein-
te y ocho de Diciembre de mil
ochocientos sesenta y seis.



V.º B.º
El Director
Juan Mª [illegible]

El Secretario
[illegible]
Campos

Derechos con papel un[illegible]
y doscientos [illegible]



[illegible]

D. Victor [illegible] y Campos catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de la villa de Osuna.

Certifico: que D.n Antonio Martin Alba, natural de Écija, provincia de Sevilla, se matriculó en el Instituto provincial sevillano como alumno de enseñanza doméstica para cursar de mil ochocientos cincuenta á cincuenta y uno el primer año de Latinidad y Humanidades, que probó en los exámenes extraordinarios de este curso con la calificacion de Mediano. En el curso de mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y dos se matriculó tambien en el Instituto de Sevilla como alumno de enseñanza privada en el segundo año de Latinidad y Humanidades que probó en los exámenes extraordinarios de este curso con la censura de Mediano. En el de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro se matriculó en el Seminario Conciliar de la ciudad de Sevilla en el tercer año de Latin y Hu-

manidades y estudió las asignaturas de li-
teratura, Historia y Griego de las que
fue examinado en los ordinarios de
mismo curso y fue aprobado con la
nota de Meritus. En quince de
Noviembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cinco incorporó al Instituto
de Ávila el citado curso habiendo ob-
tenido en los ejercicios de incorpora-
cion la censura de Mediano. Sufrió
el exámen general de las materias que
comprenden los tres años de Latinidad
y Humanidades en la forma prevenida
por el reglamento de mil ochocientos
cincuenta y dos habiendo merecido en
dichos ejercicios la calificacion de
Bueno. En el curso de mil ochocientos
cincuenta y cinco á mil ochocientos cin-
cuenta y seis se matriculó y cursó
en el referido Instituto el primer
año de estudios elementales de Filoso-
fia que probó con la calificacion de
Mediano. En el curso de mil ochocientos
cincuenta y seis á mil ochocientos cin-
cuenta y siete se matriculó en el Co-
legio de primera clase de [illegible]
cio incorporado al Instituto de [illegible]
en las asignaturas de segundo cur-
so de Matemáticas y Física y
habiendose presentado á exámen
en los ordinarios mereció las notas

ficaciones de Bueno en la primera y de
Sobresaliente en la segunda. En el curso
de mil ochocientos sesenta y cinco á
sesenta y seis se matriculó tambien
en el mencionado Colegio en el
quinto año de segunda enseñanza
y fue inscripto en las asignaturas de
Psicologia Lógica y Filosofia moral, ele-
mentos de Física y Química y nociones
de Historia Natural, y habiendose
presentado a examenes en los ordinarios
de este curso obtuvo la calificacion
de Notablemente aprovechado en la
primera y segunda y la de Bueno
en la tercera.

Del mismo modo certifico: que
el mencionado alumno solicitó de la
Direccion de este establecimiento el
grado de Bachiller en Artes, y veri-
ficados en el dia cinco del pre-
sente mes el segundo y tercer
ejercicios de los dos que previene
el Reglamento [illegible] y habien-
do obtenido censura de apro-
bado por mayoria en cada uno
de los dos, por hallarse dispensado
del primero, fue proclamado Ba-
chiller en Artes. Despues satisfi-
zo por derechos de grado veinte
escudos, y entregó un pliego de pa-
pel de sello [illegible]

espedicion del titulo.

Si resulta del espediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el Archivo de la Secretaria de mi cargo a que me remito, para que pueda espedirse al citado D. Antonio Martin el titulo de Bachiller en Artes doy este visado por el señor Director y con el sello de esta Escuela en Osuna diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

El Secretario
Victor Montero
Campos



Vº Bº
El Director
Juan Mª Jiménez

Dirn. con papel en cuadernos corrientes [illegible]

Nota.
El alumno D. Antonio Martin Alba nació el veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y [illegible]

Visto.
Victor Montero
Campos.





Decreto

D. Víctor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna=

Certifico: que D. Manuel de la Rosa y García, natural de Moron de la Frontera, provincia de Sevilla, nacido en siete de Junio de mil ochocientos treinta y seis, incorporó en la Universidad literaria de Sevilla el primero, segundo, tercero y cuarto año de Latinidad y Humanidades, y el primero de Filosofía, que estudió en el Seminario de Sevilla en los cursos de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y cinco habiéndose examinado de las materias siguientes Latin, Castellano, Religion y Moral, Geografía é Historia, Psicología y Lógica y Literatura. Obtubo la calificacion de Bueno en Psicología y Lógica y Literatura, la de Mediano en Geografía, Religion y Moral y en las demas asignaturas la de Sobresaliente. Que en diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco sufrió en la mencionada Universidad literaria el exámen general de los tres años de Latinidad y Humanidades

y obtubo en él la calificacion de Sobresaliente.
En el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis se matriculó en el Instituto provincial agregado á la ya referida Universidad literaria de Sevilla en las asignaturas de primer año de Matemáticas, Física y Química, Autores clásicos (Retórica y Poética) é Historia natural, que probó y ganó con la calificacion de Mediano en cada una de ellas. Para el curso de mil ochocientos sesenta y cinco á mil ochocientos sesenta y seis se matriculó en el Instituto de esta villa para estudiar domésticamente en las asignaturas de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega, elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea y lengua francesa, y ganó la segunda y tercera en los ordinarios con calificacion de Notablemente aprovechado en cada una de ellas y no se presentó á exámen de la primera. Las últimas las estudió bajo la direccion de D. José María Cruz y Baca, teniendo instruido por todo ... y autorizado por el Señor Rector de este distrito ...
En este estado presentó instancia al Señor Director de este Instituto para que se le admitiera á los egercicios para el grado de Bachiller en Artes; pero dicho Señor por su decreto de veinte y uno de Junio del año actual

desestimó la instancia, visto el expediente de car-
rera del Señor la Rosa, mandando acudiere
á la Superioridad en solicitud de dispensa de la
irregularidad de la falta de prelacion de la asigna-
tura de primero y segundo curso de griego,
te que el [illegible] se creia dispensado. El Ilustrí-
simo Señor Director de Instruccion públi-ca
en consideracion á que este alumno tenia cursa-
da la segunda enseñanza con anterioridad al año
de mil ochocientos cincuenta y ocho y con arreglo
á la órden de quince de Setiembre de dicho año
en fecha veinte y seis de Agosto último autorizó
su admision á exámen de los dos cursos de len-
gua griega y francés, prévio pago de los dere-
chos correspondientes. En su virtud fué admitido
á exámen de las asignaturas de primero y se-
gundo año de griego y las ganó con censu-
ra de Bueno en cada una de ellas. Regulariza-
do ya su expediente se admitió á los egercicios
para el grado de Bachiller en Artes, que practi-
có el dia once del corriente mes, y habiendo
sido aprobado por unanimidad en el segundo
y tercer acto, pues está dispensado del prime-
ro por Real órden de siete de Enero de mil
ochocientos setenta y uno, fué proclamado
Bachiller en Artes.

En el mismo dia ha satisfecho veinte
escudos por derechos del grado y entregado en
la Secretaría del Establecimiento un plie-
go de papel del sello quinto ó sea de dos es-
cudos y veinte céntimos por la expedicion

del título. Así resulta de los libros y demás documentos y del expediente de carrera de este interesado, que se custodian en el archivo de la Secretaría de mi cargo a que me remito.

Y para que conste y pueda expedirse al D. Manuel de la Rosa y Garcia el título que le corresponde de Bachiller en Artes doy la presente visada por el Sr. Director y con el sello de este Instituto en Osuna a [illegible] y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

El Secretario
Víctor Montero Campos

Vº Bº
El Director
[illegible]
Juan M.ª Garcia



Concuerda con papel [illegible] y [illegible]

[illegible]

Núm.º 42.

Graduados.
D. Ramon de Torres y Cabello.
D. Federico Muñoz del Pozo y Carrion.

Remitiendo dos certificaciones de estudios y grado y dos pliegos del sello 5.º

Octe 1/66

El oficial del Negociado examinando las certificaciones de los dos graduados, informe lo conveniente por escrito, si fueren estos todos los años académicos

Para que V. S. se sirva ordenar se expidan los títulos de Bachiller en Artes á los individuos que se expresan al márgen, tengo el honor de remitirle adjuntos dos pliegos de papel del sello quinto y las certificaciones de estudios y grado de los mismos interesados.

Dios guarde á V. S. m. a.

Huelva 28 Setre de 1866.

El Director

Juan Mª [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

todas las asignaturas, todas las materias

y los reglamentos [illegible] q.e previenen

las disposiciones vigentes, de modo

q.e puedan [illegible] los [illegible]

[illegible] y [illegible]



[illegible]

2º título



D. Victor Montero y Campos, catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna =

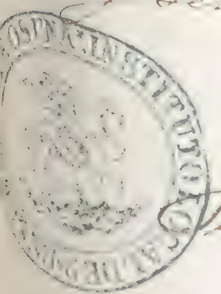
Certifico: que D. Federico Muñoz del Pozo y Carrion, natural de Badolatosa provincia de Sevilla, nacido en doce de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, prévio exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en el Colegio de Escuelas pias de Archidona, incorporado al Instituto provincial de Málaga, en el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno en primer año de segunda enseñanza y fué inscrito á las asignaturas de primer curso de Gramática latina y castellana, nociones de Geografía descriptiva primero de Religion y Moral cristiana y primero de repaso de lectura y escritura, y ganó la primera y segunda con calificacion de Mediano en cada una y la tercera y cuarta por asistencia, en las cuales no le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. En el curso de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó tambien en el Colegio de Escuelas Pias de Archidona incorporado al Instituto provincial malagueño, en segundo año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de principios y ejercicios de Aritmética, Gramática latina y castellana segundo curso y Doctrina cristiana é historia sagrada, y ganó la primera con calificacion de Bueno y con la de Mediano cada una de las dos restantes. En el curso de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó tam-

bien en el mencionado Colegio de Archidona incorpora-
do al provincial de Málaga en tercer año de segunda
enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de nocion
de Historia general y particular de España, egercicios
análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua grie-
ga, Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de segundo
grados inclusive y lengua francesa y ganó la primera
con calificacion de Bueno, y con la de Mediano cada
una de las tres restantes. Del mismo modo se matriculó
en el Colegio de Escuelas Pias establecido en Archidona
incorporado al Instituto provincial de Malaga en el curso
de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos
sesenta y cuatro en cuarto año de segunda enseñanza
inscribiéndose á las asignaturas de elementos de Geo-
metría y Trigonometría rectilínea, elementos de Retó-
rica y Poética con egercicios de comparacion y compo-
sicion castellana y latina y egercicios de traduccion de
lengua griega, y ganó la primera y segunda con ca-
lificacion de Bueno en cada una y con la de Media-
no en la tercera. En el curso de mil ochocientos sesen-
ta y cuatro á mil ochocientos sesenta y cinco se matri-
culó en el Instituto provincial de Granada á las asigna-
turas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elemen-
tos de Física y Química y nociones de Historia natural
cuya matrícula trasladó al de esta villa en que las
ganó con calificacion de Mediano en cada una en los
exámenes ordinarios de prueba; así como los de-
más de los cursos anteriores. Despues á virtud de ór-
den del Ilustrísimo señor Director general de Instruccion
pública, fecha tres de Julio de mil ochocientos sesenta
y seis, en resolucion á instancia del Soro, en que se dis-
pensa de la asignatura de principios y egercicios de Arit-
mética, única q. le faltaba pª completar la segunda en-
señanza se presentó á exámen en ... del mismo

y la ganó con calificacion de Mediano.

Tambien certifico: que este alumno, verificados los tres egercicios, que prescribe el Reglamento de los Estableci-mientos de segunda enseñanza vigente, en el dia siete del mes actual, y habiendo obtenido la calificacion de aprobado por mayoria en cada uno de ellos, fué pro-clamado Bachiller en Artes. Despues ha satisfecho por derechos del grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto, ó sea de tres escudos y veinte cén-timos por expedicion del título. Asi resulta del expedien-te de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de la Secretaria de mi cargo á que me remito.

Y para que conste y pueda expedirse el título de Bachiller en Artes al D. Federico Muñoz del Pozo y Carrion, doy la presente vi-sada por el Señor Director y sellada con el de esta Escuela en Osuna veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos se-senta y seis.



V.º B.º
El Director
Juan Mª de [illegible]

El Secretario
Victor Montero
Campos

...chos con papel
... escudos.

Reg.do al n.º 246.



Nº 10 [illegible]

D. Victor Montero y Campos catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. Ramon de Torres y Cabello natural de de Posadas, provincia de Córdoba, nacido en veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres, prévio exámen de ingreso en que fué aprobado se matriculó en el Instituto provincial de Córdoba para cursar de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve el primer año de segunda enseñanza y fué inscrito á las asignaturas de primer curso de Gramática castellana y latina, Religion y Moral y repaso de lectura y escritura ganando la primera con censura de Mediano y la segunda y tercera por asistencia, en las que no le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió. En el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó tambien en el Instituto provincial cordobés en segundo año de segunda enseñanza, inscribiendose á las asignaturas de segundo curso de Gramática castellana y latina, Geografía é Historia, Religion y Moral y repaso de lectura y escritura, ganó la primera con censura de Bueno, fué Borrado en la segunda, y ganó la tercera y cuarta por asistencia, en las cuales no le fué necesario el exámen, por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. Para el curso de mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro se matriculó en el provincial cordobés en las asignaturas

de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega y Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive de tercer año, nociones de Geografía descriptiva de segundo año y francés cuya matrícula trasladó al de esta villa en que ganó la primera, segunda y cuarta con nota de Bueno en cada una de ellas en los ordinarios de primero y con la de Mediano en la tercera en los extraordinarios. Para el curso de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco se matriculó en el de esta villa en cuarto año de segunda enseñanza inscribiéndose en las asignaturas de elementos de Retórica y Poética, egercicios de traduccion de lengua griega y elementos de Geometría y Trigonometría y tambien en nociones de Historia general y particular de España de tercer año y las ganó con calificacion de Mediano en cada una de las cuatro en los ordinarios. De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis se matriculó en el de esta villa en quinto año, y fué inscrito en las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural, que ganó en los ordinarios con nota de Mediano en cada una. Despues y á virtud de órden del Ilustrísimo Señor Director general de Instruccion pública, fecha treinta de Agosto último anterior, ha ganado con nota de Bueno las asignaturas de principios y egercicios de Aritmética y de Geometría.

Tambien Certifico: que este alumno, verificó los tres egercicios, que previene el Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza vigente, en los dias veinte y cuatro y veinte y cinco de este mes, y habiendo obtenido en cada

cacion de aprobado por mayoria en cada uno de los tres actos, fué proclamado Bachiller en Artes. Luego ha satisfecho por derechos de grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto ó sea tres escudos y veinte céntimos por la expedicion del título. Asi resulta de los libros y documentos de la Secretaria de mi cargo, á que me remito.

Y para que conste y pueda expedirse el título de tal Bachiller en Artes al D. Ramon Torres y Cabello, doy la presente, visada por el Señor Director y con el sello de este Instituto en Murcia veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.



V.º B.º
El Director
Juan M.ª [illegible]

El Secretario
Victor Montero Campos.

Derechos con papel un escudo.

Regist.º al n.º 245.

1.º 2.º 9 2.ª

Núm.º 46.

Se envian dos pliegos de papel del sello 5.º y dos certificados de carrera p.ª q.e se expida título de B.er en Artes á dos alumnos.

Sev.ª 27 Oct.e 1866.
El Of.l del negociado examinando las certificaciones y documentos, informará á continuacion por escrito si los alumnos [illegible] ganado todos los años academicos, todas las materias y todas las notas y reunen los requisitos todos que previenen las disposiciones que rigen

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. dos certificaciones de Carrera de D. José M.ª Gutierrez y Fernandez y D. José Dominguez y Delgado y dos pliegos de papel del sello 5.º ó sea de tres escudos y veinte centimos, para que en vista de todo y de los actos que tienen practicados, se sirva V.S. ordenar se expida el correspondiente título de Bachiller en Artes en favor de aquellos.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Osuna 24 de Oct.e de 1866.

El Director

Juan M.ª [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

de modo que debe ó no despacharseles los titu-
los que solicitan.

Marin

El oficial del Negociado ha visto
las cartas que se contienen en este espediente
y los encuentra reparo ning. se espidan todos
los titulos, por hallarlos conforme á
instrucciones.—

Mex.º 29 de Oct.e de 1866
Expidanse los titulos.

Marin



9º ...

(1.) D. Victor Montero y Campos, Catedrático y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de la villa de Osuna=

Certifico: que D. José María Gutierrez y Fernandez, natural de Osuna, provincia de Sevilla; que nació el dia veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, prévio examen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos en primer año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana primer curso, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y egercicios de Aritmética, que ganó con censura de Notablemente aprovechado en cada una de ellas. En este Instituto y curso de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres se matriculó en segundo año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana segundo curso, nociones de Geografía descriptiva, principios y egercicios de Geometría y lengua francesa, que ganó con calificacion de Bueno en cada una de las pares y con la de Notablemente

aprovechado en cada una de las impares.
En el mismo Instituto y curso de mil ochocien-
tos setenta y tres á mil ochocientos setenta y
cuatro se matriculó en tercer año de segunda
enseñanza y fue inscrito á las asignaturas de
análisis y traduccion latina y rudimentos de
lengua griega, nociones de Historia general y
particular de España y Aritmetica y Algebra
hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive
y las ganó con nota de Bueno en la segunda
y con la de Notablemente aprovechado en cada
una de las dos restantes. Tambien en el Institu-
to de Osuna y curso de mil ochocientos se-
senta y cuatro á mil ochocientos setenta y cinco
se matriculó en cuarto año de segunda enseñan-
za y fue inscrito á las asignaturas de elemen-
tos de Retórica y Poética con ejercicio de compos-
icion de trozos selectos latinos y castellanos y com-
posicion castellana y latina, ejercicios de traduc-
cion de lengua griega, elementos de Geometria y
Trigonometria rectilinea y lengua francesa;
ganó la primera y segunda con censura de
Notablemente aprovechado en cada una, con la
de Bueno en la tercera y perdió la cuarta
por faltas de asistencia. En el curso de mil
ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos seten-
ta y seis y dicho Instituto se matriculó en quinto
año de segunda enseñanza y fue inscrito en las
asignaturas de Psicologia, Lógica y Filosofia mo-
ral, elementos de Fisica y Quimica y nociones
de Historia natural, ganó la segunda con nota
de Sobresaliente y con la de Bueno cada una

de las dos restantes.

Asimismo certifico: que este alumno presentó instancia al Sr. Director de esta Escuela; pidiendo se le admitiese á grado de Bachiller en Artes; que se accedió á su demanda, y practicados en los dias quince, diez y ocho y veinte del mes de Junio los tres egercicios, que prescribe el Reglamento vigente, y resultado aprobado por unanimidad en cada uno de ellos, fué proclamado Bachiller en Artes.

Despues ha satisfecho por derechos de grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto, ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por expedicion del título. Asi resulta de los libros y documentos y del expediente de carrera de este interesado, que se custodian en el archivo de la Secretaria de mi cargo á que me remito.

Y para que conste y pueda expedirse al D. José María [Gu]tierrez y Fernandez, su título de Bachiller en Artes [ex]pido la presente, visada por el Señor Director de este [Ins]tituto y sellado con el de este Establecimiento en Osuna [á] veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.



Vº Bº
El Director
[illegible]

El Secretario
Víctor Montero
Campos

[illegible] con papel [illegible]

[illegible] al nº 250



Nº. [illegible]

13) D. Víctor Montero y Cominjos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna=

Certifico: que D. José Dominguez y Delgado, natural de Osuna, provincia de Sevilla, nacido el dia veinte y siete de Julio de mil ocho cientos cuarenta y ocho, prévio exámen de ingreso en que fue aprobado, se matriculó en este Instituto para el curso de mil ocho cientos setenta á setenta y uno en primer año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de primer curso de Latin y castellano, primero de Religion y Moral cristiana y primero de repaso de lectura y escritura, y ganó la primera con calificacion de Notablemente aprovechado y la segunda y tercera por asistencia, en las cuales no le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió. En el curso de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos se matriculó tambien en este Instituto, en segundo año de segunda enseñanza

y fue inscrito en las asignaturas de Gramáti-
ca latina y castellana segundo curso, nocio-
de Geografía descriptiva, principios y egercicios
de Aritmética de primer año y Doctrina cris-
tiana é Historia sagrada tambien de primer
obtubo la calificacion de Mediano en la se-
gunda y la de Bueno en cada una de las
tres restantes. En el curso de mil ochocien-
tos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta
y tres y dicho Instituto se matriculó en
tercer año de segunda enseñanza y fue
inscrito en las asignaturas de análisis y tra-
duccion latina y rudimentos de lengua grie-
ga, nociones de Historia general y particu-
lar de España, Aritmética y Algebra has-
ta las ecuaciones de segundo grado inclusive
y principios y egercicios de Geometría de
segundo año; ganó la primera y segunda
con nota de Mediano en cada una y la
tercera y cuarta con la de Bueno en cada
una. En el de mil ochocientos sesenta y tres
á mil ochocientos sesenta y cuatro, en
el propio Instituto se matriculó en cuarto
año de segunda enseñanza y fue inscrito
en las asignaturas de elementos de Retórica y
Poética con egercicios de composicion de trozos
selectos latinos y castellanos y composicion
castellana y latina, egercicios de traduccion
de lengua griega, elementos de Geometría

y Trigonometría rectilínea y lengua francesa, de las cuales ganó la primera y cuarta con igual censura de Notablemente aprovechado, con la de Mediano en la segunda y con la de Bueno en la tercera. Con calificación de Mediano ganó cada una de las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural correspondientes al quinto año de la segunda enseñanza en que se inscribió en este Instituto en el año académico de mil ochocientos setenta y cuatro á mil ochocientos setenta y cinco.

Del mismo modo certifico: que el D. José Domínguez y Delgado solicitó del Sr. Director de este Instituto se le confiriese el grado de Bachiller en Artes, y habiéndose accedido á su pretensión, y verificado en los dias quince, diez y ocho y veinte del mes de Junio los tres egercicios que prescribe el Reglamento de estudios vigente y sido aprobado por mayoría en el primero y segundo acto y por unanimidad en el tercero fue proclamado Bachiller en Artes.

Después ha satisfecho por derechos de grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto, ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por expedicion del título correspondiente. Así resulta del expe-

diente de carrera de este alumno y de los
libros y documentos que se custodian en el
archivo de la Secretaría de mi cargo, á que
me remito.

Y para que conste y pueda expedirse al D. José
Dominguez y Delgado el título de Bachiller en Ar-
tes, doy la presente visada por el Señor Direc-
tor, y con el sello de este Instituto en Osuna veinte y
cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta
[illegible]



V.º B.º
El Director

El Secretario
Víctor Montero
Campos

Derechos con papel
un escudo y diez y seis milésimas

Reg.do al n.º 251.

+

Instituto de Osuna

Actas de Bachilleres

Curso de 1865 a 66.



Silva

(1) Víctor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna=

Certifico: que D. José María Moreno y Baira-guero natural de Osuna, provincia de Sevilla, que nació el día diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, previo exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en este Instituto en el curso de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos en primer año de la segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana primer año, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y egercicios de Aritmética, ganó la primera con calificacion de Sobresaliente y con la de Notablemente aprovechado cada una de las dos restantes. De mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres se matriculó en segundo año de segunda enseñanza, asimismo en el Instituto de esta villa, y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana segundo año, nociones de Geografía descriptiva, principios y egercicios de Geometría

D^r. Vitme



D. Victor Montero y Campos, catedrático y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de Osuna=

Certifico: que D. Francisco de Paula Montes y Gordillo natural de Osuna provincia de Sevilla, nacido en veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, prévio exámen de ingreso en que fue aprobado, se matriculó en este Instituto y curso de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos en primer año de segunda enseñanza y fue inscrito en primer curso de Gramática latina y castellana, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y egercicios de Aritmética, que ganó con nota de Sobresaliente en cada una de las tres. En el curso de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres se matriculó en el mismo Instituto en segundo año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de segundo año de Gramática latina y castellana, nociones de Geografía descriptiva, principios y egercicios de Geometría, y Lengua francesa, ganando la primera y tercera con calificación de Sobresaliente, con la de Notablemente aprovechado la cuarta y con la de Bueno

la segunda. De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en el mismo Instituto en tercer año de segunda enseñanza inscribiéndose en las asignaturas de egercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega, nociones de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, ganándolas con calificaciones de Bueno, Notablemente aprovechado y Sobresaliente respectivamente. En el curso de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco se matriculó tambien en el Instituto de esta villa en cuarto año de segunda enseñanza y se inscribió en las asignaturas de elementos de Retórica y Poética con egercicios de comparacion de trozos selectos latinos y castellanos y composicion castellana y latina, egercicios de traduccion de lengua griega y elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea, y ganó la segunda con nota de Bueno y con la calificacion de Notablemente aprovechado en cada una de las dos restantes. En el mismo Instituto y curso de mil ochocientos sesenta y cinco á mil ochocientos sesenta y seis se matriculó en el quinto año de la segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de Psicologia, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química, y nociones de Historia natural y ganó ...

con calificacion de Bueno y la segunda y tercera con la de Notablemente aprovechado.

De la misma manera Certifico: que habiendo solicitado de la Direccion de este Instituto se le admitiera al grado de Bachiller en Artes, efectuados los egercicios, que el Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza preceptua, en los dias diez y seis, diez y nueve y veinte del mes actual y habiendo obtenido la censura de Aprobado por unanimidad en cada uno de los tres mencionados actos, fué proclamado Bachiller en Artes el D. Francisco de Paula Montes y Gordillo. Despues ha satisfecho por derechos del grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por expedicion del titulo. Asi resulta del expediente de Carrera de este alumno y de los libros y documentos de la Secretaria de mi cargo, á que me remito.

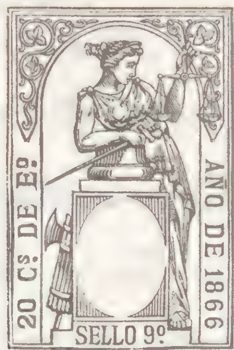
Y para que conste y pueda expedirse el titulo de tal Bachiller en Artes, doy la presente, visada por el Señor Director y con el sello de este Instituto en Osuna treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.



El Secretario
Victor Montero
Campos

Vº Bº
El Director
Juan Mª [illegible]

Drōs. con papel un escudo.



Sin título

D. Víctor Montero y Campos, catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

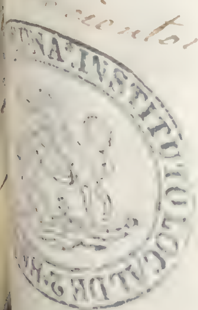
Certifico: que D. Francisco de Paula Ortiz y Lebrón, natural de Osuna, provincia de Sevilla, nacido en veinte y tres de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco, prévio exámen de ingreso en que resultó aprobado, se matriculó en este Instituto en primer año de segunda enseñanza de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y uno en primer año de Latinidad y Humanidades, el cual ganó ganó con la calificación de Bueno. De mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y dos se matriculó en este Instituto en segundo año de Latinidad y Humanidades, el cual ganó con censura de Mediano. De mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y tres en este mismo Instituto se matriculó en tercer año de Latinidad y Humanidades, el cual probó y ganó con nota de Bueno. En veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres se examinó de los

tres años de Latinidad y Humanidades, á tenor
de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y
cinco del Reglamento de estudios que entonces
regía, y fue aprobado. De mil ochocientos
cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta
y cuatro se matriculó en este Instituto en el
primer año de Estudios elementales de Filoso-
fía y lo probó y ganó con nota de Mediano.
De mil ochocientos setenta y dos á mil ocho-
cientos setenta y tres se matriculó en este Insti-
tuto en las asignaturas de ejercicios de análisis
y traducción latina y rudimentos de lengua
griega, elementos de Geometría y Trigono-
metría rectilínea; y para enseñanza doméstica
en lengua francesa, cuya matrícula trasladó
á pública en veinte de Febrero de mil ochocien-
tos setenta y tres, ganando con calificación de
Bueno cada una de las dos primeras y la ter-
cera con censura de Notablemente aprovechado.
De mil ochocientos setenta y cuatro á mil ocho-
cientos setenta y cinco se matriculó en este Ins-
tituto en Psicología, Lógica y Filosofía moral,
elementos de Física y Química y nociones de
Historia natural, ganando cada una de las
tres con nota de Bueno. Con la misma
calificación de Bueno ganó en [illegible]
la asignatura de ejercicios de traducción de lengua
griega, á que se matriculó en [illegible] de mil
ochocientos setenta y cinco [illegible]

setenta y seis.—

Igualmente certifico: que habiendo pretendido de la Direccion de este Establecimiento literario se le confiriese el grado de Bachiller en Artes, practicó en los dias diez y nueve y veinte y uno del mes actual el segundo y tercer egercicio de los que ordena el Reglamento de Estudios vigente, resultando aprobado por mayoria; no sufrió el primer egercicio por hallarse dispensado de él los cursantes que fueron aprobados en el exámen general de Latinidad, con arreglo á la Real órden de siete de Junio de mil ochocientos setenta y uno, si bien á tenor de la misma, en el segundo egercicio probó su aptitud en las asignaturas de Griego y traduccion griega y latina, para lo que formó parte del tribunal el profesor de dichas enseñanzas. Por fin ha satisfecho por derechos de grado «veinte escudos» por que habia sido proclamado Bachiller en Artes, y entregado un pliego de papel del sello quinto ó sea de tres escudos y veinte céntimos por expedicion del titulo. Asi resulta del expediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos de la Secretaria de mi cargo á que me remito.

Y para que conste, y pueda expedirsele el titulo de tal Bachiller en Artes, doy esta, visada por el Sr. Director y con el sello de esta Escuela en Orense treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis. Entre renglones: veinte escudos = Vale



Vº Bº
El Director
[illegible]

El Secret.º
Victor Martin
Campos

Drōs. con pap.l un escudo.



Pd. título

D. Víctor Montero y Campos, catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. Rafael Ayala y Arisa, natural de Osuna, provincia de Sevilla, nacido en doce de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve prévio exámen de ingreso en que obtuvo la calificacion de aprobado, se matriculó en el Instituto de esta villa de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos en primer año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y egercicios de Aritmética, ganando la primera con calificacion de Notablemente aprovechado, y con la de Sobresaliente cada una de las dos restantes. En el curso de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres se matriculó en este Instituto en segundo año de segunda enseñanza, y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana, segundo curso, nociones de Geografía descriptiva, principios y egercicios de Geometría y Lengua francesa, ganando la primera con censura de Notablemente aprovechado, la tercera con la de Sobresaliente y la segunda y cuarta con calificacion de Bueno. Para el curso de mil ochocientos

setenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro
se matriculó asimismo en el Instituto de esta c...
en tercer año de segunda enseñanza y fue
inscrito en las asignaturas de egercicios de anali-
sis y traduccion latina y rudimentos de len-
guas griega, nociones de Historia general
particular de España y Aritmética y Alge-
bra hasta las ecuaciones de segundo grado
inclusive y probó y ganó con calificacion de
Bueno la primera y segunda y con la de
Sobresaliente la tercera. Tambien en el
mismo Instituto y curso de mil ochocien-
tos setenta y cuatro á mil ochocientos se-
senta y cinco se matriculó en el cuarto a-
ño de la segunda enseñanza y fue inscri-
to á las asignaturas de elementos de Retórica
y Poética, con egercicios de comparacion de
trozos selectos latinos y castellanos y composicion
castellana y latina, egercicios de traduccion
de Lengua griega y elementos de Geometria
y Trigonometria rectilinea y las ganó y pro-
bó con calificacion de Notablemente apro-
vechado en cada una de las tres. En el propio
Instituto y curso de mil ochocientos setenta
y cinco á mil ochocientos setenta y seis, se
matriculó en quinto año de segunda enseñanza
y fue inscrito a las asignaturas de Psicología, Ló-
gica y Filosofia moral, elementos de Física
y Química y nociones de Historia natural, ga-
nando la primera con calificacion de Mediano
y con la de Sobresaliente en cada una de las

segunda y tercera en los exámenes ordinarios así como todas las demas de los cursos anteriores.

Del mismo modo certifico que el D. Rafael de Ayala y Arisa pretendió el grado de Bachiller en Artes de la Direccion de este establecimiento, y, verificados en los dias quince, diez y ocho y veinte del mes actual los tres egercicios, que prescribe el Reglamento de estudios vigente, y habiendo obtenido la censura de Aprobado por unanimidad en cada uno de ellos fue proclamado Bachiller en Artes. Despues ha satisfecho por derechos del grado veinte escudos y entregado un pliego de papel del sello quinto, ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por la espedicion del título correspondiente. Asi resulta del expediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de la Secretaría de mi cargo, á que me remito.

Y para que conste y se le expida el título de tal Bachiller en Artes, doy la presente, visada pr. el Señor Director y sellada con el de este Establecimiento en Osuna [...] treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

Vº. Bº.

El Director
Juan Mª. Tavera

El Secretario
Victor Montero
Campos

Dro. en papel un escudo.



N.º Tres

D. Victor Montero y Campos, catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de la villa de Osuna:

Certifico: que D. José María Guerrero Estrella y Avila, natural de Ecija, provincia de Sevilla, nacido en veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete, prévio exámen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en el Colegio de PP. Escolapios de la villa de Archidona, incorporado al Instituto provincial de segunda enseñanza para cursar de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve el primer año de segunda enseñanza, y fue inscrito en las asignaturas de primer curso de Gramática latina y castellana y Religion y Moral cristiana, ganando la primera con calificacion de Mediano y la segunda por asistencia, en la cual no le fue necesario el exámen por S. M. haberle dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en el precitado Colegio de Archidona para cursar el segundo año de segunda enseñanza y fue inscrito á las asignaturas del segundo curso de Gramática

castellana y latina, elementos de Geografía
segundo curso de Religion y Moral cristiana
y repaso de lectura y escritura y ganó con
nota de Mediano en los ordinarios la prime
ra, y la segunda en los extraordinarios con
la misma nota, y las dos restantes por asis
tencia en las cuales no le fue necesario el
exámen por hallarse dispensado de él, se
gun las disposiciones bajo las que las estu
dió. De mil ochocientos setenta á mil ocho
cientos setenta y uno se matriculó en el mis
mo Colegio de Archidona en tercer año
de segunda enseñanza y fué inscrito en las
asignaturas de primer año de [illegible], pri
mero de Lengua francesa, elementos de His
toria, primer curso de Matemáticas, tercer cur
so de Religion y Moral cristiana y segundo
de repaso de lectura y escritura, y ganó las
tres primeras con nota de Mediano en [illegible]
una en los ordinarios, la cuarta en los extraordi
narios con calificacion de Bueno, y la quinta
y sexta por asistencia en las cuales no le fue
necesario el exámen por hallarse dispensado
de él segun las disposiciones bajo las que
las estudió. De mil ochocientos setenta y uno
á mil ochocientos setenta y dos se matriculó en
el Instituto de esta ciudad [illegible]
[illegible] el cuarto año de la [illegible]
y fué inscrito en las asignaturas de Elemen[illegible]

de Retórica y Poética con egercicios de composicion y composicion castellana y latina, egercicios de traduccion de lengua griega, elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea y nociones de Geografía descriptiva de segundo año y ganó la primera y tercera en los extraordinarios con calificacion de Bueno aquella y esta con la de Mediano, dejando de presentarse á exámen de prueba en la segunda y cuarta. De mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro se matriculó en el Colegio de S. Fulgencio de Écija incorporado al Instituto provincial sevillano en la asignatura de egercicios de traduccion de Lengua griega, que ganó con censura de Mediano. De mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco se matriculó en el Instituto de Sevilla en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural, cuya matrícula trasladó al Colegio de S. Fulgencio de Écija, en que las ganó con la calificacion de Mediano en cada una de ellas.

Del mismo modo certifico: que habiendo solicitado de la Direccion de esta Escuela se le admitiese al grado de Bachiller en Artes, verificados los tres egercicios, que ordena el Reglamento vigente, en los dias quince, diez y ocho y veinte del mes actual, y habiendo resultado **aprobado** por unanimidad en el segundo acto y por mayoría en el primero y tercero fué proclamado Bachiller en Artes. Despues ha satisfecho por derechos del grado veinte escudos y entregado un pliego

de papel de tres escudos y doscientas milésimas para espedicion del título correspondiente. Así resulta del espediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de la Secretaría de mi cargo, á los que me remito.

Y para que conste y se le espida el título de Bachiller en Artes, doy la presente, visada por el Señor Director de este Instituto y sellada con el del mismo establecimiento en Osuna tres de Junio de mil ochocientos setenta y seis.



Vº Bº
El Director
Juan Mª [illegible]

El Secretario
Víctor Montero
Campos

[illegible] con pap.l un escudo dos [illegible]



Por libres

D. Victor Montero y Campos, Catedrático y Secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. José María Fernández-Santaella y González, natural de Badolatosa provincia de Sevilla, nacido el dia quince de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, prévio exámen de ingreso en que fue Aprobado, se matriculó en el Colegio de PP. Escolapios de la villa de Archidona incorporado al Instituto provincial de Málaga, para cursar de mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos en primer año de segunda enseñanza y fue inscrito á las asignaturas de Gramática latina y castellana primer año, Doctrina cristiana é Historia sagrada y principios y egercicios de Aritmética y ganó la primera y segunda en los ordinarios con nota de Mediano en cada una de las dos, siendo reprobado en la tercera en los extraordinarios. De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó en el mismo Colegio de Archidona en segundo año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castella

na segundo año, nociones de Geografía descrip
tiva, principios y egercicios de Aritmética
y principios y egercicios de Geometría, gana
do en los extraordinarios la tercera con c
ificación de Mediano; con la misma en
cada una de la primera y cuarta y con
la de Bueno en los ordinarios la segunda
En el mencionado Colegio de Archidona se
matriculó para cursar el tercer año de se
gunda enseñanza de mil ochocientos se
ta y tres á mil ochocientos sesenta y cua
y se inscribió en las asignaturas de Ana
y traduccion latina y rudimentos de leng
griega, Aritmética y Algebra hasta la
ecuaciones de segundo año inclusive, His
ria general y particular de España y
Lengua francesa y las ganó con calific
de Mediano en cada una de las cuat
En el referido Colegio de PP. Escolapios de Ar
chidona se matriculó en el curso de mi
ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y
co en el cuarto año de segunda enseñan
za y fue admitido en las asignaturas de
mentos de Retórica y Poética con ejercic
de composicion y composicion castellana y la
na, egercicios de traduccion de lengua gri
ga y elementos de Geometría y Trigono
tría rectilínea; las cuales ganó en los ord

narios con censura de Mediano en cada una de las tres. De mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis se matriculó en el Instituto de esta villa para cursar el quinto año de segunda enseñanza y fue inscrito á las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural, las cuales ha ganado con calificacion de Mediano en cada una de las tres.

Asimismo certifico que en dos de Junio de este año presentó instancia pidiendo el grado de Bachiller en Artes, y, practicados los tres egercicios, que previene el Reglamento, en los dias quince, diez y ocho y veinte del propio mes y resultando aprobado por mayoría en cada uno de los tres, fue proclamado Bachiller en Artes y ha satisfecho veinte escudos por derechos de grado y entregado un pliego de papel de tres escudos y doscientas milésimas.

Así resulta del expediente de carrera de este interesado y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de la Secretaría de mi cargo, á los que me remito.

[...]ra que conste y se expida el título correspondiente doy [...]ado por el Sr. Director y con el sello de esta Escuela en Osuna [...]e de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

Vº Bº
El Director
Juan Mª Parona

El Secretº
Víctor Montero Campos

Dºs con papel un escudo.

[illegible]

Reg.º del l.º fol.º 178 r.to

Núm.º 22.

D. José M.ª Fernandez Santaella y Gonzalez
" José M.ª Guerrero Estrella y Avila.
" Rafael Ayala y Arma.
" Fran.co de Paula Ortiz y Lebron.
" Fran.co de Paula Montes y Gordillo.
" José M.ª Moreno y Barraquero.

Pidiendo seis títulos de Bachiller en Artes.

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. seis certificaciones de los estudios hechos y ejercicios practicados para el Bachillerato en Artes por los alumnos que se designan al márgen, y con ellas van seis pliegos de papel del sello quinto, con objeto de que V.S. se sirva expedir los títulos de Bachiller en Artes en favor de los mismos alumnos.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
Osuna 8 de Julio de 1866.

El Director
Juan M.ª Rosa

Sevilla 12 Julio 1866
El Oficial del negociado, examinando las actas, informará á continuacion por escrito, si los interesados tienen todos los años académicos, todas las asignaturas, todas las

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

en ellas y todos los requisitos prevenidos en las vigentes disposiciones, y si por consecuencia, pueden ó no despacharse los títulos que se reclaman.

Mar.

La Dirᵒⁿ no encuentra reparo en q. se espidan estos títulos por hallarse los autos en conformidad con las disposiciones vigentes. = Madrid 13 de Julio 1866.

José Jiménez [illegible]

Md. 14. de Julio 1866

Espídanse los títulos

Mar.

[illegible] — 19.

[illegible] [illegible]



V.o B.o

D. Victor Montero y Carrejos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. Agustino Arira y Zamora, natural de Osuna, provincia de Sevilla, nacido en veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, prévio exámen de ingreso en que fue Aprobado, se matriculó en este Instituto en primer año de segunda enseñanza en el curso de mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta y fue inscrito á las asignaturas de primer año de Gramática latina y castellana, primero de Religion y Moral y primero de repaso de lectura y escritura, ganando la primera con la calificacion de Sobresaliente y la segunda y tercera por asistencia, en las cuales no le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones, bajo las que las estudió. En el curso de mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno se matriculó en este Instituto en segundo año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de segundo año de Gramática latina y castellana, primer año de Lengua francesa, segundo de Religion y Moral y segundo de repaso de lectura y escritura, ganando la primera con censura de Notablemente aprovechado, con la de Bueno la segunda y por a-

sistencia la segunda y tercera, en las cuales le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que los estudió. En el curso de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos se matriculó en este Instituto en tercer año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega, nociones de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado, y nociones de Geografía descriptiva de segundo año y Doctrina cristiana é historia sagrada, de primero; ganando cada una de las impares con censura de Bueno y la segunda y cuarta con calificacion de Mediano en cada una de ellas. En el propio Instituto y curso de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres se matriculó en el cuarto año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de elementos de Retórica y Poética con egercicios de composicion de trozos selectos latinos y castellanos y composicion castellana y latina, egercicios de traduccion de lengua griega, elementos de Geometría y Trigonometría y lengua francesa y ganó la primera con calificacion de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Bueno y con la de Mediano la tercera, dejando sin ganar la cuarta. En el curso de mil ochocientos setenta y cuatro á mil ochocientos setenta y cinco se matriculó en el Instituto provincial de Sevilla en quinto año

de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, elementos de Física y Química y nociones de Historia natural, cuya matrícula trasladó al de esta villa por decreto del Sr. Rector de este distrito de veinte y dos de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, y las ganó con nota de Mediano en cada una de ellas. Este alumno, habiendo solicitado se le admitiese al grado de Bachiller en Artes y héchole saber las irregularidades de su carrera, consistentes en haber simultaneado el estudio de la Geografía y la Historia, y el no haber ganado las asignaturas de principios y egercicios de Aritmética y de Geometría, acudió á la Direccion general de Instruccion pública, pidiendo dispensa de ellas, que en efecto le fué acordada con fecha veinte y cinco de Mayo último, á condicion de ser admitido á exámen de los principios y egercicios de Aritmética y de Geometría, prévio pago de los derechos de matrícula. Verificado este, ganó estas asignaturas con nota de Bueno en cada una de ellas.

Asimismo certifico: que regularizado y completo el expediente de carrera de este interesado, en el dia treinta del anterior practicó los tres egercicios, que para obtener el grado de Bachiller en Artes, requiere el Reglamento de Estudios vigente, y, habiendo resultado aprobado por mayoria en cada uno de ellos, fue proclamado Bachiller en Artes.

Despues ha satisfecho por derechos de el grado veinte escudos y entregado un pliego

de papel del sello quinto ó sea de tres escudos y doscientas milésimas por expedicion del título. Asi resulta del expediente de carrera de este alumno y de los libros y documentos que se custodian en el archivo de esta Secretaria de mi cargo á los cuales me remito.

Y para que conste y pueda expedirse al D. [illegible] lino Ariza y Zamora el título de Bachiller en [illegible] ter, doy esta, visada por el Señor Director de este Establecimiento y sellada con el del mismo Instituto en Osuna primero de Julio de mil ocho cientos sesenta y seis.

El Secretario
Victor Montero
Campo



V.º B.º
El Director
Juan M.ª Baron

Dro. con papel un escudo

Reg.º al lib.º 4 f.º 182

Núm. 26.

Mandando certificación de estudios y papel pª reintegro de un título de Bachiller en Artes.

Sevilla 17 Julio 1866

Remítase el acta por el Oficial del negociado 3º el cual informe á continuación por escrito, si el alumno tiene ganados todos los años académicos, todas las asignaturas, todos los actos y reune todos los requisitos que previenen las disposiciones vigentes, de modo que pueda ó no expedírsele el título que se solicita. Con arreglo á las mismas

Incluyo adjunta una certificación de los estudios hechos por D. Agustino Ariza y Zamora y de los ejercicios que ha practicado para el Bachillerato en Artes. Acompaña tambien un pliego de papel del sello 5º; una y otro con objeto de que V.S. se sirva mandar extender el título respectivo á favor del citado alumno.

Dios guarde á V.S. m. a.
Osuna 14 de Julio de 1866

El Director

Juan Mª Varona

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

ciones aplíquese el papel del sello 5.° que acompaña á las diligencias de este interesado.

Marin

Su Señoria no encuentra reparo en q. se expida este titulo por hallarse conforme con las disposiciones vigentes. Madrid 18 de Julio 1866.

José Jimenez [illegible]

Madrid 18 de Julio 1866
Expidase el titulo

Marin

Num. 11

1

Illma

Actas de B.nos de la

Orn de Ch. i C.S

Despachados.



Enterado.

D. Victor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

Certifico: que D. Francisco Vilches y Ortiz, natural de Osuna, provincia de Sevilla, prévio exámen de ingreso, en que fue calificado con la censura de aprobado, se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta el primer año de la segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de primer año de Latin y Castellano, primero de Religion y Moral y primero de repaso de lectura y escritura, las cuales no probó por que se ausentó con su familia y dejó de asistir á las clases. De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en dicho Instituto para cursar el expresado primer año de segunda enseñanza y fue inscrito en las referidas asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, primero de Religion y Moral y primero de lectura y escritura, ganando la primera con la nota de **Sobresaliente** y la segunda y tercera por asistencia, en las que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió: obtubo el premio ordinario en la primera. De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó en esta Escuela para cursar el segundo año de la segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de Gramática latina y castellana segundo curso, Nociones de Geografia descriptiva y ademas en las de principios y egercicios de Aritmética y Doctrina cristiana é Historia sagrada

de primer año, ganando todas cuatro con la censura
de Notablemente aprovechado. De mil ochocientos
sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó en el mis-
mo Instituto para cursar el tercer año de segunda
enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de
egercicios de análisis y traduccion latina y rudi-
mentos de lengua griega, nociones de Historia
general y particular de España, Aritmética y
Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado
inclusive y tambien en la de principios y egercicios
de Geometria de segundo año, ganando las tres
primeras con la censura de Notablemente aprovechado
y la cuarta con la de Sobresaliente. De mil ocho-
cientos sesenta y tres á sesenta y cuatro se matri-
culó en la citada Escuela para cursar el cuarto año
de segunda enseñanza y fue inscrito en las asigna-
turas de elementos de Retórica y Poética con egerci-
cios de comparacion y composicion latina y caste-
llana, egercicios de traduccion de lengua griega,
elementos de Geometria y trigonometria rectilinea
y Lengua francesa, ganando la primera, tercera
y cuarta con la nota de Sobresaliente y la
segunda con la de Notablemente aprovechado.
De mil ochocientos sesenta y cuatro a sesenta y
cinco se matriculó en el repetido Establecimiento
para cursar el quinto año de la segunda ense-
ñanza y fue inscrito en las asignaturas de Psicolo-
gia, Lógica y Filosofia moral, elementos de Física
y Química y nociones de Historia natural, ganan-
do todas tres con la calificacion de Sobresaliente
en los exámenes ordinarios de prueba, así
como todas las demas anteriormente

preradas.

Asimismo certifico: que el D. Francisco Vilches y Ortiz solicitó de la Direccion de esta Escuela el grado de Bachiller en Artes; y, prévia formacion y aprobacion del oportuno expediente, practicó en los dias nueve, diez y once del presente mes los tres egercicios que prescribe el artículo ciento noventa y tres del Reglamento, habiendo obtenido en todos tres la nota de Aprobado; que ha entregado en esta Secretaría un pliego de papel del sello quinto y satisfecho los veinte escudos por derechos del grado, como dispone el artículo ciento noventa y ocho. Así resulta de los libros y documentos de la Secretaría de mi cargo á que me remito. Y para que conste, en virtud del artículo últimamente citado, expido el presente, visado por el Sr. Director y sellado con el de esta Escuela en Osuna veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.



V.º B.º

El Director

Juan M.ª Varona

El Secretario

Victor Montero Campos

Drōs. un escudo





Sub de

(1) Victor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna=

Certifico: que D. Francisco Luis Matas y Caballos, natural de Osuna, provincia de Sevilla, prévio exámen de ingreso, en que fué calificado con la censura de **aprobado** se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y nueve á setenta el primer año de la segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de primer año de Latin y Castellano, primero de Religion y Moral y primero de repaso de lectura y escritura, ganando la primera con la censura de **Notablemente aprovechado** y las dos restantes por asistencia, en las que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él, segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos setenta á setenta y uno se matriculó para cursar el segundo año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de segundo curso de Latin y Castellano, segundo de Religion y Moral, segundo de repaso de lectura y escritura y primero de lengua francesa, ganando la primera y cuarta con la censura de **Notablemente aprovechado**, y la segunda y tercera por asistencia, en las que no le fué necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos setenta y uno á setenta y dos se matriculó en el mismo instituto para cursar el tercer año de segunda enseñanza y fué inscrito en las asignaturas de ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega,

nociones de Historia general y particular de Espa
Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de seg
grado inclusive y tambien nociones de Geografía d
criptiva de segundo y Doctrina cristiana é Histo
sagrada de primer año, ganando la tercera co
censura de Notablemente aprovechado, la quinta
la de Bueno y la primera, segunda y cuarta
la de Mediano. De mil ochocientos setenta y dos
setenta y tres se matriculó para cursar el cuarto
ño de segunda enseñanza y fué inscrito en la
asignaturas de elementos de Retórica y Poética con
cicios de comparacion y composicion latina y castell
egercicios de traduccion de lengua griega, elemen
de Geometría y Trigonometría rectilinea y leng
francesa, ganando la primera con la nota de Bue
y con la de Notablemente aprovechado las tres r
tantes. De mil ochocientos setenta y tres á setent
cuatro se matriculó en este Instituto para curs
segunda vez las asignaturas de nociones de Geogr
descriptiva, primer curso de griego, nociones de
toria general y particular de España y Aritm
y Algebra, en las que se inscribió y ganó la c
ma con la nota de Sobresaliente, la segunda
la de Notablemente aprovechado y con la de
Bueno la primera y tercera. De mil ochocien
setenta y cuatro á setenta y cinco se matricu
en el provincial sevillano para cursar el quin
año de segunda enseñanza y fué inscrito en l
asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía m
ral, elementos de Física y Química y nociones de
Historia natural, cuya matrícula trasladó al Ins
tituto de esta villa, ganándolas todas tres con
la calificacion de Bueno, en los exámenes ordina

como todas las demás antes expresadas ———

Del mismo modo Certifico: que el D. Francisco Luis Matas y Caballos solicitó de esta Direccion académica el grado de Bachiller en Artes; y, prévia formacion y aprobacion del oportuno expediente, practicó en los dias nueve, diez y once del presente mes los tres egercicios que prescribe el artículo ciento noventa y tres del Reglamento; habiendo obtenido en todos tres la nota de Aprobado; que ha entregado en esta Secretaría un pliego de papel del sello quinto y satisfecho los veinte escudos, que dispone el artículo ciento noventa y ocho. Así resulta de los libros y documentos de la Secretaría de mi cargo, á que me remito.

Y para que conste, en virtud del artículo últimamente citado, expido el presente, visado por el Sr. Director y sellado con el de esta Escuela en Osuna veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.



V.to B.no

El Director

Juan M.a Sarona

El Secretario

Victor Montero

Lamas

Drõs. un escudo.



Sentada.

D. Victor Montero y Campos, catedrático y secretario del Instituto local de segunda enseñanza de Osuna.

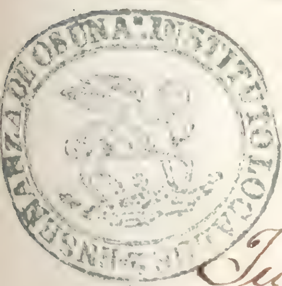
Certifico: que D. Arcadio Pabon y Montiel, natural de Osuna, provincia de Sevilla, prévio exámen de ingreso, en que fue calificado con la censura de **aprobado**, se matriculó en este Instituto para cursar de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta en primer año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de primer curso de Latin y Castellano, primero de Religion y Moral y primero de repaso de lectura y escritura, ganando la primera con la nota de **Sobresaliente**, y la segunda y tercera por asistencia en las que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió. De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en el citado Instituto para cursar el segundo año de segunda enseñanza y fue inscrito en las asignaturas de segundo curso de Latin y Castellano, segundo de Religion y Moral, segundo de repaso de lectura y escritura y primero de Francés, ganando la primera y cuarta con la nota de **Sobresaliente** y la segunda y tercera por asistencia, en las que no le fue necesario el exámen por hallarse dispensado de él segun las disposiciones bajo las que las estudió. Obtubo el premio ordinario en la primera. De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó en el repetido Instituto y fue inscrito en las asignaturas de ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de Lengua griega, Nociones de Historia general y particular de España, Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, correspondientes todas á tercer año de segunda enseñanza y ademas en nociones de Geogra-

fia descriptiva de segundo año y Doctrina cristia-
na é Historia Sagrada de primero ganando to-
das cinco con la calificacion de Notablemente a-
provechado. De mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres
se matriculó en esta misma Escuela para cursar el
cuarto año de segunda enseñanza y fue inscrito
en las asignaturas de elementos de Retórica y Poética
con egercicios de comparacion y composicion latina
y castellana, egercicios de traduccion de lengua
griega y elementos de Geometria y Trigonometria
rectilinea, ganando la primera con la calificacion
de Sobresaliente, la segunda con la de Notablemente
aprovechado y la tercera con la de Bueno. De mil
ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco se matri-
culó para cursar en este Establecimiento el quinto a-
ño de segunda enseñanza y fue inscrito en las
asignaturas de Psicologia, Lógica y Filosofia moral,
elementos de Física y Química y nociones de Historia
natural, ganando todas tres con la nota de Sobresaliente
en los exámenes ordinarios de prueba, como todas las
demas antes expresadas.

Asimismo certifico que el D. Arcadio Cabon y Mont...
solicitó de la Direccion de esta Escuela el grado de Bachi-
ller en Artes y prévia instruccion y aprobacion del
oportuno expediente, practicó en los dias nueve, diez
y once del presente mes los tres egercicios que
prescribe el artículo ciento noventa y tres del Re-
glamento, habiendo obtenido en todos tres la
nota de Aprobado: que ha entregado en esta
Secretaría un pliego de papel del sello quinto y
satisfecho los veinte escudos por derechos del gra-
do, como dispone el artículo ciento noventa y ocho.
Así resulta de los libros y documentos de la Secretaría
de mi cargo á que me remito.=

Y para que conste, en virtud del artículo últimamente citado

expido el presente, visado por el Sr. Director y sellado con el de esta Escuela en Osuna veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.



V.to B.no
El Director
Juan M.a Varona

El Secretario
Victor Montero
Campos

Dros. un escudo.

259 - 3.ª

Núm.º 32.

D. Arcadio Pabon y Montiel.
D. Francisco Velchez y Ortiz.
D. Franc.º Ant.º Matas y Caballos

Sevilla 24 Octubre 1865
Remítase por la Srio. la cual informe, despues de la mas escrupulosa revision; si los alumnos tienen [illegible] los años, todas las asignaturas, todas las circunstancias y requisitos que exigen los Reglamentos y órdenes vigentes, y si procede ó no el despacho de los títulos que se solicitan.

Remito á V.S. adjuntos tres pliegos de papel del sello quinto y tres certificados de estudios y ejercicios de grados de Bachiller en Artes, que tienen hechos los alumnos que señalo al márgen, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 198 del Reglamento, con objeto de que V.S. se sirva expedir á favor de los interesados los títulos correspondientes.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
Osuna 20 de Octubre de 1865.
(El Director)
Juan M.ª [illegible]

S. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

[illegible]

Martin

La Seccion ha examinado las actas remitidas con este oficio y observa que en ellas no se expresa la fecha en que nacieron los interesados; que D. Francisco de Asis Mata de 1861 á '62 simultaneó la Geografia y la Historia á pesar de lo dispuesto en la regla 2ª del artº 4º del Rl Decreto de 21 de Agosto de 1861; pero reconocida sin duda la falta y no obstante haber probado dichas asignaturas repitió su estudio de 1863 á '64 probandolas nuevamente; y que D. Arcadio Pa-

bon y Montiel simultaneó tambien
las mismas asignaturas de 1861 á 62
pero sin repetir á lo menos el estudio
y la prueba de la historia á fin de
que subsanara como hizo Matas la fal
ta cometida de la simultaneidad. En
vista de ello la Secretaria juzga que
pueden expedirse los titulos á D. Fran
cisco Vildes y á D. Francisco de Asis
Mata luego que el Director manifies
te la fecha en que nacieron y que de
berá pedirse al mismo las oportunas
esplicaciones acerca del estudio simul
taneo hecho por Pavon de la Geo
grafia y de la Historia. V.I. sin em
bargo resolverá lo mas acertado y
justo. Sevilla 15 de Noviembre 1865

El Srio gral,

José Jimenez Serrano

16 e Novembre 1868

Eseguire come propone le Leve

Martini

Al Director del Inst.º de

Osuna

Sevilla 29 de Noviembre 1866.

Nº 835. Examinadas las actas del grado de Bachiller en artes que recibieron en ese Inst.º D. Franco. de Pa. Vilches D. Francisco de Asis Mata y D. Arcadio Pabon, resulta que no se expresan las edades de estos interesados: que el 2º estudió simultaneamente la Geografia con la Historia contra la disposicion terminante del R. Decreto de 21 de Agosto de 1861, pero q. subsanó esta falta, repitiendo en otro curso el estudio de la Historia; y que el 3º las estudió ámbas simultaneamente

sin haber corregido el defecto.

Y á fin de acordarlo que proceda espero q. manifieste V. con referencia á las partidas de bautismo que edad tienen estos cursantes, y que respecto á D. Arcadio Pabon de V. las esplicaciones que justifiquen el estudio simultaneo de la Geografia y de la Historia.

E

Núm.º 40.

Edad de tres graduados. Esplicacion de la simultaneidad de la Geografía é Historia por uno de ellos.

9 Nbre 1865

Pídase informe al Director del Inst.º de Sevilla con devolucion

Martin

Un

Los cursantes D. Fran.co Vilches, D. Fran.co Luis Matas y D. Arcadio Pabon, cuyas actas de grado de Bachiller en Artes tube el honor de remitir á V.S. en 20 de Octubre último anterior, con referencia á las partidas de bautismo, que obran en sus respectivos expedientes, tienen cumplidos el 1º 20 años de edad, el 2º 16 y 22 el 3º.

En cuanto á este, ó sea D. Arcadio Pabon, cursó simultaneamente la Geografía y la Historia, p.r q. si bien la regla 2ª del art.º 4º del Real decreto de 21 de Agosto de 1861 establece la precedencia del estudio de la Geografía, entendí yo por los art.s 2º y 3º de la Real orden circular de 22 del mismo mes para llevar á efecto lo prevenido en el citado decreto, que por el

virtud del precedente decreto del Sr. Rector, tengo el honor de manifestar, que siendo la Historia general asignatura del tercer año (R.l Decreto de 21 de Agosto de 1861), no pudiendo estudiar sin haber probado antes la de Geografía (Art.º 4.º regla 2.ª de dicho R.l Decreto) que es del segundo, segun el mismo decreto; no habiendola probado los Alumnos que comenzaban el tercer año en el curso de 1861 á 1862, y debiendo cursarla á la vez que las asignaturas

curso de 1861 á 1862 pudiera haber dicha simultaneidad; puesto que el alumno cursaria con las asignaturas propias del año en que se matriculase; (segun el art.º 2.º del R.l decreto) las de los años anteriores que no hubiera estudiado, bajo ciertas reglas (art.º 3.º de la R.l orden); y como quiera que en esas reglas solo se determina lo concerniente á las asignaturas de principios y egercicios de Aritmética y Geometría, Doctrina cristiana é historia sagrada y lengua francesa, quedaba autorizado, á mi ver, para los alumnos de tercer año el estudio de la Geografia, como una de las de los años anteriores que no ha-

de dicho Año (real orden de 22 de Agosto (Art.º 3.º) ó habrian de estudiarla al mismo tiempo que la Historia, lo cual está prohibido, ó habia de dejarse esta última p.ª el Cuarto Año y ganar la Geografía en el tercero: Así lo comprendí yo y lo mandé ejecutar única manera de obedecer las dos disposiciones vigentes, poniendolas en Armonía: el Instituto de Osuna y algunos otros han seguido, al hacer aplicacion de estas disposiciones,

han cursado; por cuya razon consentí en el citado curso la expresada simultaneidad, no solo á este alumno, sino á todos los que se hallaban en su caso.

Lo digo á V.S. todo, contestando su comunicacion de 28 del último Noviembre, á fin de que pueda dictar la resolucion que corresponda, la cual me atrevo á esperar sea favorable á este interesado, así como á los que se hallen en su caso del mismo curso, puesto que el error, si le hay, no ha estado de su parte.

Dios guarde á V.S. m.ª a.ª
Osuna 3 de Dic.e de 1865.

El Director
Juan M.ª Varona

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

la interpretacion literal de las mismas, la cual no me parece ni inoportuna, ni indiscreta, toda vez que hay mucha ambigüedad en su contenido y que se hizo dicha aplicacion en circunstancias transitorias que ni tienen, ni tendrán lugar en lo sucesivo: por tanto opino que V.S. debe de aprobar el expediente del Alumno y mandar espedir el titulo de Bachiller en Artes. V.S. sin embargo, resolverá lo que estime mas justo y conveniente. Sevilla 12 de Diciembre de 1865.

Dr. Joaquin de Palacios



Sev.a 14 de Diciembre 1865.

De conformidad con lo informado por los Decanos de Ciencias y Letras, se declara que no se ha cometido defecto se haber unido las asignaturas de Geografia e Hist.a con la de Literatura comparada y comprendidas en el art.° 1.° de la R.l [illegible] de 1861 —

[illegible]

Instituto de Badajoz

Actas de [illegible]

1865 - 66

Instituto provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Juan Godoy y Godoy y señalado con el número ocho cientos veinte y siete, resultan sus estudios en la forma siguiente.

En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y siete al cincuenta y ocho se matriculó en este Instituto en primer año de Latin y castellano, mereciendo la calificacion de Bueno.

En el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve se matriculó en el mismo Instituto en segundo año de Latin y castellano, obteniendo la calificacion de Mediano.

En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y nueve al sesenta se matriculó en el Instituto de Cáceres en las asignaturas de primer año de Griego, primero de matemáticas, Frances y Geografia, mereciendo en la primera y segunda la calificacion de Mediano y la de Bueno en la tercera y cuarta.

En el curso de mil ochocientos sesenta al sesenta y uno se matriculó en este Instituto de Sevilla en las asignaturas de segundo año de matemáticas é Historia universal, mereciendo en la primera la calificacion de Mediano y la de Bueno en la segunda.

En el curso de mil ochocientos sesenta y uno al sesenta y dos se matriculó en el mismo Instituto en las asignaturas de Retórica y Poética é Historia Natural mereciendo en ambas la calificacion de Mediano.

En el curso de mil ochocientos sesenta y dos al mil ochocientos sesenta y tres, se matriculó en el Instituto de Sn. Isidro de Madrid en las asignaturas de segundo año de Griego, Lógica y Física, mereciendo en la primera y tercera la calificacion de Mediano y la de Bueno en la segunda. Tiene ademas ganados por estudios los correspondientes cursos de Religion y moral y de repaso de lectura y escritura = entre renglones = de Sevilla = vale

El Secretario
Tomás [illegible]
de Castilla

Queda anotado este grado con el número al folio del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Godoy y Godoy

D. Juan Godoy y Godoy, natural del Valle de la Serena, provincia de Badajoz, de 19 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen practicó el primer egercicio del grado de Bachiller en el Instituto de Sevilla el dia veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, mereciendo la calificacion de Suspenso. En veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco sufrió en esta Escuela el primer egercicio, resultando aprobado por A. R. A. En veinte y uno del mismo mes y año sufrió el segundo egercicio en el que fué Suspenso por R. R. A. En diez y nueve de Junio del presente año sufrió nuevamente el segundo egercicio siendo aprobado por A. A. R. y en el mismo dia el tercero con la misma calificacion. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director,

El Secretario,
Tomás [illegible]
de Castilla

Sd. titulo.

[illegible]

[illegible]

El [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] de la [illegible]
provincia de Badajoz, de [illegible]
años de edad, habiendo hecho
constar los estudios que [illegible]
para la certificación
que justifica el derecho [illegible]
[illegible] del grado de Bachiller
en el Instituto de [illegible]
el día [illegible] de [illegible]
de mil ochocientos [illegible]
cinco, mereciendo la calificación
de Aprobado.

[illegible]

Instituto provincial de Badajoz

[C]omo Secretario del mismo certifico: que del ex[p]ediente que obra en la Secretaria de mi car[g]o instruido á instancia de D. Eduardo Domingo y Cea y señalado con el número mil se[is]cientos veinte y seis, resultan sus estudios en la [f]orma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos [cur]só en el Instituto de Segunda enseñanza de [Le]on, primer año de Latin, Doctrina cristia[n]a y Principios de Aritmética. Ganó las dos primeras con censura de Mediano y la tercera con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres [c]ursó en el mismo Instituto, segundo año de Latin Geografía y Principios de Geometría. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado la segunda con la de Sobresaliente y la tercera con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó en dicha Escuela primer año de Griego, Aritmética y Algebra é Historia general. Ganó las dos primeras con censura de Notablemente aprovechado y con la de Sobresaliente la tercera.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó y probó en el Instituto de S.n Isidro de Madrid las asignaturas de Retorica y Poetica, segundo año de Griego, Geometría y Trigonometria y Lengua francesa, obteniendo en todas la calificación de Sobresaliente

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó en este Instituto Física y Química, Historia Natural y Psicología y Lógica. Ganó las dos primeras con censura de Sobresaliente y la tercera con la de Notablem.te aprovechado

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número [1]09, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaria

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Domingo y Cea.

D. Eduardo Domingo y Cea, natural de Toledo, provincia de su nombre, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido el día diez y ocho de Junio próximo pasado el último ejercicio, ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz 29 de Agosto 1866.

El Director
D.n Valeriano Ordoñez de Adrián

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Sent.do en el l.o

[illegible] de Chilecito [illegible]

[illegible] de Chilecito, [illegible] de su [illegible], de 17 años de edad, [illegible] con [illegible] la calificación de [illegible] y [illegible] [illegible] calificación [illegible]

[illegible] Octubre 27 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en el mismo [illegible] de Geografía y Principios de Geometría [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible] lo pide [illegible]

Instituto provl. de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Joaquin Lopez y Gonzalez y señalado con el número mil doscientos cuarenta y seis resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Latin, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado y las restantes con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó segundo año de Latin, Nociones de Geometría y Geografía. Ganó las dos primeras con censura de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno. Se presentó á mejorar la censura de Geografía y obtuvo la de Sobresaliente. En el examen gral del primer periodo aprovado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó Historia general y de España, Aritmética y Álgebra y primer año de Griego. Ganó las dos primeras con censura de Sobresaliente y la tercera con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó segundo año de matemáticas, Retórica y Poética, segundo año de Griego y Lengua francesa. Ganó la primera y cuarta con censura de Sobresaliente, la segunda con la de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno. Se presentó á mejorar la censura de esta última y obtuvo la de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Física y Química, Psicología y Lógica é Historia Natural. Ganó la primera y tercera con censura de Notablemente aprovechado y la segunda con la de Mediano.

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 10, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaría

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Joaquin Lopez y Gonzalez

D. Joaquin Lopez y Gonzalez, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de 16 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido el dia diez y nueve de Junio próximo pasado el último egercicio, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director
Dn. Valentin [illegible] de [illegible]

El Secretario
Tomas Romero de Castilla

Servº. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

y

Instituto provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente que obra en la Secretaria de mi cargo instruido á instancia de D.n Alfredo Cuevas y Mendez y señalado con el número mil docientos doce, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Latin, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana, probandolas con la censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó segundo año de Latin, Nociones de Geometria y Geografia, probandolas con la censura de Sobresaliente. En el examen general de las asignaturas del primer periodo fué Aprobado.

De mil ochocientos sesenta y tres a sesenta y cuatro cursó primer año de Griego, Aritmetica y Algebra, Historias de España y Lengua francesa. Ganó las tres primeras con censura de Sobresaliente. En Noviembre del mismo curso desistió del estudio de la cuarta obteniendo el premio ordinario en Aritmetica y Algebra.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó Retorica y Poética, segundo año de matemáticas y segundo año de Griego ganandolas con censura de Sobresaliente. Obtuvo el premio ordinario en la asignatura de segundo año de matemáticas.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Fisica y Química, Historia Natural, Lógica y Lengua francesa. Ganó las dos primeras con censura de Sobresaliente, la tercera con la de Notablemente Aprovechado y la cuarta con la de Bueno. = Entre renglones = primer año de Griego = vale. El Secretario

Tomás Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Alfredo Cuevas y Mendez.

D. Alfredo Cuevas y Mendez natural de Barcarrota, provincia de Badajoz, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido el dia diez y ocho de Junio proximo pasado el ultimo egercicio, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Badajoz 29 de Agosto 1866

El Director

D.r [illegible]
de [illegible]

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el num. 136, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaria.

Rid.o Titulo

Q. Agusto Alvarez y Alvarado
natural de Carasmalú y vecino
de esta ca. de 17 años de edad y
habiendo hecho examen de su es-
tu- ... ... confesión
del ... ... el día
... ...
... ...
obteniendo la calificación de ...
... ... 29 de ... de ...

[illegible]

... ... en la ... de su
vida pasada ... ...
... ...
... ...

... ...
... ... del ... de la ...
... ...

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido a instancia de D. José M.a Albarran y Orduña y señalado con el número mil ciento nueve, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó primer año de Latin, Religion y Repaso de lectura. Ganó la primera con censura de Bueno por asistencia la segunda y tercera.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió segundo año de Latin, Geografía Principios de Aritmética y Doctrina cristiana é Historia sagrada y Lengua francesa. Ganó la primera con censura de Bueno, la segunda y tercera aque cuarta con la de Mediano, no constando sufriese exámen de la quinta ni tampoco que la cursara. En el exámen gral de las asignaturas del primer periodo fué aprobado

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó primer año de matemáticas, primero de Griego, Lengua francesa y Nociones de Geometría: ganó las dos primeras con censura de Notablemente aprovechado y la cuarta con la de Bueno habiendo sido borrado de la lista de la tercera por haber cumplido las faltas que tolera el reglamento.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó las asignaturas de segundo año de matemáticas, segundo año de Griego y Lengua francesa. Ganó la primera con censura de Sobresaliente la segunda con la de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó Retórica y Poética, Historia Natural é Historia general y de España. Ganó la primera con censura de Bueno la segunda con la de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Sobresaliente, habiendo obtenido en esta última premio ordinario.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Psicología, Lógica y Ética y Física y Química. Ganó la primera con censura de Bueno y la segunda con la de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 102 folio 9 quinto del libro Oclor de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Albarran y Orduña.

D. José M.a Albarran y Orduña, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de 17 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido el dia diez y nueve de Junio proximo pasado el último egercicio ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 29. de Ag.to 1866

El Director
D.n Valeriano Ordoñez de Moriano

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

[illegible signature]

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Primo Martinez y Torrado, y señalado con el número mil cincuenta y siete, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó primer año de Latin, Repaso de lectura y Religion. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado y las restantes por asistencia.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó segundo año de Latin, Repaso y Religion. Ganó la primera con censura de Bueno y por asistencia las restantes. En el examen gral de los dos años fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Griego, Nociones de Geometría, Geografía, primer año de matemáticas, Religion y Francés. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado la sexta con la de Bueno y las restantes con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres, cursó Historia universal, segundo año de Griego, Retórica y segundo año de matemáticas, probando las dos primeras con censura de Bueno y las dos restantes con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Física y Química, Psicologia, Lógica y Etica é Historia Natural. Ganó las dos primeras con censura de Bueno y la tercera con la de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el numero 107 al folio 5º del libro de los de su clase existente en esta Secretaria.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Primo Martinez y Torrado

D. Primo Martinez y Torrado, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de 18 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, y sufrido el dia diez y nueve de Junio próximo pasado, el último egercicio ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director
Dr. Valeriano Ordoñez de Rivera

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

D.º titulo

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Pedro Molano y Martinez, y señalado con el número mil doscientos cinco, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Latin, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana, ganandolas todas con censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó á las asignaturas de segundo año de Latin, Geografía, Nociones de Geometría y Religion. Probó las dos primeras con censura de Sobresaliente, la tercera con la de Bueno, no examinandose de la cuarta. En el examen general del primer periodo fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro, cursó Historia general y de España, Aritmética y Algebra y Ejercicios de traduccion latina y rudimentos de Griego. Ganó las dos primeras con censura de Sobresaliente y la tercera con la de Notablemente aprovechado. Obtuvo el premio ordinario en Historia.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó segundo año de matemáticas, Retórica y Poética y segundo año de Griego. Ganó la primera con censura de Sobresaliente y las restantes con la de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica y Etica y Lengua francesa. Ganó la primera con censura de Sobresaliente, la cuarta con la de Mediano y las restantes con la de Notablemente aprovechado.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 134, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Pedro Molano y Martinez

D. Pedro Molano y Martinez, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de 16 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido el dia diez y ocho de Junio proximo pasado el último ejercicio, ha obtenido la calificacion de Sobresaliente. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director
D.n Valeriano Ordoñez de Arriaga

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Sed. titulo

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Casto Dominguez y Gallego y señalado con el número mil qui-nientos noventa y siete, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos, curso en el Instituto de segunda enseñanza de Cáceres primer año de Latin, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana. Ganó la primera con censura de Sobresaliente con la de Notablemente aprovechado la segunda y con la de Bueno la tercera.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó segundo año de Latin, Geografía y Principios de Geometría ganandolas todas con censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó primer año de Griego, Historia general y de España y Aritmética y Algebra ganandolas todas con censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco curso en este Instituto segundo año de Griego, segundo año de matemáticas, Retórica y Poética y Lengua francesa. Probó con censura de Notablemente aprovechado las tres primeras y con la de Sobresaliente la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Psicologia y Lógica, Física y Química i Historia Natural. Ganó la primera con censura de Mediano la segunda con la de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno.

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el num.o 335 al folio quinto del libro de los de su clase exis-te en esta Secretaría

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Pedro Casto Dominguez y Gallego

D. Pedro Casto Dominguez y Gallego, natural de Villafranca, provincia de Badajoz, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido el dia diez y nueve de Junio proximo pasado el ultimo egercicio, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director
D.r Valeriano Ordoñez
de Atorian [?]

El Secretario
Tomás Romero
de Castilla

D. titulo

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Mariano Alcantu y Gurman y señalado con el número mil doscientos cincuenta y cinco, resultan sus estudios en la forma sig.te

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Latín, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana; ganó estas asignaturas con la censura de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó segundo año de Latín, Nociones de Geometría y Geografía. Ganó las dos primeras con censura de Mediano y la tercera con la de Mediano. Fue aprobado en el examen general.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó Historia general y de España, Aritmética y Algebra, Ejercicios de análisis y traducción latina y rudimentos de lengua griega y francés. Ganó la primera con censura de Bueno y las tres restantes con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó Retórica y Poética, segundo año de Griego y segundo año de matemáticas, ganándolas todas con censura de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Psicología, Lógica y Etica, Física y Química é Historia Natural, ganándolas con la censura de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 153, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Mariano Alcantu y Gurman

D. Mariano Alcantu y Gurman natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de 16 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen y sufrido el día diez y nueve de Junio próximo pasado el último egercicio ha obtenido la calificación de aprobado. Badajoz 2 de Agosto de 1866.

El Director
Dr. Valeriano Ordoñez de Atienza

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

Rd. Cilento

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Nicolás Rubio y Getrero, señalado con el número mil cuatrocientos uno, resultan sus estudios en la forma siguiente

Cursó y probó en el Seminario conciliar de S.n Atón de esta Ciudad y en los académicos de mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cinco los dos primeros años de segunda enseñanza, con las asignaturas de Latín y castellano, Geografía, Religión y moral en el primero; Latín y castellano, Geografía é Historia y Religión y moral en el segundo; habiendo obtenido en los exámenes generales de prueba de curso de cada uno de estos años las notas de Sobresalientes en el primero y Meritísimus en el segundo.

En el curso de mil ochocientos sesenta y dos á sesenta se matriculó en este Instituto previo examen de ingreso para estudiar primer año de Latín, Aritmética y Religión. Por Real Orden de veinte y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, fué autorizado para incorporar los dos primeros años de segunda enseñanza cursados en el Seminario antes de mil ochocientos cincuenta y seis y que comprendían las asignaturas de que arriba se hace mérito; cuya incorporación efectuó mediante examen de todas aquellas asignaturas, en que obtuvo la calificación de Sobresaliente.

En el curso de mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro estudió primer año de Griego, primero de matemáticas, y lengua francesa, ganando dichas asignaturas con la censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó Principios de Aritmética, Nociones de Geometría, segundo año de matemáticas, segundo año de Griego y Retórica y Poética, ganándolas todas con censura de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta y cinco á seis cursó Psicología, Lógica y Ética, Física y Nociones de Química y Elementos de Historia Natural, probándolas todas con censura de Sobresaliente.

El Secretario
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el núm.º 152 al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Nicolás Rubio y Getrero.

D. Nicolás Rubio y Getrero, natural de Jerez [Fregenal], provincia de Badajoz, de 27„ años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen y sufrido el día diez y ocho de Junio próximo pasado el último ejercicio, ha obtenido la calificación de Sobresaliente. Badajoz 29„ de Agosto de 1866.

El Director
D.r Valeriano Ordóñez
de Alda[illegible]

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

[illegible]

Instituto prov.l de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaria de mi cargo instruido á instancia de D. Florendo Peña y Rubio y señalado con el número mil doscientos cincuenta y uno, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó primer año de Latin, Principios de Aritmética, Doctrina cristiana y Lengua francesa. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado, la tercera con la misma censura, la cuarta con la de Bueno y la segunda con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó segundo año de Latin, Nociones de Geografia y Geometria. Ganó las dos primeras con censura de Bueno y la tercera con la de Mediano. En el exámen general del primer periodo fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó Historia general y de España, primer año de matemáticas, y primer año de Griego. Ganó las dos primeras con censura de Bueno y la tercera con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó Retorica y Poetica, segundo año de Griego y segundo año de matemáticas. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado, y las restantes con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Fisica y Quimica, Historia Natural y Psicologia, Logica y Etica. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado y las dos restantes con la de Bueno.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el numero 58, al folio quinto del libro de los de su clase existente en esta Secretaria.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Florendo Peña y Rubio

D. Florendo Peña y Rubio, natural de Zafra, provincia de Badajoz, de 17" años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen y sufrido el último egercicio, el dia diez y nueve de Junio próximo pasado, ha obtenido la calificacion de Aprobado. Badajoz 29" de Agosto de 1866.

El Director
D.r Valeriano F. de Adrián

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

N.º [illegible]

[illegible]

D. [illegible] [illegible]

naturales [illegible]

de [illegible]

[illegible] cursados los estudios [illegible]

[illegible] la calificación del mayor [illegible]

[illegible] el ultimo ejercicio [illegible]

[illegible] y nemine discrepante [illegible]

[illegible] ha obtenido la calificación de Sobresaliente

[illegible]

[illegible]

[illegible] primer año de [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] aprovechado [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] segundo año de [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible] general del [illegible]

[illegible]

[illegible]

Instituto provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente que obra en la Secretaria de mi cargo instruido á instancia de D. Vicente Guillen y Latorre y señalado con el número mil ciento veinte y seis resultan sus estudios en la forma sig.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno curso primer año de Latin, Religion y Repaso de lectura, cuya matrícula traslado á la enseñanza doméstica. Ganó la primera con nota de Sobresaliente y las dos restantes por asistencia.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos curso segundo año de Latin, Nociones de Geografia, Principios de Aritmética y Doctrina cristiana. Ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Sobresaliente la tercera con la de Bueno y la cuarta con la de Mediano. En el examen gral de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó Historia general y de España, primer año de matemáticas, primer año de Griego y Principios y Egercicios de Geometria. Ganó la primera con censura de Sobresaliente, la segunda con la de Notablemente aprovechado la tercera con la de Bueno y la cuarta con la de Mediano. Se presentó á mejorar la censura de la ultima y obtuvo la de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó segundo año de matemáticas, Retórica y Poética y segundo año de Griego. Ganó la primera con censura de Bueno y las restantes con la de Mediano

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó Fisica y Quimica, Lengua francesa, Psicologia, Logica y Etica é Historia Natural. Ganó las dos primeras con censura de Bueno y las dos restantes con la de Mediano

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 306 al folio 5º del libro de los de su clase existente en esta Secretaria

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Vicente Guillen y Latorre

D. Vicente Guillen y Latorre, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de 16 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen y sufrido el dia diez y nueve de Junio próximo pasado el último egercicio del grado, ha obtenido la calificacion de aprobado. Badajoz 29 de Agosto de 1866.

El Director
Dn. Valeriano Moreno de Adriano

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

de 16 años de edad, recibió [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] las certificaciones del

[illegible] el día [illegible]

[illegible]

do el [illegible] del

[illegible]

de [illegible] 29 de

Agosto de 1866.

[illegible]



Rº lº 4º fº 269

D. Vicente Guillen y Latorre.
D. José Mª Albarran y Orduña
D. Alfredo Cuevas y Mendez
D. Eduardo Domingo y Oca.
D. Florendo Peña y Rubio
D. Joaquín Lopez y Gonzalez
D. Nicolás Rubio y Getrero
D. Primo Martinez y Dorado
D. Mariano Alcantud y Guzman
D. Pedro Molano Martinez
D. Pedro Carto Dominguez y Gallego
D. Juan Godoy y Godoy

Cab.l C/bl

Adjuntas tengo el honor de remitir doce actas de grados de Bachiller en Artes de los alumnos que al margen se expresan, así como igual número de pliegos de papel del sello 5.º, á fin de que si V. S. las encuentra conformes se sirva expedir á favor de los interesados los correspondientes

El Oficial del Negociado examine cuidadosamente las 12 certificaciones

títulos.

Dios güe á V. S. muchos años. Badajoz 29. de Agosto de 1866.

Dn. Valeriano Ordoñez de Adriano

q. conste of. Examenes e informe qe. contiuna con por ciento á los interesados tienen todos los años académicos, todas las asignas, todas las notas y los requisitos todos q. previenen las disposiciones vigentes; de modo q. se puede ó no despachar los títulos q. se solicitan: hágase del papel del sello el uso q. determinan las Rl. O.

Mori

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Al Directo del Insto de Badajoz
Octe. 13 _ 1866

7.91 Sírvase V.S. remitirme una nota expresiva de los días en que sufrieron los primeros y segundos ejercicios del grado de Bachr. en Artes los individuos comprendidos en el oficio de V.S. de 29 de Agosto último, recibido ayer en este Consejo, manifestando a la vez las calificaciones que cada uno de dichos ejercicios merecieron, pues así es necesario que conste para poder expedir los respectivos títulos.

Devuelvo a V.S. el acta de D. Eduardo Domingo para que se sirva disponer que se ponga la calificación que se echa de menos.

Dios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado — 7.º

N.º

Sírvase V. decirme por medio de una nota los días y las calificaciones

Grados de Bachiller en Artes cuyas actas fueron remitidas al Sor Rector en 29 de Agosto de 1866.

Lista de los alumnos examinados:-	Primer egercicio				Segundo egercicio				Tercer egercicio			
	dia	Mes	año	Calificacion	dia	Mes	año	Calificacion	dia	mes	año	Calificacion
D. Vicente Guillen y Latorre	18	Junio	1866	A. A. A.	18	Junio	1866	A. A. A.	18	Junio	1866	A. A. A.
D. José Albarran y Orduña	id	id	id	A. A. A.	id	id	id	A. A. A.	id	id	id	A. A. R.
D. Pedro Cueva y Mendez	17	id	id	S. S. A.	id	id	id	S. S. S.	id	id	id	S. S. A.
D. Eduardo Domingo y Cea	id	id	id	A. A. A.	id	id	id	S. S. A.	id	id	id	S. S. A.
D. Rosendo Peña y Rubio	18	id	id	A. A. R.	id	id	id	A. A. A.	19	id	id	S. A. A.
D. Joaquin Lopez y Jornalet	id	id	id	S. A. A.	id	id	id	A. A. A.	id	id	id	S. A. A.
D. Nicolas Rubio y Jetrero	17	id	id	S. S. S.	id	id	id	S. S. S.	18	id	id	S. S. S.
D. Primo Martinez Caballero	18	id	id	A. A. R.	id	id	id	A. A. A.	19	id	id	A. A. R.
D. Mariano Alcantud Durman	id	id	id	A. A. R.	id	id	id	A. A. R.	id	id	id	A. A. R.
D. Pedro Molano Martinez	17	id	id	A. A. A.	id	id	id	S. S. A.	18	id	id	S. S. A.
D. Pedro Casto Dominguez Gallego	18	id	id	A. A. A.	id	id	id	A. A. A.	19	id	id	A. A. A.
D. Juan Godoy y Godoy	20	Diciembre	1865	A. R. A.	19	id	id	A. A. R.	19	id	id	A. A. R.

Badajoz 20 de Octubre de 1866.

El Srio.
Tomás Romero de Castilla



[illegible]

Cumpliendo con lo que V. S. me previene en su oficio de 13 del actual, tengo el honor de remitirle nota espresiva de los dias en que sufrieron los egercicios de grado de Bachiller en Artes y calificaciones obtenidas en cada uno de ellos por los individuos cuyas actas acompañaban al

Cdl. 2 [illegible]/61

[illegible] documento [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] informe pedido sobre [illegible] [illegible] [illegible] del Br en artes

Marzi

El oficial del negociado ha visto todas las actas y documentos que se contienen en este expediente y no

No se le ofrece reparo en que se expidan los títulos por estar ya cumplidos todos los requisitos del Reglamento —

Arango

S. a 9 de Oct. 1866
Expídanse los títulos.
Ylarte

oficio, de 29 de Agosto último.
Devuelvo tambien á V. S. el acta de D. Eduardo Dominguez Gea con la calificacion que por distraccion involuntaria dejó de estamparse en ella.
Dios gue á V. S. ms. as.
Badajoz 6 de Octubre de 1866

D. Valeriano Gordón de Arango

Sor. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

N.º 110 = 5.º

30



Sed. 13 de Feb.º de 1868. Al Ofl. del Neg.do enviando los adjuntos [illegible] informando de los alumnos [illegible] todos los años anteriores [illegible]

Adjuntas tengo el honor de remitir á V. S. las Actas del grado de Bachiller en Artes con el correspondiente papel de reintegro para los títulos de D. Juan Antonio Martínez Esteller, D. Fermín José Bueno y Romero, D. José Santos y Fresno, D. Martín Gajardo y Macías, D. Guillermo Núñez y

los titulos q.e se recla-
man.

Murcia

Sr. Rector.

Pinilla y D. Manuel
Vera y Fonseca

Dios que a V.
m.s a.s Badajoz
de Febrero de 1860
D. Valerio [illegible]
de [illegible]

El oficial que suscribe en cumplim.to del anterior decreto dice: que ha visto y examinado los certificados de carrera de los alumnos a que se refiere este oficio y encuentra q.e los mismos tienen [illegible]das las asignaturas, todas las [illegible] y demas requisitos q.e p.a las [illegible] pruebas a titulos se exigen [illegible]

Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

...los q. aspiran al titulo de B.er en
...tes; p.r lo q.e es de dictamen q.
...V.S. puede servirse ordenar q.e se le
...expidan á los individuos á quienes
...refiere este oficio los titulos á q.
...aspiran; ó sin embargo resol-
...vera lo q. en su sabiduria esti-
...me procedente. Sevilla 30 de
...Marzo 1868

Fran.co Jim.z Baranco

Sevilla Abril 6 1868.

Expidanse los titulos

Mur.

Expedidos todos en 20 de
Julio

1º 800

Instituto provincial de Badajoz —

Como Secretario del mismo, Certifico: Que del espediente que obra en esta Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Manuel Vera y Fonseca y señalado con el número resultan sus estudios en la forma siguiente.

Incorporó en este Instituto, con arreglo á lo dispuesto en los Reales Decretos de diez de Setiembre y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis, y previo exámen y pago de derechos, las asignaturas de primer curso de Latin y castellano, Doctrina cristiana é historia sagrada, segundo curso de Latin, Geografía, Aritmética y algebra, Geometría y Trigonometría, traduccion Latina y rudimentos de Griego, ejercicios practicos de Griego, Historia general y de España, Retórica y poética, Psicología Lógica y Etica, y Física y Química, cursadas y probadas en el Seminario Conciliar de San Aton de esta Ciudad en los académicos desde mil ochocientos cincuenta y cinco al sesenta y uno. En el exámen de incorporacion obtuvo la calificacion de Bueno en los dos años de Latin, Doctrina cristiana, Geografía, Retórica y poética, Psicología Logica y Etica, y Física y Química, y de Mediano en las restantes. En virtud de lo dispuesto en los Reales decretos precitados incorporó tambien Nociones de Aritmetica, y Principios y ejercicios de Geometría, obteniendo en ambas la calificacion de Mediano —

De mil ochocientos sesenta y seis al sesenta y siete se matriculó en este Instituto para estudiar el tercer año del segundo periodo las asignaturas de Perfeccion del Latin y Principios generales de Literatura, Historia Natural, Historia de España, é Historia sagrada y esposicion de Doctrina cristiana. Probó la primera con censura de Bueno y las tres restantes con la de Sobresaliente —

El Secretario,
Tomás Romero
de Castilla

85

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Manuel Vera y Fonseca —

Don Manuel Vera y Fonseca natural del Almendral, provincia de Badajoz, de 24 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, practicó los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias trece, catorce y quince de Junio último, resultando aprobado en los dos primeros por A. A. contra R. y en el tercero por S. S. A. — Badajoz 20 de Enero de 1868

El Director,
Dr. Valeriano Maldonado
de Arráez

El Secretario,
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el numero 133 al folio 5º del libro correspondiente —

Instituto Provincial de Badajoz.

[illegible] como Secretario del mismo, Certifico: Que del espediente que obra en esta Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Juan Antonio Martinez Esteller, y señalado con el número   resultan sus estudios en la forma siguiente.

Incorporó en este Instituto, con arreglo á lo dispuesto en los Reales Decretos de diez de Setiembre y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis y previo examen y pago de derechos, las asignaturas de primer curso de Latin y castellano, Doctrina cristiana é historia sagrada, Geografía, segundo curso de Latin y castellano, Aritmética y algebra, Geometría y Trigonometría, primer año de Griego, segundo año de Griego, Historia general y de España, Retórica y poética, Psicología Lógica y Etica, y Física y Química, cursadas y probadas en el Seminario Conciliar de San Aton de esta ciudad en los académicos desde mil ochocientos sesenta al sesenta y seis, obteniendo en el examen de incorporacion la calificacion de Bueno en las dos primeras y Mediano en las restantes. En virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos precitados incorporó tambien las asignaturas de Nociones de Aritmética y Principios y egercicios de Geometría, no cursadas ni probadas en ningun Establecimiento, y obtuvo en el examen de ambas la calificacion de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y seis á sesenta y siete se matriculó en este Instituto para estudiar en tercer año del segundo periodo las asignaturas de Historia Natural, Perfeccion del Latin y Principios generales de Literatura, Historia de España, Historia sagrada y esposicion de Doctrina cristiana, probandolas todas con censura Sobresaliente.

El Secretario,
[illegible]
de [illegible]

N.º 9 [illegible]

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Juan Antonio Martinez Esteller.

Don Juan Antonio Martinez Esteller natural de San Vicente de Alcantara, provincia de Badajoz, de 21 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, practicó los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias trece, catorce y quince de Junio último, resultando aprobado en el primero por A. A. contra R., en el segundo por S. A. A. y en el tercero por S. S. A.

Badajoz 18 de Enero de 1868

El Director,
[illegible]
de [illegible]

El Secretario,
[illegible]
de [illegible]

Queda anotado este grado con el número 129 al folio 5.º del libro correspondiente.

[illegible]

Instituto de segunda enseñanza | 1.º y 2.º
de la Provincia de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente instruido en esta Secretaría de mi cargo á instancia de D. José Santos y Fresno y señalado con el número mil ochocientos ochenta y cuatro resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó y probó las asignaturas de primer año de Latin y Castellano, Principios de Aritmética, Doctrina cristiana é historia sagrada; con censura de Sobresaliente en todas ellas.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres cursó y probó las asignaturas de segundo curso de Latin y castellano, Nociones de Geometría y Geografía y Doctrina cristiana é historia sagrada, con censura de Mediano en la primera y Bueno en la segunda y tercera, no examinandose de la cuarta. En el exámen general de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro cursó y probó las asignaturas de primer año de Griego, Historia general y de España, Aritmética y algebra, con censura de Mediano en todas.

De mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco cursó y probó las asignaturas Retórica y poetica, segundo año de Griego, lengua Francesa, y segundo año de Matemáticas con censura de Sobresaliente en las tres primeras y Mediano en la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis cursó y probó las asignaturas Psicología Lógica y Etica, Física y Química, Historia Natural, con censura de Bueno en las dos primeras y Mediano en la tercera.

El Secretario.
Fermin Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Santos y Fresno.

Don José Santos y Fresno, natural de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, de 20 años de edad, habiendo hecho constar los estudios q. espresa la certificacion del márgen y sufrido los tres ejercicios el dia diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y seis, resultando aprobado en el primero por S. S. A. en el segundo por S. A. A. y en el tercero por A. A. A. Badajoz 9 de Diciembre de 1867 = sobre raspado = los tres = vale = sobre raspado = de mil ochocientos sesenta y seis = vale =

El Director.
Dr. Valeriano Valdés de Aza ...

El Secretario,
Fermin Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 128 al folio 4.º del libro correspondiente.

Instituto Provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico: que del expediente que obra en esta Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Fermin José Bueno y Gamero y señalado con el número resultan sus estudios en la forma siguiente—

Incorporó en este Instituto, en arreglo á lo dispuesto en los Reales Decretos de diez de Setiembre y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis, y previo exámen y pago de derechos las asignaturas de primer año de Latin y castellano, Doctrina cristiana é historia Sagrada, segundo año de Latin y castellano, Nociones de Geografía, Aritmética y álgebra, Geometría y Trigonometría, primer año de Griego, segundo año de Griego, Historia general y de España, Retórica y poética, Psicología Lógica y Etica, Física y nociones de Química; cursadas y probadas en el Seminario Conciliar de San Aton de esta Ciudad en los académicos desde mil ochocientos cincuenta y ocho al sesenta y cinco, obteniendo en el exámen de incorporacion la calificacion de Bueno en los dos años de Latin, Doctrina cristiana, Retórica y poética, y Psicología Lógica y Etica, y Mediano en las restantes. En virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos precitados incorporó tambien las asignaturas de Nociones de Aritmética y Principios y egercicios de Geometría, no cursadas ni probadas en ningun Establecimiento, obteniendo en ambas la calificacion de Mediano—

De mil ochocientos sesenta y seis á sesenta y siete se matriculó en este Instituto para estudiar en tercer año del segundo período las asignaturas de Historia Natural, Principios generales de Literatura, Historia de España, é Historia sagrada y exposicion de Doctrina cristiana; probó la primera con censura de Sobresaliente, la segunda y cuarta con la de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno—

El Secretario,
Fermin Hermoso de Castilla

86 rs

1.º y 200

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Fermin José Bueno y Gamero————

Don Fermin José Bueno y Gamero, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de 25 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, practicó los egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias trece, catorce y quince de Junio último, resultando aprobado en los dos primeros por A A contra R y en el tercero por S. S. A. Badajoz 19 de Enero de 1868.

El Director,
D. Gabriel Valdés de Blasco

El Secretario,
Fermin Hermoso de Castilla

Queda anotado este grado con el número 130 al folio 5.º del libro correspondiente—

1.º y 2.º

Instituto Provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico: Que del espediente que obra en esta Secretaría de mi cargo instruido á instancia de Don Guillermo Nuñez y Pinilla y señalado con el número resultan sus estudios en la forma siguiente:

Incorporó en este Instituto, con arreglo á lo dispuesto en los Reales Decretos de diez Setiembre y seis de Octubre de mil ochocientos [illegible] y seis, y previo examen y pago de derechos; las asignaturas de primer año de Latin y castellano, Doctrina cristiana é historia sagrada, segundo curso de Latin y castellano, Geografía, Aritmética y algebra, Geometría y trigonometría, primer año de Griego, segundo año de Griego, Historia general y de España, Retórica y poética, Psicologia, Lógica, Ética, y Física y Química, cursadas y probadas en el Seminario conciliar de San Aton de esta Ciudad en los [a]cadémicos desde mil ochocientos cincuenta y seis [a]l sesenta y tres, obteniendo en el exámen de incorporacion las calificaciones de Mediano en las quinta, sexta, septima, octava y novena de dichas asignaturas y Bueno en las restantes.

Incorporó tambien, con arreglo á lo dispuesto en los Reales Decretos precitados, las asignaturas de Nociones de Aritmética, y Principios y ejercicios de Geometría no cursadas ni probadas en ningun Establecimiento, obteniendo en exámen de incorporacion la calificacion de Mediano en ambas —

De mil ochocientos sesenta y seis á sesenta y siete se matriculó en este Instituto para [estud]iar en tercer año del segundo periodo las [asig]naturas de Perfeccion del Latin y Principios generales de Literatura, Historia Natural, Historia de España, é historia sagrada y esposicion de Doctrina cristiana, probando la primera con censura de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Bueno, la tercera con la de Mediano y la cuarta con la de Sobresaliente

El Secretario,
[illegible signature]

Acta del grado de Bachiller en Artes de Don Guillermo Nuñez y Pinilla —

Don Guillermo Nuñez y Pinilla, natural de Badajoz, provincia de este nombre, de 20 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, practicó los egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias trece, catorce y quince de Junio último, resultando aprobado en todos tres por [illegible]. Badajoz 20 de Enero de 1.868

El Director,
D.r Valeriano Valdés de Ateriano

El Secretario,
[illegible signature] de Castilla

Queda anotado este grado con el número 132 al folio 5.º del libro correspondiente

Instituto provincial de Badajoz. 1.º y 2.º

Como Secretario del mismo Certifico: Que del espediente que obra en esta Secretaría de mi cargo, instruido à instancia de D. Martín Gajardo y Macias y señalado con el número re-sultan sus estudios en la forma siguiente.

Incorporó en este Instituto, con arreglo à lo dispuesto en los Reales Decretos de diez de Setiembre y seis de Octubre de mil ochocientos se-senta y seis y previo esamen y pago de derechos, las asignaturas de primer año de Latin y caste-llano, Doctrina cristiana é historia sagrada, se-gundo año de Latin y castellano, Geografía, Arit-mética y algebra, Geometría y trigonometría, pri-mer año de Griego, segundo año de Griego, His-toria general y de España, Retórica y poética, Psicología Lógica y Etica, y Física y Química; cursadas y probadas en el Seminario Conciliar de esta Ciudad en los académicos desde mil ocho-cientos cincuenta y cinco al sesenta y tres, ob-teniendo en el esámen de incorporacion las cali-ficaciones de Mediano en las cuarta, septima, octava, novena y décima; y de Bueno en las restantes. Incorporó tambien, con arreglo à lo dispuesto en los Reales Decretos precitados, las asignaturas de Nociones de Aritmética y Prin-cipios y egercicios de Geometría, no cursadas ni probadas en ningun Establecimiento y obtuvo en el esámen la calificacion de Bueno en ambas.

De mil ochocientos sesenta y seis à se-senta y siete se matriculó en este Instituto pa-ra estudiar en tercer año del segundo periodo las asignaturas de Historia Natural, Perfe-ccion del Latin y Principios generales de Li-teratura, Historia de España, é Historia sagrada y esposicion de Doctrina cristiana; obtuvo las dos primeras con censura de Nota-blemente aprovechado la tercera con la de Mediano y la cuarta con la de So-bresaliente

El Secretario,

Ferman Herrera de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Martín Gajardo y Macias.

Don Martín Gajardo y Macias, natural de Calamonte, provincia de Badajoz, de 23 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, practicó los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 13, 14 y 15 de Junio último; resultando aprobado en los dos primeros por A. A contra R. y en el tercero por S. A contra R.

Badajoz 19 de Enero de 1868.

El Director,

Dr. [signature]

El Secretario,

Ferman Herrera de Castilla

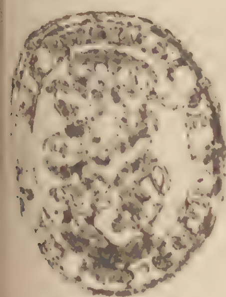
Queda anotado este grado con el número 135 al folio 5.º del libro correspondiente

8½ ··

Don Tomas Romero de Castilla, Catedrático numerario y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Certifico: Que Don Aniceto Barco y Rodrigo, natural de Badajoz, provincia de este nombre; cursó y probó en este Instituto, en el académico de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, la asignatura de primer curso de francés, con censura de Bueno —

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo; y para que conste expido la presente, visada por el Sor Director y sellada con el del Establecimiento, en Badajoz á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete — Tomás Romero de Castilla



V.to B.o
El Director
S. Ordoñez

Sentada al f.o 255 del libro 3.o

Instituto provincial de Badajoz.

Acta del Grado de Bachiller en Artes de D. Aniceto Barco y Rodrigo.

Como Secretario del mismo Certifico:
Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Aniceto Barco y Rodrigo, y señalado con el nº 1021 resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1859 á 60 cursó y probó en este Instituto las asignaturas del 1er año de Gramática latina y castellana, Religion, y Repaso de lectura y escritura, con censura de Sobresaliente la 1ª y por asistencia las dos restantes.

De 1860 á 61 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de 2º año de Gramática latina y castellana, primero de Francés, Religion, y Repaso de lectura y escritura, la primera con censura de Sobresaliente, la segunda con la de Bueno, y por asistencia las restantes. En el exámen general de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.

De 1861 á 62 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de Egercicios de traduccion latina y rudimentos de Griego, Nociones de Geometría, Geografía, Aritmética y algebra, y Doctrina cristiana é historia sagrada, la primera con censura de Sobresaliente, la segunda con la de Notablemente aprovechado, las 3ª y 4ª con la de Bueno, y la 5ª con la de Mediano...

De 1862 á 63 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de Historia general y de España, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría, y Egercicios prácticos de Griego, las dos primeras con censura de Mediano, y las dos restantes con la de Bueno.

De 1863 á 64 se matriculó en este Instituto para estudiar Psicología, Lógica y Ética, Física y química, é Historia Natural, cuya matrícula trasladó al Instituto de Segovia, donde probó las dos primeras, con censura de Mediano, y la tercera con la de Bueno.

Fermín Romero de Castilla

Don Aniceto Barco y Rodrigo natural de Badajoz, de esta provincia, de 16 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 18 y 19 de Junio último, resultando aprobado en todos por N. N. R. Badajoz 25 de Enero de 186..

El Director,
D. Valeriano Valverde de Ayala

El Secretario,
Fermín Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 158 al folio 4º de los de su clase, existente en esta Secretaría.

[illegible]

173



Nº 2º fº 230 vto

Sev.a [illegible]

El expediente del [illegible] [illegible] examinados los documentos [illegible] [illegible] el alumno tiene todas las [illegible] [illegible] todas las notas y todos los requisitos [illegible] [illegible] [illegible] expídase el título de Bachiller.

Murie

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta del grado de Bachiller en Artes de Dn. Aniceto Barco y Rodrigo, acompañando un pliego papel del sello 5º para reintegro del del título.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Badajoz 26 de Enero de 1867.

Dr. Valeriano [illegible] de Abarca

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

El oficial del Registro
no encuentra reparo en q. V.E. ex-
pida este título, por hallarse
el acto conforme á las disposicio-
nes vigentes. Sevilla 29 de Enero
1867.

Arango

Sev.a 28 del mismo 1867
Expídase el título.

Don Tomás Romero de Castilla, Catedrático numerario y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Certifico: Que de la partida de bautismo que obra en cabeza del expediente instruido en esta Secretaría á instancia de Don Luis Romero de Castilla y Peroso, resulta que el interesado nació en la Villa de Cabeza de la Vaca, en esta provincia, el dia diez y siete de Abril del año de mil ochocientos cuarenta y siete. —

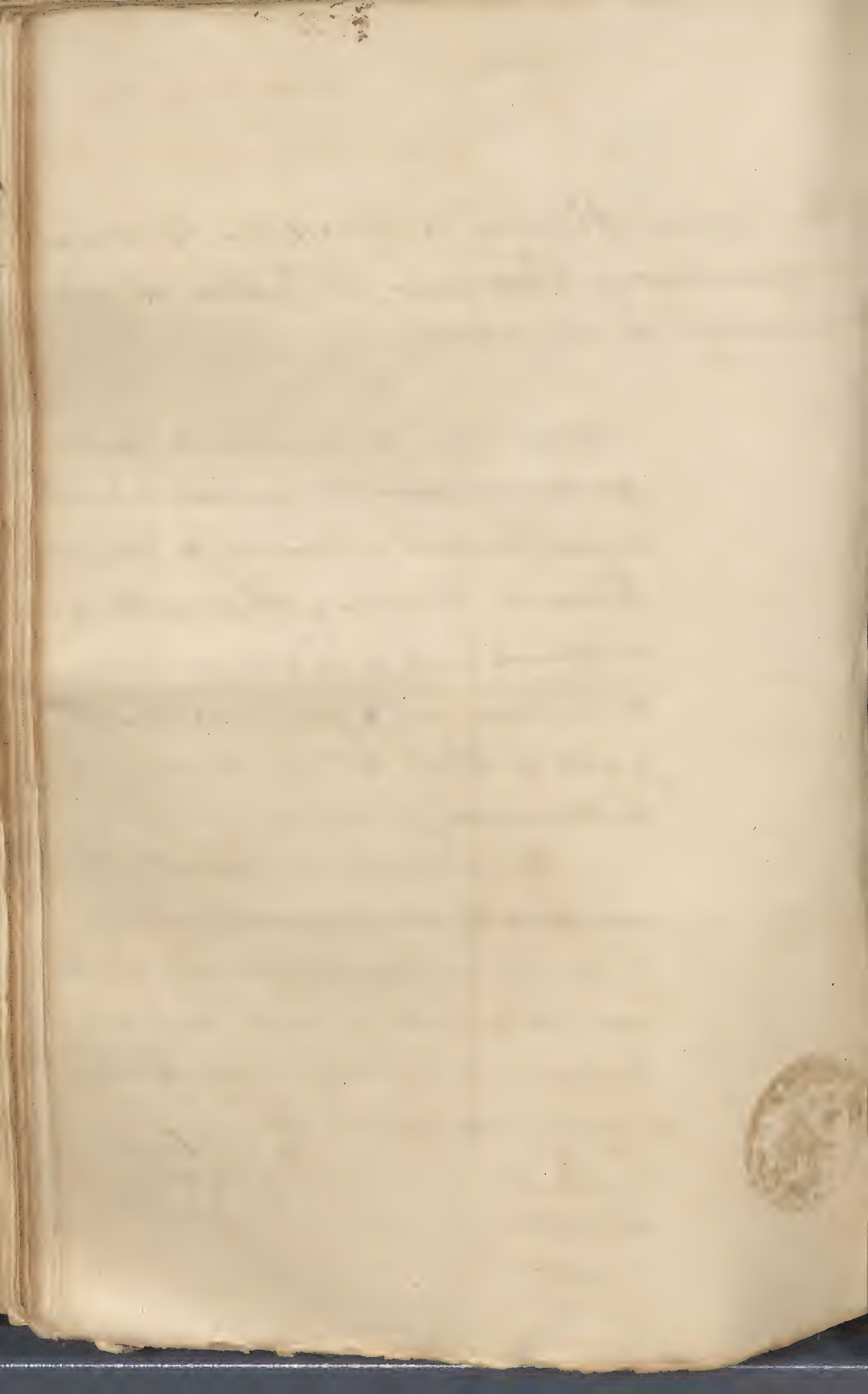
Así resulta de los documentos que se custodian en esta Secretaría de mi cargo y para que conste, espido la presente, visada por el Sor Director y sellada con el del Establecimiento, en Badajoz á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete



Vto Bno
El Director
D. Alvarez

Tomás Romero de Castilla

Sentado al fo. 23 libro 3o



Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico: Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Luis Romero de Castilla, y señalado con el núm.º 121 resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1861 á 62 cursó y probó en este Instituto primer año de Latín y castellano, Principios de Aritmética, y Doctrina cristiana é Historia sagrada, con censura de Mediano las dos primeras y la tercera con la de Bueno.

De 1862 á 63 cursó y probó en este Instituto segundo año de Latín, Nociones de Geometría y Geografía, la primera con censura de Bueno y las restantes con la de Mediano.

De 1863 á 64 cursó y probó en esta las de Historia general y de España, Egercicios de análisis y traducción latina y rudimentos de lengua griega, y Aritmética y Álgebra, las primeras con censura de Bueno y las restantes con la de Mediano.

De 1864 á 65 cursó y probó en esta Retórica y poética, Egercicios prácticos de análisis y traducción de lengua griega, Geometría y Trigonometría, y Lengua francesa, todas con censura de Mediano.

De 1865 á 66 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de Psicología, Lógica y filosofía moral, Física y Química, y Nociones de Historia Natural, todas con censura de Mediano.

Tomás Romero de Castilla

1.º y 2.º

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Luis Romero de Castilla.

D. Luis Romero de Castilla y Perero, natural de Cabeza la Vaca, de esta provincia, habiendo hecho constar los estudios que comprende la certificación del margen, sufrió los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los días 25, 26, y 27 de Set.e último, resultando aprobado en todos por A. y R.: Badajoz 30 de Enero de 1867.

El Director,
D.r Valeriano Ordoñez de Ceballos

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el n.º 119 al folio 4 de los de su clase existente en esta Secretaría

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico:
Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don José Pabon y Viera y señalado con el número 736 resultan sus estudios en la forma siguiente.
De 1856 á 57 cursó y probó en este Instituto el primer año de Latín y Humanidades, con censura de Mediano.
De 1857 á 58 cursó y probó en este Instituto el segundo año de Latín y humanidades con censura de Mediano.—
De 1858 á 59 cursó en esta Escuela primer año de Griego, Aritmética y álgebra, Doctrina cristiana, Francés, y Geografía, probando las 2.ª y 4.ª con censura de Mediano, no examinandose de las demas.
De 1859 á 60 cursó en este Instituto Geometría y Trigonometría, segundo curso de francés, Geografía, primer año de Griego, y Doctrina cristiana, probando la segunda y cuarta con censura de Mediano, no examinandose de las demas.—
De 1860 á 61 cursó en este Instituto Geometría y Trigonometría, Retórica y poética, Egercicios prácticos de Griego, Doctrina cristiana, y Geografía probando las primera segunda y quinta con censura de Mediano, no examinandose de las restantes.—
De 1861 á 62 cursó en esta Escuela Psicología Lógica y Etica, Física y química, Historia Natural, Historia general y de España, y Egercicios practicos de Griego, obteniendo las calificaciones de Mediano en las cuatro primeras y Reprobado en la quinta.
De 1863 á 64 se matriculó en el Instituto de [illegible] para estudiar Egercicios practicos de Griego, y fué borrado de la lista de dicha clase por haber cumplido las faltas del Reglamento.—
De 1864 á 65 se matriculó en el mismo Instituto como alumno de enseñanza doméstica, para estudiar la misma asignatura, que probó en lo ordinario, con censura de Mediano.—

Francisco Romero de Castilla E.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Pabon y Viera.

Don José Pabon y Viera, natural de Ribera del Fresno, de esta provincia, de 23 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 12, 14, y 16 de Octubre de 1865, resultando aprobado en el primero y tercero por AAR, y en el 2.º por A. A. A.— Badajoz 30 de Enero de 1867.

El Director,
D. Valeriano Ildefonso de Adrian

El Secretario,
Francisco Romero de Castilla E.

Queda anotado este grado con el núm.º 126 al folio 4.º de los de su clase existente en esta Secretaría.—

Instituto provincial de Badajóz.

[...]ormo Secretario del mismo, Certifico:
[Q]ue del espediente que obra en la Secretaría de
[m]i cargo, instruido á instancia de D. Ricardo La-
[so] y Brabo, y señalado con el núm.º 1.211, re-
[su]ltan sus estudios en la forma siguiente.
De 1.861 á 62 cursó y probó en este Instituto las
[as]ignaturas de primer año de Gramática latina
[y] castellana, Principios de Aritmética, y Doctri-
[n]a cristiana é historia sagrada, con censura
[d]e Bueno la primera, con la de Mediano la
[se]gunda, y la tercera con la de Notablemente aprov.
De 1862 á 63 cursó y probó en esta Escuela
[la]s asignaturas de 2.º año de Latin, Nociones
[d]e Geometría, y Geografía, la primera con cen-
[su]ra de Bueno, y las restantes con la de Me-
[d]iano. En el exámen general de las asigna-
[tu]ras del primer periodo fué aprobado.
De 1863 á 64 cursó y probó en este Instituto
[l]as asignaturas de Historia general y de España,
[E]gercicios de traduccion latina y rudimentos de
[G]riego, y Aritmética y álgebra, la primera con
[ce]nsura de Notablemente aprovechado, y las
[res]tantes con la de Mediano.
De 1864 á 65 cursó y probó en esta Escuela
[la]s asignaturas de Lengua francesa, Retó-
[ric]a y poética, Egercicios practicos de Griego,
[G]eometría y Trigonometría, la primera con
[cen]sura de Bueno, y las restantes con la
Mediano.
De 1.865 á 66 cursó en esta Escuela las
[asig]naturas de Física y química, Historia na-
[tura]l, y Psicología Lógica y Etica, obtenien-
[do l]as calificaciones de Bueno en las dos
[prim]eras, y Suspenso-Mediano en la 3.ª

Tomás Romero
de Castilla

Anotada

Acta del grado de Bachiller en Ar-
tes de D. Ricardo Laso y Brabo.

Don Ricardo Laso y Brabo natu-
ral de Badajóz, provincia de este nom-
bre, de 16 años de edad, habiendo hecho
constar los estudios que espresa la cer-
tificacion del márgen, sufrió en este Ins-
tituto los tres egercicios para el grado de
Bachiller en Artes, en los dias 13, 14 y 15
de Setiembre último resultando aprobado
en los dos primeros por A. A. A. y en el 3.º
por A. A. R. Badajóz 30 de Enero de 1867.

El Director,
[signature]

El Secretario,
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con
el número 120 al folio 4.º de l. 7 de
su clase existente en esta Secretaría.

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico:
Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Gabriel Megía y Parro, y señalado con el n.º 3.557 resultan sus estudios en la forma siguiente.
De 1860 á 61 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en este Instituto, las asignaturas de primer año de Latin, Religion, Repaso de lectura y escritura, y primer año de francés, probando la primera con censura de Bueno, y por asistencia las segunda y tercera, no examinandose de la cuarta.
De 1861 á 62 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en este Instituto, segundo año de Latin, Principios de Aritmética, Geografía, y Doctrina cristiana é historia sagrada, probando las primera y cuarta con censura de Bueno y las segunda y tercera con la de Mediano. En el examen general de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.
De 1862 á 63 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela Historia general y de España, Egercicios de traduccion latina y rudimentos de Griego, Nociones de Geometría, y Aritmética y álgebra, probando las tres primeras con censura de Bueno, y la cuarta con la de Mediano.
De 1863 á 64 cursó en la enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela, Retórica y poética, Egercicios practicos de griego, Geometría y trigonometría, y Francés, probando las primera segunda y cuarta con censura de Bueno, no examinandose de la tercera.
De 1864 á 65 cursó y probó en este Instituto Psicología Lógica y Etica, y Geometría y Trigonometría, con censura de Sobresaliente.
De 1865 á 66 cursó y probó en este Instituto Física y Química, é Historia natural, con censura de Sobresaliente.

Tomás Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Gabriel Megía y Parro.

Don Gabriel Megía y Parro, natural de Medina de las Torres, de esta provincia, de 19 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 18 y 19 de Junio último, resultando aprobado por [illegible] en el primero, y en los restantes, por S. S. A. Badajoz 30 de Enero de 1.867.

El Director,
N. Valeriano Valdenebro de Adán

El Secretario,
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el n.º 524 al folio 4.º de los de su clase existente en esta Secretaría.

Santoda

[illegible]

[illegible] 63 [illegible]

[illegible]

9 janvier [illegible]

[illegible]

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, certifico: Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Indalecio García y Ferrer, y señalado con el núm.º 1.133 resultan sus estudios en la forma siguiente:

De 1860 á 61, cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela, primer año de Latín, Religion y Repaso de lectura y escritura, ganando la primera con censura de Bueno, y por asistencia las restantes.

De 1861 á 62 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela, segundo año de Latín, Principios de Aritmética, Doctrina cristiana é historia sagrada, y Geografía, probando la primera y tercera con censura de Bueno, la segunda con la de Notablemente aprovechado, y la cuarta con la de Mediano. En el exámen general de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.

De 1862 á 63 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en este Instituto, las asignaturas de Nociones de Geometría, Historia general y de España, Egercicios de traduccion latina y rudimentos de Griego, y Aritmética y álgebra, probando la primera con censura de Notablemente aprovechado, y las segunda y tercera con la de Bueno, no examinándose de la cuarta.

De 1863 á 64 cursó en enseñanza doméstica previa matrícula en esta Escuela, las asignaturas de Aritmética y álgebra, Egercicios prácticos de Griego, Retórica y poética, y Francés, probándolas todas con censura de Mediano.

De 1864 á 65 cursó en este Instituto Geometría y Trigonometría, y Psicología, Lógica y Ética; probó la 1.ª con censura de Mediano, y fué borrado de la lista de la segunda, por haber cumplido las faltas de asistencia voluntarias, que previene el Reglamento.

De 1865 á 66 cursó en este Instituto las asignaturas de Física y química, Historia natural, y Psicología, Lógica y Ética, obteniendo las calificaciones de Mediano en las dos primeras y Suspen- Mediano en la 3.ª

Tomás Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D.n Indalecio García.

D. Indalecio García y Ferrer natural de Medina de las Torres, de esta provincia, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió los tres egercicios de grado de Bachiller en Artes en los dias 13, 14 y 15 de Setiembre último, resultando aprobado en el primero por A.A.A. y en los dos restantes por A.A.R. Badajoz 30 de Enero de 1867.

El Director,
D.r Valeriano Valdés de Adrián

El Secretario,
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el núm.º 122 al folio 4.º de los de su clase existentes en esta Secretaría.



Don Tomás Romero de Castilla, Catedrático numerario y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Certifico: Que Don Eduardo Mendez y Segura, natural de Badajoz, provincia de este nombre, cursó y probó en este Instituto, en el académico de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco, la asignatura de Lengua francesa con la censura de Mediano.

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo.

Y para que conste expido la presente, visada por el Sor Director y sellada con el del Establecimiento en Badajoz á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete=



V.to B.no

El Director,

F. Ordoñez

Tomás Romero de Castilla

Anotada al f.o 255 del libro 3.o



Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico:
Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de Don Eduardo Mendez y Segura, y señalado con el número 1.215 resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1.860 á 61 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de primer año de Latin y castellano, Principios de Aritmética, y Doctrina cristiana é historia sagrada, la primera con censura de Bueno y las restantes con la de Mediano.

De 1862 á 63 cursó y probó en este Instituto las asignaturas de segundo año de Latin, Nociones de Geometría, y Geografía con censura de Mediano las primera y tercera y la segunda con la de Bueno. En el exámen general de las asignaturas del primer periodo fué aprobado.

De 1.863 á 64 cursó y probó en este Instituto Historia general y de España, Egercicios de traduccion latina y rudimentos de Griego, y Aritmética y algebra, todas con censura de Mediano.

De 1864 á 65 cursó y probó en este Instituto Retorica y poética, Egercicios prácticos de griego, y Geometría y Trigonometría con censura de Mediano en todas.

De 1.865 cursó en este Instituto las asignaturas de Física y química, Historia natural, y Psicologia Lógica y Etica, obteniendo las calificaciones de Mediano las dos primeras y de Bueno – Mediano en la tercera.

Tomás Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Mendez y Segura.

D. Eduardo Mendez y Segura, natural de Badajoz, provincia de este nombre, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes los dias 13, 14, y 15 de setiembre último, resultando aprobado en todos por AAR. Badajoz 30 de Enero de 1867.

El Director,
D. Valeriano Valdés de Adrian[?]

El Secretario,
Tomás Romero de Castilla

Expido título[?]

Queda anotado este grado con el núm. 121 al folio 4º de los de su clase existente en esta Secretaría –



Don Tomás Romero de Castilla, Catedrático numerario y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Certifico: Que Don Juan Brabo y Godoy, natural de Campanario, provincia de Badajoz, practicó en este Instituto los tres ejercicios para el grado de Bachiller en Artes en los días diez y ocho y diez y nueve de Junio último, resultando aprobado en los dos primeros por [illegible] y en el tercero por [illegible].

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo; y para que conste expido la presente, visada por el Sor Director y sellada con el del Establecimiento, en Badajoz á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete =

V.to B.no

El Director,

[signature] Ordóñez

Tomás Romero de Castilla

Sentada al f.o 255, libro 3.o

Instituto provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo, Certifico:
Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Juan Brabo y Godoy y señalado con el número 1.144 resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1860 á 61 cursó en la enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela, primer año de Latin y castellano, Religion, y Preparación de lectura y escritura, probando la primera con censura de Notablemente aprovechado y por asistencia las restantes.

De 1861 á 62 cursó en la enseñanza doméstica, previa matrícula en este Instituto, segundo año de Latin, Principios de Aritmética, Doctrina cristiana é historia sagrada, y Geografía, obteniendo las calificaciones de Notablemente aprovechado en la primera, Mediano en la segunda y tercera, y Reprobado en la cuarta.

De 1862 á 63 cursó en esta Escuela Egercicios de traduccion latina y rudimentos de griego, Aritmética y algebra, Nociones de Geometría, é historia general y de España, probando la primera con censura de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Bueno, y la tercera con la de Mediano, no examinandose de la cuarta.

De 1863 á 64 cursó en este Instituto Egercicios prácticos de Griego, Retórica y poética, Geometría y Trigonometría, é Historia general de España, probando las dos primeras con censura de Notablemente aprovechado, y la tercera con la de Mediano, no examinandose de la cuarta.

De 1865 á 66 cursó en este Instituto Geografía, Psicología, Lógica y Etica, Física y química, Historia Natural, y Francés, probando la primera con censura de Notablemente aprovechado, la segunda y tercera con la de Bueno, y las restantes con la de Mediano. Por órden de la Direccion general de Instruccion pública, de 1.º de Junio último fué autorizado para presentarse á exámen de Historia general y de España; en su virtud fué y lo probó con censura de Sobresaliente.

Tomás [firma]
de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Brabo y Godoy

D. Juan Brabo y Godoy, natural de Campanario, provincia de Badajoz, de 17 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 18 y 19 de Junio último, resultando aprobado en los dos primeros por U. N. A. Badajoz 30 de Junio de 1867.

El Director,
D. Valeriano [firma]
de [firma]

El Secretario,
Tomás [firma]
de Castilla

Queda anotado este grado, con el núm.º 125 al folio 4.º de los de su clase, existente en esta Secretaría
[rúbrica]

Ldo. [firma]

Don Tomás Romero de Castilla, Catedrático numerario y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Certifico: Que Don Bernardino Suarez y Garcia, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, cursó y probó en este Instituto, en el académico de mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro, la asignatura de Egercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de Griego, con censura de Sobresaliente —

Así resulta de los libros y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste expido la presente, visada por el Sor Director y sellada con el del Establecimiento, en Badajoz á ocho de Mayo del mil ochocientos setenta y siete. = Tomás Romero de Castilla



V.to B.no

El Director,

[illegible]

Sentado al f.o 255 del libro 3.o

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo, Certifico: Que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Bernardino Suarez y Garcia, y señalado con el número 1285 resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1861 á 62 cursó en enseñanza doméstica, previa matrícula en esta Escuela, primer año de Latin, primero de francés, Principios de Aritmética, y Doctrina cristiana é historia sagrada, probando la primera con censura de Mediano y la segunda con la de Sobresaliente, no examinándose de las restantes.

De 1862 á 63 cursó en este Instituto segundo año de Latin, Principios de Aritmética, Doctrina cristiana é historia sagrada, y Geografía probando la primera con censura de Sobresaliente y la segunda con la de Notablemente aprovechado; no se examinó de la tercera, y fué borrado de lista en la cuarta, por haber cumplido las faltas voluntarias que permite el Reglamento.

De 1863 á 64 cursó en esta Escuela Aritmética y algebra, Nociones de Geometría, Egercicios de traduccion latina y rudimentos de griego, Geografía, y en enseñanza doméstica, Doctrina cristiana, probando las 1ª. 2ª. y 5ª. con censura de Sobresaliente y la cuarta con la de Notablemente aprovechado. —

De 1864 á 65 cursó en este Instituto Retórica y poética, Egercicios practicos de griego, Geometría y Trigonometría, é historia de España, probando las tres primeras con censura de Sobresaliente y la cuarta con la de Notablemente aprovechado.

De 1865 á 66 cursó en este Instituto Psicología, Lógica y Etica, Física y química, é Historia Natural, probando las dos primeras con censura de Sobresaliente y la tercera con la de Notablemente aprovechado

Tomás Romero de Castilla

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Bernardino Suarez

Don Bernardino Suarez y Garcia natural de Tuy, provincia de Pontevedra, de 18 años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió en este Instituto los tres egercicios para el grado de Bachiller en Artes en los dias 18 y 19 de Junio último, resultando Sobresaliente en el 1º. y 3º. por S. S. S. y en el 2º. por S. S. A.

Badajoz 30 de Enero de 1867.

El Director,
D. Valeriano Ordoñez de Tejada

El Secretario,
Tomás Romero de Castilla

Sello de la Caja [?]

Queda anotado este grado con el nº. 123 al folio 4º. de los de su clase, existente en esta Secretaría.

1867 [illegible]



D. Ricardo Liro y Brabo.
D. Gabriel Villegas y Parra.
D. Andalecio Garcia y Ferrer.
D. Eduardo Altamirano y Segura.
D. Bernardino Mara y Garcia.
D. Juan Brabo y Godoy.
D. José Sabau y Sierra.
D. Luis Romero de Castilla.

Adjuntas tengo el honor de remitir á V. S. las actas del grado de Bachiller en Artes de los alumnos que al margen se expresan, acompañando á cada uno un pliego papel del sello 9.º para reintegro del del título.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Badajoz 30 de Enero de 1867.

D. Valeriano Ordoñez de Adrian

Febrero 2 / 67

El oficial de la Srìa. encargado de estos negocios después de examinar las actas, informará á continuación por cuenta si estos interesados tienen todos los [illegible]

Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

años académicos, tienen las [illegible] notas y todos los requisitos q. previenen las disposiciones vigentes; de modo q. cree ó no procedente el despacho de los títulos q. se solicitan.

[illegible]

La Secretaría en cumplimiento del anterior decreto dice: que ha examinado las actas remitidas con este oficio y halla que los alumnos expresados en ella han hecho los estudios con arreglo á las disposiciones establecidas por los Reglamentos. Por tanto es de dictamen que pueden expedirse los títulos. Sevilla 1.º de Mayo de 1867.

José Jiménez Pérez

Sevilla 2 de Mayo de 1867

Expídanse los títulos

Martin

1

Instituto de Badajoz

Actas de Bdo en Artes

Curso

1863 á 64.

Instituto Provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Eduardo Pinilla y Silva con el número ochocientos noventa y ocho, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve se matriculó en este Instituto en Aritmética y Algebra, primer curso de francés, Dibujo y Religion; en los ordinarios ganó la primera y segunda con la censura de Bueno no examinándose de las demas.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó para estudiar primer año de Latin, segundo de Francés, Religion y Repaso de lectura, ganó la primera con la censura de Sobresaliente, y la segunda con la de Bueno, no examinando se de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en segundo año de Latin, Religion y Repaso de lectura. Probó la primera con la censura de Sobresaliente, no examinandose de las dos restantes. En el examen de los dos años de Latin aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó en Latin y Griego y Geografia, asignaturas que ganó; la primera con la censura de Sobresaliente y la segunda con la de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en Retórica y Poética, segundo año de Griego, Geometría y Trigonometría, Historia universal y Religion: ganó la primera y segunda con la censura de Bueno, la tercera con la de Sobresaliente, la cuarta con la de Notablemente aprovechado y de la quinta no se examinó.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro se matriculó en Física y Química, Historia natural y Psicología, Lógica y Ética: ganó la primera con la censura de Notablemente aprovechado y segunda y tercera con la de Bueno.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número al folio 4º del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Pinilla y Silva.

D. Eduardo Pinilla y Silva, natural de Alconchel, provincia de Badajoz, de diez y siete años de edad, teniendo hechos todos los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes, en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio proximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el primero por dos S. S. y una B., en el segundo por tres A. A. y en el tercero por dos A. A. y una S. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
D. Valeriano Ordoñez de Adrian

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.
Eduardo Pinilla y Silva

Secr. entiéndase

Instituto Provincial de Badajoz.

[El Secretario] del mismo certifico: que del [ex]pediente que obra en la Secretaría de mi cargo [for]mado á instancia de D. Ignacio Becerra y [R]omero, con el número mil noventa y nueve, [re]sultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó para estudiar en enseñanza do[més]tica las asignaturas de primer año de Latín, [R]eligion y Repaso de lectura. Probó la primera [en] ordinarios con la censura de Notablemente aprovechado, no examinándose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno, [se] matriculó para estudiar en enseñanza domés[tica] segundo año de Latín, Religion y Repa[so]; ganó la primera con la censura de Notable[m]ente aprovechado, no examinándose de las [de]mas. En el exámen general de los dos años [de] Latín fue Aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y [dos] se matriculó para estudiar en este Institu[to] primer año de matemáticas, primer curso de Latín y Griego, Nociones de Geometría, Geogra[fía], Religion y Frances; ganó la primera y se[gu]nda con la censura de Sobresaliente, la tercera con la de Notablemente aprovechado, la cuarta y la quinta con la de Bueno y la sesta con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocien[tos] sesenta y tres se matriculó en Retórica y Poé[tica], segundo año de matemáticas, Ejercicios prac[ticos] de Griego é Historia universal; asignaturas [que] ganó en los ordinarios con la censura de No[table]mente aprovechado.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cua[tro] se matriculó para estudiar Física y Quími[ca], Historia Natural y Psicología y Lógica; [en] ordinarios ganó con la censura de Notable[mente] aprovechado la primera y segunda y la terce[ra] con la de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

[Que]da anotado este grado con el núme[ro] 6 al folio 4º del libro de los de[l] [e]xistente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ignacio Becerra y Romero

D. Ignacio Becerra y Romero, natural del Almendral, provincia de Badajoz, de diez y siete años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el primero y segundo por dos A. A. y una R. y en el tercero por dos S. S. y una A. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
D. Valeriano Ordoñez
de Abrian

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Firma del interesado.
Ignacio Becerra
y Romero

Despachóse el título

Instituto Prov.l de Badajoz.

Yo, el Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Teodomiro Becerra y Romero, con el número mil noventa y ocho, resultan sus estudios en la forma sig.te

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latin, Religion y Repaso. Probó la primera en los Ordinarios con la censura de Sobresaliente, no examinandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó para estudiar en enseñanza doméstica segundo de Latin, Religion y Repaso de lectura. Probó la primera con censura de Notablemente aprovechado, no examinandose de las demas. En el examen general de los dos años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó para estudiar en este Instituto primer año de Griego, primero de matemáticas, Geografía, Nociones de Geometría, Religion y Moral; ganó la primera con la censura de Sobresaliente, la segunda con la de Notablemente aprovechado, la tercera cuarta y quinta con la de Bueno y la sexta con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó en Retórica y Poética, Historia universal, segundo año de Griego y segundo de matemáticas; ganó la primera y segunda con la censura de Sobresaliente la tercera con la de Notablemente aprovechado y la cuarta con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Psicología, Lógica y Ética; Física y Química é Historia Natural. en los Ordinarios ganó con la censura de Mediano la primera y segunda y con la de Bueno la tercera.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 7, al folio 4.o del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Teodomiro Becerra.

D. Teodomiro Becerra y Romero, natural del Almendral, provincia de Badajoz, de diez y ocho años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio proximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el primero por dos A.A. y una R. y en el segundo y tercero por tres A. A. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
Dn Valeriano Ordoñez de Adrian

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.
Teodomiro Becerra y Romero

Expedido certificado

...stituto Provincial de Badajoz.

...mo Secretario del mismo certifico: que del ...diente que obra en la Secretaría de mi car... instruido á instancia de D. Cipriano Mar... y Flores con el número mil ciento, re... ...stan sus estudios en la forma siguiente;

...l mil ochocientos cincuenta y nueve á sesen... se matriculó en este Instituto para estudiar ...enseñanza doméstica el primer año de Latin, ...ligion y Repaso de lectura y escritura. Ganó ...imera con la censura de Bueno, no exami... ...dose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se ...triculó para estudiar en enseñanza doméstica ...undo año de Latin, Religion y Repaso de ...ura; probó la primera con la censura de Nota... ...ente aprovechado, no examinandose de las ...ias. En el examen general de los dos años de ...tin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ocho... sesenta y dos se matriculó para estudiar ...l Instituto, primer año de Griego, Nociones ...ometría, primer año de matemáticas, Geo... ...fía, Doctrina cristiana y lengua francesa; ...ó la primera con la censura de Sobresal... ...nte la segunda y tercera con la de Notable... ...nte aprovechado cuarta y quinta con la ...Bueno y la sexta con la de Mediano.

...e mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y ... se matriculó en segundo de Griego, segun... de matemáticas, Historia universal y ...órica y Poética; en los ordinarios ganó con ...sura de Notablemente aprovechado las ...rimeras y con la de Bueno la cuarta.

...e mil ochocientos sesenta y tres á mil ocho... sesenta y cuatro se matriculó en Psicología ...ica, Física y Química é Historia Natu... ...ganando la primera con la censura de ...ablemente aprovechado y la segunda y ter... con la misma censura.

El Secretario
Tomás Romero
de Castilla

...a anotado este grado con el número ... al folio 40 del libro de los de su ...sistente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Cipriano Martinez y Flores.

D. Cipriano Martinez y Flores, natural del Almendral, provincia de Badajoz, de diez y seis años de edad, teniendo hechos todos los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el primero y tercero por dos A. A. y una S. y en el segundo por tres A. A. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
Sd. Valeriano Ordoñez
de Arjona

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Firma del interesado.
Cipriano Martinez
y Flores

Sentada

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

...stituto Provincial de Badajoz.

...mo Secretario del mismo certifico: que del ...pediente que obra en la Secretaría de mi cargo ...truido á instancia de D. Mariano Ordoñez y Tomás, resultan sus estudios en la forma ...guiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ...ocientos sesenta se matriculó en este Instituto ...ra estudiar en enseñanza pública las asigna...ras de primer año de Latin, primero de Fran..., Religion y Repaso; ganó la primera con la ...sura de Sobresaliente la segunda con la de Notablemente aprovechado, no examinandose de ... demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en segundo año de Latin, segundo año de ...ces, Geografía, Religion y Repaso de lec...a y escritura; ganando las dos primeras con censura de Sobresaliente, la tercera con la de Bueno, no examinandose de las demas. En el ...amen general de los dos años de Latin fué ...robado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ocho...tos sesenta y dos se matriculó en primer año ...matemáticas, Historia universal, primer cur... de Griego, Nociones de Geometría y Religion, ...bó las tres primeras con la censura de Notablemente aprovechado, con la de Bueno la cuarta ... con la de Mediano la quinta.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ocho...tos sesenta y tres se matriculó en Retórica ... Poética, segundo año de matemáticas y se...undo de Griego; ganó la primera con la ...sura de Notablemente aprovechado, la se...da con la de Mediano y la tercera con la Bueno.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocien...sesenta y cuatro se matriculó en Historia Natl., ...ica y Química y Psicologia, Lógica y ...; ganó la primera con la censura de Notablemente aprovechado y la segunda y última con la Bueno.

El Secretario.

Tomás Romero de Castilla

...eda anotado este grado con el núme... al folio 40 del libro de los de ... existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Mariano Ordoñez y Tomás.

D. Mariano Ordoñez y Tomás, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de quince años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el prime-ro y tercero por tres A. A. y en el segundo por dos A. A. y una R. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director.

Dr. Valeriano Ordoñez de Arisanco

El Secretario.

Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado:

Mariano Ordoñez y Tomás

...stituto Provincial de Badajoz.

...mo Secretario del mismo certifico; que del ...diente que obra en la Secretaría de mi car... instruido á instancia de D. Anselmo Cerv... y Gimenez, con el número mil veinte y ..., resultan sus estudios en la forma siguien...

... mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ocho... ...tos sesenta se matriculó para estudiar primer ... de Latin, Religion y Repaso de lectura y ...tura; ganó la primera con la censura de Nota... ...ente aprovechado, no examinandose de las de...

... mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se ...triculó en segundo año de Latin, primero de ..., Religion y Repaso de lectura; ganó la ...era y segunda con la censura de Bueno ... dos restantes por ausencia. En el examen ...al de los dos años de Latin fué aprobado ... mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y ... se matriculó en Nociones de Geometría, pri... curso de Griego, primero de matemáticas, ...grafía y Doctrina cristiana; ganó la pri... con la censura de Bueno y las restantes ... de Mediano.

... mil ochocientos sesenta y dos á sesenta ... se matriculó en segundo año de ...riego, Historia universal, segundo año ...atemáticas y Retorica y Poética; ga... ...das en los ordinarios con la censura de ...Mediano.

... mil ochocientos sesenta y tres á mil ...cientos sesenta y cuatro se matriculó ... Psicologia, Lógica y Ética, Física y ... de Química é Historia natu... ...en los ordinarios del presente curso ... referidas asignaturas con la censura ... Mediano.

El Secretario
Tomás Romero
de Castilla

...a anotado este grado con el número ... del folio 4º del libro de los de su ...existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Anselmo Cerrano y Gimenez

D. Anselmo Cerrano y Gimenez, natural de Alange, provincia de Badajoz de diez y siete años de edad, teniendo hechos todos los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos por dos A. A. y una R. en cada votacion. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
Dr. Valeriano Ordoñez
de Abrian

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Firma del interesado.

Anselmo Cerrano y Gimenez

Sastre

Instituto Provincial de Badajoz. | Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Joaquin Gimenez y Gonzalez

...mo Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo formado á instancia de D. Joaquin Gimenez Gonzalez, resultan sus estudios en la forma siguiente, cuyo espediente se halla anotado con el número novecientos catorce.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve se matriculó en primer año de Latin, Religion y Repaso de lectura. Ganó la primera con la censura de Bueno, no examinandose de las demas.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó en segundo año de Latin, primero de Frances, Religion y Repaso. Probó la primera y segunda con la censura de Mediano, no examinandose de las demas. En el examen general de los dos años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en Geografía, primero de matemáticas, segundo de frances, primero de Latin y Griego, y Religion; ganó la primera con censura de Bueno, la de Mediano segunda tercera y cuarta no examinandose de Religion.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en segundo año de matemáticas, Rétorica y Poética, Egercicios practicos de Griego é Historia universal; ganó la primera con censura de Notablemente aprovechado, la segunda con la de Mediano, quedando reprobado en la tercera y ganando con la de Bueno la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se matriculó en Física y Química, Historia Natural, Psicologia, Logica y Etica y Egercicios practicos de Griego; en los ...dinarios ganó referidas asignaturas con censura de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el número 80. al folio 4.º del libro de los de... existente en esta Secretaría

D. Joaquin Gimenez y Gonzalez, natural de Rivera del Fresno, provincia de Badajoz, de diez y ocho años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen sufrió el primer egercicio del grado de Bachiller en Artes el dia cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, resultando Reprobado por dos R.R. y una A. En doce de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro se presentó á nuevo examen y resultó aprobado por dos A. A y una R. Al segundo al siguiente dia resultando reprobado por dos R. R. y una A. En veinte y dos del pasado Junio se examinó de dicho egercicio y resultó aprobado por dos A. A. y una R.; en el mismo dia fué examinado del tercero, resultando aprobado por dos A. A. y una R. Badajoz 18. de Julio de 1864.

El Director
D. Valeriano Ordoñez
de Arrián

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Firma del interesado

Joaqn. Gimenez Gonzalez

Sede

Instituto Provincial de Badajoz.

[C]omo Secretario del mismo certifico: que [d]el expediente que obra en la Secretaría de mi [car]go instruido á instancia de D. Policarpo Mo[ra]les y Treviño, con el número mil doce re[s]ultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesen[ta] se matriculó en este Instituto en primer año [de] Latín, Religión y Repaso de lectura. Ganó [la] primera con la censura de Mediano no [ex]aminandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta, á mil ochocientos [ses]enta y uno se matriculó en segundo año de [L]atín, Repaso de lectura, Religión y primer cur[so] de Frances. Ganó la primera y cuarta con [la] censura de Bueno, no examinandose de las [de]mas. En el grado de Latín fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ocho[cie]ntos sesenta y dos se matriculó en Religión, [G]eografía, primer año de matemáticas, pri[mer] año de Griego y Nociones de Geometría; [Ga]nó la primera con la censura de Mediano, [la] segunda y tercera con la de Bueno, la cuar[ta] con la de Notablemente aprovechado y la [qui]nta con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ocho[cie]ntos sesenta y tres se matriculó en Retórica [y] Poética, segundo año de matemáticas, Historia [U]niversal y Ejercicios prácticos de Griego; [Ga]nó la primera y segunda con la censura de [M]ediano, con la de Notablemente aprovechado [la] tercera y con la de Bueno la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ocho[cie]ntos sesenta y cuatro se matriculó en Psicología [y] Lógica, Física y Química é Historia Na[tur]al; ganó la primera con la censura de Me[dia]no, con igual nota la segunda y con la [de] Bueno la tercera.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

[Qu]eda anotado este grado con el núme[ro] 19, al folio 4º del libro de su clase [exist]ente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Policarpo Morales y Treviño.

D. Policarpo Morales y Treviño, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de catorce años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos por dos A. A. y una R.

Badajoz 18 de Julio de 1864

El Director
D.or Valeriano Ordoñez de Abiaur

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.
Policarpo Morales Freviño

Doyme [illegible]

Instituto Provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del espediente que obra enla Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Juan Carrillo y Martinez, resultan sus estudios en la forma siguiente, con el número novecientos noventa y tres.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve se matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica, el primer año de Latin, Religion y Repaso de lectura y escritura; ganó la primera con la censura de Mediano no examinandose delas demas.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar enla enseñanza doméstica el segundo año de Latin, Religion y Repaso; aprobó la primera con la censura de Bueno no examinandose delas demas. En el examen general delos dos años fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó para estudiar en el Instituto Latin y Griego, Religion, Geografia, Frances, primero de matemáticas y Nociones de Geometria; ganó la primera con la censura de Bueno y todas las demas con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en segundo año de Matemáticas, segundo de Griego, Retorica y Poética é Historia universal, ganandolas con la censura de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó enlas asignaturas de Psicologia y Lógica, Fisica y Quimica, Historia Natural; enlos ordinarios del presente curso las probó con la censura de Mediano.

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el número ... al folio 11 — del libro delos de ... clase existente en esta Secretaria.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Carrillo y Martinez.

D. Juan Carrillo y Martinez, natural de Villafranca, provincia de Badajoz, de veinte y un años de edad habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes enlos dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos en el primero por dos A. A. y una S. y en el segundo y tercero por dos A. A. y una R. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
D.or Valeriano Ordoñez
de Arriaga

El Secretario.
Tomas Romero
de Castilla

Firma del interesado.
Juan Lopez Carrillo
y Martz.

Sentada

[illegible]

Instituto Provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que el espediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Joaquin Paton y Coll, con el número ochocientos cincuenta y ..., resultan sus estudios en la forma siguiente:
De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, se matriculó para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latin y humanidades, el que ganó en los estraordinarios con la censura de Notablemente aprovechado.
De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve se matriculó para estudiar en enseñanza doméstica, segundo año de Latin, Aritmética y Algebra, Religion y Repaso. Probó la primera con la censura de Bueno no examinandose de las demas. En el examen general de Latin fué Aprobado.
De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en el tercer año ganando con la censura de Bueno, Religion y con la de Mediano primer año de matemáticas, Geografía, Nociones de Geometría y primer curso de Griego.
De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en Retórica y Poética, segundo año de matemáticas, Historia Universal y Egercicios prácticos de Griego: ganó la primera y cuarta con la censura de Sobresaliente, con la de Mediano la segunda y con la de Notablemente Aprovechado la tercera.
De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Psicologia y Lógica, Física y Química e Historia Natural y lengua francesa; ganó la primera con la censura de Bueno y con la de Notablemente aprovechado, segunda, tercera y cuarta.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 70 al fólio 4.º del libro de los de clase existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes, de D. Joaquin Paton y Coll.

D. Joaquin Paton y Coll, natural de Llerena, provincia de Badajoz, de veinte y dos años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes, en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos; en el primero y segundo por dos S. S. y una A. y en el tercero por dos A. A. y una S. Badajoz 18. de Julio de 1864.

El Director
Dr. Valeriano Ordoñez de Adriano

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.
Joaquin Paton y Coll

Sentada

Instituto Provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido a instancia de D. Juan Pablos Barroso Redondo, con el num.º mil ochenta y cinco resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latín, Religion y Repaso. Probó la primera en los ordinarios con la censura de Bueno no examinandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno se matriculó para estudiar en enseñanza doméstica, segundo año de Latín, Religion y Repaso de lectura. Ganó la primera con la censura de Bueno, no examinandose de las demas. En el examen de los dos años de Latín fue aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en Geografía, Nociones de Geometría, Religion, primer año de matemáticas, primer curso de Griego y Francés: ganó con la censura de Notablemente aprovechado la primera, segunda, cuarta y sexta, con la de Bueno la quinta y con la de Mediano la tercera.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en Retórica y Poética, segundo año de Griego, Historia universal y segundo de matemáticas; probó la primera, segunda y cuarta con la censura de Notablemente aprovechado y la tercera con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó para estudiar Psicología, Lógica, Física y Química é Historia universal; en los ordinarios ganó la primera y segunda con nota de Bueno y la tercera con la Notablemente aprovechado.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número [illegible] al folio 4.º del libro de los de su clase existente en esta Secretaría.

[rubric]

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Pablos Barroso y Redondo.

D. Juan Pablos Barroso y Redondo natural de Valencia del Ventoso, provincia de Badajoz, de diez y siete años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio proximo pasado resultando Aprobado en todos ellos; en el primero por una S. una A. y una R., en el segundo por dos A. A. y una R. y en el tercero por dos A. A. y una S. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
D.or Valeriano Ordóñez de Abrianz

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.

Juan Pablo Barroso y Redondo

[illegible]

Instituto Provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaria de mi cargo instruido á instancia de D. Juan Alvarez y Diaz, con el número de mil setenta cinco, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latin, Religion y Repaso. Probó la primera en los ordinarios con la censura de Sobresaliente no examinandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en enseñanza doméstica para segundo de Latin, Religion, Repaso y primero de Frances. Probó la primera con la censura de Sobresaliente no examinandose de las demas. En el examen de los dos años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en enseñanza doméstica para estudiar el primer año de Griego, Nociones de Geometria, primero de matemáticas, Geografia y Religion; ganó dichas asignaturas en los extraordinarios con la censura de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó para estudiar en el Instituto segundo año de matemáticas, Retorica y Poética, Ejercicios practicos de Griego é Historia universal; en los ordinarios ganó con la censura de Mediano primera y cuarta con la de Bueno la segunda y con la de Notablemente aprovechado la tercera.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Psicologia, Lógica y Etica, Fisica y Quimica, Historia natural y lengua francesa; probó la primera con la censura de Mediano, con la de Bueno la segunda y tercera y con la de Notablemente aprovechado la cuarta.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 71 al folio 4 del libro de los de su clase existente en esta Secretaria.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Alvarez y Diaz.

D. Juan Antonio Alvarez y Diaz, natural de Llerena, provincia de Badajoz, de quince años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio proximo pasado resultando aprobado en todos ellos, en el primero por dos A. A. y una S. en el segundo por dos A. A. y una R. y en el tercero por tres A. A.
Badajoz 18 de Julio de 1864

El Director
D. Valeriano Ordoñez de Arriaga

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.

Juan Antº Alvarez y Diaz

Santa Ana

100,000
1000,000
10000,400
1805,00 1430,06.

2,700 23,06 cent

2,3 – 15

Instituto Provincial de Badajoz

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. José Montaner y Calpena con el número mil ciento noventa y nueve, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta se matriculó en el Instituto de Toledo para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latin, Religion y Reparo. Ganó la primera con la censura de Bueno, y aprobó en las demas.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno se matriculó en dicho Instituto para estudiar segundo año de Latin, Religion y Reparo. Asignaturas que ganó en esta Escuela con la censura de Sobresaliente, no examinandose de las demas. En el examen general de los dos años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en Nociones de Geometria, primer año de matemáticas, Geografia, primer curso de Latin y Griego y Religion; probó la primera, segunda y cuarta con la censura de Notablemente aprovechado tercera con la de Mediano y quinta con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en segundo año de matemáticas, Historia universal, Retórica y Poética y Egercicios prácticos de Griego; probó la primera con la censura de Notablemente aprovechado y las demas con la de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Física y Química, Historia Natural, Frances y Psicologia, Lógica y Ética; ganó la primera y segunda con la censura de Notablemente aprovechado; con la de Sobresaliente la tercera y con la de Bueno la cuarta.

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Queda anotado este grado con el número 59 al folio 40 del libro de los de su correspondiente en esta Secretaría.

[signature]

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Montaner y Calpena.

D. José Montaner y Calpena, natural de Alicante, provincia de id, de catorce años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, siendo aprobado en todos ellos en el primero por dos S. S. y una A. en el segundo por tres A. A. y en el tercero por dos A. A. y una S. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director.
Dr. Valeriano Aldana
de Adrián

El Secretario.
Tomás Romero
de Castilla

Firma del interesado.
José Montaner y
Calpena

stituto Provincial de Badajoz.

...mo Secretario del mismo certifico: que del expe...te que obra en la Secretaría de mi cargo ins...do á instancia de D. Fernando Granado y ...cia, con el número mil catorce, resultan ...estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta ...matriculó en este Instituto para estudiar ...primer año de Latin, Religion y Repaso ...lectura; ganó en los extraordinarios la primera ...la censura de Sobresaliente no examinando ...de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se ...triculó en segundo Año de Latin, primero ...Frances, Religion y Repaso: en los ordina... ganó con la censura de Sobresaliente la pri...ra con la de Notablemente aprovechado la ...unda y las demas por asistencia. En el exa...men general de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y ...se matriculó para estudiar primer año de ...Matemáticas, Nociones de Geometría, Latin y ...Griego, Geografía y Doctrina cristiana; ganó ...la primera y segunda con la censura de Sobresa...liente, la tercera con la de Notablemente aprovechado ...y la cuarta y la quinta con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres ...se matriculó en segundo de matemáticas, segundo ...de Griego, Retórica y Poética é Historia uni...versal; en los Ordinarios probó la primera con ...la censura de Sobresaliente la segunda con la de ...Notablemente aprovechado, la tercera con la de ...Bueno y la cuarta con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y ...cuatro se matriculó en Psicología, Lógica y ...Ética, Física y Química é Historia natural; ...ganó la primera con la censura de Mediano la se...gunda con la de Bueno y la tercera con la de ...Notablemente aprovechado.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

...anotado este grado con el núme... al folio 4º del libro de los de su... existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Fernando Granado y Gracia.

D. Fernando Granado y Gracia, natural de Badajoz, provincia de su nombre, de diez y seis años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando en ellos aprobado en el primero y segundo por dos A. A. y una R. y en el tercero por dos A. A. y una R. Badajoz 13 de Julio de 1864.

El Director
Dr Valeriano Ordoñez de Barraicua

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado

Fernando Granado y Gracia

Anotado

Instituto Provincial de Badajoz

[Co]mo Secretario del mismo certifico: que del [expe]diente que obra en esta Secretaría de mi cargo [...]tido á instancia de D. Manuel Lara y [Pr]ieta, con el num.º mil cincuenta y cuatro, re[su]ltan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil [och]ocientos sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica el [p]rimer año de Latin, Religion y Repaso de [lec]tura. Ganó la primera con la censura de Bueno y las demas [por] asistencia.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos [ses]enta y uno se matriculó para estudiar en [ens]eñanza doméstica segundo año de Latin, [R]eligion y Repaso. Probó la primera con la cen[su]ra de Notablemente Aprovechado, no examinandose de las demas. En el examen general de los [do]s años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta [y] dos se matriculó en primer curso de Griego [F]rances, Geografía, Nociones de Geometría, primer año de matemáticas y Religion; ganó [la] primera y tercera con censura de Bueno [y] las demas con la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil [oc]hocientos sesenta y tres se matriculó en Retó[r]ica y Poética, segundo año de matemáticas, Historia universal y Egercicios prácticos de Griego; en los ordinarios ganó dichas asignaturas con la censura de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil [oc]hocientos sesenta y cuatro se matriculó en [est]e Instituto para estudiar Psicologia, Lógica y Etica, Física y Química é Historia Natural; ganó en los ordinarios [l]a primera con la censura de Bueno y con [la] de Mediano la segunda y cuarta. = en renglones = por asistencia = vale.

El Secretario
Tomás Romero de Castilla

[Qu]eda anotado este grado con el número [...] al folio 4.º del libro de los de su [clase e]xistente en esta Secretaría.

Sentado

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel Lara y Prieta.

D. Manuel Lara y Prieta, natural de la Fuente del Maestre, provincia de Badajoz, de veinte años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió los tres egercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en todos ellos por dos A. A. y una R. en cada votacion. Badajoz 18 de Julio de 1864.

El Director
José Valeriano Ordoñez de Arzán

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.

Manuel Lara y Prieta



Ilt. Mto. Sr.

Eduardo Pinilla y Silva
Mariano Ordoñez y Tomás
Cipriano Martinez y Flores.
Ignacio Becerra y Romero.
Teodomiro Becerra y Romero.
Anselmo Serrano y Gimenez
Joaquin Gimenez y Gonzalez
Nicasio Morales y Crevin.
Juan Carrillo y Martinez
Joaquin Paton y Coll
Juan Pablo Barroso.
Juan Antº Alvarez y Diaz
Jose Montaner y Galpena
Fernando Granado y Gracia
Manuel Lara y Prieta

Adjuntas tengo el honor de remitir á V. S las actas de grado de Bachiller en Artes delos alumnos que al margen se expresan, acompañando el papel para el reintegro del del titulo delos mismos.

Dios

Sevilla y Julio 21/864 —
Revísense escrupulosamente por la Secria. la causa e informe por escrito, si procede, ó no la espedicion solicitada de dichos títulos.

Mata

guarde á V. S. much[os] años. Badajoz 18 Julio de 1864.

Dn. Valeriano Ord[oñez] de [illegible]

La Secria. no encuentra [illegible] repar[o en] que se expidan estos títulos. Sevª. 22 d[e] Julio de 1864.

[illegible signature]

Sevª. 23 de Julio 1864.
Espídanse los títulos.

Mata

Sr. Rector de la Universidad

[Ins]tituto Provincial de Badajoz.

[C]omo Secretario del mismo certifico: que del expe[dien]te que obra en la Secretaría de mi cargo instruido [a in]stancia de D. Felis Galvez y Guzman y anotado con [el n]úmero setecientos once del registro de los de su clase exis[ten]te en esta Secretaría, resultan sus estudios en la forma si[gui]ente.

De mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y cuatro estudió [pri]vadamente tres años de Latinidad y humanidades que incor[por]ó en esta Escuela en diez y seis de Noviembre de mil ochocien[tos] cincuenta y cinco, mediante examen y previo abono de los de[rech]os de este y matrícula, con arreglo á lo que dispone la [re]al órden de 9 de Oct.e del mismo año: con la misma fecha [me]reció ser aprobado en el examen general de los tres años. De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis se ma[tri]culó para estudiar en este Instituto primer año elemental [de] Filosofía que comprendió las asignaturas, de primer curso [de] matemáticas, Geografía é Historia y Clásicos; en los exame[nes] ordinarios lo probó con la censura de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y [t]res se matriculó para cursar en enseñanza pública segun[do c]urso de matemáticas, Historia Natural, primer curso de [La]tin y lengua francesa; en los extraordinarios ganó con [la c]ensura de Sobresaliente las dos primeras asignaturas, [c]on la de Bueno la tercera y con la de Notablemente aprovechado la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó para estudiar en en[se]ñanza pública las asignaturas de elementos de Física y Nociones de Química y Psicología, Ló[gi]ca y Etica, y en enseñanza doméstica la de Ejercicios de Análisis y traduccion de lengua griega y Doctrina cristiana é Historia sagrada; en los examenes ordinarios de fin de curso ganó con la censura de Sobresaliente la primera, segunda [y] cuarta y con la de Bueno la tercera.

El Secretario.

Tomás Romero de Castilla

[Q]ueda anotado este grado con el núme[ro] 83„ al folio 4.º„ del libro 2.º de los de su [cla]se existente en esta Secretaría.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Felis Galvez y Guzman.

D. Felis Galvez y Guzman, natural de Don benito, provincia de Badajoz, de veinte y cuatro años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el segundo egercicio el veinte y uno de Junio, habiendo sido preguntado por espacio de cuarenta minutos, resultando aprobado con la censura de Sobresaliente por haber obtenido cuatro S. S. En el mismo dia fué admitido al tercer egercicio, habiendo obtenido igual censura por tres S. S. Badajoz 23 de Agosto de 1864.

El Director

D. Valeriano Ordoñez de Tejada

El Secretario

Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.

Felis Galvez y Guzman

Sends

N.° 131. D.



Sevilla y Agosto 29/864
Remítase cumplidamente el acta por la Secretaría é infórmese por ciento, si procede ó no la espedición del título.

Marín

Adjunta tengo el honor de remitir á V. S. acta del grado de Bachiller en Artes de Don Felix Galvez y Guzman, á fin de que si la encuentra conforme se sirva espedir á favor del interesado el correspondiente título.

Dios gũe á V. S. muchos años
Badajoz 26 de Agosto de 1864.

Dn Valeriano Ordóñez de Ariza

La Secretaría dice q. es necesario variar el papel de 32 r. de ... Sevilla 29 de Agosto 1864.
... ...

Sr Rector de la Universidad.

q. se aplique el Oriente como

art. del 859. 64. durante el término

de un año de detención = fecha

ut supra. — Pereyra

200 ps

Sd. 20 de Agosto de 1860

Como propone la

Fiscal. =

Martí

Ang. 30 y

Al Director del Inst.o de
Bdjz.

30 de Agto 1864.

Sirvase V. decirme la
fecha de los cursos en q.
D. Felipe Salvá Garcia
estudió los tres prime-
ros años de latin, puesto q. se
duda con claridad del cert.o
orig. q. d.o remitido por
V. con su oficio de 26 del cor-
riente. donde se dice q. los
cursó pr.os de 1852 á 54.
Asimismo se ser-
virá V. remitir un pliego
de D.n del sello 9.o pa
el reintegro de dho certo. q.
Dios g.

[illegible]

[illegible] 25



Sn. 7 de Set. de 1864.

Martin

Sd. 2 de Set. 1864.
Expídase el título.
Martin

En contestacion al atento oficio de V. S. de 30 del pasado Agosto y visto detenidamente el expediente del alumno D.n Felix Galver y Guzman, resulta que incorporó en esta Escuela en 16 de Noviembre de 1855 y mediante examen los tres primeros años de Latinidad y Humanidades estudiados en la Ciudad de Don Benito y en los cursos de 1852, 53 y 54, bajo la direccion del

Preceptor de D. Juan Algaba y Barquero, segun certificacion que se halla unida al expediente del interesado. Esta incorporacion se hizo con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Octubre de 1855, sufriendo ademas el examen general de los tres años de Latinidad.

Acompaño á V. S. el pliego de papel del sello 5.º

que debió remitirse con el acta del internado y que por un olvido involuntario no se hizo á su debido tiempo.

Dios gue á V. S. muchos años. Badajoz 4 de Setiembre de 1864.

D.r Valeriano Ordoñez de Adrian

dela Universidad.

Instituto Provincial de Badajoz

...no Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo ...ido á instancia de D. Juan Ruperto Fernandez Arévalo, con el número novecientos dos, resulta sus estudios en la forma siguiente.

...mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y ...e se matriculó para estudiar en este Instituto ...imer año de Latin, Religion, Repaso y ...ero de frances y Dibujo. Ganó la primera ...la censura de Sobresaliente, no examinandose ...e demas.

...mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se ...triculó en segundo año de Latin, Religion, Re... ...y primero de frances. Probó la primera con no...de Notablemente aprovechado, no examinan... ...de las demas. En el examen general de los ...años de Latin fué aprobado.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se ...triculó en Latin y Griego, primero de matemá...s, Geografía, primero de frances, Religion y ...Dibujo. Ganó la primera con nota de Sobresalien... ...la segunda y tercera con la de Bueno, no ...aminandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta... ...dos se matriculó en Retórica y Poética, ...gundo curso de matemáticas, Historia universal, ...gundo curso de Griego y Dibujo, asignaturas ...e ganó en el Instituto de Ciudad Real ...nota censura de Bueno primera, segunda y ...cuarta, con la de Notablemente aprovechado la ...tercera no examinandose de la última.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocien... ...sesenta y cuatro se matriculó en este Institu... ...para estudiar Psicología, Lógica y Ética, Fí...ca y Química, Historia Natural y Frances; ...los ordinarios ganó la segunda y tercera ...la censura de Notablemente aprovechado y ...primera y cuarta con la de Bueno.

El Secretario.

Tomás Romero de Castilla

...Queda anotado este grado con el número ...2 al folio 4.º del libro de los de su ...existente en esta Secretaría

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Ruperto Fernandez Arévalo.

D. Juan Ruperto Fernandez Arévalo, natural de Campanario, provincia de Badajoz, de diez y ocho años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen sufrió los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes, en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de Junio próximo pasado, resultando aprobado en el primero por tres A. A. y en el segundo por dos A. A. y una R. y en el tercero por tres A A A. Badajoz 3 de Julio de 1864.

El Director

Fr. Valeriano Ordoñez de Adrian

El Secretario.

Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.

Juan Ruperto Fernz de Arévalo

[illegible]

f 137 ... 3



Remito á V. S. el acta del grado de Bachiller en Artes de D. Juan Ruperto Fernandez Arevalo y un pliego de papel del sello 5.º, á fin de que si la encuentra conforme se sirva espedir á favor del interesado el correspondiente título.

Martin

[illegible]

La Srid. no encuentra reparo en que se expida este título. Sev.ª 20 de Set.e de 1864.

Pereyra

Dios

Sevilla 9 de

i: Ades. Bol.

Expidase el

titulo. ——

Martin

guarde á V. S. muchos
años. Badajoz 4. de
Setiembre. de 1864.
Dn Valeriano Ordoñez
de Adrian

Sr. Rector de la Universidad.

...stituto provincial de Badajoz

...no S... [illegible] del mismo certifico: que del expediente
...obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instan
...de D. Leocadio Jimenez y Saez, con el número ochocien
...tienta y seis, resultan sus estudios en la forma sig.te
...mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho, se
...triculó en este Instituto para estudiar en enseñanza do
...tica el primer año de Latín y humanidades, ganan
... con la censura de Mediano.
...mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve
...matriculó en segundo de Latín, primero de Francés, ...be
...y Repaso de lectura, mereciendo la censura de Repro
...en la primera no examinandose de las demas.
...mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matri
...para estudiar en este Instituto, segundo año de La
...primero de Francés, Religion y Repaso, ganando la
...con la censura de Notablem.te aprovechado, no exa
...mandose de las demas. En el examen general de los dos ...
...fué aprobado.
...mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó
...Latín y Griego, primero de Francés y Religion: ganó la
...mera con la nota de Mediano, la segunda con la de Bueno
...examinandose de la última.
...mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos se matriculó
...primero de matemáticas y Geografía, ganando la primera
...la de Notablem.te aprovechado y la segunda con la de Bueno
...mil ochocientos sesenta y dos á sesenta y tres se ma
...triculó en segundo de matemáticas, segundo de Griego, Historia
...versal y Retórica y Poética. Probó la primera con la censura
...Notablemente aprovechado y las demas con la de Mediano
...mil ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro se
...triculó en Psicología y Lógica, Historia Natural y
...ica y Química y ganó la primera con la censura de
...Mediano y la segunda y última con la de Bueno.

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

...eda anotado este grado con el número [illegible]
... al folio 4.º del libro de los de su clase
...tente en esta Secretaría.

[illegible]

Acta del grado de Bachiller en Letras de D.n Leocadio Jimenez y Saez.

Don Leocadio Jimenez y Saez, natural de Zafra, provincia de Badajoz, de veinte años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio del grado de Bachiller en Letras el dia veinte y tres de Junio próximo pasado resultando R.te Reprobado. En veinte y dos de Diciembre solicitó ser admitido de nuevo al examen de dicho ejercicio y habiendo tenido lugar al siguiente dia resultó aprobado por dos A.A. y una R., y en el segundo y tercero por igual calificación.

Badajoz 31 de Diciembre de 1865.

El Director.
D.n Valeriano [illegible]

El Secretario.
Tomás Romero de Castilla

Firma del interesado.
Leocadio Jimenez y Saez

Instituto provincial de Badajoz.

Como Secretario del mismo certifico: que del expediente que obra en la Secretaria de mi cargo instruido á instancia de D. Augusto Gonzalez Orduña y Rosado, con el número mil noventa y uno, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta se matriculó en este Instituto para estudiar en enseñanza doméstica primer año de Latin, Repaso de lectura y Doctrina cristiana. Ganó la primera con la censura de Bueno, no examinandose de las demas.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno se matriculó en segundo de Latin, Doctrina cristiana y Repaso de lectura. Probó la primera con la censura de Bueno no examinandose de las demas. En el examen general de los dos años de Latin fue aprobado.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos se matriculó en Latin y Griego, primer año de matemáticas, Geografia, Nociones de Geometria y Doctrina cristiana; mereció la censura de Mediano en la primera, tercera y quinta y la de Bueno en la segunda y cuarta.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres se matriculó en Retorica y Poetica, segundo año de matemáticas, Historia universal y Ejercicios prácticos de Griego; ganó la primera con la censura de Notablemente aprovechado y con las de Mediano las demas.

De mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos sesenta y cuatro se matriculó en Psicologia, Lógica y Ética, Física y Química, Historia Natural y Frances; ganó las tres primeras con la censura de Mediano y la ultima con la de Notablemente aprovechado.

El Secretario.

Tomas Romero de Castilla

Queda anotado este grado con el número 8 [illegible] al folio 4° del libro de los de su clase existente en esta Secretaria.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Augusto Gonzalez Orduña y Rosado

D. Augusto Gonzalez Orduña y Rosado, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de diez y seis años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, hizo los tres ejercicios del grado de Bachiller en Artes en los dias veinte y uno del [illegible] veinte y dos de Junio proximo pasado, resultando aprobado en el primero por una S. una A. y una R. y en el segundo y tercero por dos A. A. y una R. Badajoz 31 de Julio de 1865 = El Director

D. Valeriano [illegible] de Adrian

El Secretario.

Tomas Romero de Castilla

51△

3º

60 – 3º.



Sevilla 29 de Abril de 1868.

Previa escrupulosa revision, la Secretaria informe por escrito, si los interesados tienen, ó no, los requisitos y circunstancias del Reglamento, y si procede, ó no, el despacho de los

Tengo el honor de remitir á V. S. dos pliegos de papel del sello 5.º con las actas de los graduandos D. Augusto Gonzalez Ortiz y D. Leocadio Gimenez Saez, á fin de que si las encuentra conformes se sirva expedir á favor de los interesados los correspondientes títulos.

Dios

títulos que se
piden.
Martin

guarde á V.S. muchos
años. Badajoz 27. de
Abril de 1865.

Se dirá no menciona D.ⁿ Valeriano del Orden
reparo en q. se expidan de Serrano
estos títulos.
Sev. 30 de Abril 1865.

Sev. 1º de Mayo de 1865
Expídanse los títulos.
Martin

S.ʳ Rector de la Universidad

1

Instituto de Córdoba

Actas del Grados de Dr. en Artes.

64 á 65

[illegible] Seminario de [illegible]

[illegible] que del ex[illegible] que obra en la [illegible] de mi cargo, instruido á instancia de D. Rafael Zurbano y Perruca, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, estudió en el Seminario Conciliar de Sn. Pelagio, primer año de Latin, y Humanidades, Hist.ª sagrada, y Geografía física, y ganó el año con la nota de Benemeritus.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, en el mismo, segundo año de Latin, Castellano, Hist.ª Sagrada, Hist.ª profana, y Geografía física, y ganó el año con las notas de Meritissimus.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho en dho. Seminario, Retórica y Poética, Hist.ª profana, traducciones de autores latinos y Geografía moderna, y ganó el año con la nota de Meritissimus.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, en dho. Seminario Retórica práctica, traducciones de clásicos latinos, Hist.ª particular de España y Geografía antigua, y ganó el año con la nota de Meritissimus.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta en el mismo Seminario primer año de Filosofía [illegible] Lógica y [illegible], ganó el año con la misma censura del anterior.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno en expresado Seminario Ética y filosofía moral y primer año de Matemáticas y ganó el año con la misma nota del curso anterior.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos en dho. Seminario, Física experimental y nociones de química y 2.º curso de Matemáticas, con igual censura.

En los cursos del 1860 á 1862 estudió en este Instituto las asignaturas de primero y segundo año de Griego, Francés, Historia natural y Religion y Moral, cuyas asignaturas le faltaban p.ª completar la segunda enseñanza [illegible] p.ª efectos eclesiásticos cursaba [illegible] obtuvo la nota de Sobresaliente en [illegible] 2.º año de Griego, de Notable en Francés, Bueno en Hist.ª natural y Aprobado en Religion [illegible]

[illegible] arreglo á

Instituto provincial de Córdoba.

Actas de los ejercicios del grado de Bachiller en artes, que con arreglo á las Real órden de 29 de Setiembre de 1858 sufrió p.ª efectos eclesiásticos D. Rafael Zurbano y Perruca.

D. Rafael Zurbano y Perruca, natural de Córdoba, de edad de veinte y cuatro años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes para efectos eclesiásticos, sufriendo el primero el doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos: el segundo el dia trece del mismo y el tercero el catorce de referido mes y año, y resultó calificado con la nota de Aprobado en los tres ejercicios.

Córdoba [illegible] de [illegible] de 1862

El Director del Instituto

Dor. José Muntada

El [illegible]

[illegible]

Minuta del interesado

Rafael Zurbano

[illegible]

la Real orden de veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta
y ocho, incorporo en este Instituto p.a efectos eclesiásticos los estudios
en Seminario, abonando los correspond.tes derechos. Córdoba treinta y uno
de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotada esta gracia en el libro correspondiente

[Ins]tituto Universitario de Sevilla

[C]omo Srio. de dho. Instituto
[cer]tifica: que del espediente que
[obr]a en esta Sria. de mi cargo instruido
[a] instancia de D. Juan German Calderon
[y] Lopez, resultan sus estudios en la forma
siguiente =

De mil ochoc.tos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve en este Instit.o en Domestica = primer [añ]o de latin y 1.a Arit.ca repaso de lectura y escrit.a y Religion y moral y ganó el año con la censura de Bueno en latin y aprobado por asistencia en las restantes =

De mil ochoc.tos cincuenta y nueve á sesenta en id. id. segundo año de latin y Castell.o segundo curso de Religion y moral y lectura y escrit.a cuyas asignat.s probó con la calif.n de Sobresaliente en latin y Aprobado por asistencia en las demas =

De mil ochoc.tos sesenta á sesenta y uno, en el mismo, en pública, primer curso de griego, Geografia, Aritmet.a y Algebra y 3.er curso de Religion y moral y obtuvo la nota de Bueno en la 1.a y 2.a de estas asignat.s Mediano en la 3.a y aprobado p.r asistencia en las restantes =

De mil ochoc.tos sesenta y uno á sesenta y dos segundo año de griego, Hist.a general, Retórica y Geomet.a y Trigonomet.a probando con la censura de Mediano las dos prim.s asignat.s y la 3.a y 4.a en los extraord.s con igual calificacion =

De mil ochoc.tos sesenta y dos á sesenta y tres Francés, Psicologia Lógica, Física é Hist.a natural obteniendo la nota de Bueno en la 1.a Mediano en la 2.a y Aprobado en las restantes

De mil ochoc.tos sesenta y tres á sesenta y cuatro Hist.a natural y Física, ganó con la calificacion de Mediano la 1.a y la 2.a en los extraordinarios con igual resultado =

Córdoba 26 de Mayo de 1865.

Fran.co Barbudo

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Juan German Calderon y Lopez

D. Juan German Calderon y Lopez, natural de Esparragosa de Lares, provincia de Badajoz, de edad de 19 años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia 20 de Set.e de mil ochoc.s sesenta y cuatro en que fue Aprobado por tres A.A.A., el segundo al sig.te dia en que tambien fue Aprobado por dos A.A. y una R. y el tercero por repeticion el dia 24 de Enero del corriente año en que fue calificado con la nota de Aprobado =

Córdoba 26 de mayo de 1865

El Director
[illegible]



Sentada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Juan German Calderon

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Instituto Universit.o de Sevilla

Como Secr.o de dho. Instituto certifico: que del expediente que obra en esta Secr.a de mi cargo instruido á instancia de D.n Ramon Lopez Obrero y Arellano, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochoc.s cincuenta y ocho á cincuenta y nueve en este Instit.o en domestico 1.r año de Latin y Castellano, lectura y escritura y Religion y moral y ganó el año con censura de Mediano en la primera de estas asignaturas y Aprobado en las demas =

De mil ochoc.s cincuenta y nueve á sesenta en el mismo en publica 2.o año de Latin y Castell.o, Geografia, é Historia y 2.o curso de lectura y escritura y Religion y moral, probando las tres primeras asignat.s con nota de Mediano y Aprobado por asistencia en las demas =

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y uno primer año de Griego, 1.o id. de frances, Aritmet.ca y Algebra y 3.r curso de Religion y moral, obteniendo la calif.n de Reprobado en la 1.a Bueno en la 2.a Mediano en la 3.a y aprobado en la 4.a por asistencia =

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos, primer año de Griego, Geomet.a y Trigono. y Francés cuyas asignat.s ganó con nota de Mediano las dos primeras y reprobó Francés =

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro segundo año de Griego, Retórica y Fisica probando las dos 1.as asignat.s con nota de Med.o y Fisica en los extraord.s con igual calif.n

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro Logica y Etica é Hist.a natural ganando la 1.a en los exam.s ordin.s con la calif.n de Mediano y la 2.a en los extraord.s con la misma nota =

Córdoba 26 de Mayo de 1865

Fran.co Mariñ..do

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Ramon Lopez Obrero y Arellano =

D. Ramon Lopez Obrero y Arellano natural de Bujalance, prov.a de Córdoba de edad de 19 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes sufriendo el primero el dia 20 de Set.e de mil ochoc.s sesenta y cuatro en el que resultó aprobado por dos A. A y una R; el segundo al siguiente dia con igual calificacion y el tercero por repeticion el dia 26 de Enero del corriente, en que obtuvo la calif.n de Aprobado.

Córdoba 26 de mayo 1865.

El Director

[illegible]



El Secretario

Fran.co Mariñ..do

Firma del interesado

Ramon Lopez Obrero

Anulada

Queda anulado este grado en el libro correspondiente.

5.2º C. – 3º



Nº 342.

Sevilla Mayo 27/88

Revísense las actas por la Secc.ª, é infórmese por escrito, si procede, ó no, el despacho de los títulos.

Mateu

La Secc.ª

cumpliendo el anterior

Tengo el honor de remitir á V.S. las actas de los ejercicios del grado de Bachiller en artes que han recibido últimamente en este Instituto los alumnos D. Juan German Calderon y Lopez y D. Ramon Lopez Obrero y Arellano á las cuales acompañan los respectivos pliegos de papel del sello 5.º del timbre del título, que ruego á V.S. se sirva mandarles extender.

D. g. á V.S.

405

rior decreto dice que que. á V.S. m.e á Córdo-
las actas remitidas ya 26 de Mayo de
conexto oficio las he 1865.
Ua arreglado á las dis
posiciones vigentes y
no ve inconveniente en que V.S. se sirva
demandar expedir los respectivos titulos.
Sevilla 16 de Nov.e 1865

José Jiménez
Pérez

16 Nov.e 1865

Como propone la Secc.n

Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secret.º de dho. Inst.º certifico: que del expediente que obra en esta Secria. de mi cargo instruido á instª. de D. Eduardo de Raya y Jurriel, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De 1853 á 54 estudió en este Inst.º 1.er año de matemát.s y obtuvo la nota de Mediano =

De 1854 á 55 en el mismo primer año de latín y Humanid.s que probó con la censura de Mediano =

De 1855 á 56 en id. segundo año de latín y Humanid.s que ganó con la calific.n de Mediano =

De 1856 á 57 en id. tercer año de latín y Humanid.s obteniendo la misma nota que en el anterior. Fue aprobado en el exámen general de los tres años de latín y Humanid.s segun previene el art.º 195 del reglamento =

De 1857 á 58 estudió Aritmét.a y Algebra, Geografía é Historia y latín y Griego, mereciendo en el exámen la nota de Bueno =

De 1858 á 59, Retórica y Poética, Geomet.a y Trigonomet.a primer año de Francés y Religion y moral, habiendo ganado con nota de Bueno las tres primeras de estas asignat.s y por asistencia la Religion y Moral =

De 1859 á 60 = en id. Psicología Lógica y filosof.a moral, Física y Química, Histª natural, 2.º año de francés y Religion y moral, probando con nota de Bueno las tres prim.s asignat.s con la de Mediano la cuarta, y siendo aprobado p.r asist.a en Religion y Moral.

Córdoba 8 de Oct.e de 1865

Fran.co Barbudo
Secr.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Eduardo de Raya y Jurriel =

D.n Eduardo de Raya y Jurriel natural de Córdoba, prov.a de id. de veintitres años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen fué admitido á los ejercicios de dho. grado, supliendo el segundo por estar dispensado del primero el día seis del corriente en que fué Aprobado por cinco A. A. A. A. A. y el tercero al siguiente dia en que tambien fue Aprobado =

Córdoba 8 de Oct.e de 1865

El Director

[signature]



El Secretario

Fran.co Barbudo

Tomada razón

Eduardo de Raya

Se expidió título en 4 de Dic.e de 1865

Queda anotado este grado en el libro correspond.te



Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de este Instit.º
Certifico: que del expediente
que obra en esta Srîa. de mi
cargo instruido á instª. de D.ⁿ Fer_
nando Rojas y Merás, resultan sus
estudios en la forma siguiente =

De 1859 á 60 estudió en este Instit.º primer año de latin, 1.er curso de lect.ª y escrit.ª y Religion y moral, mereciendo la nota de Bueno en la primera de estas asignat.ˢ y Aprobado por asistencia las restantes.

De 1860 á 61 segundo año de latin segundo de lect.ª y escrit.ª y Relig.ⁿ y moral, y en estas asignat.ˢ obtuvo la censura de Bueno en la 1.ª y Aprobado por asistencia las demas. =

De 1861 á 62, 1.er año de Griego, primero id de matemát.ˢ Geograf.ª Religion y moral, probando estas asignat.ˢ con la calific.ⁿ de Notablem.te aprovechado en las dos primeras y Bueno en las dos rest.ˢ

De 1862 á 63, Retórica, Geomet.ª y Trigonomet.ª Francés y segundo año de Griego, probando con nota de Bueno la 1.ª, Mediano en la 2.ª y 3.ª y Aprobado en la 4.ª

De 1863 á 64, Psicologia Lógica, Fisica é Hist.ª natural, mereciendo la censura de Mediano en todas ellas.

De 1864 á 65 segundo año de Griego, Hist.ª gen.l obteniendo la nota de Mediano en la 1.ª y Aprobado en la 2.ª

Córdoba 30 de Junio de 1865.

Fran.co Barbudo
Secr.º

Instit.º provincial de Córd.ª

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.ⁿ Fernando Rojas y Merás. =

D.ⁿ Fernando Rojas y Merás, natural de Madrid, prov.ª de id. de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.ⁿ del margen, fue admitido á los ejerc.ˢ del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia 13 de Junio del corriente en que fue Aprobado por dos A. A. y una R.; el segundo al siguiente dia con igual calif.ⁿ por tres A. A. A. y el tercero el mismo dia en que tambien fue Aprobado.

Córdoba 30 de Junio de 1865
El Director
D.or José Muntadas



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Fernando de Rojas
y Merás

Queda anotado este grado en el libro correspond.te



Distrito Universit.º de Sevilla

Como Srio. de Abo. Instit.º certifico: que del expediente que obra en esta Srîa. de mi cargo instruido á inst.ª de D. Enrique Porras y Ayllon, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1859 á 60 estudió en este Instituto primer año de latin y Cast.º perteneciendo de lect.ª y escrit.ª y Religion y moral, ganando dichas asignat.s con la nota de Bueno la 1.ª y Aprobado por ausencia las restantes.

De 1860 á 61 segundo año del estudio y Cast.º 1.º de lect.ª y escrit.ª y Religion y moral y Geograf.ª ganando con nota de Mediano la 1.ª Aprobado por ausencia en la 2.ª y 3.ª siendo Suspenso dela 4.ª en los exámenes ordinarios y Mediano en los extraord.s

De 1861 á 62 primer año de Griego, Aritmet.ª y Algebra, Hist.ª general y Religion y moral, obteniendo la censura de Bueno en la 1.ª y Mediano en las tres restantes.

De 1862 á 63 segundo año de Griego, Retórica, Geomet.ª y Trigonometría y francés, mereciendo la calificacion de Mediano en todas estas asignaturas.

De 1863 á 64 Psicologia Lógica, Física, é Hist.ª natural, cuyas asignaturas ganó con nota de Mediano la 1.ª en los ordin.s y con la misma nota en los extraord.s en la 2.ª y 3.ª

Córdoba 30 de Junio de 1865

Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Enrique Porras y Ayllon.

D. Enrique Porras Ayllon, nat.l de Pedro Abad, prov.ª de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.on del margen, fué admitido á los ejerc.s del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia trece de Junio del corriente en que fué Aprobado por dos A. A. y una R, el segundo al siguiente dia con igual calific.n y el tercero en el mismo dia en que tambien fué Aprobado.

Córdoba 30 de Junio de 1865

El Director
Dor José Alcantara



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Enrique Porras y Ayllon.

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Firma del interesado

Universidad Literaria de Sevilla

...no a Instº de este Instituto ... el expediente que obra en esta Secª: de cargo instruido á instª de D. Francisco Ceynos y Teijon, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochoctos cincuenta y nueve á sesenta estudió primer año de Latin y Castellº y Geografía, obteniendo la nota de Notable en estas dos asignaturas.

De mil ochoctos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Latin y Castellº Histª general y de España, mereciendo la censura de Bueno en la 1ª de estas asignatas Sobresalte en la 2ª y Notable en la 3ª

De mil ochoctos sesenta y uno á sesenta y dos estudió 1er año de Griego, primero id. Matematas y Religion y moral, probando estas asignaturas con nota de Mediano en la primera, y Sobresaliente en las restantes

De mil ochoctos sesenta y dos á sesenta y tres estudió Retórica y Poética, 2º año de Griego y 2º id. de Matematas en cuyas asignatas obtuvo la calificacion de Mediano en las dos primeras, y Bueno en la tercera.

De mil ochoctos sesenta y tres á sesenta y cuatro estudió Histª natural y Fisica y Química y fue calificado con la nota de Bueno en la 1ª de estas asignatas y Mediano en la segunda.

De mil ochoctos sesenta y cuatro á sesenta y cinco estudió Psicologia Lógica y Filosofª moral la cual ganó con nota de Mediano =

Córdoba 26 de Junio de 1865

Franco Barbudo
Secº

Instituto provincial de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Francº J. Ceinos y Teijon =

D. Francº Ceynos y Teijon natl de Valladolid provª de id. de edad de diez y siete años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen fue admitido á los ejercios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia trece de junio del corriente año, siendo aprobado por ... el segundo el siguiente dia con igual calificª por ... y el tercero en el mismo dia, en que tambien fue aprobado =

Córdoba ... de Junio de 1865

El Director
Dor Jose Mantada



El Secretº
Francº Barbudo

Firma del interesado
Francº Ceynos y Teijon

...

…ndente, provl. de Cordoba.

Universidad Lit.a de Sevilla

Como Srio. de dho. Instituto certifico: que del expediente que obra en esta Sria. de mi cargo instruido á inst.a de D.n Angel Redel y Sanchez, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De 1859 á 60 estudió en este Instit.o primer año de latin y Castell.o 1.o de lectura y escrit.a y Relig.n y moral, cuyas asignat.s ganó con nota de sobresaliente la primera y aprobado por asistencia en las restantes.

De 1860 á 61 segundo año de latin y Castell.o 2.o de lect.a y escritura y Religion y moral é Geografia, mereciendo la calif.n de Bueno en la 1.a de estas asignaturas, Aprobado por asistencia la 2.a y 3.a y Mediano en la cuarta.

De 1861 á 62 Aritmét.a y Algebra, Hist.a general, 1.er año de Griego, y Religion y moral, obteniendo la censura de Aprobado en las dos primeras, Notabl.te aprovechado en la 3.a no habiendo probado la cuarta.

De 1862 á 63, Aritmét.a y Algebra, nociones de Geomet.a Hist.a general y Francés, ganando con la nota de Mediano las tres primeras asignat.s y siendo Borrado en francés.

De 1863 á 64 segundo año de Griego, Retórica, Geomet.a y Trigonomet.a y Francés, ganando dichas asignat.s con nota de Mediano las 3 prim.s y Bueno en francés.

De 1864 á 65 Psicologia, Logica, Etica, Doct.a Crist.a é Hist.a natural mereciendo la censura de Mediano en las 3 primeras y Bueno en la 4.a

Córdoba 30 de junio de 1865

Fran.co Barbudo
Sec.o

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejer.os del grado de Bachiller en artes de D. Angel Redel y Sanchez

D. Angel Redel y Sanchez, natural de Córdoba, prov.a de id. de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia trece de junio del corriente en que fue Aprobado por dos A. A. y una R. el segundo el sig.te dia con igual calif.n y el tercero en el mismo dia en que tambien fué Aprobado.

Córdoba 30 de junio de 1865

El Director
Dor José Mentada.



El Secretario
Fran.co Barbudo

Mentada

Firma del interesado

Angel Redel

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Universidad literaria de Sevilla

...Secret.º de este Instit.º certifico: ...del expediente que obra en esta ...de mi cargo instruido á ins...cia de D. Miguel Alcalá y Monró ...ultan sus estudios en la forma sig.te

De 1860 á 61 estudió en el Instituto de ... primer año de latín, lectura, escrit.ª y religion y moral, cuyas asignat.as ganó con ...ta de Mediano la primera y aprobado por ...tencia las restantes.

De mil ocho.s sesenta y uno á sesenta y ... estudió en el mismo segundo año de latín ...ograf.ª princip.s de Aritmet.ª y Religion ...moral, ganando estas asignat.as con la ...ra de Bueno en las 2 prim.s Mediano en la tercera y Notable en Religion.

De mil ocho.s sesenta y dos á sesenta ... estudió en este Instit.º primer año de Griego, Historia general, princip.s de Geometria y Aritmet.ª y Algebra, mereciendo la calif.n de Notable en las tres primeras y Bueno en la 4.ª

De mil ocho.s sesenta y tres á sesenta y cuatro estudió Retorica, 2.º curso de Matemát.s, segundo id. de Griego y fran...cés, obteniendo la nota de Mediano en la primera y Bueno en las 3 restantes.

De mil ocho.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco estudió Psicologia Lógica, Historia natural y Fisica y Quimica, las cuales probó con nota de Sobresaliente la primera, Notable la 2.ª y Bueno en la tercera.

Córdoba 30 de junio de 1865

Fran.co Barbudo
...

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Miguel Alcalá y Monró.

D. Miguel Alcalá y Monró, natural de Andujar, prov.ª de Jaen, de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero el dia doce de Junio del corriente en que fue calificado con nota de Sobresaliente por dos SS. y una A., el segundo al sig.te dia en que tambien fue Aprobado por tres A.A., y el tercero el dia catorce con igual calificacion.

Córdoba 30 de Junio de 1865

El Director
Dor. José Muntada



El Secret.º
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Miguel Alcalá y Monró

Sentado

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Distrito Universitario de Sevilla

Secret.º de dicho Instit.º

Certifico: que el expedi.te que obra en esta Sria. de mi cargo instruido á instan.a de D. Ricardo Alarcon y Gimenez, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochoc.s cincuenta y nueve á sesenta estudió primer año de latin y castell.º lectura y escrit.a y Relig.n y moral obteniendo la nota de Aprobado en la 1.a y Aprobado por asistencia las rest.tes

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y uno estudió ter. año de latin 2.º curso de Relig.n lectura y escrit.a mereciendo la censura de Notable en la 1.a y Aprobado por asistencia las restantes.

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos estudió 2.º año de latin, prin.s y ej.s de aritmét.a Geograf.a y Doctrina Cristiana cuyas asignat.s probó con nota de Notable las dos primeras Bueno en la tercera y Mediano en Religion y moral.

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y tres estudió 1.er año de Griego, Hist.a univ.l, Aritmét.a y Algebra y princip.s de Geomet. cuyas asignat.s aprobó con nota de Bueno la 1.a y Mediano en las tres restantes.

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro estudió 2.º curso de Griego 2.º id. de Matemát.s Retórica y francés, mereciendo la calif.n de Mediano en las dos primeras asignat.s Bueno en la tercera y Sobresaliente en francés.

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco estudió Lógica, Física Hist.a nat.l probando dichas asignat.s con nota de Sob.te la 1.a y Bueno en las restantes.

Córdoba 10 de junio de 1865

Fran.co Barbudo
Srio.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Ricardo Alarcon y Gimenez.

D. Ricardo Alarcon y Gimenez natural de Córdoba, prov.a de id. de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia doce de Junio del corriente en que fue calificado con la nota de Sobresaliente, el segundo al sig.te dia y fue Aprobado por Unanimidad, y el tercero el dia catorce en que tambien fue Aprobado.

Córdoba 14 de junio de 1865

El Director

Jose Mendoza



Sentada

El Secret.º

Fran.co Barbudo

Ricardo Alarcon y Gimenez

Queda anotado este grado en el libro correspond.

[U]niversidad lit.ª de Sevilla

...rio de este Instituto certifico:
... del expediente que obra en
... Secr.ª de mi cargo instruido
... instancia de D. Victoriano Cortés
... Velarde resultan sus estudios en la
... forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y nueve
... sesenta, estudió primer año de Latín, 1.er curso
... Religión y Moral y lectura y escritura,
... obteniendo la nota de Reprobado en las prim.as
... dos asignaturas, y Aprobado p.r asistencia en
... las restantes.

De mil ochocientos sesenta á sesenta
... y uno estudió en el mismo domesticamente, pri[mer]
... año de Latín y segundo curso de lectura
... escritura y Religión y Moral, cuyas
... asignaturas probó con la censura de Bueno
... y Ap.º p.r asistencia las restantes.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta
... y dos estudió en pública segundo año de
... Latín, Geografía, princ.s de aritmética y Doctri[na]
... Cristiana, obteniendo la calificación de
... Bueno en la prim.a y segunda, Sobresaliente
... en la tercera y Reprobado en la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y dos á sesenta
... y tres primer año de Griego, Historia general,
... Aritmética y algebra y Princ.s de Geometría,
... obteniendo en dichas asignaturas con las censura
... de Sobresaliente la primera y Notable en las
... restantes.

De mil ochocientos sesenta y tres
... á sesenta y cuatro Retórica y Poética,
... 2.º año de Matemáticas, segundo de Griego y
... [Fís]ica, obteniendo la nota de Mediano en las
... primeras y Bueno en las restantes.

De mil ochocientos sesenta y cuatro
... á sesenta y cinco estudió Psicología, Lógica y
... Filosofía moral, Historia natural, Química y
... Doctrina, y probó las tres primeras
... con nota de Sobresaliente y con la
... [de ...] en la última.

Córdoba 30 de Junio de 1865

Fran.co Barbudo
Srio.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejerc.os del grado de
Bachiller en Artes de D. Victoria-
no Cortés y Velarde.

D. Victoriano Cortés y Velarde natu-
ral de Doña Torres, prov.a de Córdoba
de edad de diez y nueve años, habiendo
hecho constar los estudios que expresa
la certificación del margen, solicitó se
le admitiera á los ejercicios del grado
de Bachiller en artes, sufriendo el
primero el día doce de Junio actual
obteniendo la calificación de Aprobado,
el segundo al siguiente día con igual
censura p.r dos A.A. y una R. y el
tercero en el inmediato día catorce,
con la misma calificación de Apro-
bado.

Córdoba 30 de Junio de 1865.

El Director del Inst.º
Dor José Miñtada

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Victoriano Cortés
Velarde

Tenorio

Distrito Universitario de Sev.ª

Como Secret.º de dicho Inst.º
Certifico: que del expediente
que obra en esta Secria. de mi cargo ins
truido á instª. de Dn. Alberto Villasana
y Garcia, resultan sus estudios en la
forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y
siete á cincuenta y ocho, en el Inst.º
de Burgos primer año de latin y Cas
tellano, Religion y moral y lectura y
escritura aprobó la primera asig
natura con nota de Mediano y las
restantes por asistencia —

De mil ochoc.s cincuenta y ocho
á cincuenta y nueve en el mismo
2º año de latin y Castell.º Religion y
moral y lectura y escritura ganando
el latin con nota de Bueno y Apro
bado por asistencia en lo demas.

De 1859 á 60 en dicho Estab.to Latin y Grie
go, Geografia, Aritmet.ª y Algebra y Religion
y moral y obtuvo la calif.n de Sobresaliente en
Geograf.ª Not.e aprovechado en latin y Griego;
Bueno en Aritmet.ª y Algebra y aproba
do por asistencia en Religion y moral.

De 1860 á 61 en aquel Instit.º 2º año
de Griego, Hist.ª profana, Francés, Reto
rica y Poetica, Geometria y Trigonom.ª y Religion y moral, pro
bando la Retorica con nota de Bueno, con
la de Mediano las tres primeras asignat.s
con igual nota en los extraord.s la Geomet.ª
y Trigonomet.ª por haber sido suspenso
en los ordinarios y Aprobado en Religion
por asistencia.

De 1863 á 64 en esta Escuela Psicolo
gía, Lógica, Fisica, é Hist.ª natural y obtuvo
la censura de Bueno en la 1.ª asignatura
y la de Mediano en las demas en los extraord.

Cordoba 31 de Dic.e de 1864
Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejerc.s del grado de
Bachiller en artes de D. Alberto
Villasana y Garcia

D. Alberto Villasana y Garcia, natu
ral de Hornilla, provincia de Logroño,
de edad de diez y seis años, habiendo he
cho constar los estudios que expresa la
certificacion del margen fue admitido
á los ejercicios de dicho grado, sufriendo
el primero el dia veinte y cuatro de
Setiembre de mil ochoc.s sesenta y
cuatro en el que resultó aprobado pr.
dos A.A. y una R: el segundo el veinte
y seis del mismo con igual resultado y
el tercero en el mismo dia siendo tam
bien Aprobado.

Córdoba 31 de Dic.e de 1864
El Director
Dor José Mentado



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Alberto Villasana

Sentado

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Instituto Provincial de Sevilla | Instituto provincial de Córdoba

...Sr. Director de este Instituto
certifico: que del expediente que
...en esta Secretaría de mi cargo
...ido á instancia de D. Francisco Col-
...y Galban resultan sus estudios en
la forma siguiente =
De mil ochocientos cincuenta y seis á cin-
cuenta y siete estudió en este Instituto en
...Gramática, primer año de Latin
y Humanidades, que ganó con nota de
Bueno.
De mil ochocientos cincuenta y siete á cin-
cuenta y ocho estudió en id. id. segundo
año de Latin ... Aritmética y
...miento ... de la ... pro-
...blicas, obteniendo la censura de Bueno.
De mil ochocientos sesenta y dos á sesen-
ta y tres estudió Geografía, primer año
de Griego, ... Aritmé-
tica y Algebra, probando dichas asignaturas
con nota de sobresaliente en las dos primeras
y Bueno en las dos restantes =
De mil ochocientos sesenta y tres á sesenta
y cuatro estudió segundo año de Griego,
...general, Retórica, Doctrina Cristiana
...ometría y Trigonometría, mereciendo
la calificación de Sobresaliente en la 1.ª Notable en
la segunda Bueno en la tercera y cuarta
y Mediano en la quinta =
De mil ochocientos sesenta y cuatro á
sesenta y cinco estudió, Psicología Ló-
gica ... Física, Historia natural y Francés, ob-
teniendo la censura de Notable en todas
...asignaturas =
Córdoba 30 de Junio de 1865

Franco. Barbudo
Secretario

Acta del ejercicio del grado de
Bachiller en artes de D. Francisco
Colchero y Galban

D. Francisco Colchero y Galban
natural de ... de ... pro-
vincia de ... de edad de veinte
y tres años habiendo hecho constar los
estudios que expresa la certificación del mar-
gen, fue admitido á los ejercicios del
grado de Bachiller en Artes, su-
friendo el primero el dia doce de Ju-
nio del corriente en que resultó apro-
bado por dos AA. y una S. el segundo
el siguiente dia con igual califn.
por tres A.A.A. y el tercero el dia
catorce del mismo en que también
fue Aprobado =

Córdoba 24 de junio de 1865

El Director
Dor. José Muntadas



El Secretario
Franco. Barbudo
Secretario

Sentada

Firma del interesado

Dist.o Universit.o de Sevilla

...mo Srio. de dho. Inst.o certif.o
... del espediente que obra en
... Sria. de mi cargo instruido
... Inst.o de D. Miguel Murillo y
... ande y resultan sus estudios en la
... ma siguiente =
De mil ochoc.s cincuenta y cuatro á
... cuenta y cinco en el Inst.o de Bada
... estudió primer año de latin y Human
... dades que ganó con la nota de Nota
... m.te aprovechado.
De mil ochoc.s cincuenta y cinco á
... cuenta y seis en el mismo segundo
... de latin y Humanid.s que probó
... la censura de Bueno.
De mil ochoc.s cincuenta y seis á cin
... cuenta y siete en id. tercer año de latin
... Humanid.s obteniendo la calif.n de No
... blem.te aprovechado. Fue aprobado
... por mayoria en el exámen general de
... los tres años de latin, en el Instituto
... de Ciudad Real, segun previene el
... Art.o 195 del reglamento.
De mil ochoc.s cincuenta y siete á cin
... cuenta y ocho en el Inst.o de Ciudad R.l
... estudió Aritmét.a y Algebra, Geograf.a
... Historia y Latin y Griego, mereciendo
... censura de Mediano.
De 1862 á 63 en el Inst.o de Badajoz
... segundo año de Griego, Retórica y Poética
... Geomet.a y Trigonomet.a trasladó su
... matricula á esta Escuela en donde obtu
... la nota de Bueno en la primera asig
... natura y Mediano en las dos restantes.
De 1863 á 64 en este Inst.o Lógica y
..., Física y Química, Hist.a nat. y
... ncés, ganando todas cuatro asigna.s
... nota de Mediano =
Córdoba 31 de Otro. de 1864
Fran.co Barbudo
Sec.o

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del gra
do de Bachiller en Artes
de D. Miguel Murillo y Grande

D.n Miguel Murillo y Grande na
tural de Malpartida de la Serena,
prov.a de Badajoz, habiendo hecho
constar los estudios que expresa la cer
tif.n del margen fue admitido á los
ejer.s de dho. grado, sufriendo el segun
do por estar dispensado del primero
el veinte y uno de Set.e de mil ocho
cientos sesenta y cuatro en que fue
Aprobado por cuatro A A A A y una
R. y el segundo en el mismo dia
con la calif.n de Aprobado.

Córdoba 31 de Dic.e 1864
El Director
Dor. José Muntadas



El Secret.o
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Miguel Murillo y Grande

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

[Un]iversidad literaria de Sevilla

[D]on [Francisco Barbudo] Secret.° de este Instit.°
[cer]tifico: que del expediente que
[obr]a en esta Sria. de mi cargo
[ins]truido á inst.ª de D. Luis Giménez
Perez de Vargas, resultan sus estudios
[en] la forma siguiente:=
De mil ochoc.s treinta á treinta y uno
[est]udió 1.er año de Latín lectura Escrit.ª
Religión y moral, cuyas asignaturas
[gan]ó con nota de Bueno la primera
[y] Aprobado por asistencia las restantes.
De mil ochoc.s treinta y uno á treinta y
[dos] estudió segundo año de latín, princip.s
[de A]ritmét.ª Hist.ª Cristiana y Geografía,
[cu]yas asignat.s mereció la calific.on
[de B]ueno en las 3 prim.s y Mediano en Geograf.ª
De mil ochoc.s treinta y dos á treinta y tres
[est]udió primer año de Griego, Hist.ª general,
[Ar]itmet.ª y Algebra y principios de Geomet.ª
[y] obtuvo la censura de Notable en las tres
[pr]imeras y Sobresaliente en la 4.ª
De mil ochoc.s treinta y tres á treinta y
[cu]atro estudió Retórica segundo año de
[Gri]ego, Francés y segundo curso de Ma-
[tem]át.s cuyas asignat.s ganó con nota
[de] Mediano las tres primeras y Notable
[en] la cuarta=
De mil ochoc.s treinta y cuatro á tre-
[in]ta y cinco estudió Psicología Lógica
[Hi]storia natural y Física, obteniendo
[la c]ensura de Sobresaliente en las dos
[pr]imeras y Notable en la tercera=
[C]órdoba 30 de Junio de 1865
Fran.co Barbudo
Sec.°

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Luis Gimenez y Perez de Vargas-

D. Luis Gimenez y Perez de Vargas, natural de Andújar, prov.ª de Jaen, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia doce de Junio del corriente en que fue aprobado por [unanimidad], y uno [al] segundo al siguiente dia en que tambien fue aprobado por tres votos, y el tercero el dia catorce en que fue calificado con la nota de Sobresaliente. &c=

Córdoba [14] de junio de 1865
El Director
por José [Almirante]

Vistada

El Secret.°
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Luis Jimenez
Perez de Vargas

[...]a [anotado] este grado en el libro [...]

Universidad Lit.ª de Sevilla.

[Co]mo Secret.º de dho. Instit.º [cert]ifico: que del expediente que [obr]a en esta Secret.ª de mi cargo ins[tr]uido á inst.ª de D. Benito Avilés [y] Merino, resultan sus estudios en la for[m]a siguiente =

De 1860 á 61 en este Instituto primer [añ]o de latin y Castellano con nota de Bue[no] y Religion y moral Aprobado =

De 1861 á 62 en el mismo 2.º año de [La]tin y Castellano, Geografia, principios [de] Aritmet.ª y Doct.ª cristiana, obteniendo [la] calif.on de Sobresaliente en principios de [A]ritmet.ª de Mediano en Doctrina y de Bueno en las demas asignaturas.

De 1862 á 63 en id. 1.er año de prin[cipios de] Aritmet.ª y Algebra, ejerc.s de Geomet.ª [e] Historia general, obteniendo la nota de [M]ediano en las tres primeras y no habien[do]se presentado á exámen en Historia.

De 1863 á 64 en id. Francés, segundo [a]ño de Griego, 2.º de Matemát.s y Retórica [y] Poética, obteniendo la nota de Bueno [en] la primera asignatura y Mediano en [las] restantes y habiendose examinado de [H]istoria general que estudió en el curso ante[rior] obtuvo igual nota de Mediano.

De 1864 á 65 en el mismo Instituto [Cu]rso Psicologia Logica y filosofia [mor]al, Fisica y Quimica é Historia na[tur]al, mereciendo la nota de Bueno en [las] tres asignaturas.

Córdoba 30 de Junio de 1865

Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba.

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Benito Avilés y Merino

D. Benito Avilés y Merino natural de Córdoba prov.ª de id. de edad de catorce años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.on del margen fue admitido á los ejerc.s del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero en doce del actual obteniendo la nota de Aprobado por tres A. A. A. el segundo al siguiente dia con igual calif.on por dos A. A. y una R. y el tercero en el dia catorce con la misma censura.

Córdoba 20 de junio de 1865

El Director
Dr. José Mercado(?)



El Secretario
Fran.co Barbudo

Benito Avilés y Merino

Queda anotado este grado en el libro correspondiente



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] todas las condiciones [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 640.

Vº 4º fl.º 19 ote. 3º

Se remiten las actas de grados de Bachiller delos individ.s que á continuacion se expresan =
D. Ricardo Yllescas
D. Francisco Leinos
D. Victoriano Cortés
D. Alberto Villarana
D. Fran.co Colchero
D. Miguel Murillo
D. Luis Gimenez y Perez Varg.
D. Angel Redel
D. Miguel Alcalá
D. Eduardo Raya
D. Benito Aviles
D. Enrique Porras
D. Fernando Rojas

Sev.a 23 de nov.e de 1865.
Espídanse los títulos á

Tengo el honor de remitir á V. I. las actas de los grados de Bachiller, que han sufrido en este Instituto los alumnos expresados al márgen; á cada una delas cuales acompaña un pliego de papel del sello quinto de 32 r.s por el reintegro del título que ha de expedirsele por ese Rectorado en los términos que el reglamento determina.

Dios

Atte. á V.S. Dios gue. á V.S.
Córdoba 25 de Nov.e de
1865
Jor. José Mentado.

Sevilla 29 Nov.e / 865.
Revísese escrupulo-
samente por la
Secra, é infórmese
á continuacion y con
urgencia si los interesados tienen
todos los años, todas las asignaturas
todas las condiciones de las carreras
civiles y todos los requisitos que el
Reglamento previene, y por consi-
guiente si procede ó no el despacho
de los títulos.

Marin

Sev.a 29 de Nov.e de 1865.
Ejecutado lo dispuesto, informado lo bien,
expídanse los títulos de B.s en Artes
á los alumnos expresados al margen

Sor. Rector del distrito universit.o

...este of.º acepto á D. Fernando Rojas,
...Enrique Porras y D. Fran.co ..., que
...estudiaron de 1861 á 62 con el 3.er año
...la 2.a ensen.a y ... en los ... los
principios y ejercicios de Geometria sobre cuya
...mision se pedirá informe al Director
del Inst.o de Córdoba.

Martin

... 18...

Ser

Pue
sam
Sem
á
urge
todo
toda
civi
Reg
gu
de

S

Ch

Director del Instº de Córdoba.

5774.

Sírvase V.S. manifestarme los fundamentos que haya habido pª. q. los alumnos D. Fernando Rojas, D. Enrique Porras y D. Franc.co Leyvas cuyos ~~actos~~ actal de Br. en Artes me ha remitido V.S. entre otros con ofº de 25 del ~~corrte.~~ Ppdo. último, no estudiaran y probaran de 1861 á 62 ni en los cursos siguientes los Principios y ejercicios de Geometría sin embargo de lo dispuesto en el Rl. Decreto de 21 de Agosto de aquel año á fin de acordar lo q. proceda sobre la expedición de sus títulos de Br.

D. G. ~~Diciembre 27~~ 18 de 1865.

You

Ri
san
Sem
a' d
larg
toca
toca
ain
y.
y

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 15.

Ord. 4ª. flº. 51 - 3º.

Se evacua un informe acerca de los alumnos D.n Fernando Rojas, D.n Enrique Porras y D.n Francisco Ceinos. =

Sev.a 11 de Ener. 1866
Informe la Sec.ª el mismo tiempo q. le haga de su expediente a la Univ. de Canarias.

Martín

Contestando á la atenta comunicacion de V. S. de 18 de Diciembre último, en la que se sirve repasar los expedientes de grados de Bachiller de los alumnos D.n Fernando Rojas, D.n Enrique Porras y D.n Fran.co Ceinos; debo manifestar que reconocidos con la mayor escrupulosidad los expedientes de los interesados, resulta, con efecto, que no cursaron los princip.s y ejerc.s de Geometria. Habiendo procurado investigar la razon de esta

Fho. 13 de Enero de 186[illegible].
Estése á lo decretado en esta fecha en oficio del Director del Ramo de Caminos referente á los alumnos que se hallasen en igual circunstancia que los que se mencionan.

Marin

Se le pidió [illegible]

falta, se advierte que la Real orden circular de 22 de Agosto de 1861 recibió en esta Escuela una interpretacion, que excluia para los alumnos que debian estudiar en el curso de 1861 á 62 el primer año de matemát.s, el estudio delos princip.s de Geometria.

Como estos alumnos estaban de hecho excusados del estudio delos principios de aritmét.a por el contenido del art.o 2.o de dicha circular, se creyó que debian hallarse incluidos en la regla 1.a del art.o 3.o y que, por tanto, era solo obligat.o el estudio dela Aritmét.a

y dela geometría para los estudiantes que empezaron sus estudios de 1861 á 62, y para los que, en dicho año, cursasen 2º, como determinó la regla 2ª, mas nó para los que se matricularen en 3º.

Esto es cuanto puedo decir á V.S. respecto de los alumnos Rojas y Porras; pues en cuanto al 3º, Ceino, hubo de matricularse en dicho año en el Instituto de esa Prov.ª y no se le exigió tampoco el estudio de la expresada asignatura.

Dios

que á V. S. m. a. a.
Córdoba 9 de Enero de
1866

José Muntada

Sr. Rector del distrito universitario

[illegible]

Actas
de
los grados de Br. en
Arte
del
Instituto de Córdoba
procedentes
de
Curso de 1861 - 62

Sup.do otrtt.

Edad.

El infrascripto Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba &ca=

Certifico: que D. Vicente Bregante y Recio, natural y vecino de ésta Ciudad, y de edad de diez y siete años, ha ganado en este Instituto seis años de la segunda enseñanza en los cursos de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos sesenta y uno: estudió en el primero y segundo año Latin y Humanidades, y en el tercero las asignaturas de Latin y lectura del Griego, Historia Sagrada, Catecismo y Moral Cristiana y Geografía é Historia general; y en los exámenes de fin de cada uno de dichos tres años mereció las notas de Bueno en el primero y segundo y Mediano en el tercero.

Con arreglo á la disposicion veinte del Real decreto de veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, y de la órden de la Direccion gral. de Instruccion pública de cinco de Noviembre del mismo año, sufrió este alumno á fin del curso el exámen general de las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades, prevenido para pasar al segundo periodo de la segunda enseñanza, en cuyo exámen fué aprobado.

Es.

tudio en el cuarto año las asignaturas de Aritmetica y Al-
gebra, Historia de España, egercicios de Griego Latin y Cas-
tellano, primer curso de Frances y Religion y Moral; y en
los exámenes de fin de curso mereció las notas de Bueno en
egercicios de Griego y primer curso de Francés, Mediano en
Aritmetica y Algebra é Historia y Aprobado en Religion
y Moral. En el quinto año estudió Geometria y Trigonome-
tria, Retórica y Poetica, segundo curso de Francés y Religion
y Moral; y en los exámenes de fin de curso mereció las no-
tas de Bueno en Geometria y Trigonometria, Mediano en
Retórica y Poetica y segundo curso de Francés y Aprobado
en Religion y Moral. Y en el sexto y último año estudió
Fisica y Quimica, Psicologia Logica y Etica, Historia Na-
tural y Religion y Moral; y en los exámenes de fin de
curso obtuvo las notas de Bueno en Psicologia Logica y
Etica, Mediano en Fisica y Quimica é Historia Natu-
ral y Aprobado en Religion y Moral. Por lo que habien-
hecho este individuo el estudio de todas las asignaturas que
se exigen por la legislacion vigente para aspirar al grado
de Bachiller en Artes, solicitó del Sr. Director se le ad-
mitiese á los egercicios de dicho grado, los que sufrió el
dia primero del mes actual, y obtuvo la nota de Apro-
bado en el segundo y tercero, habiendosele dispensado
el primero con arreglo á la Real orden de siete de Junio

de mil ochocientos sesenta y uno, por lo que fué declarado Bachiller en Artes, segun resulta del espediente de grado de este interesado y de los demás antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que conste y pueda espedirse á favor de este interesado el correspondiente título, doy la presente visada por el Sr. Director sellada con el de este Instituto y firmada por mí en Córdoba á cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos = Entrerenglonado., de edad de diez y siete años., Vale



Vº Bº

Monroy

Franco. Barbudo

Secº

Dirº.

Despachado en vista — —



Série B.



Este reintegro pertenece á D. Vicente Bregante y Recio, como parte de los dros. de su título de Bachiller en Artes. Córdoba 17 de Marzo de 1862.



El Secretario.
Fran.co Barbudo

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego

Vicente Bregante
y Recio

N. 11,515.

de V.S.I. dice que según R.l orden de 10 del pasado se prevenía [illegible] del papel de reintegro [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla





Série C.

Este reintegro pertenece á D. Vicente Bregante y recib. como parte de los derechos de su titulo de Bachiller en Artes. Córdoba 17 de Marzo de 186[illegible].

El Srio.
Fran.co Barbudo



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.

N 10,935.

Vicente Bregante

Adjunta tengo el honor de acompañar á VS. la certificacion de los egercicios del grado de Bachiller en Artes, que ha sufrido en este Instituto en el dia 1.º del actual el alumno D. Vicente Bregante y Recio, á la que es adjunto un pliego de papel del sello 5.º para la extension del titulo, segun está prevenido.

Dios gue. á VS. m.s a.s Córdoba 5 de Marzo de 1862.

Telesforo de Monroy

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Sevilla y Marzo 8 de 1862

Revísese y se intervenga conforme descuenta del resultado

Martin

Among.º 10.

La Secr.ª dice que segun la Real orden de 13 del pasado se previene q. se use del papel de veinticinco q.

d de los correspondientes Titulos, y llevo
primero q. acompaño un pliego
del Sello 3º. p.ª verificarlo corres-
pondiente al d.º Bl.º q. es menester
en este espacio, la merced entiendo
q. debo devolver el Titulo p.ª q.
se cumpla parte de semejante se
excede — Sev.ª 10 de Marzo 1866.

Sev.ª 10 de Marzo 1866
Como se propone por
Sria.
Martin

1

Al Director del Banco de Córdoba —

M. 10 de Marzo de 1862

Adjunto remito á Ud. un ejemplar de la Sup.r orden

286. de 13 de Febrero del corriente año p.a los unos q. en la misma se expresan, y como seria q. por ella se presupone q. sea en papel [illegible] el depósito de los títulos, devuelvo á Ud. el pliego del Sello 8.o adjunto al acta del grado de D. Vicente Vergara p.a q. se cambie por otro pliego de reintegro, y se sirva enviarlo á fin de poder expedir el título [illegible] interesado.

Ifelsa

l de
pria
del I
pardi
er i
F. du
Ba cu
trícd

N.º 232.

Serie.		Núm.º	Ymporte.
1	B.	11.545	4
1	C.	10.953	8
1	D.	10.758	20
3.			32.

Con sujecion á lo prevenido en la Real órden de 13 de Febrero del corriente año, de la que se sirvió V.S. remitirme copia, que acompañaba á su atenta comunicacion de 10 del actual, son adjuntos tres pliegos de papel de reintegro de las series y números que constan al margen, para la expedicion del título de Bachiller en Artes de D. Vicente Bregante y Recio.

Dios gũe. á V.S. m.ˢ a.ˢ Córdola 17 de Marzo de 1862.

Telesforo de Monroy y Calvo

Sev.ª 20 de Marzo de 1862
A su exped.ᵗᵉ é informe la Srīa segun está mandado.

Martí

[illegible] cumple decreto q. antecede la Srīa. dice q. no encuentra reparo en q. se expida el

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Título a D. Vicente Bezgamite. Sd. 22 de marzo 1862.

Sd. 23 de marzo 1862.
Expídase el título.

Mario

Dup.do en título

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José Reguera y Bucetin, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer curso de Latin y Humanidades probandolo con nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo curso de la misma asignatura, probandolo con la nota de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó Latin y Griego, Aritmetica y Algebra, Geografia y Religion y Moral, probando la primera con nota de Bueno, Notablemente aprovechado en las demás y Religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Geometria y Trigonometria, primer año de Francés, Historia y Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con notas de Bueno las

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Reguera y Bucetin.

D. José Reguera y Bucetin, natural de Ronda, Provincia de Málaga, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el segundo ejercicio del grado, que para él es primero el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por cinco A. A. A. A. A. y el tercero en el mismo dia y con la censura de Sobresaliente por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Dr. José Muntadas

El Secretario
Fran.co V. Barbudo

Firma del interesado
José Reguera

dos primeras, Mediano la tercera y Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudio segundo año de Griego, Retorica y Poetica y Fisica y Quimica, probando dichas asignaturas con las notas de Bueno la ultima y Mediano las demás.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicologia Logica y Filosofia Moral é Historia Natural, probando dichas asignaturas con la nota de Bueno.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo.

El Sec.o
Fran.co Barbudo

Despachado el título

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Angel Quintana y Alcalá y anotado con el número cuarenta y cuatro folio — del registro de los de su clase resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el primer curso de Latín y Humanidades, probándole con nota de Notablemente aprovechado, y además repaso de lectura y escritura y conocimiento práctico de los mapas geográficos, sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió el segundo año de Latín y Castellano, Geografía é Historia, repaso de lectura y escritura Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con notas de Mediano la primera, Notablemente aprovechado la segunda y las últimas sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Angel Quintana y Alcalá.

D. Angel Quintana y Alcalá, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte y tres del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo en el mismo, siéndolo por tres A. A. A. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Dr. José [illegible]

El Secretario
Francisco Barbudo

Firma del interesado
Angel Quintana y Alcalá

nueve á sesenta cursó Latin y Griego, primer año de Francés, Aritmética y Algebra y Religion y Moral cuyas asignaturas probó con notas de Bueno la primera, Notablemente aprovechado las demás y la de Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Geometría y Trigonometría, segundo año de Griego, segundo de Francés, Retórica y Poética y Religion y Moral, y probó estos estudios con nota de Bueno en todas las asignaturas, excepto en segundo año de Griego que mereció la de Mediano y la de Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural y probó estos estudios con las notas de Bueno el segundo y la de Mediano el primero y último.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Dup.do certifico

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Fran.co Medina y Rojas, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Latín y Humanidades, probándolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó el segundo año de dicha asignatura con la misma nota, y ademas repaso de lectura y escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y Griego, Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion y Moral, probando estos estudios con nota de Mediano y Religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió segundo

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Fran.co Medina y Rojas.

D. Fran.co Medina y Rojas, natural de Montoro, Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el día diez y ocho del corriente, resultando Aprobado por dos A.A. y una R., el segundo el día veinte, siendolo tambien por dos A.A. y una R.; y el tercero en el mismo día y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos=



El Director del Instituto

Jn. José Alcántara

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Fran.co Medina

Rojas

año de Griego, primero de Francés, Geometría y Trigonometría y Religión y Moral, probando dichas asignaturas con la nota de Mediano y Religión sin examen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicología Lógica y Filosofía Moral, Física y Química, Historia Natural y Retórica y Poética, probando las tres primeras asignaturas con nota de Bueno y la restante con la de Mediano.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo

Fran.co Barbudo
Sec.o

Despachado el título

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José Blanco y Prado, resultan sus estudios en la forma siguiente—

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Latín y Humanidades, probandolo con nota de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo año de la misma asignatura, probandolo con la misma nota, y ademas repasó de lectura y escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latín y Griego, Geografía é Historia, Aritmética y Algebra, y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con las notas de Notablemente aprovechado la primera, Bueno la segunda, Mediano la tercera y Religion sin exámen.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Blanco y Prado.

D. José Blanco y Prado, natural de Dos Torres Provincia de Córdoba, de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A. el segundo el dia veinte del mismo, siendolo tambien por dos A. A. y una R. y el tercero en referido dia con la censura de Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto

Fr. Jose Muñoz (?)

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José Blanco y Prado

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió primer año de Francés, segundo de Griego, segundo de Matemáticas y Religión y Moral; y probó dichos estudios con las notas de Sobresaliente el primero, Notablemente aprovechado el segundo, Bueno el tercero y Religión por asistencia.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Francés, Retórica y Poética, Historia natural y Religión y Moral; y probó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente, Notablemente aprovechado y Bueno respectivamente y Religión sin exámenes.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicología Lógica y Ética y Física y Química, y probó dichos estudios con la nota de Notablemente aprovechado.

Córdoba 24 de Junio de 1862

Fran.co Barbudo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo

El Sec.o

Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Miguel Fernandez Morillo, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer curso de Latin y Humanidades, probándolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo año de dicha asignatura, probándolo con la nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y Griego, Aritmética y Algebra, primer curso de Francés, Geografía é Historia y Religion y Moral, probando las dos primeras con nota de Mediano con la de Bueno las dos siguientes y por asistencia la última.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió segundo de Griego, segundo de Francés, Geometría y Trigonometría y Religion, probando las tres primeras con nota de Mediano y por asistencia la cuarta.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Física y Química, Retórica y Poética, Historia Natural y Religion y Moral, probando las tres primeras con nota de Mediano y por asistencia la cuarta.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicología Lógica y Filosofía moral y la probó con nota de Bueno.

Córdoba 20 de Octubre de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Miguel Fernandez Morillo.

D. Miguel Fernandez Morillo, natural de Campanario, Provincia de Badajoz, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio del grado, que para él es segundo, mediante á haber hecho en su día el exámen de los dos años de Latin, el día veinte y tres de Setiembre del corriente año, resultando Aprobado por cinco A. A. A. A. A., y el tercero en el mismo día, siendolo por tres A. A. A. Córdoba veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos=



El Director del Instituto
Dr. José Muntada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Miguel Fernz. Morillo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secret.a de mi cargo.

Fran.co Barbudo

Despachado el titulo

Distrito Universitario de Sevilla.

...mo Srio. del dhō Instituto, certifico: que del espediente que obra en la Sria. a mi cargo, instruido á instancia de D. Amador Ceballos y Madueño resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, estudió el primer curso de latin y humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió el segundo curso de la misma asignatura, probandolo con nota de Mediano ... repaso de lectura y escritura, aritmética y conocimto. practico de los mapas geograficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, estudió Aritmética y Algebra, Gramatica griega, Geografia é Historia y Religion y Moral, aprobado las dos primeras asignaturas y con nota de Bueno, y con la de Mediano Geografia é Historia, no sufriendo examen de Religion y Moral.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, cursó Ejercicios griegos, primer año de Frances, Geometria y Trigonomta., y Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con nota de Bueno las ... primeras y la última sin examen.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, curso Retorica y ... segundo año de Frances, Histo-

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Amador Ceballos y Madueño

D. Amador Ceballos y Madueño, natural de Adamuz, provincia de Córdoba, de edad de 17 años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado, por dos A. A. y una R, el segundo en veinte del actual, siendolo tambien con igual resultado y el tercero en el mismo dia y como los dos anteriores. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta.

El Director del Instituto.

Dr. José Hurtado



El Secretario.

Franco. Barbudo

Firma del interesado

Amador Ceballos y Madueño

De identidad

ria natural y Religión y Moral, y probó estos estudios con nota de Bueno en las dos primeras asignaturas y la de Mediano en la tercera, sin examen en Religión y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, estudió Psicología Lógica y Filosofía moral y Física y Química probando estas asignaturas con nota de Bueno la primera y de Notablemente aprovechado la segunda.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo. El Sec.o

Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Enrique de Luna y Martinez, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo curso de dicha asignatura, probandolo con la misma nota, y ademas repaso de lectura y escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas geográficos, sin examen.

En mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y [illegible] Aritmetica y Algebra, Geografia, Historia y Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con notas de Nota-[illegible] aprovechado la primera

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Enrique de Luna y Martinez.

D. Enrique de Luna y Martinez, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte del corriente, resultando Aprobado por una S, una A. y una R., el segundo el dia veinte y uno del mismo, siendolo tambien por dos A. A. y una R., y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

J. José [illegible]

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Enrique de Luna

Recogido cert. titulo

Bueno las demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió primer año de Frances, segundo de Griego, Geometria y Trigonometria y Religion y Moral, cuyas asignaturas probó con las notas de Sobresaliente la primera, Bueno las demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó Retórica y Poética, segundo año de Frances, Historia Natural y Religion y Moral, y probó estos estudios con las notas de Bueno los dos primeros, Mediano el tercero y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Física y Quimica y Psicologia Logica y Filosofia Moral, probando dichas asignaturas con las notas de Bueno la primera y Mediano la segunda.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo.

El Sec.o

Fran.co Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Emilio Gaete y Lopez Valverde, resultan sus estudios en la forma siguiente—

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete probó con la nota de Notablem.te aprovechado el primer año de Latin y Humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó con la nota de Bueno el segundo año de dicha asignatura; y además repaso de lectura y escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin, Griego, Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Notablem.te aprovechado la primera, Bueno las demás y Religion por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta probó con nota de Mediano las asignaturas de Latin y Griego, primer año de Francés, Geometría y Trigonometría y Relig.n sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno probó con la nota de Mediano las asignaturas de Retórica y Poética, segundo año de Francés, Historia Natural y Religion por asistencia.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicología, Lógica y Filosofía Moral y Física y Química, y probó estos estudios con las notas de Notablemente aprovechado el primero y Bueno el segundo.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Emilio Gaete y Lopez Valverde.

D. Emilio Gaete y Lopez Valverde, natural del Guijo, Provincia de Córdoba, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A.A.A., el segundo el dia diez y ocho, siéndolo por dos A.A. y una R., y el tercero en el mismo dia, habiendo sido calificado con la censura de Aprobado por tres A.A.A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto

Dr. José [illegible]

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Emilio Gaete y
Lopez Valverde

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo.

[illegible]

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Antonio Serratosa y Delgado, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis probó con nota de Notablemente aprovechado el primer año de Latin y Humanid.s

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete probó con nota de Bueno el segundo año de dicha asignatura.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó con nota de Bueno Latin y Griego, Historia Sagrada Moral Cristiana y Geografía é Historia gral.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Aritmética y Algebra Historia, segundo año de Griego, primero de Francés y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Bueno las tres primeras, Mediano la siguiente y Religion sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta probó con nota de Bueno las asignaturas de Retórica y Poética y segundo año de Francés y Religion por asistencia.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Geometría y Trigonometría, Psicología Lógica y Etica y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera, Bueno la segunda y Religion y Moral sin exámen.

[illegible] al Instituto

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Antonio Serratosa y Delgado.

D. Antonio Serratosa y Delgado, natural de Montilla en esta Provincia, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el segundo ejercicio del grado, que para él es primero el dia veinte del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A. y dos R. R.; y el tercero en el mismo dia y con la censura de Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

Dr. José Muntadas

El Secretario

Franc.co Barbudo

Firma del interesado

Antonio Serratosa y Delgado

mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó con la nota de No-
tablemente aprovechado las asignaturas de Física y Química é Histo-
ria Natural.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Bartudo
Sect.

Queda anotado este grado en el libro de los de su Clase, exis-
tente en esta Secretaría de mi cargo.

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Enrique la Calle y Cantero.

Como Srio. de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Sria de mi cargo, instruido á instancia de D. Enrique la Calle y Cantero, resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete, estudió primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Notablemente aprovechado.

De cincuenta y siete á cincuenta y ocho, estudió segundo año de Latin y Castellano, probandolo con nota de Notablemte. aprovdo. y además, lectura, escritura, aritmética y conocimto. practico de los mapas geograficos, sin examen

De cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, estudió Aritmética y Algebra, Geografia é Historia, Gramática Griega y Religion y Moral, probando las dos primeras asignaturas con nota de Notablemente aprovechado, la tercera con la de Bueno y por asistencia Religion y Moral.

De cincuenta y nueve á sesenta, cursó ejercicios de Griego, primer año de Frances, Geometria y Trigonomª. y Religion y Moral, probando las dos primeras con nota de Mediano, la tercera con la de Bueno y por asistencia Religion y Moral.

De sesenta á sesenta y uno cursó Retórica y Poética, segundo año de Frances, Historia natural y Religion y Moral cuyas asignaturas probó con la de Bueno la primª. y tercera de Notablemte. aprovechado la segunda y pr. asistencia Relign. y Moral.

De sesenta y uno á sesenta y dos, cursó Psicologia, Lógica y Filosofia moral, y Fisica y Quimica, las cuales probó con nota de Bueno.

Cordoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Srio.

D. Enrique la Calle y Cantero, natural de Villafranca, provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio el dia veinte del corriente, resultando Aprobado, por dos A. A y una R., el segundo en el dia veinte y uno del actual, siendolo tambien por tres A. A. A, y el tercero en el mismo dia habiendo sido Aprobado por dos A. A. y una S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos=



El Director del Instituto.

Dr. José Muntada

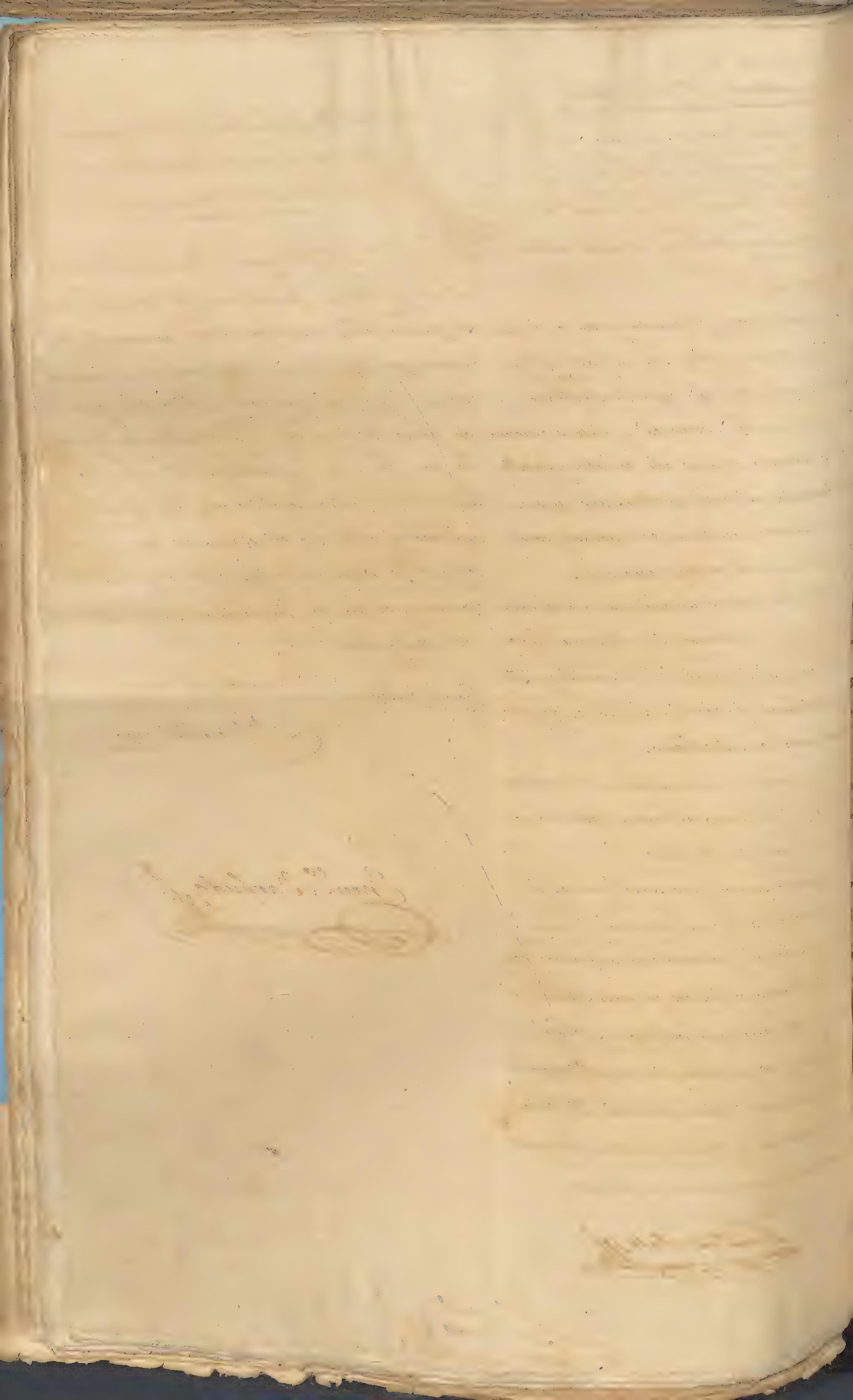
El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Enrique la Calle
y Cantero

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaria de mi cargo.

Barbudo

Sigue el titulo



Distrito de la
Universidad lit.a de Sevilla

Como Srio. de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Sria. de mi cargo, instruido á instancia de D. Fran.co de P. Vargas Machuca, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió segundo año de Latin y Castellano probandolo con nota de Mediano, y sin examen lectura, escritura aritmetica y conocimto. práctico de los mapas geograficos.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Aritmética y Algebra, Gramatica griega, Geografia é Historia y Religion y Moral probando dichas asignaturas con nota de Mediano.

De cincuenta y nueve á sesenta, cursó Retórica y Poética y primer curso de Frances probando estos estudios con nota de Mediano.

De sesenta á sesenta y uno, cursó Ejercicios de Griego, segundo año de Frances, Geometria y Trigonom.a y Religion y Moral probando estas asignaturas con nota de Bueno en las dos primeras, Mediano en la tercera y por asistencia en Religion y Moral.

De sesenta y uno á sesenta y dos, cursó Psicologia, Logica y Filosofia moral, Fisica y Quimica é Historia natural probando la primera asignatura con nota de Mediano y las restantes con la de Bueno.

Córdoba 24 de Junio de 1862.
Fran.co Barbudo

Anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secret.a de mi cargo.
El Secº
Barbudo

Instituto prov.l de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Fran.co de P. Vargas Machuca

D. Fran.co de P. Vargas Machuca, natural de Andujar, provincia de Jaen de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio el dia diez y siete de Junio del Corriente año, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia diez y ocho de dicho mes con igual resultado y el tercero en el mismo dia siendo aprobado como en los dos anteriores. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Jose Hurtado

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Fran.co Vargas Machuca

Ex prud' cultiva

Universidad lit.ª de Sevilla.

...omo Srio. de dicho Instituto, certifico: que ...el expediente que obra en la Srīa. de mi ...rgo, instruido a instancia de D. José Fa...bian y Fernandez, resultan sus estudios ...en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y cinco ...á mil ochocientos cincuenta y seis, estudió ...primer año de Latin y Humanidades probán...dolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y seis ...á mil ochocientos cincuenta y siete, estudió ...segundo año de Latin y Humanidades, pro...bándolo con la nota de Bueno.

Sufrió este alumno el exámen general ...de dichos dos años, con arreglo á la disposi...cion 20 del Real Decreto de 23 de Setre. de 1857, ...de la orden de la Direccion general de Ins...truccion pública de 8 de Noviembre de dicho ...año y fué aprobado en él.

De mil ochocientos cincuenta y siete ...á mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió ...Latin y lectura del griego, Historia sagra...da, Moral Cristiana y Geografia é Histo...ria general, cuyos estudios probó con nota ...de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y nueve ...á mil ochocientos sesenta, estudió Ejercicios de ...griego, primer año de Frances, Aritméti...ca y Algebra y Religion y Moral, proban...do estas asignaturas con nota de Bueno ...las dos primeras, de Mediano la tercera ...y por asistencia sin examen la Reli...gion y Moral.

De mil

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Fabian y Fernandez

D. José Fabian y Fernandez, natural de Córdoba, provª. de su nombre, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el segundo ejercicio para el primero, el dia veinte del presente mes y el tercero en el mismo dia, resultando Aprobado en ambos el primero por cuatro A. A. A. A. y una R. y el segundo por tres A. A. A. =

Córdoba 24 de Junio de 1862



El Director del Instituto.

Dr. José ...

El Srio.
Franco. Barbudo

Firma del interesado.

José Fabian y Fernandez

ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, estudió Retórica y Poética, segundo año de Francés, Geometría y Trigonometría y Religión y Moral; cuyas asignaturas probó con notas de Bueno la primera, de Notablem.te aprovechado la segunda, Mediano la tercera, y sin examen p.r asistencia Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, cursó las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia natural probandolas con las nota de Bueno.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Despachado en titulo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo. El Sec.o

Barbudo

33

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José de Illescas y Gimenez, resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho estudió el primer año de Latin y Humanidades, aprobandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, estudió el segundo curso de Latin y Castellano, Geografía é Historia, Lectura y escritura y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con nota de Bueno la Geografía é Historia y con la de Mediano la de segundo año de Latin y Castellano, sin examen las demas.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, cursó Gramatica griega, Aritmética y Algebra, primer curso de Francés y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con nota de Sobresaliente la segunda y con la de Notablemente aprovechado la primera y tercera, la Religion y Moral sin examen.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, cursó ejercicios griegos, segundo año de Francés, Geometría Trigonometría, Retórica y Poética y Religion y Moral probando estas asignaturas con nota de Notablem.te aprovechado las tres primeras y de Bueno la cuarta, y pasaron p.r asistencia la Religion y Moral.

De

Depende de [illegible]

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José de Illescas y Gimenez.

D. José de Illescas y Gimenez, natural de Córdoba, provincia de su nombre, de edad de 15 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte de Junio actual, resultando Aprobado por dos A.A. y una S., el segundo en el dia veinte y uno del mismo, siéndolo tambien por tres A.A. y el tercero en dicho dia veinte y uno habiendo sacado dos A.A. y una S. siendo por lo tanto Aprobado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos



El Director del Instituto
D. José [illegible]

El Secretario
Manl. Barbudo

Firma del interesado
José de Illescas

il ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos en Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia natural, cuyos estudios probó con nota de Mediano los dos primeros y con la de Bueno el tercero y último.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franc.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado con el núm.o 33 al folio 33 del libro de los de su clase, existente en esta Sria de mi cargo. El Sec.o
Barbudo

[D]istrito Universitario de Sevilla.

[...] Srio. de dicho Instituto, certifico que [e]l espedte. que obra en la Secretaría de [mi] cargo, instruido á instancia de D. [Jos]é Lopez y Diez, resultan sus es[t]udios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á [c]incuenta y ocho, estudió primer año de Latin y Humanidades probandolo con nota de Mediano.

De cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió las asignaturas de segundo [añ]o de Latin, Geografía é Historia, lectu[r]a y escritura y Religión y Moral, las cua[l]es probó con notas de Bueno la primera [d]e Mediano las segundas y pr. asistencia las [r]estantes.

De cincuenta y nueve á sesenta cur[s]ó Gramática griega, Aritmética y Alge[br]a, primer año de Frances y Religión y Moral cuyos estudios probó con nota de Bueno los tres primeros y por asistencia [l]a Religión y Moral.

De sesenta á sesenta á sesenta y [u]no, cursó Ejercicios de griego, Geometría y Trigonomª., segundo año de Frances, Reto[ri]ca y Poética y Religión y Moral, pro[b]ando las tres primeras con nota de Bueno [l]a cuarta con las de Mediano y las Re[li]gion y Moral por asistencia.

De sesenta y uno á sesenta y dos, cur[s]ó Psicologia, Logica y Filosofia moral [F]isica y Quimica é Historia natural, cuyas [a]signaturas probó con notas de Mediano la [pr]imera y de Bueno las segunda y tercera.

Córdoba 24 de Junio de 1862.
Franco. Barbudo

[Que]da anotado este grado en el libro de los de [...]los, existente en esta Secretª. de mi cargo.
El Secº.
Barbudo

Instituto provl. de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. José Lopez y Diez.

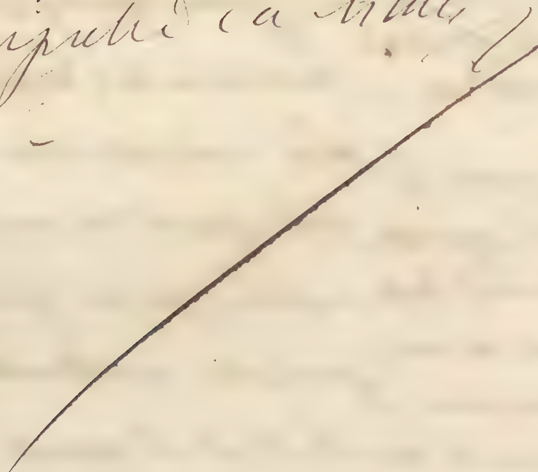
D. José Lopez y Diez natural de Palma provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio el dia veinte del corriente, resultando aprobado por tres A. A. A., el segundo en el dia veinte y uno del mismo, siendolo tambien por dos A. A. y una R. y el tercero en este ultimo dia habiendo sido aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto.
Dr. José Muntada

El Secretario.
Franco. Barbudo

Firma del interesado
José Lopez y Diez





Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del espediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Rafael Cantueso y Sanchez y anotado con el número veinte y siete folio ... del registro de los de su clase, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Matemáticas y Geografía é Historia con nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudio segundo año de Matemáticas con la misma nota.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió el primer año de Latin, con nota de Sobresaliente, y además repaso de lectura y escritura y Religion y Moral, sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó el segundo año de Latin, primero de Frances y Religion y Moral, aprobando las dos primeras con nota de Sobresaliente y la ultima por asistencia.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Rafael Cantueso y Sanchez.

D. Rafael Cantueso y Sanchez, natural de Córdoba Provincia de su nombre, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y ocho del corriente, resultando Sobresaliente por tres S.S.S. el segundo el dia veinte del mismo siendolo tambien por tres S.S.S. y el tercero el dia veinte y tres y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto

[signature]

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Rafael Cantueso Sanchez.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó Latin y Griego, segundo año de Francés, Historia Natural, Física y Química y Religion y Moral, y probó estas asignaturas con notas de Sobresaliente las dos primeras, Notablemente aprovechado las dos segundas y la de Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió segundo curso de Griego, Retórica y Poética y Psicología Lógica y Filosofía Moral y probó estas asignaturas con notas de Sobresaliente.

Córdoba 24 de Junio de 1867.

Fran.co Barbudo

Es pr. Conclusion

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

El Sec.o

Fran.co Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto prov.l de Córdoba

Como Srio. de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Sria. de mi cargo, instruido á instancia de D. Nicolás Martín y Herrera, resultan sus estudios en la forma sig.te

De mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete estudió el primer año de Latín y Humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió el segundo curso de la misma asignatura probandolo con la misma nota, y ademas repaso de lectura escritura y conocimiento práctico de mapas geograficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, estudió Aritmética y Algebra, Geografia é Historia y Religión y Moral, probando las dos primeras con notas de Bueno y las ultimas por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, curso primero de Frances, Geometria y Trigonometria y Religión y Moral, cuyas asignaturas probó con notas de Mediano y las última sin examen.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, curso latin y [illegible] fisica y Química segundo año [illegible] Historia natural y Religión

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Nicolás Martín y Herrera.

D. Nicolas Martín y Herrera, natural de Córdoba, prov.a de su nombre, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte y tres del corriente, resultando Aprobado por tres A.A.A., el segundo en el mismo, siendolo tambien por dos A.A. y una R. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto.

Dr. José Alunta [illegible]

El Secretario.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado
le ausentó

y Moral y probó estos estudios el primero con nota de Bueno, los demas con las de Mediano y la Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, estudió segundo curso de griego, Retórica y Poética, Lógica y Ética, y probó estas asignaturas con notas de Mediano.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.^co Barbudo
Sec.^o

Expedi. cartilla.

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo.

El Sec.^o
Barbudo

Distrito Universitario de Sev.^a

Instituto provincial de Córdoba

[Co]mo Srio. de dicho Instituto certifico: [q]ue del expediente que obra en las Sria. [a] mi cargo, instruido á instancia de D. [G]eronimo de Palma y Reyes, resultan [s]us estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y [s]eis á mil ochocientos cincuenta y [s]iete estudió el primer año de Latin [y] Humanidades, probandolo con nota [d]e Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y [s]iete á mil ochocientos cincuenta y ocho, [e]studió segundo año de Latin y Castella[n]o, lectura, escritura, aritmética y co[n]ocimiento práctico de los mapas geogra[fi]cos, y probó estos estudios con nota [de] Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, estudió las asignaturas de [Ge]ografía é Historia, Aritmética y Al[ge]bra, Gramatica griega y Religión y Moral, las cuales probó con notas de Bueno las dos primeras y de Mediano [la] tercera y la Religión y Moral [sin e]xamen, por asistencia.

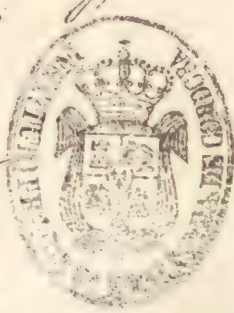
De mil ochocientos cincuenta y nue[ve] á mil ochocientos sesenta ... primer ... Frances, Geometria y Trigonom.^a, Ejercicios ... griego y Religion y Moral, ... probó con nota de Bueno los dos ... y de Mediano el tercero y

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Geronimo Palma y Reyes.

D. Geronimo Palma y Reyes, natural de Aguilar prov.^a de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo en el diez y ocho con igual calificación y votos, y el tercero en este último dia con el mismo resultado que en los dos anteriores. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

El Director del Instituto.

Jr. Jon. Hurtado



El Secretario.

Fran.^co Barbudo

Firma del interesado

Gerónimo Palma y Reyes

sin examen por asistencia en Religion y Moral.

Des mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno cursó Retórica y Poética, segundo año de Frances, Historia natural y Religion y Moral, cuyos estudios probó con nota de Bueno el segundo, y de Mediano el primero y tercero, sin examen en Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, cursó Psicología, Lógica y Filosofía moral y Física y Química, cuyas dos asignaturas probó con nota de Bueno.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franco Barbudo
Secº

Despachese el titulo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo

El Secº
Franco Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dho. Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José Perez de Perea y Calzadilla, resultan sus estudios en la forma sig.te =

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco estudió primer año de Latin y Humanidades y lo ganó con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis ganó el segundo año de dicha asignatura con la misma nota.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Aritmética y Algebra, Latin y Griego, Geografía é Historia y Religion, y probó dhas. asignaturas con la nota de Mediano y Religion y Moral sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó primer año de Lenguas, Geometría y Trigonometría y Religion y probó con nota de Bueno la primera asignatura, Mediano la segunda y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Latin y Griego, Retórica y Poética, Física y Química y Religion y Moral y probó dhos. estudios con las notas de Bueno los dos primeros, Mediano el tercero y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó con nota de Mediano las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía Moral e Historia Natural.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Perez de Perea y Calzadilla.

D. José Perez de Perea y Calzadilla, natural de Hinojosa, Provincia de Córdoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y ocho del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia veinte del mismo, siendolo tambien por tres A. A. A. y el tercero el dia veinte y uno, resultando Aprobado por dos A. A. y una R. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

J.e Pro. Alvarado

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José Perez de Perea

Calzadilla

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo.

El Secr.o

Barbudo

Segundo capitulo

Distrito Universit.o de Sevilla

...omo Secretario de dicho Instituto, certifi... ...que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instan... ...cia de D. Wenceslao Gimenez y Garcia resul... ...tan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete estudió primer ...año de Latin y Humanidades probandolo con nota de Notablem.te aprovechado.

De cincuenta y siete á cincuenta y ocho, ...estudió segundo año de Latin y Humanidades pro... ...bandolo con nota de Bueno.

De cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ...estudió Aritmética y Algebra, Geografia e Historia y Religion y Moral, cuyas asignaturas ...aprobó con nota de Mediano la primera de Nota... ...blem.te aprov.do la segunda y p.r asistencia la Religion.

De cincuenta y nueve á sesenta cursó Gra... ...mática griega, primer año de Frances, Geometria y Trigonom.a y Religion y moral probando las ...primeras con nota de Sobresaliente, la tercera ...con la de Bueno y p.r asistencia Religion y Moral.

De sesenta á sesenta y uno curso segundo ...año de Griego, segundo de Frances, Fisica y Quimica ...Historia natural y Religion y Moral, probando ...estas asignaturas con nota de Sobresaliente las ...dos primeras, de Notablem.te aprovechado la terce... ...ra y cuarta y p.r asistencia Religion y Moral.

De sesenta y uno á sesenta y dos, curso ...Retórica y Poetica y Psicologia, Logica y Filo... ...sofia moral, probando las prim.as con nota de ...Sobresaliente y las segundas de Notablem.te aprov.do

Córdoba 24 de Junio de 1862.

El Secretario.

Juan M.l Barbudo

...Queda anotado este grado en el libro de los de ...su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

El Secr.o

Barbudo

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Wenceslao Gimenez y Garcia. =

D. Wenceslao Gimenez y Garcia, natural de Espejo provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio el dia veinte y tres del corriente, resultando Sobresaliente por tres S. S. S., el segundo en el mismo siendo Aprobado por dos A. A. y una S., y el tercero en dicho dia resultando Sobresaliente por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos

El Director del Instituto.

D.r José Muntada



El Srio.

Juan M.l Barbudo

Firma del interesado

Wenceslao Gimenez y Garcia

Dispuesto a estudio

Distrito Universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Córdoba.

omo Secretario de dicho Instituto, cer-
ifico que del expediente que obra en la
ecretaría de mi cargo, instruido á ins-
ancia de D. Adolfo Vicente Klas y Sch-
neller, resultan sus estudios en la for-
ma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y seis
cincuenta y siete estudió el primer
urso de Latín y Humanidades, proban-
dole con nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y siete
cincuenta y ocho estudió el segundo cur-
so de la misma asignatura, probandolo
con la misma nota, y además repaso de
lectura y escritura, aritmética y conoci-
miento práctico de los mapas geográ-
ficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho
cincuenta y nueve estudió Aritmé-
a y Algebra, Latín y Griego, Geogra-
! Historia y Religion y Moral,
ando las tres primeras con nota de
saliente y la última por asistencia.
mil ochocientos cincuenta y

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Adolfo Vicente Klas y Schneller.

D. Adolfo Vicente Klas y Schneller, natural del pueblo de Küblis en el Canton de Grisones, de edad de veinte años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el día diez y ocho del corriente, resultando Sobresaliente por tres S.S.S., el segundo el día veinte del mismo, siendolo tambien por tres S.S.S., y el tercero el día veinte y uno y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Fr. José Muntad...

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Adolfo Vicente Klas

nueve á sesenta estudió segundo año de Griego, primero de Francés, Geo-
metria y Trigonometria y Religion y Moral, probando estos estudios con
nota de Sobresaliente los tres primeros y el ultimo por asistencia.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó segundo año de
Francés, Retórica y Poetica, Historia Natural y Religion y Moral,
probando dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera, no-
tablemente aprovechado las dos siguientes y Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicologia
Logica y Filosofia Moral y Fisica y Quimica, probando estas asignaturas
con la nota de Sobresaliente.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Despido certifico

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en
esta Secretaria de mi cargo. El Sec.o

Fran.co Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dcho. Instituto certifico: que el expediente que obra en la Sria. de mi cargo, instruido á instancia de D. Manuel de Castro y Molina; resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete estudió el primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho estudió el segundo curso de la misma asignatura probandolo con la misma nota, y ademas el paso de lectura y escritura y conocimto. práctico de los mapas geograficos con nociones de Aritmética sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve estudió Aritmética y Algebra, Gramatica griega, Geografia é Historia y Religion y Moral, probandolas, las tres primeras asignaturas con nota de Mediano y siendo aprobado en Religion y Moral pr. asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, cursó primero de Geometria y Trigonometria, Ejercicios ... y Religion y Moral cuyas asignaturas probó con nota de Mediano la primera, con la de Bueno la segunda y tercera y asistencia la ultima.

De mil

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel de Castro y Molina.

D. Manuel de Castro y Molina, natural de Córdoba Provincia de su nombre, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte y tres del corriente, resultando Aprobado por dos A.A. y una R., el segundo el mismo dia siendolo tambien por dos A.A. y una R. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Dr. José Miranda

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Manuel de Castro y Molina

ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, curso de Retórica y Poética, segundo año de Francés, Historia natural y Religion y Moral y probó estos estudios el primero con nota de Mediano, el segundo y tercero con la de Bueno y la de Religion sin examen por asistencia.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, estudió Psicologia, Lógica y Filosofia moral y Física y Química, y probó estas asignaturas con nota de Mediano.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franc.co Barbudo

Juzg.do conf.me

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en la Secretaría de mi cargo.

El Secr.o
Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Antonio Porras y Perez resultan sus estudios en la forma sig.te

De mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco probó con nota de Mediano el primer año de Latin y Humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y cinco á cincuenta y seis estudió y probó con la nota anterior el segundo año de dha. asig.a

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y Griego, Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion, y probó dichas asignaturas con las notas de Bueno la primera, Mediano las demas y Religion por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta probó con nota de Bueno las asignaturas de segundo año de Griego, primero de Frances y Geometría y Trigonometría y además Religion y Moral sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó Historia Natural, segundo año de Frances Retórica y Poética y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Notablemente aprovechado la primera, Mediano las demas y Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó con nota de Bueno las asignaturas de Psicología Lógica y Filosofía Moral y Física y Química.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Antonio Porras y Perez.

D. Antonio Porras y Perez, natural de Pedroabad Provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y seis del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia diez y siete del mismo siendolo por dos A. A. y una R., y el tercero en referido dia habiendo obtenido la calificacion de Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Jr. José Mentado

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Antonio Porras y Perez

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.
El Sec.o
Barbudo

Dupd altimo



istrito Universitario de Sevilla

mo Secretario de dicho Instituto, cer-
fico que del expediente que obra en la
taría de mi cargo, instruido á instancia de
Ricardo Rodriguez y Sanchez, resultan
s estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y siete
mil ochocientos cincuenta y ocho estudió
primer año de Latin y Humanidades, pro-
andolo con la nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y ocho
mil ochocientos cincuenta y nueve, estu-
ó el segundo año de Latin y Castellano,
eografía e Historia, Lectura y escritura y
eligión y Moral, probando las dos prime-
s asignaturas con nota de Mediano, y
as dos segundas pr. asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve
mil ochocientos sesenta, estudió el primer
ño de Griego, primero de Francés, Aritmética
Algebra y Religión y Moral, probando
s tres primeras asignaturas con nota
Mediano, y la Religión y Moral sin
amen pr. asistencia.

De mil ochocientos sesenta á mil
hocientos sesenta y uno, estudió Ejercicio
Griego, Geometría y Trigonometría, segun-
año de Francés, Retórica y Poética y
ligión y Moral, cuyas asignaturas
obó con nota de Bueno la Geometría
rigonometría, y de Mediano las demás,
asistido a Religión y Moral.

De mil ochocientos sesenta y

Instituto prov.l de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ricardo Rodrig.z y Sánchez

D. Ricardo Rodrig.z y Sanchez, natural de Montilla, prov.a de Córdoba, de edad de 19 años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el día veinte y uno del corriente, resultando Aprobado por dos A.A. y una R., el segundo en el mismo, siéndolo también por dos A.A. y una R. y el tercero en el mismo día y con tres A.A.A.

Córdoba 24 de Junio de 1862



El Director del Instituto

Dr. José Muntada

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Ricardo Rodriguez

y uno á mil ochocientos sesenta y dos, estudió Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia natural, y probó estas asignaturas con notas de Mediano.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franc.co Barbudo

[illegible]

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo

El Secr.o
Franc.co Barbudo

Distrito Universitario de Sevª

...omo Srio. de dicho Instituto, certifico ... del espediente que obra en la Sriaª. de ... cargo, instruido á instancia de D. An... ...l Espejo del Bº. Cisneros, resultan sus estu... ...os en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y siete ... mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió ... primer año de Latin y Humanidades, pro... ...ndolo con nota de Notablemte. aprovdo.

De mil ochocientos cincuenta y ocho ... mil ochocientos cincuenta y nueve, estu... ...ó segundo año de Latin y Castellano, Geo... ...rafia é Historia, lectura y escritura y ... ...eligion y Moral, probando dichas asig... ...turas con nota de Bueno la prime... ... y de Mediano la segunda y las ... ...tantes por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, cur... ... Gramática griega, primer año de ... ...ancés, Aritmética y Algebra y ... ...eligion y Moral, probando estas ... ...signaturas con nota de Sobresal.te la ... ...amática griega y Aritmética y Alge... ...a y con la de Notablemte. aprovecha... ... el primer año de Francés, sin exá... ...n por asistencia en Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta á ... ...ochocientos sesenta y uno, cursó ... ...icion de Griego, Geometria y Trigono... ...ia, segundo año de Francés, Re...

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Angel Espejo del B. Cisneros.

D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros, natural de Córdoba, provª. de su nombre, de edad de 17 años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte y uno del corriente resultando Sobresaliente por dos S. S. y una A., el segundo en el mismo, siendo tambien Sobresaliente por dos S. S. y una A. y el tercero en dicho dia con igual calificacion por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Dr. Jpe. Muntada

El Secretario.
Franco. Barbudo

Firma del interesado
Angel Espejo

torica y Poética y Religion y Moral, probando estos estudios con nota de Sobresaliente los dos primeros, con la de Notablemente aprovechado el tercero y cuarto, y por asistencia Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, cursó Psicologia Lógica y Filosofia moral, Fisica y Quimica é Historia natural, probando estas dos últimas asignaturas con nota de Notablemte aprovechado y con la de Bueno la primera.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franco Barbudo
Secº

Bachiller [illegible]

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo

El Secº
Barbudo

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros.

D. Nicolas Martin y Herrera

Angel Espejo

istrito Universitario de Sevilla.

no Srio. de dicho Instituto, certifico que
l expediente que obra en las Srias. de
cargo, instruido á instancia de D.
anco. Gomez y Criado, resultan sus estudios
la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuen-
y ocho estudió primer año de Latin y Huma-
idades probandolo con nota de Mediano.

De cincuenta y ocho á cincuenta y nueve
udió segundo año de Latin y Castellano, Geogra-
í Historia, Lectura y Escritura y Religion
Moral cuyos estudios probó con nota de
ueno el primero, Mediano el segundo y sin
amen pr. asistencia los restantes.

De cincuenta y nueve á sesenta, cursó
ramatica griega, primer año de Frances, Arit-
ética y Algebra y Religion y Moral pro-
ndo las tres primeras asignaturas con nota
 bueno y la Religion y Moral pr. asistencia.

De sesenta á sesenta y uno, cursó Ejer-
ios de Griego, Geometria y Trigonometria, se-
ndo año de Frances, Retórica y Poética y Re-
ion y Moral, habiendo probado la primera
uarta asignatura con nota de Bueno, la
unda y tercera con la de Mediano, y
Religion y Moral sin examen pr. asistencia.

De sesenta y uno á sesenta y dos, cursó
icas, Psicologia y Filosofia moral, Fisica y Qui-
a é Historia natural probando la primera
 notas de Sobresaliente, de Notablemente apro-
bado la segunda y de Bueno la tercera.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

El Srio.
Franco. Barbudo

...ta anotado este grado en el libro de los de su
... existente en esta Secretª. de mi cargo.

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en
Artes de D. Franco. Gomez y Criado.

D. Franco. de Paula Gomez y Criado, natural de Villa del Rio, provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo el dia veinte del actual siendolo tambien por dos A. A. y una R. y el tercero en el mismo dia, habiendolo sido por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

El Director del Instituto.
Dr. José Hurtado



El Secretario.
Franco. Barbudo

Firma del interesado
Franco. Gomez Criado

Oupd entière

Distrito Universitario de Sevilla

...Srio. de dicho Instituto, certifico: que ...espedte. que obra en la Srias. de mi cargo, ...unido á instancia de D. Pedro Vargas ...Muñoz, resultan sus estudios en la forma ...guiente:

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuen... y siete, estudió primer año del Latin y Hu... manidades probándolo con nota de Sobresaliente.

De cincuenta y siete á cincuenta y ocho ... segundo año de Latin y Castellano con nota ... Sobresaliente, y ademas lectura, escritura ... conocimto. práctico de los mapas geograficos ... examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ...ochocientos cincuenta y nueve, estudió Aritméti... y Algebra, Gramática griega, Geografía é ...istoria y Religion y Moral, probando las tres ...imeras con nota de Sobresaliente, y la Reli...ion y Moral pr. asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á seren... ...curso segundo año de griego, primer año de ...nces, Geometria y trigonometria y Religion ... Moral, cuyas asignaturas probó con nota ... Sobresaliente, y en Religion y Moral por asistª.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno ...ó segundo año de Frances, Historia natural, ...órica y Poética y Religion y Moral probando ...tas primeras con nota de Sobresaliente la ...ra con la de Notablemte. aprovechado y la Re... ...on y Moral pr. asistencia.

De sesenta y uno á sesenta y dos cursó Psicolo... Lógica y Filosofía moral y Física y Química cu... ...signaturas probó con nota de Sobresaliente.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franco. Barbudo
Srio.

...anotado este grado en el libro de los de su ...ecitado en esta Secretaria de mi cargo.

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Pedro Vargas y Muñoz

D. Pedro Vargas y Muñoz, natural de Posadas, provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio el dia diez y seis de Junio del corriente año resultando Sobresaliente por tres S.S.S., el segundo el diez y siete del mismo con igual resultado y el tercero en dicho dia diez y siete tambien resultando Sobresaliente por tres S.S.S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto.

Fr. José Muñoz[illegible]

El Srio.

Franco. Barbudo
Srio.

Firma del interesado

Pedro Vargas Muñoz

Cuyode a tilico

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José Peña y Gonzalez, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete probó el primer año de Latin y Humanidades con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó con la misma nota el segundo año de dicha asignatura, y además repaso de lectura y escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geográficos sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion, probando con nota de Mediano las dos primeras asignaturas y Religion y Moral sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Latin y Griego, primer año de Francés, Geometría y Trigonometría, Religion y probó dichos estudios con nota de Mediano y el de Religion y Moral sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó Retórica y Poética, segundo año de Francés, Historia Natural y Religion y Moral; y probó dichas asignaturas con nota de Mediano y Religion por asistencia.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó con nota de Mediano las asignaturas de segundo año de curso: Psicología y Lógica y Física y Química.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José Peña y Gonzalez.

D. José Peña y Gonzalez, natural de Estepa Provincia de Sevilla, de edad de diez y ocho años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y seis del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia diez y siete del mismo, siendolo por dos A. A. y una R. y el tercero en dicho dia, habiendo obtenido la censura de Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Dr José Mantada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado.
José Peña
Gonzalez

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo.

Supdiculture

Distrito Universitario de Sevilla.

[...]omo Secretario de dicho Instituto certifico que del expe[...]
[...]te que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á ins[...]
[...]ia de D. Miguel Lopez y Morales, resultan sus estudios
[...] la forma siguiente.

[...] mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete
[...]bó con nota de Bueno el primer año de Latin y Humanidd.
[...] mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho pro[...]
[...] con la misma nota el segundo año de dicha asignatura,
[...]demas repaso de lectura y escritura, aritmética y cono[...]
[...]iento práctico de los mapas geográficos sin exámen.
[...] mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y
[...] estudió Latin y Griego, Aritmética y Algebra, Geo[...]
[...]afía é Historia y Religion, y probó dhas. asignaturas
[...] las notas de Notablemte aprovechado la primera, Bueno
[...] demas y Religion por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estu[...]
[...] Latin y Griego, primer año de Francés, Geometría y
[...]igonometría y Religion, y probó estos estudios con
[...] notas de Sobresaliente el primero, Notablemte apro[...]
[...]echado el segundo Bueno el tercero y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estu[...]
[...] Retórica y Poética, Historia Natural, Física y Química
[...]sicología Lógica y Filosofía Moral, y probó dichas asig[...]
[...]aturas con las notas de Sobresaliente las dos primeras,
Notablemte aprovechado la tercera y Bueno la restante.

Córdoba 24 de Junio de 1862

Franco Barbudo
Secº

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Miguel Lopez y Morales.

D. Miguel Lopez y Morales, natural del Viso, Provincia de Córdoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Sobresaliente por dos S. S. y una A., el segundo el dia diez y ocho, habiendo obtenido la censura de Aprobado por dos A. A. y una S. y el tercero en el mismo dia, apareciendo calificado con la nota de Sobresaliente por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos



El Director del Instituto
Jr. José Miranda

El Secretario
Franco Barbudo

Firma del interesado
Miguel Lopez y Morales

[...]a anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo

Despad^e en titulo.

Exp. d. activo —

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Eduardo Perez y Martinez y anotado con el número veinte y tres resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó el segundo año de Latin y Castellano, lectura escritura aritmética y conocimiento práctico de los mapas geograficos con nota de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y Griego, Geografia é Historia y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con notas de Bueno la primera, Notablemente aprovechado la segunda y Religion sin examen.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Perez y Martinez.

D. Eduardo Perez y Martinez, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y ocho del corriente, resultando Sobresaliente por tres S. S. S. el segundo el dia veinte, siendo Aprobado por tres A. A. A. y el tercero el veinte y uno, resultando Sobresaliente por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto
Dr. José Mantaña

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Eduardo Perez y Martinez

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió segundo año de Griego, primero de Francés, Geometría y trigonometría y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con notas de Notablemente aprovechado las dos primeras, Bueno la tercera y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Francés, Retórica y Poética, Historia Natural y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con notas de Sobresaliente la primera, Bueno las demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó Psicología, Lógica y Filosofía Moral y Física y Química con nota de Notablemente aprovechado.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Distrito Universitario de Sevilla.

Dep.d en este Insto

Instituto provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Agripino Peralbo y Blanco, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Mediano, y además el repaso de lectura y escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas geograficos, sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió el segundo año de dicha asignatura, probandolo con la misma nota, y además Religion y Moral sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Aritmetica y Algebra, Latin y Griego, Geografia, Geometria y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera, Bue-

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Agripino Peralbo y Blanco

D. Agripino Peralbo y Blanco, natural de Pozoblanco, prov.a de Córdoba, de edad de 19 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, sufrió el primer ejercicio el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia veinte del mismo, siendolo tambien por tres A. A. A. y el tercero en dicho dia veinte con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

D. José Muntada

El Srio.

Fran.co Barbado

Firma del interesado

Agripino Peralbo y Blanco

ne la segunda; Mediano la tercera y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, Geometría y Trigonometría, primer año de Francés, Retórica y Poética y Religion y Moral, probando todas las asignaturas con nota de Notablemente aprovechado y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Historia Natural, Física y Química y Psicología Lógica y Filosofía Moral, probando dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera, Notablemente aprovechado la segunda y Bueno la tercera.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Distrito Universitario de Sevilla

[...]o Secretario de dicho Instituto certifi[...] que del expediente que obra en la Secre[...]ría de mi cargo, instruido á instan[...] de D. Nemesio Portal y Ramirez, [...]ban sus estudios en la forma siguiente:

De milochocientos cincuenta y seis á cincuenta [...]ete, estudió el primer año de Latin y Huma[...]dades, probandolo con nota de Sobresaliente.

De cincuenta y siete á cincuenta y ocho, [...]dió segundo año de Latin y Castellano proban[...] con nota de Mediano, y ademas repasó [...] lectura, escritura, aritmética y conocimiento [...]tico de los mapas geográficos, sin exámen.

De cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, [...]dió Gramática griega, Aritmética y Algebra, [...]grafía é Historia y Religion y Moral, pro[...]do estas asignaturas con nota de Bueno la[...] primeras y pr. asistencia la Religion y Moral.

De cincuenta y nueve á sesenta curso [...]ción de griego, primer año de Frances, Geometria [...]rigonometría y Religion y Moral; cuyos estudios [...] con nota de Sobresaliente el primero, de Nota[...]ente aprovdo. el segundo, de Bueno el tercero y [...]sistencia la Religion y Moral.

De sesenta á sesenta y uno, curso Reto[...] y Poética, segundo año de Frances, Historia [...]al y Religion y Moral, probando estas [...]turas, la primera con nota de Notablemente [...]chado, la segunda y tercera con la de Bueno [...] Religion pr. asistencia, sin examen.

De sesenta y uno á sesenta y dos, curso [...]ología, Lógica y Filosofia moral y Fisica [...]mica, probando la primera con nota de Me[...] y la segunda Bueno=

Córdoba 24 de Junio de 1862

Fran.co Barbudo

[...]eda anotado este grado en el libro de los de su [...]se, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Expedido título

Instituto provincial de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Nemesio Portal y Ramirez

D. Nemesio Portal y Ramirez, natural de Dos torres prova. de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y seis del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una S., el dia diez y siete, siendolo tambien por tres A. A. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos=

El Director del Instituto

Fr. José Muñoz [...]

El Secretario.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Nemesio Portal y Ramirez

Expedido el Título

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba

...mo Secretario de dho. Instituto certifico que del expediente ...obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia ... Diego Rico y Pedrajas, resultan sus estudios en la forma sig.te =

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ... con nota de Bueno el primer año de Latín y Humanidades. ... mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho ...bó con la misma nota el segundo año de dha. asignatura, ...demás reuse de lectura y escritura, aritmética y conoci...miento práctico de los mapas geográficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ...studió Latín y Griego, Aritmética y Algebra, Geografía ...Historia y Religion y Moral y probó dichas asignatu... con la nota de Bueno y Religion por asistencia.

... mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió ...mer año de Francés, segundo de Griego, Geometría y Trigo...nometría y Religion y Moral y probó estos estudios con las ...tas de Sobresaliente el primero, Notablem.te aprovechado el ...gundo, Bueno el tercero y Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió se...gundo curso de Francés, Retórica y Poética, Historia Na...tural, Religion y Moral, y probó dhas. asignaturas con ...notas de Sobresaliente el primero, Notablem.te aprovechado ...segunda, Bueno la tercera y Religion sin examen.

... mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó con ... de Bueno las asignaturas de Psicología Lógica y Filoso...fía Moral y Física y Química.

Córdoba 24 de Junio de 1862

Fran.co Barbudo

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Diego Rico y Pedrajas.

D. Diego Rico y Pedrajas, natural de Dos Torres Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una S., el segundo el dia veinte y uno siendolo por dos A. A. y una R., y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

Dr. ... Munteda

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado.

Diego Rico y Pedrajas

...a anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secreta... de mi cargo.

Depositado en la librería 2

Distrito Universitario de Sevilla.

[...]mo Secretario de dicho Instituto, cer[...]

[...]fico que del expediente que obra en la [Secre]taría de mi cargo, instruido á instan[cia] de D. Mariano de Luque y Moreno, [res]ultan sus estudios en la forma si[gui]ente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el primer curso de Latin y Humanidades probando con nota de Notablem.te aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y [oc]ho á cincuenta y nueve estudió el [seg]undo curso de la misma asignatura [G]eografía é Historia, repaso de lectura [y es]critura y Religion y Moral probando con notas de Notablemente aprovecha[do] la primera, Bueno la segunda y las [de]más sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nue[ve] á sesenta estudió Latin y Griego, Arit[mé]tica y Algebra primer año de Francés [R]eligion y Moral, probando dichas [asig]naturas con las notas de Notablem.te [aprove]chado las dos primeras, Bueno la

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Mariano de Luque y Moreno.

D. Mariano de Luque y Moreno, natural de Montemayor, Provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo el dia diez y ocho siendolo tambien por tres A. A. A. y el tercero en el mismo dia con nota de Sobresaliente por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Dr. José Muntadas

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Mariano Luque y Moreno

tercera y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Latin y Griego, Ge-metría y trigonometría, segundo año de Francés, Retórica y Poética y Reli-gion y Moral, probando dichas asignaturas con las notas de Notablemente aprovechado la primera, Bueno las demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Psicologia, Ló-gica y Filosofía Moral, Historia Natural y Física y Química, probando estos estudios con las notas de Notablemente aprovechado los primeros y Bueno el tercero.

Córdoba 24 de Junio de 1869.

Franco Barbudo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Despachado en 6 t. tull.

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Fran.co Fernandez y Manzano, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer curso de Latin y Humanidades, probándole con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo curso de la misma asignatura probandolo con la misma nota, y ademas repasó lectura y escritura, aritmética y conocimiento práctico de los mapas geograficos con la misma.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó Latin y Griego y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con nota de Mediano la primera y la última por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Aritmética y Algebra, segundo año de Griego, pri-

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Fran.co Fernandez y Manzano.

D. Fran.co Fernandez y Manzano, natural de Córdoba Provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el día diez y seis del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R. el segundo el día diez y siete del mismo, siendolo tambien por dos A. A. y una R. y el tercero en el indicado día, resultando Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto

Jr. José Montuda

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Fran.co Fernandez y Manzano

mero de Francés y Religión y Moral; probando estas asignaturas con nota de Mediano y Religión sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Geografía, Retórica y Poética, Geometría y Trigonometría y Religión y Moral, probando dichas asignaturas con nota de Mediano y Religión sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Historia de España, Historia Natural, Psicología Lógica y Ética y Física y Química, probando estas asignaturas con las notas de Bueno las dos primeras y Mediano las demas.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franco. Barbudo
Secro.

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en la Secretaría de mi cargo.

Exp. de títulos

[D]istrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba.

...no Srio. de dicho Instituto, certifico ...e del expediente que obra en la Sria. ...mi cargo, instruido á instancia de D. ...ocente Fran.co Romero y Cabezas, resul... ...n sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y siete ...mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió ...imer año de Latin y Humanidades, pro...ndolo con nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y ...cho á mil ochocientos cincuenta y ...eve, estudió segundo año de Latin ...astellano y Religion y Moral pro...ndo la primera asignatura con nota ...Sobresaliente y la Religion por ...istencia.

De mil ochocientos cincuenta y ...ueve á mil ochocientos sesenta, estu... ...Gramática griega, Aritmética y ...gebra, Geografía é Historia, primer ... de Francés y Religion y Moral, ...os estudios probó con nota de Nota...mente aprovechado el primero, de Bueno ...segundo, de Sobresaliente el tercero, ...Mediano el cuarto y el quinto y ...hino p.r asistencia.

De mil ochocientos sesenta á mil ...ocientos sesenta y uno, cursó las asig...turas de segundo año de Frances, segun...de griego, Geometria y Trigonom.a, ...órica y Poética y Religion y Moral ...ndolas con nota de Mediano las...

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ynocente Fran.co Romero y Cabezas

D. Ynocente Fran.co Romero y Cabezas, natural de Almaden, provincia de Ciudad Real, de edad de 20 años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo el veinte del mismo, resultando Sobresaliente por tres S. S. S. y el tercero en dicho dia veinte con igual calificacion por tres S. S. S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto.

D.r José Aurtada

El Srio.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Ynocente Fran.co Romero y Cabezas

primera, de Bueno la segunda de Notablem.te aprovechado la tercera, en Retórica y Poética también las de Bueno y, en Relig. y Moral sin exámen por asistencia.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, cursó Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química é Historia natural, probando estas asignaturas con notas de Sobresaliente.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Juan. co Barbudo
Srio

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Se expidió el título.

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Anacario Camacho y Cadenas resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco estudió Aritmética y Algebra probando dicha asignatura con la nota de Sobresaliente.

D. mil ochocientos cuarenta y seis á cuarenta y siete probó con nota de Sobresaliente Lógica Geografía y Matemáticas.

D. mil ochocientos cuarenta y siete á cuarenta y ocho probó con igual nota primer año de Latín y Castellano, Geografía y Religión por asistencia.

D. mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió Aritmética y Algebra y probó dicha asignatura con la nota de Sobresaliente.

D. mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve probó con nota de Sobresaliente las asignaturas de Geometría y Trigonometría y Física y Química.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Latín y Castellano primero de Francés Historia de España y Religión y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente las dos primeras, Bueno la tercera y Religión por asistencia.

D. mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Retórica y Poética primero y segundo de Francés y Filosofía moral y probó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera y notablemente las demás. Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Anacario Camacho y Cadenas.

D. Anacario Camacho y Cadenas, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de veinte y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen, sufrió el primer ejercicio de grado el día veinte y tres del corriente, resultando Sobresaliente por tres S.S.S., el segundo en el mismo día, siendolo por tres SS.S. y el tercero en dicho día y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

El Director del Instituto

Dr. José Alcántara



El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Anacario Camacho y Cadenas

anotado este grado en el libro de los de su clase, existente
en esta Secretaría de mi cargo.

Barbudo

Dep^d-al-it^no

Distrito Universitario de Sevilla.

...mo Secretario de dicho Instituto certifico que del espediente que ... en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Felix ...on y García, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete ganó el primer ... de Latin y Humanidades con nota de Notablem^te aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y siete a cincuenta y ocho probó el segun... ...ño de dha. asignatura con nota de Bueno y ademas repaso de lec... ...a y escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas ...gráficos, sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho a cincuenta y nueve estudió ...tmetica y Algebra, Geografía e Historia, Latin y Griego y Religion, y ...bó estas asignaturas con notas de Bueno las dos primeras, Mediano ...rcera y Religion sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Geometría ...rigonometría, Latin y Griego, primer año de Francés y Religion y ...bó estos estudios con notas de Bueno el primero, Mediano los de... ...s y Religion y Moral sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Historia de la ...ra, Retórica y Poetica, segundo año de Frances y Religion y Moral, ...bó estos estudios con las notas de Bueno el primero, Mediano ...demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó ... nota de Bueno las asignaturas de Psicología Lógica ...Filosofía Moral y Física y Química.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.^co Barbudo

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Felix Aragon y García.

D. Felix Aragon y García, natural de Aguilar, Provincia de Córdoba, de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y seis del corrie^nte, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo el dia diez y siete del mismo, siendolo por dos A. A. y una R. y el tercero en dicho dia, habiendo sido Aprobado por tres A. A. A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =



El Director del Instituto

Dn José Alcantara

El Secretario

Fran.^co Barbudo

...da anotado este grado en el libro de ... de su clase, existente en esta Secret.^a de mi cargo.

Firma del interesado.

Felix Aragon y García

Aprd cati ños 3

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba

Como Secretario de dicho Instituto certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. José López del Rey, resultan sus estudios en la forma siguiente —

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete probó con nota de Bueno el primer año de Latin y Humanidades.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho probó con la misma nota el segundo año de dicha asignatura.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió Latin y Griego, Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Notablem.te aprovechado las dos primeras, Bueno la tercera y Religion por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta probó con nota de Notablem.te aprovechado las asignaturas de segundo año de Latin y Griego, primero de Francés, Geometría y Trigonometría y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo curso de Francés, Retórica y Poética, Historia Natural y Religion y Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Notablem.te aprovechado la primera, Bueno las demás y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos curso Física y Química y Psicología, Lógica y Filosofía Moral, y probó dichas asignaturas con las notas de Sobresaliente la primera y Bueno la segunda.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Anotado este grado en el libro de los de su clase que obra en esta Secretaría de mi cargo

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. José López del Rey.

D. José López del Rey, natural del Viso, Provincia de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia diez y siete del corriente, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo el dia veinte, siendolo por tres A. A. A., y el tercero en el mismo dia, habiendo sido calificado con la censura de Sobresaliente por dos S. S. y una A. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos —

El Director del Instituto

Dr. Pedro Muñoz [illegible]

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José López del Rey

Dup.do entitulo

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de este Instituto certifico: que del espediente que obra en esta Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de D. Luis Maraver y Alfaro, resultan sus estudios en la forma siguiente —

Previo examen y aprobacion de Latinidad ganó tres años de Filosofia en el Seminario Conciliar de S. Pelagio en los cursos de mil ochocientos treinta á mil ochocientos treinta y tres: estudió en el primero Logica Ontologia y Matemáticas: en el segundo Física grãl. y particular, y en el tercero Metafísica y Etica; y mereció en los exámenes de fin de cada curso buena censura.

Por Real órden de siete de Febrero del corriente año se mandó admitir á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes á D. Luis Maraver y Alfaro, sugetandose al exámen de las asignaturas no estudiadas academicamente, y pagando los derechos de matricula correspondientes á ellas, por lo que ha satisfecho dhos. derechos.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Secr.o

Queda anotado este grado en el libro de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Luis Maraver y Alfaro.

D. Luis Maraver y Alfaro, natural de Fuenteobejuna, Provincia de Córdoba, de edad de cuarenta y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia seis de Mayo del corriente año, resultando Aprobado por tres A.A.A., el segundo el dia siete del mismo, siendolo por tres A.A.A.; y el tercero el dia ocho del referido mes, habiendo sido calificado con la censura de Sobresaliente por tres S.S.S. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos —

El Director del Instituto

D.r José Muntada



El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado.

Luis Maraver

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Distrito Universitario de Sevilla

...mo Srio. de dicho Instituto, cer-
...fico: que del expediente que obra
...la Sria de mi cargo, instruido á
...stancia de D. Juan Martin y Herre-
..., resultan sus estudios en la forma
...guiente.

De mil ochocientos cincuenta y tres
... mil ochocientos cincuenta y cuatro estu-
...ó el primer año de Latin y Humanida-
... probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y cua-
...o á mil ochocientos cincuenta y cinco, es-
...dió segundo año de Latin y Humani-
...ades probandolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y cinco
... mil ochocientos cincuenta y seis cursó
... tercer año de Latin y Humanida-
... probandolo con nota de Mediano.

Fué aprobado en el exámen general
... dichos tres años que sufrió con arre-
...o al artículo ciento noventa y cinco del
...eglamento de estudios de mil ochocientos
...cuenta y dos.

De mil ochocientos cincuenta y seis
...cincuenta y siete estudio el cuarto año de
... segunda enseñanza con las asignaturas
... primer año de Matemáticas, Clasicos
...tinos y Castellanos y Geografia é Historia
...robandolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y siete
... mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió
...tórica y Poética, Geometria y pri-
...er curso de Frances probando estos
...udios con nota de Bueno.

De

Dep.º ...

Instituto prov.l de Córdoba

Acta del grado de Bachiller en artes de D. Juan Martin y Herrera

D. Juan Martin y Herrera, natural de Córdoba prov.a de su nombre de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, sufrió el segundo ejercicio el dia veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta, resultando Aprobado y el tercero en el mismo dia con igual nota, estando dispensado del primero p.r haber sufrido el exámen general de Latin, en virtud de las disposiciones vigentes. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto

Fr. José Muñtada

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Juan Martin y Herrera

mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nue
curso Psicologia, Lógica y Ética; Física y Química, Historia natu
segundo año de Frances y Religión y Moral, cuyas asignatu
probó con las notas de Bueno en la primera, Mediano en la
segunda, tercera y cuarta, y por asistencia la Religion y Mor

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo,
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaria de mi cargo.

El Sec.o
Fran.co Barbudo,

Exp.[te] archivado

Distrito Universitario de Sevilla.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Geronimo Maza y Caso, resultan sus estudios en la forma sig.[te]

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el primer año de Latin y Castellano, lectura, escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas geograficos, probandolo con nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve probó el segundo año de Latin y Castellano, Geografia e historia, lectura y escritura y Religion y Moral con notas de Mediano las primeras asignaturas, y sin está... las demás.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Latin y Griego, primer año de Frances, Aritmetica y Algebra y Religion y Moral ...

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Geronimo Maza y Caso.

D. Geronimo Maza y Caso, natural de Alcantara, Provincia de Cáceres, de edad de quince años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrio el primer ejercicio del grado el dia veinte y uno del corriente, resultando Aprobado por dos A.A. y una R., el segundo en el mismo, siendolo tambien por dos A.A. y una R. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
D.r José Mantada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Geronimo Maza y Caso

bando todas las asignaturas con nota de Mediano y Religion sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, segundo de Francés, Geometría y Trigonometría y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con nota de Mediano y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó Historia Natural, Psicología Lógica y Filosofía Moral, Retórica y Poética y Física y Química con notas de Bueno la primera y Mediano las demás asignaturas.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Despachado el título

Distrito Universitario de Sevilla.

...omo Secretario de dicho Instituto, certi... ...co que del expediente que obra en la ...ecretaría de mi cargo, instruido á ins... ...ancia de D. Enrique Valdelomar y Fabre... ...ues, resultan sus estudios en la forma ...siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y siete ...cincuenta y ocho estudió el primer año ...Latín y Humanidades, probandolo ...con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y ocho ...cincuenta y nueve estudió el segundo ...urso de la misma asignatura, Geogra... ...fía é Historia, y además repaso de lec... ...tura y escritura y Religion y Moral, ...probando dichas asignaturas con notas ...de Notablemente aprovechado la prime... ...ra y Bueno la segunda, y las demás ...sin exámen.

De mil ochocientos cincuenta y nue... ...á sesenta estudió Latín y Griego ...primer año de Francés, Aritmética ...Algebra y Religion y Moral pr...

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Enrique Valdelomar y Fabregues.

D. Enrique Valdelomar y Fábregues, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de trece años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte y tres del corriente, resultando Aprobado por dos A.A. y una R., el segundo en el mismo, siendolo tambien por dos A.A. y una R. y el tercero en el mismo dia y con igual resultado. Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos =

El Director del Instituto

Dr. José Mendoza



El Secretario

Franco. Barbudo

Firma del interesado

Enrique Valdelomar y Fábregues

bando dichas asignaturas con notas de Notablemente aprovechado en Francés, Bueno en Griego, Mediano en Aritmética y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, Geometría y trigonometría, segundo año de Francés, Retórica y Poética y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con notas de Notablemente aprovechado en Francés, Bueno en Geometría y Retórica, Mediano en Griego y Religion sin exámen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física y Química é Historia Natural con notas de Notablemente aprovechado la primera asignatura y Bueno las demás.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase existente en esta Secretaría de mi cargo.

El Sec.o
Fran.co Barbudo

Exp.te cont.o tabla 2

Distrito Universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Córdoba.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de D. Angel Vasconi y Vasconi, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer curso de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo curso de la misma asignatura, probandolo con la misma nota, y ademas repaso de lectura y escritura, aritmetica y conocim.to práctico de los mapas geograficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve cursó Latin y Griego, Aritmetica y Algebra, Geografia é Historia y Religion y Moral, probando dichas asignaturas con nota de Bueno, y Religion sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió segundo año de Griego, primero de Francés, Geometria

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Angel Vasconi y Vasconi

D. Angel Vasconi y Vasconi, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el dia veinte y uno del mismo, siendolo tambien por dos A. A. y una R.; y el tercero en el mismo dia, resultando Aprobado por dos A. A. y una S.= Córdoba veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
D.r José [illegible]

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Angel Vasconi

y Trigonometría y Religión y Moral, probando dichas asignaturas con la nota de Bueno y Religión sin examen.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió Retórica y Poética, segundo curso de Francés, Historia Natural y Religión y Moral con notas de Notablemente aprovechado las dos primeras, Bueno la tercera y Religión sin examen.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos cursó Psicología Lógica y Filosofía Moral y Física y Química con nota de Notablemente aprovechado.

Córdoba 24 de Junio de 1862.

Franc.co Barbudo
Secr.o

Queda anotado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Secretaría de mi cargo.

El Secr.o
Franc.co Barbudo

ladir

sicto

ios

su

ueo

os

uo,

cero

ou

bes



D. Juan Martín y Herrera
" Luis Maraver y Alfaro
" José Lopez del Rey
" Felix Aragon y Garcia
" Anacario Camacho y Cadenas
" Ynocente Fran.co Romero y Caberas
" Fran.co Fernandez y Manzano
" Antonio Serratosa y Delgado
" Mariano de Luque y Morano
" Nemesio Portal y Ramirez
" Emilio Gaete y Lopez Valverde
" Diego Rico y Pedrajas
" Agripino Peralbo y Blanco
" Eduardo Perez y Martinez
" Miguel Lopez y Morales
" [illegible] Peña y Gonzalez
" [illegible] Vargas y Muñoz

Remito á V.S. cuarenta y dos actas de grados de Bachiller en Artes con su correspondiente papel de reintegro á favor de otros tantos alumnos, cuyos nombres se espresan al margen, á fin de que disponga V.S. que se espidan los competentes titulos.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 17 de Octubre de 1862.

D.r José Muntada

S.r Rector de la Universidad de Sevilla

D. Fran.co de P. Gomez y Criado
" Angel Espejo del B. Cisneros
" Ricardo Rodriguez y Sanchez
" Manuel de Castro y Molina
" Antonio Porras y Perez
" Adolfo Vicente Klaé y Schneller
" Wenceslao Gimenez y Garcia
" José Perez de Perea y Calzadilla
" Geronimo Palma y Reyes
" Nicolás Martin y Herrera
" Rafael Cantueso y Sanchez
" José Lopez y Diez
" José Illescas y Gimenez
" José Fabian y Fernandez
" Fran.co de P. Vargas Machuca
" Amador Ceballos y Marmeno
" Enrique La Calle y Cantero
" Enrique de Luna y Martinez
" Geronimo Mara y Caso
" Angel Pascoai y Pascoai
" Enrique Valdelomar y Fabregues
" Fran.co Medina y Rojas
" José Reguera y Bucetin

...l Quintana y Alcalá
Blanco y Prado.

Sev.ª 21 de Oct.e 1862.

Recibido por Sria. y
resultando q. estan confor-
me las actas con lo que
dispone el Reglamento de
[illegible] de títulos, prece-
diendo informe de la Secr.ª
[illegible] la revision de las
citas. Martín

En cumplimiento del decreto
q. antecede la Secr.ª dice que las
actas a q. se refiere este oficio no
ofrecen reparo q. [illegible]
[illegible] títulos. — Sev.ª 21 de Oct.e de 1862.
[illegible] dice q. p.ª mayor seguridad

D. Fran
" Angel
" Rica
" Manu
" Anton
" Adolf
" Wence
" José Pe
" Geron
" Nicola
" Rafae
" José L
" José
" José
" Fran.co
" Amade
" Enrique
" Enrique
" Geroni
" Angel
" Enrique
" Fran.co
" José

convendría saber si D. José Re-
guera sufrió o no el garrotillo de
Latrí = fecha ut supra.

Sud. 12 de Oct.e de 1862

Pregúntese si D. José Reguera
sufrió el garrotillo de Latrí =

Martos



R.º 26

D. Eduardo Ruiz y Garcia
D. Miguel Fernandez y Morillo.
D. Manuel de Mora y Ruiz
D. Ramon Calderon y Lopez
D. Ricardo Irivarren y Elias.

Sev.ª 2 de Nov.re 1862.

Se Sirve recibe correspondiente las actas e informe presupuesto si los [illegible] tienen los años de estudio asignaturas y actos literarios y demas

Tengo el honor de acompañar á V.S. cinco actas de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes que han sufrido en este Instituto en el mes de Setiembre pp.do y el corriente, los alumnos que se espresan al margen. A cada una de ellas va unido el papel de reintegro importante treinta y dos r.s, segun está prevenido.

Dios

Gũe á V. S. m.s a.s Córdoba 30 de Octubre de 1862.

Dr. José Muntada

Vengan[?] a Reglamento diciendo si procede ó no la expedicion de titulos, y en su vista se acordará lo que corresponda.

Martin

Sev.ª En cumplimiento del decreto que antecede la Secretaría dice: que los autos a que se refiere este oficio no aparecen reparos p.ª que se expidan los titulos. Sev.ª 2 de Nov.e de 1862.

Sr. Rector de la Universidad lit.ª de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto, certifico:
que del espediente que obra en la Secreta-
ría de mi cargo, instruido á instancia de
D. Eduardo Ruiz y Garcia, resultan sus es-
tudios en la forma siguiente.
De mil ochocientos cincuenta y seis á cin-
cuenta y siete estudió el primer año de
Latin y Castellano, probandolo con nota de
Mediano.
De mil ochocientos cincuenta y ocho á cin-
cuenta y nueve estudió segundo año de Latin
Castellano, Geografía é Historia, repaso de
lectura y escritura y Religion y Moral, y las
probó con notas de Notablem.te aprovechado la
primera, Bueno la segunda y por asisten-
cia las demás.
De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesen-
ta estudió gramatica griega, primer año de
francés, Aritmetica y Algebra y Religion y
Moral, y las probó con notas de Bueno la pri-
mera, Notablem.te aprovechado la segunda, Me-
diano la tercera y por asistencia la restante.
De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno
estudió ejercicios de griego, Retórica y Poetica
Geometría y trigonometría, segundo año de
francés y Religion, y probó con notas de Bueno
las primeras, Notablem.te aprov.do la cuarta
y por asistencia la restante.
De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta
y dos probó Psicología Lógica y Filosofía moral
Física y Química é Historia Natural con
notas de Mediano las dos primeras y Bueno la tercera.

Córdoba 14 de Setiembre de 1862.

Fran.co Barbudo
Secr.o

Anotado este grado en el libro de los de
... existente en esta Secret.a de mi cargo.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en
Artes de D. Eduardo Ruiz y Garcia

D. Eduardo Ruiz y Garcia, natural de Cadiz
Provincia de su nombre, de edad de diez y siete
años, habiendo hecho constar los estudios
que expresa la certificacion del márgen; su-
frió el primer ejercicio del grado el día once
del corriente, resultando Aprobado por tres
A. A. A., el segundo el día doce del mismo,
siendolo por una S. y dos A. A., y el tercero
en referido día doce y con la calificacion
de Aprobado. Córdoba catorce de Setiembre
de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Dr. José Muntada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Eduardo Ruiz y Garcia

Despachado con titulo

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto, certifico que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Manuel de Mora y Ruiz, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió primer año de Latin y Castellano, probandolo con la censura de Notablem.te aprovechado, y además Lectura escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas geograficos sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió el segundo año de Latin y Castellano, Geografía é Historia, Lectura y escritura y Religion, y probó la primera con nota de Bueno, la segunda con la de Mediano y por asistencia las demás.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta estudió Latin y Griego, Aritmetica y Algebra, primer año de Francés y Religion, probando dichas asignaturas con notas de Bueno la primera, Mediano la segunda y tercera y por asistencia la cuarta.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, segundo de Francés, Geometria y Trigonometria, Retórica y Poetica y Religion y Moral, y probó con nota de Mediano las tres primeras, con la de Bueno la cuarta y por asistencia la restante.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y [dos] estudió Psicologia Logica y Filosofia moral, Física y Química é Historia Natural, y las probó con nota de Mediano.

Córdoba 22 de Octubre de 1862.
Fran.co Barbudo
Sec.o

[Queda] anotado este grado en el libro de los de [Bachi]lleres, existente en esta Secret.a de mi cargo.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Manuel de Mora y Ruiz.

D. Manuel de Mora y Ruiz, natural de Córdoba, Provincia de su nombre, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del márgen sufrió el primer ejercicio del grado el día veinte y tres de Setiembre del corriente año resultando de la votación secreta Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo en el mismo día y con igual calificación, y el tercero en referido día, siendolo por tres A. A. A. Córdoba veinte y dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos.



El Director del Instituto
Dr. José Quintana

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Manuel de Mora y Ruiz

Despachado en su turno.

Distrito Universitario de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Secretaria de mi cargo, instruido á instancia de D. Ramon Calderon y Loper, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta y siete estudió el primer año de Latin y Humanidades, probandolo con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió el segundo año de la misma asignatura, probandolo con igual nota, y además repaso de lectura y escritura, aritmetica y conocimiento práctico de los mapas geográficos, sin examen.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta cursó primer año de Griego, primero de Francés, Aritmetica y Algebra y Religion, probando las tres primeras con nota de Bueno y por asistencia la cuarta.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, segundo de Francés, Retórica y Poetica, Geometria y Trigonometría y Religion, probando la primera con la nota de Notablemente aprovechado con la de Bueno la segunda y tercera, Mediano la cuarta, y por asistencia la restante.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Geografia descriptiva, Historia Univ., Psicologia, Logica y Filosofia Moral, Física y Quimica, é Historia Natural, probandolo con nota de Bueno las dos primeras y la de Mediano las tres restantes.

Córdoba 20 de Octubre de 1862.

Fran.co Barbudo
Sec.o

...notado este grado en el libro de los de su ... existente en esta Secretaria de mi cargo.

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ramon Calderon y Loper.

D. Ramon Calderon y Loper, natural de Esparragosa de Lares, Provincia de Badajoz, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia treinta de Setiembre del corriente año, resultando Aprobado por tres A. A. A., el segundo en el mismo dia y con igual resultado, y el tercero el primero del actual, siendolo por dos A. A. y una R. Córdoba veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos=



El Director del Instituto
D.r José Alcantara

El Secretario
Fran.co Barbudo
Sec.o

Firma del interesado
Ramon Calderon y Lopez

Departamentales

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba.

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Ricardo Irivarren y Elías.

Como Secretario de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, instruido á instancia de D. Ricardo Irivarren y Elías, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta y ocho estudió primer curso de Latin y Humanidades, probandolo con la censura de Notablemente aprovechado.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió el segundo curso de Latin y Castellano y Religion y Moral, y probó la primera con nota de Bueno y por asistencia la segunda.

De mil ochociento, cincuenta y nueve á sesenta estudió Aritmetica y Algebra, Geografia, primer año de Griego, primero de Francés, lectura y escritura y Religion, y probó con nota de Mediano las dos primeras, con la de Bueno la tercera y cuarta y por asistencia las demás.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió segundo año de Griego, Geometria y trigonometria, segundo año de Francés, Retórica y Poetica, lectura y escritura y Religion, y probó las cuatro primeras con nota de Bueno y por asistencia las demás.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos estudió Historia gral., Psicologia, Lógica y Filosofia moral, Historia Natural, Física y Quimica, y probó con nota de Bueno las tres primeras y con la de Mediano la cuarta.

Córdoba 23 de Octubre de 1862.
Fran.co Barbudo
Sec.o

D. Ricardo Irivarren y Elías, natural de Ecija, Provincia de Sevilla, de edad de catorce años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen, sufrió el primer ejercicio del grado el dia veinte del actual, resultando Aprobado por tres A.A.A., el segundo el dia veinte y uno del mismo, siendolo tambien por tres A.A.A., y el tercero el veinte y dos del corriente y con igual resultado. Córdoba veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos=



El Director del Instituto
D.r José Muntada.

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Ricardo Irivarren

...notado este grado en el libro de los de su clase, existente en esta Sria. de mi cargo.

Despacho de cartitulos

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Córdoba.

[...]mo Secretario de dicho Instituto certifico que [...] expediente que obra en la Secretaría de mi cargo [...]ruido á instancia de D. Fran.co Linares y García, [...]ltan sus estudios en la forma siguiente— [...] mil ochocientos cincuenta y seis á cincuenta [...]ete estudió el primer año de Latin y Humani[...]des, probandolo con nota de Bueno.

[...] mil ochocientos cincuenta y siete á cincuenta [...]ho estudió el segundo curso de la misma asig[...]tura, probandolo con nota de Mediano, y ade[...] repaso de lectura y escritura y conocimiento [...]tico de los mapas geográficos, sin examen.

[...] mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y [...]ve estudió primer año de Griego, Aritmetica y [...]bra, Geografía é Historia y Religion y Moral, [...]ando la primera con nota de Bueno, las dos si[...]ntes con la de Mediano y la última por asistencia.

[...] mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta pro[...] segundo año de Griego, Geometría y Trigonometria, [...]er curso de Francés y Religion y Moral con notas [...] Mediano las dos primeras, Bueno la tercera y [...] última por asistencia.

[...] mil ochocientos sesenta á sesenta y uno probó [...]ica y Poetica, segundo año de Francés, Historia [...]ural y Religion y Moral, con notas de Bueno la [...]era, Mediano las dos siguientes y por asist.a la últ.a

[...] mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos probó [...]ogía Lógica y Ética con nota de Bueno y Física y [...]mica con nota de Mediano.

Córdoba 4 de Enero de 1863.
Fran.co Barbudo
Secr.o

Acta del grado de Bachiller en Artes de D. Fran.co Linares y Garcia.

Dn D. Fran.co Linares y Garcia, natural de la Villa del Viso, Provincia de Córdoba, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del márgen sufrió el primer ejercicio del grado el día diez y ocho de Junio del año próximo pasado, resultando Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo el día tres del corriente, resultando Aprobado por dos A. A. y una R.; y el tercero el día cuatro del mismo, y con igual resultado. Córdoba cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.



El Director del Instituto
Dr. José Muntada

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Fran.co Linares y Garcia

[...]ento de este grado en el libro de los de su clase existente en esta Sría. de mi cargo.

Capacidad de sustituto



N.º 79.

Tengo el honor de remitir a V.S. el acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Fran.co Linares y García, con el papel de reintegro p.a la espedicion de su correspondiente titulo.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 18 de Enero de 63.

Dr. José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Sev.a y Enero 19 de 1863.

Revísese escrupulosamente p.r la Sria, é informe p.r escrito si los interesados reunen todas las circunstancias académicas y han hecho los ejercicios literarios q. disponen los reglamentos, de modo q. proceda ó no en justicia el despacho solicitado de los titulos.

Marin

Lo Sr.a dice que

al acto de entregarlo no se ofrecio
reparo alguno p^r. q^e. se espide el
presente ——— S^a. 9 de Enero 1767.

S^a. 10 de Enero 1767.
Guardese lo tuto.

d.



Núm.º 317.

Sevilla 21 de Junio 1863

A sus antecedentes y dese cuenta

Martín

Se [illegible] dice q. habiendose notado q. este alumno [illegible] dos ejercicios q. el q. [illegible] de [illegible] se preguntó si habia recibido el grado de [illegible] en Latin, con [illegible] recibir [illegible] le dado

N.º 68

D. José Reguera y Busetón, natural de Ronda, presentó en la Srîa de esta Escuela una certificación que expresa haber sido aprobado en el Instituto de Málaga en 21 de Agosto de 1858 en el exámen general prevenido en el artículo 23 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, por lo que al graduarse de Bachiller en artes en este Establecim.to se le dispensó el primer ejercicio con arreglo á las disposiciones vigentes.

Lo que manifiesto á V.S. en contestación á su atento oficio de 2 del corriente.

Diós

Resultando por lo verbal, que tiene reparo a que se expida su titulo. Sev.ª 28 de Junio 1862.

José Jimenez

Por m.º

Gue. a V. m.s a.s Cor-
doba 17 de Junio de 1862.

Dr. José Muntada.

Sv. 26 de Junio de 1862
Expidase el titulo.

Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sev.ª

Distrito de Córdoba.

Actas de Dº en Arbo

1865 a 66.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.



Universidad literaria de Sevilla

[illegible] Secret.º de dho. Instituto
Certifico: que del expediente que
obra en esta Secría. de mi cargo
instruido á inst.ª de D. Esteban
Pastor y Alonso, resultan sus estudios
en la forma siguiente =

De 1860 á 61 estudió en el Instit.º
de Ciudad Real, primer año de Latin y
Castellano y Religion y moral, cuyas asig
naturas probó con nota de Mediano la
primera y siendo aprobado por asistencia
en la segunda.

De 1861 á 62 en id. segundo año
de Latin y Castellano y Religion y moral,
obteniendo la censura de Notable en la
primera asignatura y Mediano en la 2.ª

De 1862 á 63 en esta Escuela, ejer
cicios de Geomet.ª, primer año de Griego,
Geografia, y Aritmet.ª y Algebra, pro-
[illegible] las tres primeras asignaturas
con nota de Bueno y con la de Media
[illegible] la cuarta.

De 1863 á 64 en la misma Re-
[tór]ica y Poética 2.º año de Griego, segundo
[de] matemát.ᶜᵃˢ y Francés, cuyas asigna
[tura]s ganó con nota de Mediano =

De 1864 á 65 en id. Psicologia
[Ló]gica y filosofia moral, Fisica y Quí
[mi]ca, Historia natural é Historia
[gene]ral, obteniendo la censura de Nota
[ble] en las tres primeras asignat.ˢ y la de
[Me]diano en la última.

Córdoba 30 de junio de 1865

Fran.ᶜᵒ Barbudo
Sec.º

[illegible] Virtute

Instituto prov.ˡ de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de
Bachiller en Artes de D. Esteban
Pastor y Alonso

D. Esteban Pastor y Alonso, natural
de Albelda, prov.ª de Logroño de diez y
seis años de edad habiendo hecho cons
tar los estudios que expresa la certificaci-
del margen, fue admitido á los ejercicios
del grado de Bachiller en Artes, en los
dias doce, trece y catorce del actual,
habiendo resultado Aprobado en
todos tres ejercicios, en el primero por una
[illegible] A.A. y en el segundo por tres A.A.
[illegible]

Córdoba 30 de junio de 1865
El Director
Dor. José [illegible]



El Secretario
Fran.ᶜᵒ Barbudo

Firma del interesado
Esteban Pastor y
Alonso

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Universidad literaria de Sevilla

[illegible] Secret.o de este Instit.o
certifico: que del expediente
que obra en esta Sria. de mi cargo
instruido á inst.a de D.n Tomas de
la Cueva y Godoy, resultan sus es-
tudios en la forma siguiente.

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y
uno estudió en el Instit.o de Badajoz
primer año de latin, Repaso de Lect.a
Escrit.a y Religion y moral, cuyas asig-
naturas probó con la censura de Notable
en la 1.a y Aprobado p.r unit.o en las rest.s

De mil ochoc.s sesenta y uno á se-
senta y dos estudió en este Instit.o por tras-
lacion 2.o año de latin, Religion y moral
Princip.s de Aritmet.a en cuyas asignat.s
obtuvo la nota de Notable en la 1.a Bueno
en la 2.a y Mediano en la 3.a

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y
[illegible] primer curso de Griego, Geograf.a Fran
[illegible] primer curso de matemat.s mereciendo
[illegible] calif.n de Bueno en las tres primeras y
Mediano en los extraord.s en la 2.a

De mil ochoc.s sesenta y tres á se-
senta y cuatro Retórica, 2.o año de Griego,
Historia general y en domestica 2.o año de
Matemat.s, probando con la censura de
Bueno las dos primeras y Mediano en
las restantes.

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á
sesenta y cinco Psicologia Logica, Fisica
[illegible] Quimica; Hist.a Nat.l y en domest.a prin
[illegible] de Geomet.a habiendo probado tha
[illegible] con la calif.n de Notable en
[illegible]

Córdoba 30 Junio de 1865.

Fran.co Barbudo
Sec.o

[illegible] Nuevo

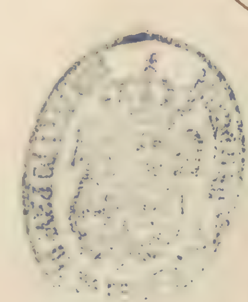
Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de
Bachiller en Artes de D. Tomas
de la Cueva y Godoy

D. Tomas de la Cueva y Godoy na-
tural de [illegible], prov.a de Badajoz
de edad de diez y seis años, habiendo
hecho constar los estudios que expresa la
certif.n del margen fue admitido á los
ejercicios del grado de Bachiller en
Artes, verificando el primero el dia
doce de Junio del corriente, en que fue
calificado con la nota de Sobresaliente
por dos S. S. y una A. el segundo el sigte
dia en que resultó Aprobado por do-
[illegible] y una S. y el tercero el dia [illegible]
en que tambien fue aprobado con la
nota de Sobresaliente.

Córdoba 30 de Junio de 1865

El Director
Dr. José Muntada



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Tomas de la Cueva y Godoy

Queda [illegible] este grado en el libro [illegible]

Universidad Lit.ª de Sevilla

Como Secret.º de este Instit.º certifico: que del expediente que ... en esta Secria. de mi cargo ins... ... á inst.ª de D. Fran.co Solano Fuen... y Garcia, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y ... estudió en este Instit.º primer año de Latin, y primero de lect.ª y escrit.ª y Relig.n y moral, cuyas asignat.s probó con nota de Bueno la primera, y Aprobado por ... las restantes.

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos estudió segundo año de latin, principios de Aritmet.ª Geografia y Religion y moral, ... dichas asignat.s con nota de Notable las dos primeras y Bueno en la 3.ª y 4.ª

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y tres primer curso de Griego, Hist.ª general, principios de Geomet.ª y Aritmet.ª y Algebra, ... la calif.n de Sobresaliente en la primera, Notable en la segunda, Bueno en la tercera y Mediano en la cuarta.

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro, segundo curso de Griego, ... Retórica, y segundo año de Matemat.s ... la censura de Notable en la 1.ª ... en la 2.ª y Mediano en la 3.ª y 4.ª

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco estudió Psicologia Lógica, ... y Quimica é Hist.ª natural, ... asignat.s probó con la nota de ... en todas ellas.

Córdoba 30 de Junio de 1865

Fran.co Barbudo

... titulo

Instit.º prov.l de Córdoba

Acta de los ejercic.s del grado de Bachiller en artes de D. Fran.co Solano Fuentes y Garcia =

D. Fran.co Solano Fuentes y Garcia, natural de Córdoba, prov.ª de id. de edad de diez y siete años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen fue admitido á los ejercic.s del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero el dia doce de junio del corriente en que resultó Aprobado por tres A. A. A. el segundo al sig.te dia con igual calif.n por dos A. A. y una R. y el tercero el dia 14 en que tambien fue Aprobado =

Córdoba 30 de Junio de 1865

El Director

Dr. José Mevinta ...



El Secret.º

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Fran.co Solano Fuentes y Garcia

... anotado este grado en el libro correspondiente

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de este Inst.º
Certifico: que del expediente
que obra en esta Sria. de mi
cargo instruido á instancia
de D. Eduardo Lopez y Goinechea,
resultan sus estudios en la forma
siguiente =

De 1858 á 59 en el Instit.º de
Badajoz en doméstica, primer año
latin y Castell.º repaso de lectura
escritura y Religion y moral ...
[illegible] asignat.ª y ganó con nota de
Bueno la primeras y las restantes
en la de Aprobado.

De 1859 á 60 en el mismo Instit.º
tambien en doméstica segundo año de la
... Religion y moral y lectura y escritura,
[illegible] la primera asignatura con
nota de Mediano y las restantes aproba-
do por asistencia. Fue aprobado en el
examen general de los dos años de latin.

De 1860 á 61 en el Instit.º de ...
... estudió primer año de Griego, prime-
ro de matemát.as y Francés, obteniendo
censura de Notable en la primera
asignatura Mediano en la segunda y
suspenso en la tercera, habiendo sido
aprobado por asistencia en Religion
que tambien se hallaba matriculado.

De 1861 á 62 estudió en el mismo
... segundo año de matemát.as y
... de Griego y ganó ambas asig-
naturas con nota de Bueno la pri-
mera Mediano en la segunda, siendo
... en segundo año de Griego.

De 1862 á 63 en referido Inst.º
... Historia natural, Fisica y
... en pública y en doméstica

Instituto prov.l de Córdoba

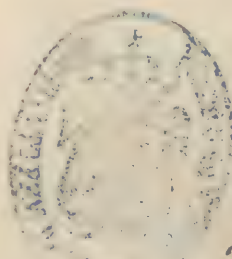
Acta de la recepcion del grado
de Bachiller en Artes de D.n
Eduardo Lopez y Goinechea

D. Eduardo Lopez y Goinechea
natural de ..., prov.a de Ba-
dajoz, de veintiun años de edad, ha-
biendo hecho constar los estudios que
expresa la certif.on del margen, fue
admitido a los ejerc.os del grado de
Bachiller en Artes, sufriendo el
segundo por estar dispensado del pri-
mero el dia 23 de Junio del corrien-
te en que fue aprobado por cuatro
A. A. A. A. y una S. y el tercero el
dia 25 en que tambien fue aprobado.

Córdoba 25 de Junio de 1868

El Director

D.r José Muntadas



V.o B.o el Secret.o
Juan de Burunda

Queda ... de ...
... Censo
y Segundo

(margin:) Id. Título

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Retórica y Poética y habiendo trasladado la matrícula á esta Escuela probó la primera asignatura con censura de Bueno y Mediano en la segunda y tercera.

De 1862 á 63 en este Establecim.to Psicología Lógica, segundo año de Griego, y en doméstica Geografía y probó estas tres asignat.s con nota de Mediano.

De 1864 á 65 Historia general, cuya matrícula trasladó al Instituto del Noviciado, volviendo á esta Escuela donde probó en enseñanza doméstica dha. asignatura con nota de Mediano. =

Córdoba 30 de Junio de 1865

Fran.co Barbudo
Sec.o

Universidad Lit.ª de Sevilla

...como Srio. de dho. Instit.º
certifico: que del expedte. que obra
en esta Sria. de mi cargo instruido
a instª de D. Miguel Gimenez y Martinez
resultan sus estudios en la forma sigte.

De mil ochoc.s cincuenta y nueve á
sesenta estudió en este Instº primer año de
Latin, 1er curso de lectª y escritª y Religⁿ y moral, en
los cuales asignat.s aprobó con nota de Bueno la
primera y Aprobado pr. instª las restantes.

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y
uno estudió segundo año de Latin, segundo de
lectª y escritª y Religion y moral y Geo-
grafía; y en dhas. asignat.s obtuvo la nota
de Bueno en la primera, Aprobado por ins-
tancia la 2ª y 3ª y no probando la Geografª.

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta
y dos estudió primer curso de Griego, Geografª,
Aritmetª y Algebra y Religion y moral, me-
reciendo la califª de Bueno en las dos pri-
meras y Notable en las dos restantes.

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta
y tres, segundo curso de Griego, Retórica y
Geometª y Trigonometª habiendo probado con
censura de Bueno la primera y Notable
las dos restantes.

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y
cuatro, Psicologia Lógica, Histª profana y
..., ganando dhas. asignat.s con nota de
Bueno la primera, Notable la 2ª y Mediano
la 3ª.

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta
y cinco, Física y Química, Histª natural,
ganando dhas. asignat.s con la calificacion
de Notable.

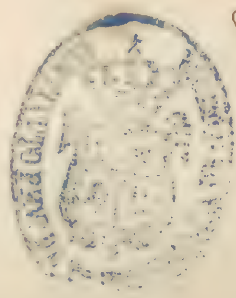
Córdoba 30 de junio de 1865
Franco. Barbudo
Srio.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de
Bachiller en artes de D. Miguel
Gimenez y Martinez

D. Miguel Gimenez y Martinez na-
tural de Aguilar, prov.ª de Córdoba de
edad de diez y ocho años, habiendo he-
cho constar los estudios que expresa la cer-
tificacion del margen fue admitido
á los ejercic.s del grado de Bachiller
en Artes, sufriendo el primero el dia
doce de junio del corriente en que ob-
tuvo Aprobado por tres A.A.A., el se-
gundo al siguiente dia, con igual calificacion
y el tercero el dia catorce en que mere-
ció la nota de Sobresaliente.

Córdoba 30 de junio de 1865
El Director
Dor. José Muntadas



El Secretario
Franco. Barbudo

Sentado el título

Firma del interesado
Miguel Gimenez
y Martinez

Queda anotado este grado en el libro correspondiente.

Distrito Universit.º de Sevilla

[illegible] Srio. de dho. Instit.º certifico: que [d]el espediente que obra en esta Sria. de mi [c]argo instruido á instª de D. Diego [Rom]ero Dávila, resultan sus estudios en [la f]orma siguiente

De 1857 á 58 estudió en el Instit.º de [Cá]diz 1.er año de latin y [illegible] gen.l que [apro]bó con nota de Mediano

De 1858 á 59 en el mismo 2.º año de [La]tin, [Re]ligion y moral y lectura y escritura [illegible] de francés. Mereció la censura [de] Mediano la 1.ª y aprobado por asistencia [la] 2.ª y no habiendo [illegible] en francés.

De 1859 á 60 estudió en el Instit.º [d]e Sevilla primer año de Griego, Francés, [H]istoria general y Geografía, fue [illegible] [no]tas [illegible] primera asignat.ª y Repro[ba]do en la tercera y cuarta.

De 1860 á 61 primer año de griego, [F]rancés, Aritmet.ª y Algebra y [illegible] [illegible], mereciendo la calif.n de Mediana [en] la 1.ª 2.ª no habiéndose examinado [d]e la 3.ª y 4.ª

De 1861 á 62 Geograf.ª 2.º año de Griego, [illegible] de matem.s y Retórica, obte[nien]do la censura de Mediano en la 1.ª si[en]do Borrado de la 2.ª no presentándose á [exa]men en la 3.ª y 4.ª probando después en [este] Instituto en los extraord.s la Retórica [y el] curso de Matemát.s con nota de [illegible]

De 1862 á 63 en este Instit.º 2.º año de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] probó con nota de Bueno las [illegible] y Mediano en la tercera.

De 1864 á 65 Psicología Lógica, Fil[osofía] [M]oral y Doctrina, en dhas. asignat.s [obtuvo] la censura de Bueno en la primera [y Medi]ano en las restantes.

Córdoba 30 de junio de 1865

Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejerci.s del grado de Bachiller en Artes de D.n Diego Romero y Dávila

D. Diego Romero y Dávila, natural de Salamea la Serena, prov.ª de Badajoz, de edad de diez y ocho años, habiendo he[cho] constar los estudios que expresa la certif.n del margen fue admitido a los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el día doce de Junio del corriente en que fue aprobado por tres A.A. [illegible], el segundo al siguiente día con igual calificación por dos A.A. y una R. y el tercero el día catorce en que también fue Aprobado.

Córdoba 30 de junio de 1865

El Director

Dr. José Muntadas

El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Diego Romero y Dávila

Título

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

[illegible]o universit.d de Sevilla

[illegible] Srio. de dho. Instituto certifico: que [illegible] el expedte. que obra en esta Srià. de [illegible] cargo instruido á instancia de [illegible] Pedro Leon Serrano resultan sus [illegible]dios en la forma siguiente.

De 1851 a 1852 en este Instituto en [illegible] estudió primer año de latin y [illegible] castellano y Religion y Moral que ganó con [illegible] de Bueno.

De 1852 a 53 estudió en doméstica 2.º año [illegible] latin y Humanidades que probó con las [illegible] de Sobresaliente.

[illegible] 1853 a 54 estudió en el Seminario [illegible] de S.n Pelagio tercer año de latin [illegible] Humanidades que incorporó en este Ins[illegible] con la calificacion de Bueno.

De 1854 á 55 en dho. Seminario estu[illegible] cuarto año de Latin y Humanidades [illegible] Geografia é Historia que incorporó en [illegible] Instituto con la nota de Bueno. [illegible] dos años los incorporó con arreglo á la [illegible] Real orden de 8 de Octubre de 1855.

De 1855 a 56 en este Instituto [illegible] segundo año de Matemáticas Fisica y Quími[illegible] [illegible] [illegible] estas asignaturas con el primer año de [illegible] en virtud de las disposiciones [illegible] ganó el año con la calificacion de [illegible] Mediano con cuya nota probó tambien el [illegible] año de Matemáticas.

De 1863 a 64 cursó en este Instituto [illegible] Lógica y Etica é Historia natural [illegible] Francés y ganó las tres asignatu[ras] [illegible] nota de Mediano. Tambien sufrió [illegible] de Religion y Moral en virtud de or[den] [illegible] Direccion general de Instruccion pública [illegible] de 1864, obteniendo la nota de [illegible]

Córdoba 31 de [illegible] de 1865.

Juan [illegible] Barbudo

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Pedro Leon Serrano.

D. Pedro Leon Serrano, natural de Montoro prov.a de Córdoba, de edad de veinte y cinco años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, fué admitido a los ejercicios de dho. grado sufriendo el primero el dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro en que fué aprobado por tres A.A.A., el segundo el dia cinco del mismo en que tambien fué aprobado por dos A.A. y una S. y el tercero al siguiente dia con la calificacion de Aprobado.

Córdoba 31 de Octubre de 1865.

El Director

[illegible] Muntadas

El Secretario.

Juan [illegible] Barbudo

[illegible]

[illegible]

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de dho. Instituto certifico: que del expediente que obra en esta Secria. de mi cargo instruido á instancia de D. Manuel Melero y Fernandez, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De 1859 á 60, estudió en el Instit.º de Córdoba, de ... estudios primer año de latin, ... Doctrina Cristiana, y lectura y escritura, mereciendo la nota de Mediano en la 1.ª asignat. y aprobado en las restantes =

De 1860 á 61, estudió en el mismo, segundo año de latin, y Geografia, probando dhas. asignaturas con nota de Bueno.

De 1861 á 62 estudió primer año de Griego, Historia universal, Aritmética, Algebra y Doct.ª Cristiana, obteniendo la censura de Bueno en la 1.ª y 2.ª de estas asignat.s, Notable en la 3.ª y Mediano en la cuarta.

De 1862 á 63 segundo año de Griego, Retórica, y Francés, mereciendo la calificacion de Mediano en la 1.ª y 2.ª, y Bueno en Francés.

De 1863 á 64 Geomet.ª y Trigono., Psicologia Lógica, é Hist.ª natural, probando con nota de Mediano todas tres asignat.s

De 1864 á 65 estudió en este Instit.º Psicologia Lógica, Fisica y Química é Hist.ª natural, y en dhas. asignaturas la censura de Bueno

Córdoba 30 de junio de 1865

Fran.co Barbudo
Srio.

Secretaria de Titulo

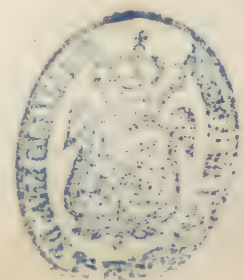
Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Manuel Melero y Fernandez

D. Manuel Melero y Fernandez, natural de Torre-Campo, provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, por haber hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, fue admitido á los ejerc.s del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero el dia trece de Junio del corriente en que fue Aprobado por tres A.A.A., el 2.º al siguiente dia con igual calificacion por tres A.A.A. y el tercero en el mismo dia en que tambien fué Aprobado —

Córdoba 30 de junio de 1865

El Director
Dr. José Muntadas



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Manuel Melero y Fernandez

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Universidad literaria de Sevilla

[illegible] Secret.º de dho. Instit.º
Certifico: que del expediente
que obra en esta Secrª. de mi
cargo instruido á instancia de Dⁿ
Juan de la Cruz Escobar y Monsalve,
resultan sus estudios en la forma sig.te

De mil ochoc.s sesenta á sesenta
y uno estudió en este Instit.º primer
año de latin, primer curso de Religion
y moral y lectura y escrit.ª cuyas asignat.s
ganó con nota de Bueno la 1.ª y apro-
bado por asistencia las restantes =

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesen
ta y dos estudió 2.º año de latin, princip.s
de Aritmet.ª Religion y moral y Geograf.ª
en cuyas asignat.s obtuvo la censura
de Sobte. en la 1.ª Notable en la 2.ª Bueno
en la 3.ª y Mediano en la 4.ª

De mil ochoc.s sesenta y dos á se-
senta y tres, primer año de Griego, prin.s
de Geomet.ª Hist.ª general y Aritmét.ª
y Algebra, mereciendo la calif.n de
Bueno en las dos prim.s y Mediano
en la 3.ª y 4.ª

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesen
ta y cuatro, estudió Francés, Retórica,
2.º año de Griego, y Geomet.ª y Trigonomet.ª
mereciendo la censura de Bueno en la 1.ª
y Mediano en las restantes.

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á
sesenta y cinco Psicologia Lógica, Hist.ª
natural, y Fisica y Quimica, mereciendo
la calif.n de Bueno en la 1.ª y 2.ª y Me-
diano en la 3.ª

Córdoba 30 de junio de 1865.
Fran.co Barbudo
Srio.

Instituto prov.l de 2.ª en.ª

Acta del ejerc.o del grado de
Bachiller en artes de D. Juan
de la Cruz Escobar y Monsalve

Dⁿ Juan de la Cruz Escobar y Monsalve, natural de la Carolina, prov.ª de Jaen, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n del margen fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, sufriendo el 1.º el dia trece de Junio del corriente en que fue Aprobado por dos A. A. y una R., el segundo al siguiente dia con igual calif.n por tres A. A. A. y el tercero en el mismo dia en que tambien fue Aprobado.

Córdoba 30 de Junio de 1865
El Director
Dor. José Mentado

El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Juan de la Cruz Escobar

Sentado su título

[illegible] anotado este grado en el libro correspondiente

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 2

Vro 4º flº 49 3º

Se remiten 9 actas p.ª títulos de Bachiller en artes

de
D. Juan de la Cruz Escobar
D. Manuel Molero y Fernand.
D. Diego Romero Davila
D. Pedro Leon Serrano.
D. Esteban Pastor y Alonso.
D. Miguel Gimenez y Mart.z
D. Eduardo Lopez de Goicoechea
D. Tomas de la Cueva y Godoy
D. Fran.co Solano Fuentes

Enero 10/66

Revísense escrupulosamente las actas por la Seccion; la cual informe por escrito á los interesados reunen todos los años, todos las

Tengo el honor de remitir á V.S. las actas con los pliegos respectivos de 32 r.s de los nueve alumnos expresados al margen que han sufrido en este Instituto los ejercicios del grado de Bachiller en artes y cuyos espedientes no han sido ultimados hasta ahora: esperando se sirva V.S. ordenar les sean extendidos los correspondientes títulos.

Dios

asignaturas, todas las notas y demas circunstancias prevenidas en las disposiciones vigentes, y si por tanto procede, ó no, el despacho de los títulos q. se solicitan

Marin

que á V. S. m.s a.s Córdoba 5 de Enero de 1866.

Dor José Mentado.

Sr. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla.

Universidad lit.ª de Sevilla

Como Srio. de este Instituto certifico: que del expediente que obra en esta Sria de mi cargo instruido a instancia de D. Manuel M.ª Rodrig.z y García, resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y nueve a sesenta estudió entre las asignaturas del tercer año de segunda enseñanza Aritmética y Algebra que probó con nota de Bueno.

De mil ochocientos sesenta a sesenta y uno estudió en cuarto año Geometría y Trigonometría que probó con nota de Bueno.

De mil ochocientos sesenta y cinco a sesenta y seis para completar los estudios de Agrimensor perito tasador de tierras, estudió Agricultura, Topografía y Dibujo lineal, cuyas asignaturas probó con nota de Sobresaliente.

Córdoba 30 de Junio de 1866.

El Srio.
Fran.co Barbudo

Instituto provincial de Córdoba

Acta de los ejercicios de revalida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. Manuel M.ª Rodrig.z

D. Manuel M.ª Rodrig.z y García, natural de Salamanca de edad de veinte años, despues de haber hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen solicitó se le admitiera a la revalida del título de agrimensor perito tasador de tierras, é instruido el oportuno expediente fue admitido a los ejercicios, sufriendo el primero en catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y seis siendo aprobado con nota de Sobresaliente por unanimidad y el segundo tuvo lugar en veinte y cinco de id. resultando Sobresaliente por dos S.S. y una A.

Córdoba 30 de Junio de 1866.

El Director del Instituto
D.r José Muntada



El Srio.
Fran.co Barbudo

Sacó título

Firma del interesado.
Manuel M.ª Rod.z

Queda anotada esta revalida en el libro corresp.te

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 624.

Reg. de Ttl. 2º fol. 182 vto.

Tengo el honor de remitir á V. el acta de los ejerc.s de reválida del ...

Série D.

Este reintegro corresponde a D. Manuel Mª Rodriguez Garcia por su parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor Perito Tasador de tierras.

Córdoba 30 de Junio de 1866.



N. 105,244.



Reg.º Lib. 2º fol. 182 v.to

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 624.

Se remite el acta de los ejerc.s de revalida del título de Agrimensor de D. Manuel M.a Rodrig.z y García=

Julio 19/66.

El Oficial del Neg.do 3º exa.e minucios.e escrupulosam.te estos documentos, é infor-me á continuacion. Por ... miento: es el interesado ... tiene ganados todos los cursos académicos, todas sus cuen... y todas las notas y tiene todos los requisitos pre-venidos en ... para ser expedido; así ...

Tengo el honor de remitir á V. el acta de los ejerc.s de revalida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. Manuel M.a Rodrig.z y García, á la cual va unido el papel de reintegro de 32 esc.s por el timbre del título que ha de expedírsele por ese Rectorado, en virtud de tener satisfechos los derechos correspondientes.

Dios gue. á V. S. m.s a.s

Córdoba 17 de Julio de 1866.

Por D. José Alcuntara.

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

que se despache el título [illegible] y

previo [illegible] por la autoridad a quien

corresponda.

Martí

Le Srio. no encuentra

reparo en que se expida el

título, mediante a que se

han cubierto todos los

requisitos del Reglamento.

Méx.º 17 de Julio 1866

Expídase el título

Martí

[illegible] 14 [illegible]

1866

Distrito Universit.º de Sevilla | Instituto prov.l de Córdoba

Como Secret.º de dho Instit.º certifico: que del expedi.te que obra en esta Srio de mi cargo, instruido á instª. de D. Diego Balvera y Mendez, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De 1860 á 61 en el Inst.º de Badajoz, en doméstica; Primer año de latín, Repaso de lectura y escrit.ª Religion y moral, cuyas asignat.s aprobó con nota de Mediano la 1.ª y Aprobado por asistencia en las restant.s

De 1861 á 62 en este Instit.º por traslacion; 2.º año de latín; Religion y moral y princ.s de Aritmética, todo en enseñanza pública; obteniendo en dhas asignat.s la censura de Bueno en la 1.ª y 2.ª y Mediano en la 3.ª

De 1862 á 63 en esta Escuela, Primer año de Griego, Geograf.ª Fran-cés y Aritmet.ª y Algebra obteniendo nota de Bueno en la 1.ª 2.ª y 3.ª y Reprobado en la 4.ª=

De 1863 á 64 Primer curso de Retoric.ª 2.º año de Griego, Hist.ª gen.l y Retórica, probando estas asignat.s con nota de Mediano las tres prim.s y Aprobado en la 4.ª=

De 1864 á 65 Princ.s de Geomet.ª Retórica y 2.º año de matem.s las cuales aprobó con la calific.n de Sobresaliente la 1.ª y Bueno en la 2.ª y 3.ª

De 1865 á 66 Lógica y Ética, Física é Hist.ª nat.l cuyas asignat.s aprobó con la censura de Notable la 1.ª y Mediano en la 2.ª y 3.ª

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Diego Balvera y Mendez

D. Diego Balvera y Mendez natural de Castuera, prov.ª de Badajoz, de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n de la margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios de dho. grado, sufriendo el primero el dia 11 del corriente en que fué Aprobado por tres A.A.A.; el segundo al siguiente dia por dos A.A. y un R.; y el tercero el dia 13 en que tambien fue aprobado por tres A.A.A.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor. José Alcantada

El Srio.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Diego Balvera y Mendez

Tomada de ... [illegible]

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla | Instituto prov.l de Córdoba

Como Srio. de dho. Inst.º certif.º: que D. Rafael Pavon y Alvarez tiene hechos en este Instit.º los estudios siguientes =

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos Primer año de Latin, Religion general y princ.s de aritm.ª cuyas asignaturas ganó con nota de Mediano la 1.ª y Bueno en las dos restantes =

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y tres 2.º año de Latin, Geografía y princ.s de Geomet.ª probando dichas asignat.s con la censura de Mediano la 1.ª y Bueno en la 2.ª y 3.ª =

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro, Primer año de Griego, Hist.ª general, y Aritmet.ª y Algebra, obteniendo en las 3 asignat.s la calific.n de Mediano, esta última en los extraord.s =

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco Francés, Retórica, 2.º año de Griego y 2.º id. de matemat.s mereciendo la calific.n de Sobresaliente la 1.ª Bueno en las tres restantes =

De mil ochoc.s sesenta y cinco á sesenta y seis Lógica y Etica, Física y Química é Hist.ª natural ganando las tres asignat.s con nota de Bueno =

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio.

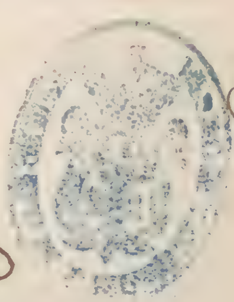
Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Rafael Pavon y Alvarez

D. Rafael Pavon y Alvarez, nat.l de Córdoba, prov.ª de id. de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado sufriendo el primero el dia 9 del actual, resultando aprobado por tres A. A. A. el segundo el dia 11 con igual calific.n y el 3.º el dia 12 con el mismo resultado =

Córdoba 30 de Junio 1866

El Director

Dor. José Muntada



El Srio.

Fran.co Barbudo

Sentado [illegible]

Firma del interesado

Rafael Pavon y Alvarez

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla | Instituto prov.l de Córdoba

Como Secret.º de dho. Instit.º
Certifico: que D. Pascual Gi-
menez y Martinez tiene hechos
en este Instit.º los estud.s siguientes=
De mil ochoc.s sesenta y uno á
sesenta y dos estudió Primer año de
Latin, Doct.ª é Hist.ª Sagrada
y Princ.s de aritmét.ª cuyas tres
asignat.s ganó con nota de Me-
diano=
De mil ochoc.s sesenta y dos á
sesenta y tres, Geografía 2.º año de
latin y princ.s de Geomet.ª ob-
teniendo la censura de Bueno
en la 1.ª de referidas asignat.s
y Mediano en las dos restantes=
De mil ochoc.s sesenta y tres
á sesenta y cuatro 1.er año de mat.s
1.er año de Griego, Hist.ª general y
Francés, probando referid.s asig.s
con nota de Bueno la 1.ª y
Mediano en las tres restantes=
De mil ochoc.s sesenta y cuatro
á sesenta y cinco Retórica, 2.º año
de matemát.s y 2.º curso de Griego,
ganando con la nota de Bueno la
1.ª y 2.ª de dhas asignat.s y Mediano
la 3.ª=
De 1865 á 66 Lógica y Ética
Física y Química é Hist.ª nat.l,
cuyas asignat.s ganó con la censura
de Notable la 1.ª y Mediano en la 2.ª y 3.ª
Córdoba 30 de junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio

Acta de los ejerc.s del gra-
do de Bachiller en Artes
de D. Pascual Gimenez y Mar-
tinez =

D. Pascual Gimenez y Martinez
natural de Aguilar, prov.ª de Cór-
doba, de edad de diez y seis años, ha-
biendo hecho constar los estudios
que expresa la certif.n del margen;
solicitó se le admitiera á los ejerc.s
de dho. grado, sufriendo el prime-
ro y segundo el dia 8 del actual,
siendo Aprobado en el 1.º por dos
A A y una R y en el segundo por
tres A A A; y el tercero el dia 9
del mismo en que tambien fué
Aprobado=
Córdoba 30 de Junio 1866
El Director
Dor. José Almunia (?)

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Sent. de tit. (?)

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla | Instituto prov.l de Córdoba

Como Srio. de dho. Inst.º certifico: que del expediente que obra en esta Sria. de mi cargo instruido á instancia de D. Rafael Sanz y Losada resultan sus estudios en la forma siguiente =

De 1860 á 61 en este Inst.º Primer año de Latin, Primer curso de Religion y moral y lectura y escritura, cuyas asignat.s ganó con nota de Mediano la 1.a y aprobado por asistencia en las restantes =

De 1861 á 62 2.º año de Latin, Princ.s de aritmét.a, Doct.a Crist.a y Geografía, probando referidas asignaturas con la censura de Mediano en las tres primeras y suspenso en la 4.a =

De 1862 á 63 Primer año de Griego, Geograf.a Ejerc.s de Geomet.a y Aritmét.a y Algebra, obteniendo de dhas. asignat.s la calif.n de Mediano en las tres primeras y trasladando la Aritm.a y Algebra al Inst.º de Soria donde la probó en el curso próximo =

De 1863 á 64 en el Inst.º de Soria Hist.a general, Primer año de matem.s y 2.º año de Griego cuyas tres asignat.s probó con censura de Bueno =

De 1864 á 65 en el mismo, Retórica 2.º año de matem.s y Francés que probó con nota de Not.e la 1.a Bueno la 2.a y Mediano en la 3.a =

De 1865 á 66 en esta Escuela, Historia nat.l Lógica y Etica y Física y Química obteniendo en dhas asignat.s censura de Bueno en la 1.a y Mediano en la 2.a y 3.a

Córdoba 30 de junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio.

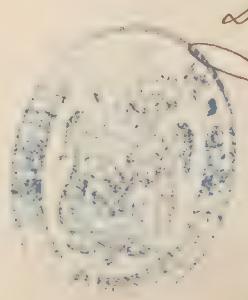
Sust. de títulos

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de Don Rafael Sanz y Losada

D. Rafael Sanz y Losada, natural de Córdoba, prov.a de id. de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el 1.º el dia 9 del actual en que fue aprobado por dos A A y una R.: el segundo el dia 11 del mismo con igual calific.n y el tercero al sig.te dia aprobado por tres A A A.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director
Dor. José Muntada.



El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Rafael Sanz y Losada

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universitario de Sevilla

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejerc.os del grado de Bachiller en artes de D. Pedro de Torres y Moreno de Sepúlveda.

Como Srio. de dicho Instituto certifico: Que del espediente que obra en la Sría. de mi cargo, instruido á instancia de D. Pedro de Torres y Moreno de Sepulveda, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De 1857 á 58 en este Inst.to en enseñanza doméstica primer año de Latín y Humanidades, lectura, escritura, arítmética y conocimiento práctico de los mapas geograficos probando el año con nota de Mediano.

De 1858 á 59 en id. id. segundo año de Latín y Castellano Geografía é Historia, ejercicio de lectura y escritura y Religión y Moral, obteniendo la nota de Mediano en la primera asignatura no probando Geografía é Historia y siendo aprobado en Religión y Moral y lectura y escritura.

De 1859 á 60 en esta Escuela Aritmética y Algebra, Gramática griega Geografía é Hist.a y Religión y Moral, probando la primera asignatura con nota de Bueno con la de Mediano la segunda [illegible] y aprobado p.r asistencia en Religión y Moral.

De 1860 á 61 en la misma Geometría Trigonometría Retórica y Poética segundo de griego y Religion y Moral en doméstica Frances, habiendo probado las dos primeras asignaturas y el Frances con nota de Bueno, y p.r asistencia las [illegible].

De 1861 á 62 en el Instituto de Sevilla en instrucción de este Psicología Lógica y Filosofía moral Física y Química é Historia natural probando las tres asignaturas con nota de Mediano las dos primeras y [illegible] extraord.o

Córdoba 30 de Junio de 1866.

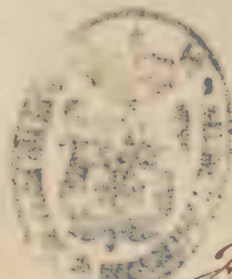
Fran.co Barbudo

D. Pedro de Torres y Moreno de Sepulveda, natural de Pozoblanco provincia de Córdoba de edad de veinte y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen solicitó se le admitiera á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero en primero de Junio de mil ochocientos sesenta y seis obteniendo la nota de Aprobado: el segundo en dos de id. con igual calificación y el tercero en cuatro de Junio con la misma censura.

Córdoba 30 de Junio de 1866.

El Director del Inst.o

Jor. José Muntada.



El Srio.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado.

Pedro de Torres

Sacó su título [illegible]

[illegible] aprobado [illegible] grado [illegible] en [illegible]



Distrito Universit.º de Sevilla

Como Srio. de dho. Instit.º certifico: que D. Manuel Barbancho y Murillo, tiene hechos en este Inst.º los estudios siguientes =

De mil ocho.s sesenta y uno á sesenta y dos, en domest.ª 1.er año de Latin y Doct.ª é Hist.ª Sagrada, probando dhas asignat.s con la censura de Notable la 1.ª y Bueno en la 2.ª =

De mil ocho.s sesenta y dos á sesenta y tres, en pública, 2.º año de latin, princ.s de Aritmét.ª princ.s de Geomet.ª y Geografía, obteniendo en referidas asignat.s la calific.n de Notable en la 1.ª Bueno en la 2.ª y 3.ª y Mediano en la 4.ª

De mil ocho.s sesenta y tres á sesenta y cuatro Hist.ª general, 1.er año de Griego, y 1.er año de matem.s ganando dhas asignat.s con nota de Notable la 1.ª Bueno en la 2.ª y Mediano en la 3.ª =

De 1864 á 65 Retórica, 2.º curso de Griego, 2.º id. de matem.s mereciendo la censura de Sobresaliente en la 1.ª Bueno en la 2.ª y 3.ª y Mediano en Francés, que tambien estudió =

De 1865 á 66 Lógica, Ética Física, é Hist.ª nat.l cuyas asignat.s probó con la censura de Sobresaliente la 1.ª y Bueno en la 2.ª y 3.ª

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de Don Manuel Barbancho y Murillo

D. Manuel Barbancho y Murillo natural de Hinojosa, prov.ª de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n del margen solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el primero el día 9 del actual en que fué aprobado por tres A. A. A.; el segundo el 13 del mismo con igual calific.n y el 3.º al siguiente día con idéntico resultado =

Córdoba 30 de Junio de 1866
El Director
Dor. José Muntada

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado,
Manuel Barbancho y Murillo

Sentº. [illegible]

Queda anotado este grado en el libro correspond.e

Distrito Universit.o de Sevilla — Instituto prov.l de Córdoba

Como Secret.o de dho Inst.o Certifico: que D. Juan Martos y Peralvo tiene hechos en este Instit.o los estudios siguientes = De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos, estudió Primer año de Latín, y Religión y moral, y en dhas asignat.s obtuvo la censura de Notable en la 1.a y Sobresaliente en la 2.a = Estudió en doméstica.

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y tres, Primer.s de Aritmét.a 2.o año de Latín, Geografía, Aritmética y princ.s de Geomet.a probando dhas asignat.s con la censura de Notable en la 1.a, Bueno en la 2.a, Reprobado en la 3.a y Mediano en la 4.a

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro, Francés, Primer año de Griego, Geografía, y Primer año de Matem.s obteniendo en estas asignat.s la calific.n de Sobresaliente en la 1.a y Notable en las tres restantes =

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco 2.o curso de Griego, Retórica, 2.o curso de Matem.s, Hist.a general, mereciendo en referidas asig.s nota de Sobresaliente en la 1.a y Notable en las tres restantes =

De mil ochoc.s sesenta y cinco á sesenta y seis, Física, Lógica y Ética, Hist.a natural ganando estas asig.s la calific.n de Notable la 1.a y Bueno las dos restantes =

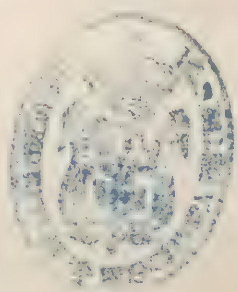
Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Sec.o

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Juan Martos y Peralvo —

D. Juan Martos y Peralvo, natural de Villanueva de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho grado, sufriendo el primero el día 9 del actual en que fué aprobado por dos A. A. y una S.; el segundo el día 11 con nota de Sobresaliente; y el tercero el día 12 con la de Aprobado por tres A. A. A.

Córdoba 30 de Junio 1866
El Director
Dor José Muntada



El Srio
Fran.co Barbudo
Sec.

Firma del interesado
Juan Martos

Ted.o: 53 Tmo [vertical marginal note]

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de dicho Instit.º Certifico: que D. Juan de D.s Bermuy y Coca tiene hechos en este Instituto los estudios siguientes =

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos Primer año de latín princ.s de aritmét.ca y Doct.a é Historia sagrada cuyas asignat.s ganó con nota de Sobresaliente la 1.ª No[ta]ble en la 2.ª y Bueno en la 3.ª =

De mil ochoc.s sesenta y dos [á s]esenta y tres 2.º año de Latín, Geo[g]rafía y princ.s de Geomet.a ob[te]niendo en las mismas la censura [de] Notable en la 1.ª y Bueno en [la]s dos restantes =

De mil ochoc.s sesenta y tres [á s]esenta y cuatro Francés, Primer [a]ño de griego, Hist.a general y Arit[m]ética y Algebra, probando esta[s] asignat.s la calif.n de Bueno [en] la 1.ª y Mediano en las tres res[tan]tes, la última en los extraord.s =

De mil ochoc.s sesenta y cuatro [á s]esenta y cinco Retórica, 2.º curso [de] griego y 2.º id. de matem.s probando [la]s asignat.s con la nota de Bueno [en] la 1.ª y 2.ª y Mediano en la 3.ª todas [en] los exámenes extraord.s =

De 1865 á 66 Lógica y Etica [Hist.ª] natural y Física y Química, me[reciendo] la calif.n de Bueno en la 1.ª y 2.ª [y Me]diano en la 3.ª =

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Juan de D.s Bermuy y Coca

D. Juan de D.s Bermuy y Coca natural de Carolina, prov.a de Jaen de edad de veintitres años habiendo hecho constar los estud.s que expresa la certific.n del margen solicitó se le admitiera á los ejercicios de dicho grado, sufriendo el primero el día 11 del actual en que fue Aprobado por 3. A. A. el segundo el día 12 del mismo con igual calific.n y el tercero al siguiente día con idéntico resultado =

Córdoba 30 de Junio de 1866
El Director
Dor José Muntadas



El Secret.º
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Juan de Dios Bermuy y Coca

Institut de 4 Marz

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de dho. Instituto: Certifico: que en el exped.te que obra en esta Secria. de mi cargo instruido á instª. de D. José Urbano y Polo, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ochoc.s sesenta y uno a sesenta y dos, en este Instit.º en Aritmética, Primer año de Latín, Doct.a é Historia Sagrada, en cuyas dos asignat.s obtuvo la nota de Mediano =

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta y tres, en id. 2º año de Latín, Geografía, princ.s de aritmét.a y princ.s de Geomet.a probando referidas asignat.s con la censura de Bueno en la 1.a y Mediano en las tres restantes =

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro en el Colegio de Escuelas Pías de Archidona, incorporado al Instituto de Málaga; Aritmet.a y Algebra, 1er. curso de Griego, Hist.a general y Francés, obteniendo en dhas. asignat.s la calific.n de Notable en la 1.a y Bueno en las restantes =

De mil ochoc.s sesenta y cuatro a sesenta y cinco, en el mismo, 2º año de Matemát.s, Retórica, y 2º año de Griego, cuyas asignat.s ganó con nota de Sobresaliente la 1.a Notable en la 2.a y Bueno en la 3.a =

De mil ochoc.s sesenta y cinco á sesenta y seis = en esta Escuela, Lógica (Psicología), Física é Historia natural, obteniendo en las 3 asignaturas la nota de Mediano =

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Secº

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. José Urbano y Polo —

D. José Urbano y Polo, natural de Montilla, prov.a de Córdoba, de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios de dho. grado, sufriendo el primero el día 12 del actual en que fue aprobado por dos A y una R, el segundo al sig.te día con igual calificación y el 3º el día 14 con idéntico resultado =

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director
Dor. José Mantada

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José Urbano y Polo

Instituto de Bruc[illegible]

Queda anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Secret.º de dho. Instituto certifico: que del expediente que obra en esta Secret.ª de mi cargo instruido á instancia de D.n José Ant.º Lopez Goinechea, resultan sus estudios en la forma siguiente =

De mil ocho cientos cincuenta y nueve á sesenta estudió en el Instituto de Badajoz enseñanza doméstica primer año de latin y Castellano, Religion y moral y lectura y escrit.ª obteniendo la censura de Notable en latin y Aprobado por asistencia en lo demás.

De mil ocho c.s sesenta y dos á sesenta y tres estudió en el Inst.º de Sevilla segundo año de Latin y Castellano y ganó el año con nota de Mediano en los extraord.s

De mil ocho c.s sesenta y tres á sesenta y cuatro en esta Escuela Geografia, prim.º año de Geomet.ª primer año de Griego y primero de matem.s en doméstica prim.s de aritmet.ª y Religion, obteniendo en dhas asignat.s la censura de Notable en las dos primeras, Bueno en la 3.ª y Mediano en la 4.ª no habiéndose presentado al examen en los prim.s de aritmet.ª ni doctrina.

De mil ocho c.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco en esta Escuela Retorica y Poetica, segundo año de Griego, 2.º de matem.s Hist.ª universal y Religion y moral, probando estas asignat.s con nota de Sobresaliente la primera, Notable la segunda, ... cuarta y Bueno en Religion y moral.

De mil ocho c.s sesenta y cinco á sesenta y seis Lógica y Ética, Física é Historia natural en cuyas asignat.s obtuvo la nota de Sobresaliente en la primera, Notable en la segunda y Mediano en la restante: Asimismo sufrió el examen de los prim.s de aritm.as estudio de sesenta y tres á sesenta y cuatro, obteniendo la nota de Mediano.

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo

[illegible]

Instituto prov.l de Córdoba

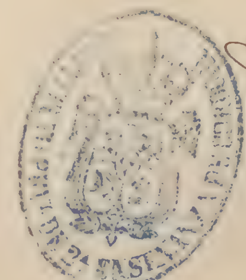
Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n José Ant.º Lopez Goinechea

D. José Ant.º Lopez Goinechea natural de Azuaga, provincia de Badajoz de edad de veinte años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero y segundo el día ocho del actual obteniendo á ella nota de Aprobado por tres A A A en cada uno de ellos, y el tercero el día nueve en que tambien fué Aprobado.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor José Muntada



El Secret.º

Fran.co Barbudo

[...]ntado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla — Instituto prov.l de Córdoba

Como Srio. de dho. Instituto, certifico: que D. José Carpio y Montilla, tiene hechos en este Instituto los estudios siguientes=

De mil ochoc.s treinta á treinta y nueve (?), estudió Primer año de Latín, Primer curso de lectura y escritura y Religión y moral, probando estas asignat.s con la calif.n de Notable en la 1.ª y aprobado por asistencia en las restantes=

De 1861 á 62, 2.º año de Latín, Geografía, Doct.ª é Hist.ª Sagrada y princ.s de aritmét.ª cuyas asignaturas ganó con nota de Bueno las tres primeras y Mediano en la extraord.ª en la 4.ª=

De 1862 á 63 Gramática griega, Hist.ª general, princ.s de Geometría y Primer año de matem.s obteniendo en dhas. asignat.s la censura de Notable en la 1.ª y Mediano en las tres restantes, la última en la extraordinario=

De 1863 á 64 Francés, 2.º de Griego, Retórica, y 2.º año de matemat.s habiendo merecido la calificacion de Notable en la 1.ª Bueno la 2.ª Mediano en la 3.ª y Regnota en la 4.ª=

De 1864 á 65 = 2.º curso de matemát.s Hist.ª natural que probó con nota de Bueno ambas asignat.s=

De 1865 á 66 Lógica y Etica y Física química cuyas asign.s ganó con la censura Notable la 1.ª y Mediano en la 2.ª=

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio.

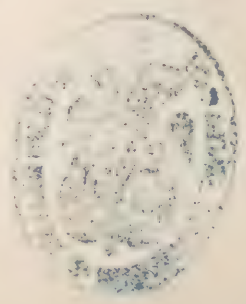
Veinte de Oro (?)

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. José Carpio y Montilla

D. José Carpio y Montilla, nat.l de Castro del Río, prov.ª de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado sufriendo el primero el dia 13 del actual en que fué aprobado por tres A.A.A.: el segundo en el mismo día con igual censura; y el tercero al sig.te dia con idéntico resultado=

Córdoba 30 de Junio 1866

El Director
Dor. José Alcuntado (?)



El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José del Carpio y Montilla.

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Distrito Universit.º de Sevilla — Instituto prov.l de Córdoba

Como Secret.º de dho Instit.º Certifico: que D. Gregorio de la Cámara y Pozo tiene hechos en este Instit.º los estud.s siguientes=

De 1860 á 61, en doméstica, 1.er curso de Latín, Primer curso de lectura y escrit.a y Religión y moral, en cuyas asignat.s ganó con nota de Mediano la primera y aprobado por asistencia en las restantes=

De 1861 á 62 en doméstica, Doctrina é Hist.a sagrada, 2.º año de Latín, Geografía, y princip.s de aritmét.a, probando referidas asig.s con la censura de Notable en la 1.a y Mediano en las tres restantes=

De 1862 á 63 en id. y también en pública Hist.a general, princ.s de Geomet.a, Primer año de Griego y Aritmét.a y Algebra, obteniendo en referidas asignat.s la nota de Mediano en las tres primeras y Reprobado en la 4.a

De 1863 á 64 en pública Primer año de matem.s, Francés, 2.º año de Griego y en doméstica Retórica mereciendo en estas asignat.s calif.n de Mediano en todas ellas, las últimas en los extraord.

De 1864 á 65 2.º año de matt.s é Hist.a natural cuyas asignat.s ganó con nota de Notable la 1.a y Bueno la 2.a=

De 1865 á 66 Lógica y Ética y que ganó con la calif.n de Notable y Bueno la 2.a=

Córdoba 20 de junio de 1866

Fran.co Barbudo

Sec.º

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Gregorio Cámara y Pozo—

D. Gregorio Cámara y Pozo, nat.l de Villanueva de Córdoba, prov.a de Córdoba, de edad de diez y seis años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certific.n de la margen, solicitó se le admitiera á los ejercic.s de dho. grado, sufriendo el primero el día 11 del actual en que fue aprobado por dos Notables y una R, el segundo el día 12 siendo aprobado por tres Notables y el 3.º al sig.te día con igual censura.

Córdoba 20 de Junio 1866

El Director

Dor José Muñoz



El Sriõ.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado.

Gregorio Cámara y Pozo

Fran.co de ... [illegible]

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Distrito Universit.o de Sevilla

Como Secret.o de dho. Instit.o certifico: que del exped.te que obra en esta Srias. de mi cargo instruido á inst.a de D. Felipe Gonzalez de la Corte y Vial, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De 1861 á 62 en el Colegio de Escuelas pias de Getafe incorporado al Inst.o de San Isidro, Primer año de Latin, Doct.a é Historia Sagrada y princ.s de aritmética, cuyas asignat.s ganó con nota de Sobresaliente la 1.a y Notable en la 2.a y 3.a=

De 1862 á 63 en el mismo Establecimiento 2.o año de latin, Geografia, y princ.s de Geomet.a obteniendo en dhas. asignat.s la censura de Sobresaliente en la 1.a y Bueno en la 2.a y 3.a=

De 1863 á 64 en id. Primer año de Griego, Hist.a general, Francés, Aritmet.a y Algebra, probando dichas asignat.s con la calif.n de Sobresaliente en la 1.a y 2.a Bueno en la 3.a y Mediano en la 4.a=

De 1864 á 65 en id. Retórica y Poética, 2.o año de Griego, 2.o id de Frances cuyas tres asignat.s probó con la censura de Notable=

De 1865 á 66 en el Inst.o de S.n Isidro y trasladado á esta Escuela Física y Química, Hist.a nat.l y Lógica y mereciendo la censura de Notable en la 1.a y 2.a y Bueno en la 3.a=

Córdoba 30 de junio de 1866

Fran.co Barbudo

Srio

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Felipe Gonzalez de la Corte y Vial

D. Felipe Gonzalez de la Corte y Vial, natural de Manila, de edad de quince años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el primero el dia 12 del corriente en que fue aprobado con nota de Sobresaliente, el segundo al sig.te dia con igual censura; y el tercero el dia 14, con la misma calif.n de Sobresaliente=

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor. José Alcantara



El Srio

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Felipe Gonzalez de La Corte y Vial

md. 4 litro

...ntado este grado en el libro correspond.te



Distrito Universitario de Sevilla | Instit.º provincial de Córdoba

Como Secret.º de este Instituto Certifico = que D. Fran.co Ant.º Lopez Sepulveda y Gonzalez, tiene hechos en este Instituto los estudios siguientes =

De mil ochoc.s sesenta á sesenta y uno, en doméstica, Primer año de Latin, Primer curso de Religion y moral y Lectura y escritura, cuyas asig. ganó con la censura de Notable la 1.ª y aprobado por asistencia en las restantes =

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta y dos, en pública, Doctrina é Historia Sagrada, 2.º año de Latin, Geografia, y princ.s de aritmética, ganando referidas asignat.s con la calif.n de Notable en la 1.ª y Mediano en las tres restantes =

De 1862 á 63 Gramática Griega; Aritmet.ª y Algebra, princ. de Geomet.ª é Historia general, cuyas asignat.s ganó con nota de Mediano la 1.ª 2.ª y 3.ª y Aprobado la 4.ª =

De 1863 á 64 Francés, Retórica, 2.º año de Griego y 2.º id. de matemát.s obteniendo la censura de Mediano en la 1.ª Bueno en la 2.ª y Mediano en la 3.ª y 4.ª Las tres últimas en lo acord.º =

De 1864 á 65 Lógica y Ética, Física é Historia natural y en Historia general, mereciendo nota de Mediano en todas estas asignaturas =

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Sec.º

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D.n Fran.co Lopez Sepulveda y Gonzalez

D. Fran.co Ant.º Lopez Sepulveda y Gonzalez, natural del Viso, provincia de Córdoba, de edad de veintiun años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios del dho. grado, sufriendo el primero el dia 12 del actual en que fue aprobado por tres A A A; el 2.º al siguiente dia con igual calif.n y el 3.º el dia 14 con identico resultado. Córdoba 30 de Junio 1866

El Director
Dor. José Muntadas

El Sr.io
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Fran.co Lopez Sepulveda

Tula

Queda anotado este grado en el libro correspond.ta

Distrito Universitº de Sevilla | Instituto provl. de Córdoba

Como Secretº de dho. Instº Certifº que D. Enrique Varcoui y Varcoui tiene hechos en este Instituto los estudios siguientes =

De 1860 á 61 estudió Primer [año] de Latin, Primer curso de Religion y moral y Lectura y escritura, cuyas asignat.s ganó con nota de Bueno la 1.a y Aprobado por asistencia en las restantes =

De 1861 á 62 = 2º año de Latin, Geografia, Princ.s de aritmetª y Religion y moral, obteniendo en todas las asignat.s la censura de Bueno =

De 1862 á 63 Primer año de Griego, ejerc.s de Geometª Aritmetª y Algebra é Histª general, habiendo merecido la calif.on de Notable en las dos primeras asignat.s y Mediano en las restantes =

De 1863 á 64 2º año de Griego, Retórica, Francés, y 2º curso de matem.s ganando espresadas asignat.s con la nota de Bueno en la 1.a Mediano en la 2.a y 3.a y Reprobado en la 4.a =

De 1864 á 65 Lógica y Ética, Histª natural y economia doméstica 2º año de matem.s ganando estas asignat.s con la censura de Mediano en la 1.a y Bueno en la 2.a la ultima en los [...]

De 1865 á 66 Física y Química, aprobó con nota de Bueno =

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo, Srio.

Acta de los ejercicios de grado de Bachiller en Artes de D.n Enrique Varcoui y Varcoui

D. Enrique Varcoui y Varcoui, natural de Córdoba, prov.a de id. de edad de diez y seis años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.on del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el primero el dia 11 del actual en que fue aprobado por tres A A A: el segundo al sigte. dia por dos A A y una R; y el tercero el dia 13 del mismo con igual censura.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor José Alumtada



El Srio.

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

Enrique Varcoui

Anotado este grado en el libro correspond.te

Está

Distrito Universit.º de Sevilla

Como Srio. de dho. Instit.º certifico: que D. Emilio de la Torre y Gento, natural de Villaviciosa tiene hechos en este Instituto los estudios siguientes=

De mil ochoc.s sesenta y uno á sesenta dos Primer año de Latin, princip.s de Aritmet.a y Doct.a é Hist.a Sagradas, cuyas asignat.s probó con censura de Notable las dos primeras y con la de Bueno última =

De mil ochoc.s sesenta y dos á sesenta tres 2.º año de Latin, Geografia y princip.s de Geomet.a con censura de Notable=

De mil ochoc.s sesenta y tres á sesenta y cuatro Francés, 1.er año de Griego, 1.º de matem.s é Hist.a general con censura de Notable la 1.a Bueno en la 2.a y 3.a y Mediano en la última.

De mil ochoc.s sesenta y cuatro á sesenta y cinco Retórica y Poetica, Geometría y trigonomet.a y 2.º año de Griego, obteniendo la nota de Sobresaliente en las dos primeras asignat.s y Notable en la 3.a

De mil ochoc.s sesenta y cinco á sesenta y seis Psicologia, Lógica y filosof.a moral é Hist.a natural, con la calif.n de Sobresaliente en la 1.a y Notable en la restante.

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Sec.º

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Emilio de la Torre y Gento

D. Emilio de la Torre y Gento natural de Villaviciosa, prov.a de Córdoba de edad de diez y siete años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n de la margen solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el 1.º el 11 del actual con la nota de Aprobado por tres A.A.A., el 2.º el 12 del mismo con la de Sobresal.te por dos S.S. y una A.; y el 3.º en trece del propio corriente mes con la censura de Sobresaliente por dos S.S. y una A.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director
Dor. José Alcuntada

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Emilio de la Torre

Anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universit.º de Sevilla — Instituto prov.l de Córdoba

Como Secret.º de dho. Instit.º certifico: que D. Augusto Romera y Laines tiene hechos en este Instituto los estud.s siguientes:

De 1857 á 58, en doméstica, Pr.r año de Latín y Humanidades, ... escrit.a aritmética y ejercicios prácticos de los mayores geografías y ganó el año con nota de Med.no

De 1858 á 59 en id. 2.º año de Latín, Lectura escrit.a y Religión y Moral y Geograf.a cuyas asignat.s ganó con la censura de Mediano en la 1.a Aprobado por asistencia en la 2.a y 3.a y ... examino de Geografía.

De 1862 á 63 Princ.s de Gramat.a Cast.a Crit.a Primer año de Griego, 1.º ... de Mat.s y Geografía, probando estas asignat.s con nota de Bueno la 1.a y 2.a de Mediano en las ext.s la 3.a y 4.a y Reprobado en Geografía.

De 1863 á 64 en doméstica Geografía, en pública 2.º año de Matemát.s ... y 2.º año del griego, obteniendo en referidas asignat.s la censura de Bueno la 1.a Mediano en la 2.a y 3.a esta última en los ext.s y Reprobado en la 4.a

De 1864 á 65 Hist.a general 2.º de Griego, y Francés cuyas asign.s con la calif.n de Bueno en la 1.a Mediano en las dos restantes.

De 1865 á 66 Física y Química ... nat.l y Lógica y Ética, cuyas asig. ganó con la censura de Bueno la 1.a y 2.a y Mediano en la 3.a

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo
Srio.

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de Don Augusto Romera y Laynes.

D. Augusto Romera y Laines, natural de Bujalance, prov.a de Córdoba, de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dho. grado, sufriendo el primero el día 11 del corriente en que fue Aprobado por dos A.A. y una R.: el segundo el día 13 del mismo con igual calif.n y el tercero al sig.te día Aprobado por tres A.A.A.

Córdoba 30 de Junio de 1866
El Director
Dor. José Muntada.

El Srio.
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Augusto Romera Laynes

... anotado este grado en el libro correspond.

Distrito Universit.º de Sevilla | Instituto prov.l de Córdoba

(left column)

...como Secret.º de dicho Instituto Certifico: que D. Bartolomé Herrero y Moreno tiene hechos ...ente Inst.º los estudios siguientes=

De mil ochoc.s sesenta y uno á ...nta y dos, en doméstica, Primer año Latín y Doct.a é Hist.a Sagrada, ...as asignat.s ganó con nota de Bueno la 1.a y Notable en la 2.a=

De mil ochoc.s sesenta y dos á se...a y tres, en id. y trasladado á públ.s ...Geografía, 2.º año de Latín, Prin... ...s de Geomet.a y en doméstica ...ncip.s de aritmét.a probando sus ...dos asignat.s con la censura de ...no en la 1.a Mediano en la 2.a ...a y Bueno en la 4.a=

De mil ochoc.s sesenta y tres á ...nta y cuatro Historia general, ...mer curso de Griego, y Primer cur... ...e matemát.s obteniendo la nota Bueno en la 1.a y Mediano en las ...estantes=

De mil ochoc.s sesenta y cuatro ...nta y cinco 2.º curso de Griego, ...ca, 2.º curso de matem.s y Fran... ...reciendo la calif.n de Notable en ...y Bueno en las tres restantes ...s asignaturas=

De 1865 á 66 Lógica y Ética ...nat.l y Física en cuyas asignat. ...la censura de Sobresaliente en Bueno en la 2.a y Mediano en la 3.a=

Córdoba 30 de Junio de 1866

Fran.co Barbudo

(right column)

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Bartolomé Herrero y Moreno

D. Bartolomé Herrero y Moreno, natural de Villanueva de Córdoba, provincia de Córdoba, de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, solicitó se le admitiera á los ejerc.s de dicho grado, sufriendo el primero el dia 11 del actual en que fue aprobado por tres A. A. A.; el segundo al siguiente dia con nota de Sobresaliente y el tercero el dia 13 del mismo en que tambien fue aprobado por tres A. A. A.=

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor José Muntada



El Srio.

Fran.co Barbudo

(vertical margin note) Ind.º D. Tero

Firma del interesado

Bartolomé Herrero y Moreno

...anotado este grado en el libro correspond.te

Distrito Universitº de Sevilla

Como Secretº de dho. Instº Certifico: que D. Eduardo Cadenas y Rejano tiene hechos en este Institº los estudios sigtes

De mil ochoctº sesenta y uno á sesenta y dos Primer año de Latín Doctrª é Historia Sagrada y principio de Aritmétª cuyas tres asignaturas ganó con nota de Buenos estudios.

De mil ochoctº sesenta y dos á sesenta y tres Geografía, 2º año de Latín, y princª de Geometª probando estar asignatª con la censura de Notable la 1ª y Bueno en las dos restantes =

De mil ochoctº sesenta y tres á sesenta y cuatro Primer año de Griego, Histª general, y Aritmetª y Algebra, obteniendo en referidas asignaturas la califinde Notable en la 1ª Bueno en la 2ª y Mediano en la 3ª =

De mil ochoc. sesenta y cuatro á sesenta y cinco 2º año de Griego, Francés, Retórica y Geometª y Trigonometª mereciendo la nota de Sobresaliente en la 1ª y 2ª Notable en la 3ª y Bueno en la 4ª

De mil ochoc. sesenta y cinco á sesenta y seis Lógica y Etica, Física, Historia natural ganando asignatª con nota de Sobresa[liente] en la 1ª y Mediano en la 2ª y 3ª =

Córdoba 30 de junio de 1866

Franco Barbudo
Secº

Instituto provl de Córdoba

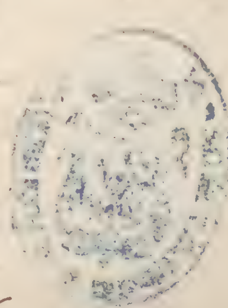
Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Eduardo Cadenas y Rejano

D. Eduardo Cadenas y Rejano, natural de Guadalcazar, provª de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo hecho constar los que expresa la certifn del margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios de dho grado, sufriendo el primero el dia 9 del actual en que fue aprobado por unanimidad de los dos A A: el segundo el dia 11 del mismo con igual calificacion y el 3º al siguiente dia en que fue aprobado por 3 A A A.

Córdoba 30 de Junio de 1866

El Director

Dor José Aleuntada



El Srio.

Franco Barbudo

[illegible] Notable

Firma del interesado

Eduardo Cadenas

Queda anotado este grado en el libro correspondte

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

N. 1. L. 1.º f.º 209

Núm. 652

D. Juan de D.s Bernuy y Cocas.
D. José López Goinechea.
D. Eduardo Cadenas y Rejano.
D. Juan de Martos y Peralbo.
D. Emilio de la Torre y Gento
D. Rafael Pavón y Alzate.
D. Bartolomé Herrera y Moreno.
D. Fran.co Ant.o López Sepúlveda.
D. Felipe Gonzalez de la Torre.
D. Diego Balsera y Mendez.
D. Gregorio Cámara y Poro.
D. José Urbano y Polo.
D. José Carpio y Montilla.
D. Enrique Vasconi y Vasconi.
D. Pascual Gimenez y Martinez.
D. Augusto Romera y Lainez.
D. Rafael Sanz y Lozada.
D. Pedro de Torres y Moreno.
D. Rafael de Gracia y Pareja.
D. Manuel Barbancho y Murillo.

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. 20 actas de otros tantos alumnos que se han graduado de Bachiller en artes en este Instituto; á cada una de las cuales acompaña un pliego de papel del sello 5.º de 32 r.s por el timbre del título que ha de expedírseles por V.S. en virtud de tener satisfechos los derechos correspondientes.

D.

16 Agosto 66 — Dios —

La Sría revisará escrupu

toriamente las
vente certificacion
nes de otros
individuos graduados
de Br. en artes en el
Inst.o de Córdoba, y á continuacion
informará por escrito si estos a-
lumnos tienen todos los años aca
démicos, todas las asignaturas, to
das las notas y todos los requisitos
que exigen las disposiciones vigentes
y si procede, ó no, el despacho
de los títulos q. se solicitan.

Dios gue. á Vd. m.s a.s Córdoba 19 de Agosto de 1866.

Dor. José Muntada.

Mario

El oficial del negociado [illegible] ha visto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Sr. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla

Se separa en f. [illegible] agregan estos autos. —

[illegible]

Sd. 1º de Diciembre de 1856.

Agréguense los autos. —

Martí

Cump.do

Cumplido.

toriamente las
vente certificacion
nes de otros tantos
individuos graduados
de Br en artes en el
Inst.º de Córdoba, y
informará por escr
lumnos tienen te
démicos, todas la
dan las notas y
que exigen las di
y si procede, ó
de los títulos q
Mario

Sr. Rector de la Un

Espediente

de Peritos agrícolas

en Córdoba.

Curso de 1864 á 1865.



Num.º 1095.

Dn. Benito de Mora, cuya instancia adjunta, solicita del Ylmo. Sor. Director general de Instruccion pública la gracia de que se otorgue á su hijo D. Manuel de Mora y Ruiz, el título de perito agrícola, en lugar del de agrimensor perito tasador de tierras, que es el que tiene derecho y en el que fue examinado oportunamente en los dias 9 y 16 de Junio de 1863.

Esta Direccion debe hacer presente que la Escuela de agricultura, creada en

Sev.ª 16 de Nov.e 1864
Dése curso con respetuoso oficio en q.e se inserte la parte util del presente, acusese el recibo con espresion de la fecha de la remision
Mora

Cu.e en 16 n.e q.e 1942

[illegible] en 16 d[illegible]
[illegible]

esta Ciudad, fue suprimi-
da por Real orden de 27
de Junio de 1862, quedando
reducidos sus estudios á los
de perito agrimensor. El
interesado, despues de haber
terminado los estudios del
Bachillerato en Artes en
Junio de 1862, se matriculó
en Setiembre del mismo
año para cursar en uno
las asignat.s de agricult.a
teorico-practica, agrimen
sura, topografia, aforos
y dibujo topográfico, ob-
teniendo las censuras de no
tablemente aprovechado y
Bueno, respectivamente;
con cuyos estudios fue ad-
mitido y aprobado en los

ejercicio del grado de perito agrimensor por haber cursado en los estudios generales las asignaturas de 1.º y 2.º curso de Matemáticas, física y nociones de química é historia natural y dibujo lineal.

Es cuanto puedo decir á V. S. informando la referida instancia.

Dios guě. á V. S. m. a.

Córdoba 15 de Noviembre de 1864 =

Jose Mentada

Sr. Rector de la Universidad del distrito



Num.º 1.092

Rec.º 16 de Nov.e 1864

Den curso con respectivo oficio en q.e se remite la parte util del presente y tomese el recibo con expresion de la fecha de la remision

Martin

Cump.º el 16 n.º 941

Cump.º de [illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. la instancia que ha presentado D.n Elias Velasco con la pretension de que á su hijo D. Francisco Velasco y Vergel, que fue aprobado en 27 de Junio de 1863, como perito agrimensor y tasador de tierras, se le expida el titulo de perito agricola, como por Reales ordenes de 20 de Agosto de 1862 y 31 de Marzo de 1863, se concedió á los alumnos de la Escuela de agricultura que terminaron sus estudios en 1861

y 1862 respectivamente.

Esta Dirección, informando la instancia sólo puede decir á V. E. que es cierto que este interesado ha cursado cuatro años desde 1859 á 63, y que durante este tiempo ha probado las asignaturas siguientes: 1.er año = Aritmét.a y Algebra, Botánica y dibujo lineal y topográfico, con notas de Bueno.

2.º año = Geometría y trigonometría con la de Bueno y con la de Mediano, Historia natural y dibujo topográfico.

3.er año = Física y Quími-ca, con la de Bueno ...

diano en Agrimensura y Topografía; Sobresaliente en dibujo topográfico, asistiendo ademas á los ejercicios de agricultura práctica.

2.º año = Topografía, agrimensura, aforos y dibujo topográfico con nota de Bueno, y Agricultura con la de Mediano.

Es cuanto puedo decir á V. S. al dar curso á la instancia, que acompaña.

Dios

Sr. Rector de la

Al Director del Instituto de Córdova.

D. G.

125.

Con esta fecha remito á la Superioridad la instancia ~~hecha por~~ de D. José Velasco ~~á nombre~~ de su hijo ~~de su hijo mismo no~~ y D. Manuel de Mora y Ruiz que se sirvió Vm remitirme con oficio ~~de ayer.~~ de 1º del corriente.

D. G. á V. Vm. 16 del Oct.

Sr. Rector de la [illegible]

2710 tº 1º



Nº 1.138.

[illegible]

Jul. 8 de 1865.
Remitase el adjunto papel de reintegro refiriendo los antecedentes y avisando el recibo esperando

Tengo el honor de remitir á V.S. quinientos rs. de papel de reintegro de D. Antº Cª del Moreno y Cordon p.r los derechos del título de Perito agrícola, que ha de expedírsele p.r la Dirección general en virtud de estar comprendido en la Real orden de 27 de Marzo de 1863 por la que se concede dicho título á los alumnos que concluyeron sus estudios de Agricultura en esta Escuela en 1862.

El acta de reun

la Ylta. á la comision.

Martin

Cump. de la ley 5 de Enero.

lida de este interesado con el reintegro de 32 rs. por el timbre del título se remitió á ese Rectorado en 30 de Octubre de 1862.

Dios gue. á V. m. a.
Córdoba 13 de Dic. de 1864.

D. José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sr. Rector de la Unid

Al Director del [illegible] de Córdoba.

122

Adjunto remito a Ud. el [illegible] título agraciado a D. [illegible] de [illegible] y [illegible] para que se le entregue con las formalidades establecidas. Espero que se sirva Ud. [illegible] el recibo del Diploma.

D.[illegible] Marzo 3 de 1865.

la flor de la remision.

Martin

Cump. de lo 5 de Enero.

tida dicente interesado en el su integro de 92 rs por el libro del título se remitió a ese Rectorado en 30 de Octubre de 1862.

Dios gue. a V.S. ms. as.

Córdoba 13 de Dic.e de 1864.

Dn. José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Sr. Director del Instituto de Córdoba.

122

Adjunto remito a V. el tit[illegible] que [illegible] expedido [illegible] D. [illegible] del Seminario de Córdoba para que se le entregue con las formalidades establecidas. Espero que se sirva V. acusar recibo del Diploma.

D. g. V. Marzo 3 de 1865.

25 1.º



N.º 775

Sevilla 9 de Marzo de 1865.

La Secretaría, despues de revisar los documentos adjuntos, dará cuenta á la brevedad posible.

Martín

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de reválida del título de Perito agrimensor de D. Juan Felipe Conde y Luque á la cual va unido el reintegro de 500 rs. por los derechos del título que ha de expedírsele, y además 30 rs. tambien del reintegro por el timbre de referido documento. Espero del celo de V.S. le dé el curso correspondiente.

Este alumno se halla comprendido en las Reales Ordenes de 30 de Agosto de 1862 por lo cual se le concede este título.

Marzo 9 de 1865. Conforme con los documentos adjuntos y unase al [illegible].

Martín

Cumplido [illegible] Pedro [illegible]

[illegible]

Gue. a V. d. m. a.s

Córdoba 1.º de Marzo de

1868.

M.º y Mendoza

Sr. Rector de la Universidad
de Sevilla

Al Director del Instituto de Córdoba.

33

Con esta fecha remito á la Superioridad el acta de Perito agrícola de D. Juan Felipe Cerdá y Laguna remitida por V.S. con oficio de 7 del actual.

D. G., Marzo 10 de 1865.

Fr.e a M.d. m. d.a C.

de C

166 1º



N.º 286.

Sevilla 30 de Junio de 1865

Dese curso á la instancia con respectivo oficio en que se copie la parte util del presente: ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~.

[signature]

Hoy 3 de Julio.

D. Gregorio Segura y [illegible] Estudio cuya instancia documentada tengo el honor de volver á manos de V.S. no ha hecho estudios en esta Escuela, ni solicitado en ella [illegible] de ejercicios [illegible] resultar del examen [illegible] de los expedientes de los alumnos.

Por lo demas, siendo exactas la Real orden de 19 de Octubre de 1856 por la cual al determinar S. M. la Reina (q. D. g.) la [illegible] del [illegible]

tado con ella, se sirva
mandar que con sujecion
al reglamento de 26 de
Enero de 1855 se le examina
se de las materias
que el Real Decreto
determina, no creo inconve
niente en que pueda ser
admitido a dho examen
aunque hayan transcurri
do nueve años siempre que
acredite tener hechos los
estudios correspondientes.

Dios

gue. a V. m. a. Córdoba

28 de Junio de 1865.

[illegible signature]

)

Rector de la Universidad Lit.a
[de Se]villa



Illmo. Sr.

Núm.º 392

Sevilla 6 de Julio de 1865

A su expediente propio para que conste.

Martí

Con las formalidades correspondientes he entregado á D. Juan Felipe Conde y Luque el título de Perito agrícola que V.S.I. tuvo á bien remitirme en su atº. oficio de 29 de Abril último. Lo aviso á V.S.I. para su debido conocimiento.

Dios gue. á V.S.I. m.s a.s
Córdoba 1º de julio de 1865

[signature]

Illmo. Sr. Rector de la Universidad del distrito.

Al Director del Instituto
...Ceor dolia.

Adjunto remito á
V. el título de Perito agrí-
cola, agrimensor y tasa-
dor ~~supuesto~~ de D.
Juan Felipe Gonzalez y
Luque, para que V.
se sirva disponer que
se entregue al inte-
resado con las for-
malidades estableci-
das y me avise su
recibo.

Vict. Abril 29/1864

Instituto
de
Córdoba —

Actas de Dres. en
Artes pertenecientes
al curso de 1862 á 63.

Universidad Litª. de Sevilla.

...o Srio. de dho Instituto certifico: Que
...expediente que obra en la Srīa.
...mi cargo instruido á instancia
D. Antonio Fernandez Carrasco,
...tan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos treinta y seis á mil
...cientos treinta y siete estudió en el
...minario Conciliar de Sn. Pelagio de esta
...pital primer año de Filosofia con las
...signaturas de Lógica, Ontologia y Matemá-
...cas y en los exámenes de fin de curso ob-
...vo la nota de Mediano.

De mil ochocientos treinta y siete á
...il ochocientos treinta y ocho en el mismo Semi-
...rio cursó segundo año de Filosofia con las
...signaturas de Fisica general y particular y
...ó el año con la nota de Bueno.

De mil ochocientos treinta y ocho á
...mil ochocientos treinta y nueve en dho. Co-
...legio estudió tercer año de Filosofia con
...las asignaturas de Metafisica y Etica ó
...Filosofia moral; cuyo curso ganó con la
...nota de Mediano.

Este interesado fué admitido á los
...ejercicios del grado en virtud de lo dispues-
...to en las Rl. órdenes de veinte y dos de Abril
...del corriente año.

Córdoba 28 de Octubre de 1863.

Franco. Barbudo

Mulada

Instituto provincial de Córdoba.

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Antonio Fernandez Carrasco.

D. Antonio Fernandez Carrasco, natural de la villa de Dos Torres prova. de Córdoba de edad de Cuarenta y cuatro años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen fué admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes sufriendo el primero en el dia veinte y dos de Setiembre ppdo. en el que resultó calificado con la nota de Aprobado por tres A. A. A.: el segundo lo tuvo al siguiente dia con idéntico resultado; y el tercero lo verificó en el mismo dia y con igual censura.

Este interesado, sin embargo de haber hecho sus estudios en épocas en que no se exigian todas las asignaturas que hoy constituyen la segunda enseñanza, se sometió al exámen de las que estaban prevenidas.

Córdoba 28 de Octubre de 1863.

El Director del Instituto

Dr. José Muntada

El Srio.

Fco. Barbudo



...da tomada razon de este grado en el libro correspondiente.

iversidad literaria de Sevilla.

Como Srio. de dicho Instituto, Certifico: del expediente que obra en la Sria de cargo, instruido á instancia de D. José Gadeo ubira, resultan sus estudios en la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y ocho, il ochocientos cincuenta y nueve, estudió en este tituto domesticamente, primer año de Latin y Casno, Religion y Moral y Lectura y Escritura, prodo el Latin y Castellano con nota de Bueno, y Religion y Moral y Lectura y escritura por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve il ochocientos sesenta, cursó en este Estableciento, segundo año de Latin y Castellano y continuacion la Lectura y Escritura y de la Religion y Moral, obtedo la nota de Mediano en Latin y Castellano y aprodo en las restantes asignaturas.

De mil ochocientos sesenta á mil ochotos sesenta y uno estudió Gramática Griega, Aritica y Algebra, Francés y tercer curso de Religion y ral, y mereció la Calificacion de Mediano en las primeras asignaturas; Bueno en Francés y Aprodo por asistencia en Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á l ochocientos sesenta y dos, cursó Retorica y Poé, segundo año de Griego, Geometria y Trigonoria y en enseñanza doméstica Geografia; y los examenes de fin de curso obtuvo la nota Bueno en Retorica y Poética y Geografia, y diano en Griego, Geometria y Trigonometria.

De mil ochocientos sesenta y dos il ochocientos sesenta y tres, estudió ologia, Logica y Filosofia Moral, Historia ral, Fisica y Quimica; y en enseñanza éstica Historia general y particular de aña, probando la primera asignatura nota de Bueno y con la de Mediano restantes=

Córdoba 26 de Octubre de 1863.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Vuelta

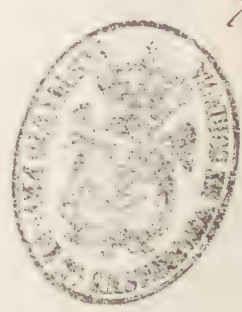
Instituto prov.l de Córdoba.

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. José Gadeo y Subira.

Don José Gadeo y Subira, natural de Córdoba, provincia de idem de catorce años de edad, habiendo hecho constar los estudios que espresa la Certificacion del margen; fué admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero el dia veinte y seis de Setiembre proximo pasado en el que resultó aprobado por tres A. A. A.; el segundo el mismo dia obteniendo la misma calificacion; y el tercero en el dia veinte y ocho del mismo siendo tambien Aprobado. Córdoba veinte y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.

El Director del Instituto.

D.r José Hurtado



El Secretario

Fran.co Barbudo

Firma del interesado

José de Gadeo y Subiza

...to Universitario de Sevilla.

...no Srio. de dicho Instituto
...ifico: Que del espediente que
...a en la Srîa. de mi cargo,
...truido a instancia de D. Fer-
...ando de Montis y Vazquez resultan sus estudios
...la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil
...ochocientos cincuenta y ocho estudió en este Ins-
...tituto primer año de Latin y Castellano, lectura,
...critura, aritmética y conocimiento práctico de los
...mapas geográficos, y ganó el año con la nota de
Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho
...mil ochocientos cincuenta y nueve cursó en
el mismo segundo año de Latin y Castellano, ...
... y escritura ... Religion y Moral, y Geografía é
Historia, y solo ganó esta última asignatura con
...nota de Mediano y las dos anteriores pr. asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve
á mil ochocientos sesenta estudió en el Instituto
...de Sevilla, segundo año de Latin y Castellano
...que ganó con nota de Bueno.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos
sesenta y uno cursó en el mismo primer año de griego,
primero de Matemáticas y Frances cuyas asignaturas
ganó con nota de Notablemte. aprovdo. el primer año de
Matemáticas y de Mediano las restantes.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil
ochocientos sesenta y dos estudió en esta Escuela Retóri-
ca y Poética, 2º año de Griego y Geomª. y Trigonomª. y
...o esta última con nota de Bueno y las anteriores
...la de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil
ochocientos sesenta y tres cursó en este Instituto
...ologia Lógica y Filosofía moral Física y Química
Historia natural, probando todas estas asignatu-
...con nota de Mediano.

Córdoba 23 de Octe. de 1863.

Franco. Barbudo
Srio.

Instituto provl. de 2ª enseñanza de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D. Fernando de Montis y Vazquez

D. Fernando de Montis y Vazquez natural de Córdoba provª. de id. de edad de diez y siete años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del márgen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en artes, sufriendo el primero el dia 22 de Setiembre ppdo. y obtuvo la nota de Aprobado por tres A. A. A.; el segundo al siguiente dia con igual calificacion por dos A. A. y una R, y el 3º en el mismo dia con igual nota. Córdoba veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.

El Director del Instº.

Dr. Jse. de Hurtado



El Secretario.

Franco. Barbudo

Firma del interesado.

Fernando Montis

Distrito Universitario de Sevilla

...no Trio. de dicho Instituto, certifico: que el expediente que obra en la Secretaría de mi cargo instruido á instancia de D. Juan Manuel Molina y Pulido resultan sus estudios en la forma siguiente:

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, estudió en este Instituto, primer año de Latin y Castellano, Lectura y Escritura, Aritmética y conocimiento práctico de los Mapas Geográficos y ganó el año con la nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve cursó segundo año de Latin y Castellano, Geografía é Historia, Religion y Moral y Lectura y Escritura, probando las dos primeras asignaturas con nota de Mediano y las dos restantes por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, estudió Gramática Griega, primer año de Francés, Aritmética y Algebra y Religion y Moral y ganó las tres primeras asignaturas con nota de Mediano ... con la de Bueno y por asistencia Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno cursó segundo año de Griego, segundo de Matemáticas, segundo de Francés, Retórica y Poética y Religion y Moral probando las cuatro primeras con nota de Mediano y por asistencia la Religion.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos estudió Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Historia Natural y Física y Química y ganó las tres con nota de Mediano.

Córdoba 26 de Octubre de 1863.

El Secº

Franco Barbudo

Sevd

Instituto provincial de Córdoba

Acta de los ejercs del grado de Bachiller en artes de D. Juan Molina y Pulido=

D. Juan Manuel Molina y Pulido, natural de Pedro Abad, provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen fué admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes sufriendo el primero el dia diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos resultando aprobado por dos A A y una R; el segundo por repeticion en diez y ocho de Setiembre del corriente año siendo aprobado por tres A A A; y el tercero al siguiente dia con la calificacion de Aprobado. Córdoba veinte y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres

El Director del Instituto

Dr José Mentada



El Secretario

Franco Barbudo

Firma del interesado

Juan Molina y Pulido

Anotado este grado en el libro correspondte.



Distrito Universitario de Sevilla

Como Srio. de dicho Instituto, certi-
fico: Que del expediente que obra en la
Secretaría de mi cargo instruido á instancia de
Don Miguel Gimenez y Susbielas, resultan sus
estudios en la forma siguiente=

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil
ochocientos cincuenta y ocho, estudió en este Insti-
tuto primer año de Latin y Castellano, Lectura y
Escritura, aritmética y conocimiento práctico de
los mapas Geograficos, y ganó el año con la nota de
Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á
mil ochocientos cincuenta y nueve cursó segun-
do año de Latin y Castellano, Geografia é Historia,
Religion y Moral y Lectura y Escritura, probando
la Geografia é Historia con nota de Mediano
y por asistencia la Religion y Moral y Lectura y escritª.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á
mil ochocientos sesenta estudió Gramatica latina
segundo año, Frances y Religion y Moral, proban-
do las dos primeras con la nota de Mediano y
por asistencia la ultima.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocien-
tos sesenta y uno, cursó Gramatica Griega, Arit-
mética y Algebra y Religion y Moral, y ganó las
dos primeras con nota de Mediano y por asistencia
la Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil
ochocientos sesenta y dos, estudió segundo año de
Griego, segundo de Matematicas y Retorica y Poetica y
obtuvo la nota de Bueno en la primera asigna-
tura y la de mediano en las dos restantes.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil
ochocientos sesenta y tres, cursó Psicologia, Lo-
gica y Filosofia Moral, Historia natural y Fisica
y Quimica, y probó todas tres asignaturas con
nota de Mediano.

Cordoba 26 de Octubre de 1863.

Fran.^co Barbudo
Srio.

Queda anotado este grado en el libro correspondiente

Univ.d de
Instituto prov.l de Cordoba

Acta de los ejercicios del grado de Ba-
chiller en Artes de Don Miguel Gimen-
nez y Susbielas

Don Miguel Gimenez y Susbielas, na-
tural de Fernannuñez, provincia de Cór-
doba, de edad de diez y ocho años, habien-
do hecho constar los estudios que espresa la
certificacion del margen, fué admitido á
los ejercicios del grado de Bachiller en ar-
tes, sufriendo el primero el dia diez y ocho
de Setiembre proximo pasado, y resultó
calificado con la nota de Aprobado por
dos A A y una R.: el segundo lo tuvo en
el mismo dia y con igual resultado y el
tercero en el siguiente dia diez y nueve sien-
do Aprobado. Córdoba veinte y seis de
Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.

El Director del Instituto

D.r José Mantrada



El Secretario
Fran.^co Barbudo

Por ausencia del interesado
Aniceto de Prado

Universidad literaria de Sevilla

Como Secretario de dicho Instituto, certifico: que del expediente que obra en la Sria de mi cargo instruido á instancia de D. Antonio Galan y Herrera, resultan sus estudios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, estudió en este Instituto primer año de Latin y Humanidades que probó con nota de Bueno.

De mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, cursó en el Seminario doméstico, segundo año de Latin y Humanidades, Lectura y Escritura, Aritmética y conocimiento práctico de los Mapas Geográficos y obtuvo la nota de Mediano.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, estudió en este Instituto Gramática Griega, Aritmética y Algebra, Geografía é Historia y Religion y Moral y probó las tres primeras asignaturas con nota de Mediano, y la Religion por asistencia.

De mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, cursó segundo año de Griego, Geometría y Trigonometría, primer año de Francés y Religion y Moral y obtuvo la nota de Mediano en todas escepto en Religion que fué aprobado por asistencia.

De mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, estudió Retórica y Poética, segundo año de Francés, Historia natural y Religion y Moral, mereciendo la nota de Mediano en las primeras asignaturas y aprobado por asistencia en Religion.

De mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos cursó Psicologia, Lógica y Filosofía Moral y Física y Química y probó la primera con nota de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos sesenta y tres estudió Física y Química que probó con nota de Mediano.

Córdoba 26 de Octubre de 1863.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Sentado.

Instituto prov.l de 2.a enseñanza de Cord.a

Acta de los ejerc.s del grado de Bachiller en artes de D. Antonio Galan y Herrera.

Don Antonio Galan y Herrera, natural de Adamuz, provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificacion del margen, fue admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, sufriendo el primero en el dia veinte y dos de Setiembre próximo pasado, en el cual fué aprobado por dos A. A. y una R.; el segundo al siguiente dia con igual resultado; y el tercero en el mismo, con la calificacion de Aprobado. Córdoba veinte y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.

El Director del Instituto
D. José Mentada.



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Antonio Galan y Herrera

Queda tomada razon de este grado en el libro correspond.te





Nº 141. 4.

Numero 686

D. Antº Galan y Herrera
D. Miguel Gimenez y Arkiola
D. Juan Manl. Molina y Pulido
D. Jose Pader y Arboina
D. Bernardo de Montes y Vazquez
D. Antº Yerva Camacho

Tengo el honor de remitir á V. S. seis actas de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de otros tantos individuos expresados al margen, que han sufrido dichos ejercicios en Setre. proximo pasado; á cada una de referidas actas vá unido un pliego de papel del sello 5º de 32 r.s por el timbre del titulo que ha de espedirseles por ese Rectorado.

Dios

Sevilla y Nov.e 4/863.
Pasese por la Seria á informe por escrito si se han cumplido todos los requisitos de Regla

Córdoba
... del gra...
...ez de
...nchez
..., natural
... prov.a de
...ños de edad,
...tudio y
... del mar...
...icios del
...tes, sufrien...
...inado del
... de mil
... y resultó
... una R,
...vo lugar el
... corriente
... Córdoba
... mil ochocien...
... del Inst.º
... Muntada

...segundo de Frances cuyas tres asigna... aprobó con nota de Mediano.
... mil ochocientos sesenta y cuatro ... y dos estudió en el mismo Fisica y ... segundo año de Griego y en el examen ... ganó ambas asign. con nota de Mediano ... mil ochocientos sesenta y dos á ... aprobó en esta Escuela por trasl... de Sevilla Historia general, Retóri... y Psicologia, Lógica y Filosofia ... nota de Bueno la segunda y ... la prim.a y tercera.
Córdoba 29 de Dic.e de 1863.
Fran.co Barbudo
Sec.º



El Srio
Fran.co Barbudo

Firma del interesado.
Don Victoriano Chavero Sanchez

...do este grado en el libro correspond.te

mento, y si proce-
de d. Ilmo. la expe-
dición de los tí-
tulos.

Martin

gue. de V. Ilma. a. d.
Córdoba 31 de Octubre
de 1863

Jose Hurtado

La Secª. no encuentra repa-
ro alguno q. impida expedir los títulos
q. ahora D. Antonio Fer-
nandez Carrasco se pendiente
de q. ha estudiado
en Seminario desde 1836 - 39,
y de q. por Rl. orden de 13 de Abril
último se dispuso q. con los cursos
de 2ª enseñanza ganados en Semi-
narios tampoco se pudieran ingresar
en la matrícula de la Facultad de Teología.
Nove. 18 1864.

José Jimenez

Aprobado

Sor. Rector de la Universidad Litª. de Sevilla

20 de Enero 1864.

Como propone la Sria. —

Mart

z.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios del grado de Bachiller en artes de D. Leon Chavero y Sanchez

... Leon Chavero y Sanchez, natural ... Esparragosa de la Serena prov.a de ... dajoz de diez y ocho años de edad, ... iendo hecho constar los estudios ... expresa la certificacion del mar... fue admitido á los ejercicios del ... o de Bachiller en artes, sufrien... segundo, por estar dispensado del ... mero, el dia doce de Junio de mil ... cientos setenta y tres y resultó ... robado por dos A.A y una R, ... tercero por repeticion tuvo lugar el ... de Diciembre del mismo corriente ... iendo tambien Aprobado. Córdoba ... e y nueve de Diciembre de mil ochocien... sesenta y tres =

El Director del Inst.o

Dr José Muntadas



Sctrio

Fran.co Barbudo

(Firma del interesado.

Leon Victoriano Chavero y Sanchez

... natural, segundo año de Matemá... segundo de Frances, cuyas tres asigna... probó con nota de Mediano. ... de mil ochocientos sesenta y uno a ... y dos estudió en el mismo Fisica y ... segundo año de Griego y en el examen ... ganó ambas asig.s con nota de Mediano ... de mil ochocientos sesenta y dos a ... y tres probó en esta Escuela por trasl... de Sevilla Historia general Retóri... y Psicologia, Lógica y Filosofia ... con nota de Bueno la segunda y ... la prim.a y tercera.

Córdoba 29 de Dic.e de 1863.

Fran.co Barbudo

Sec.o

... nota ... en el libro correspond.te





f. 177. A.

Num.º 36.

Sevilla Enero 16/864

Revísense cuidadosamente los documentos por la Secría. é informe por escrito si el interesado reune todos los requisitos de Reglamento, y si procede, ó nó, la expedicion del título citado. Marín

Tengo el honor de remitir á V. S. el acta de los ejercicios del grado de Bachiller en Artes de D.n Leon Victoriano Chavero y Sanchez, con un pliego de papel del sello quinto por el timbre del título que debe espedirse al interesado.

Dios gûe. á V. S. m.s a.s
Córdoba 12 de Enero de 1864

D.r José Muntadas

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

La Secc. no encuentra reparo en que se expida este título.
Mo. 18 de En.o 1864.

José Jiménez

Pérez

Mo. 20 de En.o 1864.

Expídase el título.

Marín

+

Córdoba

Agrimensor Perito.

Estan expedidos los titulos de
Agrimensor de los individuos contenidos
[illegible] expediente D. Luis Gonzalez — D. Manuel
[illegible] Garcia y Fernandez D. Antonio Murillo —
[illegible] se ha expedido el de D. Vicente Mª Rodri-
[illegible] porq no tiene la edad que se requiere
[illegible] obtener el titulo. y por tanto dicho
[illegible] queda cumplido — Enº 16 1866.

...o. Secretario de dicho...

...rio. de dicho Instituto certi-
...fico del expedte. que obra en
...ta. de mi cargo instruido á ins-
...cia de D. Luis Gonzalez y Gomez
...tan sus estudios en la forma
...ente=

...)
...e mil ochocientos cincuenta y
... á mil ochocientos sesenta estu-
... la Escuela de Agricultura
...blecida en este Instituto, Aritmética
...lgebra, Botánica y Dibujo lineal
...geográfico probando estas asigna-
... con nota de Bueno.

De mil ochocientos sesenta
... y uno cursó Geometría y
...ometría, Historia natural y
...Topográfico, y ganó las dos prime-
... con nota de Mediano
... la de Bueno.

...)
...e mil ochocientos sesenta
... á sesenta y dos estudió Agrimen-
...topografía, elementos de Física
... de Química, Dibujo topográ-
... Agricultura práctica, y probó las
... asignaturas con nota de Me-
... Dibujo con la de Sobresaliente
... á las prácticas de Agricultura.

...) De mil ochocientos sesenta y
... sesenta y tres cursó topografía,
...aforo y Dibujo topográfico
... obteniendo en ambas asigna-
... nota de Bueno.

Córdoba 26 de Julio de 1863.

Fran.co Barbudo

Instada:

Instituto provincial de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor, perito tasador de tierras de D. Luis Gonzalez y Gomez.

D. Luis Gonzalez y Gomez, natural de Gaucin prov.a de Málaga, de veinte y cuatro años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, sufrió el primer ejercicio p.a la reválida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras el día ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, en cuyo ejercicio fué aprobado; y en catorce de dicho mes tuvo lugar el segundo y último ejercicio en el cual fué tambien aprobado.

Córdoba 26 de Julio de 1863.

El Director del Inst.o

D.r José Muñoz



El Secretario,

Fran.co Barbudo

[illegible]

...do ... servestar o de ... a)

...ro. de este Instituto ...
...ico que del expediente que
...en la Sria. de mi cargo ...
...do a instancia de D. Vicente M.ª
...drig.z y García, resultan sus ...
...en la forma siguiente =
De mil ocho... ... ...
...ma en este ... ... entre otras
...mática y Algebra que ganó con nota
...obresaliente
De mil ochocientos sesenta á sesenta y
...no cursó entre otras asignaturas Geo...
...ría y Trigonometría que probó con
...calificación de Mediano.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. Vicente M.ª Rodrig.z y García.

D. Vicente M.ª Rodríguez y García natural de Salamanca de edad de ... años y nueve años habiendo hecho constar los estudios que expresa las certificación del margen fué admitido á los ejercicios de reválida del ...

...ECIMIENTO DE ...

Série D.



Este reintegro pertenece á D. Luis Gonzalez y Gomez como parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor perito tasador de tierras. Córdoba diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro

V.º B.º
[illegible]



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego por ausencia de mi hermano.
José Gonzalez y Gomez

N. 73,595.

...ito universitario de Córdoba)

...rio de dicho Instituto
...co que del expediente que
...en la Secretaría de mi cargo ins-
...do á instancia de D. Vicente Mª
...Rodrig.z y García resultan sus es-
...n en la forma siguiente.

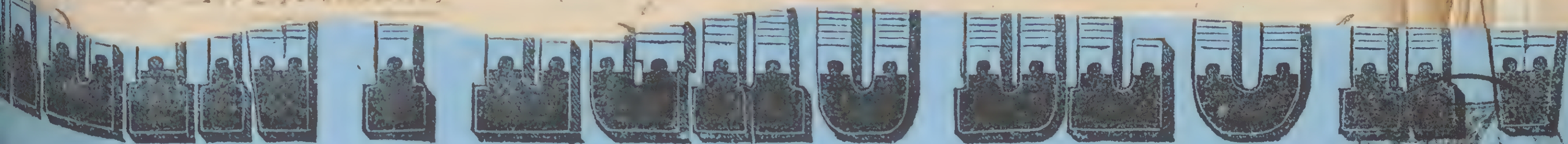
De mil ochocientos cincuenta y nueve
...nta, en este Instituto entre otras
...emática y Algebra que ganó con nota
...Mediano.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y
...o cursó entre otras asignaturas Geo-
...ría y Trigonometría que probó con
...ificación de Mediano.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de revalida
del título de Agrimensor perito
tasador de tierras de D. Vicente
Mª Rodrig.z y García.

D. Vicente Mª Rodriguez y
García natural de Salamanca
de edad de diez y nueve años,
habiendo hecho constar los estudios
que expresa la certificación del
margen, fué admitido á los
ejercicios de revalida del título





Série C.

Este reintegro pertenece á D. Luis Gonzalez y Gomez como parte
de los derechos del papel de su título de Agrimensor Perito tasa-
dor de tierras. Córdoba diez y nueve de Junio de mil
ochocientos sesenta y cuatro. El Sec.o
Fran.co Barbudo



N. 124,627.

Tengo en mi poder la
mitad superior de este pliego.
Por ausencia de mi hermano.
Jose Gonzalez y Gomez

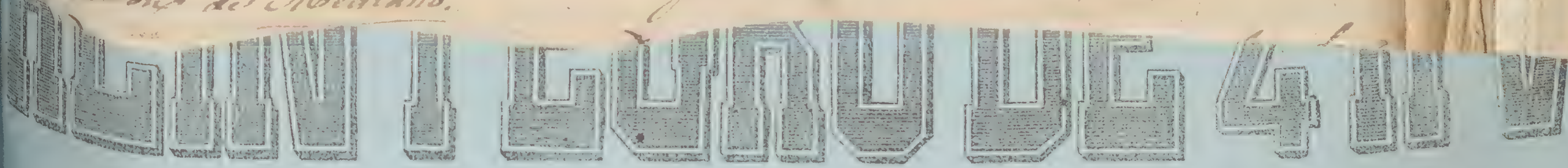
...ito universitario de Sevilla

...rio. de esto Instituto
...o que del espediente que
...en la Srña. de mi cargo ser
...do á instancia de D. Vicente Ma.
...igz. y García, resultan sus es-
...on en la forma siguiente.
De mil ochocientos cincuenta y nueve
...nta en este Instituto entre otros
...mética y Algebra que ganó con
...Mediano
De mil ochocientos sesenta á sesenta y
...no cursó entre otras asignaturas Geo-
...ría y Trigonometría que probó con
...ificación de Mediano.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. Vicente Ma. Rodrig.z y García.

D. Vicente Ma. Rodriguez y García natural de Salamanca de edad de diez y nueve años, habiendo hecho constar los estudios que espresa la certificación del margen, fué admitido á los ejercicios de reválida del título



Série B.

Este reintegro pertenece á D. Luis Gonzalez y Gomez como parte y resto de los derechos del papel de su título de Agrimensor perito tasador de tierra. Córdoba diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Sec.o
[illegible]



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego. Por ausencia de mi hermano.
Jose Gonzalez y Gomez

N. 16,402.

...[illegible] ... servirá o debe ha

...[illegible] del dho. Instituto
... que del expediente que
... la Sria. de mi cargo ins-
...ido á instancia de D. Vicente Ma.
Rodrig.z y García, resultan sus es-
...dios en la forma siguiente.

De mil ochocientos cincuenta y nueve
... en este Instituto entre otras
... Aritmética y Algebra que ganó con nota
Mediano

De mil ochocientos sesenta á sesenta y
... curso entre otras asignaturas Geo-
...metría y Trigonometría que probó con
calificación de Mediano.

De mil ochocientos sesenta y
... sesenta y dos estudió Física
... Historia natural ...
... la primera asignatura con la
calificación de Mediano y la segunda
... de Bueno.

... Últimamente p.a completar
... los de Agrimensor, Perito tas-
... de tierras se matriculó en este
... en el curso de mil ochocien-
tos sesenta y tres á sesenta y cuatro en
... asignaturas de Agricultura teórico
práctica Topografía y Dibujo lineal,
... que probó con nota de Sobresaliente
... y de Bueno las dos anteriores.

Córdoba 23 de D.bre de 1864
Fran.co Bustudo ...

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. Vicente Ma. Rodrig.z y García.

D. Vicente Ma. Rodríguez y García natural de Salamanca de edad de diez y ... años habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, fué admitido á los ejercicios de reválida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras ... el primero en quince de Octubre del corriente año, en el cual fué Aprobado; y el segundo tuvo lugar en veinte y tres de Noviembre del mismo, resultando tambien Aprobado

Córdoba 23 de D.bre ...
El Director del Inst.o
Dr. José Muntada



El Srio.
Fran.co Bustudo

Vicente Ma. Ro...

... [illegible]

Série D.

Rec.[illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] como parte de los derechos del papel de su título de [illegible] [illegible] Córdoba [illegible] de cuatro de Noviembre de mil ocho-cientos sesenta y cuatro.

El Secretario
[illegible] Carbado



N. 103,871.

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]





Série C.

[illegible] a D. [illegible]
y García como parte de derechos del papel de [illegible]
[illegible] de [illegible] Córdoba veinte y cuatro
de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Secretario
Franc.co Machado [illegible]



N. 125,985

Tengo [illegible]
[illegible]

EINTEGRO DE 4 R.V.

Série B.



Este reintegro pertenece a D. Vicente Mª Rodrig.z García como parte y resto de los derechos del papelo de su título de Agrimensor. Córdoba veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro=

El Secretario
Franc.co Barbudo



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.
Vicente M.ª Rodz

N. 157,949.

27.16.º 3.



Nº 1183.

[illegible] 7 de Jul.º 1865
[illegible] después de
[illegible]
por cuanto se
[illegible] necesario
[illegible] todas las circuns-
tancias prevenidas en
reglamentos y órdenes
[illegible] y se proceda
[illegible] la expedición de
[illegible] que se pi[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. las actas de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor Perito tasador de tierras, que han sufrido en este Instituto D. Luis Gonzalez y Gomez y D. Vicente Mª Rodriguez y García, á cada una de las cuales acompaña el reintegro de treinta y dos rs. por el timbre de los títulos que han de expedírseles p.[illegible]

D.

Sr. [illegible]

en cumplto delante qua. á V.S. m.d a. Cor...
por decreto dice que
he examinado las 28 de Dic.re de 1864,
actas remitidas con Dr. José Mienta...
este oficio y resulta
que D. Luis Gonzalez
ha hecho los estudios con arreglo á l...
disposiciones vigentes y que D. Vicent...
Rodriguez ha omitido, puesto que no...
expresa, el de Dibujo topografico q...
requiere el artº 8º del programa g...
de estudios de la 2ª enseñanza. Pued...
por tanto pedir las oportunas expli...
ciones al Director del Instº y en...
de que satisfagan esperar á que el a...
lumno cumpla la edad devenid...
seguin exige el citado artº para q...
se le expida el titulo que se ocda...
S.S. sin embargo resolverá lo que...

Sr. Rector de la Universidad de...

...fecto y conveniente. Sevilla 12
...nero de 1858

El Secr.º gral.
José Jiménez Serrano

Nov. 16/58

Si ... como propone la Junta
... p.ª ello oficiese al Rector del
... insertando íntegro el informe
... precede; y en cuanto á D. Luis
... expedírsele el titulo q.e corres
... al Rector

cumplido en 29 id

Martin

en

tiv.

hu

ac

el

qu

ha

di

lle

ep

reg

de

pu

cu

de

li

reg

se

l

(

Al Director del Inst.º
Córdoba

Nº 884. Habiendo pasado á informe de este Seni las actas de D. Luis Gonzalez y D. Vicente Rodriguez, aspirantes al titulo ~~al titulo~~ de agrimensores peritos tasadores de tierra, manifiesta lo que sigue:

"La Seña &c (aqui el informe hasta donde concluye)

Y habiendome conformado con su dictamen, lo trasladado á U. p.ª q. lo egecute en la parte q. le toca.

Dios

Valladolid en 29 de Noviembre
1865

de
pu
cuo
de
lu
sig
ser
C



P. 6 v.to 3º

Nº 592.

Sevilla 2 Octubre [illegible]

El Sr. del Negociado informe si estos títulos se expiden por el Rector, y en caso afirmativo si se acredita ó no que los interesados tienen todos los años, todas las asignaturas y todos los requisitos que las disposiciones vigentes previenen; de modo que proceda, ó no expedir los.

Tengo el honor de acompañar á V.S. las actas de revalida de Peritos agrimensores de D. Antº Murillo y Perea y D. Franco García y Hernandez, á cada uno de los cuales acompaña el papel de reintegro de treinta y dos rs. que está prevenido p.a la extension de los títulos que espero se servirá V.S. disponer se verifique, y se me remitan p.a su entrega á los interesados, previas las formalidades correspondientes. Dios

titulos.

Martin

que a V. S. m.s a.s
Córdoba 10 de Noviembre de 1865.

Dor José Mendoza

Nov.e 17 de 1865.

Pregúntese al Director si los alumnos han abonado los 320 d. p. dros. del título q. se reclama y encárguesele q. en lo sucesivo se exprese esa circunstancia en las actas.

Martin

[illegible] 11 de Dic.e 65

Sr. Rector de la Ilustre Universidad
[illegible] de [illegible] Sevillas

[illegible]

1

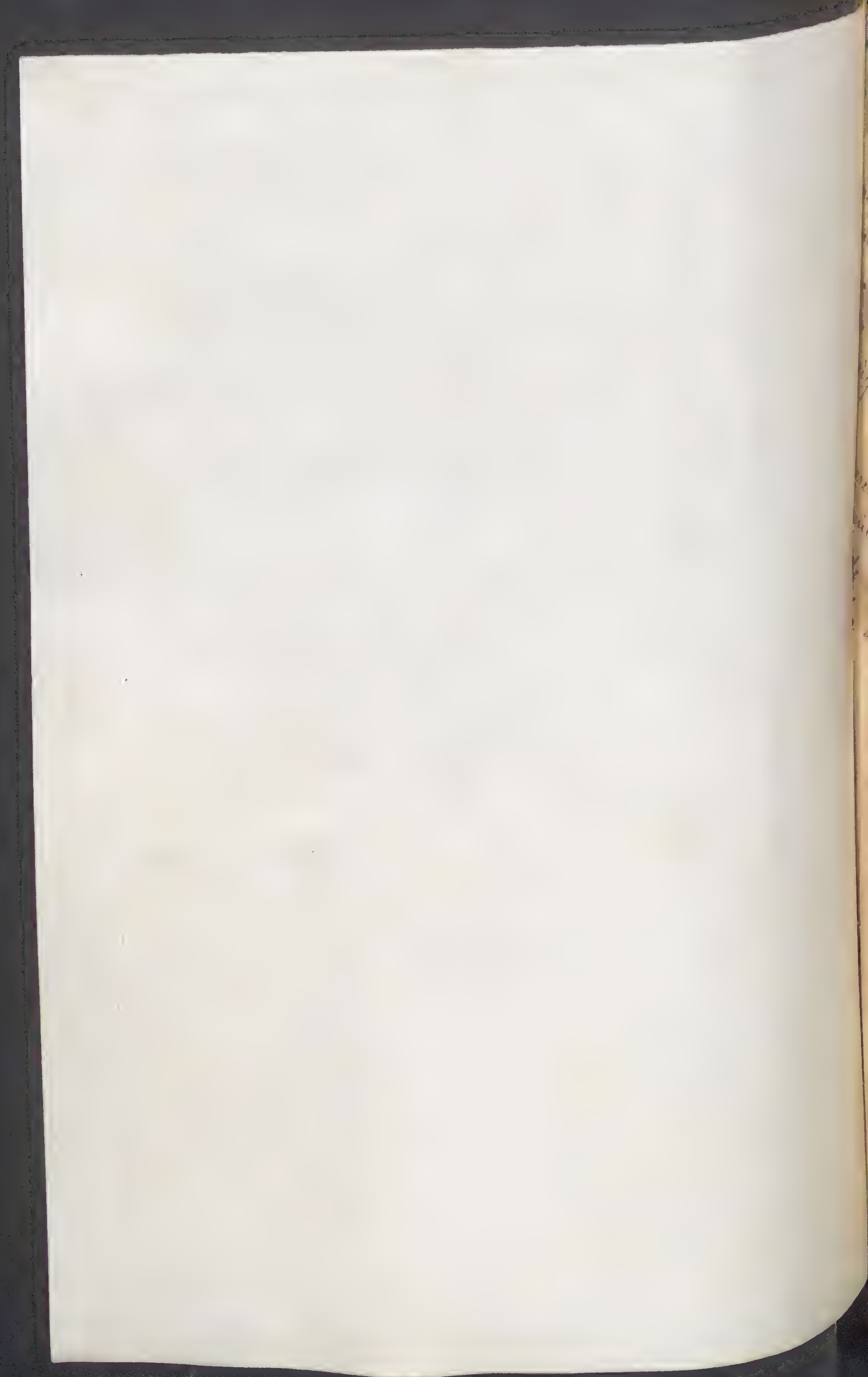
Al Director del Instituto de Córdoba.

Nº 11 de Diciembre de 1885.

936.

Sírvase V. decirme si los alumnos pupilos aprincipiantes D. Ant. Armillo y Perez y D. Manuel Jaraia y Fernandez han ~~[illegible]~~ abonado los 4 y 20 $ que respectivamente debían abonar por dros. de título para rendir el examen.

Dios



Distrito Universitario de Sevilla

Inst.to de 2.a Ens.za

Certifico: que del expediente
que obra en esta Sria. de mi cargo
instruido á instancia de D. Antonio
Murillo y Perea, resultan sus estud.s
en la forma siguiente =

De mil ochocientos sesenta y uno á
sesenta y dos, estudió en este Instit.to
Agricult.a, Aritmét.a y Algebra;
Historia natural y Dibujo lineal, cuyas
asignaturas probó con nota de Medi.
en las dos primeras y Notabl.te aprovecha.
en la tercera =

De mil ochocientos sesenta y dos á
sesenta y tres, estudió en el mismo Geo-
metría y Trigonometría, Dibujo lineal
y Agricultura teórico-práctica, obtenien
la censura de Bueno en las tres
naturales =

De mil ochocientos sesenta y tres á
sesenta y cuatro, estudió Física y Quí-
mica y Topografía, mereciendo la calific.
de Bueno en la primera asignatura y
de Mediano en la segunda.

Córdoba 20 de junio de 1865.

Fran.co Barbudo
Sec.o

Sextad.a

Inst.to prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida
del título de Agrimensor perito tasa-
dor de tierras de D. Ant.o Murillo y Perea.

D. Antonio Murillo y Perea, natural
de Hinojosa, prov.a de Córdoba, de veinte
y siete años de edad, habiendo hecho
constar los estudios que expresa la certif.
del margen fue admitido á los ejerc.s
del título de Agrimensor perito Tasador
de tierras, sufriendo el primero el dia
doce de junio del corriente en que fue
Aprobado y el segundo el veinte del
mismo en que tambien fue Aprobado.

Córdoba 30 de junio de 1865

El Director
Ant.o Jo. Muntada

El Secret.o
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Antonio Murillo
Perea

Queda anotada esta reválida en el libro correspondiente

Série D.



Este reintegro pertenece a D. Antº Murillo y Serea como parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor perito tasador de tierras. Córdoba veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

El Secº
Franᶜᵒ Barbudo



N. 103.983

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.
Antonio Murillo
Serea

...agricultura ... y topografía, obteniendo la calificación de Notable en la primera ... asignaturas y Bueno en las restantes.
Córdoba 9 de Agosto de 1865
Franᶜᵒ Barbudo
Secº



V.º B.º
El Director
Bernᵒ Barbudo

Firma del interesado
Francisco García Fernández

Queda anotado este revalida en el libro correspondiente

uno

REINTEGRO DE 8 R.V.

Série C.



Este reintegro pertenece a D. Ant.o Murillo y Perea como parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor y Tasador de tierras. Córdoba veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco

El Secr.o
Fran.co Barbudo



N. 123,512

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.

Antonio Murillo Perea

y Topografía, obteniendo la cali-
ficación de Notable en la primera
de estas asignaturas y Bueno en las
restantes.

Córdoba 9 de Agosto de 1865

Fran.co Barbudo
Secr.o



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Francisco García y Fernández

Queda anotada esta reválida en el libro correspondiente

REINTEGRO DE 4 RS.

Série B.



Este reintegro pertenece a D. Antº Murillo y Cerea, como parte y resto de los derechos del papel de su título de Agrimensor perito tasador de tierras. Córdoba veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco=

El Secº
Franᶜᵒ Barbudo



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego=
Antonio Murillo Cerea

N. 58,214

...a, Agricultura teorico-prac... y Topografia, obteniendo la cali... ...cion de Notable en la primera ...estas asignaturas y Bueno en las ...restantes.

Córdoba 2 de Agosto de 1865
Franᶜᵒ Barbudo
Secº



El Secretario
Franᶜᵒ Barbudo

Firma del interesado
Francisco García ...

Queda anotada esta revalida en el libro correspondiente



Distrito Universit.º de Sevilla

...Secret.º de dho. Instituto
...: que del expediente que
...en esta Secret.ª de mi cargo ins-
...o á instancia de D.n Francisco
... Garcia y Fernandez, resultan sus
...os en la forma siguiente ═

De mil ochocientos sesenta y dos
...senta y tres estudió en este Instituto
...mética y Algebra y Dibujo lineal
...ió con nota de Bueno la prime
... de estas asignaturas y con la de
...Notable la segunda ═

De mil ochocientos sesenta y tres
...senta y cuatro, en el mismo, Geome
...y Trigonometr.ª Historia natural
...Dibujo lineal, cuyas asignaturas
...ó con la censura de Bueno la
...mera, Mediano la segunda y Nota
...la tercera.

De mil ochocientos sesenta y
...tro á sesenta y cinco, Fisica y
...mica, Agricultura teorico-prac
...y Topografia, obteniendo la cali
...cion de Notable en la primera
...tas asignaturas y Bueno en las
...tantes.

Córdoba 9 de Agosto de 1865

Fran.co Barbudo
Srio.

N.º Anotada uno

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de revalida de perito agrimensor y tasador de tierras de D.n Fran.co Garcia y Fernandez

D. Fran.co Ant.º Garcia y Fernandez natural de Pozoblanco, prov.ª de Córdoba de veintiseis años de edad habiendo hecho constar los estudios que expresa la certif.n del margen fue admitido á los ejerc.s de revalida sufriendo el primero el dia treinta y uno de Julio del corriente en que resultó aprobado y el segundo el cuatro de Agosto en que tambien fue Aprobado.

Córdoba 9 de Agosto de 1865

El Director
D.r José Muntada



El Secretario
Fran.co Barbudo

Firma del interesado
Francisco Garcia y Fernandez

Queda anotada esta revalida en el libro correspondiente

SELLO 1.º ... DE ZUBY

Série D.



Este reintegro pertenece a D. Franc.º García y Fernandez como parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor, Perito tasador de tierras. Córdoba cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco

El Secr.º
Fran.co Barbudo



N. 103,612

Recogí ... la mitad superior de este pliego.
Francisco García Fernandez

y habiendo satisfecho los derechos correspondientes en la misma fecha ... recibir el ... correspondiente título, recurre á la autoridad de V. S. =

Suplicándole se digne ordenar ... a su favor el título de Agrimensor Perito tasador de tierras, para lo que ha probado oportunamente su aptitud, y cuya demora le infiere los mayores perjuicios, que el celo y la reconocida justificación de V. S. ha de





Série C.

Este reintegro pertenece á D. Fran.co García González, como parte de los derechos del papel de su título de Agrimensor Contratador de tierra. Córdoba cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco =

El Sec.o
Fran.co Barbudo



N. 124,355

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego = Francisco García González

... habiendo satisfecho los derechos correspondientes a la misma fecha se le haya [illegible] expedido el título correspondiente [illegible] a la autoridad de V.E. =

Suplicándole se sirva ordenar sea extendido á su favor el título de Agrimensor Contratador de tierras para lo que ha probado [illegible] su dicho título, y cuya demora le infiere los mayores perjuicios, que el celo y la reconocida justificación de V.E. han de



Série B.



Este reintegro pertenece á D. Fran.co García y Fernandez, como parte y resto de los derechos del papel de ... titulo de Agrimensor perito tasador de tierras ...

El Secr.o
Fran.co Barbudo



N. 38,596.

... García Fernandez

... y habiendo satisfecho los derechos correspondientes en la misma fecha ... el titulo correspondiente ..., recurre á la autoridad de V. E. =

Suplicandole se digne ordenar se estienda á su favor el titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras para lo que ha probado ... la ... y cuya demora le infiere los mayores perjuicios, que el celo y la reconocida justificacion de V. E. ...

nº 3º [illegible]



Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[illegible] 1/65. Todo urgencia vista de los antecedentes de [illegible] Marzo [illegible]

El que suscribe á nombre de D. Franco García Fernandez, á V.S. respetuosamente expone: que referido individuo despues de tener hechos los estudios necesarios para obtener el título de Agrimensor Perito tasador de tierras sufrió los egercicios de reválida para obtener mencionado título, todo en el Instituto de esta Capital, y lo último en el próximo pasado mes de Agosto; pero sin embargo de que aprobado fué y habiendo satisfecho los derechos correspondientes en la misma [illegible] no se ha [illegible] expedido el indicado correspondiente título; recurre á la autoridad de V.S. =

Suplicándole se digne ordenar sea estendido á su favor el título de Agrimensor Perito tasador de tierras para lo que ha probado oportunamente su [illegible] título, y cuya demora le infiere los mayores perjuicios, que el celo y la reconocida justificacion de V.S. [illegible] de

Salvarse por lo cual: espera el correspondiente
decreto de V.E. por cuya vida ruega á Dios.
Córdoba 5 de Diciembre de 1868.

J. de la Barrera
Lopez

[illegible] 3[illegible] [illegible]

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

f. 33 t.º 3.º

Núm. 797.

Se les dice que en 10 de Nov.e últimos se remitieron las actas de los Perit.s D. Ant.º Murillo y D. Fran.co García Fernandez, los cuales habían satisfecho los derechos de sus títulos.

16 Dic 1865

A mejor p.te propio y decentemente con dictamen escrito de la Serie.

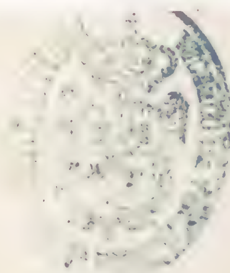
Marin

La Sec. [illegible]

Con f.ha 10 de nov.e fueron remitidas á V.S. las actas de examen de los peritos agrimensores D. Ant.º Murillo Perea y D. Fran.co García y Fernand.z Y como estos documentos no se ultiman ni remiten á ese centro universitario hasta que el depósito se verifica, puedo afirmar á V.S. que los interesados hicieron el pago de sus títulos.

D.

[illegible] obtuvo la de Bueno.
Córdoba 31 de Enero de 1866.
Fran.co Barbudo



El Secretario.
Fran.co Barbudo

[illegible]

[illegible] del Decanado.
Jose Navarro y Alvarado

[illegible] ajustadas esta revalida [illegible]

nado las cartas á que
se refiere este oficio y
sin encontrar reparo
en que se expidan los
títulos. — Sevilla 19
de Diciembre 1865.

gue. á V. S. m.s a.s
Córdoba 16 de Dic.e de
1865.

por José Atienza

Sev.a 18 de Diciembre
1865.

Expídanse los títulos.

Marín

(Sr.) Sr. Rector del Distrito univ.o

[Universidad] de Sevilla

[Secretario] de [ella] certifico: que del expediente que obra en la [Secreta]ría de mi cargo instruido á instancia de D. José Navarro y Alvarado [resultan] estudios en la forma [siguiente].

De 1855 á 1856 estudió en este Instituto [las] asignaturas de segunda enseñanza [primero] y segundo año de Matemáticas [simul]taneandolas en virtud de la [orden] de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de Febrero de [1856] obteniendo la censura de Mediano [en] ambos cursos. La asignatura [de Fí]sica y Química, la ganó con igual [not]a de Mediano en el mismo curso.

De 1859 á 1860 estudió entre [otras] asignaturas la Historia natural, [que] ganó con censura de Mediano.

De 1864 á 1865 cursó las asignaturas de Agricultura teórico práctica, [Top]ografía y Dibujo lineal y topográfico, [como] complemento del estudio de Agrimensura, [mereciendo] con censura de Mediano [todas las] asignaturas excepto el Dibujo [en que] obtuvo la de Bueno.

Córdoba 31 de Enero de 1866.

Franc.co Barbudo

[Instituto provincial] de Córdoba

Acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado.

D. José Navarro y Alvarado, natural de Hinojosa prov.a de Córdoba de edad de 27 años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, solicitó se le admitiera á la reválida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras, y fué admitido á los ejercicios de dicha reválida, sufriendo el primero en 20 de Diciembre de 1865, en el cual resultó calificado con la nota de Aprobado, y el segundo tuvo lugar en 2 del actual, siendo también calificado con igual censura de Aprobado.

Córdoba 31 de Enero de 1866.
El Director del Instituto
[illegible] José Alvarado

El Secretario,
Franc.co Barbudo

Comprobado con su original

Firma del Interesado.
José Navarro y Alvarado

Queda anotada esta reválida en el libro corresp.te

Nº 49 flº 90 – 3º

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA.

Núm. 217.

Se remite el acta de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, con el papel de 32 rs. = 18/60

Revísese cuidadosamente por el Oficial del Negociado ... informe ...

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, á cuya acta va unido el papel de reintegro de treinta y dos rs. por el timbre del título que ha de ...

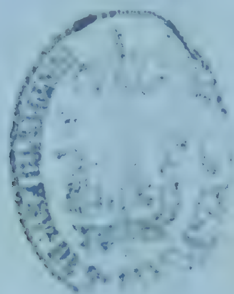
... iudad á
en el dia
... el Ins
... de la
... de los gs.

N. 54,167

Reintegro del papel del título de Agrimensor Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado. Córdoba dos de Enero de mil ochocientos sesenta y seis.

El Srio.

Franco Barbudo



Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.

José Navarro y Alvarado

SELLO D



Núm. 44 fol. 90 - 3º

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 217.

Se remite el acta de revalida del titulo de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, con el papel de 32 rs. del Nº 18/69

Revísese cuidadosamente por ... del ... el cual informe á ...

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, á cuya acta va unido el papel de reintegro de treinta y dos r.s por el timbre del título que ha de ...

... idad á ... en el dia ... n el ... de la ... de los q...

N. 124,150.

Este reintegro pertenece á D. José Navarro y Alvarado como parte de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras.

Córdoba 2 de Enero de 1866.

El Srio.

[illegible]



Recibo en mi poder la ... superior de este recibo.

José Navarro y Alvarado

Série C.

REINTEGRO DE TITULOS

Nº 4º flº 40 3º

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA.

Núm. 217.

Se remite el acta de revalida del titulo de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, con el papel de 32 r.s

[illegible] 18/66

Devuelvase [illegible] por [illegible] del [illegible] el cual informe á [illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de revalida del titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, á cuya acta va unido el papel de reintegro de treinta y dos r.s por el timbre del titulo que ha de [illegible]

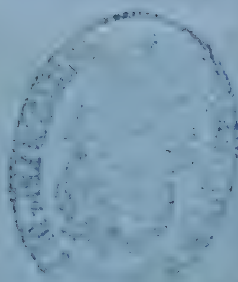
[illegible] ... en el dia ... [illegible] ... de los ej.s

N. 131,604

[illegible] reintegro pertenece a D. José Navarro y Alvarado como pago de [illegible] del papel de [illegible] titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras. Córdoba 21 de Enero de 1866

El [illegible]

[illegible]



Tengo en mi poder la [illegible] de esta pliego

José Navarro y Alvarado

Serie A.

REINTEGRO DE Z[illegible]

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 217.

Nro. ... fol. 90 - 3º

Se remite el acta de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, con el papel de 32 r.s ... 18/64

Revísese cuidadosamente por el Oficial del Negociado, el cual informe á ...

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, á cuya acta va unido el papel de reintegro de treinta y dos r.s por el timbre del título que ha de ... Perito ...

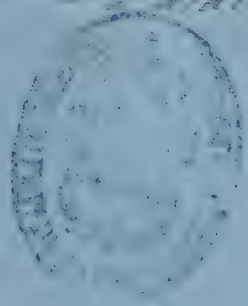
... ... quedar á ... en el dia ... en el ... de la ... de los ej. ...

N. 131,936

Este reintegro pertenece á D. José Navarro y Alvarado como ... de ... reales del papel de su título de Agrimensor ... Córdoba 2 de Enero de 1866.

... Barbudo

Tengo en mi poder ... de este pliego.
José Navarro y Alvarado



Serie A.

REINTEGRO DE 2

Nro 41 fl. 90 - 3º

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CORDOBA.

Núm. 217.

Se remite el acta de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, con el papel de 32 r.s

Sev.a 18/69

Devuélvase inmediatamente por el Oficial del Negociado, el cual informe á continuación si el alumno tiene todos los estudios, todas las asignaturas aprobadas, los [illegible] correspondientes y todos los requisitos para el título á que aspira;

y por consiguiente

[illegible] 11 [illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejercicios de revalida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras de D. José Navarro y Alvarado, á cuya acta va unido el papel de reintegro de treinta y dos r.s por el timbre del título que ha de expedírsele por ese Rectorado, en virtud de tener satisfechos los correspond.tes derechos.

D. [illegible]

e ysuatos y giu a ...
acta.

Murcia

Gue. a V. S. m.s a.s Córdoba 15 de Febrero de 1866.

Dr. José Muntada.

La Srīa. no encuentra reparo en q.e se expida este título, despues de haber examinado el acto y orden nos citadas. Sevilla. 20 de Febrero 1866.

José Jiménez Serrano

Sev.a 22 de Febrero 1866
Expidase el título.

Murcia

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla



Ilt.mo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

[illegible] Vicente Mª Rodriguez vº de esta Ciudad á V.S. con respeto acude y p.ra manifestar q.e en el dia 23 de Nov.e del año de 1864 practicó en el Instituto de 2ª enseñanza, Colegio de N.ª Sra. de la Asuncion de esta Ciudad el ult.o ejercicio de los q.e se requieren para obtener el titulo de perito agrimensor y tasador de tierras, en los que fue aprobado por el tribunal competente seg.n resultará del espediente q.e debe obrar en la Secria. de esa Universidad á donde fue remitido con la de 28 de Dic.e de dho año de 64; p.o como quiera q.e en aquella fha no tubiere la edad prevenida p.a recibir aquel titulo, y en la actualidad tenga ya la de 22 años; y como por otra p.te convenga al que espone ejercer su profesion p.a cuyo efecto es indispensable q.e se le espida y obre en su poder —

[illegible] Suplica á V.S. se sirva acordar le sea espedido dho titulo pues en ello recibirá el esponente especial favor de V.S., cuya importante vida gu.e Dios muchos años.

Córdoba y Nov.e 14 de 1866

Vicente Mª Rodriguez

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA.

N.º 1.145

Se contesta una pregunta acerca de la edad del alumno D. Vicente Rodriguez.

Decl. [illegible]

[illegible]

Cuando se remitió el acta de D. Vicente Rodriguez Garcia no habia cumplido este los 20 años de edad que se requieren.

Contestando á la atenta comunicacion de V.S. Ilma. de ayer, debo manifestar que D. Vicente Rodriguez y Garcia, examinado de Perito agrimensor en esta Escuela, en 23 de Octubre de 1862, nació el dia 31 de Diciembre de 1.844, teniendo, por consiguiente, 17 años cumplidos en la fha. en que se extendió el certificado de sus estudios.

Dios [illegible]

El Director del Inst.o
[illegible] Muntada

[illegible] habiendo probado la [illegible] asignatura con la califi[cación] de Notable y las dos [illegible] con la de Bueno
Córdoba 20 de Octubre de 186[illegible]
Juan A.º Barbado

Firma del interesado
Juan Antonio Barbado

por Reglamento y que | Qüe.ᵗ á V.S. m.ˢ a.ˢ Córdoba

y puede espedirse | 13 de Diciembre de 1866

el titulo de Agrimensor perito. — Ha- | D.ʳ José Mentada

biendo cumplido ya

22. no hay dificultad en que se

espida el espresado titulo. —

Arange

Nov.ᵉ 10 de 1867.

Apruebase el titulo previendo la edad interes y tengase visto.

sado —

Mayo 10.

Sr. Rector del distrito Universitario

...to universitario de Sevilla

...rio. de dho. Instituto, certifico: ...D. Juan Antonio Barbado y ...riguez, tiene hechos en el mismo ...blecim.to los estudios siguientes.

...el mil ochocientos sesenta y ...a sesenta y cuatro el primer ...de la enseñanza de Agricultura; ...las asignaturas de Aritmética y ...bra y dibujo lineal, las cuales ...ganó con nota de Sobresaliente, y ...primera asignatura, y con la de ...diano la segunda.

...el mil ochocientos sesenta y cuatro a sesenta y cinco, segundo ...de Matemáticas, ó sea Geom.a y ...gonometría, Hist.a natural y Di... lineal, obteniendo la nota de ...bresaliente en Matemáticas, y ...en las dos asignaturas ...

...el mil ochocientos sesenta y cinco a sesenta y seis curso ...pografía, Física y Quí... ...Agricultura teóri... práctica, habiendo probado las ...asignaturas con la calific... de Notable y las dos res... con la de Bueno

Córdoba 20 de Octubre de 1866.

Juan. Barbado

...notada esta revalida en el libro ...rrespondiente.

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de los ejercicios de revalida del título de agrimensor Perito tasador de tierras de D. Juan Ant.o Barbado y Rodriguez

D. Juan Ant.o Barbado y Rodriguez, natural de Montoro, de veinte y un años de edad, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificación del margen, solicitó ser admitido á los ejercicios de revalida del título de Agrimensor perito tasador de tierras, é instruido el oportuno expediente, fue admitido á ellos, verificando el primero el diez y ocho y el segundo el veinte y ocho del pp.do Set.e, resultando aprobado p.r unanimidad en los dos ejercicios. Córdoba 20 de Octubre de 1866.

El Director del Inst.o

Pr. José Mantoda

El Secretario

[illegible]

Firma del interesado

Juan Antonio Barbado

...to universitario de Sevilla.

...ecretario de dho. Instituto certi... que D. Atanasio Garcia y ... tiene hechos en el mismo ...tuto los estudios siguientes.

De mil ochocientos sesenta y ... a sesenta y tres el primer año de ...intura con las asignaturas de ...jo lineal y topografico y cont... ...de Algebra y obteniendo la censu... de Bueno en la primera asignatura y Mediano en las segundas.

De mil ochocientos sesenta y ... a sesenta y cuatro Dibujo lineal ... natural y Geomª y trigonometria ...

Instituto prov.l de Cordoba

Acta de revalida del titulo de agrimensor y Perito tasador de tierras de D. Atanasio Garcia y Castro.

D. Atanasio Garcia y Castro natural de Pozoblanco, provincia de Cordoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen solicito se le admitiera a los ejercicios de revalida del titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras ...

Este reintegro pertenece a D. Juan Antº Barbado y Rodrig.z como parte de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor y Perito tasador de tierras. Cordoba 28 de Sep.e de 1866.

El Srio.
Fran.co Barbado

Tengo en mi poder las actas ... de este pliego.
Juan Antonio Barbado

...o universitario de Sevilla

...cretario de dho. Instituto certi...
...que D. Atanasio Garcia y
... tiene hechos en el mismo
...Instº los estudios siguientes.
De mil ochocientos sesenta y
... á sesenta y tres el primer año de
...cultura con las asignaturas de
...jo lineal y topográfico y Arit...
...ca y Algebra obteniendo la censu...
...de Bueno en la primera asignatura
...Mediano en las segundas.
De mil ochocientos sesenta y
... á sesenta y cuatro Dibujo lineal
... natural y Geomª y trigonometria,
... ...censura de Bueno en la...

Instituto provº de Córdoba

Acta de revalida del titulo de agrimensor y Perito tasador de tierras de D. Atanasio Garcia y Castro.

D. Atanasio Garcia y Castro natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen solicitó se le admitiera á los ejercicios de revalida del titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras, e... ...forme ...expediente, fue...

[printed] ...SELLO ...DE 8 RS. (stamp paper heading, partly covered)

Série C.



Este pliego pertenece a D. Juan Antº Barbado y Bodoy como parte de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras. Córdoba 28 de Setbre de 1866

El Secretario
Franco Barbado

N. 126,258

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.
Juan Antonio Barbado

...ito universitario de Sevilla.

...ecretario de dho. Instituto certi-
... que D. Atanasio Garcia y
... tiene hechos en el mismo
...ituto los estudios siguientes:
De mil ochocientos sesenta y
... á sesenta y tres el primer año de
...ultura con las asignaturas de
...ujo lineal y topografico y arit-
... y Algebra obteniendo la censu-
... de Bueno en la primera asignatura
... Mediano en las segundas.
De mil ochocientos sesenta y
... á sesenta y cuatro Dibujo lineal,
... natural y Geom.a y Trigonometria
... ... de Bueno en la

Instituto prov.l de Córdoba

Acta de revalida del titulo de agrimensor y Perito tasador de tierras de D. Atanasio Garcia y Castro

D. Atanasio Garcia y Castro natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios de revalida del titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras, e... ...de el oportuno expediente, ...

REINTEGRO DE 4 R.S V.N

Série B.



Este reintegro pertenece á D. Juan Ant.o Barbado y Rodrig.z como parte y resto de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor perito tasador de tierras.

Córdoba 28 de Set.e de 1866.
P. Srio.
Franc.co Barbudo

N. 125,215.

Tengo en mi poder las ... de este pliego
Juan Antonio Barbado

...ituto universitario de Sevilla

...Secretario de dho. Instituto certi-
...que D. Atanasio Garcia y
...no tiene hechos en el mismo
...Instituto los estudios siguientes:
De mil ochocientos sesenta y
...á sesenta y tres el primer año del
...Agricultura con las asignaturas de
...Dibujo lineal y topográfico y Arit-
...tica y Algebra obteniendo la censu-
...ra de Bueno en la primera asignatura
...y Mediano en la segunda.
De mil ochocientos sesenta y
...á sesenta y cuatro Dibujo lineal
...natural y Geomª y Trigonometria
...obteniendo la censura de Bueno en la
...primera asignatura, Mediano en la
...y Reprobado en la tercera.
De mil ochocientos sesenta
...y cuatro á sesenta y cinco Geometria
...Trigonomª y Agricultura teorico prac-
...tica ganando la primera asignatura
...la censura de Notable y la segunda
...la de Bueno.
De mil ochocientos sesenta
...y cinco á sesenta y seis Fisica y
...Quimica y Topografia cuyas asig-
...naturas aprobó con censura de Bueno.
Córdoba 20 de Octubre de 1866

Franco Barbudo

Instituto provl. de Córdoba

Acta de revalida del titulo de agrimensor y Perito tasador de tierras de D. Atanasio Garcia y Castro

D. Atanasio Garcia y Castro natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba, de edad de veinte y un años, habiendo hecho constar los estudios que expresa la certificacion del margen, solicitó se le admitiera á los ejercicios de revalida del titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras, e instruido el oportuno expediente, fue admitido á ellos, sufriendo el primero el diez y ocho, y el segundo el veinte y ocho del ppdo. Setiembre resultando aprobado pr. unanimidad en los dos ejercicios. Córdoba 20 de Octubre de 1866.

El Director.
Dor. José Muntadas



El Secretario.
Franco Barbudo

Firma del interesado

Atanasio Garcia Castro

...Titulo

...quedan anotadas estas revalidas en el libro correspondte.



INTEGRO DE 20 R



Série D.

Este Reintegro pertenece á D. Juan Antº Barbado y Rodrigz., como parte de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor Perito tasador de tierras. Córdoba veinte y ocho de Setiembre del mil ochocientos sesenta y seis.

El Secº
Francº Barbudo

N. 105,792.

Tengo en mi poder la cantidad importe de este pliego
Atanasio Garcia Castro

Barbado y Rodriguez y D. Atanasio Garcia y Castro =

En 2/1/67

Al oficial del Negociado informe a continuación, [illegible] tasadores [illegible]

Juan Antº Barbado y Rodriguez y Dn Atanasio Garcia y Castro, con el fin de que se sirva V.S. disponer se les expidan los correspondientes titulos.

Dios gue. á V.S. m. a.
Córdoba 31 de Dicº de 1866

Dor José Muntada

Sor. Rector del distrito universitario

Série C.



Este reintegro pertenece á D. Atanasio Garcia y Castro como parte de los derechos del papel de su Título de Agrimensor Perito Tasador de tierra.

Córdoba 28 de Setre. de 1866.

El Frio.
Franco. Barbudo

N. 126,237.

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego.
Atanasio Garcia Castro

...rimensor D. Juan Antº Barbado y Rodriguez y D. Atanasio Garcia y Castro =

... D. Juan Antº Barbado y Rodriguez y Dn. Atanasio Garcia y Castro, con el fin de que se sirva V. S. disponer se les expidan los correspondientes títulos.

Dios gue. á V. Ecmo. m. a.
Córdoba 31 de Dic.e de 1866

Dor. José Muntada

Sr. Rector del distrito universitario



REINTEGRO DE 4 RS

Série B.

Este reintegro pertenece á D. Atanasio García y Castro, como parte, y resto de los derechos del papel de su titulo de Agrimensor, Perito tasador de tierra. Córdoba veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis =

El Perito,
Juan Ant.º Barbudo

N. 123,212

Tengo en mi poder la mitad superior de este pliego —
Atanasio García Castro

peritos D. Juan Ant.º Barbado y Rodriguez y D. Atanasio García y Castro =

En [illegible] /67

[illegible]

[illegible]

peritos, de los peritos D. Juan Ant.º Barbado y Rodriguez y D.ⁿ Atanasio García y Castro, con el fin de que se sirva V. S. disponer se les expidan los correspondientes titulos.

Dios gūe. á V. S. m.ˢ a.ˢ
Córdoba 31 de Dic.ᵉ de 1866

Ldo. José Murtada

Sr. Rector del distrito universitario

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA.

[illegible] 3446 N.º 30

Núm.º 1190

Se remiten las actas de los peritos D. Juan Ant.º Barbado y Rodriguez y D. Atanasio Garcia y Castro =

En 4/1/67

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. las actas, con sus respectivos reintegros, de los peritos D.n Juan Ant.º Barbado y Rodriguez y D.n Atanasio Garcia y Castro, con el fin de que se sirva V. S. disponer se les expidan los correspondientes títulos.

Dios gũe. á V. S. m.s a.s

Córdoba 31 de Dic.e de 1866

[illegible]

S.r Rector del distrito universitario

[illegible] y no la [illegible] despáchense los
títulos á los interesados.

Martí

El oficial del Negociado dice q. los individuos á que se refiere este oficio, reunen los requisitos de edad y estudios q. el Reglamento exige p.a q. puedan extenderse los títulos, los cuales corresponde se pidan por los Ilustres, por ser título personal y no profesional.

Aranzo

Mad. 10 de Enero de 1887.
Expídanse los títulos.

Martí

Acord.o — 10

Expediente

de

Peritos agrícolas.

de

Córdoba.

Curso del 63 al 64.

EL DR. D. FERNANDO AMOR Y MAYOR,

COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, INDIVIDUO DE LA ACADEMIA NACIONAL AGRICOLA, MANUFACTURERA Y COMERCIAL DE PARIS, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA DE FRANCIA Y DIRECTOR DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE AGRICULTURA DE ESTA PROVINCIA.

HAGO SABER: que para el próximo curso de 1860 á 61 queda definitivamente planteada en este Establecimiento la enseñanza de la seccion Teorico-práctica en los cuatro años que constituyen la carrera de Peritos Agrícolas.

La enseñanza teórica tiene lugar en el local del Instituto provincial sirviéndose para ella de sus aulas, jardines, gabinetes y colecciones, y de las creadas ya con fondos de la misma Escuela.

ESTA ENSEÑANZA COMPRENDE LAS MATERIAS SIGUIENTES.

Primer año. Matemáticas, Botànica, Dibujo lineal y topográfico

Segundo año. Matemáticas, segundo curso: Nociones de Zóologia y Geologia aplicadas á la agricultura; Nociones de Física y con mas estension la Mecánica y Meteorologia, Nociones de Química: continuacion del dibujo;

Tercer año.
- AGRONOMÍA.
  - Historia general del arte y en particular la de España; conocimiento de los climas; exposicion de los suelos arables.
  - CULTIVOS.
    - Generales.
    - Especiales con aplicacion á la Agricultura. Jardineria. Horticultura.
- Nociones de Selvicultura.
- Química agrícola; Zoótecnia ó cria, mejora y multiplicacion de los animales domésticos y útiles al hombre

Cuarto año. Ampliacion de la Selvicultura en sus tratados de siembra, aclimatacion, tala y poda; economia rural en todas sus aplicaciones: aplicacion práctica de la Geometria á la medicion de terrenos, alzado de planos.

La enseñanza práctica tendrá lugar desde 1.º de Octubre en una posesion situada en las afueras de esta Capital y con la suficiente capacidad para todas las necesidades de la Escuela. Esta finca constituirá por ahora la Granja-modelo interin se obtiene otra mayor para definitiva.

Los alumnos además continuarán verificando sus escursiones científicas para las prácticas de la Botánica, Zoologia y Geologia y para las de Zoòtecnia, y Geometria, asi como las de arboricultura y selvicultura.

Terminados estos cuatro años y prévio exámen los alumnos recibirán el título de Peritos agrícolas quedando aptos para el goce de las prerrogativas y derechos que están concedidos á los de la Escuela central de Aranjuez.

Para ser admitido en clase de alumno se necesita tener 15 años cumplidos, probar buena conducta y ser de complecsion sana.

Los que deseen ingresar en esta carrera presentarán la correspondiente fé de bautismo legalizada, sufrirán un exámen de las materias que abraza la enseñanza primaria elemental y, una vez aprovados, pagarán por derechos de matrícula 60 reales que es la cuota designada en la tarifa que acompaña á la ley 9 de setiembre de 1857.

La matrícula para los cuatro años queda abierta el dia 1.º de Setiembre en la secretaria del Instituto Provincial y se cerrará el 30 del mismo, dándose principio á las lecciones el dia 1.º de Octubre.

Lo que se anuncia al público para los efectos consiguientes. Córdoba 29 de Agosto de 1860.

Dr. Fernando Amor y Mayor.

D. RAFAEL DE GRACIA Y ARREDONDO,

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS TERCERO, CATEDRÁTICO DE MATEMÁTICAS Y DIRECTOR INTERINO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL.

HAGO SABER: Que por Real órden de 9 del corriente se ha dignado S. M. disponer que empiece este año la enseñanza elemental de Agricultura en este Instituto. Al solicitarse por la Exma. Diputacion provincial del Gobierno de S. M. el establecimiento de una Escuela agrícola teórico-práctica, debieron tenerse presentes las ventajas que la Provincia habrá de reportar de tal concesion. puesto que además de propagarse en el pais por este medio los métodos de cultivo reconocidos como mas ventajosos y de formarse un plantel de buenos agricultores, se abre á la juventud una carrera de Peritos agrícolas.

La enseñanza que se dará en esta Escuela está dividida en teórico-práctica y puramente práctica. La primera en su parte teórica tendrá lugar en el mismo local del Instituto, aprovechándose al efecto sus aulas, gabinetes, colecciones, jardines y herbarios. La seccion práctica y las operaciones de la primera se verificarán en una posesion capáz y que comprendiendo diferentes clases de terrenos sea á la vez Granja-modelo y centro de aclimatacion de plantas y de perfeccionamiento de animales domèsticos.

La seccion teórico-práctica durará cuatro años. Los que deseen ingresar en ella sufrirán un exámen de las materias que abraza la primera enseñanza elemental.

En el

PRIMER AÑO. *Se estudiará Matemáticas; Botánica; Dibujo lineal y topográfico.*

SEGUNDO AÑO. *Matemáticas, 2.º curso; nociones de Zoológia y Geologia aplicadas á la agricultura; nociones de Física; continuacion del dibujo.*

TERCER AÑO. *Agronomía.*
- *Historia general del arte y en particular la de España.*
- *Conocimiento de los climas; esposicion de los suelos arables.*
- *Cultivos*
  - *generales.*
  - *especiales con aplicacion á la*
    - *jardineria.*
    - *horticultura.*
    - *nociones de selvicultura.*

Química agricola; cria, mejora y multiplicacion de los animales domésticos y útiles al hombre.

CUARTO AÑO. *Ampliacion de la selvicultura en sus tratados de siembra, aclimatacion, tala y poda; Economia rural en todas sus aplicaciones; Aplicacion práctica de la Geometria á la medicion de terrenos; Alzado de planos.*

Terminados estos cuatro años, y prévio exámen, los alumnos recibirán el título de Peritos agrìcolas, quedando aptos para el goce de las prerogativas y derechos que están concedidos á los de la Escuela central de Aranjuez.

Los alumnos pagarán por derechos de matrícula 60 rs., que es la cuota designada en la tarifa que acompaña á la ley de 9 de Setiembre último. La matrícula para el primer año de la seccion teórico-práctica quedará abierta el dia 2 de Enero de 1858 en la Secretaria del Instituto provincial y se cerrará el 19 del mismo, dándose principio á las lecciones el dia 20.

Debe advertirse que todas estas prevenciones son sin perjuicio de lo que en lo sucesivo pueda determinar el Gobierno de S. M. al publicar los reglamentos.

Lo que se anuncia al público para los efectos consiguientes. Córdoba 29 de Diciembre de 1857.

Rafael de Gracia.

Nota n.º 2.

[C]omprende relacion de los ejercicios sufridos [po]r los alumnos de la Escuela de Agricultura [In]dustrial p.ª obtener el titulo de Agrimensores [y Ta]sadores de Tierras segun se expresa [en] los autos.

1.er ejercicio

Cada alumno sufrió un examen de todas las asignaturas q. comprende la nota n.º 1.º y pasada una hora cuando el referido ejercicio se mandó retirar al examinando y los Sres. jueces declararon que podia pasar al 2.º, a cuyo efecto fue entregado el interesado uno de los problemas que quedaron en el expediente, señalandole el plazo de tres dias para su resolucion.

2.º ejercicio.

Contestando el dia presentó cada alumno ~~[illegible]~~ con ~~[illegible]~~ su trabajo el q. fue examinado detenidamente por los jueces y merecio su aprobacion cuyo verificado procedieron a la votacion definitiva de estos autos, y aprobando al interesado en la votacion q. respectivamente ~~hicieron~~ rindieron, le declararon apto p.ª que se le expidiera el correspondiente titulo de Agrimensor, Perito Tasador de Tierras, habiendo satisfecho los derechos correspondientes.

Nota nº 1º.

Comprende los años y asignaturas ganados por los alumnos de la Escuela de Agricultura de Córdoba para obtener el título ~~que requieren~~ de Agrimensores peritos tasadores de tierras, según se expresa en autos.

Cursos. cuatro.

Desde el de 1857. al de 1861.

Asignaturas.

Aritmética y Álgebra.
Geometría, Trigonometría y Topografía.
Dibujo lineal y topográfico.
Nociones de Física y Química.
Botánica, Zoología, Geología y Mineralogía.
Agronomía.
Química agrícola.
Zootecnia y Agrimensura.



Nota de los individuos que han tenido los ejercicios de [e]xamen de revalida para obtener el titulo de Agrimensor [pe]rito tasador de tierras, y que han satisfecho los derechos cor[re]spondientes cuyas certificaciones acompañan.

Nombres.	Edad.	Naturaleza	Provincia
D. Antonio Lopez Espinosa...	34.	Carpio.	Cordoba
D. Ramon Fernandez de Cañete	30.	Cordoba ...	Id
D. Anacario Camacho y Cadenas	28.	Id ...	Id
D. Manuel Calvo y Moriño...	22.	Cabra ...	Id
D. Angel Mª Castiñeira y Carrera	23.	Cordoba ...	Id

Cordoba 9 de Diciembre de 1861.

El Secretario.

Fran.co Barbudo



N.º 19.

D. [illegible] y [illegible]
D. [illegible] y García

[illegible]

Marin

Sev.ª 18 de Jun.º 1862
Pásese á otro oficio

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. dos certificaciones de los individuos que al márgen se espresan y que han sufrido los ejercicios que previene el Reglamento para el exámen de revalida á fin de optar al título de Agrimensores peritos tasadores de tierras, a cuyos documentos acompañan dos pliegos de papel del sello 4.º para la espedicion de los correspondientes

al Director del Instituto, pidiendole esplicaciones sobre las razones q. haya tenido el Direct. de espairse por q. todos estos graduados antes que deben obtener el titulo de Agrimensores, peritos tasadores y otros...

Marti

-tes titulos, segun está prevenido por las disposiciones vigentes.

Dios gue. á V.S. m. a.

Córdoba 30 de Dic.e de 1861.

Manuel [illegible]

cum q. – 20 d Feb.° 1862.

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Recife de Sabado 21

de 7^bro 61 [illegible]

[illegible] Decreto 28 de 8^bro [illegible]

[illegible] con los [illegible]

[illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible]

[illegible]

1

Director del Inst.º de
[Cór]doba.

20 de Febrero 1862

Vistas las actas de los exámenes p.ª obtener el título de Agrimensores, Peritos tasadores de tierras q.e V.S. se sirvió suministrarme con sus atentas comunicaciones de 9 y 20 de Diciembre último, y observadas las asignaturas o estudios por los interesados, he de merecer de la atención y celo de V.S. se sirva manifestarme, oyendo al Trib.l de exámen, las razones en q.e este se fundara para

ultimas á los aspirantes
aptos pª. dhos. títulos de Agri[...]
los pp. peritos tasadores de tierras
y de peritos agrónomos.

Dios gue. á

[firma]

…RETARÍA GENERAL
de la
…RSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Núm.º N.º

He recibido el oficio de V.S. fecha 22 del pp.do Feb.º en q.e se sirve transcribirme el que en 20 del propio mes le dirige el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de este distrito para que se informe acerca de las [illegible] que hayan ocurrido a este Instituto al pedir el título de Agrimensores [illegible] los [illegible] para los alumnos q. terminaron el año anterior la carrera de Agricultura siendo así que de los certificados remitidos aparece que las asignaturas estudiadas por los mismos, no son exactamente las marcadas por el programa publicado en [illegible] de 23 de Agosto de 1868 que manda [illegible] la carrera de Agrimensor [illegible] de [illegible] en [illegible] de [illegible]

Extractado de su contenido debo manif[illegible]
á V.S. que respecto á los motivos [illegible]
hayan asistido á esa Dirección [illegible]
pedir los títulos de agrimensores
tasadores de tierras para los indiv[illegible]
que terminaron la carrera de ag[illegible]
en el curso último nada me [illegible]
[illegible] edad para exigirse [illegible]
de tres de carrera y terminó [illegible]
[illegible] y en la forma que [illegible]
[illegible] presidente del tribunal [illegible]
esa Dirección se presentaría prob[illegible]
del mundo [illegible] dispone. Pero [illegible]
[illegible] provisionalmente [illegible] después [illegible]
[illegible] el examen se me dijo [illegible]
absolutamente respecto á los [illegible]
[illegible] que los expedientes de [illegible]
alumnos [illegible]
[illegible] de carrera y [illegible]

el acto del exámen que el que se
verificaba no estaba enteramente ajus-
tado á lo que el Rl. decreto de 23
de Agosto último determinaba = Mas,
para esclarecer en cuanto sea posible
la cuestion debo manifestar á V.S. que
los antecedentes que tengo acerca de la
causa que ha motivado el no estar con-
formes las asignaturas estudiadas por
los alumnos referidos con las marcadas
por otro Rl. decreto son los siguientes =
Por Real decreto de 25 de Nov.e de 1855
se facultó á los Ayuntamientos y Dipu-
taciones provinciales para que contando
con recursos propios propusieran al
Gobierno de S.M. la creacion de es-
cuelas especiales de Agricultura = La
Diputacion de Córdoba acogiéndose
á esta facultad pidió el plantea-

Escuela de minas en esta Capital ...
mes y año puesto que contaba ...
únicos bastantes para ello y con ...
para reunir elementos los más ...
sitos para esta clase de estudios ...
acogida con sumo agrado esta pro...
por el Gobierno de S. M. y en ...
cia de ello fue aprobado el plan ...
de la Escuela por Rl. orden de 28 ...
de 1856 mandando que á la mayor ...
cedad se formasen y remitiesen ...
reglamentos particulares para la ...
superior [illegible] en lo que se ha ...
cindido para las escuelas ...
extranjeras como determina ...
de 1º de Septe. de 1855 pero con las ...
ficaciones que naturalmente ...
la localidad. Visto en lo ...

nas antes de que fuesen aprobados se
recibió la Real orden de 7 de Diciembre
de 1857 por la que se mandó abrir
la enseñanza inmediatamente puesto
que ya se hallaba ejecutado el estable
cimiento de la escuela especial pedida.=
Con efecto el curso para el 1º año se
abrió en el mismo de 1857 ateniéndose
para la enseñanza de asignaturas á los
reglamentos formados puesto que aun
que á ellos no habia recaido la supe
rior aprobacion eran enteramente aná
logos á los circulados para la escuela
Central de Agricultura establecida
en Aranjuez segun lo prevenido por
el Real decreto de 1º de Setiembre de
1855.= En su virtud se acordaron y
publicaron en el Boletin oficial de la

Provincia y por medio de edictos los programas de estudios de la enseñanza que se abrió a la juventud [illegible] [illegible]mente en el programa [illegible] que también se [illegible] en la R. O. de 9 de Diciembre citada que los que hicieren los cuatro años de q. consta la carrera y fueren aprobados, recibirán el título de Peritos agrícolas como los de la Escuela Central y que gozarían de los mismos derechos y prerrogativas que los que estudiaban en la de Aranjuez. [illegible] [illegible] constantemente en el [illegible] este mismo se ha repetido después en los anuncios de apertura de curso de cada año y muy especialmente en el publicado con este motivo en [illegible] de Agosto de 1860.= Por consiguiente la Subinspección de [illegible]

acudieron multitud de jóvenes á ma-
tricularse, no obstante lo corto del plazo
que se les concedió entonces por lo avan-
zado del curso = Así han continuado
varios de ellos sin interrupcion alguna
y con toda regularidad con arreglo á
lo mandado en dichos programas, reci-
biendo la instruccion en absoluta in-
dependencia de las catedras del Ins-
tituto, puesto que la escuela era espe-
cial y sus conocimientos de aplicacion
especial tambien, consignando la Dipu-
tacion únicamente en su presupuesto
los recursos personal y material q.
se han necesitado para sostenerla,
sin que ni el Gobierno haya puesto
obice alguno al aprobar aquellos,
ni la Universidad del distrito á
quien oportunamente se dió cuen-

cimiento de todo haya sido

que dijetan. Esto es tan cierto que

los informes dados en cuatro de

ios que se han girado al Minis

a la Ciudad por profesores de la U

sidad, se expresa el estado flor

y prospero en que se hallaba la

la y los brillantes resultados que

sacaron los alumnos que la fre

taban = Nada repito ha tenido q

tarse a su halado examen

a lo que se habia ofrecido al

la cuenta al publico hasta que

mediados del año anterior el Di

que era entonces del Instituto

nato de la Escuela especial de

cultura amalgamó en una las

enseñanzas = Tal fue la impre



tiva que de la mejor buena fe sin-
duda dió su direccion al R.l decreto
de 23 de Agosto ultimo que presu-
nada se cuyos á mi juicio de que
las provincias que antes de su publi-
cacion tubiesen creada la enseñanza
de la agricultura como escuela espe-
cial con bases especiales segun la loca
lidad respectiva y con todas especia-
les tambien, y ha destruido en un ins-
tante el pensamiento que habia domi-
nado á la Diputacion provincial en
1855 al pedir su creacion y en el Gob.no
de S.M. al aprobarla: prueba de ello
que la escuela de Aranjuez subsiste
con independencia de la ... del mis-
mo caso.= Pero esto en nada afectaba
a los alumnos que recibian la enseñanza

el 1º y ultimo año de su carrera,
con la publicacion del Real decreto
de 23 de Agosto se hizo que
despues de terminar aquellos el
[illegible] sin [illegible] y aunque los [illegible]
dos Alumnos pidieron [illegible]
examen con arreglo al antiguo
programa, no fueron examinados
el 13 de Octubre que empezaron
[illegible] terminado [illegible] el [illegible]
siguiente; mas como los Alumnos
han estudiado la otra forma [illegible]
sujeto es evidente que no se [illegible]
el examen de la [illegible] a [illegible]
del decreto de 23 de Agosto [illegible]
por lo que [illegible] le exijan [illegible]
[illegible] con [illegible] atencion [illegible]
[illegible] a los [illegible]

Despues de la [illegible] que [illegible] de
haber deducido de los documentos ofi-
ciales de lo que resulta [illegible] [illegible]
como [illegible] [illegible] y se ha [illegible] de
los hechos y por la parte [illegible] [illegible]
y [illegible] que [illegible] a ellos es de [illegible]
que era [illegible] que ya había lle-
vado [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] de
los dos establecimientos, pidió pasasen
[illegible] a la Universidad del distrito,
[illegible] [illegible] [illegible] los títulos de
Agrimensores Peritos tasadores para los
alumnos que ya habían terminado
[illegible] a la interpretación que
da el Real decreto de 23 de Agosto,
[illegible] [illegible] que no les correspondía
porque sus derechos adquiridos
anteriormente y [illegible] los [illegible]

que se remitieron á la [illegible] y [illegible]
habia de deducirse indispensable[illegible]
que ellos son el objeto y [illegible] las
de su destinacion [illegible] pues [illegible]
[illegible] de todas las asignatu[ras]
estudiadas, = Concluye pues [illegible]
de molestar por mas tiempo la
[aten]cion de V. S.ª manifestandole que
en que los dichos alumnos de[illegible]
dose cumpliendo lo que se les
[illegible] y lo que el Gobierno de [illegible]
dispuso al crear la escuela [illegible]
de Agricultura de esta Capital
ó el de Peritos agronomos [illegible]
para que por [illegible] orden [illegible]
[illegible] [illegible] se mande que [illegible]
le sean remitidos á la Direccion
general de Instruccion publica



para su cargo por el que antes se
les concede que es el de Perito agri-
cola y Agrimensor Perito tasador
de tierras, el de esta última clase =
Es cuanto puedo informar á V. S.
para su mayor ilustracion en el asunto
que podrá transcribirlo si gusta al Sr.
Rector de la Universidad del distrito =
Dios guarde á V. S. ms. as. Cordoba 28 de
Marzo de 1862 = Fernando Amor =
Sr. Director del Instituto provincial
de 2a enseñanza de esta Capital =

Es copia
El Director interino.
Telesforo de Monroy
y Calvo

Núm.º 21.º

Evacuando el informe que VS. se sirve pedirme en su comunicacion de 22 de Febrero anterior, debo decirle: que si bien es cierto que la Escuela de Agricultura agregada á este Instituto desde su creacion que lo fué en 1855, á instancia de la Excma. Diputacion Provincial, y por resolucion de S. M. en 1857, es y ha podido considerarse como de ampliacion, por la estension dada en su Reglamento á los estudios teoricos y prácticos, y porque este fué el pensamiento que predominó, puesto que se hacia distincion entre carrera teorico-práctica y puramente práctica, las disposiciones legales vigentes, y lo que es mas el límite de las atribuciones que son inherentes al titulo de Perito agrónomo, decidió al Tribunal á ceñirse estrictamente á lo que legalmente podia hacer. = Desde la promulgacion de la ley de 9 de Setiembre de 1857, del Real decreto de 23 de Setiembre de 1858, del Reglamento de 22 de Mayo de 1859 y muy especialmente del Real decreto de 23 de Agosto de 1861: estas Escuelas que vivian cada una sugeta á sus Reglamentos particulares, tolerados ó consen_

tidos, pero no aprobados directamente, que
sugetas á las indicadas prescripciones, p
á ser enseñanzas especiales, que habilitaba
cursantes para obtener el título de Agrim
ito tasador de tierras, y no el de perito a
desconocido en la Ley, aunque usado en
mento de la Escuela Central, ó sea en la
Aranjuez; y como el Tribunal no podía
se de la Ley, obrando en el círculo de ésta,
podía proponer á los examinandos para
Y tan notoria es esta verdad, que muy r
te ha resuelto S. M. que los peritos agríc
Aranjuez al recibir su título, lo reciban
de Agrimensores, peritos tasadores; luego
que éste comprende mas que aquél; lue
que éste está mas en consonancia con la
cion dada á los estudios en esta Escuela.
embargo, el Tribunal dispuesto á favore
cursantes, dentro de sus facultades legí
metió en el primer egercicio á un exam
cuantas materias habian estudiado, y
ha hecho constar en los espedientes, con
de dejar á la Superioridad su completa

se obrar. = Es cuanto puedo manifestar en cumplimiento de mi deber. = Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 5 de Marzo de 1862 = Rafael J. de Lara y Pineda. = Sr. Director del Instituto de 2.a enseñanza de esta Capital =

Es copia

El Director interino

Telesforo de Monroy y Calvo

...de 17 de Marzo 1862.

Atendiendo a que ~~a existe~~ ...dos nuevos por estos intereses de algunos cosecheros... los dineros ... p. ... Agricultores ... a la fecha de la ... de Agricultura teorica y practica; ... tambien q. los años ... el titulo de perito agronomo ... a la Ameba ... habilidad ... ~~el profesor~~ ... esfuerzos ... y de que el Rector ... espedirlos ... cuantos ... la ... con respectivos ... q. se ... estos ... y de ... 1° me ... 2° ... de los

de bajamiento q. ha sufrido, y 2º. una
copia de los informes de los catedráticos
a los cuales se remite el Tribunal
fin a q. se consulte la superioridad [illegible]
[illegible] q. clase de falta puede [illegible]
q. pd. en el caso de ser el de [illegible]
perturbadores, puede mandar [illegible]
el rector conforme al Reglto. [illegible]

Nº 231



En vista de la comunicacion de V.S. de 20 de Febrero ppdo. debo manifestarle, que habiendola trasladado á los individuos del Tribunal de exámen de Agrimensores, peritos tasadores de tierras, me han remitido los Catedráticos de Historia natural y de Agronomia las contestaciones de que acompaño copias, no habiendolo verificado el Presidente del Tribunal D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, porque se halla en Madrid y he creido conveniente no esperar mas su contestacion y remitirle las de los otros dos Sres. que compusieron el Tribunal.

Habana 12 de Marzo de 1862.

Téngase presente con los antecedentes.

Martin

En cumplimiento [illegible] [illegible] que ante[illegible] de la Sria. da[illegible] [illegible] de la manera

siguiente:

El Director del Inst.o de Córdoba remitió dichas actas de exámenes para obtener el título de Agrimensor, perito tasador de tierras correspondiente á D. Ant.o Lopez Espinosa y del Toro = D. Ramon Fernandez de Cañete. D. Buenaventura Camacho y Cardenas, Manuel Calvo y Muñoz = Angel M.a Castañeira y Torrisard = D. Fausto Novoa y Garcia = Ant.o Barranco y Lopez = Fernando Rosales y Bayo = D. Manuel Barbudo y Coronado. = Luis Carbonini y Garcia.

De las referidas actas resulta q. los expresados alumnos han ga

nal, á fin de que no se retrase este servicio.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s Córdoba 11 de Marzo de 1862 =

Telesforo de Monroy y Calvo =

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

los cuatro años de la enseñanza especial de Agricultura establecida en dho. Instituto desde 1857 a 1861: que han estudiado las asignaturas siguientes =

- Aritmética y Algebra =
- Geometría, Trigonometría y Topografía.
- Dibujo lineal y Topográfico.
- Nociones de Física y Química,
- Botánica, Zoología, Geología y Mineralogía
- Agronomía
- Química agrícola
- Zootecnia y
- Agrimensura;

3.º Que habiendo practicado los dos ejercicios de Reglamento en q. merecieron la aprobacion y le declararon los jueces aptos para que se les expidiera el título de Agrimensor, perito tasador de tierras habiendo satisfecho los dios. correspondientes.

Cotejadas las referidas asignaturas con las q. se señalan por el art.º 3.º del Programa de 2.ª enseñanza de 30 de Agosto de 1858 para aspirar al expresado título de Agrimensor, Perito tasador de tierras se nota que si bien tienen ganadas mayor número de materias que las q. allí se expresan, les falta sin embargo la de Agricultura teórico-práctica.

Esta diferencia hizo que se pregun-

juntase el director del Instº de cuidados fueran las razones en que se fundasen los respectivos tribunales de exámen ó quienes agrese, para estimar que los aspirantes eran aptos p.ª el título de Agrimensor, Perito tasador de tierras, y no p.ª el de Perito agrícola; porq. los estudios de los mismos se ajustaban mas á los exijidos para este diploma, segun la enseñanza dada en la Escuela elemental de agricultura de dho. Instº con arreglo á las órdenes vigentes, y se hallan consignados en los anuncios publicados por el mismo Establecimiento en 29 de Setiembre del 857. y 29 de Agosto del 60.

Evacuando este informe el Director del Instº remite copia de lo que esponen dos de los catedráticos que compusieron el trib.l de exámen; no habiéndolo hecho uno manifestando el 3º por no pertenecer ya á aquel Establecimiento y residir en Madrid, porq. ocurrió la demora en dictámen.

Sevilla 18 de mayo de 1861.

Como ampliacion del anterior informe la Seccion dice: que en vista de lo espuesto y atendiendo á que los estudios hechos por estos interesados exceden en algunas asignaturas á los que se previenen por las R.s

+

vigentes para adquirir el título de Agrimensores, peritos tasadores de tierras, y á que al mismo tiempo se nota la falta de la asignatura de Agricultura teórico-práctica; y teniendo presente también q. los años ganados para obtener el título de perito agrícola ofrecen la duda de que la Escuela de Córdoba esté habilitada competentemente como lo dicen los profesores informantes; y de que el Sr. Rector pueda expedir esos títulos; por todo pues, la Secc.on entiende que no hay facultades expresas en las disposiciones q. rigen p.a resolver la clase de título q. han de obtener los interesados y quien debe expedirlos, y q. así no se puede resolver [illegible] — V. sin embargo determinará lo q. juzgue mas acertado. — Sev.a 15 de Mayo de 1862 —

Sevilla 17. de Mayo de 1862.

[illegible]

que los estudios hechos por estos [illegible]
dos exceden en algunas asignaturas
a los que las órdenes vigentes exijen
p.ª el título de Agrimensores, Perito
tasadores de tierra (Reglamento y Reg.
de 2.ª enseñanza) y al mismo tiempo [illegible]
la falta de la asignatura de Agricultu-
ra teórico-práctica; y considerando tam-
bien que los años ganados para [illegible]
tener el título de perito agrícola [illegible]
cen la duda de que la Escuela [illegible]
la esté habilitada competentemente
como lo expresan los profesores [illegible]
en sus informes, y de que el Rector [illegible]
de expedirlos; debe cuenta a la Direccion
general con respetuoso oficio en que
se expongan estas razones, y el q.
se acompañe: 1.º una nota de [illegible]
años ganados por los alumnos: 2.º [illegible]
de los ejercicios que han sufrido; y 3.º
copia de los informes de los [illegible]
a los cuales se remite el Director [illegible]
[illegible], a fin de que, en vista de todo [illegible]
superioridad resuelva que clase de [illegible]
puede expedirse, para que en caso [illegible]
el de Agrimensores, peritos tasadores de [illegible]
pueda mandarlos expedir el Rector, conforme [illegible]
Reglamento. Refierase lo q. expone el [illegible]
[illegible] del informe del catedrático [illegible]
Marin



Nº 208

Adjunta remito á V.S. certificacion de los egercicios que ha sufrido D. Franco. de Lara y Gutierrez para el exámen de revalida de Agrimensor perito tasador de tierras, con el fin de que se le espida el correspondiente título, á cuyo efecto acompañan cuatro pliegos de papel de reintegro de la Serie C., segun está prevenido.

Dios güe. á V.S. ms. as. Córdoba 25 de Abril de 1862.

Andrés Alcón Rada

Sevª. 30 Abril de 1862

Remítase por la Srª. é informe pr. cuanto lo que se le ofrezca y parezca

Mdoti

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Segunda enseñanza.

En vista de lo informado por V. S. y de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instruccion pública, La Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que á los Alumnos que en el último curso han concluido su carrera en la Escuela de Agricultura de Córdoba se les expida el título de Perito agrícola, en el cual van incluidas las atribuciones de los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras. _ De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1862.

Sevilla 13 de Set.e de 1862.

Cumplase lo que se manda

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ladese el Director del Instituto
p.a su inteligencia y la
de los interesados; y con
expresion bastante previo
informe con [illegible] de la Insp.on
expidanse los documentos q.
procedan segun esta Real
Resolucion.

Marin

Enero 10 de

Queda . vacante por
q. se dudaba si habia
de expedirse los titulos
por el Sr Rector ó por la
Superioridad. —



Nº 26 [illegible]

D. José Cerro y Alcalá
D. Antonio Escamilla y Beltran
D. Antº. Mª. del Manzano y Ordon
D. Narciso Puig é Iglesias
D. Genaro Valera y Gimenez

Adjunto acompaño á V.S. cinco actas de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor, Perito tasador de tierras, que han sufrido en este Instituto los alumnos espresados al márgen, el primero en el año ppdo. y los cuatro restantes en el presente, y todos ellos han satisfecho los derechos del título á su debido tiempo, excepto el primero que lo ha verificado con mucho retraso, por lo que no se remitió con los de su época. También

Ord. 2 de Nov. 186…
Remítanse por Secc. las actas adjuntas é informe si hay ó no inconveniente acceder… á la espedicion de los títulos.

Martin

va unido á cada acta el
papel de reintegro p.r va-
lor de treinta y dos r.s que
han entregado los interesados.
Dios gue. á V.S.
m.s a.s Córdoba 30 de Oct.e
de 1862.
D.r José Muntada

S.r Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.

N.º 217

Antonio Barranco y Lopez
Fausto Marin y Garcia
Bernardo Rosales Bayo

[illegible]

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. tres certificaciones de los individuos que al margen se espresan y que han sufrido los egercicios que previene el Reglamento para el examen de reválida, á fin de optar al título de Agrimensores peritos tasadores de tierras, á cuyos documentos acompañan tres pliegos de papel del sello 4.º para la espedicion de los correspondientes títulos, segun está prevenido por las disposiciones vigentes.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 18 de Diciembre de 1861.

Manuel [illegible]

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

N.º [illegible]

[illegible] 1841
Informe la [illegible]
después de [illegible]
[illegible] la cuen[illegible]
[illegible]

Diez y siete alumnos de
la Escuela de Agricultura
establecida en esta [illegible]
se han [illegible] a ejercicio
que previene el Reglamento
para el exámen de [illegible]
[illegible]tas, á fin de optar al
título de Agrimensores
Peritos tasadores de tierras;
pero solamente han paga_
do los derechos que previe_
ne la ley cinco individuos,
por lo que tengo el honor
de acompañar á V.E. las
cinco certificaciones de

dicha Tesª con otros [illegible]
cuatro pliegos de papel
del sello 4º para la [illegible]
pedicion de los corres-
pondientes titulos que
esta prevenido por las
disposiciones vigentes.

Dios gue. a V. m. a.
Córdoba 10 de Diciem-
bre de 1867.

Manuel Lucero

Sr. Rector de la Universidad de [illegible]

Al Director del Museo de Córdoba

10 de Diciembre 1862.

El Exmo. Sr. Ministro de Fomento en fecha 30 de Agosto último me dice lo que sigue:

(Sobre el título que ha de expedirse a los puntos [illegible] de Córdoba)

Lo que comunico a V. para su inteligencia y la de los interesados.

Dios [...]



Nº 39.

Acompaño á V.S. el acta de los ejercicios del examen de reválida que ha sufrido D. Antº Mª Prieto y Lina- p.a obtener el título de Agrimensor perito tasador de tierras. Es adjunto el papel del reintegro correspondiente á dicho docum.to

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 8 de Enero de 1863.

Dr. José Muntada

Sevª y Enero 9 de 1863

Revísese cuidadosamente p.r la Secrª y con presencia de los certificados ganados, de los ejercicios hechos y de las órdenes expedidas sobre la materia, ~~manifieste~~ manifieste si procede ó no la expedición del título, de q. clase y p.r qué derechos deban darse según las disposiciones q. rigen.

Marín

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Alcaudete 12 En.º 1863.

S. D. José Arango.

Muy S.r mio y amigo: Nuestro asunto de la escuela de Agricultura de Córdoba tiene echadas hondas raices y con dinero veremos que se dilate cada vez mas la relacion. Ya sabe V. que por R.l orden de 30 de Agosto ult.º se nos ha concedido el mismo titulo que á los de Aranjuez, como no podia menos de suceder. Pues bien como este titulo lo expide el Ministro de Fomento con vista de las certificaciones de los actos de reválida, segun reglamento, y cuestan 500 r.s, es necesario que esas certificaciones q.e obran en la Univ.d se remitan á la Direccion y que den VV. orden á este Instituto de Córdoba para q.e admita desde 320 r.s q.e nosotros hemos satisfecho hasta los figurados 500 r.s

Esto mismo hemos pedido a esa Universidad por una instancia que ya deberá obrar alli.

No me atrevo a rogar á V. encarecidamente se sirva despacharla cuanto antes, para q.e recibida en el Instituto la orden para el percibo de lo resto se haga esto efectivo, y pueda esa Universidad remitir a la Direccion las cotizaciones con notas de estos pagados los dos respectivos; pues esto, como va presentando muchas y dilatadas faces, para llevarlo largo, se necesita gran caudal de paciencia.

Dispense V. esta molestia y disponga como guste de su S.S. y a. q. b. l. m.

Macario Camacho



Sr. Rector de la Universidad Lite-
raria de este distrito.

D. Angel M.ª Castiñeira de la Cámara natural y vecino de esta Capital por sí y á nombre de los demas individuos que terminaron su carrera en la escuela especial de Agricultura de esta ciudad en Octubre de 1861, á V.S. respetuosamente esponen: que por la Secretaría de este Instituto de segunda enseñanza, se nos ha notificado la Rl. orden de treinta de Agosto último, por la que S.M. (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen del Real consejo de Instruccion pública se ha dignado mandar

...19 de
...1862.
...diacada
...deposito de
...títulos
...pidan
...dictamen
...del
...el
...deposito
...
...del
...
...
...
...
...
...
...pedido
...deposito
...

ntos [illegible]
al [illegible]
escribanos.

Marin

[illegible]
Cordoba
[illegible]

nos sea expedido el t[ítu]
lo de Peritos agricola[s]
mensores y tasadores d[e]
ras, en la misma fo[rma]
y con iguales atribuci[ones]
que los alumnos, que sig[uen]
sus estudios en la Escuela
la S[an]ta Carmena establecida [en]
Aranjuez. En esta [...]
hemos acudido á V[uest]ra [...]
aumentar el depósito de [...]
cientos veinte reales que [he]
mos constituido por [dere]
chos de titulo hasta la [can]
tidad de quinientos [...]
que corresponde al que
nos ha concedido, m[...]
no ni se nos admite [el]
aumento ni se nos q[uiere]
devolver la cantidad de[posi]
tada para acudir al [Minis]
terio de Fomento en [defen]
da de nuestro derecho [...]

á V. S.

Suplicamos se sirva disponer que se nos admitan los ciento ochenta $ von que aun faltan para completar los derechos; dignandose luego remitir á la direccion gen.l de Instruccion pública las certificaciones de rebalida q. en tiempo oportuno se enviaron á esa Universidad por este Instituto, espresando que se hallan constituidos los depositos en debida forma, á fin de que por aquella superioridad sean espedidos los titulos mencionados, como es justo, despues de tanto tiempo transcurrido. Es gracia que los exponentes no dudan obtener de la notoria rectitu-

de V.S. cuya vida gu[arde]
de Dios muchos años. C[ór]
doba treinta de Diciem[bre]
de mil ochocientos se[sen]
ta y dos —

Angel ... Cartiñeu[?]

Al Director del Mont. de Córdoba.

19 de Enº. 1863.

Sírvase V. exijir inmediatamente a los individuos del márgen el ~~papel de vasitegas~~ el aumento hasta 800 rs del depósito q. tienen hecho q. su título de perito agrícola: de lo q. se servirá V. remitir con igual urgencia las correspondientes individuales certificaciones a fin de enviarlas a la Superioridad para q. se les haya de expedir los títulos respectivos.

Se servirá V. avi...

me exijió á los 10. primero

e papel de remitirse la contesta

de V. S. á cada uno por

el del papel en q. han de expe

dirseles dhos titulos, y por m

todos inferiores remitirse

á la vez con las anotaciones

oportunas y firmas del Srio. y

de los interventores el formulario

Igual operacion se

servirá disponer se haga en

el papel q. le remito, se des

pachen asienta á D. Manl. de

Lara y Gutierrez.

Recomiendo á V. S. la bre

vedad de este servicio pr. el cum

plimiento á lo mandado por

superioridad. —

Dios g.e

Gutierr

" Ant.º Lopez Espinosa.
" Ramon Perez Cavielle.
" Anacario Camacho.
" D.n Mart.n Calvo y Moriñ[illegible].
" D.n Angel M.ª Carbonequ[illegible].
" Benito Marran, Hijo.
" Ant.º Barranco y Lopez.
" Bernardo Pineda y Bayo.
" Man.l Machado y Coronado.
" Luis Barberia Hijo.

" D.n Jose Carro y Alcala.

—

En 19 de Nov. comun. n. 31.
se remitieron a la Direccion
las actas de examen p.
los titulos y se opuso q.
cuando se recibieron de
Cordoba los reintegros p.
papel del titulo y las certi
ficaciones de aumento de
deposito, se remitirian.

Hoy se han recibido —
unq. solo en n. de 8. — y
ha mandado el S. Rector se
remitan p.ª bien, recor-
dando la anterior comu
nicacion. =

12
8
256



Sor Rector de la universidad de Sevilla

D. Antº Mª del Manzano y Bordon natural y vecino de la Ciudad de Bujalance, y alumno q. fue de la escuela de perito agricola de la Capital; expone a V.S. con el devido respeto q. habiendo cursado y probado los cuatro años q. abraza su enseñanza, fue admitido al examen de titulo de l. q. tambien fue aprobado el dia 7 de Julio proximo pasado, y habiendosele encomendado varios cargos publicos, los cuales no ha podido desempeñar a causa de no habersele expedido el correspondiente titulo..

Suplica a V.S. se digne disponer se le expida el correspondiente titulo a fin de q. puede ejercer su facultad, y en caso q. no sea posible; extenderle uno por tiempo limitado.

Dios guarde a V.S. muchos años

Bujalance y Enero 19 de 1863

Antº Mª del Manzano



DE

SEVILLA.



+

En 19 de Jul.º se
...mitieron cuatro los
...pedientes de estos dos
...e opresión y se enviaron
...os documentos anexos
... ver brevem.

Neg.do f.o 42

...ENSEÑANZA DE CORDOBA

...m.o 58.
...y Enero 28 de 1863.
Informe la ...
...ctor de esta
...ado esta, ó no,
...tidas a la D...
...l y cual sea
...do de este neg.o

Martín

...prendre la
... a la orden de
... Superioridad de
... Agosto último
... se dice q.e
... alumnos que
... Agrimensor en el
... de 1860 a 61.

Informando la adjunta instancia de D. Ant.o M.a del Manzano, en la que solicita se le expida el título de Agrimensor perito tasador de tierras, cuyo ejercicio practicó en esta Escuela en el mes de Julio último, no puedo menos de indicar a V.S. los perjuicios que tanto este como los demas interesados sufren p.r las demoras en la expedición de los respectivos títulos, pues las Autoridades, ateniéndose al texto terminante de la Ley no quieren consentir

Se les expidiera el
titulo de perito agri-
mensor, se lo remitió
á Su. Superioridad
los autos de aquel
curso. — El recurrente
y otros de su año, per-
tenecen al curso de
1861 á 62. — Sev.
3 de Febr. 1863.

que aquellos ejerci[illegible]
facultad, apesar de [illegible]
dado á todos certif[illegible]
de haber sufrido los [illegible]
y hecho el depósito [illegible]
dientes; por todo lo cual [illegible]
dero justa la petición [illegible]

Dios gue [illegible]
m. a. Córdoba 12 [illegible]
Enero de 1863.

Dr. José Alme[illegible]

Sev. 4 de Febrero 1863.
Remitanse á
la Presidencia los
autos que haya pendientes, que
[illegible] hasta ahora han [illegible]
[illegible] los depositos [illegible]

Sr. Rector dela Universidad de Cór[illegible]

[illegible]las referidas actas; — Para
[illegible] [illegible] [illegible] d
[illegible] [illegible] [illegible]. — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] declaro [illegible]
[illegible]
[illegible].

Martin

[illegible] 10

[illegible]



N.º 76.

...López Espinosa
...ario Camacho.
...anuel Calvo y Moniz
...el M.ª Castiñeira
...oto Marans
...rnardo Rosales
...Barberini
...reintegro p.r existir en la
...versidad =
...Cerro y Alcalá

...illey Feb.º 5/862.
...ítase a la Su-
...ridad los docu-
...tos y papel ad-
...á fin de que
...piden los Títulos
...ole en oficio en
... cuya fecha se

Nº 415

Tengo el honor de remitir a V.S. las certificaciones de los ocho individuos que se espresan al margen que hasta esta fecha han completado hasta 800 r.s por los derechos del título de Perito agrícola y entregado el papel de reintegro de treinta y dos r.s cuya parte inferior es adjunta. Tan luego como los demás lo verifiquen se remitirán las correspond.tes certi

especiará, para que
se eviten equivocaciones.
Cuanto al caso consulta-
do, informe la Secría:
1º si hai, ó no equivo-
cacion en el oficio que
se cita: caso de haberla,
se corregirá sin pérdida
de tiempo; y 2º cual ha
sido la causa de excluir
al sugeto que se mencio-
na, ya sea, porque no
está comprendido en
la Real orden comuni-
cada para la expedicion
de estos Titulos, ya por
que no obraban en Secría
los documentos, ya en
fin por otras razones
que se trasladen al

-ficaciones.

Y Igualmente es…
el papel del reint…
D. Fran.co de Lar…
tierrez con las …
no estando este inc…
comprendido entre …
se citan en las Ord…
del 19 de Enero ppdo…
do de los que com…
su carrera en 1861…
á VV. si tanto …
los demas que …
en el mismo caso …
completar el deposit…

...dor en respuesta
... oficio
... Martin
...

...cumplimiento
...mente presente
...de S.E. dice:
...ha habido
...ocasion en el ofi-
...se cita, ni recelo... a D. Juan...
...ra, porq. se dijo q. igual...
...mis se ... acerca
...ho individuo, del cual se ...
...el papel del titulo q. aqui vad-
...sin nota ni opinion alguna.
...no hay razon p. q. no se le admi
...el acuerdo de deposito por hallarse
...en ... circunst. q. los demas.
...61. = Sev. 5 de Febrero 1863.
José Jimenez ...

tas los 500 r.s y espedirsele
el titulo de Perito agricola.

Dios gue. a V.I.
m.s a.s Córdoba 13 de Febrero
de 1863.

D.r José Muntada.

...S.r Rector de la Universidad de Sevilla

Sa. 6 de Febrero 1867. [...]

Contéstese, remit[...]

copia del informe de [...]

Marin

Cump.do 10.

1

[illegible] Director del Mus.º de
[illegible]doba. —

10 de Febrero 1863.

Para resolver la consulta
[illegible] q.e V. hace en su oficio de 7
del corriente acerca del deposi-
to de D. Fran.co Lara y Gutierrez,
pedí informe á la Junta, la
cual me dice lo q.e sigue:
(el informe)

Y habiendome conformado
con lo opinado por la Junta lo
traslado á V. en contestacion
a su citado oficio.

[illegible]

1

Sr. Director de la [illegible] Ci-
[illegible]sa —

10 de Febrero 1867

V. En vista la inst.^a de D.
16. Ant.^o M.^a del Manzana-
[illegible] por V. con fecha del
25 del pasado he decretado lo
sig.^te:

(El decreto)

Lo q. traslado á V. para
su conoc.^to =

Fir.



N.º 21

N.º 114.

D. Ramon Fernandez de Cañete
D. Ant.º Barranco y Lopez

Sevilla 24 de Feb.º de 1863
Déseles el curso debido y participese al Director del Inst.º de Cordoba

Mari

Tengo el honor de acompañar á V.S. las certificaciónes de haber aumentado hasta 500 r.s el deposito que tenian hecho p.r derechos del título de Peritos agrícolas los dos individuos que se espresan al margen, y el papel de reintegro correspond.te á dichos documento.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 24 de Febrero de 1863.

D.r José Alcantara

Cump.do en 25

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



Al Fiscalor del Juzgado de Córdoba.—

25 de Feb.° 1867.

En el oficio de ayer he recibido las certificaciones del ... de depósito hecho por D. ... Fernández y D. ... ..., con el ... de ... que cada uno ha ... entregado p. ... titulos, todo ... dispuesto ... a ...

...

Dirección General de Instrucción pública. Estudios superiores y profesionales.

Sevilla y Marzo 9/83.

Cúmplase: trasládese con urgencia al Director del Instituto de Córdoba, a fin de que se remita el papel y documentos que se reclaman: si esos documentos existieren en la Secretaría, se advertirá así al Director y se les dará inmediato curso.

Para proceder a la expedición de los títulos de peritos agrimensores y agrónomos de los alumnos que han concluido sus estudios en el curso de 1860 a 61 en la Escuela de Agricultura de Córdoba, deberá V.S. remitir a esta su expediente original de exámenes de cada uno, y como los títulos que se expiden por este Ministerio devengan derechos que ingresan en fondos generales y no en provinciales ni municipales, dictará su Autoridad las oportunas órdenes a fin de que los [illegible] reales que han satisfecho

Nota

Cump.do 18..

los interesados en la Depositaría del Instituto de aquella capital se envíen los papeles de reintegro y se acompañe la mitad inferior á los expedientes entregándoles la superior según está prevenido. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1860.

El Director general.

Pedro Sabau

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Director del Instituto de Córdoba.

10 de Marzo de 1862.

Al Illmo. Sr. Director gral. de Instrucción pública me dice lo q. sigue.

(Pidiendo el testimonio de los títulos a peritos agrícolas de 1861.)

Lo q. traslado a V.S. a fin de q. se sirva remitir el papel y documentos q. se reclaman, puesto q. las certificaciones y testimonios enviados por V.S. ... de algunos otros ...

[illegible]

DE

SEVILLA.



Nota espresiva de los individuos que han satisfecho los derechos de los titulos de Peritos agrícolas, cantidades que han pagado y épocas en q.e lo verificaron

	1861.	1863.
D. Antonio Lopez Espinosa	320.	180.
" Ramon Hernandez	320.	180.
" Anacario Camacho	320	180.
" Angel Castiñeira	320.	180.
" Manuel Calvo	320.	180.
" Ant.o Barranco	320	180.
" Fausto Marán	320.	180.
" Bernardo Rosales	320.	180.
" Luis Barberini	320.	180.
" Manuel Barbudo	320	180.
	Año 1862	
" José Cerro y Alcalá	320	180.
" Fran.co Lara	320.	"
" Rafael Hacar	320.	"
" Rafael Carrillo		550.
" Eduardo Moreno	"	500

Córdoba 24 de Marzo de 65.

J. Muntada.



Negº 55

Núm.º 223.

Sevilla y Mayo 27/63.

Con una copia de la nota adjunta, traslades[e] este oficio á la Direccion gral en respuesta y en cumplimiento de la órden que se cita, pª que se sirva resolver lo mas conveniente.

Martin

[signature]

Examinado con detencion el expediente formado acerca de las reclamaciones de los Peritos agronomos, pª contestar á la atenta comunicacion de V.S. de 10 del actual, en la que se sirve trasladarme la órden del Ilmo. Sr. Director del ramo fha. 5 del mismo, me encuentro en la necesidad de exponer á V.S. algunas observaciones que le ruego se sirva, á su vez presentar á la Superioridad.

De los alumnos á quiénes corresponde el

título de Peritos agronomos, solo dos han satisfecho en el presente año los Rvn. 500 á que asciende el valor de sus títulos, y todos los demas abonaron en los años de 61 y 62 los 320 r.s importe del título de agrimensor, y en el año corriente el aumento hasta los 500.

Los ingresos recaudados en los años de 61 y 62, fueron, á su tiempo, aplicados y distribuidos en las diferentes atenciones de la Escuela como

que formaban parte de los ingresos aprobados en los respectivos presupuestos.

Es hoy por consiguiente impracticable la reduccion á papel de esos valores siendo preciso aguardar, p.a hacer el reintegro correspondiente, á la formacion del presupuesto adicional, p.a el ejercicio del año economico de 1863 á 64.

Bien conozco que de esta suerte se perjudican notoriam.te los reclamantes, pero sin que se adopte una medida

extraordinaria que ponga
á cubierto los intereses de
la Escuela y la responsa-
bilidad que del obrar de
otro modo me alcanzaria;
no me es posible remitir
á V.S. el papel, mas que
de las cantidades satis-
fechas pr. D. Rafael Carri-
llo y D. Eduardo Moreno,
que son los únicos que
han hecho el deposito in-
tegro en el presente año, y
á consecuencia de las ulti-
mas ordenes.

Para mayor ilus-
tracion es adjunto un

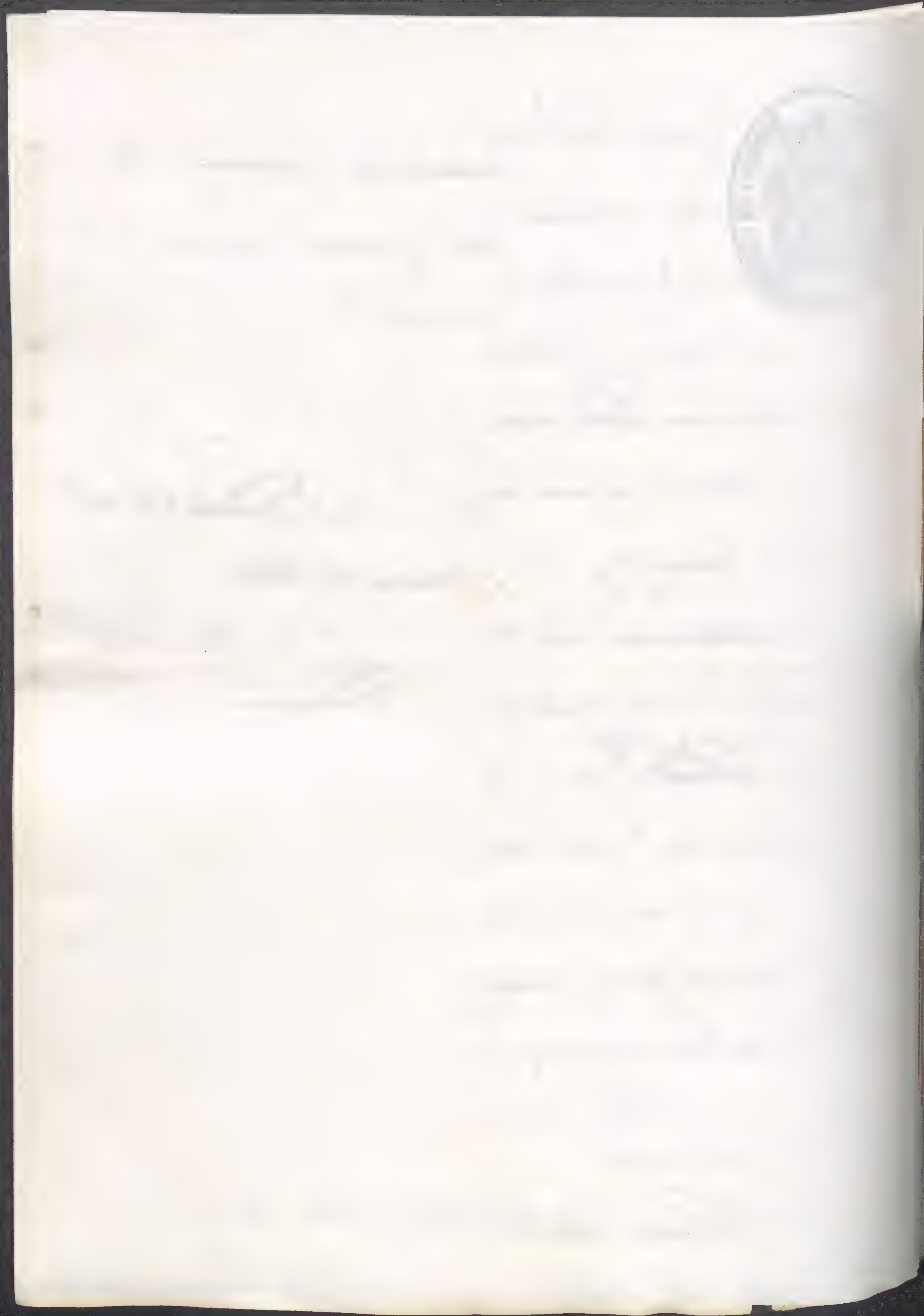


estado de ingresos y de
las épocas en que se
hicieron.

Dios gue. á
V.S. m.s a.s Córdoba 24 de
Marzo de 1863=

Dr. José Alcántara

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.





Núm.º 248.

([illegible] Abril [illegible] 63
Informe la Secre-
taría y si los documen-
tos no ofrecen reparo,
remítanse á la Direccion
del ramo: acúsese el
recibo espresando la
fha de la remision

Martí

Remit.º [illegible] Mayo 28.

Nº 58

Tengo el honor de remitir á V.S.
los certificados de estudios y las
actas de revalida de los Peritos
agrícolas D. Rafael Carrillo y
Paz y D. Eduardo Moreno y
Moreno, á los que acompañan
el papel de reintegro por valor
de 500 r.s de los derechos del
título y el correspondiente
á 32 r.s por el papel de dicho
documento, á fin de que se
sirva darles el curso corres-
pondiente p.a que se remitan
los títulos á los interesados.

Dios

que. á V. S. m.s a. Cor-
doba 16 de Abril de
1863.

Dr. José Mentado

S. Dr. Rector de la Universidad de
Sevilla.

(Segundo reservado)

Sevilla Abril 22/1863

Cúmplase; y para ello comuníquese al Director del Instituto de Córdoba para su inteligencia y la de los interesados y á los efectos consiguientes á su exacta observancia

Marín — Cump.do Mayo 22

Teniendo presente que los individuos que han concluido los Estudios de Perito agrícola en la Escuela de Agricultura de Córdoba en el curso de 1861 á 1862, reunen las mismas circunstancias que los que los terminaron el anterior curso académico, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se les expida el título de Perito Agrícola en el cual van comprendidas las atribuciones de los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras. De Real orden

Cump.do hoy 22.

Orden lo digo á V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1869.

Pedro Sabau

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

...irector del Instituto de ...
...ba.

Sevilla y Abril 22 de 1863.

El Ilmo. Sr. D. G. de
I. publica con fecha 31 del
pasado me dice lo que sigue:

(Aqui la orden sobre los
Peritos Agricolas.)

Lo que traslado á
V. para que comunicandola
á los interesados, la ejecute y
observe puntualmente.

Dios &

J



N.º 590.

Sevilla 9 Mayo [illegible]

Devuélvase con su [illegible]; remitiendo á la Dirección todos los documentos relativos á este oficio, ó los que se acompañaron ahora, y de que se hubiese [illegible] cuando los primeros; acusando el recibo correspondiente [illegible] fecha de este [illegible]

Mar[illegible]

Acompaño a V.S. el papel de reintegro por los dere[chos] del título de Perito agrícola de D. Antº Mª Prieto y Linares que es uno de los individuos que concluyeron sus estudios en el curso de 1862 y por consiguiente está comprendido en la Real orden de 31 de Marzo último. La certificación de estudios y el papel de reintegro de 32 rs. para la expedición de su título tuve el honor de remitir a V.S. en 8 de

Minuta

Al Director del Instituto de Córdoba

18 de Mayo 1863.

N.º 6. En el oficio de V. de 15 del actual he recibido el depósito de 500 $. en papel a reintegro, para la aplicación del título que a pesar de aplicarlo el art. 10 del Reglamento. He dado cuenta para su debido cumplimiento.

Dios guarde.

Enero del corriente año

Dios guarde á V. S.

Córdoba 15 de Mayo de 1863.

José Hurtado

Ocurra S.ª Mayo 18.

Al Rector de la Universidad de Chile

Al Director del Inst.to de Córdoba.

27 de mayo 186[illegible].

Adjunto remito a V.S. para su entrega a los interesados, los títulos de Perito agrícola, Agrimensor y tasador de tierras expedidos a D. Eduardo Moreno y Moreno y a D. Rafael Carrillo y Paz — de cuyos documentos se servirá V.S. acusarme el recibo.

Dios [illegible]

J.



N.º 310.

Sev.ª 3 de Junio de 1863.

A su exped.te y a quien corresp.de

Conste.

Marín

Nº 66.

Con el atento oficio de V.S. de 28 del pasado he recibido los títulos de peritos agrícolas y agrimensores y tasadores de tierras, expedidos a favor de los alumnos de esta Escuela D. Eduardo Moreno y D. Rafael Carrillo y Paz, a los cuales serán entregados con las formalidades reglamentarias.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 2 de Junio de 1863.

Dr. José Mantuada

Sr. Rector de la Universidad del Distrito.



N.º 68.

Núm.º 315.

Sev.ª 17 de Junio de 1863
Revísense el acta y documentos por la Oficial y si estuvieren arreglados reclámese el título con expresion bastante, y acúsese el recibo expresando la fha de la remision

Marti

La Secretaría ha examinado el acta adjunta notando, que las asignaturas que espresa no son exactamente las mismas

Acompaño a V.S. el certificado de estudios y del acta de la revalida del título de Perito agrícola de D. Rafael Galisteo y García que es uno de los individuos que concluyeron sus estudios en el curso de 1862, y por consiguiente está comprendido en la Real orden de 31 de Marzo último. A dicha certificación va unido el papel de reintegro de referido título importante 500 r.s y el de expedición de 32 r.s

Dios

que espresa el anuncio publicado por la Direccion de la Escuela de Agricultura de Córdoba en 29 de Agosto de 1861, juzga conveniente, que se devuelva

que a V.S. m.s a.s Córdoba 1.o de Junio de 1863.
D.n José Miranda

para que se subsanen los defectos de que adolece.

El Srio. gral
José Jimenez
Serrano

Sevilla y Junio 12 de 1863.
Como propone la Secretaría.
Martin

Cumplido el 19

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

Director del Instituto de Córdoba
Sevilla y Junio 22 de 1863.

Adjunta devuelvo á V.S. el acta de Perito agrícola de D. Rafael Gallistio y Garcia puesto que al expresar las asignaturas que estudió en el tercer año se certifica haber cursado la Química organica apesar de haberse anunciado en el edicto que se publicó en 29 de Agosto de 1860 que este ~~tercer~~ se seguiría el estudio de la Química agrícola para que se sirva V. devolvermela subsanado este defecto y decir cuales son las materias que se cursan en esa Escuela de agricultura y con arreglo á que

programas órdenes é instruc-
ciones á fin de que se compongan
las actas y remitirse á la Superio-
ridad sin defectos de ninguna
clase.

Dios &c.



Núm.º 331.
d.ª 28 de Junio de 1867.
nsiderando que las
iligencias pedidas
specto del título
Lara proceden
e orden superior,
la Sria manifes-
tará si las razones
que se alegan aquí
y q. fueron alega
das en otro oficio
precedente, se han
transmitido á la
Direccion gral:
n caso negativo

Nº 69

He recibido la atenta comunicacion de V.S. de 22 del actual, en la cual me recuerda otra de 19 de Enero en que me expresa, ordenaba que se le remitiese la diferencia de depósito hecho por Dn Franco de Lara y otros de 320 que tenian abonados, como agrimensores á 500 que constituyen el título de perito agrícola.

Contestando, con vista de antecedentes, debo hacer presente que lo que V.S. se sirvió prevenirme en 19 de Enero último fue que exigiese

correspondiente en res-
petuoso oficio. Si toda
via hubiere algun
otro acta pendiente,
se dará cuenta de
ella.

Marín

La Secría en cum
plimiento del ante-
riór Decreto dice, que:
las razones expuestas
en este oficio fueron
alegadas tambien en
2 de Marzo último
que se trasladó á
la Superioridad en
31 del mismo mes
y que en la Secría no
existe pendiente

á dichos interesados el ...
miento del depósito y que ...
ello remitiese á V. con ...
cia certificaciones indivi...
les. Esta comunicacion fue
contestada, con remision de ...
espresadas certificaciones, ...
tres de Febrero siguiente, ...
diendo á V.S. algunas ...
vaciones acerca de Lara ...
algunos otros interesados ...
fueron satisfechas, por ...
nicacion de V.S. de 10 del mismo ...
Despues en 13 de ...
zo me trasladó V.S. la orden ...
de la Superioridad de 9 del ...
mo, por la que se ...

...agún acta de Pe-
...to agrícola. [illegible]
...ocio remitido.
...en 15 del actual
devuelta en 17 del
...ximo correspondiente
D. Rafael Galisteo
...ra que se subsanan
...n los defectos de
...e adolecía. Sevilla
Junio 30 de 1863.
José Jiménez
[signature]

Sevilla y Junio 30
de 1863.
Enterado.
[signature]

disponer que el depósito total de
cada uno se invierta en papel
de reintegro y se envíe a
Madrid, para que se expida
a cada uno el título correspond.te
Esta disposición sin
embargo, no podrá tener entero
cumplimiento y así lo hice a V.S.
presente en oficio de 24 del mis-
mo mes n.º 229 sobre cuyo con-
tenido no ha llegado a mi po-
der contestación alguna, así
como la respuesta del oficio
de V.S. de 23 del actual [illegible]
terminante en el mes de [illegible]
de marzo ruego a V.S. se
digne disponer [illegible]

de cuenta y resolver ...

de ... en ... razon...

lo que considere justo.

Las razones emiti...

en dicha comunicación han

sido desenvueltas ya varias

veces en las repetidas ...

peticiones personales que

los interesados han hecho

cerca de esa Dirección, pa...

que se invirtiese en ...

importe total de ...

tos pretensiones ...

como V.S. conoce ...

no puede acceder ...

... resuelva sobre ...



[illegible] que p.a verificarlo señalaba
mi citada comunicación de 24 de
Mayo.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 27 de junio de 1863.

Dr José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad del Distrito.

dulce
3.
-
nero
encia
fran
otros
tisfa
a d
bido
a
lo -
de los
mea
y
de
te

Director del Instituto de Córdoba

Sevilla y Junio 30 de 1863.

~~Debiendo~~ En 17 de Enero último reclamé á V.S. la diferencia entre el depósito hecho por D. Francisco de Lara y Gutierrez y otros y el de 500 rs. que debían satisfacer para que se les expidiera el título de Perito agrónomo.

No habiéndose recibido ni pudiendo por esta causa extenderse los indicados diplomas con grave perjuicio de los interesados, espero que se sirva V.S. dirigirles la oportuna y eficaz reclamacion á fin de que no se dilate por mas tie-

po el despacho de este nego
Dios - Jr



Nº 70

Numero 336.

Sevilla y Julio 21 de 1863.

Informe la Secrª si están, ó no, satisfechas todas las objeciones, expresando en caso negativo cuales son las que todavía subsisten: cuidese de la suma claridad.

Martí

La Secrª en cumplimto. del antº. decreto dice; que

Devuelvo á V.S. la certificacion y acta de exámen de reválida de Dn. Rafael de Calisto y Garcia, debiendo manifestarle; que al pasar el Tribunal á la Secrª. las listas de los alumnos del 3er. año de Agricultura examinados para probar el curso de 1860 á 61, puso la asignatura de Química orgánica, cuya nomenclatura consideró igual á la

Examinando el ad-
la adjunta con la
escrupulosidad re-
comendada noto
q. en ella se ex-
presa haber es-
tudiado D. Rafael
Galileo, en el tercer
año la asignat.
de Química orgá-
nica, no obstante
que la denominacion
q. se usa en el
anuncio de los
estudios es la de
Química agrícola.
Entendiendo la Jun-
ta que una y otra
no suponen iguales
estudios y q. en —

de Química agrícola que
se anunció en el edicto de
29 de Agosto de 1860, y ate-
niéndose la Sría. á dichas lis-
tas para hacer en los libros
los asientos correspondientes
ha expedido las certificacio-
nes con arreglo á éstos y ex-
presado la asignatura de
Química orgánica, que en ellos
resulta, y que no constituye
variacion alguna en sus
estudios.

Con lo que contesto la

atenta comunicacion de V.S. de 24 de Junio ppdo.

Dios gue. a V.S. ms. as.
Córdoba 4 de Julio de 1863.

Dr. José Muntadas

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

...ocurrencia pudiera la Inspeccion poner algun reparo a la expedicion del titulo, creyo conveniente advertir la diferencia expresada como ahora da cuenta de todo a V.S. por la resolucion que juzgue conveniente. Sevilla 6 de Julio de 1863.

José Jimenez

Bernuy

Sevilla y Julio 6 de 1863.

Dese curso

acta exponiendo en el oficio de remision las diferencias entre lo anunciado y lo que expresa el acta y añadiendo en resumen como el Director explica las diferencias.

Marte

Cump.do Lacy G.



Nº 75

Remito á V.S. el papel de reintegro de 500 rs. por los derechos del título de Perito agrícola de Dn. Anacario Camacho y Cadenas, cuya certificacion de estudios mandé á V.S. en 9 de Diciembre de 61: el reintegro de 32 rs. para la extension de dicho documento lo remití á V.S. en 3 de Febrero del corriente año; y deseando el interesado recibir el título de tal Perito á la mayor brevedad posible, he de merecer de la atencion de V.S. se sirva darle el curso correspondiente para que pueda conseguirse el fin que

Número 349.

Sevilla y Julio 25 de 1863.

Con referencia á los documentos que anteriormente se han remitido sobre este negocio á la Direccion gral, y con relacion de los que se han exigido, pásense á la mencionada Superioridad los que se acompañan con este oficio, al fin de que se expida el tí—

tanto que se solicita.
Acusese el recibo, expresando la fecha de la remision.

Martin

se propone el interesado.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Córdoba 24 de Julio de 1863.

D.n José [illegible]

[illegible] de hoy 27 de Julio.

[illegible] hoy 28.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

l Director del Instituto de
dalucía.

Sevilla y Julio 29 de 1863.

51. Adjunto al oficio de V. de 24 del actual he recibido el papel de reintegro de 500 rs. por los derechos del título de Perito agrícola de D. Anacario Camacho y Cadena que remito hoy á la Superioridad para los efectos oportunos.

Dios &c



N.º 76

Num.º 365.

Hoy 31 Julio de 1863.

Dése curso y remítase el título en pidiendo en otra Orden remision.

Martin

Ruego á V.I. se sirva, si lo juzga oportuno dar curso á la instancia adjunta de D. Rafael Moreno y D. Bernardo Rosales, peritos agrícolas que solicitan la espedicion de su título, y al informe favorable con que he considerado justo acompañarla á la Superioridad.

Dios gu.e á V.I. m.s a.s Córdoba 28 de Julio de 1863.

Dr. José Muntada

Cump.do hoy 31 de Julio.

Cump.do hoy 31.

Il.mo Sr. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla.

Director del Instituto de Córdoba

Sevilla y Julio 31 de 1863.

Con el oficio de V.S. de 29 del actual he recibido la ~~solicitud~~ instancia que dirijen al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Rafael Llacer y D. Bernardo Morales en solicitud de que se les expida el título de Perito agrícola, cuyos documentos remito á la Superioridad con esta fecha.

Dios &c.

Sevilla y Julio 31 de 1863.



N.º 78.

N.º 298.

Tengo el honor de remitir á V.S. un pliego de papel de 800 r.s por los derechos del título de Perito agrícola de D. Ant.º Lopez Espinosa. La certificacion de estudios del interesado y acta de examen de los ejerc.s de revalida se remitieron á V.S. en 9 de Dic.e de 1864, así como el reintegro de [illegible] p.r el timbre de dicho documento se mando á esa Universidad en 3 de Febrero del corriente año.

Espero que V.S. se sirva darle el curso corres-

[illegible] de Agosto de 1865.

Si los documentos citados en este oficio se hubieran remitido a la Direccion gral. pasaran á la misma lo que ahora les completan, á cuyo efecto se enviara un oficio en q. se espera se[illegible] [illegible] de la

anterior remisión

pondiente, á fin de que se expida el título al interesado.

Dios guarde á V. I. m. a.
Córdoba 16 de Agosto de 1863.

Ildefonso de Mourroy y Calvo

Martin

Etramf.º V.º Moy 11.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla



Nº 76.

Nº 374.

[illegible]

[illegible]

Acompaño á V.S. la certificación de estudios y actas del exámen de reválida de perito agrícola de D. Rafael Macar y Segovia, con un pliego de papel de reintegro de 500 rs. por derechos del título y otro de treinta y dos rs. por el timbre de dicho documento, á fin de que se sirva V.S. darle el curso correspondiente para que se expida el título al interesado.

Dios [illegible]

[illegible]

que. a V.S. m. a. Cór-
doba 16 de Agosto de 1869.

Ildefonso de Monroy y Calvo

Sr. Rector de la Universidad lit.ª de Sevilla

Al Director del Inst.^to de Córdoba.

Sevilla y Agosto 12 de 1863.

M. I. Con fecha 10 del corriente he remitido á la Superioridad la certificacion y acta de examen de reválida ~~para~~ Perito agrícola de D. Rafael Boca ~~á cuyo~~ acompañando al mismo tiempo el ~~papel de~~ correspondiente papel de reintegro, que V. S. se sirvió enviarme en su oficio de 6 del actual.

Dios &^a

J

181. P. u.



(?) Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Dn Antº Maria Prieto y Linares vecino de esta Villa, ante V.S. espone: Que despues de infinitas jestiones encaminadas alcansar se le entregue el Titulo de Perito Agricola, cuyos estudios hiso en el Ynstituto Provincial de la Ciudad de Cordoba, hoy tiene el gran pesar de saver q.e las actas de Examen q.e por aquel se remitieron a esta Universidad, y de ella al ministerio del Ramo, han sufrido estravio en terminos de no poder designarse en el negosiado correspondiente, el punto donde sehallan; por lo tanto caresiendo del Titulo desde hace algun tiempo, con lo q.e el q.e espone sufre perjuicios de gran monta, aumentandose estos si se prolonga mas la falta de aquel.

Suplica a V.S. se sirva mandar se me de una copia de aquellas, con las q.e presentadas, se espida en mi favor el Titulo de Perito Agricola, cuyos estudios tengo hechos y aprovados en los ejercisios correspondientes. Gracia q.e no dudo recivir de la bondad y rectitud de V.S. cuya vida g.de Dios m.s a.s Aguilar quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

Antonio Mª Prieto

Sevilla 18 de Agosto de 1863. ... informe la ... Secretaría.

[illegible]

La Secr.a ... ofcio ... [illegible] ... con oficio 11 de ... nº 76 ... el papel de reintegro ... la expedicion del

Tº de Perito agronomo de D. Antº Mª Prieto, en 18 de Mayo se remitió a la misma Superioridad, con ofº nº 317, el papel de reintegro de Exmo ... los ... de exam... [illegible] ... lo ... Sevilla 18 de Agto de 1863

José Perez ... [illegible]

villa 18 de Agto de 1867.

Reclamense atentamente de SS. por medio

de propietarios el [illegible] que se [illegible] el

informe [illegible] propuesta de las

fechas y nos de las comunicaciones que se

citan y ofreciendo remitir nuevas

ampliando el [illegible] lo hubiere extraviado la pri-

mera

Marín

Agto 21. Cumplido



Reg.do al n.º 85.

Núm.º 381.

Tengo el honor de remitir á V.S. un pliego de papel de reintegro de 500 r.s que ha entregado en esta Tría. D. Angel Castiñeira y Cámara, p.a la expedicion de su titulo de Perito agricola. La certificacion de estudios y acta de exámen de reválida se remitieron á esa Universidad en 9 de Dic.e de 1861, asi como el reintegro de 32 r.s por el timbre de dicho documento en

...bre 27 de ag.to 1863.
...t sus antecedentes;
...i los actos y demas
documentos se hubieran
...mitido al Superior,
...ece al mismo
... papel anejo á este
...io con otro en que
...refiera el caso y
...echa de la remision.
...cuentre otro caso,
... cuenta
Martin

3 de Febrero del corri
año. Espero que Vd. se
darle el curso correspon
á fin de que se expi
el título al interesado
Dios gue.
V. I. m.s a.s Córdoba
de Agosto de 1863.
Dr. José Mendo

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla



f. 1000 ... D.R.

Número 186.

...y Setre. 2x del 1863.

...viécense gr.s ... cario ... extraviene ... con... forme ... ento, Re... glamentos y con lo ... que ... resuelto la Dirección general ... ...nitamente: acúsese el recibo, ... expresando ... ...

Marti

Remito á V.S. la certificacion de estudios y acta de exámen de Agrimensor Perito Agrícola de Dn. Anacario Camacho, Dn. Antonio Prieto y Dn. Narciso Puig, alumnos que han sido de esta Escuela de Agricultura, y que V.S. me reclamó en 28 de Agosto próximo pasado.

Dios gũe á V.S. m.s a.s

Córdoba 18 de Setre. de 1863.

José Muntada

Cumpl.do hoy 24

Sr. Rector de la Universidad Litª de Sevilla



f. 1437 [illegible]

Numero 630

[illegible] y Oct.e 27 de 1863

Con referencia a las ordenes q. se hubieren dictado y a los antecedentes q. se hubieren remitido a la superioridad, [illegible] los pliegos q. acompañan á este oficio, cuyo recibo se acuse expresando la [illegible] [illegible] curso a estos documentos

Marin

Tengo el honor de remitir á V.S. el papel de reintegro de 500 rea.s por los derechos del título de Perito agrícola de D. Ramon Fernandez de Cañete, é igualmente un pliego de treinta y dos rea.s por el timbre de dicho documento, al que acompaña el acta de exámen del interesado según se previene por la Real órden de 26 de Ag.to ppdo

Dios

que á V. S. m.s a.s Córdoba 26 de Octubre de 1863.

D.r José Muntada

Sr. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla



f. 137. [illegible]

Numero 631.
Ene° y Oct.^e 27 de 1862.
Con referencia á las
órdenes que sobre ello han
dictado y a los ante-
cedentes que sobre ello
remitido á la Supe-
rioridad, presentando las
que reclaman á
este Archivo, convendría
que se acuse recepción
de la que en esta fecha
envío á éstos docu-
mentos.

Marín

En 6 de Agosto pp.^do tu-
ve el honor de remitir á
V.S. el papel de reintegro
de 500 rs. por los derechos
del título de Perito agríco-
la de D. Antonio Lopez
Espinosa y ahora acompa-
ño á V.S. el acta de examen
del interesado y un pliego
de treinta y dos rs. por
el timbre de dicho documen-
to, según se previene por la
Real órden de 26 de Agosto
pp.^do que V.S. me trasladó en
15 de Setiembre último.

Dios

que á V. S. m.s a.s Córdo
ba 26 de Octubre 1863.

Dr. José Muntada

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

[illegible] del Juzg° de [illegible]

Con [illegible] de [illegible]

36. [illegible] y remitiré

1836. [illegible] de tiempo a la direcc[illegible]

[illegible] de instr[illegible] publica que

~~[illegible]~~ [illegible] remite

[illegible] por los Drs. de [illegible]

y [illegible] de Perito agri-

[illegible] D. Ramon Fernandez de

Cuenta y D. Ant° Lopez Espinosa

y [illegible] de resulta del primero

ro.

[illegible]

...ulor del Instituto de Córdoba
...villa y Octbre 30 de 1863.

...Adjuntos remito á V.
...s títulos de Perito Agrícola de D.
...Narciso Ruiz, D. Anacario Ca-
...mañeo y D. Antonio María Prieto
...para que los entregue á los
...interesados con las forma-
...lidades establecidas.

Dios &c

Octbre 30/863.



1. 137 rl.º 1.º esp.

Número 677.
...a 7 Octubre 30/863.
Informe la Secre-
vista de los an-
tecedentes.
María

... Rector:
... en ...
... del ...
... dice: que te-
... las actas y pa-
... de reintegro de
...itos agrícolas

Algunos de los indivi-
duos, á quienes se les debe
expedir el título de Perito
agrícola, han manifestado;
que habiendo remitido á la
Superioridad el papel de
reintegro de 32 rea.s por
el timbre de dicho docu-
mento, y conservando en
su poder el talon de espre-
sado reintegro, que acredita
haber satisfecho los citados
derechos, si pueden remitir
éste, en lugar del nuevo

enviados por el Director del Instituto de Córdoba se han remitido á la Superioridad en cuyo poder debe existir el papel de reintegro de los alumnos que han consultado al Director, los cuales, en sentir de la Secretaría no tienen obligacion de abonar nuevamente su importe.

V.S. en vista de todo acordará con:-

que se le exige para la espedicion del titulo, por haberse estraviado el primero.

Lo que comunico á V.S. para que se sirva manifestarme, si se les admite el talon que ellos solicitan, ó es indispensable un segundo reintegro.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Córdoba 28 de Octubre 186[illegible]

Dr. José Muñoz[illegible]

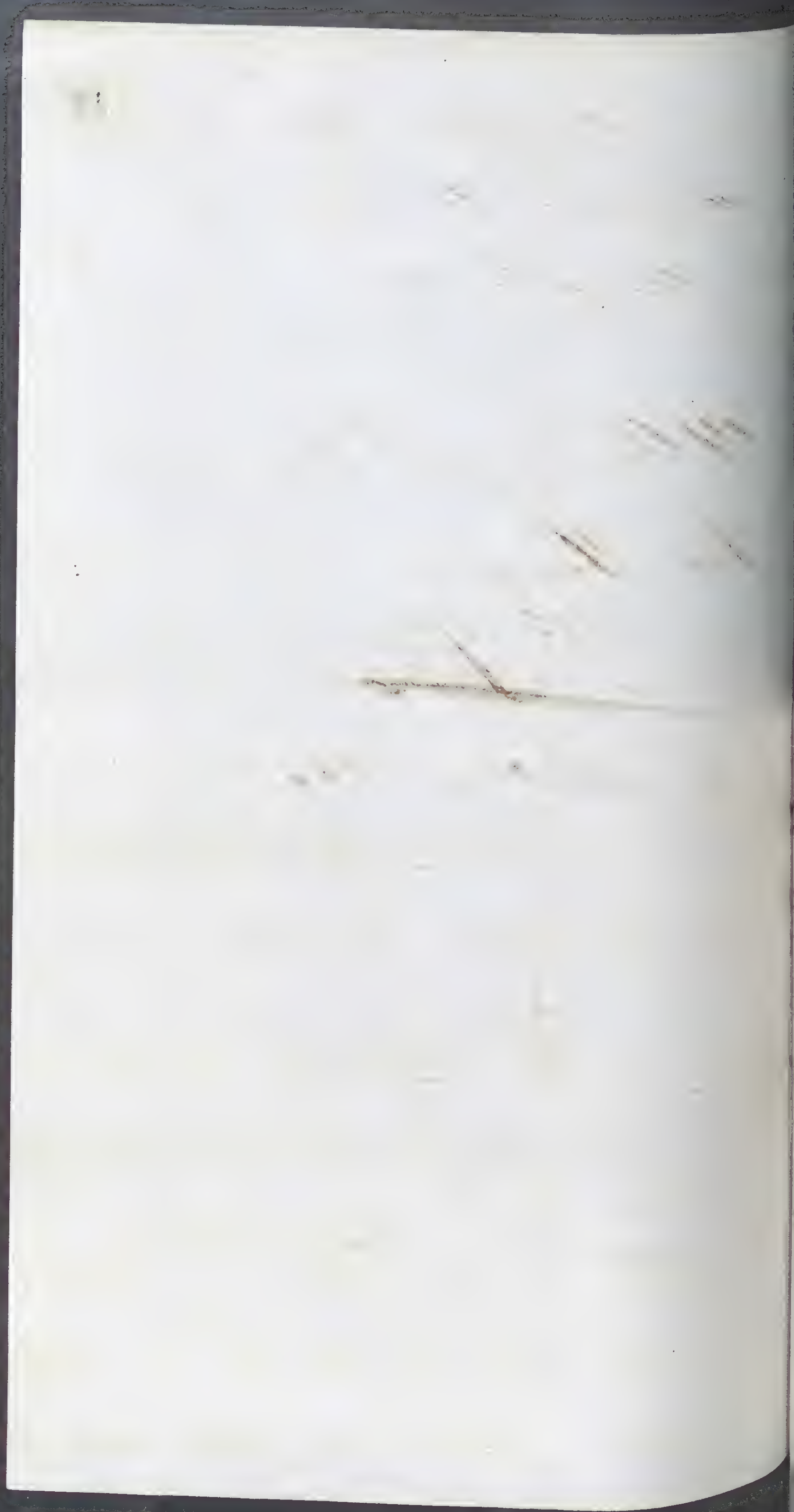
Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

...lo ni el referido Director
...o siempre lo mas acer-
...Sevilla 9 de Noviembre de
...863.

El Secrio grl. Int.
José Jiménez
Pérez

...4 de Novre de 1863.
...ntese encargando al Director
...manifieste cuales cuales alum-
...ue se refiere en este oficio
...curso y hasta ahora no se ...
...te y el papel de reintegro
...la expedicion de sus titulos.

Marin



Al Director del Instituto
de Córdoba.

En 7 del corriente remití á la Superioridad, con el debido papel de reintegro, las actas de Perito agrícola de D. Ramon Fernandez de Cañete y D. Antonio Lopez Espinosa las cuales envió V. con oficio de 26 del mes próximo anterior.

Dios &c.

Enero 9/863.



S. M. Y. Sr. R.r

N.º 1221.

Sevilla y Nov.e 12/863.
Revísese por la Secr.ª
si hubiere repa-
ro, lo expon-
drá á continua-
ción; y si no lo
hubiere, se dará
curso, con res-
pectivo oficio
en que se expre-
sen las cir-
cunstancias
que mencion—

Tengo el honor de remitir
á V.I. el acta de los ejercic.s
de reválida que ha sufrido
D.n Rafael López Herás p.ª
obtener el título de Perito
agrícola y certificado de
sus estudios con el papel
de reintegro de 500 r.s por los
derechos de dicho título
y un pliego de 32 r.s por
el timbre.

Este alumno terminó
sus estudios en el curso
de 1861 á 62 por lo que se
halla comprendido en la

pierte el Director
del Instituto,
á quien se acuse
el recibo en pre
sencia de efecto
de la remision

Minuta

Real orden de 1 de
Marzo del corriente año
por la que se le concede
referido título.

Dios gue á V. S.
m. a. Córdoba 19 de
Noviembre de 1863.

Dr. José Muntada

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

f. 147 v.to P. A.



N.o 728.

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de los ejerc.os que ha sufrido D. Miguel Rodríguez y Carrasco, p.a la revalida del título de Perito agrícola, y certificado de sus estudios, á la que acompaña el reintegro de 500 r.s por los derechos de dho. título, y un pliego de 132 r.s p.r su timbre. Estos

Sevilla y Nov.re 12/863.
Revísese por la Secr.ia: si hubiere rep.o, lo expondrá á continuación; y si no lo hubiere, se dará curso, con respectivo ofi.o en que se especifiquen las cir–

[illegible] q/ manifiesta el Director del Instituto, á quien se acuse el recibo expresando la fecha de la remision.

el alumno se halla comprendido en la Real orden de 31 de Marzo del corriente año p.r haber terminado sus estudios en el curso de 1861 á 1862.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 7 de Nov.e de 1863=

D.n José Almuntada.

Sr. Rector de la Universidad de Sev.a

Al Director del Inst.te de
[Cór]doba.

He recibido y con
el debido papel de rein-
tegro y remitiré inme-
diatamente á la Direccion
gral de Instruccion pública
las actas de Peritos agri-
colas de D.n Miguel Martí-
nez y Camacho y D. Ra-
fael Lopez Ferré cuyos
documentos envió V.S. con
oficio de 7 del actual.

Dios g.e

Noviembre 12/1863.

Al Director del Instituto de
..dolid.

..
..
..27.

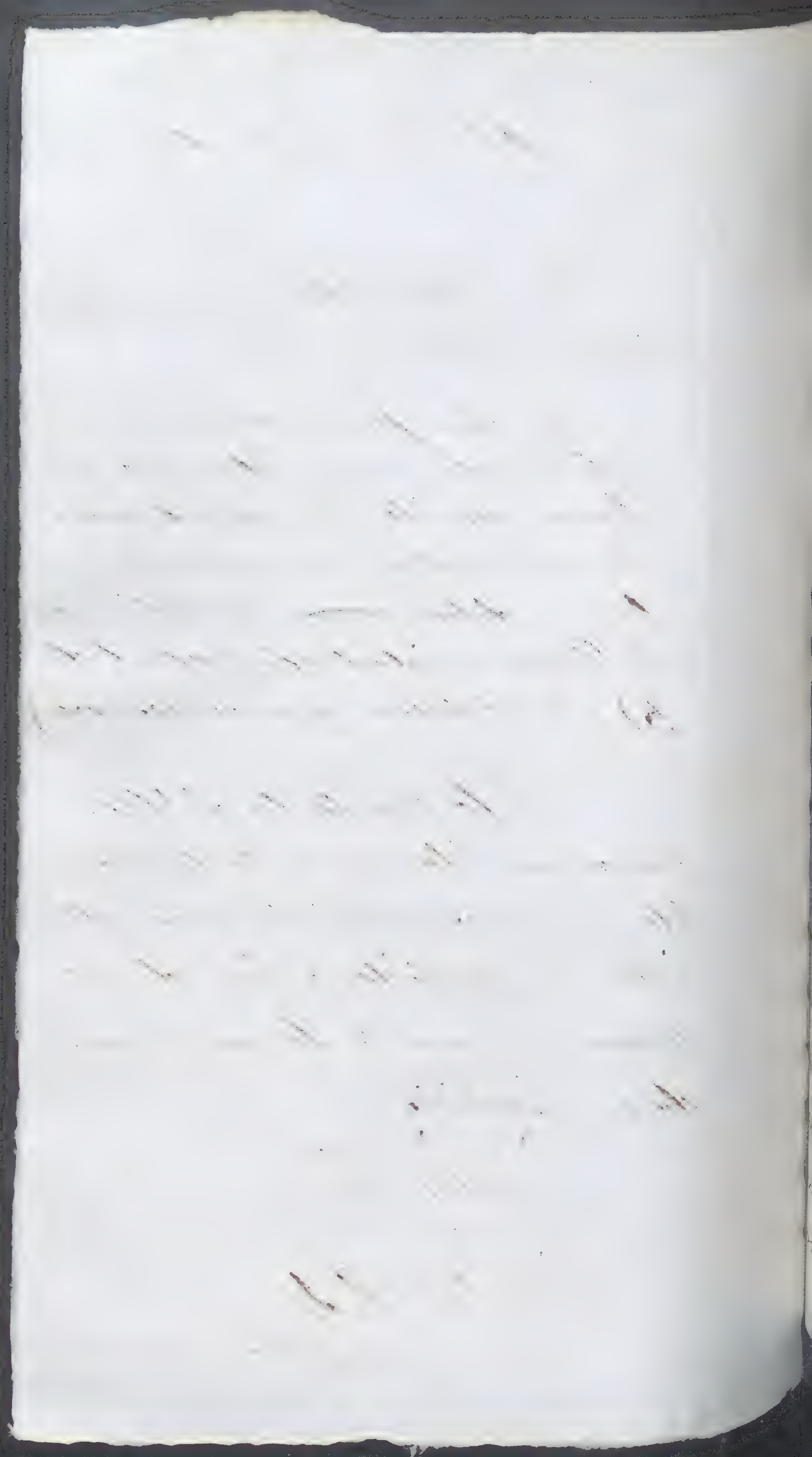
Con fecha 7 del actual dice
á V.S. lo siguiente:

(El oficio pidiendo el nombre
de los alumnos y el curso que
hayan seguido sus expedientes
para resolver la consulta so-
bre si deben, ~~ó no~~, remitir á
la Superioridad el papel de
32 r. ó el talon que conservan)

Y lo traslado á V.S.
para que á la brevedad posi-
ble se sirva remitirme el
informe pedido, á fin de re-
solver con acierto lo que proce-
da en justicia.

Dios &ª

Nobre 28/863.





Nº 791

...lla y[?] ...nte 25/[?] 1863.
...vuse por la ...ría: si no ofrece ...paro, remítanse ... documentos ...la Dirección gral ...respetuosa ...cio en que se ...nifieste lo que ... directa de ...ue pueda indi... ... que el intere... ...do está com... ...endido en la ...den que cita:

Tengo el honor de re-
mitir á V.S. el acta de
los ejercicios de revalida
del título de Perito agrí-
cola de D. Eugenio Gonza-
lez y Gutierrez, con el
papel de reintegro de
500 rs. por derechos del
título, y el de 32 por el
timbre de dicho docum.to
Este alumno terminó
sus estudios de Agri-
cultura en el curso de
1861 á 62, por lo cual
se halla comprendido

hecho esto, acuse
el recibo, expresando la fecha de su
recepción.

Marti

en la Real orden de
24 de Marzo del corriente año, p.r la que se
concede dicho título.

Dios guê. a V.
m.s a.s Córdoba 24
Noviembre de 1863.

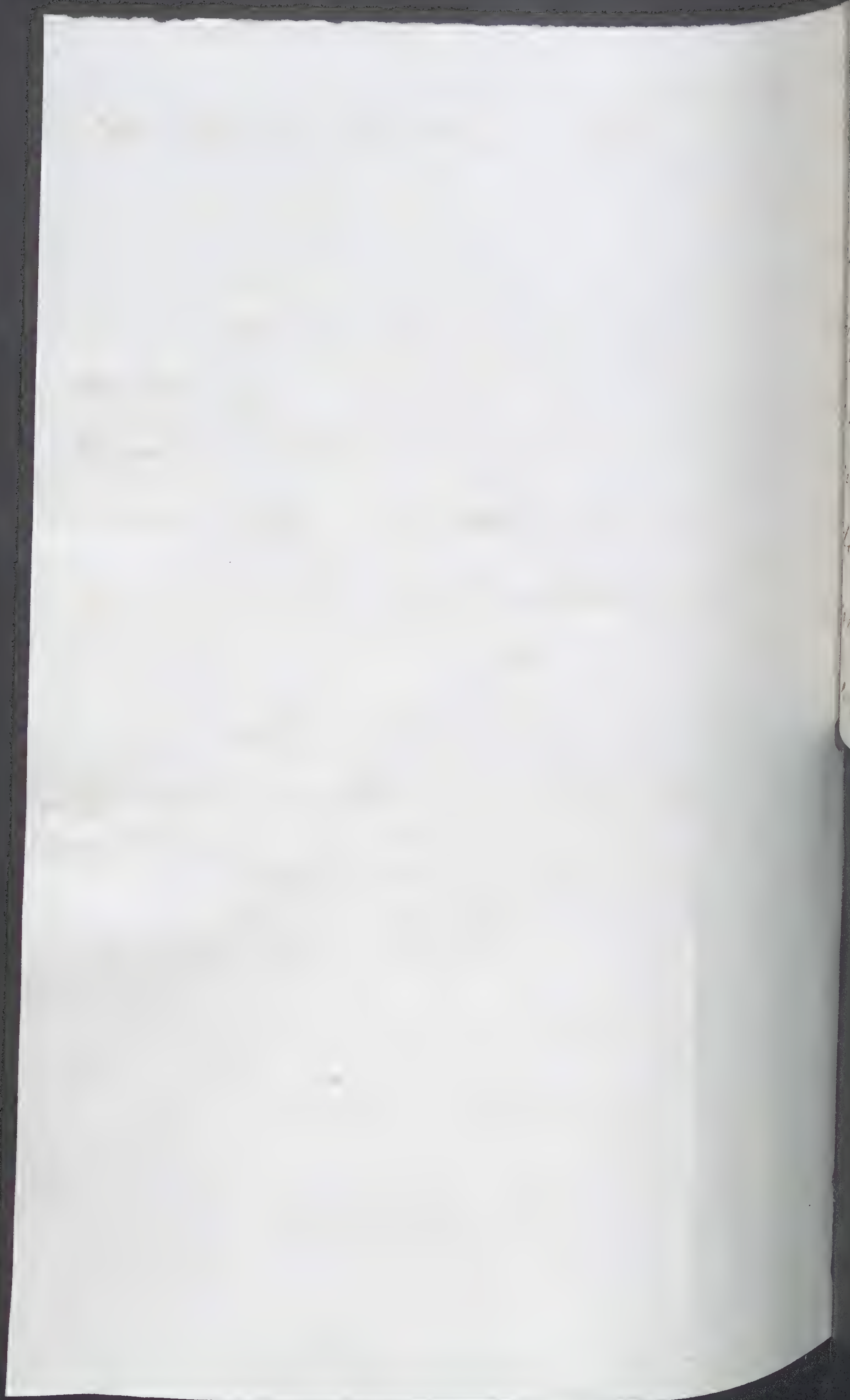
D.r José Munta...

Sr. Rector de la Universidad lit.
de Sevilla.

Presidente del Instituto de Toluca.

Con esta fecha comunico á la Direccion general de instruccion pública ~~el acta y papel de reintegro correspondiente~~ para la expedicion del título de Perito agrimensor de D. Gregorio Gonzalez y Gutierrez, el acta y papel de reintegro correspondiente que V.S. se sirvió remitirme con su oficio de 24 del actual.

Lib. y Ref.



2ª ENSEÑANZA DE CORDOBA

N.º 822.

Tengo el honor de remitir á Vd. el papel de reintegro de 500 r.s p.r los derechos del título de perito agrícola de D. Fausto Marín y García, é igualmente un pliego de 32 r.s por el timbre de dicho documento, al que acompaña el acta de exámen del interesado, segun se previene por la Real órden de 26 de Agosto ult.º

Dios

fecha de la remisión

Marín

...6. f.

que a V.S. m.s a.
Córdoba 25 del Nov
de 1863.

Dr. José Montalbán

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Director del Instº gral de
Ganadería

He recibido con el debido
papel de reintegro y remitiré
inmediatamente á la Superioridad
el acta de Perito agrícola de
D. Fausto Alcaraz y García
cuyo documento envió V.S.
con ofº de 25 del actual
Dios gue. Madrid 26 de 1863

Sr. Director del Instituto Cántabro.

Para resolver la consulta que V.S. se sirve hacerme en su oficio de 28 de Octubre pp.do, relativa á los alumnos que habiendo remitido á la Superioridad el papel de reintegro de 32 s. por derechos de timbre para la expedicion de sus títulos de Agrimensores, deben remitir de nuevo dicho papel ó el talon que ~~tienen en su poder~~ conservan, espero se me manifieste V.S. quienes ~~son~~ sean los alumnos á que ~~V.S.~~ se refiere en su ~~precitado oficio~~ comunicacion, el curso que se haya dado á los expedientes y al papel de reintegro para

la expedicion de los me-
cionados diplomas.

Dios gũe.

Enero 4/1863.

...de las fechas en que se han remitido los diferentes documentos para la espedicion de los titulos de Peritos agricolas de los alumnos de la Escuela [de Agri]cultura establecida en este Instituto que desean remitir á la Universidad de Sevilla los talones del papel de reintegro de 32 r.s para justifi[car que] tienen satisfecho.

Nombres	Fechas y docum.tos remitid.s primeram.te	2.a remesa	3.a remesa	4.a remesa
1 D. Manuel Calvo y Muñiz	En 9 de Dic.e de 61 acta y un pliego de papel de á 20 cuartos	En 3 de Feb.o de 1863 un certificado de haber pagado hasta 500 r.s y un pliego de reintegro de 32 r.s		
D. Angel Castiñeira y Zámara	En id. lo propio q.e los que preceden	En id. lo q.e los anteriores	En 26 de Ag.to de 63 el pliego de 500 r.s	
D. Ant.o Barranco y Lopez	En 18 Dic.e de 61 lo q.e los anteriores	En 24 de Feb.o de 63 lo que los anteriores		
D. Bernardo Rosales Bayo	En id. lo mismo q.e los anteriores ó sea el acta y pliego de á 20 c.s	En id. lo propio q.e precede		
D. Luis Barberán y García	En id. lo mismo q.e los anteriores	En 3 de Feb.o de 63 lo que los anteriores		
D. José Cerro y Alcalá	En 30 de Oct.e de 62 el acta y pap.l de 32 r.s	En id. solo el certificado del pago hasta 500 r.s		
D. Fran.co M.a de Lara	En 3 de Feb.o de 63 se devolvió con notas el reinteg.o de 32 r.s para unirlo al acta antes remesada			
D. Ant.o Carmilla y Beltran	En 30 de Oct.e de 62 el acta y papel de 32 r.s			
D. Genaro Valera y Jimenez	En id. lo mismo			

Córdoba 27 de Nov.re de 1863

El Sec.o

Fran.co Barbudo





1. Abril? [illegible]

N.º 828.

D. Manuel Calvo y Muñiz
D. Antonio Barranco y Lopez
D. Angel Mª. Cartuneira
D. Bernardo Rosales.
D. Luis Barberini.
D. José Cerro y Alcalá
D. Franco. Mª. de Lara
D. Antonio Escamilla
D. Genaro Valera y Gimenez

Tengo el honor de manifestar á VS. que los individuos que se expresan al márgen son los que solicitan remitir el talon del papel de reintegro de 32 rs. pª. la espedicion de sus respectivos titulos de Perito agrícola. Por el adjunto estado verá VS. las fhas. y documentos de los interesados que se han remitido á ese Rectorado pª. que por VS. se les diere el

[illegible] á 1º de Abl. de 1869.
A su expedte. propio y dese cuenta con informe de la Secretaría
[illegible signature]



1. Subalterno Pr.

N.º 828.

D. Manuel Calvo y Muñiz
D. Antonio Barranco y Lopez
D. Angel M.ª Castiñeira
D. Bernardo Rosales
D. Luis Barberini
D. José Cerro y Alcalá
D. Franc.º M.ª de Lara
D. Antonio Escamilla
D. Genaro Valera y Gimenez

Tengo el honor de manifestar á V.S. que los individuos que se expresan al márgen son los que solicitan remitir el talon del papel de reintegro de 32 r.s v.n á la espedicion de sus respectivos títulos de Perito agrícola. Por el adjunto estado verá V.S. las fhas. y documentos de los interesados que se han remitido á ese Rectorado p.ª que por V.S. se les dé el

Sev.ª 1.º de Dic.e de 1869.
A su exped.te propio y dése cuenta con informe de la Secretaría
Alcaide

Secretaría en cumplimiento del anterior decreto dice: que son 9 los alumnos que han ofrecido remitir la mitad ~~inferior~~ que conservan del papel de 32 r.^s para que se les expida el título de Perito agrícola. Dos alumnos hicieron en distintas épocas el depósito de 360 r.^s en metálico para obtener sus diplomas cuyas cantidades ingresaron en el Instituto provincial de Córdoba, pero ascendiendo á 400 r.^s los derechos del título dispuso la Dirección general que las sumas recaudadas se invirtieran en papel de reintegro hasta completar el correspond.^te curso.

Con lo que contesto la atenta comunicación de V.S. del 24 del corriente.

Dios guie á V.S. m.^s a.^s Córdoba 28 de Noviembre de 1863.

J. José Muntadas

Sr. Rector de la Universidad de Sev.^a

parte señalada. Remitidas por el Director del Instituto las actas de esos interesados se enviaron á la Dirección general en 11 de Enero último las de D. Manuel Calbo y Aparicio, D. Angel Castiñeira, D. Antonio Barranco, D. Bernardo Morales, D. Luis Barberini, D. José Cerro y D. Francisco de Lara, y en 11 de Febrero último las de D. Antonio Escamilla y D. Genaro Valera. El papel de 32rs. cuya mitad conservan se remitió á la Dirección general en siete de Febrero último el de Calbo, Castiñeira, Morales, Barberini y Cerro, en 11 del mismo mes el de Escamilla y el de Valera, en 26 el de Barranco y en 23 de Junio último el de Lara. Este, Valera y Escamilla solo tienen abonado en el Instituto

320 rs. y Balbo, Barranco, Morales, Barberini y Berro han abonado hasta 100 rs. pero no se han invertido en papel de reintegro como ha dispuesto la Superioridad. Unicamente ha cumplido ese mandato respecto á D. Angel Martinera cuyo papel exigió el Director del Instituto en 26 de Agosto último y se remitió el 28 á la Superioridad. En vista de todo entiende la Secrª que los alumnos que no han completado los 200 rs. y son Lara, Escamilla y Valera y los que los han satisfecho á saber, Balbo, Barranco, Morales, Barberini y Berro, pero cuyos derechos no se han invertido en papel de reintegro segun está mandado no pueden reclamar en justicia la espedicion de sus titulos.

V.S. teniendo en cuenta lo es-

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.



...uesto señalará como siempre lo
...as acertado.

Sevilla y Diciembre 2/1863.

El Secretario general

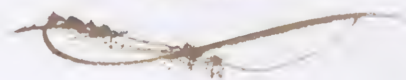
José Jimenez Pérez

...Sept. 2 de Dic.e de 1863

...conformidad con el dictamen de la
..., traslades. su informe al Director
...Inst.o p.a q.e enterado de él y de
...ón dictada p.r la Superioridad q.e
...ta ha comunicado remita el
...al de reintegro de quinientos r.s de los
...alumnos á quienes no se ha remitido

p.a cuenta de la Superioridad p.
a q.e puedan espedirse los títulos

Mata



Director del Instituto de Cór_

Visto el estado que remite V. con oficio de 28 del mes proximo anterior sobre las cantidades abonadas por los 9 alumnos que en el se expresan y sobre los documentos enviados para que se les expida el titulo de Perito agricola pedí informe á la Gerencia gral de esta Escuela y con fecha de ayer manifestó lo siguiente.

(El informe.)

Y de conformidad con lo manifestado en el informe preinserto, lo traslado á V. para que enterado de cuanto en el mismo se expon_

y de la órden de 5 de Marzo
último de la Direccion Gral
de Instruccion pública, comu-
nicada á V.S. en 10 del mismo
se sirva V.S. remitirme el
papel de reintegro de los
8 alumnos de quienes no se ha
recibido para enviarlo sin
á la Superioridad á fin de
que pueda expedirse los títulos
de los interesados.

Dios &c.

Diciembre 2/863



f. 162.

N.º 870.

Sev.ª 10 de Dic.e de 1863.

A su antecedentes é informe la Secr.ia

Mari

La Secretaría en cumplimiento del anterior decreto dice que en su informe de dos del corriente manifestó haberse remitido á la Dirección general en

Al hacer á V.S. la consulta que le dirigí en 28 de Octubre pp.do. tuve presente la R.l orden de 26 de Agosto último que V.S. me trasladó en 15 de Setiembre en que se manda devolver á los alumnos de esta Escuela de Agricultura las cantidades que depositaron por los derechos del título y se previene que cada uno satisfaga 532 rs. en papel de reintegro los 500 por los derechos del título y los 32 por el timbre, los que se remitirán á la Superioridad con las actas de examen p.a la espedicion de los títulos. Se comunicó á los interesados: pe-

7, 11 y 26 de Febrero y 23 de Junio últimos, la mitad inferior del papel de 32 r.s de D. Manuel Gallo, D. Angel Castiñeiro, D. Bernardo Rosales, D. Luis Barberino, D. José Cerro, D. Antonio Escamilla, D. Genaro Valera, D. Antonio Barranco y D. Francisco María de Lara á cuya instancia se ha consultado ~~sobre~~ ~~[illegible]~~ si entregan el talon que conservan del papel recibido. Existiendo en la Superioridad en que ha debido enviarsele

se como estos habian ya satisfecho los 32 r.s del timbre se negaron nueve de ellos á pagar nuevo reintegro y solicitaron entregar el talon ó parte superior que conservan p.a acreditar su pago: este fué el objeto de mi consulta del 28 del Octubre, esto es si se remiten los talones que conservan los interesados ó se les exige nuevo timbre: y como por el informe de esa Tria. general no se resuelve la consulta, he de merecer de la atencion de V.S. se sirva manifestarme si se remiten ó no la parte superior del reintegro que conservan, á fin de dar curso á las actas y al papel de 80 r.s que entregaron á su debido tiempo.

Dios

la innecesaria la
remisión de la mitad
superior que retienen
los interesados. La
Secría entiende que lo
dicho en su anterior
informe bastaba
para persuadir que no es procedente
la pretensión de los alumnos y juzga
que no hay fundamento alguno para
insistir en la consulta hecha por el
Director.

V.S. en vista de todo resolverá
lo que crea mas conveniente y acer-
tado. Sevilla y Diciembre 10 de 1863.

El Secrio gral.

Jose Jimenez

que a V.S. m. a. Córdoba
9 de Diciembre de 1863.

Dr. José Muntada

Ldo. 11 de Dbre. de 1863.
trasladese el anterior in...

Sr. Rector de la Universidad litª. de Sevilla

Firmado
Marí

Cumplido hoy 12 de Diciembre.

Rector del Inst.o de Córdoba.

En vista de lo q.e manifiesta V.S. en su of.o de 9 del actual reproduciendo la consulta acerca de si varios alumnos de la Escuela de Agricultura deben remitir la mitad íntegra del pago de treinta y dos r.s q.e entregaron p.r los dros. de expedicion de un título de Perito agrícola, pedí acerca informe á la Junta de esa Univ.d y en vista de aquello dijo lo siguiente:

(Al informe [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].)

Y de conformidad con [illegible] [illegible] [illegible] lo traslado á V.S. p.a su conocim.to y efectos consig.tes

[illegible] [illegible] 11 de 1863.



f.º 162. [illegible]

N.º 880

Sevilla Dic.e 11/863.
Recíbase por la Secría de ese curso; siendo [illegible] [illegible] [illegible] la Superioridad [illegible] q.e el papel de veinte [illegible] por valor de los 500 r.s se remite en cumplimiento de la orden [illegible] que se cita; y q.e el otro papel por valor de 32 r.s por la expedición del [illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. quinientos treinta y dos r.s por los derechos y el timbre del título de Perito Agrícola de D. Luis Barberini y García, el papel correspond.te á dicha cantidad acompaña el acta de examen de reválida de este individuo; esperando que V.S. le dé el curso correspond.te

Dios gue. V.S. m.s a.s
Córdoba 10 de Dic.e de 1863

D.r José Muntada.

S.or Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

titulo se remitió tambien a la misma Direccion en la fecha q̃ tambien se es presará; pero q̃ el Director del Insti tuto, creyendo q̃ tambien se se llame este ultimo papel lo ha incluido: por lo cual si resultara así de los antece dentes q̃ obran en la Direccion, se ma ge q̃ se sirva de devolver el segundo para entregarselo al interesado. Acu sese Recibo espresando la fecha de la remision y manifestando lo que he dispuesto respecto de los 32 r̃s.

[firma]

Marin

La Secretaria en cumplimiento del anterior decreto dice: que el Director del Instituto de Córdoba remite un ~~sello~~ pliego de papel

del sello 6.º el cual ha de ser de reintegro con arreglo á los artículos 65 y 66 del Real Decreto de 12 de Febrero de 1861 en el caso de que deba enviarse á la Superioridad á quien se remitió el de Barberini en 4 de Febrero de este año. La Secretaría juzga que en lugar del expresado pliego cuya devolucion procede, debe remitirse la cantidad de 20 r.s en papel de reintegro en cumplimiento de la Real orden de 13 de Febrero de 1862. Por lo demas no halla inconveniente en que se dé curso al acta con la mitad inferior del pliego de 400 r.s expresando la fecha en que se remitió el de 32 r.s de D. Luis Barberini.

V. S. sin embargo resolverá lo mas conveniente. Sevilla y Diciembre 12 de 1863.
El Secretario general.

José Jimenez
Perujo

Luis

Ha 12 de Dic.e de 1863.

Como propone la Sría, determinando al Director con la mayor concision posible, nos obligaremos en estos asuntos.

Mtro

[signature]

f. 162. P. M.



Núm.º 879

Sev.ª 11 de Abl. de 1867.
Remítase [illegible] y [illegible] remitase [illegible] el [illegible] la [illegible] de la comision.

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. el acta de los ejercicios de reválida del título de Agrimensor Perito tasador de tierras de D. Justo Caballero y Barrera, con el reintegro de 32 r.s por el timbre de dicho documento, para que se sirva V. S. mandar le sea expedido por ese Rectorado, en virtud á tener satisfechos en este Instituto los 320 r.s de sus derechos del título de Agrimensor.

Dios

La Seccion en cumplimiento del anterior decreto dice: que el Director

del Instituto de Córdoba remite en papel de reintegro 32 rs. participando que D. Justo Caballero

que á V.S. m. a. Córdoba 9 de Dicbre de 1863
Dn José Muntada.

alumno 320 rs. en dicha Escuela para que se le expida el titulo de Agrimensor. Pero la Real órden de 5 de Marzo ultimo declarando que los que se entienden en el Ministerio de Fomento devengan derechos que ingresan en fondos grales y no en provinciales ni en municipales, mandó que V.S. dictara las ordenes oportunas á fin de que los 600 rs. que satisfacieron barios Peritos agricolas en

Sor Rector dela Universidad Literaria de Sevilla

la Depositaria del Instituto se invirtieron en papel de reintegro y se acompañará la mitad inferior á los expedientes. No habiendose cumplido esta disposicion al remitir el acta adjunta, la Secria entiende que, ó procede la devolucion para que remita en papel de reintegro los 320 rs. ó reclamarlos en virtud de la citada Real órden conservandose el acta en esta Secria Gral hasta que proceda su remision al Gobierno. — No terminará la Secria sin advertir que los alumnos deben pagar por gastos de expedicion del titulo respectivo 20 rs. en papel de reintegro segun lo dispuesto en el articulo 3.º de la Real orden de

13 de Febrero de 1862.

V. en vista de todo resolve-
rá lo que estime por conveniente

Sevilla y Diciembre 12 / 863.

El Gefe. Gral.

José Jiménez

Peruyo

Sevª. 12 de Diciembre de 1863.

Como propone la Sría y pásese al
Direcr. Meste

Dictmn. Hj. Cumplido.

Director del Inst.º de Córdoba.

En vista del oficio de V.S. de 9
5. del corr.te con el cual remite el
acta de Agrimensor Perito tasador
de tierras de D. Justo Caballero y
Barrera y el reintegro de 32
r.s manifestando haber abonado
en ese Inst.º los 320 r.s de los
dros. p.r señalados en la tarifa adjunta a la Ley de inst.n pública
vigente p.a q.e se estienda p.r esta
Dirección el oportuno título al
interesado, he resuelto decir a V.S.
1.º que estos diplomas se espiden p.r
la Superioridad. 2.º que los derechos
q.e devengan ingresan en fondos grales
al tenor de lo dispuesto p.r la Real
orden de 5 de Marzo último: 3.º
que los 320 r.s satisfechos p.r D. Justo
Caballero y Barrera, y los q.e abonaren los q.e se encuentren en su caso, deben invertirse
en papel de reintegro cuya mitad inferior
ha de acompañarse a las actas y dos.

que entonces remita V.I. el papel de [illegible]
gro ~~adjunto~~ de 32 r.s que devuelvo
y así como la cantidad de 20 r.s
misma clase de papel p.r gastos de
[illegible] del título, en cumplimiento
lo mandado p.r la Real orden
13 de Feb.o de 1862.
Lo digo á V.I. para su inteligencia
y efectos consiguientes.
D.s Diciembre 14 de 1862.



162. [illegible]

Num.º 881

Sevilla y Dic.e 11/863
Recíbase por la Secre
tª. dese aviso, si no ofre
ce reparo exponien
do á la Superiori
dad q. el papel
de reintegro por va
lor de los 500 r.s
se remite en cum
plimiento de la
orden cuya fecha
se citará; y que el otro

Tengo el honor de remitir
á V.S. quinientos treinta
y dos r.s por los derechos y
el timbre del titulo de
Perito agricola de D.n
Ant.o Escamilla y Beltran;
al papel correspond.te á
dicha cantidad acompaña
el acta de examen de re
válida de este individuo,
espero que V.S. le dé el
curso correspondiente.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s
Córdoba 10 de Dic.e de 1863

D.r José Muntada

Señor Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

papel por valor de 32 r.s para la espedición del título se remitió tambien á la misma Direccion en la fecha q.e tambien se espresa; pero que el Director del Instituto, creyendo que tambien se reclame este ultimo papel, lo ha incluido: por lo cual si resultare así de los antecedentes que obran en la Direccion, se ruega q.e se sirva de devolver el segundo para entregarlo al interesado. Acusese el recibo, espresando la fecha de la remision y manifestando lo q.e se ha dispuesto respecto de los 32 r.s

Alaña

La Secretaria en cumplimiento del anterior decreto dice: que el Director del Instituto de Córdoba remitió un pliego de papel del sello 4.o el cual ha de ser de

reintegro con arreglo á los artículos 65 y 66 del Real Decreto de 12 de Setiembre de 1861 en el caso de que deba enviarse á la Superioridad á quien se remitió el de Escamilla en 11 de Febrero de este año. La Secretaría juzga, que en lugar del espresado pliego cuya devolucion procede, debe remitirse la cantidad de 2 rs. en papel de reintegro en cumplimiento de la Real orden de 13 de Febrero de 1842. Por lo demas no halla inconveniente en que se dé curso al acta con la mitad inferior del pliego de 4 rs. espresando la fecha en que se remitió el de 82 de D. Antonio Escamilla.

V.E. sin embargo resolverá lo mas conveniente. Sevilla y Diciembre 12 de 1863.

El Secretario general

José Jimenez

Peruj[illegible]

villa 12 de Dic^e de 1863.

Como se propone p^r la Tria, de
terminando al Director sus obligacion^s
en estos asuntos, con la mayor con
cision posible.

Mate

Carranza Vasquez[?] 1° Mayo 19[?]

Al Director del Inst.to de Córdoba.

Vistos los oficios de V.S. de 10 del corriente con los cuales remite las actas de Perito agrícola de D. Alberto Escamilla y D. Luis Barbieri, con pliego de papel del sello 5.º y el [illegible] inferior [illegible] de otro de reintegro de 500 rs., he acordado manifestar a V.S. que en 11 [illegible] de Febrero último se remitió á la Superioridad en papel la suma de 64 rs. por el correspondiente al sellado en que se deben extender los dos títulos que se pretenden; y encargarle que los derechos q. se abonen por esta causa deben invertirse en papel de reintegro, ~~[illegible] inferior ha de~~ ~~reintegrarse a la superioridad [illegible]~~ ~~las respectivas [illegible]~~ se en el del sello 5.º, según lo dispuesto por los art.os 65 y 66 del

Real Decreto de 12 de Set.e de 1861;
2.o que están obligados los q.e ~~aspiren~~ solicitan
el título de Perito agrícola ó el de Agrimen[sor]
sor á invertir, además de los 500 r.s ó
320, según la clase de su diploma, y los dros. del mismo, 20 r.s
en papel de reintegro, ~~cuya mitad infe~~...
por ~~haber de remitir~~ p.r gastos de ~~...~~
pedición de título en cumplimiento...
de la Real orn de 13 de Feb.o de
1862; y 3.o que á los actos ha de
acompañarse la mitad inferior
de todo el papel de reintegro ...
con las oportunas anotaciones, p.a ...
visto á la Superioridad á fin de ...
no haya obstáculo p.a la expedición ...
Diplomas.
Lo digo á V.I. con devolución de
dos pliegos de papel del sello 5.o para q.e ...
sirva remitir en el de reintegro la ...
de 20 r.s de cada uno de los ...
en la forma expresada en las anteriores ...
ciones ~~mayor~~ puntual observancia en lo sucesivo ...
enviándome á V.I. p.a el despacho de ... á evitar las dil...
q.e se han observado en esta clase ...
tos. D.s g.e ... Diciembre 14 de 1863.



f. 162 - N. M.

Num.° 878

Ind.° 11 de D.e
de 1867.

Remítase p.r la
Sría. y si no ofre-
ciere reparo envíese
al Sr. D.r Gasiner el
recibo expresando
la fha. de la
remisión.

Mur

Tengo el honor de remitir á V. S. el acta de los ejercicios de revalida del título de Perito agrícola de D.n Evaristo Merlo y Mauro, con el reintegro de 500 r.s por derechos del título y un pliego de papel del sello 5.° de 32 r.s por el timbre de dho. documento para que se sirva V. S. pasarlo á la Superioridad segun está prevenido, y en virtud de hallarse comprendido este interesado en la Real orden de 31 de Marzo del corrien-

Secría. en cumplimiento del ante
decreto dice:
el papel de

32 v. mencionado en esta comunicacion es el del sello 5.º; y estando mandado por los articulos 65 y 66 del Real Decreto de 12 de Setbre. de 1863 que se use por este caso del papel de reintegro procede, que se devuelva el pliego que remite el Director, para los efectos indicados, y q. remita 20 [illegible] en papel de reintegro en cumplimto. de lo mandado p. la R.l ord. [illegible] V.S. en vista de todo resolverá lo que juzgue mas conveniente.

Sevilla 9 Diciembre [illegible] 1863.

El Fiscal gral.

José Jimenez

[illegible]

Sor. Rector dela Universidad Lit.a de Sevi[lla]

le á su [illegible], por la cual se le concede referido titulo.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 9 de Dic.e de 186[illegible]

Dr José Muntada

...lla 12 de Dic^e de 1863.

Contéstese insertando el anterior
informe.

Morte

Dict^o 14. Cump^do

Director del Instit.º prov.l de Córdoba.

Recibido el ofi.º de V.S. de 9 del
Dic. corriente con el cual remite el
acta de reválida de Perito agrícola
de D. Evaristo Merlo y Manzo
y la mitad inferior de un pliego
de papel de reintegro de 500 r.s y
otro del sello 5.º, [illegible] a la
Secc.n gral de esta Escuela la sección
oportuna y con fha 12 del actual
informó lo siguiente:

(El inform.)

Y de acuerdo con lo manifestado
en el anterior informe lo traslado
con devolución del papel del sello 5.º
á V.S. p.a su inteligencia y
efectos consiguientes.

D.s g.e Diciembre 14 de 1863.

Al Director del Instituto de Córdoba

S.

1303.

Adjunto remito á V. el título de Perito agrícola expedido a favor de D. Rafael Galisteo y García para que V. se sirva entregarlo al interesado previas las formalidades establecidas, acusándome el recibo del mencionado diploma

Al Director del Instituto de Córdoba. 25 de Set. 1863.

266.

D. Víctor Caballero, que, según asegura, ha ejercido en Hinojosa de Córdoba la profesión de Agrimensor, solicita de la Superioridad que se le expida título porque habiéndose presentado en el pueblo otro que lo tiene, se le impide continuar en el desempeño de aquel ejercicio, sin embargo de merecer la benevolencia pública. — Fúndase en que privadamente aprendió esa profesión con D. Rodrigo de Medina, Perito agrimensor que se titula, el cual en una certificación.

legalizada asegura que el pre-
tendiente asistió con el dan-
te dos años á la práctica de
varias diligencias de medi-
do y tasacion de tierras y
que lo considera apto é in-
truido.

Y para poder dar
con acierto el informe que
me pide la Superioridad,
espero que V. manifieste
con urgencia lo que le
conste ó averigue sobre la
verdad de los hechos y so-
bre la necesidad urgente
que hubiere en la pro-
vincia de estos profesores
aun despues de los que ha-

adquirido los titulos; la
que entienda sobre la justicia, equi-
dad ó conveniencia pública
de esta solicitud; y lo que
se le aparezca sobre la esten-
sion y limites de la ins-
truccion adquirida en
la mera practica del
de la medicion y tasa de
las tierras.

Dios &c

Hmph pro inoj 92.

†

Al Director del Real de Loterías —

9 de Diciembre 1863.

Habiéndose recomendado con urgencia el despacho de la solicitud de D. Victor Caballero, sobre la q. pedí informe á V. en oficio de 25 de Set.e último nº. 1266. sin haber recibido contestación. reitero cuanto en dho. oficio manifesté á V. y espero afbe á la mayor brevedad remitir cuanto el referido informe.

Dios g.e



fl.º 162 o.to P.gº

Num.º 883

Sevilla y Dic.e 12/83.
Devuelvase la instan
cia á la Superiori-
dad, con respetuo
so oficio en que
se inserte el presen
te y se añade que
el Rector reproduce
lo q.e en el mismo
se manifiesta y la
opinion de que
la necesidad de etc
... es de cada
dia menos urgen
te, ...

Para informar debidam.te
en el exped.te de D. Victor Ca
ballero, solicité noticias del
Alcalde de Hinojosa en 30
de Set.e anterior. Habiendo
transcurrido, sin contestacion
largo tiempo, recordé de nue
vo al expresado Alcalde
el informe pedido, en 21
de Nov.e y con fha. 27 del
mismo, pero en comunica
cion que ha llegado á mis
manos por conducto extra
oficial hace tres dias, me
dice lo siguiente:

"Contestando á la comu

tudios en Córdoba
y en Sevilla.

Mota

[rubric]

Exmo. Sr. Gdor. de la P.

„nicacion de V. S. fha 30
„de Set.e ultimo relativa
„á que le manifieste lo que
„me conste acerca del inte-
„rrogatorio que en la mis-
„ma se sirve hacerme res-
„pecto á D. Victor Caballe-
„ro de esta vecindad en la
„profesion de agrimensor
„que ejerce sin titulo debo
„decir. = A la 1.a Que hace
„mas de veinte y un años
„que está ejerciendo, sin ti-
„tulo, la referida profesion=
„A la 2.a Que merece un
„buen concepto entre los
„vecinos de esta Villa y
„las inmediatas por sus co-
„nocimientos de agrimensor=
„A la 3.a Que D. Rodrigo

„de Medina es perito agri-
„mensor, como se titula, con
„residencia en la Villa de
„Belalcazar, distante de esta
„una legua = A la 4.ª Que
„el D. Victor Caballero hace
„mas de dos años que pasan-
„do á d.ha Villa de Belal-
„cazar ha acompañado al
„Medina á la práctica de
„las operaciones propias
„de mencionado oficio." =
En consecuencia de lo
expuesto por esta Autoridad,
que yo considero exacto, mi
informe particular solo
puede limitarse á un
extremo, es decir, á si hay
necesidad urgente de estos
profesores en la provincia

Sobre este punto, creo que con los diferentes agrimensores antiguos que existen con título y con los que desde el año 1.860 ha producido esta Escuela no es fácil que se sostenga esa necesidad. En cuanto á la extension y límites de la instruccion práctica adquirida por el interesado, considero que será suficiente para el uso rutinario dela medicion de tierras y aprecio pericial delos objetos pertenecientes á la agrimensura, como es suficiente en los que han obtenido sus títulos,



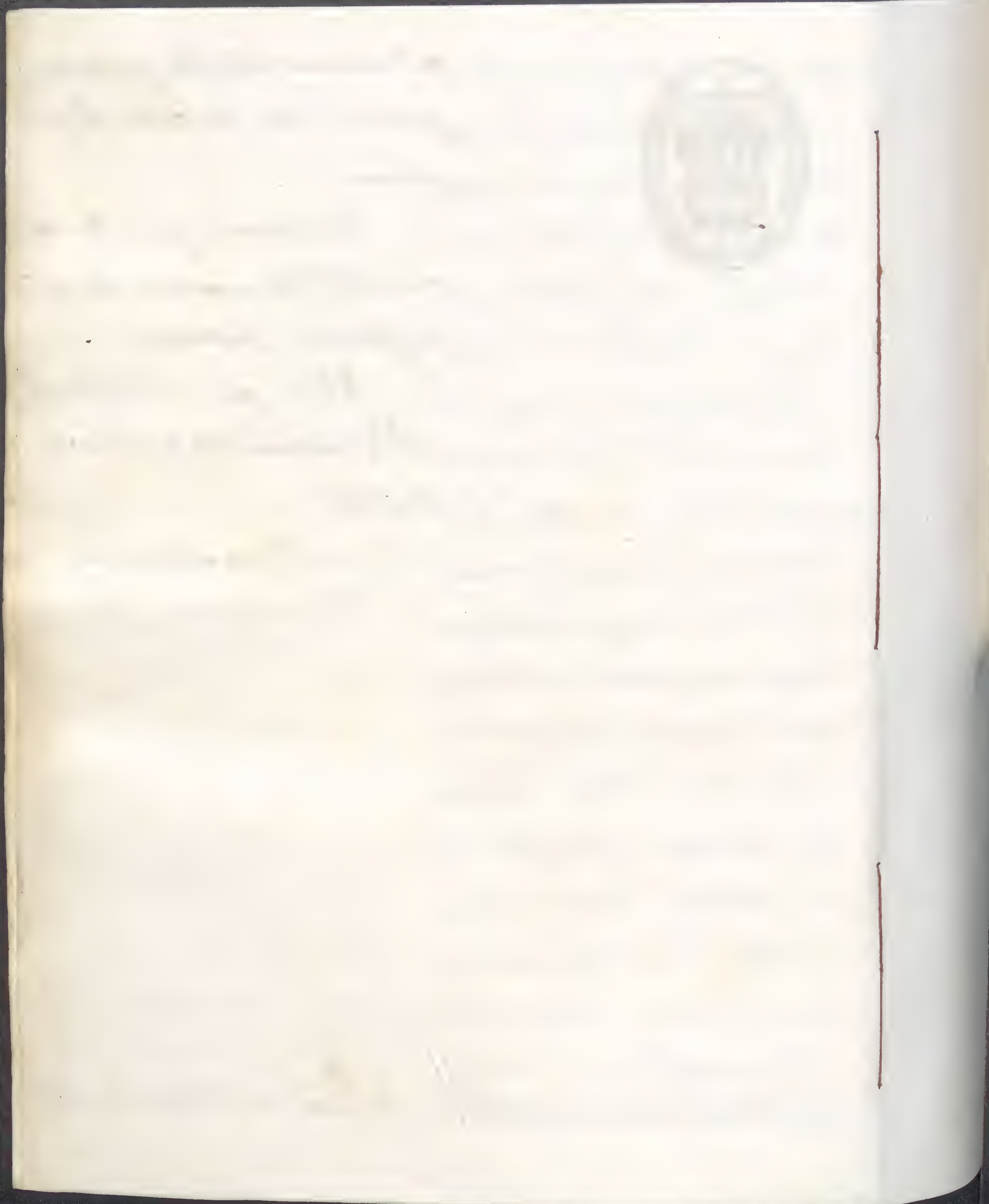
del mismo modo y desempeñan con crédito la profesion.

Es cuanto puedo decir á V. S. evacuando el informe pedido.

Dios güe. á V. S. m.s a.s Córdoba 10 de Dic.e de 1863

Dr. José Muntada

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla





Nº 16 Dto. P. off.

Sevilla Dicᵉ 21/860.
Al Informe de la Secrª
Merlo



La Secría. en cumplimto. del antr. decreto dice: que no hay necesidad de remitir la copia de la Rl. órn. q. se pide en este ofo. porq. el Director manifiesta en otro de esta fha. haber encontrado la citada soberana disposición y hace las observaciones

He recibido las atentas comunicaciones de V.S. de 14 del actual, relativas á los peritos agrimensores, y deseando presentar á V.S. algunas observaciones acerca de ellas, ruego á su bondad se sirva disponer que se me pase copia de la Real órn. de 13 de febrero de 1.862, citada por V.S. en la que se refiere á Dn. Mariano Merlo, y de la cual no tengo conocimto.

Dios

guarde a V.S. m. a.
Córdoba 20 de Dic.e de
1.863.

Dr. José [illegible]

que anuncia [illegible]
[illegible] ha de dar [illegible]
informe esta Junta que
en cumplimiento de lo
mandado por V.S. en
decreto de esta fecha. Se-
villa 23 de Dic.e de 1863.

José Jimenez [illegible]

Sev.a 24 de Dic.e de 1863.

Enterado y estese a lo q. se resolvera en
vista de lo q. expone el Director en oficio
de ayer.

Morin

Sr. Rector de la Universidad del distrito

[illegible] Director del Instº provincial de Córdoba.

[illegible]

Adjuntos remito a V.S. los títulos de Maestros agrimensores de D. Ramón Fernández de Cañete, D. Eugenio González, D. Antº López Espinosa, D. Rafael López Arias, D. Fausto [illegible] y D. Miguel Rodríguez y Carrasco, para que se entreguen a los interesados previas las formalidades establecidas.

D. g. [illegible] 2 de 1864.

f. 172. P. M.



Num.o 941

Sevilla y Dic.e 29/863

Revisese por la Seria la cual informe y proponga cuanto se le ofrezca.

Marin

La Seria en cumplimiento del anterior decreto dice que el acta de perito agricola de D. Angel Castiñeira se remetio á la

Tengo el honor de acompañar á V. S. el acta de examen de reválida de D. Angel Castiñeira para obtener el título de Perito Agrícola y un pliego de papel de reintegro de 20 r.s por derechos de expedicion de dicho documento.

El papel de 500 r.s por los derechos del título lo remitió á V. S. en 26 de Agto. ppdo. y el de reintegro de 32 r.s por los derechos del timbre en 3 de Feb.o del corriente año.

Dios

Direccion gral de Instruccion Publica en 19 de Enero de 1863, en 9 de Febrero siguiente el papel de reintegro de 32 reales

que á V. Ilma. S. el Cord.º 23 de Dic.e de 1863

D.r José Alcantara

y en 28 de Agosto ultimo el de 5 ord.º para la expedicion del oportuno titulo. La Sria pues no halla inconveniente en que se remita el acta adjunta con el papel de 20 r. q. se acompaña. V.S. sin embargo resolverá lo que juzgue mas acertado. Sevilla 2 de Enero de 1864

El Srio gral

José Jimenez

Sevilla 2 d

Sor. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla

...ro de 1864.

...omo propone la Sria.

Martin

...5 H...



Fl. 570. P. Jp.

N.º 737.

Id. 23 de Dic.
de 1862.
Informe la Sria.

Morin



Le Seria en cumplimiento del anterior decreto dice: que, el Director del Instituto de Cordoba citando la orden de 30 de Agosto de 1862 expedida por la Direccion gral de Instruccion Publica y comunicada en 9 de

Al rogar á V.S. en mi última comunicación de 20 del actual que se sirviese disponer se me enviase una copia de la Real orden de 13 de Feb.º de 1862, citada p.r V.S. en su oficio relativo al perito Agrimensor D. Evaristo Merlo, le indicaba ya mi propósito de formular algunas observaciones acerca del contenido de los oficios que sobre el mismo punto tuvo á bien pasarme con f.ha 16 del actual.

Registra

Setiembre del mismo año
en la cual se dispone que
el reintegro de valor del
sello correspondiente á los
títulos de Bachiller en
Artes se haga en papel
del sello quinto, para
cohonestar la remisión
de ese mismo clase de
papel con las actas de
los Peritos agrícolas:
propone 1º que se permi-
ta á los mismos usar
indistintamente de ese
papel ó del de reintegro:
2º que se dispense á los
que han sufrido el exa-
men de fin de carrera
el depósito de 20 ps.
3º que se fije lo que en
adelante se haya de
exigir á los Peritos agri-
colas, Agrimensores y

das las gacetas del año
de 1862, he hallado, por
fin, la circular á que
V.S. alude y con presencia
de ella, quedo enterado
de que todos los que deseen
un título académico deben
abonar, en pliegos de
reintegro, 32 rs. por el
papel en que deben ser
extendidos sus títulos,
como previene el artº 66 del
Real Decreto de 12 de Se-
tiembre de 1861, y además
20 rs. por los derechos de
expedición del título, como
ordena la expresada circu-
lar de 13 de Febrero.

Pero,



Bachilleres en Artes y
4.º que se permite á los
Peritos agrimensores q.
estudien en Institutos
sostenidos por las pro-
vincias el abono en me-
tálico de los dros de
sus títulos.

Le Serie ha exa-
minado estos puntos
y los halla resuelto
por las disposiciones
vigentes: el 1.º por el
Rl decreto de 12 de Set.e
de 1861; porque la or-
den de 30 de Agosto
de 1862 que se invoca
es una excepcion que

como tambien son títulos
académicos los de Bachi-
lleres en artes y res-
pecto de estos estableció
la Direccion general
de Instruccion pública
en 9 de Set.e de 1862 que
abonasen los 320 rs. en un
pliego de papel del sello
correspond.te que es el 5.º,
hubo de darse en esta
Escuela, desde el mes de
Julio de este año, en que
esa circular fue conocida,
una interpretacion gene-
ral, y desde esa fha. as-
pirantes á Bachilleres

no puede hacerse extensi-
va á ningun otro caso
mas que al resuelto por
ella; el 2º por la Rl or-
den citada de 13 de Fe-
brero del 862 la cual ha
debido cumplirse pun-
tualmente sin que la
falta de su observancia
pueda ser motivo para
eludirla; el 3º por
la tarifa adjunta á
la Ley, el Rl Decreto de
12 de Setiembre y la
Rl orden de 13 de Febre-
ro citada y el 4º por
el artº 1º de esta ulti-
ma soberana dispo-
sicion que sin tener
en cuenta si la causa
la sostiene parte
Pobre ó por el lite-
do manda, que tam-

y Peritos fueron abo-
nando este derecho, en
papel del sello 5º.

Casi todos los peri-
tos adquirieron el
papel de reintegro, esto
es, pliegos de papel azul,
cuya mitad se unia
al expediente, quedando
ellos con las otras mitad
con las anotaciones conve-
nientes, segun ahora
se previene por V.S., en
vista de lo informado
por la Secria. de esa Escue-
la. Varios han adquiri-
do ya sus titulos con
el deposito de 32 rs. hecho en



papel del reintegro y a ninguno se le ha exigido el de 20 rs.

Algunos han hecho el depósito de 32 rs. dos veces, creyendo perdido el primero; y esta nueva disposición de abonar 20 rs. por mas que sea antigua y haya debido observarse, afectando á los que quedan y librándose de ella los que hoy tienen ya sus títulos, introduce una desigualdad perjudicial á los intereses de los alumnos.

[rúbrica]

to el importe de los títulos y del papel en que deben extenderse como los de recibos de grados académicos se satisfagan en el de reintegro.

La Sección juzga que se hallan resueltas las dudas que propone el Director y que el mismo debe atenerse á lo que se sirvió disponer V.E. en 14 del mes pasado.

V.E. sin embargo resolverá lo que fuese mas acertado

y conveniente Sevilla
13 de Enero de 1864

El Señor gral
José Jiménez
Remiso

Sevilla y Enero 5/863.
De acuerdo con el anterior informe, trasládese al Director del Instituto para los efectos consiguientes.
Marín

L. G. A.

rogaría á la bondad de V.S., supuesto que el objeto principal, que es abonar á la Hacienda los derechos correspondientes, lo mismo se logra de un modo que de otro, que permitiese á los aspirantes en cuestión indistintamente pª el pago de los 32 r. el papel de reintegro ó el de sello 5º, y que respecto del depósito de 20 r. visto que no lo han hecho varios, que ya obtuvieron sus títulos, se dejase de exigir á los

restantes que están en el mismo caso.

Debe asimismo fijarse lo que en adelante haya de exigirseles, ya á los peritos agrícolas, ya á Peritos agrimensores, ya á Bachilleres, pues la Real orden de 13 de Febrero habla de títulos académicos, sin distinción.

Concluyo con otra observación que considero importante. Una cosa es Perito agrícola, y otra Perito agrimensor. Aunque la tarifa adjunta á la Ley no establece la primera

denominación, y al Gobierno señalando á su título 900 e.s asimila esta clase á los Ingenieros industriales de 2.a y á los Aparejadores. Estos títulos los expide el Gobierno y los derechos deben ser abonados en papel de reintegro, porque el Estado paga, por punto general, los establecimientos en que se estudia p.a conseguirlos.

Los estudios de Peritos agrimensores, Mercantiles, Químicos

y Mecanicos se adquie-
ren en las Escuelas de
2.ª enseñanza y sus tí-
tulos deben ser expedi-
dos por los Rectores, se-
gun lo dispone el art.º
202 del reglamento de
2.ª enseñanza, ni mas
ni menos que los diplo-
mas de Bachilleres
en Artes. Los derechos
de estos títulos deben
ser, en mi juicio, abo-
nados en papel, cuando
el estudio se haga en
Institutos incorporados
al presupuesto del Estado,
y en dinero, para dis

minuir las cargas pro
vinciales, cuando se
obtienen los grados en
los Institutos soste
nidos pr. la Prova.

Así, pues, ruego a V.S. fije su atención sobre estas consideraciones y acuerde lo que haya de hacerse en punto a los extremos indicados; suspendiendo, entre tanto, los efectos de las disposiciones de V.S. de 14 del corriente, las

cuales se refieren á
Merlo, Lecamilla y
Barberin, Peritos
agricolas y á Caballero
que solo es Agrimensor

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 23 de Dic.e de
1863.

D.r José Mentada

...tor de la Universidad
...illa =

Director del Inst.º prov.l de Córdoba.

23

Pedido informe á la Direc.n gral de esta Escuela acerca de las obser-vaciones hechas p.r V.S. en su ofº de 23 del mes próx.º ant.r ha manifestado, con fha 3 del actual, lo sig.te:

(El informe)

Y de acuerdo con el ant.r informe lo traslado á V.S. p.a los efectos consig.tes

Madrid 9 de Enero de 1864.



f.º 175 [illegible]

Núm.º 877

Leo 17 de Nov.e 1864
Devuelvanse los docum.tos por la Sec.ria q.e se encuentren arreglados, pasense á la Direcc.n gral y acusese el recibo expresando la fha de la remision
Monti

La Secr.ia en cumplimiento del anterior decreto dice: que no

Tengo el honor de remitir á V. S. el acta de los ejercicios de reválida del título de Perito agrícola de D. José García del Prado y Zamorano, con el reintegro de 500 r.s por derechos del título y el de 32 r.s por el timbre de dicho documento para que se sirva V. S. pasarlo á la Superioridad segun está prevenido y en virtud de hallarse comprendido este interesado en la Real orden de 31 de Marzo del corriente año, por la



f. 175 P.º P.ta

Núm.º 877

Leo 17 de Jul.º 1864

Revisense los docum.tos por la Secc.n y si estuvieren arreglados, pasense á la Direcc.n Gral y acusese el recibo expresando la f.ha de la remision

Monti

Secc.n en cumplimiento del anterior decreto dice: que no

Tengo el honor de remitir á V. S. el acta de los ejercicios de reválida del título de Perito agrícola de D. José García del Prado y Zamorano, con el reintegro de 500 r.s por derechos del título y el de 32 r.s por el timbre de dicho documento para que se sirva V. S. pasarlo á la Superioridad segun está prevenido y en virtud de hallarse comprendido este interesado en la Real órden de 31 de Marzo del corriente año, por la

hay inconvenientes en q. cual se le conceda refiri-
se dé curso al acto y titulo.
papel de reintegro de Dios gûe. á V.S. m.
532 r.s adjuntos pero a.s Córdoba 29 de Dic.e de
advirtiendo a la Supe- 1863
rioridad q. se reclama Dr. José Mendoza
al Director del Instituto
la cantidad de lo sea en
papel de reintegro con arreglo a la R.l orden
del 13 de Feb.o del 862 quedando en efecto
al Director q. la remita. V.I. sin embargo
resolverá lo q. sea mas justo. Sevilla 15
de Enero del 864

El Secr.o grat.

José Jimenez Pérez

… 16 de … del 186…
Como propone la …

Sor. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

ría gral.

Martin

º 18 – Se remitió el acta y ...

la cantidad de 20 $ en papel

go del Dist.º del Inst.º de Córdoba.

l Director del Inst.º de Córdoba.

43.

Con esta fha. envió á la Superioridad el acto. de Perito agrícola de D. José García del Prado y Zamorano participandole que reclamó de V.S., como lo ejecutó, la remisión de veinte rs. en papel de reintegro en cumplimto. de la Rl. Ord. de 13 de Febº de 1862.

~~Lo digo á~~

D. G. Set.e 18 de Ene.o de 1864



f.l 178. v. n.

Num.o 113.

D. Ramon Fernandez de Cañete,
D. Eugenio Gonzalez
D. Ant.o Lopez Espinosa
D. Rafael Lopez Terias
D. Fausto Maran
D. Miguel Rodriguez y Carmeo,

Sev.a 21 de En.o de 1864
A su expedte propio p.a q. conste
Marín

Con su comunicacion fha. dos del actual han sido en mi poder los titulos de Peritos agricolas de los alumnos expresados al margen los que seran entregados con las formalidades correspond.tes

Dios gue. a V.S. m.s a.s Cordoba 19 de Enero de 1864.

Dr José Muntada

Sr. Rector de la Universidad litr.a de Sevilla



f. 171. P. M.

Núm.º 176.

Tengo el honor de remitir á V.S. las actas de exámen de revalida de Perito agricola de D. Bernardo Rosales y Bayo y D. Manuel Calvo y Moñiz, y la mitad superior del papel de reintegro de 500 r.s por derechos del titulo de cada uno, no incluyendo el de 32 r.s del timbre de dho. documento por haber remitido á V.S. el de ambos en 3 de Febrero del año ppdo. Se les ha pedido veinte r.s en papel de reintegro en cumplim.to de la

Lev.a 26 de Dic.e 1864
La Secc.n examine escrupulosamente las actas y los antecedentes, é informe y proponga lo q.e se le ofrezca.
Martin

La Secc.on en cumplimiento del anterior decreto dice: que

no halla reparo Real orden de 13 de Febrero
en que se dé curso del 1862, y espero que V.S. se
á las actas y papel sirva darles el mismo
de reintegro adjuntos curso que á las de D. José
expresando que el de García del Prado.
32 rs. de los interesados
se remitió á esa Dios gue. á V.S.
Superioridad en m.s a.s Córdoba 28 de
7 de Febrero últ.º Enero de 1864.
~~[illegible]~~ Dr. José Muntada.
~~[illegible]~~ y que
el Director del Instituto les ha recla-
mado 20 rs. en la expresada clase
de papel en cumplim.to de la Real
Orden del 13 de Febrero del 1862.

José Jiménez Pérez

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

... 27 de ... de 1864.

Como propone la Com. y ...

... recibo de los autos.

[illegible]

... 1º Cump.do

... 1º Cump.do

V.S. se sirva darles el curso correspond.te, sin perjuicio de la reclamación que les hago del papel de 120 rs. por derechos de expedición.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 27 de Enero de 1864.

Dr. José Muntada.

Ant.o Barrameo y D. Fern.do de Lara con los tres [illegible] papel de reintegro adjuntos manifestando la [illegible] que el de 82 r.s del primero remitió en 26 de Febrero y el de Lara [illegible] 22 de Enero [illegible] al Director les ha reclamado 120 r.s en la misma clase de papel en cumplimiento de la Real orden de 17 de Febrero de 1852 — Sevilla Enero 28 de 1864.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Ha. 28 de Enero de 1864

Como propone la Sección …

…tando el recibo y manifestando la …

…fecha de la remisión.

Martin

Feb.º 1.º cumplido

Febrero 1.º Cumplido.

Al Director del Instituto de Canarias.

S.

1232. D. Francisco Dominguez Alemany y Vega vecino de Teguise en Lanzarote, se dirige á V. Ex. la Reina (q. D. g.) en instancia en solicitud de que se le autorice para ejercer la agrimensura. Alega en apoyo de su pretension y acredita con documentos fehacientes haber estudiado con D. Antonio Saez y Alvarado, que se titula profesor normal superior y elemental procedente de la Escuela Central del Reyno Aritmética, Algebra, Geo-

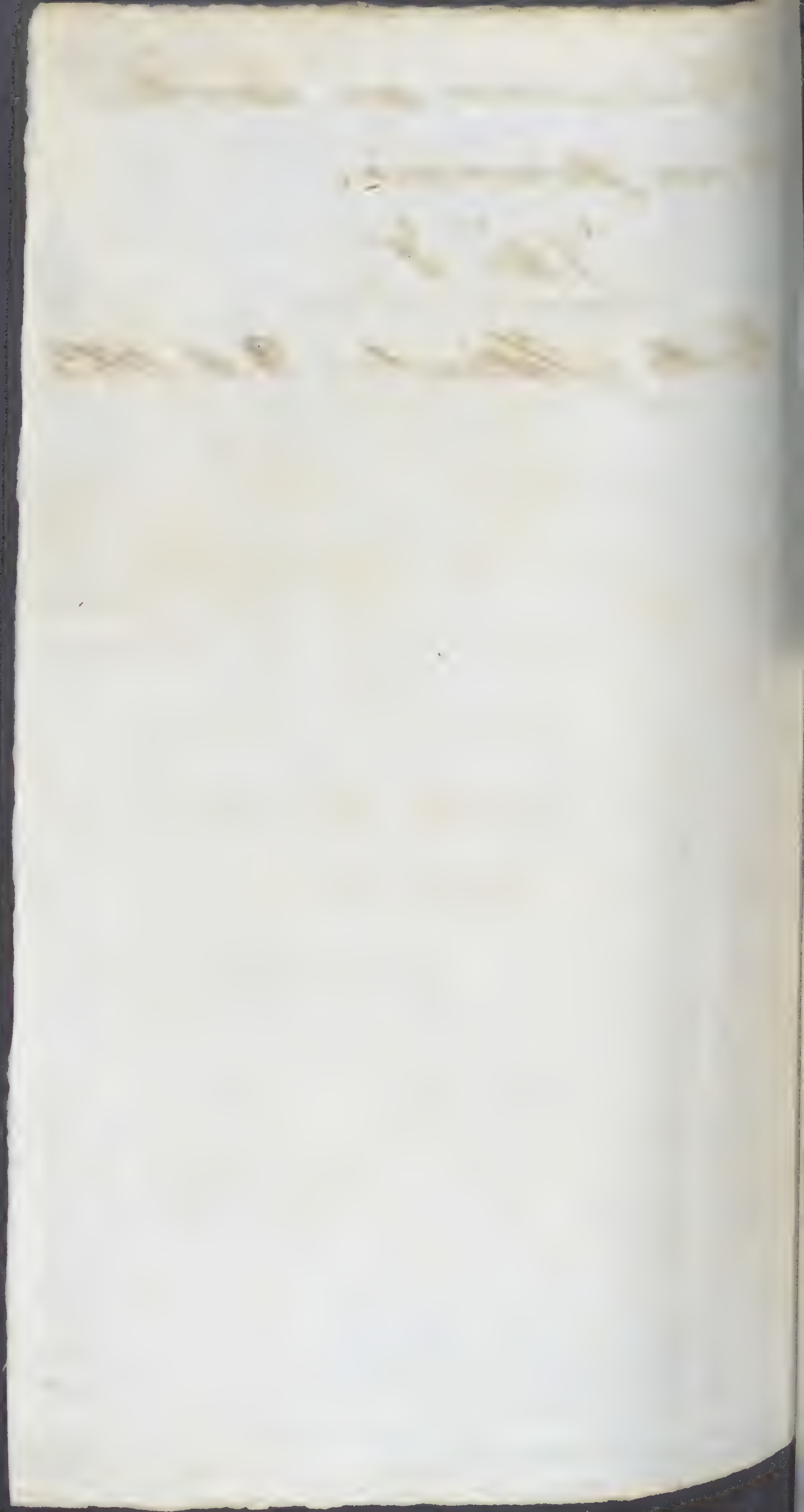
metría, Trigonometría y Topografía, Física y Química experimental y técnica, Dibujo lineal y Agricultura.

Para informar al Gobierno acerca de la espresada solicitud espero que se sirva V.S. manifestarme con toda la brevedad posible cuanto averiguare sobre la certeza de aquellos estudios, sobre la época en que los hiciera el interesado, sobre la imposibilidad, ó dificultades de seguirlos en Escuela pública y sobre la conveniencia de conceder ó negar la solicitud atendido el número de

...Ayuntamientos que existen
de esa provincia.

Dios &c.

Sevilla 9 Setiembre 9 de 1863.



fo 185 P. de.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 8

Sn. 4 de Febº de 1864

Devuelvase la instª al Gobierno con respetuoso oficio en q. se inserte el presente, á fin de q. en su vista se digne de resolver la Superioridad lo que estime de justicia

Mora

[firma y rúbrica]

Impuesto de la comunicacion de V.S. de 18 del corriente, relativa al informe sobre la solicitud de Dn Francisco Dominguez y Saldaña, vecino de Teguise en Lanzarote, debo manifestarle que dicho informe fue despachado por esta Direccion en 19 de Noviembre último y remitido á ese Gobierno por el correo que salio de esta Isla el 24 inmediato en los términos que á continuacion sigue:

"Para evacuar el infor

„me que V.S. se sirvió pe
dirme en 8 de Setiembre
último relativamente á
una solicitud que elevó á
S. M. la Reina (q. D. g.) D.n
Francisco Dominguez Aldana
y Vega vecino de Te-
guise en Lanzarote para
que se le permita el ejer
cicio de la agrimensura, tu
ve por conveniente recoger
algunas noticias aunque
privadas, sobre los particu-
lares objeto del indicado in-
forme; razon por la que
me ha sido forzoso dila-
tarlo hasta el presente.—D.n
Antonio Saez y Ordoñez es
en efecto profesor Normal
superior procedente de la
„Escuela central pero no es

,, sabe que haya estado en
ninguna época en la Is
la de Lanzarote, si bien
ha recorrido otras de la
Provincia con comisiones
del Gobierno Civil. No he
podido averiguar con certe
za si D.n Francisco Domin
guez Aldana, ha estado
alguna vez en Santa Cruz
de esta Isla, residencia or
dinaria del Saez y Ordoñez,
recibiendo sus lecciones; y
por lo mismo no me
es posible determinar la
época en que hiciera sus
estudios el pretendiente.
Este segun me han infor
mado es un padre de fa
milia de escasa fortuna
,, y por lo mismo no estas

„en posicion de trasladarse fue-
ra de esta Provincia á se-
guir aquellos en Escuelas pú-
blica. Por último el núme-
ro de Agrimensores que exis-
ten en estas Islas, no es cre-
cido, particularmente en las
que, como Lanzarote son
de menor importancia;
y por lo tanto no seria in-
conveniente, bajo este últi-
mo punto de vista, que
se concediese la autoriza-
cion de que se trata = Es
cuanto puedo manifestar
á V.S. sobre el particular, por
segun las noticias que me
„ ha sido posible adquirir"
Lo que tengo la honra
de hacer presente á V.S.
por contestacion á su

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
CANARIAS.

Núm. 73

citada comunicacion.

Dios que á V.S. m.s a.s La-
guna de Tenerife 27 de
Enero de 1864

El Director:

Jose Trujillo

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Al Director del Instº de Ciencias.

Nº 31.

Con fha [illegible] de abril del año próximo anterior dije á V.S. lo q sigue:

(El ofº nº 1620)

Y no habiendo recibido contestacion, y para [illegible] el tiempo transcurrido [illegible] de la [illegible] necesario recuerdo á V.S. [illegible] el ~~[pronto]~~ rápido despacho de este negocio para cumplir con la prontitud posible lo recomendado p. la Superioridad.

Dios gue. [illegible] 1864.

Al Director del Inst.º de Comercio.

Con fha 9 del actl. ult.º dije a V.S. lo sig.te:

(El oficio pidiendo informe sobre los estudios hechos p.r D. Fran.co Dominguez Aldama y Vega q. ha pretendido su autorizacion p.a ejercer la agrimensura)

Y lo traslado á V.S. recomendandole la urgencia en el pronto despacho de este asunto p.a dar sobre el mismo con la claridad posible el informe q. me ha encargado la Direccion gral de instruccion publ.ca

Dios g. Nov.e 20 de 1863.

Al Director del Instituto de
Córdoba.

En este dia remito á la
Superioridad con mil reales
en papel de veinticuatro, los actos
de Perito Agrícola de D. Fran-
cisco Maria de Lara y Gutie-
rrez y D. Antonio Manzano
y Lopez que V.S. se sirvió
remitirme con su oficio de 27
de Enero ultimo.
Dios &. Febrero 1.º 1867.

...78.

Al Director del Instituto de
...rdoba.

Con esta fecha remito á la Superioridad con mil reales en papel de reintegro las actas de Perito agrícola de D. Bernardo Rosales y Bayo y D. Manuel Calvo y Morión que V.S. se sirvió remitirme con su oficio de 29 del mes ppdo.

Dios gũe. Febrero 1º/862.



f.º 184 [illegible]

Núm.º 282

Sevilla Feb.º 9 / 869

Le Señr., después de revisar estos documentos, informe y proponga cuanto se le ofrezca.

[illegible]

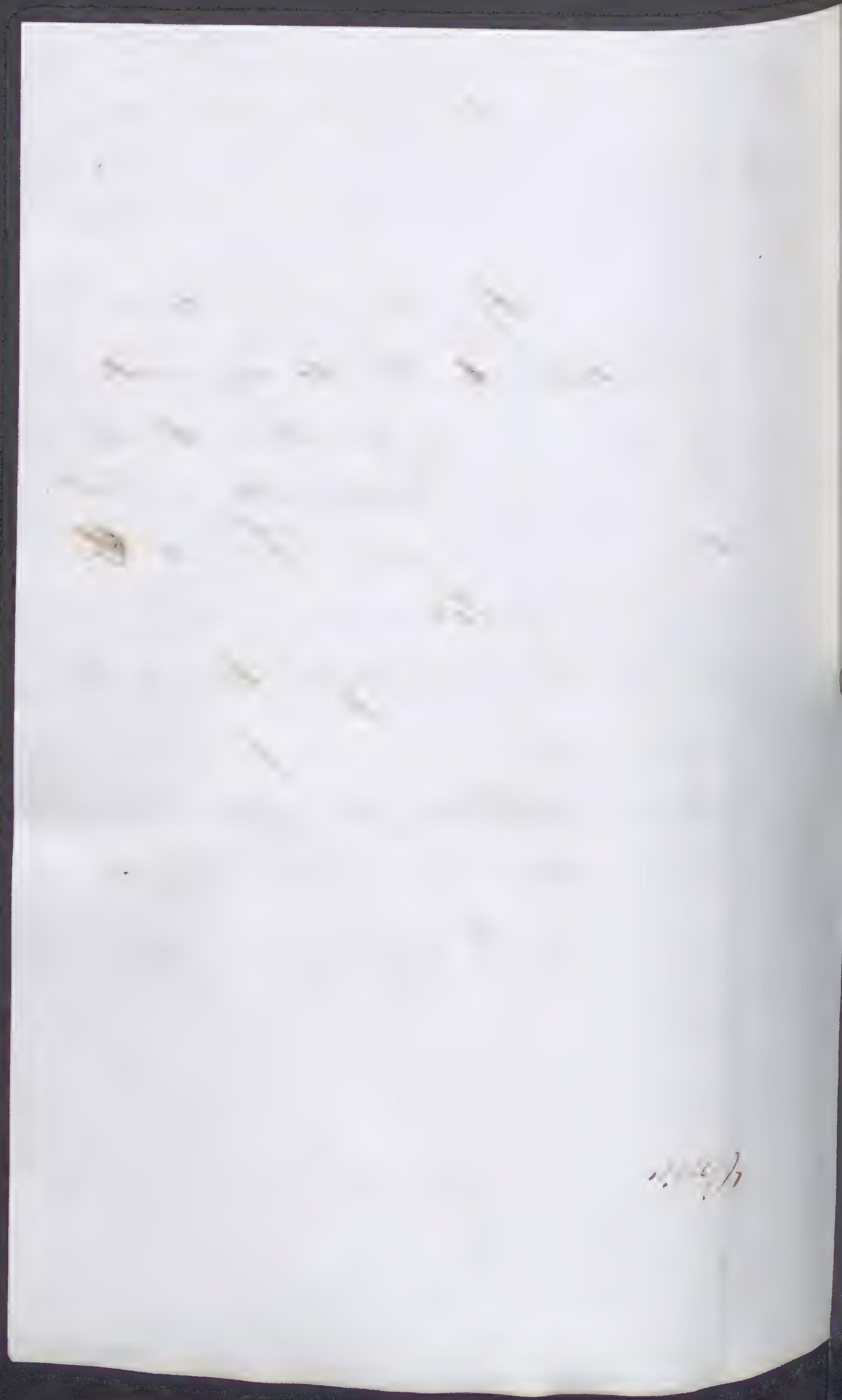
La Secc.n en cumplimiento del anterior decreto dice: que no repara en que se dé curso a los adjuntos ex[illegible]

Tengo el honor de remitir a V.S. las actas de examen de reválida de Perito agrícola de D. José [illegible] Alcalá y D. Genaro [illegible] y las [illegible] del papel de reintegro de 90 rs por derechos del título de cada uno de estos, [illegible] no [illegible] del reintegro y dos rs del [illegible] de dicho documento por haber remitido a V.S. el de ambos en 20 de Oct.e de 1868. No los ha reclamado el pliego de 90 rs de derechos de expedición y los de [illegible] de los

Al Director del Instituto de [Cór]doba.

Adjuntos remito á V. S. dos títulos de Perito agrícola, agrimensor y tasador de D. Antonio Zamilla y Beltran y D. Angel María Castiñeira y Cámara para que se sirva entregarlos á los interesados con las formalidades establecidas y acusarme el recibo de dichos diplomas.

Dios &ª Febrero 3/84



Al Director del Instituto de ...
...dalucía.

Adjunto remito á V.S. el título de Perito agrícola, agrimensor y tasador dado á favor de D. Luis Barberini y Garcia á fin de que se sirva entregarlo al interesado con las formalidades establecidas y acusarme el recibo del mencionado diploma.
Dios &c. Febrero 4 de 1864.

Al Director del Inst.º de Córdoba.

12. Con esta fha remito á la Superioridad las actas y demas papel de reintegro de D. José Lara y D. Gerónimo Valera, cuyos documentos envió Vd. en 30 de enero pp.do

D. g. Feb.º 5 de 1864.



f. 1850 to P. esp.

Número 281.

Sevilla Febº 6/64
Al Negº pte. propio
p.ª q.e conste.

Martí

He recibido el atento oficio de V. S. de ayer, al cual se sirve acompañar el título de perito agrícola expedido á favor de D. Luis Barberini, á quien he dispuesto sea entregado con las formalidades correspondientes.

Dios gue. á V. S. m.s a.s
Córdoba 5 de Febº de 1864

Dr. José Muntada

Sr. Rector de la Universidad lit.ª de Sevilla

V. 185 vto. P. S.



Número 250.

Sevilla Febº 6/864
A sus Espte. Lorojus[?]
p. q. s. conste.

Marín

He recibido el atento oficio de V. S. de 3 del corriente, al cual vienen unidos los títulos de peritos agrícolas de Dn. Antonio Escamilla y Beltran y Dn. Angel Mª Cartuceira, á cuyos interesados he dispuesto se entreguen con las formalidades correspondientes.

Dios guê. á V. S. ms. as.
Córdoba 5 de Febº de 1864

Dr. José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad litª. de Sevilla



Núm.º

Sevilla Feb.º 7/874

La Secría, examinando los antecedentes y lo q.e en este of.º se solicita, informe lo q.e se le ofrece.

Ma-ñ

La Secría en cumplimiento del anterior decreto dice: que si bien la Real orden de 13 de Febrero de 1862 mande en su

p 185 v.to L. G.

He examinado detenidamente la comunicación que con fha 9 del pasado Enero se sirvió V.S. remitirme, en contestación a mi oficio de 23 de diciembre y respetando las decisiones de V.S. daré puntual cumplimiento a lo que tiene a bien prevenirme. Pero hay un punto sobre el cual ruego a V.S. llame su atención, porque no está terminante en las dispo-

primer articulo que los alumnos por sus titulos académicos satisfagan en papel de reintegro los dros prescritos en la tarifa adjunta á la ley, las observaciones que hace el Director del Instituto de Cordoba parecen tan solidas y eficaces á la Secretaria que juzga conveniente ponerlas en conocimiento de la Superioridad inclinando el animo de la misma á que declare que no obstante lo dispuesto

ficiones legales, la resolucion del G. afecta á la existencia material de los Institutos provinciales. Hablo, Sr. Director, de los derechos de titulos periciales. Estos segun lo que del Reglamento de 2a enseñanza se desprende, estan considerados en el mismo caso que los titulos de Bachilleres en artes, supuesto que los diplomas son expedidos por los Sres. Directores, como pre-

por la citada Real orden deben los alumnos de los Institutos que se costean con fondos provinciales depositar en metalico los dros correspondientes á los titulos de que habla el articulo 202 y no el 102 que el Director cita del Reglamento de segunda enseñanza.

V.I. sin embargo resolverá lo que juzgue mas acertado.

Sevilla 6 Febrero 1864.

El Secrio gral.

José Jimenez Pérez

viene el art.º 102 y por igual razon de abonar los Bachilleres sus derechos en metálico deben creerse que los abonen tambien estos [illegible]; en la comunicacion que contesta esta en apoyo de su disposicion el art.º 2º de la Real orden de 10 de Febrero de 1862 el cual dice que los alumnos por sus titulos academicos satisfagan en papel de reintegro los derechos correspondientes al en que haya de extenderse el titulo y esto no se disputa, pero todos

...illa 11 de Abril de 1864.

Contéstese que las órdenes vigentes mandan abonar en papel de reintegro de los títulos de Peritos se refieren a los de la Escuela de Agricultura y no a los que menciona además el art.º 202 del Reglamento los cuales pueden y deben abonarse en metálico al tenor de lo dispuesto por el art.º 118 de la Ley.

Moreno

han abonado hasta aquí, Bachilleres y Peritos, los 320 rs del papel para sus derechos, y es claro que si cual disposiciones aludieran a estos, comprenderían también, pues no se excluyen, a los Bachilleres. Por estas razones, ruego a V.S. que si no estuviese conforme con esta interpretación, me permita el honor de elevar una consulta a la Superioridad, si V.S. no tuviese a bien por su parte



[illegible] V.S. aclarar [illegible]

[illegible]

Dios gue. a V.S. m. a.

Córdoba 8 de Feb.o de 1865.

D.r José Alcántara.

S.r Rector de la Universidad de Sevilla.



Sr. Director del Instituto de Córdoba.

Visto el oficio de V.S. de 9 del corriente, atendiendo á las razones que alega para que se consideren no comprendidos en la R.l orden de 13 de Febrero de 1862 los dros que deben abonar los Agrimensores, Peritos tasadores de tierras y á lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley vigente de instruccion pública, he acordado manifestar á V.S. que el depósito de los dros de que habla el 201 del Reglamento de 2.a enseñanza y ~~deben~~ han de satisfacer los Agrimensores, Peritos tasadores

de tierras debe hacerse
~~en~~ Instituto y que tal ha
sido el pensamiento de las
ordenes dictadas sobre
punto, puesto que no ha
de confundirse los estudi
~~de aplicacion~~ y dos [illegible] requis
los titulos de los agrimensores [illegible]
los de los Peritos agricolas.

R. O. [illegible] 12 de [illegible]

Al Director del Instituto de [illegible]rdalu[illegible]

5. Adjunto remito á V. el título de Agrimensor perito, tasador de tierras de D. Justo Caballero y Barrero para que se le entregue con las formalidades establecidas.

Dios gue. Febrero 13/861



Nº. 1924 doc.to P. Ap.

Numero 297.

Sev.a 24 de Feb.o de 1864

Al ar. ... tn.

Morter

Con el atento oficio de V.S. del 13 del corriente, he recibido el título de perito agrimensor expedido á favor de D. Justo Caballero, á quien lo he hecho entregar con las formalidades correspondientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 20 de Feb.o de 1864

D.r José Muntadas

Sr. Rector de la Universidad lit.a de Sevilla

Al Director del Instituto de
Córdoba.

1.º
126.

Remito á V.S. el adjunto título de Perito agrícola agrimensor y tasador de tierras expedido á favor de D. José García del Prado y Zamora á quien V.S. se servirá entregarlo con las formalidades establecidas avisandome su recibo.

Dios &c. Febrero 27/1864.

Al Gobernador civil de la provincia de la Coruña.

[illegible]22

Adjunto remito a V.S. el título de Agrimensor de D. Juan D. Nieto y Adriclo rogándole se sirva disponer que se entregue al interesado con las formalidades establecidas enviándome el recibo que el mismo debe dar.

[illegible] 27 [illegible]



Ill.º S.r R.r

N.º 2022

He recibido el título de Perito Agrícola expedido en favor de D. José García del Prado y Zamorano, que se sirve V.S. remitirme con su comunicación fha. 27 del corriente, el cual será entregado al interesado, previas las formalidades correspondientes.

Cuya 2 de M.zo de 1864
A su expedte. por su propio p.a el conste
Martín

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 29 de Feb.º de 1864.

L.do José Muntada

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

las formalidades establecidas. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1844



Núm.º 466.

Sdo. 19 de Abril de 1864. A sus antecedentes.

Marín

Quedan en mi poder y serán entregados con las formalidades correspondientes los dos títulos que V.S. se sirve remitirme de Maestro de obras y de agrimensor expedido á favor de D. Manuel del Sol Ríos y Velarde.

Dios guarde á V.S. ms. as. Córdoba 11 de Abril de 1864.

José Mateo...

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



N.º 267.

Sev.ª 13 de Abril de 1864.

A su antecedente.

Martí

He recibido la atenta comunicación de V.S. de 9 del actual, acompañando el título de perito agrónomo de D. Genaro Valera, á quien he dispuesto se entregue con las formalidades correspondientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 11 de Abril de 1864.

D.r José Muntadas

S.r Rector de la Universidad de Sevilla.



Nº 879.

M. I. S.

En contestación á la orden de la Dirección general de Instrucción pública que V. S. me traslada en 12 del corriente, debo manifestarle: que los documentos que se han tenido á la vista p.ª la extension del acta de exámen de reválida de Perito agrícola de D. Bernardo Rosales y Pelayo, ha sido el espediente de carrera de este alumno en que se halla la partida de su bautismo, y p.r ella consta que nació el dia 21 de Julio de 1842; y p.r consig.te que su edad es 21 años y meses,

Martin

n.º 283

y si en el acta aparece la de 18 años, no puede ser sino una equivocación involuntaria del escribiente que la estendió que no consultaria la partida y le puso la edad de 18 años que tenia al principiar sus estudios, la cual se espresa en la Carpeta del estado espec.te

Dios que á V.S. m.s a.s Córdoba 14 de Abril de 1864.

D.r José Murtada.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Director del Instituto de Valladolid.

D. F.
369.

Con esta fecha remito á la Superioridad el acta de exámen de Perito agrícola con 532 rs en papel de reintegro de D. Manuel Bermudez y Coronado y la de D. Evaristo Merlo y Manso con 552 rs, para que se les expidan los títulos correspondientes.

Dios &c. Julio 1º de 64.

Lo digo á V. S. en contestacion á su oficio de 27 de Junio último.



N.º 114. P. Sp.

N.º 859.

Sevilla 9 de Agosto de 1864.
Dese á los títulos el curso que corresponda, según las órdenes, y acúsese el recibo.

Martín

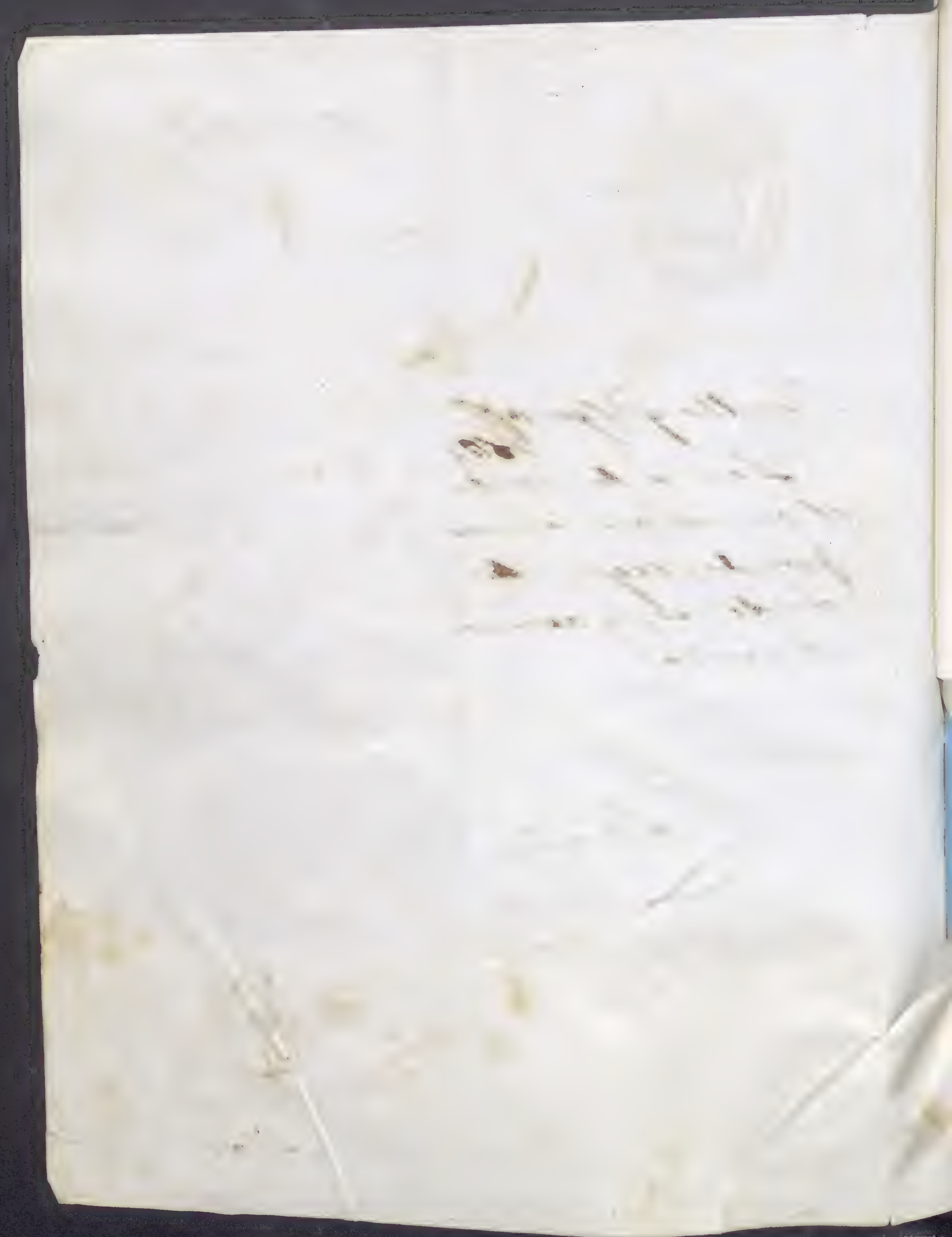
Cump.º dho[?] Decreto[?]

Adjuntos devuelvo á V.S. los títulos de Maestro de obras y Agrimensor de D. Manuel de los Ríos y Velarde, que me remitió V.S. en 7 de Abril ppdo. y ahora me reclama en 4 del actual.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s Córdoba 6 de Agosto de 1864.

José Alcuntara[?]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.





Ile. 810 to. P. ff.

Num.º 810

Sevª Junio 28 de 1864

Si no hubiere ... do con el reintegro de esta ... reparo envíese el ... 1 por los derechos del título ... acta adjunta por ... de 32 por el timbre ... tifícando al Direc ... de dho. documento, para ... tor del Inst.º la ... fecha de la remisión

Tengo el honor de remitir á V.S. el acta de reválida de Perito agrícola de D.n Manuel Barbudo y Corona ... que se sirva V.S. elevarlo ... á la Superioridad á fin de que le sea expedido el correspondiente título.

D.r Machado

Cump.do ... 2 ...

592

Con ... 2 de Julio

Dios

gũe. á V.S. m.s a.s Cór-
doba 25 de Junio de 1864

Dr. José Hurtado

Sor. Rector dela Universidad del distrito



fol. 83. P. A.

Num.º 846.

Tengo el honor de remitir á V. S. treinta y dos r.s de papel de reintegro por el timbre del titulo de perito agricola que ha de expedirsele á D. Evaristo Merlo y Navarro y veinte r.s en la misma clase de papel por derechos de expedicion, todo en virtud á lo que se sirve disponer V. S. en su comunicacion de 14 de Dic.e de 1863 al devolver el pliego del sello quinto que remitió este interesado con el de 500 r.s telos derechos de repetid...

Sevilla y Junio 29 / 64

A sus antecedentes, y le sirve de cuenta de ellos.

D.or Machado

Cump.do Reg. S. 521.

Cump.do Reg. 2 de Julio

título y el acta de su revalida; á fin de que se sirva V. S. elevarlo á la superioridad para que tenga efecto la extension de referido documento.

Dios gũe. á V. S. m. a.
Córdoba 27 de junio de 1864

Dr. José Muntada.

Sr. Rector de la Universidad del distrito

Al Director del Instituto de Córdoba.

39.

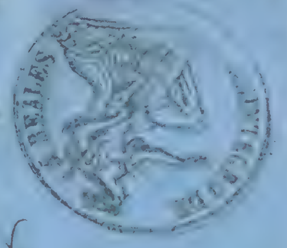
Con urgencia, ~~se~~ se servirá Ud. devolverme ~~remitirá Ud.~~ los títulos de Maestro de Obras y Agrimensor de D. Manuel Ruiz y Velarde que se remitieron á esa Escuela en oficio de ~~fecha~~ 7 de Abril último ~~para el~~ número 218.

Dios [illegible] 1º Agosto del 64.

Sor. Rector

REINTEGRO DE 4 Rs V

Série B.



Bachilleres
en Artes

—

1863 - 68.

CANARIAS. —
HUELVA - OSUNA
BADAJOZ - CABRA
CORDOBA



calibrite

colorchecker CLASSIC



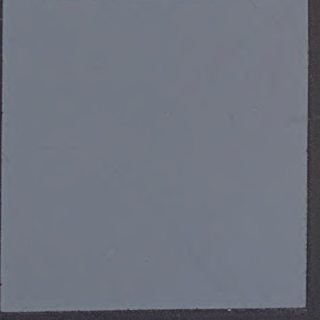
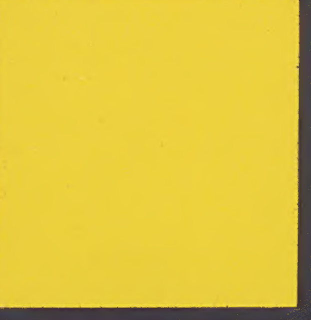


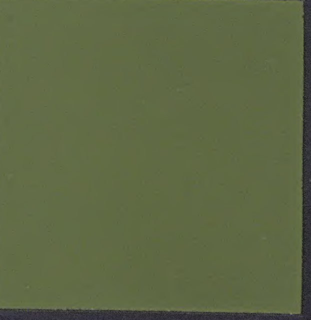


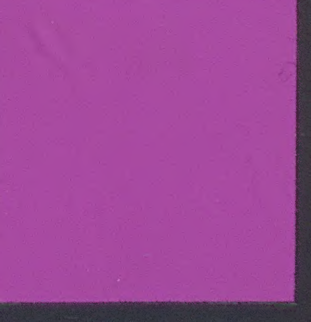
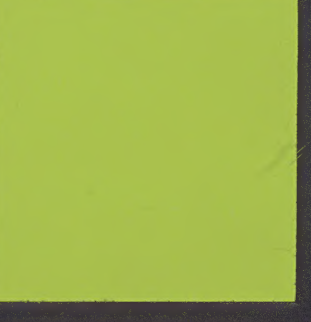













mm